ICCU-S-2026-0006798

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

6 de agosto de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0006798**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta a Comunicación.

ASUNTO: Aprobación de informe mensual de interventoría No. 8 del Contrato No.233 de 2025 - Proyecto de la vía Guanacas - El Peñón

Bogotá D, C. 6 de agosto de 2026

Señora
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL SAS
CR 15 93 A 84 OF 604
prodeincol@gmail.com
Bogotá

Asunto: Aprobación de informe mensual de interventoría No. 8 del Contrato No.233 de 2025 - Proyecto de la vía Guanacas - El Peñón

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada por correo electrónico el 14 de julio de 2026 mediante el cual PRODEINCOL SAS presenta el informe mensual de interventoría No.8 del periodo comprendido del 02 al 31 de marzo de 2026 para su revisión y aprobación de esta entidad.
Una vez verificada la información aportada en este informe, esta supervisión envío observaciones el 28 de julio de 2026 y dichas observaciones fueron subsanadas y enviadas a esta supervisión el día 5 de agosto de 2026.

Así las cosas, esta entidad manifiesta que el informe de interventoría No.8 CUMPLE y por lo tanto se da la aprobación

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Revisó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Proyectó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM

QR Validación Documento:

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 008

FECHA DEL PERIODO: 02-Mar-2026 a 31-Mar-2026
Versión 03

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

BOGOTÁ D.C., AGOSTO-2026

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**008**	**MES O PERIODO:**	02/Mar a 31/Mar

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		2
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		6
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	6
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		6
2.3	Estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		23
3.1	Información general contrato de obra		23
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento ítems no previstos		44
4.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA		45
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	45
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		45
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	46
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		47
4.5	Estado General del Tiempo		48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		49

4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	54
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		56
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		56
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		56
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		56
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión		58
4.9.4	Seguimiento Programa de Obra		58
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		58
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		62
5.1	Información general del contrato de interventoría		62
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		63
5.3	Informes especialistas y profesionales		65
5.4	Informe del Programa Anual de Caja – PAC		65
6.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		67
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		67
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	67
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		68
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	69
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		71
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría		72
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual		72
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		72
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión		72
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	73
6.6.4	Actas de reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-	73

		FR-06_ACTA DE REUNION	
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		74
8	ANEXOS		76
8.1	Correspondencia		76
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		76
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		76
8.4	Bitácora del mes correspondiente		76
8.5	Certificación componente ambiental y social		76
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	76
8.7	Informes semanales de interventoría		76
9	Listado de Anexos		77

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: **Emilia Esther De La Ossa Contreras**
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional: **08202-101207 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

1 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Contratista de obra: Consorcio Vías 040.
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Interventoría: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **“**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

Supervisor: Sandra Roció Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

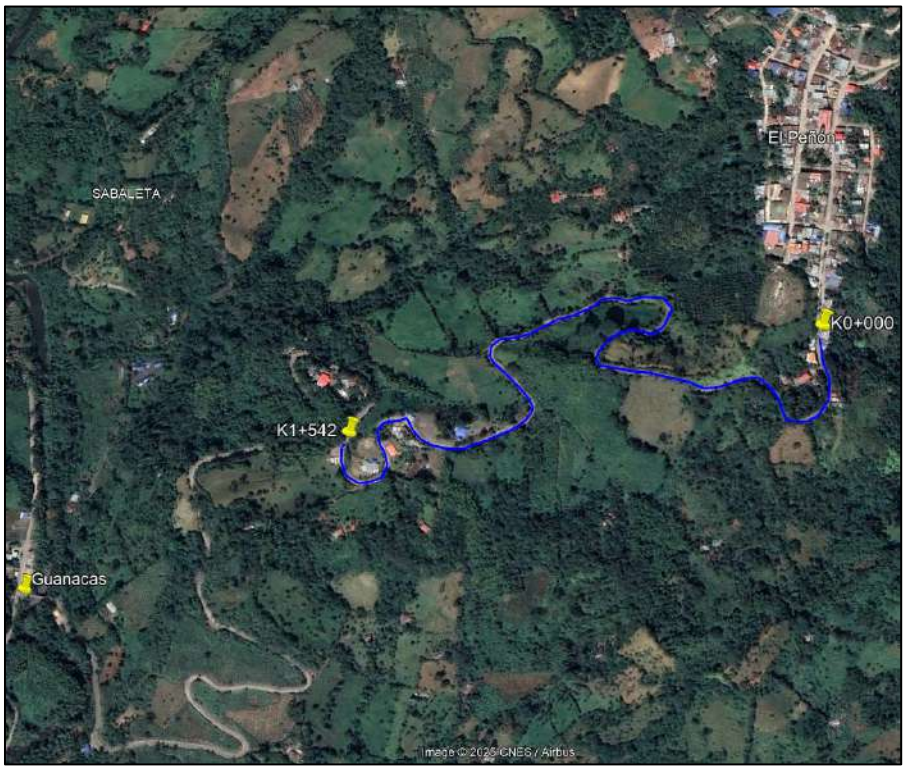
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

2.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del municipio, conectando el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-557_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el **Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización,** se presenta el acta de localización del proyecto.

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera

dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

2.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, se aclara que este registro hace referencia al estado inicial de la vía, razón por la cual las fotografías son las mismas que los anteriores informes; mientras que el registro fotográfico de las actividades del mes se encuentra relacionado más adelante en el **Anexo B. Registro fotográfico.**

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2026.

2.4 Características técnicas del proyecto

En este apartado se encuentran las características técnicas definidas en los diseños iniciales y las observaciones realizadas durante la etapa de revisión de estudios y diseños.

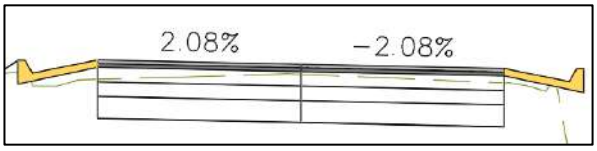
2.4.1. Especificaciones en diseños iniciales

El alineamiento de tramo de Guanacas – El Peñón tiene una longitud de 2.3 km, y está conformado en zona rural de 1.55 km por 36 curvas circulares en promedio 23 curvas por kilómetro, con radios entre 13 m y 360 m y una zona urbana de aproximadamente 700 m, que incluye curvas y puntos de quiebre asociados a la configuración actual de los andenes y paramentos

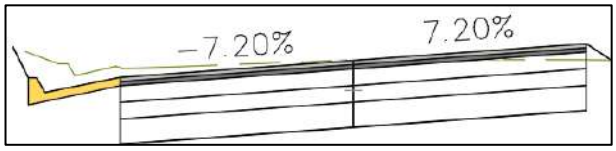
Tanto en el tramo urbano como el rural se tienen tramos críticos de pendiente que superan el 20% teniendo en cuenta la configuración y trazado de la vía existente y que es posible mejorar manteniendo el corredor actual, por lo que se proyectara la señalización para regular esta condición.

El proyecto contempla la intervención de dos tipos de tramos viales: Rural y Urbano, de manera que a continuación se especifica la sección transversal típicas estos.

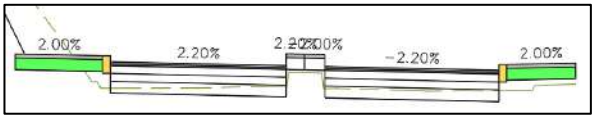
Figura 2. Secciones Transversales típicas Guanacas – El Peñón.



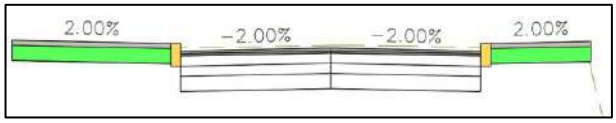
Sección Típica – K1+490 – Rural.



Sección Típica – K1+490 Rural.



Sección Típica – K0+030 – Urbano - Abscisa en negativo.



Sección Típica – K0+380 – Urbano - Abscisa en negativo.

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

La vía actualmente cuenta con once (11) alcantarillas que atienden los caudales registrados en la zona a causa de aguas de escorrentía; de acuerdo con el estudio hidráulico, tan solo se necesita cambiar tres (3) de estas, debido a que la tubería es inferior a 900 mm según lo indicado en el Manual de drenaje vial y la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Sin embargo, y basados en el concepto de los especialistas hidráulicos de obra e interventoría, no es necesario reemplazar las obras ya que cumplen con su función principal, evacuar el agua producto de las lluvias, este concepto se encuentra en el informe entregado por la especialista hidráulica presentado en el Anexo L. Informe de Especialistas, dentro de los anexos del informe No. 1, para este periodo se reportan informes de especialistas toda vez que fueron requeridos en el quinto mes de actividades en campo. A continuación, se presenta una tabla general que resumen las características geométricas del tramo vial a intervenir.

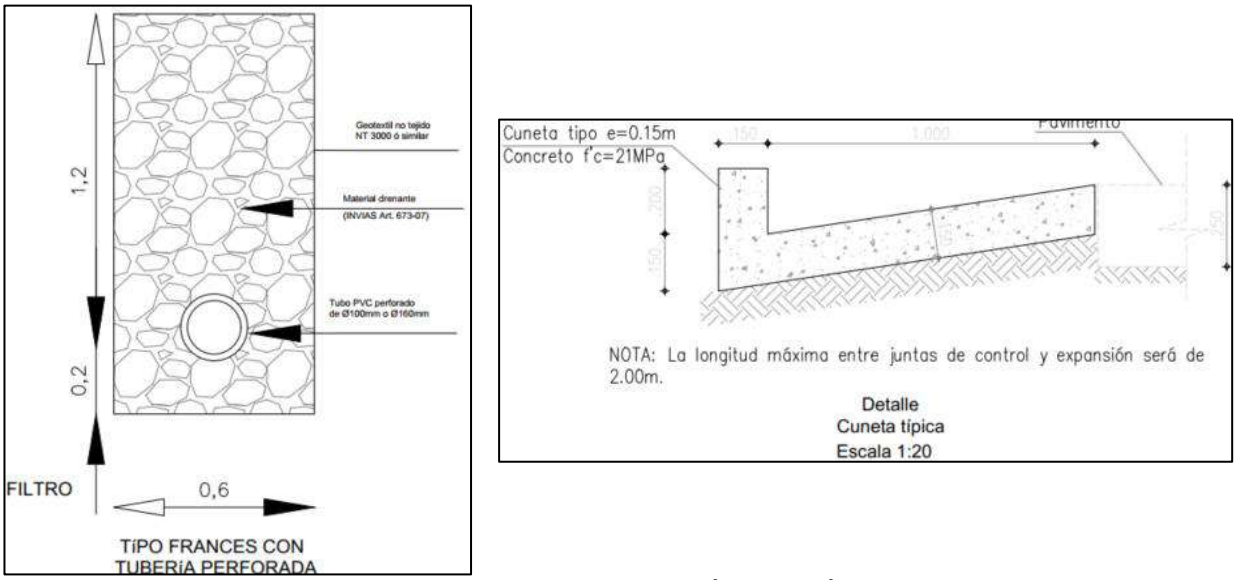
Tabla 1. Características geométricas de la vía Guanacas – El Peñón.

Tipo de Vía	RURAL	Numeral Manual Invias 2008
Terreno	Escarpado	
Velocidad de Diseño K/h	30.0	Tabla 2.1
Ancho Calzada (m)	5.6 + BC1.00	Tabla 5.2
DVP - Visibilidad de parada	35.0	Tabla 2.7
DVA - Visibilidad de Adelantamiento	200.0	Tabla 2.9
Porcentage de tramos de adelantamiento	20%	Tabla 2.10
Pendiente Max Relativa	1.28%	Tabla 3.6
Pendiente min. Relativa	0.30%	Numeral 3.2.1
Peralte Max	8.00%	Numeral 3.1.3.2
Radio Mínimo (m)	21.0	Tabla 3.2 y 3.3
Pendiente long mínima	0.30%	Numeral 4.1.1
Pendiente long maxima	10.00%	Tabla 4.1
Longitud minima CV (m)	20.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Convexa (m)	2.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Concava (m)	6.0	Tabla 4.4

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

En cuanto a detalles y dimensiones de las obras hidráulicas, estas se muestran a continuación:

Figura 3. Detalles obras hidráulicas.



Fuente. 08_VOL IX_HIDROLOGÍA HIDRÁULICA

Respecto a las obras de estabilización y contención se tienen cinco (5) relevantes para el tramo vial:

a. **Viga cabezal SC02 - <u>K1+730 a K1+700</u>:** La cual cuenta con una longitud de 35 metros apoyada en doce (12) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de doce (12) metros.

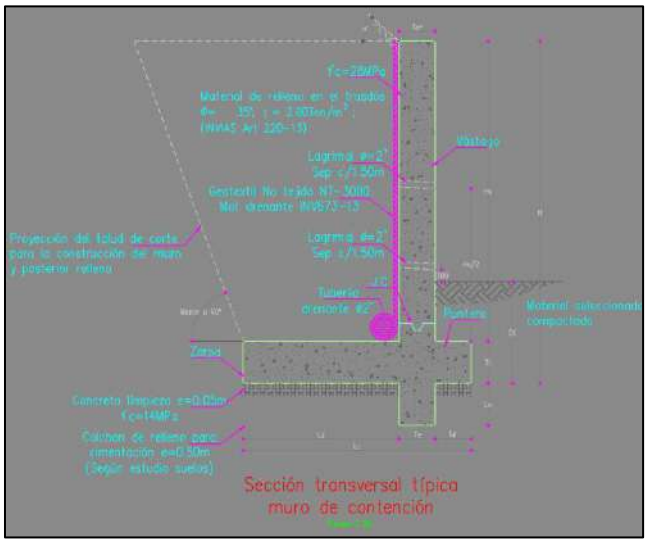
b. **Muro SC03 - <u>K1+120 a K1+160</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cuarenta (40) metros y una altura máxima de tres (3) metros.

c. **Viga cabezal SC06 – <u>K0+800 a K0+740</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de sesenta (60) metros apoyada sobre veinte (20) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de seis (06) metros.

d. **Viga cabezal SC07 – <u>K0+610 a K0+670</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de cincuenta y dos (52) metros apoyada sobre dieciséis (16) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de once (11) metros.

e. **Muro SC08 – <u>K0+450 a K0+350</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cien (100) metros y una altura máxima de dos (2) metros.

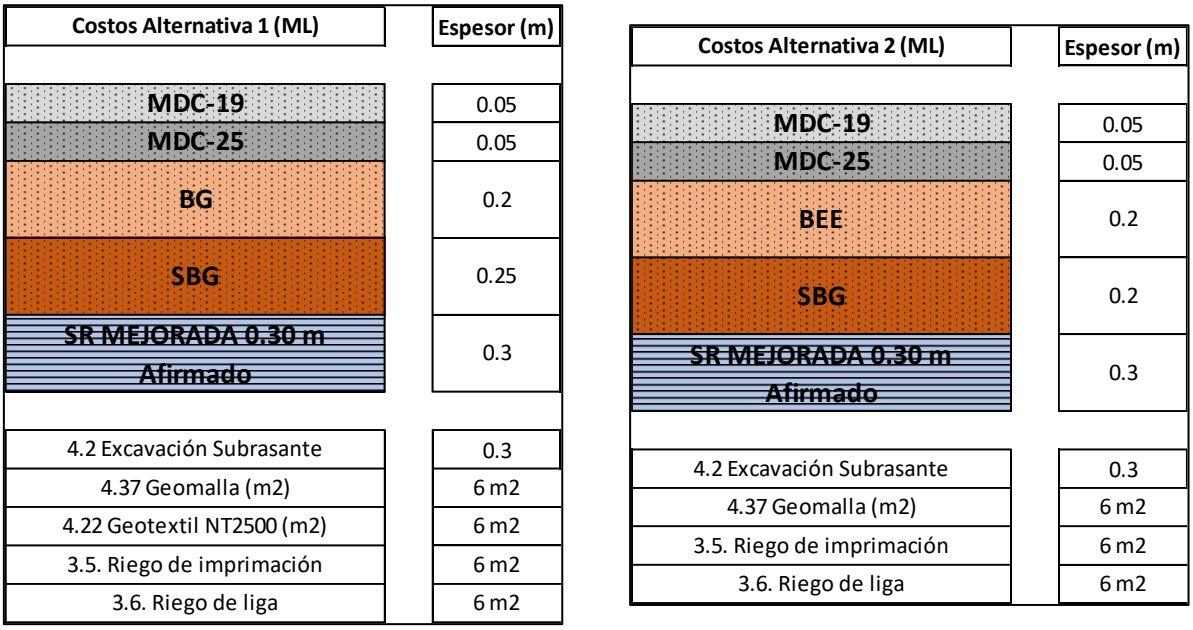
Figura 4. Sección transversal muro tipo Canteliver SC03 – SC08.



Fuente. 09_VOL X_ESTRUCTURAS.

Dentro del volumen de pavimentos entregado por el consultor se presentaron dos alternativas de diseño, las cuales contemplan el uso de materiales convencionales y estabilizados con emulsión asfáltica.

Figura 5. Alternativas para estructura de pavimento.



Fuente. Cartilla de pavimentos – Volumen de pavimentos.

2.4.2. Revisión de estudios y diseños.

Los contratistas de obra y de interventoría luego de revisar los documentos entregados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU realizan las siguientes observaciones a los diseños:

Teniendo en cuenta que en el **estudio de pavimentos** el consultor entrega dos alternativas de estructuras; tras revisión de estas y como parte del análisis del especialista de pavimentos de la interventoría se concluyó: "*No se considera conveniente aprobar otro tipo de intervención cuando la alternativa uno (1) aprobada y entregada por la entidad, cumple técnicamente.";* además de indicar:

- La humedad tanto de la capa de subrasante como de los materiales granulares de la estructura de pavimento conforme lo propone el consultor se controla a través de la construcción de un filtro tipo francés que inclusive se encuentra dentro del presupuesto del proyecto: Material granular filtrante, tubería de drenaje PVC 110 mm y Geotextil NT 2500; por supuesto considerando la evacuación del agua de escorrentía y subsuperficial a través de las alcantarillas y cunetas de la obra.

- Los costos asociados con la implementación de la alternativa No. 2 son muy superiores a los generados mediante la implantación de la alternativa No. 1.

- De esta forma para el grupo interventor **NO ES VIABLE** la ejecución de la alternativa No. 2, por las razones anteriormente expuestas, por lo cual debe implementarse la alternativa No. 1, la cual y mediante el análisis mecanicista de pavimentos presentado en el estudio correspondiente, conforme las condiciones tenidas en cuenta al momento de realizar los diseños por parte de la consultoría, cumple con las solicitaciones de los parámetros de deflexión, deformación vertical, deformación radial y esfuerzo admisible de la subrasante.

En el **estudio hidráulico** entregado por el consultor se recomienda reemplazar las alcantarillas 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que en el manual de drenaje para carreteras 2009 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la sección 4.4.5.2. Alcantarillas para desagüe de cunetas, filtros y zanjas de coronación, se establece que:

"El diámetro mínimo de todas las alcantarillas, incluyendo las alcantarillas de alivio de cunetas, es de 0.90 m."

Además, en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS del año 2019 indica que:

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras."

Respecto a esto, la profesional de interventoría indica que, aunque en la norma se especifique que el diámetro mínimo para obras transversales debe ser 0,90 m, esto solo aplica para obras nuevas, pues las obras existentes cumplen con la capacidad requerida; además de indicar que las obras para las que se confirmó capacidad hidráulica en el estudio previo pueden conservarse siempre y cuando se demuestre que actualmente funcionan adecuadamente y están en buena condición estructural.

Se deben realizar trabajos de limpieza y rectificación de descoles; sin embargo, en campo se evidenció que algunos de los cabezales de encole y descole y aletas de descole se encuentran deteriorados por lo cual se deben realizar trabajos de mantenimiento y reparación en concreto y acero, los cuales serán reconocidos en los ítems correspondientes.

Mediante el estudio de las obras de estabilización iniciales se establecieron cinco (5) obras en puntos críticos del proyecto en las que en dos (2) se modelaron muros de contención y en las tres (3) restantes vigas apoyadas sobre caissón con profundidades variables de seis (6) a veinte (20) metros; sin embargo, durante la implantación preliminar en campo se encontró:

- Se identificó en recorrido que la propuesta de intervención, contempla el cambio de la estructura de pavimento entre las abscisas K0+000 a K0+190; sin embargo, para esta interventoría el tramo presenta daños patológicos con grados de severidad mínimos, por lo cual no es conveniente fresar las capas e instalar una estructura nueva, tan solo se necesita realizar parcheo y bacheos, si así lo indican los resultados de auscultación de acuerdo con el manual para la inspección visual para pavimentos flexibles; por supuesto, luego de mesas técnicas se aprobó la intervención de este tramo en actividades de parcheos y bacheos.

- El tramo entre las abscisas K0+205 a K0+600, es un punto que necesita intervención inmediata, ya que no existe capa de pavimento flexible por lo que la carpeta de rodadura es en afirmado; este punto corresponde al sitio critico 8 (SC08), el cual en los diseños se pretende estabilizar con un muro de contención de dos (2) metros y una zarpa de 35 cm; sin embargo, de acuerdo con lo observado en la zona el talud de relleno ha cedido y ya no es posible ejecutar un muro de estas dimensiones, por lo que deben implementarse módulos con alturas variables de hasta seis (6) metros.

- En la siguiente figura se observa el SC08, en donde las abscisas hacen referencia a una longitud de intervención de cien (100) metros, de acuerdo con lo establecido en los diseños iniciales; pero en campo se evidenció que es necesario contar con una longitud mayor, pues no se tendría una estructura de soporte para la banca a construir.

Figura 6. Sitios de intervención críticos.



Fuente. Google Earth, editado por el autor, 2026.

Con la construcción del muro SC08, se puede atender un tramo vial continuo de 400 metros; sin embargo, los costos asociados son elevados, ya que se recomienda ajustar el diseño precisamente por las dimensiones del muro y la posible estructura de soporte tipo caisson o pilotes según lo determine un estudio geotécnico.

Se identificaron zonas de falla que no están contempladas en los diseños iniciales pero que deben ser sujeto de estudio y diseño, para implementar algún tipo de obra de estabilización:

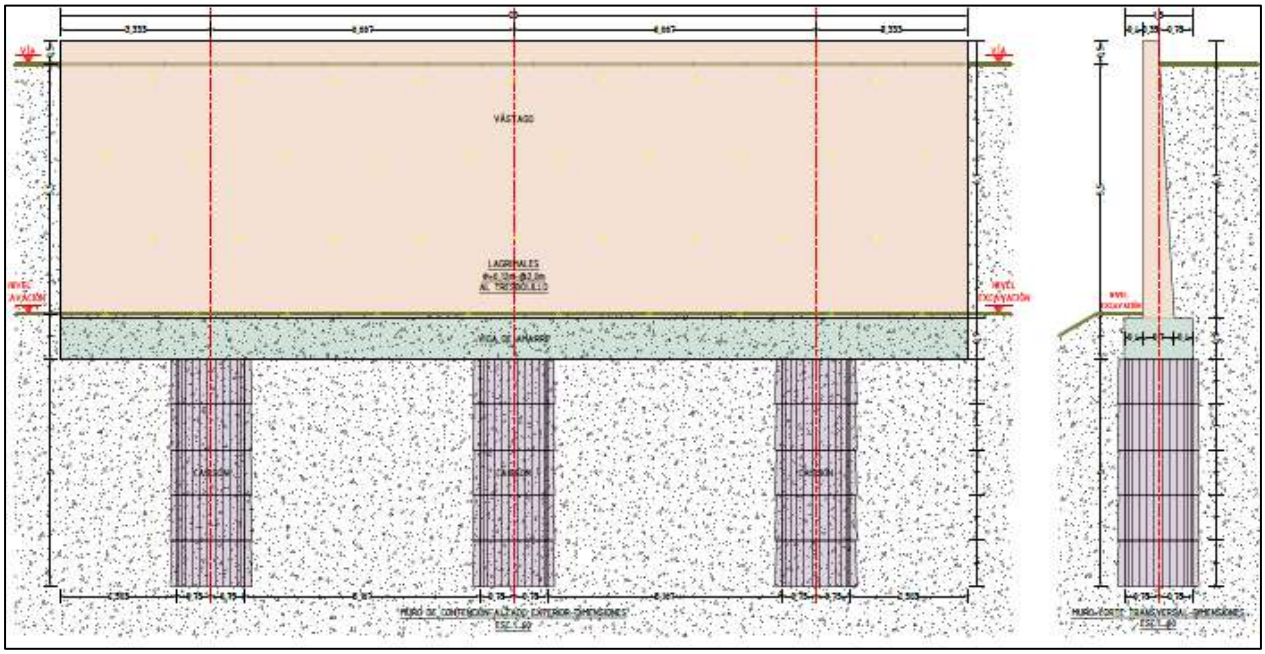
- K0+190 – K0+205.
- K0+300 – K0+480 – Abscisas de muro SC08.
- K0+865 – K0+890.
- K1+000 – K1+014.

La información anterior fue entregada a la entidad contratante quienes después de una revisión exhaustiva definieron que es necesario priorizar la construcción de obras de estabilización antes que, de tramos de pavimento, en este sentido a continuación se expone la trazabilidad de los diseños ajustados por la entidad.

- El 31 de julio de 2024, se realiza recorrido entre los profesionales de obra e interventoría, en donde además se contó con la presencia de la entidad contratante, de manera que se analizaron las zonas a las cuales se les debe dar prioridad de intervención; de esta forma, la entidad realiza el ajuste a los diseños iniciales entregados por el consultor; en donde propuso para los sitios críticos realizar:

a. Muro de contención K0+865: Módulo de veinte (20) metros con una altura de siete (7) metros, esta altura es variable y se debe ajustar en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad.

Figura 7. Muro de contención K0+865



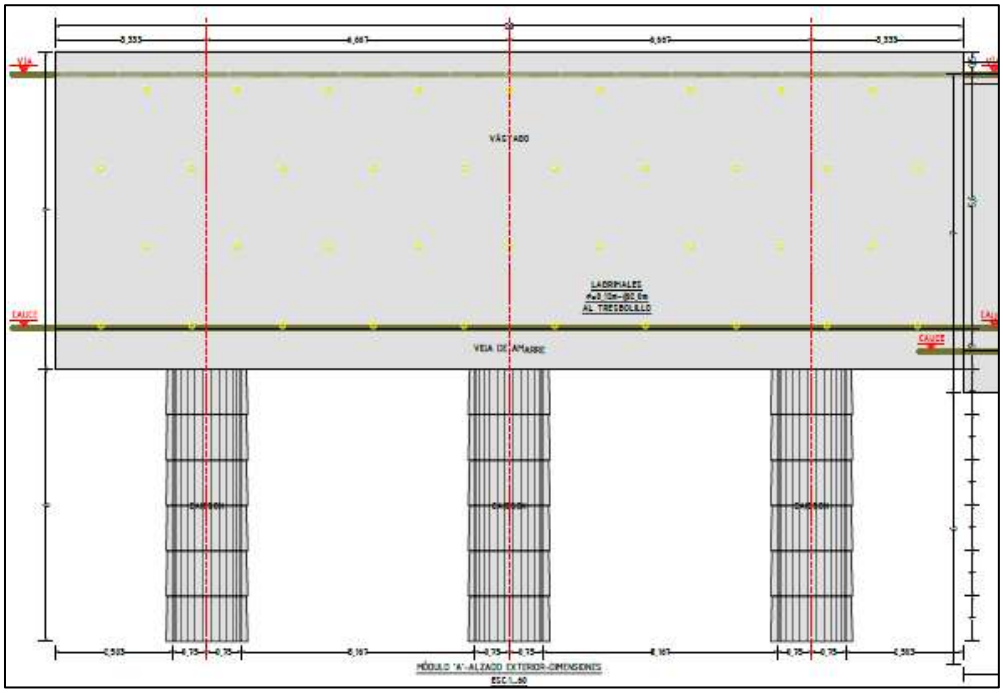
Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2026.

b. Muro de contención K0+177: Un (1) módulo de veintidós (22) metros y una altura de cinco (5) metros, apoyado sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad; sin embargo, debido al presupuesto del proyecto, se tomó la decisión de no construir esta estructura.

c. Muro de contención K0+325 a K0+485: Se presento la propuesta para la construcción de seis (6) módulos de veinte (20) metros de longitud y altura variable de hasta siete (7) metros, de manera que se debe ajustar la altura en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con seis (6) metros de profundidad.

d. Muro de contención K1+160: Esta estructura tiene una longitud de quince (15) metros y una altura variable de tres (3) metros, de manera que se debe ajustar la altura en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de forma que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con seis (6) metros de profundidad.

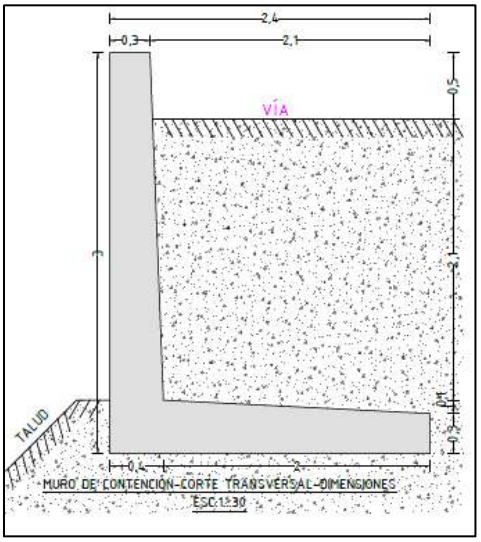
Figura 8. Modulo tipo para K0+325 a K0+485



Fuente. Diseños muros estructurales – ICCU, 2026.

e. Muro en L – K0+160: Este muro – zarpa, tiene una longitud de quince (15) metros y una altura de tres (3) metros.

Figura 9. Muro de contención – K1+160.



Fuente. Diseños muros estructurales – ICCU, 2026.

Finalmente, respecto a los diseños entregados por la entidad, se cita lo estipulado en el clausula No.9 obligaciones generales del interventor:

Obligación No. 43: "La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su director y **Especialistas** a la revisión y/o ajustes de estudios y diseños y/o elaboración de **estudios complementarios por parte del Contratista**, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras." (negrilla es fuera de texto)

De igual forma en la minuta del contrato de interventoría se establece en la obligación No. 6 de la cláusula No. 10. Obligaciones específicas, que la información técnica del informe mensual de interventoría deberá contener como mínimo la siguiente información:

Literal 18: "Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de estos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría."

Basados en los apartados anteriores se hacen las siguientes precisiones y/o aclaraciones:

- **Cuando el contratista hace los ajustes a los diseños:** La obligación de la interventoría es **revisar, avalar y aprobar** técnicamente esos ajustes (Obligación 43 y Literal 18).

- **Cuando la Entidad contratante hace ajustes a los diseños y los entrega directamente a la interventoría o al contratista:** En este caso, la interventoría no aprueba ni desaprueba los diseños de la Entidad, porque la Entidad es la propietaria y responsable del proyecto; máxime aún cuanto esto se encuentra fuera de nuestra competencia; sin embargo, como interventoría si corresponde:

  - ✓ Revisar y avalar lo que entregué el Contratista de manera que se verifique su coherencia y posibles impactos en la ejecución.
  - ✓ Informar y dejar constancia de observaciones o riesgos técnicos detectados.

De esta manera, si bien se encuentra más allá de nuestro alcance, la interventoría en aras de colaborar con la Entidad ha atendido las mesas de trabajo realizadas entre especialistas estructurales de la Entidad, Contratista e Interventoría, en la cual el asesor de la entidad explicó los diseños entregados; y así mismo emitió un concepto estructural a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0063. De asunto: Entrega concepto estructural diseños muros ICCU, a cargo del Ingeniero German Bulla, en las que se pidieron las memorias de cálculo toda vez que es base fundamental para revisar el dimensionamiento y refuerzo de los muros.

Así las cosas, a fecha de corte del presente informe (marzo de 2025), el estado de avance en la revisión de los muros de los diseños estructurales y de geotecnia corresponde al siguiente:

a) La entidad contratante el 05 de agosto realiza la entrega de once (11) planos, en los cuales presenta el rediseño de los muros de los sitios críticos SC08 y SC03 y el diseño de dos muros de contención en las abscisas K0+177 y K0+865.

b) Respecto de dichos diseños, el especialista en estructuras de la interventoría solicitó las respectivas memorias de cálculo y soportes técnicos, advirtiendo adicionalmente que la definición de parámetros geotécnicos no hace parte de su especialidad.

c) La interventoría mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0174 radicado el pasado 10 de noviembre de 2025, da respuesta a los oficios del contratista de obra CV040-2025-134 y CV040-2025-136, en los cuales presenta la propuesta para un estudio de refracción sísmica, con el fin de complementar los parámetros geotécnicos requeridos para la adecuada definición de los muros.

d) El contratista de obra realizó el quince (15) de noviembre el ensayo de refracción sísmica y radica el veintiocho (28) de ese mismo mes los resultados ante la interventoría mediante el oficio CV040-2025-174. Informe prospección geofísica; resultados de los cuales la interventoría emite concepto mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0208 - Rta CV040-2025-174. Informe Prospección Sísmica, emitido el dos (02) de diciembre, concluyendo que dicho estudio es apropiado y útil como insumo para los análisis geotécnicos necesarios para completar los diseños estructurales requeridos para construcción.

e) Se realizó comité de seguimiento técnico entre interventoría, contratista y supervisión, el pasado diez (10) de enero de 2026, en donde se acordó realizar mesa de trabajo técnica entre los especialistas en geotecnia y estructuras, con el fin de definir los criterios para la entrega de las memorias de cálculo de estos elementos, reunión que fue realizada sin objeción.

f) El contratista de obra realiza la entrega del oficio CV040-2025-232. De asunto: Informe Revisión Estructural, de fecha diecinueve (19) de enero y del comunicado CV040-2025-236. De asunto: Informe revisión estructural Parte 2, radicado el veinte (20) de enero de 2026, dichos documentos contienen la información del análisis geotécnico y estructural teniendo en cuenta los resultados de la prospección geotécnica.

g) Como respuesta a los comunicados anteriores la interventoría emite el pasado veintiocho (28) de enero de 2026, el oficio REG-ICCU-233-2025-0280. De asunto: Rta oficios CV040-2025-232_CV040-2025-236. Revisión Informe Muros, en donde se concluyó por parte de los especialistas de interventoría:

Concepto estructural: El documento presenta la revisión estructural de varios muros de contención en sitios críticos del proyecto, identificando muros sobre pilotes y con cimentación superficial en diferentes abscisas, junto con sus dimensiones generales. Aunque en los planos no se evidencian observaciones relevantes, se detectan inconsistencias importantes entre planos y cálculos estructurales, especialmente en diámetros y longitudes de pilotes, así como la ausencia de verificaciones estructurales para algunos muros. Adicionalmente, se señala que la información geotécnica es incompleta o no coherente con los diseños propuestos, por lo que se concluye que las soluciones y dimensiones finales deben ser aprobadas por geotecnia.

Concepto geotécnico: Dentro de los documentos suministrados por Consorcio Vías 040, se presenta la revisión geotécnica de los diseños de muros de contención del proyecto, de manera que una vez revisados, la interventoría señala que, aunque se entregaron análisis geofísicos y revisiones estructurales, estos no aprovecharon adecuadamente la información del subsuelo ni justifican de forma clara los modelos y parámetros empleados, especialmente en pilotes y estabilidad a cargas horizontales. Se identifican imprecisiones conceptuales, uso inapropiado de modelos geotécnicos y falta de claridad sobre la solución estructural integral, por lo que se concluye que el diseño requiere una revisión conjunta y más rigurosa, con efectiva participación de la geotecnia.

h) Mediante comité de seguimiento No. 25, realizado el treinta (30) de enero de 2026, los especialistas de obra como de interventoría emiten sus conceptos respecto a los diseños y acuerdan que se debe realizar la validación de los entregados por la entidad con los parámetros obtenidos mediante el estudio de refracción geofísica y los datos indicados en los volúmenes de diseños iniciales, pues la información que el contratista entregó no es coherente con lo solicitado por la interventoría, de esta forma se acuerdan fechas de entrega; sin embargo, considerando que de acuerdo con la programación de obra vigente, las actividades de los muros se encuentran próximas a iniciar y debido a que a la fecha no se ha logrado subsanar estas observaciones, el contratista informa que solicitará la suspensión del proyecto, siendo también una de las razones principales las lluvias continuas en la zona que han obligado a suspender por varias horas las jornadas laborales.

i) Que el contratista de obra realizó la entrega de los comunicados CV040-2025-254; CV040-2025-255; CV040-2025-256 y CV040-2025-257, en los cuales radicó los análisis estructurales de los cuatro muros del proyecto, subsanando así la petición realizada por la interventoría, en el comunicado del apartado anterior.

j) Que la interventoría como respuesta a los comunicados anteriores y luego de mesas de trabajo, radica el oficio **REG-ICCU-233-2025-0293,** emitido el cuatro (04) de marzo de 2026, en el cual aprueba los diseños y cálculos geotécnicos, pero aclara que se necesita aprobación final por parte del ingeniero estructural de interventoría; de forma tal que el especialista en geotecnia concluyó:

"Se revisó la estabilidad geotécnica de cuatro muros de contención del proyecto vial Guanacas – El Peñón, encontrando condiciones de arcillolitas meteorizadas y factores de seguridad aceptables según los análisis realizados. **Se recomienda adoptar los diseños para construcción, verificando en obra la profundidad de la roca, los parámetros del terreno, el drenaje y la estabilidad general antes de su aprobación estructural."** (Negrilla fuera de texto).

Se aclara que con la entrega del concepto se aprobaron los resultados de geotecnia indicando que no se tiene objeción alguna desde el componente geotécnico.

k) Que el contratista de obra mediante comunicado CV040-2025-0267 realiza la entrega de los módulos de reacción horizontal para cada uno de los muros, oficio recibido el cuatro (04) de marzo y CV040-2025-0269, del cinco (05) de ese mismo mes.

l) Como respuesta al comunicado anterior, la interventoría radica el oficio **REG-ICCU-233-2025-0298,** el pasado cinco (05) de marzo de 2026, En este, se envió el concepto del ingeniero estructural respecto al muro K0+177, en el oficio se indica que la información fue revisada tanto estructural como geotécnicamente, incluyendo evaluaciones de empujes de tierra, sobrecargas y condiciones sísmicas, concluyendo que el diseño cumple con los parámetros técnicos y normativos exigidos. En consecuencia, la interventoría avala el diseño del muro y autoriza su construcción, recomendando iniciar las obras de manera inmediata y destacando que la calidad del proceso constructivo será clave para garantizar la durabilidad del elemento.

m) El Consorcio Vías 040, hace entrega de los comunicados CV040-2025-0272 y CV040-2025-0273, recibidos el día (06) de marzo de 2026, en el cual realiza la entrega de los módulos de reacción horizontal de los muros dos (K0+410) y tres (K0+885) del proyecto**;** como respuesta a este comunicado la interventoría emite el oficio **REG-ICCU-233-2025-0309,** radicado el pasado

dieciséis (16) de marzo de 2026 en el cual realiza la entrega del concepto del ingeniero estructural y luego de revisada la documentación, concluye:

"Se recomienda principalmente aumentar la profundidad de los pilotes en 1,50 m, utilizar material seleccionado y compactado en el relleno del trasdós, e incrementar el acero de refuerzo de los pilotes de 24 a 36 barras #8, ya que los análisis mostraban relaciones demanda/resistencia mayores a 1,0. Con el aumento del refuerzo, el modelo estructural indica que los pilotes cumplen con las condiciones de resistencia, bajo las consideraciones planteadas en el informe. Estas recomendaciones deben verse reflejadas en los planos y en las memorias de cálculo que deben ser actualizadas"

n) El Consorcio Vías 040, hace entrega del comunicado CV040-2025-285, de fecha 17 de marzo, en el cual acoge la recomendación de la interventoría antes indicada.

o) Así las cosas, mediante Comité de Seguimiento Técnico No. 28, realizado el pasado treinta (30) de marzo de 2026, se indicó a la supervisión las recomendaciones enviadas mediante el oficio anterior y se estableció como compromiso:

"En este sentido, la interventoría reitera que la aprobación de los diseños de los muros de contención 2 y 3, se da entiendo que la supervisión mediante la presente acta **reitera que acoge las recomendaciones realizadas por los especialistas de la interventoría." (Negrilla y cursiva fuera de texto).**

De esta forma el acta de comité se encuentra firmada por todos los asistentes a la reunión y fue entregada a los respectivos correos como parte de la trazabilidad de los compromisos pactados; por lo cual para la interventoría fue claro que se acogerían las dos recomendaciones emitidas por nuestro especialista.

Así las cosas, a fecha de corte del presente informe mensual, la trazabilidad anterior describe el proceso de revisión de los muros de contención, de manera que la interventoría aprueba los diseños de los muros 1 y 4, al considerar que cumplen con las normas técnicas establecidas en la NRS-10 según el concepto del especialista estructural; sin embargo, aún no pueden ser avalados por este interventor los muros 2 y 3 ya que el refuerzo y profundidad no cumplen con los requerimientos para garantizar seguridad ante volcamiento del elemento.

Es de esta forma que se tienen los siguientes tramos de intervención:

- Primer tramo: K0+000 – K0+485, sector en el cual se construirá un muro de contención de 22 metros de longitud y 5 metros de altura, apoyado sobre 3 pilotes de 5 metros de profundidad – Muro 1; además, de intervenir el pavimento en esta misma longitud, esta obra se localiza exactamente en la abscisa K0+170; además, se localiza entre las abscisas K0+300 – K0+485 la construcción de Muro 2, pavimentación y construcción de cunetas; sector en el que se construirá un muro de 120 metros de longitud por una altura de 7 metros, apoyado sobre 18 pilotes de profundidades máximas de 8 metros.
- Segundo tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de 3, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tendrá una altura de siete metros y se apoyará sobre 3 pilotes de siete metros de profundidad, dicho muro tendrá una longitud de 20 metros.
- Tercer tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L o muro 4, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tiene una longitud de 15 metros con cimentación superficial y una altura de 4 metros.

- Cuarto tramo: K1+140 a K1+557, pavimentación y construcción de cunetas, se amplió la intervención de este tramo en una longitud de cuatro (4) metros, debido a que se necesita conectar las cunetas con el descole existente en el tramo.

De esta forma en comité de seguimiento No. 10 realizado el pasado 25 de agosto se acordó intervenir el tramo No. 5, mientras que, en el mes de marzo de 2026, se autorizó el inicio de muros 1 y 4 ubicados en los tramos uno y cuatro; mientras que los muros 2 y 3 no se ha logrado conceptuar los diseños de los muros para intervenir los demás tramos aquí informados.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

3.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 2. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7.307.597.864,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7.307.597.864,00
Modificaciones:	MODIFICATORIO No. 1. Mayores y menores cantidades e inclusión de NP´s
	MODIFICATORIO No. 2. Mayores y menores cantidades e inclusión de NP´s
Anticipo:	$ 1.461.519.573,00
Aclaraciones:	ACLARATORIO No. 1
Suspensión No. 1:	03 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Prórroga No. 1	45 días
Prórroga No. 2	Dos (2) meses y dieciocho (18) días
Cesiones:	N/A
Plazo:	Catorce (14) meses y tres (3) días.
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	30 de septiembre de 2026

Fuente. Autor, 2026.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo del presente informe: 02 a 31 de marzo de 2025, se ejecutaron las siguientes actividades del proyecto:

- Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes.
- Afirmado.
- Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)
- Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
- Tubería de drenaje PVC 110 filtros.
- Material granular filtrante.
- Concreto ciclópeo, 2500 PSI 40% rajón para bases.
- Suministro e instalación de geotextil NT 2500 (estabilización, filtro y separación).
- Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.
- Cuneta de concreto clase C, 3000 PSI fundida en el lugar.
- Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones).
- Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)

En el siguiente apartado se emite una descripción más detallada de estas actividades.

3.2.1. Avance en ejecución de obra.

Considerando el avance de actividades en campo se reportan cantidades en el acta de obra correspondiente, por lo cual las actividades realizadas en el mes corresponden a:

a. Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobre acarreos y derrumbes: Durante marzo de 2026, fueron transportados un total de 942.56 m3/Km de material, correspondiente al movimiento de material de afirmado usado para la base de las cunetas.

b. Afirmado: Para el mes de marzo de 2026, se usaron 13,72 m3, el cual se empleó para la base de las cunetas instaladas en el tramo de obra comprendido entre las abscisas K1+140 a K1+157.

c. Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km): Se demolieron un total de 7,07 m3 de material, correspondiente a las cunetas existentes entre las abscisas K1+120.8 a K1+140 y el pavimento ubicado entre las franjas K1+120.8 a K1+140.

d. Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km): Se realiza la remoción de un total de 226.78 m3 de material correspondiente a derrumbes generados en la zona a causa de las lluvias.

e. Tubería de drenaje PVC 110 filtros: Durante el mes de marzo de 2026, se realizó la instalación de 32 ML de tubería para la construcción del filtro longitudinal ubicado entre las abscisas K1+360 a K1+392.

f. Material granular filtrante: Se realizó la instalación de 19.20 m3 de material granular para la construcción del filtro longitudinal ubicado entre las abscisas K1+360 a K1+392.

g. Concreto ciclópeo, 2500 PSI 40% rajón para bases: Se empleó un total de 12.23 m3 de este material para el solado y mejoramiento de la rasante sobre la cual se apoya el muro No. 4, entre las abscisas K1+123 a K1+133.

h. Suministro e instalación de geotextil NT 2500 (estabilización, filtro y separación), se instaló un total de 121.60 m3 para la construcción del filtro longitudinal ubicado entre las abscisas K1+360 a K1+392.

i. Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI; se realizó la instalación de un total de 3.3318,51 Kg de acero de refuerzo correspondiente a las cunetas y zapatas del muro No. 4 en el tramo de obra K1+120 a K1+157,3.

j. Cuneta de concreto clase C, 3000 PSI fundida en el lugar: Se ha instalado un total de 22.7 m3 en el tramo ubicado entre las abscisas K1+120 a K1+557.

k. Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones): Se empleo un total de 18.84 m3 de concreto, empleados en la construcción de la zarpa del muro No. 4 y el vaciado de los anillos de los caisson 1-2-3 del muro No. 1.

l. Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km): Se movió un total de 45.88 m3 de material correspondientes a la construcción del filtro longitudinal ubicado entre las abscisas K1+360 a K1+392.

m. Actividades correspondientes al PMT y al PAGA.

n. Revisión de documentos del contrato: Durante el periodo el estado de revisión fue el siguiente:

- Se emite oficio REG-ICCU-233-2025-0287, al contratista de obra, respecto al acta parcial de costos No. 5, en el cual solicitó que las memorias de cálculo estuviesen firmadas por el director de obra, pues la hoja de vida de la persona que firma como residente, fue rechazada al no cumplir con el tiempo mínimo experiencia; de igual forma mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0289, radicado el pasado cuatro (04) de marzo, se emitieron observaciones a la segunda versión del informe mensual de obra No. 6, referentes al componente de seguridad y salud en el trabajo.

- Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0292, radicado ante el contratista de obra el pasado cuatro (04) de marzo del año en curso, la interventoría emitió observaciones a los componentes social y técnico del informe mensual de obra No. 7, en donde se solicitaron correcciones a fechas de formatos, ensayos de laboratorio, presentación de información y cantidades de obra que no se encuentran conciliadas.

- Mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0288, radicado el pasado tres (03) de marzo de 2026, se da respuesta al oficio CV040-2025-235, documento en el cual se remite el concepto del especialista de pavimentos de la interventoría sobre la segunda entrega del diseño Marshall, indicando que los diseños de mezcla asfáltica MDC-19 y MDC-25 cumplen técnicamente con los requisitos, incluyendo los rangos de contenido de asfalto y temperaturas de trabajo; sin embargo, se identifican inconsistencias en la dosificación de agregados de la mezcla MDC-25 y falta de identificación del firmante en algunos documentos, por lo que se solicita al contratista remitir las correcciones correspondientes dentro de un plazo máximo de dos días hábiles.

- Mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0290, se da respuesta al oficio CV040-2025-252, mediante el cual el contratista solicita dejar sin efecto la aprobación de un inspector vial previamente presentado y mantener en el cargo al ingeniero Camilo Andrés Cárdenas Urbina como Inspector Vial 2 dentro del proyecto de mejoramiento de la vía Guanacas – El Peñón, Cundinamarca. En el documento, la interventoría indicó que no presenta objeción a la solicitud, siempre que se garantice el cumplimiento de los perfiles, dedicación y requisitos contractuales del cargo; adicionalmente, recuerda al contratista la obligación de contar con un residente de obra, por lo que solicita remitir de manera inmediata la documentación correspondiente para su revisión.

- Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0295, se da respuesta al oficio CV040-2025-263 sobre la actualización de la tabla de salarios del personal del proyecto. En el oficio, la interventoría indicó que la definición o actualización de los salarios del personal es una decisión administrativa propia del contratista, por lo que no modifica las condiciones económicas del contrato de obra ni genera reconocimiento adicional por parte de la entidad contratante. Asimismo, se señala que la interventoría continuará verificando que el personal exigido contractualmente cumpla con los perfiles aprobados y con las obligaciones laborales y de seguridad social, y se solicita al contratista remitir los soportes correspondientes (contratos u órdenes de prestación de servicios) que evidencien los cambios en los salarios reportados.

- Se indica que se recibió la REPROGRAMACIÓN DE OBRA No. 3 mediante oficio CV040-2025-0265, documento en el cual se dio respuesta mediante la comunicación REG-ICCU-233-2025-0299, fechado el 06 de marzo de 2026; la interventoría analizó la programación propuesta y realizó varias observaciones relacionadas con las inversiones previstas por semana, la falta de programación de actividades como excavaciones, concreto y acero para cunetas, inconsistencias en los valores de transporte de material y la baja inversión proyectada en actividades críticas del proyecto. Además, advirtió que el 44% del presupuesto se concentra en las últimas tres semanas, lo que representa un riesgo para cumplir el plazo contractual. Por estas razones, la interventoría no aprobó la reprogramación presentada de forma tal que el avance de obra se seguirá reportando con la programación aprobada vigente: REPROGRAMACIÓN DE OBRA No. 2.

- Se hace entrega del oficio REG-ICCU-233-2025-308, archivo en el cual se informa que la interventoría realizó la revisión del Informe mensual No. 7 del componente social de la obra (versión 3) y verificó que el contratista atendió satisfactoriamente todas las observaciones y recomendaciones previamente emitidas. Tras esta verificación, se concluye que el informe cumple con los lineamientos establecidos, por lo que la interventoría aprueba la versión 3 del informe social. No obstante, se aclara que esta aprobación no libera al contratista de realizar futuros ajustes o complementaciones que puedan ser solicitadas posteriormente por la entidad o por la misma interventoría.

- Se hace entrega del oficio REG-ICCU-233-2025-304, archivo en el cual se hace un llamado de atención al contratista debido a la baja capacidad operativa evidenciada en la obra, ya que durante los recorridos de campo realizados por la interventoría se observó que no existen suficientes frentes de trabajo ni cuadrillas para ejecutar las actividades que ya se encuentran liberadas, lo cual se refleja en un bajo avance de las obras. Por esta razón, se solicita incrementar los frentes de obra y el personal en campo con el fin de mejorar los rendimientos, acelerar la ejecución de las actividades programadas y evitar retrasos en el cronograma contractual, recordando además que actualmente se encuentran liberadas actividades como la construcción de muros, cunetas de concreto, encoles y descoles, así como trabajos de demarcación y señalización en el tramo indicado.

- Se radica el oficio REG-ICCU-233-2025-304, documento en el que se informa que, debido a las lluvias recientes en la zona del proyecto, la interventoría solicita al contratista evaluar y ejecutar la construcción de un disipador de energía en la abscisa K1+550, con el fin de controlar la escorrentía superficial que está generando deterioro en la estructura del pavimento. Para ello, se recomienda aplicar los criterios de diseño establecidos en el manual de drenaje vial para carreteras, específicamente para estructuras de caída escalonada o rápidas, o en su defecto presentar un diseño alternativo para aprobación. Además, se solicita al contratista emitir un pronunciamiento en un plazo máximo de dos días hábiles para definir las medidas a implementar y así garantizar la estabilidad de la vía y prevenir mayores daños en la infraestructura.

- Se radica el oficio REG-ICCU-233-2025-300, documento en el cual se informa a la entidad que, en respuesta a una comunicación previa del contratista, la interventoría realizó la revisión de la actualización de las pólizas del contrato de obra con ocasión de la reanudación del proyecto. Como resultado de esta verificación, se evidenció que el contratista no adjuntó el soporte de pago de la prima de las pólizas, por lo cual se solicita remitir de manera inmediata dicho comprobante con el fin de continuar con los trámites correspondientes ante la entidad; una vez subsanada la información, esta fue remitida ante la entidad con el correspondiente aval de esta interventoría.

- Se radica el oficio REG-ICCU-233-2025-300, documento en el cual se solicita al contratista remitir los soportes y resultados de control de calidad de los materiales utilizados en la obra, específicamente relacionados con asfalto y concreto. La interventoría requiere los certificados de calidad de emulsiones asfálticas, acero de refuerzo y cemento, así como los resultados de ensayos de laboratorio de núcleos de asfalto y de resistencia a la compresión de cilindros de concreto tomados en las cunetas del proyecto. Además, se recuerda que estos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas de INVIAS 2022 y se señala que varios ensayos aún no han sido entregados, información necesaria para el seguimiento del proyecto y para soportar el trámite de actas parciales de obra.

- Se emitió el oficio con consecutivo REG-ICCU-233-2025-0316, fechado el 16 de marzo de 2026 en Bogotá D.C., el cual corresponde a la respuesta formal de la interventoría al comunicado CV040-2025-278, en el cual se remite la revisión del componente técnico del Informe Mensual de Obra No. 7 (versión 2), correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de febrero de 2026; en este documento se deja constancia de que el contratista atendió en su totalidad las observaciones previamente formuladas mediante el consecutivo REG-ICCU-233-2025-0292, razón por la cual la interventoría aprueba dicho componente técnico, aclarando que esta aprobación no limita la posibilidad de requerir ajustes o complementaciones posteriores por parte de la entidad o la misma interventoría.

- Se emitió el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0314, con fecha 16 de marzo de 2026, el cual corresponde a la respuesta de la interventoría frente a la reprogramación de obra No. 3 presentada por el contratista, en la cual se informa que, tras la revisión de los documentos y del programa de inversiones, se evidenció que fueron subsanadas las observaciones previamente realizadas, motivo por el cual se aprueba la reprogramación; no obstante, se hace énfasis en la obligación de cumplir con las inversiones semanales establecidas y se advierte que el incumplimiento del programa dará lugar a la imposición de multas conforme a la normativa vigente, por lo que se solicita adicionalmente incrementar las cuadrillas de trabajo para garantizar el adecuado avance del proyecto.

- Se emitió el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0315, con fecha 16 de marzo de 2026, el cual trata sobre un requerimiento formal de la interventoría al contratista en el que se evidencian varios incumplimientos en la ejecución de la obra, principalmente relacionados con la falta de personal clave (como el topógrafo y el inspector de obra), la no incorporación oportuna de profesionales previamente avalados, la ausencia de equipos indispensables como el vehículo asignado al proyecto y deficiencias en seguridad industrial por el inadecuado uso de elementos de protección personal (EPP); en consecuencia, se solicitó la implementación inmediata de medidas correctivas, el ingreso del personal faltante, la solución de los problemas logísticos y la remisión de soportes que evidencien el cumplimiento de estas acciones en un plazo perentorio, advirtiendo que dichas fallas están generando retrasos y riesgos en el desarrollo normal del proyecto.

- Se radicó el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0313, con fecha 13 de marzo de 2026, el cual trata sobre la respuesta de la interventoría a la hoja de vida presentada para el cargo de residente de obra, en la cual, tras su revisión, se identifican inconsistencias en la experiencia del profesional propuesto, específicamente en la superposición de actividades reportadas para un mismo periodo con diferentes entidades, por lo que se solicitó al contratista aclarar dicha información o, en su defecto, presentar un nuevo candidato que cumpla con los requisitos exigidos, otorgando un plazo perentorio para subsanar las observaciones formuladas; una vez subsanado el requerimiento por parte del Consorcio, la interventoría avaló la hoja del vida del profesional para que desempeñe el cargo de residente.

- Se emitió el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0311, con fecha 13 de marzo de 2026, el cual trata sobre la respuesta de la interventoría a la entrega del informe ambiental No. 7 versión 1 presentada por el contratista, en la cual se formulan múltiples observaciones relacionadas con inconsistencias en la información reportada, tales como diferencias entre las actividades descritas y las realmente ejecutadas, falta de detalle por sectores, errores en los periodos reportados, ausencia de soportes como certificaciones de materiales, disposición de escombros y seguimiento a indicadores ambientales, así como deficiencias en el registro fotográfico y documentación anexa; en consecuencia, se solicita al contratista corregir, complementar y ajustar integralmente el informe, remitiendo la subsanación de las observaciones dentro del plazo establecido para continuar con el trámite correspondiente ante la entidad.

- Se recibe oficio por parte del contratista de consecutivo CV040-2025-297, con fecha 25 de marzo de 2026, el cual trata de la remisión del Acta Parcial No. 4 en su versión 3, la cual ha sido ajustada conforme a lo discutido en mesa de trabajo, con el fin de que sea revisada y se continúe con su trámite de radicación ante la entidad; se recibe oficio por parte del contratista de consecutivo CV040-2025-298, con fecha 25 de marzo de 2026, el cual trata de la remisión del Acta Parcial No. 5 en su versión 4, ajustada conforme a lo discutido en mesa de trabajo, con el fin de que sea revisada y se continúe con su proceso de radicación ante la entidad; la interventoría da respuesta a estos comunicados avalando las correcciones solicitadas por la entidad a fin de que se desembolsen los pagos ante el contratista y se evite contratiempos con las actividades de obra.

- Se recibe oficio por parte del contratista de consecutivo CV040-2025-300, con fecha 26 de marzo de 2026, el cual trata de la reiteración de la solicitud de revisión y concepto aprobatorio de los Informes No. 06 en sus versiones ajustadas, correspondientes a los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, indicando que dichos documentos ya fueron corregidos conforme a

observaciones previas y resaltando la necesidad de su aprobación para poder continuar con la radicación de cuentas y la gestión financiera del proyecto.

- Se envía por parte de esta interventoría el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0317, con fecha 19 de marzo de 2026, el cual trata de la trazabilidad detallada del proceso de revisión, ajustes y validación de los diseños estructurales y geotécnicos de los muros de contención del proyecto, incluyendo antecedentes, observaciones técnicas, solicitudes de información, conceptos emitidos por especialistas y conclusiones finales, mediante las cuales se avalan algunos muros, se condiciona la aprobación de otros a ajustes técnicos y se solicita pronunciamiento de la entidad para continuar con la ejecución de las obras; se aclara que el oficio corresponde a la versión dos del archivo, atendiendo algunas indicaciones de la entidad.

3.2.2. Estado del proyecto durante el periodo reportado.

A continuación, se anexa registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el mes de marzo de 2026; además, al final del registro documento tanto del documento como del anexo B, se presenta un registro detallado de puntos de control fotográfico para realizar seguimiento al **ANTES – DURANTE – DESPUES;** este se ira actualizando a medida que finalice la intervención en los tramos de obra.

Registro fotográfico 2. Actividades realizadas durante el periodo.



Foto 1. Derrumbe en la obra. K1+210.



Foto 2. Derrumbe en la zona. K1+180.





Foto 3. Excavaciones manuales. K1+350.



Foto 4. Alambre para refuerzo.



Foto 5. Ingreso de materiales a la obra.

Foto 6. Cemento para concreto de cunetas.





Foto 7. Excavaciones para muro K1+160.

Foto 8. Excavaciones para muro K1+160.





Foto 9. Excavación para filtro – K1+360.

Foto 10. Excavación anillo 1 caisson 1 muro 1.



ANTES - K1+140.



DURANTE - K1+140.



DESPUES – K1+140.



ANTES – K1+360.



DURANTE – K1+360.



DESPUES – K1+360.



ANTES – K1+400.



DURANTE – K1+400.



DESPUES – K1+400.



ANTES – K1+200.



DURANTE – K1+200.



DESPUES – K1+200.

Fuente. Autor, 2026.

En el **Anexo B. Registro fotográfico,** se encuentra de forma más completa las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2026.

3.2.3. Componentes ambiental, social y salud y seguridad en el trabajo.

A continuación, se relaciona la información de los distintos componentes ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo.

3.2.3.1. Gestión Ambiental.

En el **Anexo C. Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 8**, se presenta el informe ambiental para el periodo comprendido entre el 02 y el 31 de marzo de 2026. El componente ambiental del informe presenta el seguimiento realizado por la interventoría al cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contrato de Obra ICCU-256 de 2025, verificando la correcta implementación de las medidas establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). Durante el periodo evaluado, la interventoría revisó los informes ambientales presentados por el contratista, emitió las observaciones correspondientes y realizó la validación de las versiones ajustadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al proyecto.

Las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo estuvieron asociadas principalmente a obras de pavimentación, instalación de base granular, riegos de imprimación, drenajes, geomallas, geotextiles y materiales filtrantes. La interventoría verificó que dichas actividades se desarrollaran bajo la aplicación de las medidas de manejo ambiental previstas, sin evidenciar afectaciones a cuerpos de agua, fauna, flora o a las comunidades del área de influencia del proyecto.

El informe también documenta el seguimiento efectuado a los programas de manejo de residuos, almacenamiento y transporte de materiales, disposición final de sobrantes, control de emisiones de polvo, señalización ambiental, control de maquinaria y cumplimiento de la normativa relacionada con residuos, vertimientos, emisiones atmosféricas y ruido. De igual forma, se indica que el PAGA y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) cuentan con aprobación por parte de la interventoría y que, durante el periodo, no fue necesario tramitar permisos ambientales adicionales, sin perjuicio de una eventual solicitud de aprovechamiento forestal para futuras obras específicas.

Como parte del seguimiento, la interventoría verificó el cumplimiento de los indicadores ambientales establecidos para el proyecto, obteniendo resultados satisfactorios en aspectos como capacitación al personal, manejo y disposición de residuos, señalización, almacenamiento de materiales y funcionamiento del grupo de gestión ambiental. Asimismo, se evidenció que algunos indicadores no fueron aplicables durante el periodo debido a que determinadas actividades constructivas no fueron ejecutadas.

Finalmente, el informe concluye que las medidas de manejo ambiental fueron implementadas de manera adecuada, destacándose el control de emisiones de polvo, la prevención de vertimientos, la estabilidad de taludes, el manejo adecuado de residuos y la disposición de materiales en sitios autorizados, sin registrarse incidentes ambientales ni impactos negativos asociados a la ejecución de las obras. Como recomendación, la interventoría plantea mantener y fortalecer las medidas de control ambiental implementadas, especialmente aquellas relacionadas con el control de polvo, la señalización ambiental y la verificación permanente de las zonas destinadas para la disposición de materiales y residuos.

3.2.3.2. Gestión Social.

En el **Anexo D. Informe Mensual Social No. 8,** del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas – El Peñón, en el departamento de Cundinamarca, correspondiente al periodo comprendido entre

el 2 y el 31 de marzo de 2026. Se enfoca principalmente en la gestión social adelantada por el contratista de obra y en el seguimiento realizado por la interventoría para verificar el cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).

En términos generales, el informe evidencia que durante el mes de marzo la gestión social estuvo orientada a mantener la relación con la comunidad del área de influencia del proyecto, garantizar espacios de participación ciudadana, hacer seguimiento a la contratación de mano de obra local y femenina, y verificar el adecuado funcionamiento de los mecanismos de atención a la comunidad. Así mismo, se resalta el acompañamiento permanente de la interventoría en la revisión, validación y aprobación de todas las actividades sociales ejecutadas por el contratista.

Uno de los aspectos más relevantes del informe corresponde al manejo de las PQRS y la atención a la comunidad. El informe señala que durante el periodo no se presentaron nuevas peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a través de los canales de atención del proyecto. Sin embargo, a la fecha del informe el proyecto acumulaba un total de dos (2) PQRS, las cuales ya se encontraban cerradas. Una de ellas estuvo relacionada con una solicitud presentada por una propietaria de predio y la otra correspondió a una reclamación de trabajadores por mora en el pago de salarios del mes de diciembre de 2025, situación que fue atendida y verificada por la interventoría hasta lograr el cierre de la solicitud.

El informe también destaca que se mantuvo en funcionamiento el Punto SAU (Servicio de Atención al Usuario), ubicado en el casco urbano del municipio de El Peñón, así como dos buzones satélites para recepción de sugerencias comunitarias. La interventoría verificó la continuidad de estos mecanismos y confirmó que durante el periodo no se recibieron nuevas solicitudes mediante dichos canales.

En cuanto a las actividades sociales desarrolladas durante el mes, se resalta principalmente la realización del cuarto comité de participación ciudadana, llevado a cabo el 27 de marzo de 2026 de manera virtual mediante la plataforma Google Meet. Durante este espacio se informó a la comunidad sobre el avance del proyecto y sobre la reactivación del contrato, luego de la suspensión presentada entre febrero y marzo de 2026. La interventoría acompañó el desarrollo de la actividad y previamente realizó la revisión y aprobación tanto del volante de convocatoria como de la presentación utilizada en la reunión. Para la convocatoria del comité se distribuyeron cinco (5) volantes informativos a la comunidad.

Otro componente importante de la gestión social fue la ejecución de la primera campaña del subprograma de inclusión social con perspectiva de género. Esta actividad consistió en la divulgación de plegables informativos y jornadas de sensibilización dirigidas tanto a la comunidad como a los trabajadores del proyecto. Según el informe, la actividad permitió socializar temas relacionados con inclusión y enfoque de género a veinte (20) personas de la comunidad y a diez (10) trabajadores vinculados al contrato. La interventoría realizó seguimiento completo a la metodología, revisó las observaciones formuladas y validó la correcta ejecución de la campaña.

Respecto a la contratación de personal, el informe evidencia seguimiento al cumplimiento de los compromisos de vinculación de mano de obra local y enfoque de género. Para la fecha de corte del informe se encontraban vinculadas treinta y una (31) personas al proyecto, de las cuales siete (7) eran mujeres, lo que representa un 23% de participación femenina. Así mismo, se reportó la vinculación de seis (6) trabajadores residentes en el área de influencia del proyecto, equivalente aproximadamente al 19% del personal total, porcentaje que la interventoría consideró inferior a la meta establecida en el PAGA, razón por la cual realizó requerimientos al contratista para mejorar este indicador.

Finalmente, el documento evidencia actividades relacionadas con el manejo predial y comunitario, especialmente en lo referente a las actas de vecindad y actas de compromiso. El informe señala que el proyecto cuenta con treinta (30) actas de vecindad levantadas y entregadas a la comunidad, así como tres (3) actas de compromiso que continúan abiertas, relacionadas principalmente con la instalación del Punto SAU y los buzones de sugerencias comunitarias.

3.2.3.3. Gestión SST.

En el **Anexo E. Informe Mensual SST No. 8,** se presenta el seguimiento realizado por la interventoría a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollada por el contratista **Consorcio Vías 040** durante el mes de marzo de 2026. El objetivo principal del seguimiento fue verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de SST, así como evaluar las acciones implementadas para la prevención de accidentes, control de riesgos y protección de los trabajadores vinculados al proyecto.

Durante el período evaluado se registró un total de **26 trabajadores activos**, incluyendo personal propio, independientes y subcontratistas. Se evidenció el ingreso de cinco trabajadores nuevos y el retiro de dos trabajadores, para quienes se verificó la documentación correspondiente relacionada con afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, exámenes médicos ocupacionales, inducciones, notificación de riesgos y entrega de elementos de protección personal.

En cuanto a la gestión preventiva, el contratista desarrolló **ocho inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo**, dirigidas al personal que ingresó durante el período. Estas inducciones incluyeron temas como políticas de SST, riesgos laborales, reglamento de higiene y seguridad industrial, responsabilidades de los trabajadores, funciones del COPASST, brigadas de emergencia y protocolos de actuación frente a riesgos identificados en el proyecto.

Asimismo, se ejecutaron actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva, destacándose las jornadas sobre **permisos de trabajo para actividades de alto riesgo** y **riesgo locativo**, las cuales buscan reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes asociados a las actividades constructivas desarrolladas en obra.

Como parte del control operacional del SGSST, el contratista realizó inspecciones periódicas a las condiciones de trabajo, incluyendo inspecciones locativas, revisión de elementos de atención de emergencias, herramientas manuales, elementos de protección personal, maquinaria y vehículos. Igualmente, se efectuaron inspecciones preoperacionales a los vehículos autorizados para el proyecto, con el propósito de garantizar condiciones seguras de operación.

En relación con la vigilancia de la salud de los trabajadores, se verificó la realización de exámenes médicos ocupacionales para el personal vinculado durante el período. Adicionalmente, el proyecto acumuló **3.664 horas hombre trabajadas durante marzo de 2026**, alcanzando un total de **20.572 horas hombre desde el inicio del contrato**, lo que constituye un indicador importante para el análisis de accidentalidad y desempeño del sistema de gestión.

Uno de los aspectos más relevantes del informe es que **no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes, incapacidades ni eventos que afectaran a terceros durante el período evaluado**. De igual forma, los indicadores de frecuencia, severidad de accidentalidad y ausentismo por causa médica registraron valores del **0 %**, reflejando un comportamiento favorable en materia de seguridad laboral durante el mes.

No obstante, la interventoría identificó varias observaciones documentales que requieren corrección por parte del contratista. Entre ellas se destaca la **falta del certificado de paz y salvo de parafiscales y honorarios**, debidamente firmado por representante legal o revisor fiscal, así como inconsistencias en la entrega de soportes relacionados con la dotación y los elementos de protección personal suministrados al personal de obra. Aunque se reportan entregas de EPP y dotación durante marzo, la interventoría señala que no fueron remitidos todos los soportes necesarios para su validación.

Finalmente, aunque el contratista reporta indicadores de cumplimiento del **100 %** en actividades como capacitaciones, inducciones, inspecciones y ejecución del Plan SST, la interventoría deja constancia de que el **Informe SST No. 8 fue presentado de manera incompleta**, situación que limita la verificación integral de algunos indicadores y evidencia la necesidad de fortalecer el control documental y el soporte de las actividades ejecutadas.

3.2.4. Control de ejecución del contrato.

En el cuadro siguiente se relacionan las cantidades ejecutadas durante el periodo, así como las cantidades acumuladas, teniendo en cuenta las cantidades conciliadas en el acta parcial de obra No. 8.

Tabla 3. Control presupuesto del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
1. Preliminares												
1.1	Demolición concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	M3	5	$ 257,523	0	$ -	-	0.00	$ -	-	5	$ 1,315,943
1.2	Desmonte y limpieza en zona no boscosa (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	HA	1	$ 1,665,633	0	$ -	0	0.08	$ 133,251.00	8%	1	$ 1,532,382
1.3	Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	M3-KM	381,680	$ 2,097	0	$ -	0%	134,466.13	$ 281,975,475.00	35%	247,214	$ 518,407,318
2. Explanaciones y excavaciones												
2.1	Excavación sin clasificar de la	M3	2,286	$ 15,954	0	$ -	0%	1,649.62	$ 26,318,037.00	72%	636.35	$ 10,152,328

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
	explanación, canales y préstamos											
2.2	Afirmado	M3	188	$ 212,801	13.72	$ 2,919,630.00	7%	68.71	$ 14,621,557.00	37%	119.12	$ 25,348,855
3. Estructuras de Pavimento												
3.1	Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (incluye cemento asfáltico) ancho=6m longitud=931ml	M3	191	$ 1,328,434		$ -	0%	114.54	$ 152,158,830.00	60%	76.26	$ 101,306,377
3.2	Mezcla densa en caliente tipo mdc-25 (incluye cemento asfáltico) ancho=6m longitud=931ml	M3	191	$ 1,318,520		$ -	0%	127.39	$ 167,966,263.00	67%	63.41	$ 83,607,353
3.3	Base granular ancho=6m longitud=931ml	M3	782	$ 212,994		$ -	0%	551.20	$ 117,402,293.00	70%	231.15	$ 49,233,563
3.4	Subbase granular ancho=6m longitud=931ml tener en cuenta apoyo cunetas	M3	1,030	$ 188,411		$ -	0%	740.74	$ 139,563,564.00	72%	289.36	$ 54,518,607
3.5	Riego de imprimación ancho=6m longitud=931ml	M2	3,621	$ 8,045		$ -	0%	2,547.87	$ 20,497,614.00	70%	1073	$ 8,632,285
3.6	Riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 ancho=6m longitud=931ml	M2	3,621	$ 3,871		$ -	0%	2,547.87	$ 9,862,805.00	70%	1073	$ 4,153,583

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
3.7	Suministro e instalación de geomalla de refuerzo bx-75 ancho=6m longitud=931ml	M2	4,452	$ 35,308		$ -	0%	3,188.58	$ 112,582,383.00	72%	1263.8	$ 44,622,250
3.8	Suministro e instalación de geotextil nt 2500 (estabilización, filtro y separación)	M2	5,543	$ 15,845		$ -	0%	3,336.00	$ 52,858,920.00	60%	2207.4	$ 34,976,253
3.9	Fresado concreto asfáltico (e=5-15 cm)	M2	2,202	$ 9,294	0	$ -	0%	2,202.14	$ 20,466,689.00	100%	0	$ 0
4. Obras de Arte y Complementarias												
4.1	Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km) cunetas existentes	M3	270	$ 151,785	7.07	$ 1,073,120.00	3%	29.22	$ 4,435,158.00	11%	240.62	$ 36,522,507
4.2	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	1,975	$ 46,527	226.75	$ 10,549,997.00	11%	226.75	$ 10,549,997.00	11%	1748.27	$ 81,341,758
4.3	Tubería drenaje pvc 110 filtros	ML	1,437	$ 54,682	32	$ 1,749,824.00	2%	525.00	$ 28,708,050.00	37%	912	$ 49,869,984
4.4	Concretos clase c, f´c =4000 psi (placas)	M3	0	$ 1,440,990		$ -	-	0.00	$ -	-	0	$ 0

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
4.5	Material granular filtrante filtro frances mas posterior muro sc 08 cuneta	M3	1,167	$ 265,171	19.2	$ 5,091,283.00	2%	315.00	$ 83,528,865.00	27%	852.2	$ 225,978,726
4.6	Relleno para estructuras muro sc 08	M3	2,289	$ 112,874		$ -	0%	0.00	$ -	0%	2289.18	$ 258,388,903
4.7	Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques	M3	19	$ 716,764		$ -	0%	0.00	$ -	0%	18.76	$ 13,446,493
4.8	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	M3	37	$ 734,502	12.23	$ 8,982,959.00	-	12.23	$ 8,982,959.00	-	24.75	$ 18,178,925
4.9	Suministro e instalación de geotextil nt 2500 (estabilización, filtro y separación) cunetas retencion muro cs 08	M2	4,677	$ 15,845	121.6	$ 1,926,752.00	3%	1,995.00	$ 31,610,775.00	43%	2682.23	$ 42,499,934
4.10	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	ML		$ 1,156,637		$ -	-	0.00	$ -	-	0	$ 0
4.11	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi	KG	69,726	$ 10,678	3695.73	$ 39,463,005.00	5%	5,413.93	$ 57,809,945.00	8%	64311.66688	$ 686,719,979

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
4.12	Cuneta de concreto clase c, 3000 psi fundida en el lugar	M3	206	$ 1,014,077	17.99	$ 18,243,245.00	9%	39.48	$ 40,035,760.00	19%	166.16	$ 168,499,034
4.13	C oncretos clase d, f´c =3000 psi (bases)	M3	7	$ 1,051,531		$ -	0%	0.00	$ -	0%	6.79	$ 7,139,895
4.14	Concretos clase d, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	860	$ 1,272,041	14.84	$ 18,877,088.00	2%	14.84	$ 18,877,088.00	2%	845.33	$ 1,075,294,419
4.15	Concretos clase c, f´c =4000 psi (elevaciones)	M3	0	$ 1,369,960		$ -	-	0.00	$ -	-	0	$ 0
4.16	Limpieza de alcantarillas con diámetro menor o igual a ø= 36", incluye rectificación de descoles y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km	UN	12	$ 274,076		$ -	0%	0.00	$ -	0%	12	$ 3,288,912
4.17	Gavión	M3	0	$ 379,606		$ -	-	0.00	$ -	-	0	$ 0
4.18	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) cunetas, cimentacion muro sc 08	M3	1,185	$ 76,799	72.38	$ 5,558,712.00	6%	431.04	$ 33,103,441.00	36%	753.82	$ 57,892,622
5. Señalización												

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
5.1	Líneas de demarcación con pintura en frío	ML	1,668	$ 7,277	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	1668	$ 12,138,036
5.2	Tope de defensa metálica	UN	0	$ 152,361	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	0	$ 0
5.3	Sección final defensa metálica	UN	0	$ 127,039	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	0	$ 0
5.4	Defensa metálica	ML	0	$ 267,012	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	0	$ 0
5.5	Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	UN		$ 24,476	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	0	$ 0
5.6	Señales de tránsito informativas (1.4 x 0.95 m)	UN	0	$ 895,614	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	0	$ 0
5.7	Señal vertical grupo i 0.60x0.60m poste 3.5m	UN	0	$ 697,912	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	0	$ 0
5.8	Señal de tránsito grupo i 0.75x0.75m, poste 3.5m	UN	0	$ 741,687	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	0	$ 0
5.9	Captafaros	UN		$ 43,642	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	0	$ 0
6. Ítems no previstos												
6.1	Tubería pvc sanitaria, d=4" (lagrimales muros de contencion)	ML	250	$ 66,558	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	250	$ 16,639,500

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
6.2	Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) - cunetas	ML	1,411	$ 15,949	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	1411.47	$ 22,511,535
6.3	Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1.5 m. construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo)	ML	180	$ 9,276,119	0	$ -	0%	0.00	$ -	0%	180	$ 1,669,701,420

Fuente. Autor, 2026.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

A fecha de corte del presente informe se cuenta con ítems no previstos aprobados por parte de la entidad en el proyecto; los cuales fueron aprobados a través del modificatorio y aclaratorio de obra No. 1, publicado el pasado veintiséis (26) de diciembre de 2025; para el presente periodo no se reportan cantidades ejecutadas de estos ítems.

- NP-01. Tubería PVC sanitaria, D=4" (lagrimales muros de contención).
- NP-02. Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) – cunetas.
- NP-03. Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1.5m. construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos).

La creación de los anteriores precios no previstos, surgen tras el ajuste de los diseños iniciales en los que se incluyeron actividades que no se encuentran ni en los diseños ni en el presupuesto inicial del proyecto.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 Informe semanal

Se anexan copias de los informes semanales de interventoría gestionados en el mes, los cuales están firmados por el director de Interventoría (informes presentados al comienzo de la semana subsiguiente). El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza la interventoría al cumplimiento del contrato de obra. Durante el mes de marzo de 2026 se presentaron cuatro (4) informes semanales de interventoría, los cuales fueron entregados a la supervisión del contrato según solicitud realizada en el desarrollo de este. Los informes semanales se presentan en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

Tabla 4. Informes semanales marzo de 2026

Informe No.	Semana No.	Periodo
33	33	Del 02 de marzo al 08 de marzo de 2026.
34	34	Del 09 de marzo al 15 de marzo de 2026.
35	35	Del 16 de marzo al 22 de marzo de 2026.
36	36	Del 23 de marzo al 29 de marzo de 2026.

Fuente. Autor, 2026.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el anexo técnico del contrato de obra, se establece en el literal B. Maquinaria mínima del proyecto, los equipos mínimos requeridos para la ejecución de los trabajos de campo, de manera que el contratista de obra a través del oficio CV040-2025-025. Realiza entrega parte de la documentación de estos equipos, por lo cual la interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0037. Emite algunas observaciones y solicita complementar la información, de manera que en la siguiente tabla se relaciona la maquinaria que se encuentra aprobada y/o rechazada.

Tabla 5. Maquinaria y equipo de obra.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
RETROEXCAVADORA 75 HP	DOS (2)	-	ACTIVA	Si
VOLQUETAS DOBLE TROQUE	SEIS (6)	-	ACTIVA	Si
CARROTANQUE DE AGUA DE 10.000 LITROS	DOS (2)	-		Si
MOTONIVELADORAS 120 HP	DOS (2)	-	ACTIVA	Si
VIBRO COMPACTADORES 12 TON	DOS (2)	-	ACTIVA	Si
FRESADORA DE CONCRETO ASFÁLTICO	UNO (1)	-	ACTIVA	Si
COMPACTADOR DE LLANTAS	UNO (1)	-	ACTIVA	Si

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
TERMINADOR DE ASFÁLTO DE 150 HP	UNO (1)	-	ACTIVA	Si
IRRIGADOR DE ASFÁLTO	UNO (1)	-	ACTIVA	Si

Fuente. Archivo propio, 2026.

Por supuesto la maquinaria anterior corresponde a la aprobación inicial de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico del contrato; sin embargo, para el mes de ejecución relacionado en este informe la maquinaria se relaciona en el **Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y equipo cto obra,** formato en el cual se relaciona la maquinaria disponible en el mes de marzo de 2026.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Dentro del anexo técnico del contrato de obra, se relaciona en el capítulo 7. Información sobre el personal profesional, los requisitos mínimos del personal profesional del contratista de obra; teniendo en cuenta el inicio de actividades de campo, se relaciona a continuación la información de los profesionales activos del proyecto.

Tabla 6. Personal activo en obra.

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
1	Luis Carlos Hernández Castañeda	50%	74189929	Director de Obra	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3106987133
2	Jhonatan Santiago Sanabria Vergara	100%	1049630484	Ingeniero residente	11	Consorcio Vías040	REG-ICCU-233-2025-317	17/03/2026	3005600687
3	Martin Mesa Díaz	20%	9518250	Especialista en Geotecnia	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-291	10/03/2025	3143852360
4	Laura Melissa Patiño Sánchez	40%	1057595437	Especialista en Pavimentos	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	310 3436374
5	William Giovanni Rodríguez Serrano	20%	79925724	Especialista en estructuras	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-021	21/05/2025	3153662858
6	Jully Alejandra Tiuzo García	15%	1018478828	Especialista ambiental	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3118925927
7	Yenny Stepahny Soler Valderrama	35%	1072657436	Profesional social	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	320 3811393
8	Ivon Natalia Monroy Reyes	40%	1075670671	Profesional SST	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	3163141851

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
9	Cesar David Castro Bustos	100%	1003647189	Controlador vial	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	3228392630
10	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	100%	1020761826	Inspector de obra 2	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	13/09/2025	3112919316
11	Dairo Mauricio Rodríguez Rusinque	100%	1072339068	Inspector de obra 1	13	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-291	17/03/2026	3112919316
12	Marlon Andrés Casallas Daniel	100%	1070620040	Topógrafo	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	18/09/2025	3147016966
13	Astrid Carolina Gaitán Parra	100%	1026577322	Cadenero 1	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	18/09/2025	3125680321
14	Juan Diego Bustos Bustos	100%	1072338997	Controlador Vial	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	30/09/2025	3224452517
15	Gustavo Eduardo Osorio Aranzalez	100%	93396347	Cadenero 2	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	30/09/2025	3104744534

Fuente. Archivo propio, 2026.

Se presenta el **Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra,** herramienta base revisión cálculo de seguridad social, para el contratista de obra, así como también se presentan las planillas de seguridad para el mes de marzo en el informe SST.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El valor del contrato corresponde a SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($ 7.307.597.864,00), equivalentes a 5.133 SMLMV (Año 2025), de manera que la entidad cuenta con los siguientes recursos:

Tabla 7. Certificado de disponibilidad presupuestal para el contrato de obra.

No. CDP	Fecha de CDP	Valor
20250000096	27 de enero de 2025	$ 7.790.000.000,00

Fuente. Autor, 2025.

No se tiene información de vigencias futuras. La forma de pago se encuentra establecida en el contrato de obra en su **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO,** en los siguientes términos:

- La entidad otorgará un anticipo por el 30% del valor total del contrato.
- El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.

- Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.
- El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos con formula de ajuste, amparada en la ley 80 de 1993, siendo una medida preventiva frente a una situación que pueda llegar a afectar el equilibrio económico del contrato; de manera que el contrato permite el ajuste de los siguientes insumos:

  - ✓ Asfalto
  - ✓ Cemento
  - ✓ Acero

Como base se toman los índices del anexo 16 de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, expedidos por el Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE para uso de las fórmulas de reajuste. El cálculo de ajuste se hará para el período correspondiente entre el mes de cierre del proceso de selección (como fecha fija) y el mes del acta correspondiente para dichos insumos.

A fecha actual del presente informe y siendo el sexto de ellos, correspondiente al periodo de diciembre se ha facturado lo siguiente:

Tabla 8. Seguimiento financiero y presupuestal contrato de obra.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total incluido IVA	Anticipo Amortizado	PMA+PMT + AJUSTE	Costo Básico Acumulado.	Saldo	Estado
1	Junio – Julio	$ 24,318,438	$ 4,863,688	$ 0.00	$ 24,318,438	$ 7,283,279,426	Pagada.
2	Agosto	$ 19,454,750	$ 3,890,950	$ 0.00	$ 43,773,188	$ 7,263,824,676	Pagada.
3	Septiembre	$ 11,712,355	$ 2,342,471	$ 437,838	$ 55,485,543	$ 7,252,112,321	Pagada.
4	Octubre	$ 202,264,962	$ 40,452,992	$ 7,362,582	$ 257,750,505	$ 7,049,847,359	Pagada.
5	Noviembre	$ 398,265,440	$ 79,653,088	$ 14,497,133	$ 656,015,945	$ 6,651,581,919	Pagada.
6	Diciembre	$ 710,175,901	$ 142,035,180	$ 25,755,159	$ 1,366,191,846	$ 5,941,406,018	Pagada.
7	Enero-Febrero	$ 56,112,898	$ 11,222,580	$ 2,060,413	$ 1,422,304,744	$ 5,885,293,120	Aprobada.
8	Marzo	$ 124,833,740	$ 24,966,748	$ 13,317,755	$ 1,547,138,484	$ 5,760,459,380	En revisión
TOTALES		$ 1,547,138,484	$ 309,427,697	$ 63,430,880			

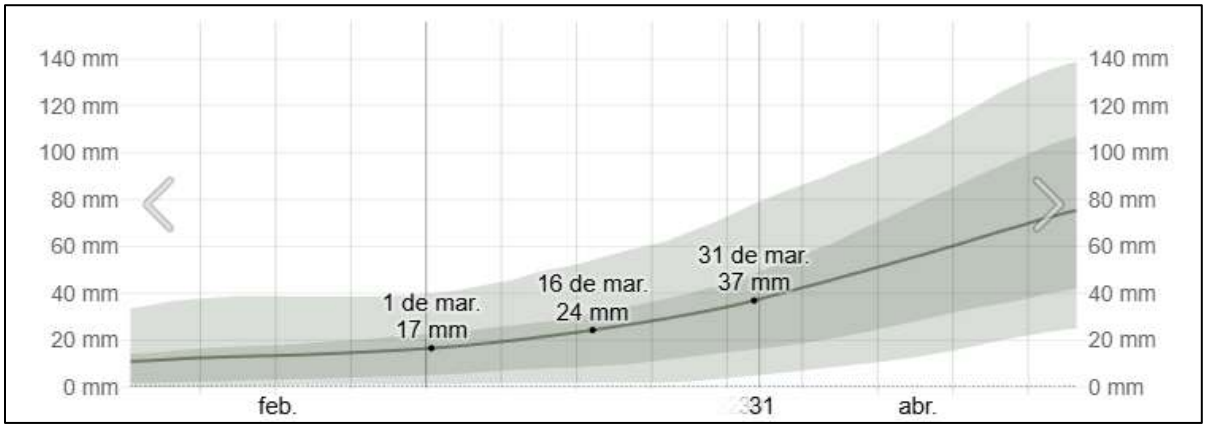
Fuente. Autor, 2026.

4.5 Estado General del Tiempo

En este apartado se informará el estado general del tiempo del municipio El Peñón, teniendo en cuenta los registros diarios de inspector y los reportes meteorológicos de la estación pluviométrica más cercana; considerando que se están ejecutando actividades de obra, se informa el estado del tiempo teniendo en cuenta los datos publicados por Weather Spark, la cual es una plataforma en línea que ofrece información detallada sobre el clima histórico, promedio y pronosticado de prácticamente cualquier lugar del mundo, utilizando datos combinados de diversas fuentes, incluidas:

- Estaciones meteorológicas oficiales (cuando están disponibles),
- Modelos de reanálisis climáticos globales (como **MERRA-2** de la NASA),
- Datos satelitales ajustados por altitud y ubicación geográfica.

Figura 10. Promedio mensual de lluvia en marzo en El Peñón.



Fuente. En línea: https://es.weatherspark.com/m/24413/3/Tiempo-promedio-en-marzo-en-El-Pe%C3%B1%C3%B3n-Colombia#Figures-Rainfall.

Por supuesto, se realiza entrega del **Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo,** del mes de marzo de 2026.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio.

El seguimiento a la calidad de los materiales se realiza siguiendo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVIAS 2022; durante este periodo se ejecutaron ensayos de laboratorio, el control de los ensayos realizados se hará mediante los formatos INVIAS relacionados a continuación:

- Resumen ensayos de laboratorio: MEPI-MN1-IN-15-FR-11. **(Anexo J)**
- Seguimiento Plan Calidad Obra: MEPI-MN1-IN-15-FR-14. **(Anexo K)**

En estos se informará los laboratorios hechos por el contratista y por la interventoría.

Así las cosas, a la fecha se ha llevado el control de las siguientes muestras de concretos, tomadas por interventoría:

Tabla 9. Control de resistencia a la compresión de cilindros de concreto.

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia		Estado de pago
							PSI b/pul²	%	
I1	1251080	Cunetas en concreto	Sección 1-14: Abscisas: K1+144 - K1+148 - K1+152 - K1+206 - K1+210 - K1+215 - K1+219 - K1+223 - K1+227 - K1+231 - K1+236 - K1+240 - K1+244 - K1+250.	24-ene.-26	21-feb.-26	28	3.350,28	110	En proceso Acta 8.
I1	1251081	Cunetas en concreto	Sección 1-14: Abscisas: K1+144 - K1+148 - K1+152 - K1+206 - K1+210 - K1+215 - K1+219 - K1+223	24-ene.-26	21-feb.-26	28	3.539,02	116,19	En proceso Acta 8.

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia		Estado de pago
							PSI b/pul²	%	
			- K1+227 - K1+231 - K1+236 - K1+240 - K1+244 - K1+250.						
I2	1251082	Cunetas en concreto	Sección 15-32: Abscisas: K1+146 - K1+150 - K1+154 - K1+208 - K1+213 - K1+217 - K1+221 - K1+225 - K1+229 - K1+234 - K1+238 - K1+242 - K1+252 K1+256 - K1+260 - K1+265 - K1+269 - K1+273	27-ene.-26	24-feb.-26	28	3.680,73	120,85	En proceso Acta 8.
I2	1251083	Cunetas en concreto	Sección 15-32: Abscisas: K1+146 - K1+150 - K1+154 - K1+208 - K1+213 - K1+217 - K1+221 - K1+225 - K1+229 - K1+234 - K1+238 - K1+242 - K1+252 K1+256 - K1+260 - K1+265 - K1+269 - K1+273	27-ene.-26	24-feb.-26	28	3.564,35	117,03	En proceso Acta 8.
I3	1251086	Cunetas en concreto	Sección 33-46: Abscisas: K1+254 - K1+258 - K1+262 - K1+267 - K1+271 - K1+275 - K1+290- K1+295 - K1+299 - K1+303 - K1+308 - K1+312 - K1+316 - K1+321.	29-ene.-26	26-feb.-26	28	2.300,64	75,53	En proceso Acta 8.
I3	1251087	Cunetas en concreto	Sección 33-46: Abscisas: K1+254 - K1+258 - K1+262 - K1+267 - K1+271 - K1+275 - K1+290- K1+295 - K1+299 - K1+303 - K1+308 - K1+312 - K1+316 - K1+321.	29-ene.-26	26-feb.-26	28	2.432,13	79,85	En proceso Acta 8.
I3	1251088	Cunetas en concreto	Sección 33-46: Abscisas: K1+254 - K1+258 - K1+262 - K1+267 - K1+271 - K1+275 - K1+290- K1+295 - K1+299 - K1+303 - K1+308 - K1+312 - K1+316 - K1+321.	29-ene.-26	26-mar.-26	56	2.796,57	91,82	En proceso Acta 8.
I3	1251089	Cunetas en concreto	Sección 33-46: Abscisas: K1+254 - K1+258 - K1+262 - K1+267 - K1+271 - K1+275 - K1+290- K1+295 - K1+299 - K1+303 - K1+308 - K1+312 - K1+316 - K1+321.	29-ene.-26	26-mar.-26	56	2.917,01	95,77	En proceso Acta 8.
I4	1271850	Concreto Zarpa	Sección 3 muro número 4, PR1+120, costado izquierdo	17-mar.-26	14-abr.-26	28	3.824,58	125,57	En proceso Acta 9.
I4	1271851	Concreto Zarpa	Sección 3 muro número 4, PR1+120, costado izquierdo	17-mar.-26	14-abr.-26	28	3.654,18	119,97	En proceso Acta 9.
I5	1271854	Cunetas en concreto (Costado derecho) y entradas viviendas	Sección 69 y 70: Abscisas: K1+460 Y K1+464. entradas a viviendas (1+420 y 1+430 izq-der)	18-mar.-26	15-abr.-26	28	2.154,37	70,73	En proceso Acta 9.

Cilindro No.	Código Probeta	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Resistencia		Estado de pago
							PSI b/pul²	%	
		(costado izquierdo)							
I5	1271855	Cunetas en concreto (Costado derecho) y entradas viviendas (costado izquierdo)	Sección 69 y 70: Abscisas: K1+460 Y K1+464. entradas a viviendas (1+420 y 1+430 izq-der)	18-mar.-26	15-abr.-26	28	2.218,77	72,85	En proceso Acta 9.
I5	1271856	Cunetas en concreto (Costado derecho) y entradas viviendas (costado izquierdo)	Sección 69 y 70: Abscisas: K1+460 Y K1+464. entradas a viviendas (1+420 y 1+430 izq-der)	18-mar.-26	13-may.-26	56	3.204,80	105,22	En proceso Acta 9.
I5	1271857	Cunetas en concreto (Costado derecho) y entradas viviendas (costado izquierdo)	Sección 69 y 70: Abscisas: K1+460 Y K1+464. entradas a viviendas (1+420 y 1+430 izq-der)	18-mar.-26	13-may.-26	56	3.442,34	113,02	En proceso Acta 9.
I6	1271858	Concreto Zarpa	Sección 3 muro número 4, PR1+120, costado izquierdo	24-mar.-26	21-abr.-26	28	2.261,19	74,24	En proceso Acta 9.
I6	1271859	Concreto Zarpa	Sección 3 muro número 4, PR1+120, costado izquierdo	24-mar.-26	21-abr.-26	28	2.253,21	73,98	En proceso Acta 9.
I7	1271862	Cunetas costado derecho y entrada viviendas costado derecho	Secciones 97-102: Abscisas: K1+376, K1+381, K1+385, K1+389, K1+474 y K1+477	28-mar.-26	25-abr.-26	28	2.335,81	76,69	En proceso Acta 9.
I7	1271863	Cunetas costado derecho y entrada viviendas costado derecho	Secciones 97-102: Abscisas: K1+376, K1+381, K1+385, K1+389, K1+474 y K1+477	28-mar.-26	25-abr.-26	28	2.338,27	76,77	En proceso Acta 8.
I8	1271866	Entrada a viviendas costado derecho e izquierdo	Costado izquierdo: desde abscisa 1+250 A 1+270. Costado derecho: entrada predio sra Claudia paño central y complementos izq y der.	31-mar.-26	28-abr.-26	28	1.509,07	49,55	En proceso Acta 9.
I8	1271867	Entrada a viviendas costado derecho e izquierdo	Costado izquierdo: desde abscisa 1+250 A 1+270. Costado derecho: entrada predio sra Claudia paño central y complementos izq y der.	31-mar.-26	28-abr.-26	28	1.596,21	52,41	En proceso Acta 9.

Fuente. Archivo propio, 2026.

Como se observa en la tabla, la resistencia a la compresión de algunas muestras de concreto ensayadas a los 28 días supera el 100% de la resistencia de diseño, razón por la cual dichas muestras son liberadas para pago. Por otra parte, aquellas muestras que no alcanzaron la resistencia de diseño a los 28 días se encuentran pendientes de los resultados de los ensayos a 56 días. En caso de que estas últimas no cumplan con la resistencia especificada una vez evaluados los resultados a 56 días, la interventoría solicitará la demolición de las estructuras correspondientes.

Se recibe el pasado quince (15) de marzo los resultados de grado de compactación de núcleos de asfalto, de manera que la interventoría coteja la información entregada por el contratista y la emitida por el laboratorio de PRODEINCOL S.A.S., de esta forma una vez validados por la interventoría conforme a los valores obtenidos, y considerando el tránsito de diseño proyectado para un periodo de diez (10) años con base en los volúmenes de tráfico definidos en los estudios iniciales, la vía se clasifica dentro de la categoría NT2.

En este sentido, la evaluación y aceptación de los resultados de laboratorio se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la especificación 450-22 para mezcla densa en caliente. Así las cosas, en la siguiente tabla se relacionan los parámetros de aceptación del grado de compactación de acuerdo con las especificaciones INVIAS-2022.

Tabla 10. Grado de compactación mínimo (GCmin).

Tipo de capa	Grado de compactación mínimo (GC_{min}) (%)		
	Nivel de tránsito		
	NT1	NT2	NT3
Rodadura	94,0	94,0	93,0
Intermedia	92,0	92,0	92,0
Base	-	91,0	91,0
Alto módulo	-	-	93,0

Fuente. Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS-2022. Tabla 450-13.

"Para los fines de determinar la conformidad con los valores indicados en la Tabla 450 — 13, el valor calculado del grado de compactación, expresado en porcentaje, **se debe redondear al primer decimal"** Tomado de artículo 450. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

En las tablas siguientes se relacionan los resultados entregados por el laboratorio de los contratistas de obra e interventoría. Para este caso, los valores promedios tanto de obra como de interventoría no cumplen con el parámetro de aceptación mínimo; aun cuando el rango de los resultados varía entre uno y otro.

Para esta interventoría y de acuerdo con los datos de nuestro laboratorio (SOCOTEC), el lote se rechaza puesto que no cumple con los parámetros indicados en la tabla anterior.

Tabla 11. Resultados GC MDC-19.

		Núcleo (MDC-19) No.					Valor Promedio	Parámetro de aceptación - Rodadura (mínimo)	Criterio	Estado de Pago
	Parámetro	1	2	3	4	5				
	Gmm (g/cm3)	2,455 De acuerdo con diseño Marshall								
Interventoría	Gmb (g/cm3)	2,135	2,161	2,128	2,182	2,121	2,1454	N/A		En proceso – Acta 8.
	GC (%)	87,0%	88,0%	86,7%	88,9%	86,4%	**87,4%**	94	**No Cumple**	
Obra	Gmb (g/cm3)	2,299	2,304	2,311	2,282	2,315	2,3022	N/A		N/A
	GC (%)	93,6%	93,8%	94,1%	93,0%	94,3%	**93,8%**	94	**No Cumple**	

Fuente. Elaboración propia a partir de resultados, 2026.

Se recuerda que en diciembre de 2025 se instaló esta mezcla asfáltica tipo MDC-19 como capa de rodadura; sin embargo, de acuerdo con los resultados obtenidos por la interventoría, el grado de compactación promedio alcanzado es de 87,4%, valor que se encuentra por debajo del mínimo exigido del 94% establecido en el artículo 450-22 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras para mezclas en caliente. En consecuencia, una compactación inferior a la normativa implica una mayor presencia de vacíos en la mezcla, lo que facilita la infiltración de agua y aire, acelera los procesos de oxidación del ligante asfáltico y reduce significativamente la durabilidad de la capa.

Asimismo, esta condición incrementa la susceptibilidad a fallas prematuras como desgranamiento, fisuración y deformaciones permanentes (ahuellamiento), comprometiendo la capacidad estructural y el nivel de servicio de la vía.

Por lo anterior, el incumplimiento del parámetro de compactación no solo contraviene la especificación técnica, sino que representa un riesgo directo para el desempeño y la vida útil del pavimento, impidiendo su recibo a satisfacción, razón por la cual el lote se considera técnicamente no aceptable y no será objeto de recibo ni pago, sin perjuicio de las medidas contractuales a que haya lugar.

En relación con los resultados de compactación reportados para la mezcla asfáltica en caliente tipo base, se evidencia una discrepancia entre los valores obtenidos por la interventoría (89,7%) y los reportados por el contratista (92,6%), frente al valor mínimo de aceptación del 91% establecido en la normativa vigente. En este sentido, esta interventoría deja expresa constancia de que, con base en los resultados obtenidos por su laboratorio, el lote no cumple con el parámetro mínimo exigido.

No obstante, considerando la discrepancia con los resultados reportados por el contratista, y en aplicación de los principios de objetividad y verificación técnica, el lote se mantiene en condición de no aceptación, hasta tanto se realicen ensayos de contraste que permitan adoptar una decisión definitiva debidamente soportada.

Tabla 12. Resultados GC MDC-25.

		Núcleo (MDC-25) No.					Valor Promedio	Parámetro de aceptación Base (mínimo)	Criterio	Estado de Pago
	Parámetro	1	2	3	4	5				
	Gmm (g/cm3)	2,414 De acuerdo con diseño Marshall								
Interventoría	Gmb (g/cm3)	2,172	2,164	2,185	2,184	2,116	2,164	N/A		En proceso – Acta 8.
	GC (%)	90,0%	89,6%	90,5%	90,5%	87,7%	**89,7%**	91	**No Cumple**	
Obra	Gmb (g/cm3)	2,232	2,24	2,237	2,23	2,234	2,2346	N/A		
	GC (%)	92,5%	92,8%	92,7%	92,4%	92,5%	**92,6%**	91	**Cumple**	

Fuente. Elaboración propia a partir de resultados, 2026.

Por lo anterior, se solicitó al contratista coordinar la realización de ensayos de verificación o contraste, mediante la extracción de nuevos núcleos en presencia de ambas partes y/o a través de un laboratorio externo debidamente acreditado, garantizando la trazabilidad, representatividad y correcta ejecución de los ensayos.

Una vez se cuente con resultados concluyentes y debidamente validados, se procederá a emitir el concepto definitivo sobre la aceptación o rechazo del lote, de conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06. ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS; en el siguiente cuadro se encuentra la trazabilidad de las actas de aprobación de pólizas emitidas desde la adjudicación del contrato.

Tabla 13. Pólizas aprobadas contrato de obra No. 256-2025.

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 0 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 0 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	25 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE MAYO DE 2025
RAZÓN DE APROBACIÓN	**GARANTIAS INICIALES**

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	03	14	2026	07	12

ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	03	14	2026	07	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	03	14	2029	01	12
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 711.750.000,00	2025	03	14	2026	01	12
RAZÓN DE APROBACIÓN.		**GARANTIAS INICIALES.**					

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 3 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	14 DE JULIO DE 2025 – CUMPLIMIENTO 04 DE JULIO DE 2025 - RCE
Fecha de aprobación de la garantía:	15 DE JULIO DE 2025
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE INICIO - HASTA 23 DE ABRIL DE 2026.**

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	04	24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 711.750.000,00	2025	06	24	2026	06	24
RAZÓN DE APROBACIÓN		**ACTA DE INICIO - HASTA 23 DE ABRIL DE 2026.**					

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-

Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 5 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 3 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	05 DE MARZO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	22 DE ABRIL DE 2026
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 1 y 2.**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	20
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	05	20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 711.750.000,00	2025	06	24	2026	05	20
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 1 y 2.**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 5 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 5 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	15 DE ABRIL DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	24 DE ABRIL DE 2026
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 3.**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	27
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	27
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	05	27

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS						
RCE	$ 875.452.500,00	2025	06	24	2026	05	27	
RAZÓN DE APROBACIÓN	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 3.**							

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 8 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 6 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	24 DE JUNIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	03 DE JULIO DE 2026
RAZÓN DE APROBACIÓN	**PRORROGA No. 1 HASTA 12 DE JULIO DE 2026.**

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2027	01	12
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	06	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	07	12
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 875.452.500,00	2025	06	24	2026	07	12
RAZÓN DE APROBACIÓN	**PRORROGA No. 1 HASTA 12 DE JULIO DE 2026.**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 10 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 7 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	14 DE JULIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	23 DE JULIO DE 2026

RAZÓN DE APROBACIÓN	MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 2 NUEVA TERMINACIÓN DEL CONTRATO HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2027	03	31
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2027	03	31
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	09	30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 875.452.500,00	2025	06	24	2026	09	30
RAZÓN DE APROBACIÓN	MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 2 NUEVA TERMINACIÓN DEL CONTRATO HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.						

Fuente. Archivo propio, 2026.

En el cuadro anterior se presenta la información del anexo aprobado por la entidad contratante; además en el **Anexo N. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra,** se presentan las actas emitidas por la entidad.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

El seguimiento al plan de calidad de obra se informa en el **Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.**

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El contratista de obra remite mediante oficio CV040-2025-003, la primera versión del Plan de Gerencia, documento del cual la interventoría emite observaciones a través del oficio REG-ICCU-233-2025-002, en el cual se indicó que la implementación de este documento debe estar a cargo de un profesional con certificación o credencial PMP vigente.

Como respuesta al comunicado de la interventoría, el contratista de obra presenta el documento corregido a través del oficio CV040-2025-005; en el cual incluyen el pensum académico correspondiente a la especialización de gerencia de proyectos, por lo cual para efectos de equivalencia se relacionan estudios en áreas como formulación, evaluación o gestión de proyectos, gerencia del talento humano y planeación estratégica. La interventoría emite el oficio REG-ICCU-233-2025-015, en el cual da respuesta a la segunda versión entregada indicando que:

"La versión entregada cumple con los lineamientos establecidos en el contrato y responde adecuadamente a las observaciones previamente realizadas por esta interventoría, por lo cual se considera viable su implementación en el marco del contrato de obra"

De esta forma se cuenta con el plan de gerencia aprobado por interventoría y del cual se hará seguimiento continuo.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan a continuación documentos complementarios al presente informe.

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-040. La interventoría avala el plan de inversión del anticipo y envía a la entidad contratante para que realice el desembolso correspondiente a la entidad fiduciaria; sin embargo, el contratista presenta la segunda versión al plan de inversión mediante oficio CV040-2025-147, el cual es revisado y avalado por la interventoría el dos (02) de diciembre de 2025 mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-205; más adelante se presenta la tercera versión del plan de inversión, radicado mediante consecutivo CV040-2025-264, del 20 de febrero de 2026 y avalado por este interventor mediante el comunicado REG-ICCU-233-2025-0296, del 04 de marzo de 2026, por lo tanto, el Plan de inversión versión tres (3) aprobado se relaciona a continuación.

Tabla 14. Resumen general Plan de Inversión del Anticipo – V3.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO ICCU-256-2025.			
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
VALOR DEL CONTRATO		$ 7,307,597,864.00	
PORCENTAJE DEL ANTICIPO		20%	
VALOR DEL ANTICIPO			$ 1,461,519,572.80
ÍTEM No.	**CONCEPTO**	**VALOR (COP)**	**% DEL VALOR DEL ANTICIPO**
1	INSUMOS MATERIALES	$799,087,149.00	54.66%
2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 260,224,950.00	17.81%
3	MANO DE OBRA	$ 76,135,530.00	5.21%
4	TRANSPORTE DE MATERIALES EQUIPOS O MAQUINARIA	$ 179,919,986.00	12.31%
5	DESCUENTO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.	$ 73,075,979.00	5.00%
6	DESCUENTO POR IMPUESTO DE TIMBRE.	$ 73,075,979.00	5.00%
TOTAL, ANTICIPO CONTRACTUAL		**$ 1,461,519,573.00**	**100.00%**

Fuente. Archivo propio, 2026.

El valor del anticipo corresponde al 20% del valor total del contrato; es decir **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES M/CTE** ($1.461.519.573,00). En el **Anexo L. MEPI-MN1-IN-2-FR-2 Informe inversión buen manejo anticipo obra.**

En la siguiente tabla se muestran los desembolsos realizados a fecha de corte del presente informe:

Tabla 15. Desembolsos autorizados.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM
CV040 SP 001	837592	1-oct-25	METSAP SAS	$ 20,003,411.00	III	MANO DE OBRA
COT-76759-PGWR 01	839374	6-oct-25	GEOMATRIX SAS	$ 38,387,447.00	I	INSUMO DE MATERIALES
	839379	6-oct-25	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	$ 171,701,700.00	II	ALQUILER Y EQUIPOS
FE 548	844119	16-oct-25	AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS	$ 236,779,730.00	I	INSUMO DE MATERIALES
	844145	16-oct-25	METSAP SAS	$ 10,001,706.00	III	MANO DE OBRA
OP 698585	853321	4-nov-25	CONSORCIO VIAS 040	$ 36,128,707.00	III	MANO DE OBRA
COT-79665-UATO 652	866925	2-dic-25	GEOMATRIX S.A.S.	$ 11,604,046.00	I	GEOMALLAS
	866616	2-dic-25	D&A HIERRO FIGURADO SAS	$ 25,434,280.00	I	ACERO
CV040 SP 001	866620	2-dic-25	METSAP SAS	$ 10,001,706.00	III	MANO DE OBRA
FF2203	874965	18-dic-25	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	$ 88,523,250.00	II	CONTRATO ALQUILER DE MAQUINARIA
FF2203	876153	18-dic-25	COMPAÑIA DE TRABAJO URBANO	$ 194,541,181.00	I	ASFALTO
TOTAL				**$ 843,107,164.00**		

Fuente. Archivo propio, 2026.

En la siguiente tabla se muestran los saldos amortizados y pendientes por amortizar de acuerdo con la fecha de corte del presente informe.

Tabla 16. Seguimiento amortización del anticipo.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Acta	Anticipo Amortizado	Saldo Total Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar
					$ 1.461.519.573,00
1	jul-25	$ 24.318.438,00	$ 4.863.688,00	$ 4.863.688,00	$ 1.456.655.885,00
2	ago-25	$ 19.454.750,00	$ 3.890.950,00	$ 8.754.638,00	$ 1.452.764.935,00
3	sep-25	$ 11.712.355,00	$ 2.342.471,00	$ 11.097.109,00	$ 1.450.422.464,00
4	oct-25	$ 202.264.962,00	$ 40.452.992,00	$ 51.550.101,00	$ 1.409.969.472,00
5	nov-25	$ 398.265.440,00	$ 79.653.088,00	$ 131.203.189,00	$ 1.330.316.384,00
6	dic-25	$ 710.175.900,00	$ 142.035.180,00	$ 273.238.369,00	$ 1.188.281.204,00
7	ene-26	$ 49.970.651,00	$ 9.994.130,00	$ 283.232.499,00	$ 1.178.287.074,00
8	mar-26	$ 115.739.831,00	$ 23.147.966,00	$ 306.380.465,00	$ 1.155.139.108,00

Fuente. Archivo propio, 2026.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

El seguimiento al programa de inversiones se hace mediante el formato técnico presentado en el **Anexo O. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.**

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

El pasado 05 de septiembre se entregó la primera versión de la programación de obra a través del comunicado CV040-2025-063, luego de realizar mesa de trabajo, la interventoría emite respuesta mediante oficio REG-ICCU-233-2025-007, en el cual deja constancia formal de que la programación de obra, el flujo de caja semanal y el programa de inversiones del contratista fueron revisados y aprobados por la interventoría, y que a partir de estos documentos se hará el seguimiento al avance del proyecto.

Debido a los hallazgos en los diseños iniciales, el contratista presenta Reprogramación de Obra No. 1, el pasado once (11) de noviembre de 2025, documento el cual es avalado por la interventoría mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-205 el pasado dos (02) de diciembre de 2025.

Mediante la publicación del modificatorio y aclaratorio de obra No. 1 el veintiséis (26) de diciembre de 2025, el contratista presenta la reprogramación de obra No. 2, incluyendo los ítems no previstos, radicado mediante oficio CV040-2025-243, en donde la interventoría aprueba el documento mediante oficio REG-ICCU-233-2025-276, radicado el veintiocho (28) de enero de 2026.

Mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0314. De asunto: Rta a CV040-2025-277. Reprogramación de Obra No. 3; documento radicado el (18) de marzo de 2026, la interventoría aprueba la reprogramación No. 3 del cronograma de obra, causada por la suspensión 1 y 2 del contrato de obra; documento con el que actualmente se realiza el seguimiento al avance del proyecto en cuanto a programación.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Las actividades de obra iniciaron el pasado 15 de septiembre de 2025; se aclara que la revisión de estudios y diseños no ha finalizado; el contratista de obra realizó el quince (15) de noviembre el ensayo de refracción sísmica y radica el veintiocho (28) de ese mismo mes los resultados ante la interventoría mediante el oficio CV040-2025-174. Informe prospección geofísica; resultados de los cuales la interventoría emite concepto mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0208 - Rta CV040-2025-174. Informe Prospección Sísmica, emitido el dos (02) de diciembre, concluyendo que dicho estudio es apropiado y útil como insumo para los análisis geotécnicos necesarios para completar los diseños estructurales requeridos para construcción; se han encontrado algunas falencias en los estudios iniciales y las condiciones reales en campo, las cuales han sido informadas en el cuerpo del presente archivo; de acuerdo con lo establecido en el comité de obra No. 10, realizado entre profesionales de obra e interventoría, el pasado 26 de agosto de 2025, se indicó que los tramos de intervención corresponden:

- Primer tramo: K0+160 – K0+182, sector en el cual se construirá un muro de contención de 22 metros de longitud y 5 metros de altura, apoyado sobre 3 pilotes de 5 metros de profundidad – Muro 1; además, de intervenir el pavimento en esta misma longitud.
- Segundo tramo: K0+300 – K0+485, construcción de Muro 2, pavimentación y construcción de cunetas; sector en el que se construirá un muro de 120 metros de longitud por una altura de 7 metros, apoyado sobre 18 pilotes de profundidades máximas de 8 metros.

- Tercer tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de 3, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tendrá una altura de siete metros y se apoyará sobre 3 pilotes de siete metros de profundidad, dicho muro tendrá una longitud de 20 metros.
- Cuarto tramo: K1+125 a K1+557, construcción de muro en L o muro 4, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tiene una longitud de 15 metros con cimentación superficial y una altura de 4 metros; actividades de extensión de granulares, capa asfáltica y construcción de cunetas para control de escorrentía.

En su debido momento se indicó por parte de interventoría que no se tiene inconveniente con la intervención del tramo 5, toda vez que en este no hay muros de contención; pues la interventoría por medio de su especialista estructural solicitó a la entidad la entrega de las memorias de cálculo de estos diseños, sin embargo, la supervisión manifestó en comunicado No. ICCU-S-2025-000661. De asunto respuesta a reprogramación plan de cargas y solicitud ingreso especialista en geotecnia:

"En cuanto a la observación de que los diseños carecen de memorias, también es imprecisa. Para cada muro se entregaron cantidades específicas, contenidas en los planos respectivos. Cabe resaltar que dichos diseños fueron presentados en el marco de la atención de una emergencia; no obstante, ello no significa que carezcan de soporte técnico. La referencia al carácter de emergencia corresponde únicamente al tipo de contrato del profesional diseñador bajo el cual fueron elaborados, más no a una deficiencia del diseño o que sea una emergencia."

La interventoría radicó el oficio **REG-ICCU-233-2025-0298,** el pasado cinco (05) de marzo de 2026, en este, se envió el concepto del ingeniero estructural respecto al muro K0+177, ubicado en el tramo uno, en el oficio se indica que la información fue revisada tanto estructural como geotécnicamente, incluyendo evaluaciones de empujes de tierra, sobrecargas y condiciones sísmicas, concluyendo que el diseño cumple con los parámetros técnicos y normativos exigidos. En consecuencia, la interventoría avala el diseño del muro y autoriza su construcción, recomendando iniciar las obras de manera inmediata y destacando que la calidad del proceso constructivo será clave para garantizar la durabilidad del elemento.

De igual forma a la fecha se encuentra liberado el muro No, 4, el cual se encuentra en construcción; sin embargo, luego de revisadas las memorias de cálculo que el Consorcio Vías 040 entregó mediante los comunicados CV040-2025-0272 y CV040-2025-0273, recibidos el día (06) de marzo de 2026, en el cual realiza la entrega de los módulos de reacción horizontal de los muros dos (K0+410) y tres (K0+885) del proyecto; como respuesta a este comunicado la interventoría emitió el oficio REG-ICCU-233-2025-0309, radicado el pasado dieciséis (16) de marzo de 2026 en el cual realiza la entrega del concepto del ingeniero estructural y luego de revisada la documentación, en el que concluye:

"Se recomienda principalmente aumentar la profundidad de los pilotes en 1,50 m, utilizar material seleccionado y compactado en el relleno del trasdós, e incrementar el acero de refuerzo de los pilotes de 24 a 36 barras #8, ya que los análisis mostraban relaciones demanda/resistencia mayores a 1,0. Con el aumento del refuerzo, el modelo estructural indica que los pilotes cumplen con las condiciones de resistencia, bajo las consideraciones planteadas en el informe. Estas recomendaciones deben verse reflejadas en los planos y en las memorias de cálculo que deben ser actualizadas"

Así las cosas, mediante Comité de Seguimiento Técnico No. 28, realizado el pasado treinta (30) de marzo de 2026, se indicó a la supervisión las recomendaciones enviadas mediante el oficio anterior y se estableció como compromiso:

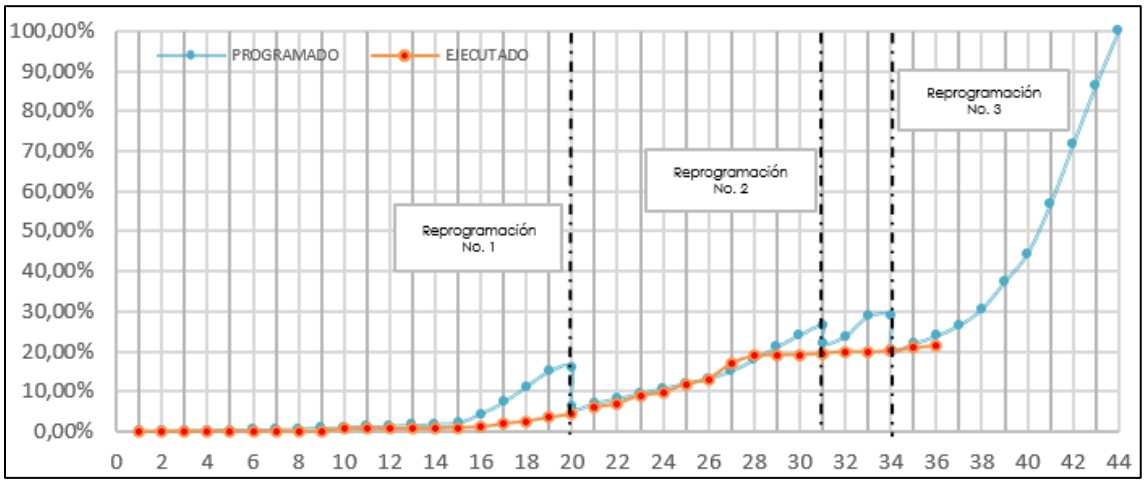
"En este sentido, la interventoría reitera que la aprobación de los diseños de los muros de contención 2 y 3, se da entiendo que la supervisión mediante la presente acta **reitera que acoge las recomendaciones realizadas por los especialistas de la interventoría." (Negrilla y cursiva fuera de texto).**

De esta forma el acta de comité se encuentra firmada por todos los asistentes a la reunión y fue entregada a los respectivos correos como parte de la trazabilidad de los compromisos pactados; por lo cual para la interventoría es claro que se acogerán las dos recomendaciones emitidas por nuestro especialista.

Así las cosas, a la fecha esta es la trazabilidad en la entrega, revisión y aprobación de los muros del proyecto, por supuesto se hace la siguiente claridad:

Como se ha indicado anteriormente las actividades reportadas en el presente informe corresponden a revisión de estudios y diseños y cantidades de obra, ejecutadas mediante ítems contractuales, de forma tal que cual la curva de avance de obra se presenta a continuación:

Gráfica 1. Curva S – Avance físico del contrato a 31 de marzo de 2026.



Fuente. Archivo propio, 2026.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS – PRODEINCOL, empresa encargada de la interventoría del proyecto.

Tabla 17. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870.000.000,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870.000.000,00
Modificaciones:	Modificatorio No. 1 - Forma de Pago.
Aclaraciones:	Aclaración No. 1 - Valor Unitario.
Suspensión No. 1:	02 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Prórroga No. 1:	45 días
Prórroga No. 2:	Dos (2) meses y dieciocho (18) días.
Cesiones:	N/A
Plazo:	Catorce (14) meses y tres (3) días
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación inicial:	23 de abril de 2026
Fecha de terminación actual:	30 de septiembre de 2026

Fuente. Archivo propio, 2026.

Tabla 18. Distribución inicial de recursos del contrato de interventoría

CONCEPTO	VALOR
Total, Costos	$ 731,092,437.00
IVA (19%)	$ 138,907,563.00
TOTAL	**$ 870,000,000.00**

Fuente. Archivo propio, 2026.

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría ejecutó las actividades de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de Caminos y Construcciones vigente o el que lo modifique o lo sustituya, incluidas sus adiciones y/o modificaciones; además, de emplear el Manual de interventoría para obras civiles del Instituto Nacional de Vías 2022 – INVIAS. Los aspectos que este no regule se ejecutaran de acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones, en los requerimientos técnicos y en la normatividad vigente aplicable.

La interventoría efectuó una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, tal seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección.

Para cumplir con el objeto contractual, la Interventoría ha venido realizando un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto; teniendo en cuenta el inicio de actividades de obra, la supervisión del proyecto corresponde a gestión documental y gestión en la calidad de construcción.

Así mismo, se encargó de informar a la entidad por escrito sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo del contrato, a través de comunicaciones y en los diferentes informes semanales radicados.

Durante el periodo se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría, los cuales se han trabajado tanto presencial como virtualmente, en los cuales se ha buscado avanzar en la revisión documental del contrato y subsanar los hallazgos en los diseños iniciales.

Los profesionales especializados del grupo de interventoría han emitido los respectivos conceptos técnicos de las áreas ambiental, estructural, pavimentos, social y seguridad y salud en el trabajo; conceptos de los diseños iniciales y de las alternativas de intervención del frente de obra, teniendo en cuenta el reajuste a los diseños entregados por el consultor.

Se ha respondido de forma oportuna los requerimientos realizados tanto por el contratista de obra como por la entidad contratante en temas relacionados directamente a nuestra competencia.

- **ACTAS DE COSTOS**

Junto con el presente informe se realiza tramite del Acta de Costos No. 8 de Interventoría, por concepto de los servicios prestados durante el 02 a 31 de marzo de 2026. El consolidado de la inversión ejecutada por la interventoría se discrimina de la siguiente manera:

Tabla 19. Inversión ejecutada acumulada interventoría.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 870.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 0,00		
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				VALOR ($)	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	5.20%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	11.23%
Acta No. 3	$ 62.276.270,00	$ 0,00	$ 62.276.270,00	$ 159.989.621,00	18.39%
Acta No. 4	$ 70.040.097,00	$ 0,00	$ 70.040.097,00	$ 230.033.718,00	26.44%
Acta No. 5	$ 96.638.848,00	$ 0,00	$ 96.638.848,00	$ 326.672.567,00	37.55%
Acta No. 6	$ 90.620.682,00	$ 0,00	$ 90.620.682,00	$ 417.293.249,00	47.96%
Acta No. 7	$ 99.933.868,00	$ 0,00	$ 99.933.868,00	$ 517.227.116,00	59.45%
Acta No. 8	$ 85.553.053,00	$ 0,00	$ 85.553.053,00	$ 602.708.169,00	69.28%

Fuente. Elaboración propia, 2026.

Nota: El Acta de Interventoría No. 8 se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad, razón por la cual los valores registrados son de carácter preliminar y podrán presentar variaciones una vez concluya el proceso de verificación y aprobación.

- **MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-041. De asunto: Renuncia anticipo de interventoría; la interventoría manifestó su intención de renunciar al anticipo, pues para la ejecución de sus actividades no se hace necesario este rubro; de esta manera la entidad emitió el modificatorio No. 1 al contrato No. ICCU 233-2025, el pasado 20 de agosto de 2025, documento a través del cual se realizó el modificatorio a la cláusula 8. Forma de pago.

- **ACTAS DE COMITÉ / REUNIÓN.**

Durante el periodo reportado en el presente informe (02 a 31 de marzo de 2026), se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo P. Actas de comité,** se encuentran estos documentos, los cuales se encuentra firmados por los profesionales de obra e interventoría, y han sido radicados ante la entidad para la firma correspondiente, sin tener respuesta alguna a la fecha.

- **ELABORACIÓN DE INFORMES**

  - ✓ **MENSUALES:** En la ejecución del proyecto, se ha hecho entrega de los informes mensuales, los cuales han sido revisados por parte de la entidad contratante.

Tabla 20. Consolidado radicación informes mensuales de interventoría.

INFORME	COMUNICACIÓN	RADICACIÓN ICCU		
		No.	FECHA DE RADICACIÓN	ESTADO
No. 1. 24 de junio a 31 de julio de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0189	ICCU-E-2025-0016808	25/11/2025	Aprobado - Versión 4.
No. 2. 01 a 31 de agosto de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0198	ICCU-S-2025-0009234	15/12/2025	Aprobado - Versión 3.
No. 3. 01 a 30 de septiembre de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0218	ICCU-E-2025-0018115	17/12/2025	Aprobado - Versión 2.
No. 4. 01 a 31 de octubre de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0239	ICCU-E-2025-0018321	19/12/2025	Aprobado - Versión 2.
No. 5. 01 a 30 de noviembre de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0279	ICCU-S-2026-0003497	21/04/2026	Aprobado – Versión 2
No. 6. 01 a 31 de diciembre de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0395	ICCU-S-2026-0005146	03/06/2026	Aprobado – Versión 3
No. 7. 01 de enero a 02 de febrero de 2026.	REG-ICCU-233-2025-0378	ICCU-S-2026-0005851	01/07/2026	Aprobado – Versión 4
No. 8. 02 a 31 de marzo de 2026.	REG-ICCU-233-2025-0456		28/07/2026	En revisión – Versión 2.

Fuente. Autor, 2026.

- **SEMANALES**

Durante el transcurso del mes de marzo de 2026, se presentaron cuatro (4) informes semanales, relacionados a continuación.

Tabla 21. Informes semanales marzo de 2026.

Informe No.	Semana No.	Periodo
33	33	Del 02 de marzo al 08 de marzo de 2026.
34	34	Del 09 de marzo al 15 de marzo de 2026.
35	35	Del 16 de marzo al 22 de marzo de 2026.
36	36	Del 23 de marzo al 29 de marzo de 2026.

Fuente. Autor, 2026.

Esta información se encuentra relacionada en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

- **BITACORA DE OBRA**

La copia de la bitácora de obra se reporta en el **Anexo Q. Bitácora de obra,** del presente informe.

- **CORRESPONDENCIA**

Se elaboraron oficios, requerimientos y solicitudes de los conceptos de las distintas áreas que se han emitido durante las actividades de revisión de estudios y diseños, esta información se reporta en el **Anexo R.**

Relación de Correspondencia, en el cual se relacionan los consecutivos de la correspondencia enviada y recibida.

5.3. Informes especialistas y profesionales

Durante el periodo se presentan informes de especialistas de las áreas: Ambiental, pavimentos y geotecnia, toda vez que fue necesaria su incorporación dentro del proyecto; debido a las actividades de obra que se ejecutaron en el mes:

- **Ambiental:** Como parte de las actividades de control del Plan de Adaptación de La Guía Ambiental, mes a mes se presenta el informe de esta área.
- **Estructuras:** Revisión estudios y diseños muro No. 2 y No. 3.
- **Geotecnia:** Durante el periodo se han realizado reuniones entre los especialistas de esta área tanto de obra como de interventoría, siendo el tema principal la revisión de los diseños de los muros de contención entregados por la entidad contratante.

Los informes de los especialistas se reportan el **Anexo S. Informes de especialistas marzo.**

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Como parte del cumplimiento de nuestras funciones, se presentó mediante oficio REG-ICCU-233-2025-020. El plan de cargas del contrato de interventoría, con el cual se establecieron las dedicaciones del personal profesional del contrato, para garantizar la inversión de los recursos durante la duración del proyecto; además se solicitó la Reprogramación No. 1 mediante oficio REG-ICCU-233-2025-066, documento en el cual se solicitó el ingreso del especialista en geotecnia.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con los previsto en el presupuesto del contrato de interventoría y dando cumplimiento a la cláusula 3 del contrato de No. 233 de 2025; Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S. (PRODEINCOL), se obliga a contar con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

Tabla 22. Equipo y vehículos de interventoría.

Equipo	Cantidad	Modelo	Nota	Cumple requerimientos contractuales.
Alquiler Vehículos (Vehículos tipo Pickup 4X4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior al año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)	1	2010	En uso	SI
Equipo completo de topografía	1	TOPCON – FOIF DT	En uso	SI
Oficina /Campamento	1	N/A	En uso	SI

Fuente. Archivo propio, 2026.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El ICCU en atención a las comunicaciones de Interventoría ha dado respuesta a las mismas con la aprobación del personal relacionado en la siguiente tabla, además se en el **Anexo T. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría,** se presenta el cálculo de parafiscales para el personal de la interventoría, así como también se anexan planillas de seguridad social para el periodo reportado dentro del mismo Anexo:

Tabla 23. Personal de Interventoría aprobado

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
1	EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS	30%	22.519.126	Director de Interventoría	30	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTURCTURA DE COLOMBIA S.A.S.	2025-0002954	15/04/2025	3212144719
2	EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ	20%	94.505.361	Especialista en Pavimentos	30		2025-0002954	15/04/2025	3174250008
3	JAHIR ANDRÉS RUBIO SARMIENTO	100%	1.049.639.418	Residente de Interventoría	30		2025-0002954	23/05/2025	3212051216

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
4	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	20%	19.201.493	Especialista en Estructuras	30		2025-0002954	15/04/2025	3124271915
5	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA	20%	51.842.434	Especialista en Hidráulica	30		2025-0002954	15/04/2025	3138047458
6	OMAR IVAN AVELLA VALVBUENA	20%	7.187.751	Especialista Ambiental	30		2025-0002954	15/04/2025	3114430899
7	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	30%	52.856.537	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	30		2025-0002954	15/04/2025	3125013949
8	MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ	100%	1.049.635.493	Inspector de Interventoría	30		2025-0007038	01/10/2025	3135112238
9	DIEGO HERNÁN SOLANO GOMÉZ	100%	1.018.461.760	Ingeniero de Apoyo	30		2025-0007790	24/10/2025	3158121581
10	JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA	20%	53.099.325	Profesional en Gestión Social	30		2025-0002954	15/04/2025	3132678310
11	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ	80%	1.024.521.589	Topógrafo	30		2025-0002954	15/04/2025	3113544601
12	CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA	30%	19.165.636	Especialista en Geotecnia	30		2025-0007790	24/10/2025	3102871307
13	ALIRIO SANTOS MICAN PACHON	80%	79.803.016	Cadenero	30		2025-0007537	16/10/2025	3212144705
14	JENIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ	50%	1.032.464.513	Secretaria	30		2025-0007537	16/10/2025	3227127670

Fuente. Archivo propio, 2026.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

La interventoría tramitó la solicitud de renuncia del anticipo debido a que con sus propios recursos ejecutará el desarrollo del proyecto.

Tabla 24. Seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría.

ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				VALOR ($)	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	5.20%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	11.23%
Acta No. 3	$ 62.276.270,00	$ 0,00	$ 62.276.270,00	$ 159.989.621,00	18.39%
Acta No. 4	$ 70.040.097,00	$ 0,00	$ 70.040.097,00	$ 230.033.718,00	26.44%
Acta No. 5	$ 96.638.848,00	$ 0,00	$ 96.638.848,00	$ 326.672.566,00	37.55%
Acta No. 6	$ 90.620.682,00	$ 0,00	$ 90.620.682,00	$ 417.293.248,00	47.96%
Acta No. 7	$ 99.933.868,00	$ 0,00	$ 99.933.868,00	$ 517.227.116,00	59.45%
Acta No. 8	$ 85.553.053,00	$ 0,00	$ 85.553.053,00	$ 602.708.169,00	69.28%

Fuente. Autor, 2026.

Nota: El Acta de Interventoría No. 8 se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad, razón por la cual los valores registrados son de carácter preliminar y podrán presentar variaciones una vez concluya el proceso de verificación y aprobación.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta en este apartado la trazabilidad de las catas de aprobación de garantías emitidas por la entidad, teniendo en cuenta inicio, modificatorio y suspensiones del contrato.

Tabla 25. Pólizas aprobadas contrato de interventoría No. 233-2025.

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	Contrato de seguro contenido en una póliza
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 0 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	11 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	17 DE MARZO DE 2025
Razón de la aprobación	**GARANTIAS INICIALES**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	03	10	2026	07	10
ANTICIPO	$ 130.500.000,00	2025	03	10	2026	07	10

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	01	10
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	01	10	2028	01	10
Razón de la aprobación	**GARANTIAS INICIALES**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 3 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	10 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación	**ACTA DE INICIO**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	06	24	2026	10	23
ANTICIPO	$ 130.500.000,00	2025	06	24	2026	10	23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	06	24	2026	06	06
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	04	26	2026	06	06
Razón de la aprobación	**ACTA DE INICIO**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8

Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 7 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	11 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	27 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación	**GARANTIAS MODIFICATORIO No. 1**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	06	24	2026	10	23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	06	24	2029	04	23
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	04	23	2028	04	23
Razón de la aprobación	**GARANTIAS MODIFICATORIO No. 1**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 10 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	10 DE MARZO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	29 DE ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación	**SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 2**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	03	10	2026	11	20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	05	20
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	05	20	2028	05	20
Razón de la aprobación	**SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 2**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 12 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	14 DE ABRIL DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	24 DE ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación	**SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 3**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2026	06	24	2026	11	27
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	05	27
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	04	23	2028	05	27
Razón de la aprobación	**SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 3**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 13-14 y 15 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	29 DE MAYO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE JUNIO DE 2026
Razón de la aprobación	**PRORROGA No. 1**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2026	06	24	2027	01	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	07	12

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
INDEMNIZACIONES LABORALES							
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	07	12	2028	07	12
Razón de la aprobación	**PRORROGA No. 1**						

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 19 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	15 DE JULIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	23 DE JULIO DE 2026
Razón de la aprobación	**ADICIÓN No. 1.** **NUEVO VALOR DEL CONTRATO** **$1.067.091.723,00** **PRORROGA No. 2** **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** **30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2026	06	24	2027	03	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	03	10	2029	09	30
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	07	12	2028	09	30
Razón de la aprobación	**ADICIÓN No. 1.** **NUEVO VALOR DEL CONTRATO** **$1.067.091.723,00** **PRORROGA No. 2** **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** **30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**						

Fuente. Archivo propio, 2026.

La última actualización de las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad el 23 de julio de 2026, de manera que se presenta el **Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de interventoría.**

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El objeto del contrato consiste en cumplir con el alcance de los trabajos de interventoría consignado en el contrato suscrito con el ICCU. El contrato de interventoría comprende la realización de los trabajos, actividades y controles, y la entrega de productos establecidos en los pliegos de condiciones, especificaciones y en la metodología propuesta por PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Teniendo en cuenta el inicio de actividades en campo se realiza el seguimiento teniendo en cuenta el formato presentado en el **Anexo U. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan calidad interventoría.**

6.5.1. Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

El seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se hace y presenta en el **Anexo U. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan calidad interventoría.**

6.6. Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0041. De asunto. Renuncia anticipo de interventoría, manifiesta su intención de renunciar al anticipo del contrato de interventoría; en consecuencia, se solicitó formalmente al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, la modificación de la Cláusula 8. Forma de Pago, eliminando el numeral primero relativo al anticipo para que el cien por ciento (100%) del valor del contrato sea cancelado mediante actas parciales mensuales de interventoría, con base en la ejecución efectiva del objeto contractual y conforme a lo estipulado en los informes de avance y supervisión respectivos, por supuesto teniendo claro que el valor correspondiente al cinco por ciento (5%) se encuentra sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Como consecuencia de dicha solicitud la entidad emitió el Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría, de fecha 20 de agosto de 2025.

6.6.2. Seguimiento Programa de Inversión

A fecha de corte del presente informe, el estado de facturación de las actas corresponde al siguiente:

Tabla 26. Seguimiento estado de facturación de interventoría.

ACTA	FECHA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN FACTURADA	ESTADO DE FACTURACIÓN
Acta No. 1	24/Junio/2025 a 31/Julio/2025	$ 45.239.111,00	$ 58.696.334,00	Pagada.
Acta No. 2	01/Agosto/2025 a 31/Agosto/2025	$ 52.474.240,00	$ 52.474.240,00	Pagada.
Acta No. 3	01/Septiembre/2025 a 30/Septiembre/2025	$ 62.276.270,00	$ 62.276.270,00	Pagada.

ACTA	FECHA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN FACTURADA	ESTADO DE FACTURACIÓN
Acta No. 4	01/Octubre/2025 a 31/Octubre/2025	$ 70.040.097,00	$ 70.040.097,00	Pagada.
Acta No. 5	01/Noviembre/2025 a 30/ Noviembre/2025	$ 96.638.848,00	$ 96.638.848,00	Pagada.
Acta No. 6	01/Diciembre/2025 a 31/ Diciembre/2025	$ 90.620.682,00	$ 90.620.682,00	Pagada.
Acta No. 7	01/Enero/2026 a 02/ Febrero/2026	$ 99.933.868,00	$ 99.933.868,00	Pagada.
Acta No. 8	02/Marzo/2026 a 31/ Marzo/2026	$ 85.553.053,00	$ 85.553.053,00	Revisión de Acta.
TOTAL			$ 602.708.169,00	69.28%
SALDO PENDIENTE POR FACTURAR			$ 267.291.831,00	30.72%

Fuente. Autor, 2026.

Nota: El Acta de Interventoría No. 8 se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad, razón por la cual los valores registrados son de carácter preliminar y podrán presentar variaciones una vez concluya el proceso de verificación y aprobación.

6.6.3. Actas de Comité de Obra

Durante el periodo reportado en el presente informe (02 a 31 de marzo de 2026), se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo P. Actas de comité,** se encuentran los archivos firmados.

6.6.4. Actas de Reunión

Durante el periodo reportado no se realizaron actas de reunión.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Acta de Comité No. 26, realizada el 2 de marzo de 2026, corresponde a una reunión de seguimiento virtual en la cual se abordó principalmente el levantamiento de la suspensión de las actividades de obra e interventoría. Durante la reunión, el contratista expuso las dificultades derivadas de las fuertes lluvias presentadas en la zona, indicando que estas generaban riesgos para el desarrollo de excavaciones y la estabilidad de los frentes de trabajo, razón por la cual solicitó ampliar la suspensión mientras disminuían las precipitaciones. Asimismo, se trataron temas relacionados con la revisión y complementación de las memorias de cálculo de los muros del proyecto, la preocupación de la comunidad frente al deterioro de las obras por efecto de las lluvias y la necesidad de retomar actividades para ejecutar labores de mitigación. Finalmente, se concluyó que la suspensión debía levantarse y que las actividades en campo debían reiniciarse a partir del 3 de marzo de 2026, manteniendo seguimiento permanente a las condiciones climáticas.

El Acta de Comité No. 28, realizada el 19 de marzo de 2026, corresponde a un comité de seguimiento técnico en el cual se revisó el estado general del proyecto, el avance de actividades y la situación contractual y financiera. Durante la reunión se informó sobre la aprobación para la construcción de los muros No. 1 y 4, mientras que los muros No. 2 y 3 continuaban en revisión técnica debido a observaciones relacionadas con criterios de estabilidad estructural. Asimismo, se presentó el balance de ejecución de obra, evidenciando retrasos frente a la programación aprobada y solicitando al contratista incrementar frentes y cuadrillas de trabajo para mitigar el atraso. También se abordaron afectaciones ocasionadas a redes de acueducto y alcantarillado derivadas de las excavaciones, definiéndose compromisos entre la Alcaldía, la entidad y el contratista para atender la situación. Finalmente, se revisó el estado de los informes mensuales, las órdenes de giro y las actas de obra e interventoría, reiterando la necesidad de agilizar los procesos de revisión documental y respuesta a observaciones.

El Acta de Comité No. 29, realizada el 30 de marzo de 2026, corresponde a una reunión de seguimiento virtual en la que se discutieron principalmente las modificaciones requeridas para los diseños de los muros 2 y 3, las observaciones formuladas a las órdenes de giro No. 12, 13, 14 y 15, y la solicitud de suspensión temporal del proyecto. Durante la sesión, el contratista manifestó preocupaciones relacionadas con la falta de aprobación definitiva de los diseños estructurales, las dificultades operativas ocasionadas por las lluvias y los cierres viales, así como el impacto financiero derivado de los retrasos en la revisión de documentos y desembolsos. Por su parte, la interventoría reiteró que la aprobación de los muros dependía de la adopción de las recomendaciones técnicas relacionadas con la estabilidad estructural y solicitó la presentación de un presupuesto ajustado antes de autorizar el inicio de las obras correspondientes. Adicionalmente, se analizaron los retrasos del proyecto frente al cronograma, la necesidad de fortalecer las inversiones y cuadrillas de trabajo, y los compromisos para atender las observaciones pendientes y avanzar en la aprobación de diseños y trámites financieros.

De los 1542 metros lineales de pavimento que se pretendían construir de acuerdo con los diseños iniciales y el presupuesto del proyecto, se pasó a 688 ml, debido al ajuste de los diseños y a la necesidad de estabilizar el terreno mediante muros de contención apoyados sobre caisson; a fecha de corte de este informe se tiene aprobada la construcción de los muros 1 y 4, mientras que los muros 2 y 3 se encuentran en proceso de verificación ocasionadas por el aumento de refuerzos.

El avance en tiempo contractual corresponde al 83% de los 303 días establecidos para la ejecución del proyecto y, aunque se han iniciado las actividades de obra, la interventoría observa que el ritmo actual de ejecución podría incidir de manera desfavorable en el cumplimiento del cronograma, toda vez que a la fecha

se registra un avance del 21,38 % frente a la programación; en este sentido, de mantenerse las condiciones actuales, podría verse comprometida la fecha prevista de terminación del proyecto, razón por la cual se advierte de manera preventiva un riesgo potencial de incumplimiento contractual por parte del Consorcio Vías 040, situación que deberá ser objeto de seguimiento y correctivos oportunos.

El tema crítico del proyecto corresponde a la verificación de los diseños de los muros 2 y 3 entregados por la entidad y evaluados por la interventoría y el contratista, de momento se tiene autorización para el inicio de la construcción del muro No. 4 y No. 1.

En el proyecto se instalaron las dos mezclas que conforman la estructura del pavimento; no obstante, para la mezcla MDC-19 se colocaron un total de 127,39 m³ de material, de los cuales únicamente 114,56 m³ fueron conciliados mediante acta. Lo anterior se debe a que en algunos puntos de la capa de rodadura se evidenció un deficiente sellado, ocasionado por inconvenientes con la maquinaria disponible, lo que generó que la temperatura del asfalto fuera inferior a la requerida al momento de la compactación. En consecuencia, se solicitó al contratista de obra realizar las correcciones necesarias sobre esta carpeta asfáltica y presentar la correspondiente metodología de trabajo. Por lo anterior, la interventoría no cuenta, a la fecha, con recibo a satisfacción de la capa de rodadura.

Es de aclarar que el mayor problema que presenta el contratista de obra es la no entrega de información de laboratorio, pues no se ha recibido resultados de resistencia a la compresión de cilindros de concreto; mientras que los resultados de grado de compactación de mezcla fueron entregados el pasado quince de marzo de 2026.

8. ANEXOS

8.1. Correspondencia

Se elaboraron comunicaciones, requerimientos y solicitudes de los diferentes conceptos, decisiones, y/o revisiones técnicas que influyen en la funcionabilidad del proyecto, es así como la correspondencia enviada y recibida se relaciona en el **Anexo R. Relación de Correspondencia.**

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de obra, se anexa registro fotográfico correspondiente a la información presentada en los informes semanales, por supuesto se presenta el **Anexo B. Registro Fotográfico.**

8.3. Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de obra, las actividades de carácter ambiental se relacionan también en el **Anexo B. Registro Fotográfico.**

8.4. Bitácora del mes correspondiente

La copia de la bitácora de obra se relaciona en el **Anexo Q** del presente informe.

8.5. Certificación componente ambiental y social

La certificación en la que se acredita que a la fecha el Contratista de obra no está sancionado o tiene un proceso de incumplimiento o multa del Contrato de Obra relacionado con asuntos ambientales y/o sociales se adjunta como soporte en el acta parcial de costos de obra No. 8.

8.6. Acta de costos de interventoría

A la fecha de corte del presente informe la interventoría hizo entrega del acta parcial de costos de interventoría No. 8, la cual se relaciona e n el **Anexo V. Acta de Costos de Interventoría No. 8.** del presente informe.

8.7. Informes semanales de interventoría

Durante el periodo reportado fueron entregados cuatro (4) informes semanales, los cuales se relacionan en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

9. LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

Anexo B. Registro Fotográfico.

Anexo C. Informe Ambiental No. 8.

Anexo D. Informe Mensual Social No. 8.

Anexo E. Informe Mensual SST No. 8.

Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.

Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Maquinaria y equipo cto de obra

Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra.

Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo.

Anexo J. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen Ensayo de Laboratorio

Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.

Anexo L. MEPI-MN1-IN-2-FR-2 Informe inversión buen manejo anticipo obra.

Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Interventoría

Anexo N. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra

Anexo O. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.

Anexo P. Actas de comité

Anexo Q. Bitácora de obra

Anexo R. Relación de correspondencia

Anexo S. Informes de especialistas marzo.

Anexo T. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría

Anexo U. MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Seguimiento plan de calidad interventoría

Anexo V. Acta de Costos de Interventoría No. 8.

Anexo W. Aprobación de componentes.

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-10
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	ACTA DE LOCALIZACIÓN	FECHA	13/10/2022

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO/CONVENIO NUMERO	ICCU-256 DE 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	14/03/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS 040	FECHA INICIO	24/06/2025
NIT	901.924.674-8		
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	DÍEZ (10) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	23/04/2026
		VALOR DEL CONTRATO	$ 7,307,597,864.00

2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN			
FECHA DE LOCALIZACIÓN	5/08/2025	MUNICIPIO:	EL PEÑON - CUNDINAMARCA

VÍA: GUANACAS - EL PEÑON: PR INICIO: K0+000 - PR FINAL: K1+542.

TRAMO 1			
COORDENADAS	INICIO: LATITUD: 5°14'49.85897" LONGITUD: 74°17'16.42298"	FIN: LATITUD: 5°14'27.51496" LONGITUD: 74°17'25.94762"	ZONA RURAL
OBSERVACIONES:	TRAMO DE INTERVENCIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO K0+000 A K1+542		

VÍA: GUANACAS - EL PEÑON: PR INICIO: K0+000 - PR FINAL: 1+552: Este tramo inicia desde el casco urbano del municipio hacia la vereda Guanacas.

TRAMO 2			
COORDENADAS			
OBSERVACIONES:			

FUNCIONARIO ICCU		CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
DEPENDENCIA / CARGO		DEPENDENCIA / CARGO	CONSORCIO VÍAS 040 / REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA		FIRMA	
INTERVENTORÍA		**OTROS**	
NOMBRE	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA	NOMBRE	
DEPENDENCIA / CARGO	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. / REPRESENTANTE LEGAL.	DEPENDENCIA / CARGO	
FIRMA		FIRMA	

Anexo B. Registro Fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – FRENTE DE OBRA GUANACAS – EL PEÑON.

		
Foto 1. Derrumbe en la obra. K1+210.	**Foto 2.** Derrumbe en la zona. K1+180.	**Foto 3.** Excavaciones manuales. K1+350.
		
Foto 4. Alambre para refuerzo.	**Foto 5.** Ingreso de materiales a la obra.	**Foto 6.** Cemento para concreto de cunetas.



Foto 7. Acero de refuerzo para muros.



Foto 8. Recorrido de campo - reinicio del proyecto.



Foto 9. Llegada de materiales en obra.



Foto 10. Excavación Muro K1+160.



Foto 11. Adecuación terreno para cunetas. K1+330.



Foto 12. Excavaciones manuales. K1+260.

		
Foto 13. Excavaciones para muro K1+160.	**Foto 14.** Retiro de derrumbe. K1+460.	**Foto 15.** Ingreso de maquinaria a la obra.
		
Foto 16. Excavaciones para muro K1+160.	**Foto 17.** Extensión de base. K1+200.	**Foto 18.** Excavación para filtro – K1+360.



Foto 19. Excavación anillo 1 caisson 1 muro 1.



Foto 20. Acero de refuerzo para entradas - K1+430.



Foto 21. Filtro longitudinal K1+390.



Foto 22. Compactación de afirmado para cunetas. K1+380.



Foto 23. Solado de limpieza muro 4.



Foto 24. Vaciado de cunetas. K1+430



Foto 25. Control topográfico - Muro 4.



Foto 26. Acero de refuerzo para zapatas. K1+120.



Foto 27. Control de calidad - cilindros de concreto.



ANTES - K1+140.



DURANTE - K1+140.



DESPUES - K1+140.

		
ANTES - K1+360.	**DURANTE - K1+360.**	**DESPUES - K1+360.**
		
ANTES – K1+400.	**DURANTE – K1+400.**	**DESPUES – K1+400.**

Anexo C. Informe Ambiental No. 8.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 008

FECHA DEL PERIODO: 02-marzo-2026 a 31-marzo-2026
Versión 01.

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

REGISTRO DE REVISIONES.

Revisión N°	Fecha	Descripción
1	09/07/2026	Emitido para revisión de la entidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Contrato No.	233 de 2025	**Fecha:**	09 de julio de 2026
Título del Documento	INFORME AMBIENTAL No. 08 – VERSIÓN 1 PERIODO: DEL 02 AL 31 DE MARZO DEL 2026		

Control Interno	
Elaboró:	Aprobó:
 Omar Iván Avella Valvuena Profesional Ambiental	 Emilia de la Ossa Contreras. Director de Interventoría
Revisión Externa	
Supervisión ICCU	

CONTENIDO

pág.

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES 5
2 INTRODUCCIÓN 7
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
2.2 LOCALIZACIÓN 9
2.2.1 Localización General 9
2.2.2 Localización específica 9
2.3 ALCANCE DEL CONTRATO 10
2.3.1 Actividades Constructivas 10
2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar 12
2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL 12
3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 14
3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 14
3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO 14
3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS 15
4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL 17
5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES 18
6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO 19
7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES 20
8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 21
8.1. Seguimiento de gestión de RCD 26
8.1.1 Indicador de eficiencia 26
8.1.2 Indicador de eficacia 26
8.1.3 Indicador de efectividad 27
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29
9.1 CONCLUSIONES 29
9.2 RECOMENDACIONES 29
10 ANEXOS 30

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra. 7
Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría. 8
Tabla 3. Actividades constructivas 11
Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S. 13
Tabla 5. Trazabilidad del PAGA e información ambiental. 15

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2. 9
Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar. 10

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES

Para el periodo comprendido entre el 02 al 31 de marzo de 2026, el diecisiete (17) de marzo de 2026, mediante comunicado REG-ICCU-233-2025–0310, se dio respuesta al comunicado CV040-2025-227 con relación al informe ambiental No. 6 en su primera versión, emitiendo las observaciones respectivas.

Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025–0311, radicado el diecisiete (17) de marzo, se emitieron observaciones de la primera versión del informe mensual ambiental No. 7, radicado mediante oficio CV040-2025-260.

El veinticinco (25) de marzo de 2026, el contratista emite la segunda versión del informe ambiental No. 6 mediante oficio CV040-2025-286, atendiendo las observaciones emitidas por interventoría.

El veinticinco (25) de marzo de 2026, el contratista emite la segunda versión del informe ambiental No. 7 mediante oficio CV040-2025-296, atendiendo las observaciones emitidas por interventoría.

Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025–0332, radicado el treinta y uno (31) de marzo, se emitieron observaciones de la segunda versión del informe mensual ambiental No. 6, radicado mediante oficio CV040-2025-286.

El treinta y uno (31) de marzo de 2026, el contratista emite la tercera versión del informe ambiental No. 6 mediante comunicado CV040-2025-307, atendiendo las observaciones emitidas por interventoría.

Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025–0333, radicado el treinta y uno (31) de marzo, se emitieron observaciones de la segunda versión del informe mensual ambiental No. 7, radicado mediante oficio CV040-2025-296.

Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha de corte del presente informe (31 de marzo de 2026), se hace seguimiento a cada una de las actividades ambientales que aplican para el periodo con respecto a las actividades de obra realizadas, dentro de las cuales se mencionan:

- TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES.
- AFIRMADO.
- DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
- EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM).
- TUBERÍA DE DRENAJE PVC 110 FILTROS.
- MATERIAL GRANULAR FILTRANTE.
- CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN).
- SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI.
- CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR.

- CONCRETOS CLASE D, F´C =3000 PSI (ELEVACIONES).
- EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

Las actividades del mes reportado se ejecutaron bajo condiciones climáticas favorables y con aplicación permanente de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de la Obra (PAGA). No se reportaron incidentes ambientales, cualquier tipo de afectación a fuentes de agua, fauna y/o flora ni reclamos por parte de la comunidad durante el periodo evaluado.

Dentro de las principales actividades que se realizaron en el periodo del presente informe y que se encuentran contempladas en el PAGA del contrato de obra, se mencionan:

- Desarrollo de actividades a cargo del GGA.
- Ejecución del cronograma de capacitación.
- Verificación de la disponibilidad en los archivos del Consorcio de los soportes de cumplimientos de los requisitos legales.
- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que transporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros.
- Capacitación al personal
- Separación en la fuente de residuos sólidos convencionales y peligrosos
- Convenios, contratos con empresas o personas naturales para la disposición final de los residuos.
- Certificación por parte de las empresas que realizan la disposición final.
- Demarcación y aislamiento del sitio de acopio.
- Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.

2 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, ambiental, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

Razón por la cual, y conforme a las obligaciones contractuales, es deber del contratista de obra, presentar un PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, donde se evidencie el cumplimento de las actividades ambientales para el proyecto y deber de la Interventoría, realizar el respectivo seguimiento, por tal motivo, en el presente Informe se describen las actividades más relevantes en el periodo de ejecución (02 al 31 de marzo de 2026).

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción de los contratos de obra y de interventoría.

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7,307,597,864.00

Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7,307,597,864.00
Modificaciones:	MODIFICATORIO No. 1
Anticipo:	$ 1,461,519,573.00
Aclaraciones:	ACLARATORIO No. 1
Suspensión No. 1:	03 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Prórroga No. 1	45 días
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Cesiones:	N/A
Plazo:	ONCE MESES Y MEDIO
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	12 de julio de 2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	Modificatorio No. 1 - Forma de Pago.
Aclaraciones:	Aclaración No. 1 - Valor Unitario.
Suspensión No. 1:	02 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Prórroga No. 1:	45 días

Cesiones:	N/A
Plazo:	ONCE MESES Y MEDIO
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación inicial:	23 de abril de 2026
Fecha de terminación actual:	12 de julio de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.2 LOCALIZACIÓN

2.2.1 Localización General

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

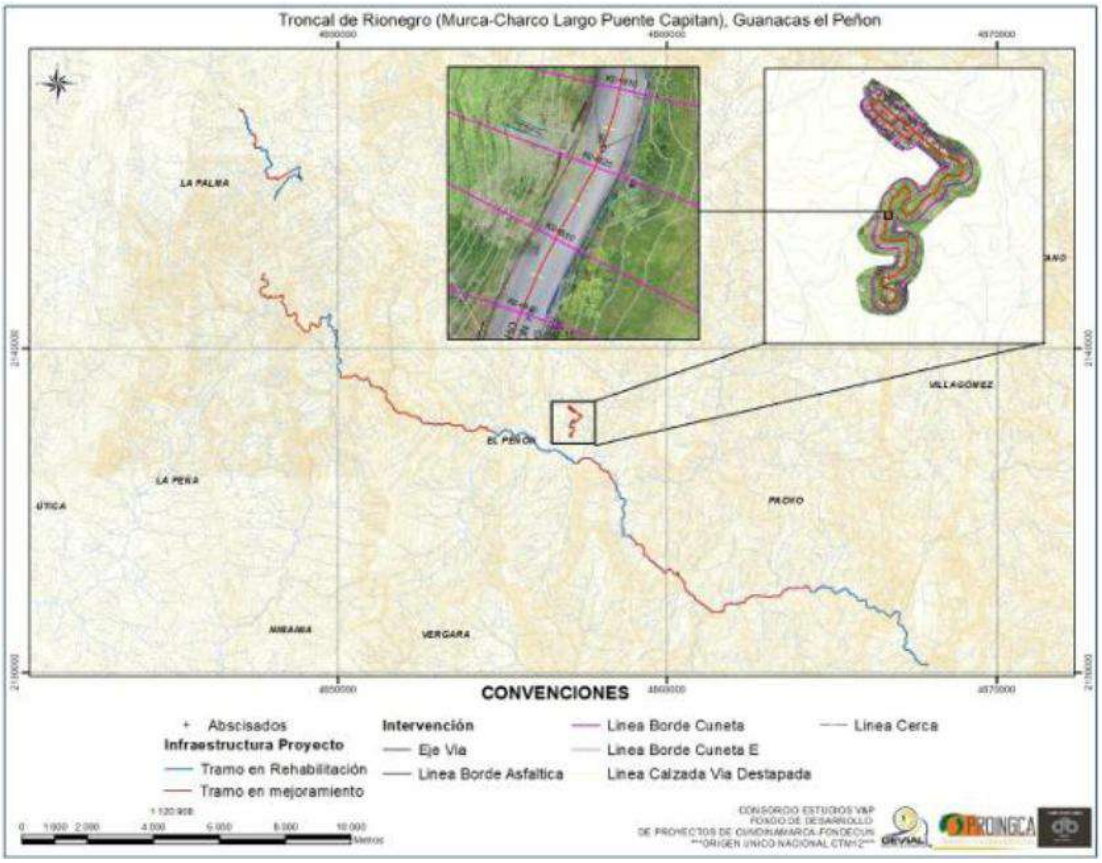
Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros.

2.2.2 Localización específica

Los sectores viales comprendidos entre la Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros y se ubican en el departamento de Cundinamarca.

En el marco del contrato se contempló el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura existente de los tramos comprendidos entre Guanacas – El Peñón.

Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar.



Fuente. Consorcio Estudios V&P, 2022.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO

2.3.1 Actividades Constructivas

Para el contrato se contempla la ejecución del proyecto teniendo en cuenta actividades transversales, obras preliminares, mejoramiento, operación y mantenimiento, desmantelamiento y finalización.

Tabla 3. Actividades constructivas

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
PRELIMINARES	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
	AFIRMADO
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	BASE GRANULAR
	SUBBASE GRANULAR
	RIEGO DE IMPRIMACIÓN
	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
OBRAS DE ARTE Y COMPLEMENTARIAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
	TUBERÍA DRENAJE PVC 110 FILTROS
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)
	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36” CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA
	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
	CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (ELEVACIONES)
	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM
	GAVIÓN
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
SEÑALIZACIÓN	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	TOPE DE DEFENSA METÁLICA
	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA
	DEFENSA METÁLICA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES
	SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS (1.4 X 0.95 M)
	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M
	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M
	CAPTAFAROS

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

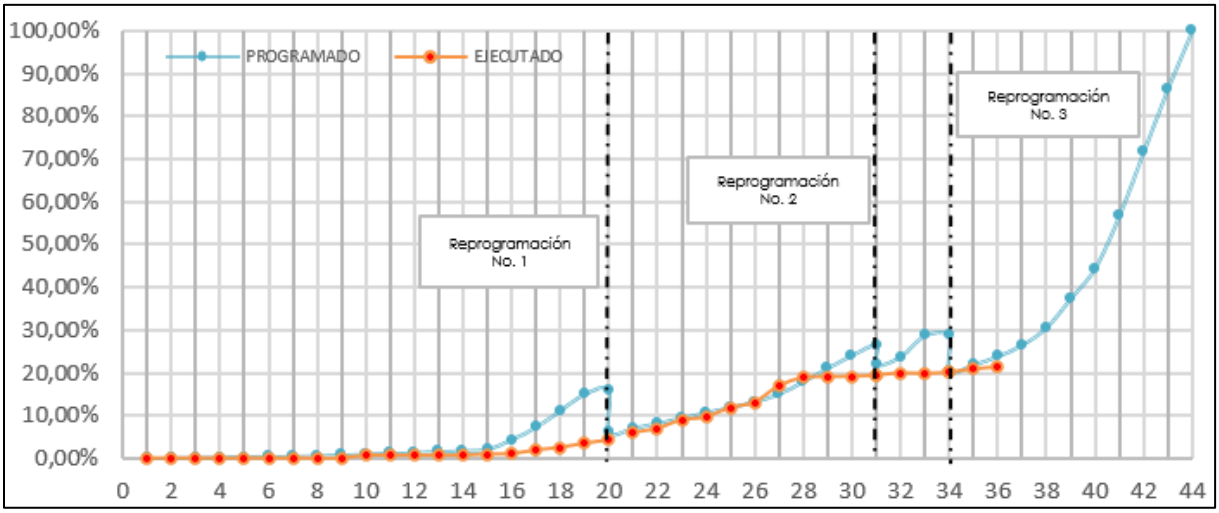
De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL

En la siguiente tabla se evidencia el estado de avance físico con relación a los ítems contractuales para el periodo del 02 al 31 de marzo de 2026.

Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al avance de las actividades ambientales, y teniendo en cuenta las actividades de obra concernientes a:

- Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes.
- Afirmado.
- Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)
- Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
- Tubería de drenaje PVC 110 filtros.
- Material granular filtrante.
- Concreto ciclópeo, 2500 PSI 40% rajón para bases.
- Suministro e instalación de geotextil NT 2500 (estabilización, filtro y separación).
- Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.
- Cuneta de concreto clase C, 3000 PSI fundida en el lugar.
- Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones).
- Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)

Se realizó el cumplimiento de cada uno de los programas contemplados en la PAGA del contrato de obra.

El seguimiento y monitoreo de las actividades ambientales se realizó de manera paralela a la ejecución de las actividades de obra, asegurando la correcta implementación de las medidas establecidas en el PAGA para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

Con base en las actividades ejecutadas en el componente técnico del contrato de obra informadas en el numeral anterior, se realizaron actividades ambientales contempladas en el PAGA, y que aplican para el periodo del informe, de las cuales se citan a continuación:

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del 02 al 31 de marzo de 2026, se han realizado actividades constructivas en los frentes de obra informadas en numerales anteriores; sin embargo, en lo que concierne a la parte ambiental se realizó el seguimiento a los siguientes programas que aplican para el periodo:

- Desarrollo de actividades a cargo del GGA.
- Verificación de la disponibilidad en los archivos del Consorcio de los soportes de cumplimientos de los requisitos legales.
- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que trasporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros.
- Capacitación al personal
- Separación en la fuente de residuos sólidos convencionales y peligrosos
- Convenios, contratos con empresas o personas naturales para la disposición final de los residuos.
- Certificación por parte de las empresas que realizan la disposición final.
- Identificación tipo de vertimientos
- Demarcación y aislamiento del sitio de acopio.
- Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.

3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO

Para el periodo actual con corte al 31 de marzo de 2026, se informa que el documento PAGA ya tiene aprobación por parte de la interventoría, y teniendo en cuenta que las labores constructivas dieron inicio el 15 de septiembre de 2025, se realiza un seguimiento a todas aquellas actividades que se deben ejecutar desde la parte ambiental y que se encuentran consignadas en el PAGA y que de una u otra forma deben estar consignadas en los informes mensuales de obra.

Por otro lado, se informa que el 27 de noviembre de 2025, se dio aprobación al PGRCD para el proyecto y que su seguimiento se deberá hacer en los informes mensuales del contratista.

Por tal motivo, a continuación, se informa sobre la documentación y avances al seguimiento del PAGA:

Tabla 5. Trazabilidad del PAGA e información ambiental.

FECHA	COMUNICADO	DESCRIPCIÓN
17/03/2026	REG-ICCU-233-2025–0310	Rta CV040-2025-227. Observaciones informe ambiental No 6_V1
17/03/2026	REG-ICCU-233-2025–0311	Rta CV040-2025-260. Observaciones informe ambiental No 7_V1
25/03/2026	CV040-2025-286	INFORME MENSUAL 6_V2 MES DICIEMBRE 2025.
25/03/2026	CV040-2025-299	INFORME MENSUAL 7_V2 MES ENERO 2026.
31/03/2026	REG-ICCU-233-2025–0331	Rta CV040-2025-286. Informe ambiental No 6_V2.
31/03/2026	REG-ICCU-233-2025–0332	Rta CV040-2025-299. Informe ambiental No 7_V2.
31/03/2026	CV040-2025-307	INFORME MENSUAL 6_V3 MES DICIEMBRE 2025.

Fuente: Elaboración propia.

3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS

Teniendo en cuenta la definición de los sectores a intervenir por el área técnica con base en el presupuesto y prioridades del contrato de obra, se tiene los siguientes tramos a intervenir:

- Primer tramo: K0+000 – K0+485, sector en el cual se construirá un muro de contención de 22 metros de longitud y 5 metros de altura, apoyado sobre 3 pilotes de 5 metros de profundidad – Muro 1; además, de intervenir el pavimento en esta misma longitud, esta obra se localiza exactamente en la abscisa K0+170; además, se localiza entre las abscisas K0+300 – K0+485 la construcción de Muro 2, pavimentación y construcción de cunetas; sector en el que se construirá un muro de 120 metros de longitud por una altura de 7 metros, apoyado sobre 18 pilotes de profundidades máximas de 8 metros.
- Segundo tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de 3, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tendrá una altura de siete metros y se apoyará sobre 3 pilotes de siete metros de profundidad, dicho muro tendrá una longitud de 20 metros.
- Tercer tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L o muro 4, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tiene una longitud de 15 metros con cimentación superficial y una altura de 4 metros.
- Cuarto tramo: K1+140 a K1+557, pavimentación y construcción de cunetas, se amplió la intervención de este tramo en una longitud de cuatro (4) metros, debido a que se necesita conectar las cunetas con el descole existente en el tramo.

Para el mes de Marzo de 2026, se encuentran en intervención los tramos 1-3 y 4, las actividades constructivas corresponden a las informadas en el numeral 2 del presente informe de las cuales se hace seguimiento a cada uno de los programas y proyectos del PAGA que aplican para el periodo del informe y que se describen líneas arriba.

Si bien la Interventoría revisa que cada uno de los programas y proyectos contemplados en el PAGA se ejecuten de forma idónea, estos deben quedar reportados en los informes mensuales especialmente en el informe ambiental No 8 del contrato de obra.

4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL

A la fecha se obtiene la siguiente matriz normativa ambiental aplicable al proyecto:

NORMA	TEMA	ARTÍCULO/CAPÍTULO	REQUISITO PARA EL PROYECTO	INSTRUMENTO/PERMISO	EVIDENCIA EN PAGA
Constitución Política (arts. 79 y 80)	Derecho a ambiente sano y deber de planificar	Art. 79-80	Garantizar derecho a ambiente sano y control del deterioro	Aplicación transversal	Incorporación en PAGA
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Arts. 1-2	Cumplir principios de gestión ambiental y competencias CAR	No requiere trámite directo	Referencia normativa
Decreto 1076 de 2015	Gestión ambiental general (licencias, agua, aire, fauna)	Compilación	Cumplir con títulos aplicables (licencias, permisos, vertimientos, ocupación de cauce, ruido)	Permisos ambientales	Gestión CAR
Ley 1931 de 2018 / Ley 2169 de 2021	Cambio climático	Art. 3 y siguientes	Incorporar medidas de adaptación y mitigación en el proyecto	Planes de adaptación	Sección cambio climático del PAGA
Resolución 2335 de 2022 - INVÍAS	Guía de Manejo Ambiental sector carretero	Resolución completa	Aplicar la Guía como base del PAGA	Adaptación PAGA	Todo el documento
Decreto 2811 de 1974 / Decreto 1541 de 1978	Recurso hídrico	Arts. varios	Permiso de ocupación de cauces, concesiones de agua	Concesión de aguas / ocupación	Gestión con CAR
Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	Art. 9, 41	Permiso de vertimientos a cuerpos de agua o alcantarillado	Permiso de vertimiento	Gestión CAR
Resolución 2254 de 2017	Calidad del aire	Art. 1-5	Cumplir norma de calidad del aire ambiente	Monitoreo	Plan de manejo de aire
Resolución 627 de 2006	Ruido	Anexo Técnico	Cumplir niveles máximos de ruido permitidos	Monitoreo de ruido	Plan de manejo de ruido
Resolución 909 de 2008	Emisiones fuentes fijas	Anexo Técnico	Cumplir estándares de emisiones (PM, gases)	Registro y mediciones	Plan de control de emisiones
Resolución 472 de 2017	Residuos de construcción y demolición (RCD)	Art. 1-5	Formular Plan de Gestión Integral de RCD	PGIR-RCD	Gestión en obra
Resolución 2184 de 2019	Código de colores residuos	Anexo	Aplicar separación en la fuente en obra	Contenedores diferenciados	Plan de residuos
Ley 397 de 1997 / Ley 1185 de 2008	Patrimonio cultural y arqueológico	Art. 4 y ss.	Gestionar hallazgos arqueológicos con ICANH	Programa de Arqueología Preventiva	PAP en PAGA
Resolución 797 de 2020 - ICANH	Arqueología preventiva	Completa	Aplicar protocolos de manejo arqueológico	PAP	Plan de arqueología
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Arts. 9-12	Compatibilidad del proyecto con POT municipal y determinantes ambientales	Concepto POT / CAR	Análisis territorial en PAGA

Fuente. Consorcio Vías 040

5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

A la fecha no se han requerido autorizaciones emitidas por la autoridad ambiental competente.

En cuanto al suministro de materiales de construcción, por parte del componente ambiental se utilizarán las fuentes de materiales o canteras que cuenten con la totalidad de los permisos ambientales pertinentes y que a su vez tengan el respectivo aval del componente ambiental de esta interventoría.

6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Reporte de eventos ambientales o incidentes

No aplica en el periodo, dado que no se presentaron incidentes de tipo ambiental ni fue necesaria la activación de planes de contingencia.

- Activación de plan de contingencia y medidas implementadas

No aplica en el periodo, ya que no se han ejecutado actividades de obra que generen condiciones de riesgo que requieran la activación del plan de contingencia.

- Coordinación con autoridades

Durante el mes de marzo se realizó la disposición del material resultante de las actividades de obra ante un tercero autorizado. El material fue entregado para su adecuada disposición final, conforme a las acciones de manejo establecidas para el proyecto.

Como evidencia de dicha gestión, se expidió la certificación correspondiente, debidamente firmada por el propietario del predio donde se efectuó la disposición final de los residuos generados.

7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES

No aplica en el periodo, no fue necesario realizar requerimientos antes autoridades ambientales.

8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe se tiene aprobado el PAGA en su versión No 5 y no se han dejado compromisos de la parte ambiental en los diferentes comités de seguimiento, salvo aquellos que por su naturaleza contractual requieren presentarse, como es el caso del seguimiento del PAGA por parte del contratista de obra, en los casos que aplique.

De igual manera los certificados provenientes de las canteras autorizadas fueron solicitados antes estas entidades, por lo cual serán incorporados en el mes siguiente del periodo actualmente reportado.

En cuanto al seguimiento de indicadores se tienen los siguientes:

a. Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social.

$$Vinculacion = (Profesionales\ vinculado\ /\ Equipo\ mínimo\ de\ profesionales) * 100$$
$$Vinculacion = (6\ /\ 6) * 100$$
$$Vinculacion = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

En el mes de marzo el consorcio logró el cumplimiento del indicador al 100 % por consecuencia también el cumplimiento de la meta propuesta en el programa de Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social, dado que fue necesario llevar a cabo nuevas acciones de integración y designación de integrantes, a fin de dar continuidad a las responsabilidades establecidas por los partícipes de este comité.

b. Capacitación y concienciación del personal de obra.

$$Taller\ induccion = (Asistentes\ a\ \text{reunión}\ /\ Personal\ nuevo\ vinculado) * 100$$
$$Taller\ \text{inducción} = (6\ /\ 6) * 100$$
$$Taller\ \text{inducción} = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

En cuanto al taller de inducción para el personal nuevo vinculado en el mes de marzo, este se efectuó de manera correcta, dando de esta manera un porcentaje de cumplimiento del 100%, indicando así que para el periodo evaluado se logró alcanzar la meta propuesta.

$$Capacitación = (Capacitaciones\ realizadas\ /\ Capacitaciones\ programadas) * 100$$
$$Capacitación = (5/5) * 100 = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 85\%$$

Las capacitaciones establecidas en el cronograma se realizaron de manera efectiva durante el periodo evaluado el cual corresponde al mes de enero, evidenciando de esta manera el cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Por lo anterior es posible afirmar que se alcanzó la meta propuesta para este indicador, conforme a lo planificado.

c. Seguimiento y control de los requerimientos legales.

$$Autoriza = (Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados\ /\ \text{Autorizaciones y}\ permisos\ requeridos) * 100$$
$$Autoriza = (3/3) * 100$$
$$Autoriza = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Se dio cumplimiento al 100% del indicador correspondiente al programa de seguimiento y control de los requerimientos legales, toda vez que se gestionaron oportunamente las solicitudes de permisos asociados a las canteras que contaban con la autorización ante la autoridad ambiental pertinente. Estos permisos fueron obtenidos conforme a la normativa ambiental vigente, lo que demuestra un cumplimiento total del indicador y alcanzar la meta propuesta para este programa.

d. Seguimiento, control y monitoreo al programa para el manejo integral de materiales de construcción.

$$AM = (\text{L}ugares\ almacenamiento\ adecuados\ utilizados\ /\ \text{lugares}\ de\ almacenamiento\ utilizados) * 100$$
$$AM = (1\ /\ 1) * 100$$
$$AM = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

Se alcanzo el 100% del indicador asociado a condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales para el mes de diciembre debido a que se dio cumplimiento a la definición y adecuación de lugares de almacenamiento en los cuales se dispondrán los materiales de construcción.

$$AP = (AP\ tramitados\ /\ \text{AP}\ requeridos) * 100$$
$$AP = (3\ /\ 3) * 100$$
$$AP = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Se dio cumplimiento al 100% del indicador correspondiente a autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos, toda vez que se gestionaron oportunamente las solicitudes de permisos asociados a las canteras que contaban con la autorización ante la autoridad ambiental pertinente. Estos permisos fueron obtenidos conforme a la normativa ambiental vigente, lo que demuestra un cumplimiento total del indicador y alcanzar la meta propuesta para este programa.

$$AMC = (Volumen\ de\ material\ adquirido\ /\ Volumen\ de\ material\ \text{que}\ cuenta\ con\ permiso\ de\ \text{explotación}) * 100$$
$$AMC = (32.13\ m^3/32.13m^3) * 100 = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

e. Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra.

$$S\ y\ D = (Señalización\ y\ demarcación \text{ instalada / señalización y demarcación propuesta}) * 100$$
$$S\ y\ D = (100 / 100) * 100$$
$$S\ y\ D = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Para el periodo evaluado se dio cumplimiento oportuno y efectivo del programa de seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra, toda vez que se realizó la correcta instalación de la señalización en los puntos de intervención, dando de esta manera cumplimiento al 100% de este indicador y alcanzando la meta propuesta en este programa.

f. Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$SAT = (Volumen \text{ de } RCD\ generados\ /\ Volumen\ de\ RCD de\ dispuestos\ en\ el\ ZODME) * 100$$
$$SAT = (273.56\ m^3/273.56\ m^3) * 100=100\%$$
$$Meta\ propuesta = 85\%$$

$$RS = (Volumen\ de\ RCD \text{ entregados al } gestor\ autorizado\ /\ \text{Volumen de RCD generados}) * 100$$
$$RS = 0\%$$
$$Meta\ propuesta = 5\%$$

Para el periodo actual, esta actividad **NO APLICA**, ya que no se ha requerido la disposición final de residuos ante empresas gestoras autorizadas. En la etapa ejecutada, el material generado ha sido retirado y gestionado directamente al predio autorizado, sin que se haya efectuado entrega formal a operadores de disposición final.

g. Seguimiento y control al manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.

$$APDM = (Predios\ utilizados\ para \text{ disposición / } Autorizaciones\ propietarios\ en\ periodos) * 100$$
$$APDM = (1 / 1) * 100$$
$$APDM = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 95\%$$

En el mes de marzo el cual corresponde al presente periodo evaluado se dio cumplimento del 100% del indicador referente a la autorización de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se va a disponer el material, dado que se efectuaron de manera correcta las autorizaciones de los propietarios y así la utilización de los predios para disposición. Indicando de este modo el alcance de la meta propuesta en dicho indicador.

$$AERCD = (Autorizaciones\ RCD\ tramitados\ /\ Autorizaciones\ RCD\ requeridos) * 100$$
$$AERCD = (1 / 1) * 100$$
$$AERCD = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 95\%$$

En el mes de marzo el cual corresponde al presente periodo evaluado se dio cumplimento del 100% del indicador referente a las autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición de materiales,

dado que se efectuaron de manera correcta las autorizaciones requeridas de los propietarios y así las autorizaciones tramitadas. Indicando de este modo el alcance de la meta propuesta en dicho indicador.

h. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$Mantenimientos = (Mantenimientos\ realizados\ /\ Mantenimientos\ requeridos) * 100$$
$$Mantenimientos = 0\%$$
$$Meta\ propuesta = 50\%$$

Para el mes de marzo, el indicador de actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo no aplica en el marco del programa de seguimiento y control para el manejo de líquidos domésticos e industriales, debido a que no se contó con unidades sanitarias portátiles durante este periodo. En consecuencia, se hizo uso de las unidades sanitarias ubicadas en predios cercanos al punto de intervención de la obra.

i. Seguimiento y control al manejo de descapote y cobertura vegetal.

$$Pvegetal = (Permisos\ o\ autorizaciones\ vigentes\ /\ Permisos\ o\ autorizaciones\ requeridos) * 100$$
$$Pvegetal = 0\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Para el programa de seguimiento y control al manejo de descapote y cobertura vegetal, este indicador **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de descapote en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de la cobertura vegetal.

j. Seguimiento, control y monitoreo al instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales.

$$Resdomest = (Generación\ de\ residuos\ domesticos\ e\ indust\ dispuestos\ adecuadamente\ /\ Total\ de\ residuos\ domesticos\ generados) * 100$$
$$Resdomest = (26\ kg\ /\ 26kg) * 100$$
$$Resdomest = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

Para el indicador de residuos domésticos en el marco del programa de seguimiento, control y monitoreo de la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales, se establece que se cumple a cabalidad con el 100% del indicador dado que los residuos generados en ese periodo fueron dispuestos por medio del camión de recolección del municipio, teniendo en cuenta la creación del usuario temporal para el consorcio.

$$PuntosECO = (Puntos\ ecológicos\ operativos\ /\ Puntos\ ecológicos\ instalados) * 100$$
$$PuntosECO = (1/1) * 100$$
$$PuntosECO = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Para el indicador correspondiente a puntos ecológicos se evidenció un cumplimiento efectivo del 100%, dado que se realizó la instalación del punto ecológico conforme a los criterios técnicos y lineamientos

establecidos. Por lo anterior, se alcanzó en su totalidad la meta propuesta para este indicador, garantizando la adecuada disposición y segregación de residuos en el área de intervención.

k. Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

$$Mantenimientos = (No.\ de\ mantenimientos\ realizados\ /\ \text{No. de}\ mantenimientos\ requeridos) * 100$$

$$Mantenimientos = (1 / 1) * 100$$

$$Mantenimientos = 100\%$$

$$Meta\ propuesta = 80\%$$

En el programa de seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos, el indicador de mantenimiento **NO APLICA** para el periodo evaluado, dado que teniendo en cuenta el cronograma de mantenimiento de maquinaria y vehículos estas actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se encuentran programadas para el próximo mes de ejecución del proyecto.

Seguimiento material entregado

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN DE MATERIAL M3
RCD	273,56 m3
FRESADO	286.33 m3

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se representa el seguimiento a las cantidades de material dispuestas a los lugares autorizados con sus correspondientes certificaciones de entrega y disposición (véase anexo 3).

Análisis ambiental de tramos

Durante el mes de marzo se dio continuidad a las actividades constructivas correspondientes a:

SECTOR	ACTIVIDAD
Abscisa k1+123.00 – Abscisa k1+139.28	Excavación movimiento para muro 4 costado derecho
Abscisa k1+123.00 – Abscisa k1+138.00	Concreto ciclópeo para muro 4
	Concreto para zarpa de muro 4
Abscisa k1+330.60 – Abscisa k1+366.45	Afirmado cuneta costado derecho
	Geotextil NT2500 filtro costado derecho
	Acero cuneta costado derecho
	Concreta cuneta costado derecho
Abscisa k1+370.00 – Abscisa k1+389.20	Excavación manual
	Afirmado cuneta costado derecho
	Acero cuneta costado derecho
	Concreta cuneta costado derecho
	Excavación manual
Abscisa k1+412.50 – Abscisa k1+446.70	Afirmado cuneta costado derecho
	Concreto de cunetas
Abscisa k1+417.00 – Abscisa k1+425.09	Afirmado paño entrada vehicular fincas
	Acero paño entrada vehicular fincas

SECTOR	ACTIVIDAD
	Excavación manual
Abscisa k1+405.00 – Abscisa k1+411.00	Afirmado paño entrada vehicular finca
	Acero paño entrada vehicular finca
	Excavación manual
Abscisa k1+120.80 – Abscisa k1+140.00	Demolición de cuneta existente costado izquierdo
Abscisa k1+435.54 – Abscisa k1+458.91	Excavación movimiento de derrumbes costado derecho
Abscisa k1+180.38 – Abscisa k1+211.81	
Abscisa k1+507.58 – Abscisa k1+522.44	
Abscisa k1+360.00 – Abscisa k1+392.00	Tubería drenaje costado derecho
	Material granular costado derecho
Abscisa k1+181.00	Concreto para anillos de Caisson del muro 1
Abscisa k1+188.30	Concreto para anillos de Caisson del muro 1
Abscisa k1+195.60	Concreto para anillos de Caisson del muro 1
Abscisa k1+423.50 – Abscisa k1+466.30	Excavación manual
	Acero cuneta costado derecho
	Concreta cuneta costado derecho

8.1. Seguimiento de gestión de RCD

8.1.1 Indicador de eficiencia

$$Eficiencia\ de\ aprovechamiento\ (\%) = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechados}{Cantidad\ total\ de\ RCD\ generados}\right) \times 100$$

$$Eficiencia\ de\ aprovechamiento\ (\%) = \left(\frac{273{,}56\ m^3}{273{,}56\ m^3}\right) \times 100$$

$$Eficiencia\ de\ aprovechamiento\ (\%) = 100$$

La eficiencia de aprovechamiento de RCD fue alcanzada para el mes de marzo durante el periodo evaluado, dado que la totalidad de los residuos generados en obra fue entregada a la escombrera autorizada para su correspondiente disposición y procesos de aprovechamiento. Este cumplimiento integral garantiza que no se presentaron pérdidas de material, mezclas inadecuadas ni desvíos hacia puntos de disposición no autorizados, evidenciando una gestión adecuada de los flujos de RCD y el alineamiento pleno con los lineamientos del Plan de Gestión de RCD y las obligaciones ambientales vigentes.

8.1.2 Indicador de eficacia

$$Eficacia\ de\ gestión\ (\%) = \left(\frac{N°\ de\ actividades\ de\ gestión\ ejecutadas}{N°\ total\ de\ actividades\ planificadas}\right) \times 100$$

$$Eficacia\ de\ gestión\ (\%) = \left(\frac{16}{25}\right) \times 100$$
$$Eficacia\ de\ gestión\ (\%) = 60$$

Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades ambientales establecidas, las cuales incluyen las acciones de separación en la fuente, transporte, disposición final de RCD y señalización. En concordancia con la programación ambiental del proyecto, todas las medidas previstas fueron ejecutadas de manera adecuada, alcanzando así un grado de eficacia del 100%. Lo que rectifica una gestión responsable y alineada con los lineamientos ambientales definidos para el periodo del mes de marzo y el proyecto en general.

8.1.3 Indicador de efectividad

$$Efectividad\ (\%) = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ no\ dispuestos\ en\ escombrera}{Cantidad\ total\ de\ RCD\ generados}\right) \times 100$$

$$Efectividad\ (\%) = \left(\frac{273.56\ m3}{273.56\ m3}\right) \times 100$$

$$Efectividad\ (\%) = 100$$

La gestión de RCD evidenció una efectividad del 100%, en cuanto a la totalidad del volumen generado en el mes de marzo, el cual es equivalente a 273,56 m³ de material producto de las actividades de excavación, esta cantidad fue trasladada y dispuesta integralmente en la escombrera autorizada, conforme a los lineamientos del Plan de Gestión de RCD y a la normativa ambiental vigente. Por tal motivo es posible confirmar que los residuos fueron no fueron dispuestos de manera inadecuada o manejados por fuera de los canales establecidos, demostrando así la plena eficacia de las acciones implementadas y el adecuado control operacional del flujo de RCD en obra.

8.2. Análisis ambiental de ingreso de materiales de construcción

Con base en las cantidades registradas en el Acta Parcial de Costos N°8, durante el mes de marzo se realizó el ingreso y utilización de diferentes materiales necesarios para la ejecución de las actividades de pavimentación y obras de drenaje. Desde el componente ambiental se realizó seguimiento al manejo de estos materiales verificando:

- Que los materiales granulares provienen de canteras autorizadas con permisos ambientales vigentes.
- Que el transporte de materiales se realizó en vehículos cubiertos, evitando la dispersión de material particulado.
- Que los materiales asfálticos provienen de plantas autorizadas, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable.
- Que los materiales geosintéticos (geomalla y geotextil) fueron almacenados en condiciones adecuadas para evitar su deterioro y la generación de residuos dispersos.
- Que los materiales utilizados en drenaje fueron instalados directamente en las estructuras proyectadas, evitando acopios prolongados en el frente de obra.

- Estas medidas permitieron garantizar el manejo ambiental adecuado de los materiales utilizados en las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (véase en el anexo 12. Relación ingreso de material).

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES

- Las medidas de manejo ambiental del PMA fueron implementadas de manera adecuada, principalmente para el control de emisiones de polvo, manejo de residuos, estabilidad de taludes y prevención de vertimientos.
- El transporte y disposición final de materiales sobrantes se efectuó correctamente hacia los sitios autorizados, evitando afectaciones sobre el entorno.
- Durante el mes de marzo no se registraron incidentes ambientales, contingencias ni impactos negativos asociados a las actividades de obra.
- Las áreas intervenidas mantuvieron condiciones adecuadas de orden, limpieza y control, sin afectaciones sobre vegetación, drenajes naturales ni suelos adyacentes.

9.2 RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación de medidas de control de polvo y material particulado, especialmente en las zonas de excavación y transporte de materiales, mediante el riego periódico y la humectación del terreno.
- Fortalecer la señalización ambiental y de seguridad en los frentes de obra, garantizando condiciones seguras tanto para el personal operativo como para la comunidad aledaña.
- Verificar periódicamente las zonas de disposición final de materiales y residuos, asegurando que no existan acumulaciones o vertimientos no autorizados que puedan generar afectaciones al suelo o al paisaje.
- Reforzar las capacitaciones al personal en buenas prácticas ambientales, manejo adecuado de residuos y respuesta ante contingencias, fortaleciendo el compromiso ambiental del equipo de trabajo.

10 ANEXOS

Anexo 1. Registro Fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – FRENTE DE OBRA GUANACAS – EL PEÑON.

		
Foto 1. Derrumbe en la obra. K1+210.	**Foto 2.** Derrumbe en la zona. K1+180.	**Foto 3.** Excavaciones manuales. K1+350.
		
Foto 4. Alambre para refuerzo.	**Foto 5.** Ingreso de materiales a la obra.	**Foto 6.** Cemento para concreto de cunetas.



Foto 7. Acero de refuerzo para muros.



Foto 8. Recorrido de campo - reinicio del proyecto.



Foto 9. Llegada de materiales en obra.



Foto 10. Excavación Muro K1+160.



Foto 11. Adecuación terreno para cunetas. K1+330.



Foto 12. Excavaciones manuales. K1+260.

		
Foto 13. Excavaciones para muro K1+160.	**Foto 14.** Retiro de derrumbe. K1+460.	**Foto 15.** Ingreso de maquinaria a la obra.
		
Foto 16. Excavaciones para muro K1+160.	**Foto 17.** Extensión de base. K1+200.	**Foto 18.** Excavación para filtro – K1+360.



Foto 19. Excavación anillo 1 caisson 1 muro 1.



Foto 20. Acero de refuerzo para entradas - K1+430.



Foto 21. Filtro longitudinal K1+390.



Foto 22. Compactación de afirmado para cunetas. K1+380.



Foto 23. Solado de limpieza muro 4.



Foto 24. Vaciado de cunetas. K1+430



Foto 25. Control topográfico - Muro 4.



Foto 26. Acero de refuerzo para zapatas. K1+120.



Foto 27. Control de calidad - cilindros de concreto.



ANTES - K1+140.



DURANTE - K1+140.



DESPUES - K1+140.

		
ANTES - K1+360.	**DURANTE - K1+360.**	**DESPUES - K1+360.**
		
ANTES – K1+400.	**DURANTE – K1+400.**	**DESPUES – K1+400.**

Anexo 2. Cronograma De Capacitaciones.

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8																					
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD																					CODIGO: GT-PRG-01
	PROCESO: TALENTO HUMANO																					VERSIÓN:1
	PROGRAMA DE CAPACITACIONES, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN																					FECHA: 04/07/2023
ACTIVIDADES / ACCIONES	RECURSOS				RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	2025												2026				TOTAL
	HUMANOS	ECONOMICOS	FISICOS	TECNICOS			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
INDUCCIÒN Y REINDUCCIÓN GENERAL DEL SGI	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1	1	1	1	1	1	1	1	9
SOCIALIZACIÓN POLITICAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1								1
USO A DECUADO DE EPP	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO											1				1	2
MANEJO ADECUADO DE CARGAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1				1	1			3
PREVENCIÓN EN USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1					1		2
PREVENCIÓN DEL RIESGO QUIMICO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1			1					2
INCIDENTES LABORALES	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1			1				2
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1				1		2
AUTOCUIDADO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1		1					2
PREVENCIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1						1
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1					1			2
DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1				1		2
VIGIA / COPASST	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1							1	2
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1							1
USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGIA	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO												1				1
RIESGO LOCATIVO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1						1
RIESGO BIOLOGICO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO												1				1
CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO											1					1
RESPONSABILIDADES GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO								1					1			2
REQUERIMIENTOS LEGALES AMBIENTALES	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO									1					1		2
MANEJO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO											1				1	2
SEÑALIZACIÓN EN FRENTES DE OBRA	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1	2
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1	2
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO									1					1		2
MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1	2
MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO									1					1		2
MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1	2
TOTAL PROGRAMADAS MENSUAL							0	0	0	0	0	0	0	7	8	9	6	5	4	7	8	1	55

Anexo 3. Acta Entrega De Material.

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS		Fecha: 11/07/2023
CONTRATO No.	ICCU 256 de 2025	FECHA	31-03-2026

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
31-03-2026	Guamacas-El Peñon	El Peñon

PERSONA NATURAL

Yo, Edwin Garcia Moreno identificado con C.C. No. 300966 de El Peñon, habitante de la Vereda Guamacas-Peñon del municipio de El Peñon.; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavación	OBSERVACIONES:
VOLUMEN DEL MATERIAL	273,56 m^3	OBSERVACIONES:
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, seco	OBSERVACIONES:
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No aplica.	OBSERVACIONES:

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

Edwin Garcia

NOMBRE:

CÉDULA: 3'007.006

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 040, dentro de su alcance contractual, realiza la entrega a modo de donación de los residuos provenientes de actividades de excavación al solicitante interesado. Se deja constancia de que dicho material se entrega exclusivamente con fines de mejoramiento del predio, y no podrá ser utilizado para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción.

Asimismo, se informa al solicitante que, en caso de requerir el material para alguno de los usos antes mencionados, será de su completa responsabilidad adelantar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de obtener la autorización correspondiente y cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por dicha entidad.

APROBACIÓN

NOMBRE PROFESIONAL AMBIENTAL OBRA	FIRMA:
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	FIRMA:

Scanned with CamScanner

El Peñón Cundinamarca, 10 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing, Luis Carlos Hernandez Castañeda
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Edwin Garcia Moreno, identificado con CC No. 3007066 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 040 , contratista de la obra **"CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados, acopiados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vrd Guanacas - El Peñon, los cuales serán utilizados para Mejoramiento de entrada.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: Edwin Garcia Moreno

CÉDULA: 30067066

Scanned with CamScanner

Anexo 4. Seguimiento y control de vehículos

CV040	**CONSORCIO VIAS 040**	**Nit.: 901.924.674-8**
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
	PROCESO: GESTIÓN SST	
	RELACION MAQUINARIA Y VEHICULOS	

MAQUINARIA Y/O VEHICULO	PLACA/SERIE	MARCA	MODELO	TARJETA DE PROPIEDAD / LICENCIA DE TRANSITO	FICHA TECNICA	HOJA DE VIDA	REPORTE DE MANTENIMIENTO	VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO TECNOMECANICA	ESTADO	OBSERVACIONES
RETROEXCAVADORA	320D	CATERPILLAR	2007	103498	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
RETROEXCAVADORA	416B	CATERPILLAR	1996	100996	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
FRESADORA	RX50B	ROADTEC	2000	422014	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WFZ584	FREIGHTLINER	2014	10016516144	N/A	N/A	N/A	23/09/2025	9/09/2026	NO HA INGRESADO A OBRA- SOAT VENCIDO	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA - SUBCONTRATISTA JCL SAS	BKT391	CHEVROLET	1998	10027993173	N/A	N/A	N/A	24/11/2026	22/11/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	APD726	INTERNATIONAL	1961	10028377639	N/A	N/A	N/A	1/10/2026	7/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	TMA677	DODGE	1977	10027725094	N/A	N/A	N/A	5/10/2026	29/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA-AGREGADOS DEL RIONEGRO	ZII763	DODGE	1994	10024639890	N/A	N/A	N/A	12/05/2026	30/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TRACTOCAMION - AGREGADOS DEL RIONEGRO	SYK308	KENWORTH	1993	10031228617	N/A	N/A	N/A	3/10/2026	26/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	KCB876	INTERNATIONAL	1956	10034248472	N/A	N/A	N/A	18/03/2026	10/01/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WLJ827	DODGE	1979	10011635137	N/A	N/A	N/A	7/01/2026	26/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	HMD594	CHEVROLET	1986	10036639470	N/A	N/A	N/A	14/10/2026	15/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBROCOMPACTADOR	RS-16D	TAMPO	1986	144863	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
MOTONIVELADORA	65-B	FIAT ALLIS	1992	110831	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA- CONSORCIO VIAS 040	MTY427	FORD	2013	10024718251	N/A	N/A	N/A	22/09/2026	2/02/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TERMINADORA DE ASFALTO- PAVIMENTADORA	PF -5510	BLAW KNOX	2002	26895	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBRO COMPACTADOR	CA-15	DYNAPAC	1991	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA

VIBRO COMPACTADOR	TW4-1	SAKAY	1996	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA

Anexo 5 Certificación Material Canteras Marzo

AGREGADOS DEL RIONEGRO S.A.S
NIT 900.533.309
El Peñón Cundinamarca

AGREGADOS DEL RIO NEGRO S.A.S
NIT. 900533309-2

AGREGADOS DEL RIONEGRO S.A.S

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

Yo JOSE URIEL RODRIGUEZ ALVAREZ Identificado con cédula de ciudadanía número 11.520.042 de la Peña Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la empresa AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS, certifico que conozco la empresa CONSORCIO VIAL 040, identificada con NIT. 9019244674, mantiene transacciones comerciales con este establecimiento, relacionado con la compra de materiales para construcción, despachado a la obra en la vereda Guanacas del municipio de el Peñón, el material que detallamos a continuación en el mes de marzo 2026.

MATERIAL	METROS CUBICOS
Arena triturada	56
Grava	49
Piedra	4
Piedra Filtro	21

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

JOSE URIEL RODRIGUEZ ALVAREZ
Representante Legal
AGREGADOS DEL RIO NEGRO S.A.S
NIT 900.533.309-2

Anexo 6 Zodmes.

Datos del sitio autorizado						
N° Persona	**Municipio**	**Nombre y Apellido**	**Cedula**	**Localización del predio**	**Fecha de autorización**	**Función del sitio**
1	El Peñón	Claudia Mireya Rozo	20525228	Vereda Centro	14/07/2025	Almacenamiento de material
2	El Peñón	Edwin Garcia Moreno	3007066	Vereda Guanacas	10/10/2025	Donacion y acopio de RCD

Anexo 7. Residuos convencionales

TIPO DOCUMENTO:	REGISTRO COMUNICACIONES OFICIALES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	COMUNICACIONES OFICIALES	TRD	420-26
		PAGINA	Página

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA NIT 899999460-4

CERTIFICA

Que, el municipio de El Peñón – Cundinamarca con Nit. 899999460-4, como prestador directo a través de la Secretaría de Planeación- oficina de Servicios Públicos, es el responsable de la prestación del servicio de ASEO (Recolección Transporte y Disposición Final) en un sector de la vereda centro del municipio El Peñón, Cundinamarca; motivo por el cual, por encontrarse dentro de la cota del servicio, se ha creado el suscriptor numero 000-0389-00 a nombre de CONSORCIO VIAS 040 identificado bajo el Nit numero 901924674-8, quienes cuentan con un punto ecológico ubicado en la vereda centro vía sector guanacas, para lo cual mensualmente se generará la factura correspondiente al cobro por concepto del servicio de aseo en la tarifa de uso oficial provisional como pequeño productor.

Igualmente, se deja constancia, que, durante el mes de marzo de 2026, el municipio a través de la ruta establecida para los días lunes, se realizó la recolección de los residuos sólidos convencionales generados por el consorcio, en un pesaje mensual estimado de 26 kg.

Expedida en la Secretaría de Planeación del municipio de El Peñón Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JONATHAN ESTIVEN ABREU FLECHAS
Secretario de Planeación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Miryan Yolanda Triana Buitrago	Jonathan Estiven Abreu Flechas	Jonathan Estiven Abreu Flechas
Empleo	Técnico operativo Servicios Públicos	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación
Fecha	23/04/2026	23/04/2026	23/04/2026
Firma			

Anexo 8. Unidades sanitarias

Peñón Cundinamarca, 02 de marzo de 2026

SEÑORES
CONSORCIO VÍAS 040
Ing. Luis Carlos Hernandez

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA USO DE UNIDAD SANITARIA

Yo, Claudia Rozo, identificado con CC, No. 20502 28 por medio de la presente otorgo autorización al CONSORCIO VÍAS 040, identificado con Nit. 901.924.674-8 para que utilicen mi inmueble en El Peñon, Vereda Centro con el fin de permitir el acceso y uso de las unidades sanitarias por parte d ellos trabajadores, durante la ejecución de las actividades de obra del proyecto: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Atentamente,

FIRMA Claudia M Rozo

Nombre: Claudia Mireya Rozo

Cédula: 20505228

Scanned with CamScanner

Peñón Cundinamarca, 02 de marzo de 2026

SEÑORES
CONSORCIO VÍAS 040
Ing. Luis Carlos Hernandez

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA USO DE UNIDAD SANITARIA

Yo, Jenny Lozada Montes., identificado con cc, No. 20.504.941 por medio de la presente otorgo autorización al CONSORCIO VÍAS 040, identificado con Nit. 901.924.674-8 para que utilicen mi inmueble en El Peñon - Vda. Centro. con el fin de permitir el acceso y uso de las unidades sanitarias por parte d ellos trabajadores, durante la ejecución de las actividades de obra del proyecto: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Atentamente,

FIRMA Jenny Lozada M.
Nombre: Jenny Lozada Montes
Cédula: 20.504.941

Scanned with CamScanner

Anexo 9. Uso del agua

TIPO DOCUMENTO:	REGISTRO COMUNICACIONES OFICIALES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	COMUNICACIONES OFICIALES	TRD	420-26
		PAGINA	Página

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA NIT 899999460-4

AUTORIZA

Que, el CONSORCIO VIAS 040 identificado bajo el Nit numero 901924674-8, cuyo objeto contractual es el "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas El Peñón, Departamento de Cundinamarca" reutilice y aproveche el agua proveniente del lavado de los filtros de la planta de Tratamiento de Agua Potable del acueducto del área Urbana del Municipio de El Peñón Cundinamarca, en los tiempos y cronograma que se realice la actividad del lavado de los mismos, previa coordinación con el operario de turno.

Dicha autorización está sujeta al tiempo establecido en el contrato Numero ICCU-CTO-256 de 2025.

De deja constancia, que, para el mes de marzo de 2026, el CONSORCIO VIAS 040, realizó un uso estimado de tres (03) m3 de agua proveniente del lavado de los filtros de la PTAP.

Expedida en la Secretaría de Planeación del municipio de El Peñón Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JONATHAN ESTIVEN ABREU FLECHAS
Secretario de Planeación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Miryan Yolanda Triana Buitrago	Jonathan Estiven Abreu Flechas	Jonathan Estiven Abreu Flechas
Empleo	Técnico operativo Servicios Públicos	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación
Fecha	23/04/2026	23/04/2026	23/04/2026
Firma			

Anexo 10. Cronograma de mantenimiento maquinaria y vehículos

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: GI-FOR-14
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 1
	HOJA DE VIDA Y REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	FECHA: 04/07/2023

NOMBRE DEL EQUIPO: RETROEXCAVADORA

1. DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO:

MARCA: CATERPILLAR
REFERENCIA: 320
MODELO: 2007
N. SERIE: D

ACCESORIOS DEL EQUIPO

* Brazo extensible

FOTO



3. DATOS DE MANTENIMIENTO

RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO: Tec Mantenimiento UBICACIÓN DEL EQUIPO: El Peñon
FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO: Trimestral INICIO DE OPERACIONES:

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

FECHA	DESCRIPCION	EJECUTÓ	OBSERVACIONES
17/03/26	Inspección sistema hidraulico	Tecnico Mantenmento	Conforme
17/03/26	Verificación sistema electrico	Tecnico Mantenimento	Conforme
17/03/26	Ajuste y/o revisión de frenos	Tecnico Mantenimiento	Conforme
17/03/26	Inspección neumaticos y presión	Tecnico Mantenimiento	Conforme
17/03/26	Limpieza general del equipo	Tecnico Mantenimiento	Conforme.

5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

FECHA	DESCRIPCION	EJECUTÓ	OBSERVACIONES

Scanned with CamScanner

Anexo 11. Permisos de Canteras

Anexo 12. Relación de ingreso de material.

	CONSORCIO VÍAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: GT-PRG-01
	PROCESO: AMBIENTAL	VERSIÓN:1
	MATRIZ RELACIÓN INGRESO DE MATERIAL MENSUAL	FECHA: 04/07/2023

ITEM	MES	MATERIAL	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDOR	CONTROL AMBIENTAL
28	Marzo	Afirmado	Paño entrada vehicular finca de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	12.93	M3	AGREGADOS RIO NEGRO	Control de material particulado
29	Marzo	Tuberia drenaje PVC 110 Filtros	Tuberia drenaje costado derecho de acuerdo a formato de liberacion topografia filtro 1 aprobado por interventoria	32.00	ML	JCL	Almacenamiento adecuado Correcto manejo en material sobrante
30	Marzo	Material granular filtrante	Material granular costado derecho de acuerdo a formato de liberacion topografia filtro 1 aprobado por interventoria	19.20	M3	AGREGADOS RIO NEGRO	Control de material particulado
31	Marzo	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	Concreto Ciclopeo para muro 4 de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	12.23	M3	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto

32	Marzo	Geotextil NT 2500	Geotextil NT2500 filtro costado derecho de acuerdo a formato de liberacion topografia filtro 1 aprobado por interventoria	121.60	M2	JCL	Almacenamiento adecuado
33	Marzo	Acero de refuerzo 60000 PSI	Cuneta costado derecho de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	3297.49	KG	JCL	Almacenamiento en áreas definidas
34	Marzo	Cuneta concreto clase C 3000 PSI	Cuneta costado derecho de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria Paño entrada vehicular fincas de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	23.12	M3	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto
35	Marzo	Concretos clase D, f´c =3000 PSI (BASES)	Concreto para anillos de Caisson del muro 1 de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	6.24	M3	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto
36	Marzo	Concretos clase D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)	Concreto para zarpa de muro 4 de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	12.60	M3	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto

Anexo 13. Conformación grupo de gestión ambiental.

Peñón, 20 de marzo de 2026

ACTA No 001

Temas a tratar

- Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social de Proyecto
- Responsabilidades y funciones del Grupo de Gestión Ambiental y Social de Proyecto

Siendo las 11:00 am de día 20 de marzo de 2026 en comité virtual del proyecto de contrato obra N° ICCU-CTO-256 DE 2025, cuyo objeto es el " MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"; los profesionales JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.478.828 de Bogotá, JONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.630.484 de Tunja, LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.189.929 de Sogamoso, IVON NATALIA MONRROY REYES , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.670.671 de Zipaquira , y YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.657.436 de Chia, hacen constancia que conforman el grupo de gestión ambiental y social para el anteriormente mencionado proyecto, y a su vez conocen sus funciones y sus responsabilidades según lo estipula la normatividad ambiental y el formato de manejo ambiental DAGA-1.1-01.

Funciones del grupo de gestión ambiental

En general, el grupo de gestión ambiental tiene como objetivo el planificar todas las actividades de manejo ambiental y social necesarias para la ejecución del proyecto. Para tal fin, el grupo tiene como funciones específicas:

FUNCIÓN	RESPONSABLE
1. Verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y operativos en la formulación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social
2. Gestionar y mantener vigentes los permisos necesarios para el desarrollo del contrato ante las autoridades.	Director de obra Especialista Ambiental

3. Actualizar el presente PAGA, de acuerdo con la dinámica en el desarrollo del proyecto.	Especialista Ambiental Profesional Social
4. Definir el presupuesto para la ejecución de los programas de manejo ambiental propuestos en el presente Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social
5. Gestionar los insumos propios para el desarrollo de los proyectos de manejo ambiental y social.	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social
6. Garantizar el cumplimiento de los programas del PAGA	Especialista Ambiental Profesional Social Residente de Obra
7. Capacitar y realizar la respectiva inducción ambiental a todos los trabajadores en concordancia con lo expuesto en el proyecto “Capacitación ambiental al personal de obra”.	Especialista Ambiental Profesional Social Profesional SST
8. Responder los requerimientos de las autoridades ambientales, la interventoría y la entidad.	Especialista Ambiental Profesional Social
9. Garantizar la respuesta de todas las quejas, inquietudes y reclamos de la comunidad en concordancia con lo dispuesto en el proyecto.	Profesional Social
10. Garantizar el cumplimiento de señalización, demarcación y seguridad en general de los frentes de obra, a partir del desarrollo del proyecto.	Profesional SST
11. Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes que permitan obtener los indicadores presentados en cada uno de los programas.	Especialista Ambiental Profesional Social

12. Dar cumplimiento a las demás medidas y/o acciones que hagan parte de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato de obra	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social Representante Legal

En constancia firman, a los 20 días del mes de marzo de 2026.

JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
C.C 1.018.478.828
Especialista Ambiental

JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA
C.C 1.049.630.484
Residente de Obra

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
C.C 74.189.929
Director de Obra

IVON NATALIA MONRROY REYES
CC. 1.075.670.671
Profesional SST

YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA
CC 1.072.657.436
Profesional Social

Gmail **PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>**

Informe Mensual Ambiental No. 8 - 02 al 31 de Marzo

2 mensajes

PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com> 9 de julio de 2026 a las 11:34 a.m.
Para: Andres Felipe Tolosa Remolina <andres.tolosa@cundinamarca.gov.co>
CC: Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, Maria Jose Corredor Beltran <maria.corredor@cundinamarca.gov.co>, Emilia De la Ossa <emilia@tnmlimited.com>, "omar.avella@tnmlimited.com" <OMAR.AVELLA@tnmlimited.com>

Anexos Informe Ambiental No. 8.zip

Ingeniero Andrés Buenos Días.

Remito informe para su revisión respectiva.

--
Cordialmente,

ICCU-CTO-233 DE 2025 Interventoría
Carrera 15-93a-84 Ofi. 604
Teléfonos: 7451419- 7455392
PRODEINCOL S.A.S

Anexo C. Informe Mensual Ambiental No. 8.pdf
9671K

Andres Felipe Tolosa Remolina <andres.tolosa@cundinamarca.gov.co> 9 de julio de 2026 a las 3:34 p.m.
Para: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>, Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, "mariajosecbeltran@gmail.com" <mariajosecbeltran@gmail.com>, "omar.avella@tnmlimited.com" <OMAR.AVELLA@tnmlimited.com>
CC: Sandra Rocio Castillo Gonzalez <sandra.castillo@cundinamarca.gov.co>

Ing. Sandra Rocío Castillo González

Subdirectora Infraestructura Vial ICCU

Ing. Sergio Fabián Romero Abelló

Apoyo a la Supervisión Componente Técnico ICCU

Ing. María José Corredor Beltrán

Apoyo a la Supervisión

Asunto: *Revisión Informe 8 V1 de Interventoría*

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ingenieros buenas tardes,

Al respecto de la revisión del Informe Mensual Ambiental No. 8 V1 del período de ejecución del período del 02 al 31 de Marzo del 2026

y sus anexos, del componente ambiental, me permito informar:

Que no se tienen observaciones al respecto.

Así mismo le solicito a la Interventoría la programación de una Mesa Técnica Ambiental, con los pares ambientales del contratista e interventoría

para revisar la ejecución del PAGA y demás temas del componente para la siguiente semana, a convenir con los profesionales.

Sin otro en particular,

Andrés Felipe Tolosa
Profesional Ambiental ICCU

De: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
Enviado: jueves, 09 de julio de 2026 11:34 a. m.
Para: Andres Felipe Tolosa Remolina
Cc: Sergio Fabian Romero Abelló; Maria Jose Corredor Beltran; Emilia De la Ossa; omar.avella@tnmlimited.com
Asunto: Informe Mensual Ambiental No. 8 - 02 al 31 de Marzo

[Texto citado oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del

recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Anexo D. Informe Mensual Social No. 8.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 008
FECHA DEL PERIODO: 02-Mar-2026 a 31 Mar-2026

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-

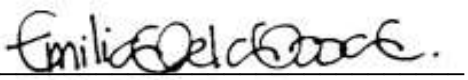
BOGOTÁ D.C., 10-ABR-2026

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL SOCIAL No.	**008**	**MES O PERIODO:**	02/Mar a 31/Mar

ELABORÓ	**REVISÓ**
Firma:  Nombre: Johana Andrea Arciniegas García **PROFESIONAL GESTORA SOCIAL DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 104696 COLPSIC	Firma:  Nombre: Emilia Esther De La Ossa Contreras **DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 08202-101207 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

CONTENIDO

1 Introducción 5
2 OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivo Específico 6
3 Descripción del proyecto 6
3.1 Localización 6
3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios 7
3.3 Estado inicial de la vía 8
4 Información Contratos 10
4.1 Información general contrato de obra 10
4.2 Información general del contrato de interventoría 11
5 Actividades ejecutadas en el mes componente social 12
5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental 12
5.2 Subprograma atención a la comunidad 13
5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 16
5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos 19
5.5 Subprograma información y divulgación 23
5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria 27
5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización 30
5.8 Informes de gestión 32
6 Conclusiones y recomendaciones 38

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de obra. 11
Tabla 2. Información contrato de interventoría. 12
Tabla 3. PQRS registradas en el proyecto 14
Tabla 4. Información numérica atenciones ciudadanas 15
Tabla 5. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad 16
Tabla 6. Vinculación de mujeres al proyecto 16
Tabla 7. Vinculación Mano de Obra al proyecto 17
Tabla 8. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 18
Tabla 9. Consolidado actas de vecindad de inicio 19
Tabla 10. Consolidado entrega copias actas de vecindad de inicio 20
Tabla 11. Actas de compromiso suscritas en el proyecto 22
Tabla 12. Información numérica de las actas de compromiso 22
Tabla 13. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos 23
Tabla 14. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria 24
Tabla 15. Volantes de convocatoria entregados a la comunidad en el periodo 25
Tabla 16. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación 26
Tabla 17. Trazabilidad presentación reunión veeduría ciudadana 29
Tabla 18. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria. 29
Tabla 19. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero 32
Tabla 20. Trazabilidad informe mensual social N° 5 de obra ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 21. Trazabilidad informe mensual social N° 6 de obra 32
Tabla 24. Trazabilidad aprobación informes mensuales del Contratista 33
Tabla 23. Informes semanales del Contratista 35
Tabla 24. Informes semanales de la Interventoría 36
Tabla 25. Correspondencia recibida 37
Tabla 26. Correspondencia enviada 37

1 Introducción

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Interventoría de Obra: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Obra: Consorcio Vías 040
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Supervisor: Sandra Rocio Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Informar al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, sobre las actividades del componente social ejecutadas por el Contratista de obra y las acciones de seguimiento que llevó a cabo la Interventoría en el periodo comprendido entre el **2 y el 31 de marzo de 2026**, con el propósito de garantizar que las actividades desarrolladas por el Contratista, respondan a los criterios de calidad, eficiencia y oportunidad establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA.

2.2 Objetivo Específico

- Presentar el avance y desarrollo de las actividades de gestión social de acuerdo con los procesos y lineamientos establecidos en el PAGA para el desarrollo del contrato.
- Reportar las acciones de seguimiento y supervisión de la Interventoría a los subprogramas del componente establecidos en el PAGA.
- Informar a la entidad contratante el estado actual del contrato y el cumplimiento en las actividades sociales.
- Informar al ICCU sobre las dificultades que surjan con el desarrollo del proyecto, en cada una de las actividades de gestión social ejecutadas por el Contratista.
- Garantizar que el Contratista cuente con el profesional requerido para realizar todas las actividades establecidas en los pliegos de condiciones para el componente social.

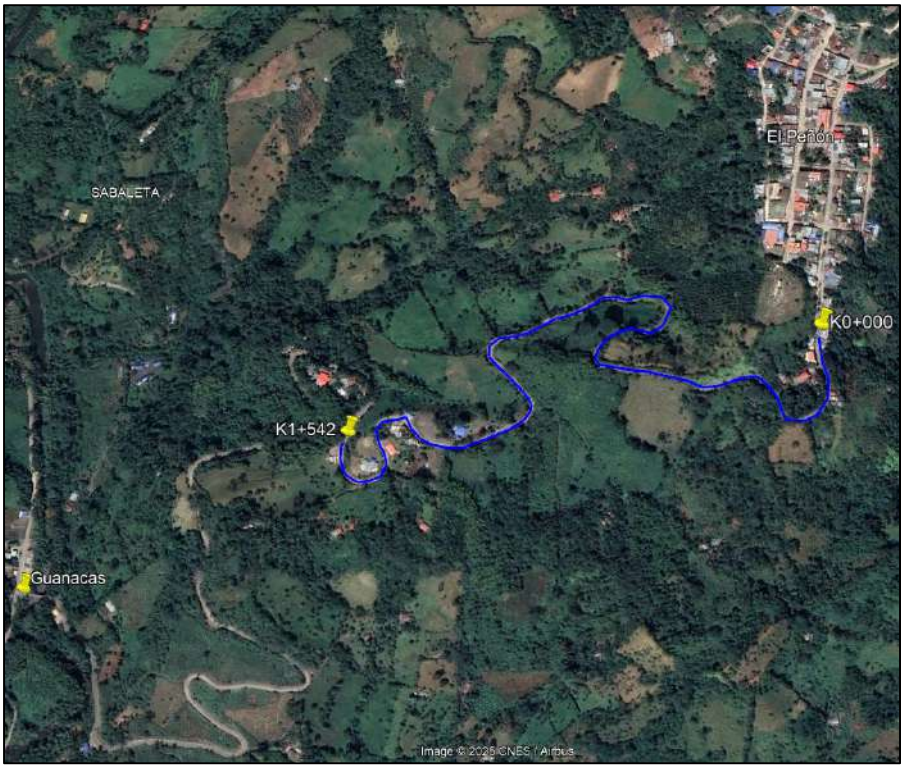
3 Descripción del proyecto

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

3.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización, se presenta el acta de localización del proyecto.

3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

3.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, actualizado a junio de 2025, siendo este el periodo de inicio del proyecto:

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2025.

4 Información Contratos

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

4.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 1. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	19 de febrero de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7.307.597.864,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7.307.597.864,00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1.461.519.573,00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N° 1 del 02 al 16 de febrero de 2026 N° 2 del 17 de febrero al 1 de marzo de 2026
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	14 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Autor, 2025.

4.2 Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de la empresa Prodeincol SAS

Tabla 2. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	27 de febrero de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Archivo propio, 2025

5 Actividades ejecutadas en el mes componente social

Se presenta en este apartado las diferentes actividades del componente de gestión social, desarrolladas durante el periodo de reporte:

5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental

El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA V5 aprobado por la Interventoría, se remitió al ICCU mediante el comunicado REG-ICCU-233-2025-0102 del 24 de septiembre de 2025 tal y como fue notificado mediante informe mensual social N° 3 correspondiente al mes de septiembre de 2025.

5.2 Subprograma atención a la comunidad

Objetivo: implementar un sistema de atención al usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra.

Punto SAU

Durante el periodo de informe la Interventoría verificó que el Contratista diera continuidad al funcionamiento del punto SAU, el cual fue ubicado en el área de influencia directa del proyecto, para la recepción de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.

Se precisa que la ubicación del Punto SAU se aprobó de parte de la Interventoría mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0195 del 26 de noviembre de 2025, por medio del cual, se notificó al Contratista que, de acuerdo a la verificación en territorio de la Interventoría, se observó que el punto es de fácil acceso y se encuentra cercano al área de influencia del proyecto, así mismo se validó la instalación de las plantillas de comunicaciones (aviso Punto SAU y pendón). Lo anterior tal y como se reportó en el informe mensual social N° 5 de la Interventoría.

De otra parte, la información del Punto de Atención a la comunidad SAU, especificando la ubicación, canales y horarios de atención, los cuales se detallan a continuación:

Predio: Cr 3 N° 5 A N° 03 en el casco urbano del Peñón
Horarios: lunes de: 07:00 am a 11:00 am y jueves de: 01:00 pm a 05:00 pm
Email: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com
Línea móvil: 3203811393

Registro fotográfico 2. Punto SAU proyecto vía Guanacas - Peñón



Fuente. Consorcio Vías 040, 2025

Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Durante el periodo no se registraron PQRSD por los canales de atención del Punto SAU, se precisa que a la fecha se han recibido dos (2) PQRS en el proyecto, las cuales en su totalidad se encuentran cerradas para la fecha de corte del periodo mensual.

A continuación, se relaciona la información de la PQRSD registradas a la fecha en el proyecto y su estado:

Tabla 3. PQRS registradas en el proyecto

N°	FECHA	NOMBRE CIUDADANO	CANAL /TIPO	ASUNTO /GESTIÓN	ESTADO
1	19/09/2025	Diana María Mojica (Predio La Chorrera)	Traslado ICCU	**06/10/2025:** la Interventoría remitió al ICCU y a la peticionaria la respuesta a la PQRS N° 1, bajo consecutivo REG-ICCU-233-2025-0109, adicionalmente remitió copia al Contratista de la respuesta generada, con lo anterior se atiende solicitud de la peticionaria y se procede a dar cierre de la petición.	**Cerrada** 6/10/2025
2	16/01/2026	Trabajadores del proyecto vinculados al Contratista de Obra	Recibida por Interventoría y traslada por competencia al Contratista de obra	**16/01/2026:** Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0259 -Traslado de PQRS - Mora en Salarios de Trabajadores de obra correspondiente al mes de diciembre de 2025. **19/01/2025:** se recibió en la Interventoría el comunicado: CV040-2025-231, bajo el asunto: RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0259 evidenciando paz y salvo con las obligaciones contractuales establecidas con el personal de nómina, relacionados como peticionarios. Tras validación de la Interventoría de los pagos de salarios realizados a los peticionarios correspondiente al mes de diciembre de 2025, se procede a dar cierre a la solicitud.	**Cerrada** 19/01/2026

Fuente: archivo propio, 2026.

Según la tabla anterior, se evidencia que para la fecha de corte del periodo hay un total de dos (2) atenciones registradas para el proyecto, las cuales, para la fecha de corte del informe mensual, se encuentran cerradas en su totalidad.

La anterior información se consolidada en la siguiente tabla:

Tabla 4. Información numérica atenciones ciudadanas

Total PQRSD registradas periodo	1
Total PQRSD proyecto	2
Total PQRSD cerrados	2
Total PQRSD abiertos	0
Consecutivos PQRSD en seguimiento	NA

Fuente: *elaboración propia*

Buzones satélites

Durante el periodo la interventoría verificó la disponibilidad de los dos (2) buzones satélites requeridos para el proyecto, los cuales se ubicaron durante el mes de noviembre de 2025 en dos predios cercanos al área de influencia directa del proyecto (ciudadana Jenny Lozada) y, en la Alcaldía Local del Municipio del Peñón, tal y como fue reportado en el informe mensual social N° 5 de la Interventoría.

Se precisa que para el corte del periodo de informe no se habían recibido a través de los buzones satélites, ninguna PQRSD relacionada con el desarrollo del proyecto.

Por último, se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de atención a la comunidad:

Tabla 5. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Atención oportuna al 100% de las PQRS presentadas en el periodo	$\frac{\text{Número de quejas o reclamos atendidos periodo}}{\text{Número Total, de quejas o reclamos recibidos periodo}} * 100$	NA para el periodo	Formato de atención al ciudadano, consolidado atención a la comunidad
	$\frac{\text{Número de quejas o reclamos atendidos proyecto}}{\text{Número Total, de quejas o reclamos recibidos proyecto}} * 100$	$\frac{2}{2} \times 100 = 100\%$	Formato de atención al ciudadano, consolidado atención a la comunidad
	$\frac{\text{\# Puntos SAU en funcionamiento}}{\text{\# Puntos SAU propuestos}} * 100$	$\frac{1}{1} \times 100 = 100\%$	Informes mensuales
	$\frac{\text{\# Buzones en funcionamiento}}{\text{\# Buzones propuestos}} * 100$	$\frac{2}{2} \times 100 = 100\%$	Informes mensuales

5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

Objetivo: propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones dándole prioridad a personas que hagan parte de grupos vulnerables.

Durante el periodo de informe la Interventoría verificó con apoyo del área SST, la permanencia al proyecto de siete (7) mujeres vinculadas al contrato de obra, lo que representa un porcentaje de vinculación para la fecha de corte del periodo mensual del 23% de mujeres, cuyos resultados se relacionan a continuación:

Tabla 6. Vinculación de mujeres al proyecto

TOTAL, PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO	TOTAL MUJERES CONTRATADAS	TOTAL MUJERES MONC CONTRATADAS	TOTAL MUJERES CALIFICADAS CONTRATADAS	% CUMPLIMIENTO
31	7	0	7	23%

Fuente: *Elaboración propia*

De otra parte, se informa que para el presente periodo continúan vinculados cuatro (4) trabajadores contratados en periodos anteriores que residen en el área de influencia del proyecto y que cuentan con el correspondiente certificado de residencia emitido por la Alcaldía Local del Municipio del Peñón.

Se aclara que, para el mes de marzo de 2026, el Contratista vinculó dos (2) personas de MONC en el cargo de ayudante, de las cuales el Contratista tramitó constancia de residencia en el municipio del Peñón con certificado Sisben y recibo de servicio público.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia un porcentaje de vinculación de personal local del 18% correspondiente a 6 personas a la fecha con certificados validados por la Interventoría como residentes del sector, sobre un total de 31 personas vinculadas al proyecto para la fecha de corte del periodo mensual de acuerdo con la relación de personal del mes de marzo de 2026 suministrado por el área SST.

En la presente tabla se relacionan los datos del personal de mano de obra vinculado para el proyecto que reside en el área de influencia del proyecto y en proceso de trámite de los certificados de residencia:

Tabla 7. Vinculación Mano de Obra al proyecto

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	CERTIFICADO DE RESIDENCIA
1	Cesar David Castro Bustos	controlador vial	16/09/2025	SI
2	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	inspector vial 2	22/09/2025	SI
3	Juan Diego Bustos	controlador vial	17/10/2025	SI
4	Laura Daniela Ortiz	Profesional SGI	1/10/2025	SI
5	José Efraín Fernández Olipio	Ayudante de Obra	17/03/2026	SI
6	Orlando Casallas Ramírez	Ayudante de Obra	17/03/2026	SI

Fuente: *Elaboración propia*

Los soportes y/o constancias de residencia de los trabajadores vinculados en el periodo, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 1**, del presente documento.

Anexo N° 1. Certificados de residencia mano de obra del proyecto

De otra parte, se informa que la Interventoría durante el periodo de informe remitió al Contratista el 24 de marzo de 2026 mediante correo electrónico, solicitud de cumplimiento del porcentaje contratación de mano de obra del área de influencia del proyecto, considerando que para el periodo de enero de 2026 no se había dando cumplimiento al porcentaje mínimo establecido en el PAGA aprobado para el proyecto.

En respuesta de lo anterior, el 25 de marzo de 2026 se recibió en la Interventoría por correo electrónico, las certificaciones del personal actualmente vinculado al proyecto, residentes en el área de influencia, los cuales corresponden a 03 trabajadores: Cesar David Castro, Camilo Andrés Cárdenas Urbina y Juan Diego Bustos Bustos.

Por otra parte, el contratista informa que los trabajadores Yeison Fernández, José Buitrago, Orlando Casallas y Darío Mauricio Rodríguez se encuentran en proceso de vinculación, a quienes ya se les ha requerido la presentación del certificado correspondiente.

Los soportes de los correos electrónicos relacionados, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 2**, del presente documento.

Anexo N° 2. Correos electrónicos relacionados con la vinculación de mano de obra del proyecto

Por último, se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de mano de obra contratada con enfoque de género:

Tabla 8. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
30% mano de obra del área de influencia a necesidad de las labores de obra	$\frac{\text{Número de trabajadores con procedencia del área de influencia}}{\text{Número de trabajadores contratados}} * 100$	6 x100 = 19% 31	Formato de seguimiento de parafiscales, consolidado de personal de obra y certificados de residencia
Equidad de género 5% contratación personal femenino	$\frac{\text{Número de mujeres contratadas en el proyecto}}{\text{Número de personas vinculadas al proyecto}} * 100$	7 x100 = 23% 31	

5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

Objetivo: registrar el estado físico de las diferentes construcciones e infraestructura entre otros existentes, aledaña a las áreas de intervención de la obra previa al inicio de cualquier actividad técnica del proyecto.

- **Actas de vecindad de inicio**

Tal y como se reportó en el informe mensual social N° 2, entre el 16 y 18 de agosto de 2025, el Contratista adelantó el levantamiento de las actas de vecindad de inicio del proyecto, durante la jornada se levantaron veintinueve (29) actas de vecindad de inicio, de las cuales 26 fueron internas y 3 de fachada, adicionalmente se levantó 1 acta para zona de espacio público y vía, para un total de 30 actas de vecindad de inicio para el proyecto.

A continuación, se presenta el consolidado de las actas de vecindad suscritas durante el mes de agosto de 2025:

Tabla 9. Consolidado actas de vecindad de inicio

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
1	5°14'50.2"N 74°17'16.7"W	Fachada
2	5°14'49.6"N 74°17'16.6"W	Interna
3	5°14'50.0"N 74°17'16.2"W	Interna
4	5°14'49.8"N 74°17'16.1"W	Interna
5	5°14'49.7"N 74°17'16.0"W	Interna
6	5°14'49.3"N 74°17'16.3"W	Interna
7	5°14'49.0"N 74°17'15.8"W	Interna
8	5°14'48.7"N 74°17'15.2"W	Interna
9	5°14'48.8"N 74°17'15.1"W	Interna
10	5°14'49.3"N 74°17'14.8"W	Interna
11	5°14'48.9"N 74°17'13.9"W	Interna
12	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
13	5°14'46.2"N 74°17'14.2"W	Interna
14	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
15	5°14'34.6"N 74°17'22.2"W	Interna
16	5°14'30.2"N 74°17'25.4"W	Interna
17	5°14'31.2"N 74°17'25.4"W	Interna
18	5°14'30.5"N 74°17'24.1"W	Interna
19	5°14'30.7"N 74°17'23.8"W	Interna

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
20	5°14'30.8"N 74°17'23.7"W	Interna
21	5°14'30.8"N 74°17'23.6"W	Fachada
22	5°14'28.4"N 74°17'24.0"W	Interna
23	5°14'29.2"N 74°17'24.0"W	Interna
24	5°14'26.8"N 74°17'25.7"W	Fachada
25	5°14'26.7"N 74°17'25.6"W	Interna
26	5°14'26.5"N 74°17'24.7"W	Interna
27	5°14'26.9"N 74°17'23.9"W	Interna
28	5°14'26.9"N 74°17'23.8"W	Interna
29	5°14'27.3"N 74°17'26.3"W	Interna
30	5°14'26.1"N 74°17'27.8"W	Acta de vía de acceso Guanacas – El Peñón
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO LEVANTADAS		**30**

Fuente: archivo propio, 2025.

Copias de actas de vecindad

Las copias de actas de vecindad del proyecto, se entregaron a la comunidad el 24 de noviembre de 2025, tal y como se reportó en el informe mensual social N° 5 de la Interventoría, para lo anterior, la Interventoría verificó que el Contratista entregara a los propietarios y/o encargados de los predios, las copias de las actas de vecindad de inicio, las cuales fueron previamente validadas por la Interventoría.

De acuerdo con lo anterior, el Contratista entregó un total de treinta (30) copias correspondientes al total de actas de vecindad de inicio del proyecto, tal y como se precisa a continuación:

Tabla 10. Consolidado entrega copias actas de vecindad de inicio

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)	FECHA ENTREGA COPIA ACTA
1	5°14'50.2"N 74°17'16.7"W	Fachada	24/11/2025
2	5°14'49.6"N 74°17'16.6"W	Interna	24/11/2025
3	5°14'50.0"N 74°17'16.2"W	Interna	24/11/2025
4	5°14'49.8"N 74°17'16.1"W	Interna	24/11/2025
5	5°14'49.7"N 74°17'16.0"W	Interna	24/11/2025
6	5°14'49.3"N 74°17'16.3"W	Interna	24/11/2025
7	5°14'49.0"N 74°17'15.8"W	Interna	24/11/2025

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)	FECHA ENTREGA COPIA ACTA
8	5°14'48.7"N 74°17'15.2"W	Interna	24/11/2025
9	5°14'48.8"N 74°17'15.1"W	Interna	24/11/2025
10	5°14'49.3"N 74°17'14.8"W	Interna	24/11/2025
11	5°14'48.9"N 74°17'13.9"W	Interna	24/11/2025
12	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna	24/11/2025
13	5°14'46.2"N 74°17'14.2"W	Interna	24/11/2025
14	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna	24/11/2025
15	5°14'34.6"N 74°17'22.2"W	Interna	24/11/2025
16	5°14'30.2"N 74°17'25.4"W	Interna	24/11/2025
17	5°14'31.2"N 74°17'25.4"W	Interna	24/11/2025
18	5°14'30.5"N 74°17'24.1"W	Interna	24/11/2025
19	5°14'30.7"N 74°17'23.8"W	Interna	24/11/2025
20	5°14'30.8"N 74°17'23.7"W	Interna	24/11/2025
21	5°14'30.8"N 74°17'23.6"W	Fachada	24/11/2025
22	5°14'28.4"N 74°17'24.0"W	Interna	24/11/2025
23	5°14'29.2"N 74°17'24.0"W	Interna	24/11/2025
24	5°14'26.8"N 74°17'25.7"W	Fachada	24/11/2025
25	5°14'26.7"N 74°17'25.6"W	Interna	24/11/2025
26	5°14'26.5"N 74°17'24.7"W	Interna	24/11/2025
27	5°14'26.9"N 74°17'23.9"W	Interna	24/11/2025
28	5°14'26.9"N 74°17'23.8"W	Interna	24/11/2025
29	5°14'27.3"N 74°17'26.3"W	Interna	24/11/2025
30	5°14'26.1"N 74°17'27.8"W	Acta de vía de acceso	24/11/2025
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO LEVANTADAS			**30**

Fuente: archivo propio, 2025.

Actas de compromiso

Durante el periodo se verificó por parte de la Interventoría que no se suscribieron por parte del Contratista actas de compromiso.

No obstante, continúan abiertas para el periodo de informe, tres (3) actas de compromiso suscritas durante el mes de noviembre de 2025, según se reportó en el informe mensual social N° 5 de la Interventoría, relacionadas con la ubicación de los (2) buzones satélites en el predio de la ciudadana Jenny Lozada (vereda centro) y en la Alcaldía Local del Peñón, así como el acta de

compromiso suscrita con la propietaria donde se ubicó el Punto SAU con acuerdo de permiso de instalación de aviso de identificación.

La información de las actas suscritas a la fecha en el proyecto y su estado se presenta a continuación:

Tabla 11. Actas de compromiso suscritas en el proyecto

N° ACTA	FECHA	CIUDADANO	ASUNTO	ESTADO
1	22/11/2025	Ana Benavides (Cr 3 N° 5ª - 0307	Acuerdo de permiso de instalación de pendón informativo exterior para identificación del Punto SAU.	Abierta
2	26/11/2025	Alcaldía Municipal el Peñón	Acuerdo de permiso de instalación en la Alcaldía Municipal del Peñón, de buzón de sugerencias del proyecto.	Abierta
3	26/11/2025	Jenny Lozada (vereda centro el Peñón)	Acuerdo de permiso de instalación en la Alcaldía Municipal del Peñón, de buzón de sugerencias del proyecto.	Abierta

Fuente: *Elaboración propia*

La anterior información de actas de compromiso se resume en la siguiente tabla:

Tabla 12. Información numérica de las actas de compromiso

Total actas de compromiso registradas periodo	3
Total actas de compromiso proyecto	3
Total actas de compromiso cerrados	0
Total actas de compromiso en seguimiento	3
Consecutivos actas de compromiso en seguimiento	01, 02 y 03

Fuente: *elaboración propia*

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma infraestructura de predios y servicios públicos:

Tabla 13. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

META	INDICADOR	RESULTADO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Levantar en el periodo el 100% de las actas de vecindad de inicio programadas para el periodo	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de inicio levantadas proyecto}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	$\frac{30 \text{ x}100}{30} = 100\%$	actas de vecindad de inicio, inventario predial y registros fotográficos
Entregar el total de copias de actas de vecindad de inicio del proyecto	$\frac{\text{Número de copias de actas de vecindad de inicio entregadas proyecto}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio del proyecto}} * 100$	$\frac{30 \text{ x}100}{30} = 100\%$	actas de vecindad de inicio, inventario predial y registros fotográficos
Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad de apertura	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de cierre levantadas}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	NA para el periodo	actas de vecindad de cierre
Levantar la totalidad de actas de compromiso requeridas durante la ejecución del proyecto	$\frac{\text{Número de actas de compromiso suscritas periodo}}{\text{Número de actas de compromiso requeridas para el periodo}} * 100$	NA para el periodo	actas de compromiso firmadas por las partes
Levantar la totalidad de actas de compromiso requeridas durante la ejecución del proyecto	$\frac{\text{Número de actas de compromiso realizadas proyecto}}{\text{Número de actas de compromiso requeridas para el proyecto}} * 100$	$\frac{3 \text{ x}100}{3} = 100\%$	actas de compromiso firmadas por las partes

5.5 Subprograma información y divulgación

Objetivo: implementar una estrategia de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e institucionales, información, clara, oportuna, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

Volantes de Convocatorias

Durante el periodo la Interventoría revisó y aprobó el volante de convocatoria para el cuarto comité de participación ciudadana. Así mismo se adelantó gestión ante la supervisión social del ICCU para obtener la validación del mismo.

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada para la aprobación del volante en mención:

Tabla 14. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
13 de marzo de 2026	Se recibió en la Interventoría el volante de convocatoria para el cuarto comité de participación ciudadana programado de manera virtual para el 27 de marzo de 2026 a las 6:00 pm. Tras verificación de la pieza, se aprueba de parte de la Interventoría y se remite a la supervisión social del ICCU para validación.
19 de marzo de 2026	Se recibe en la Interventoría correo electrónico por medio del cual la supervisión social del ICCU informa que, desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones a la pieza adjunta. Lo anterior se notifica en la misma fecha al Contratista de Obra. Adicionalmente, se solicita la presentación en formato Power Point para el desarrollo de la correspondiente reunión de participación ciudadana No 04.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al volante se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 3 Trazabilidad aprobación volante de convocatoria**, del presente documento.

Anexo N° 3. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria.

De otra parte, se informa que, durante el periodo de informe, el Contratista en el marco del contrato de obra ICCU 256 de 2025, entregó a la comunidad **cinco (5) volantes de convocatoria** con la notificación a la comunidad del cuarto comité de participación ciudadana.

Se presenta la descripción de los volantes de convocatoria distribuidos durante el periodo:

Tabla 15. Volantes de convocatoria entregados a la comunidad en el periodo

TIPO VOLANTE	FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA	CANTIDAD
Cuarto comité de participación ciudadana	19 de marzo de 2026	Grupo de WhatsApp comité veedor	4
	24 de marzo de 2026	Alcaldía Local del municipio del Peñón	1
TOTAL VOLANTES DE CONVOCATORIA ENTREGADOS EN EL PERIODO			**5**

Fuente: Elaboración propia, 2026.

En cuanto a los formatos de control de entrega de volantes registrados por el Contratista, se informa que hace parte del informe mensual social N° 8 del Contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría, validando el correcto diligenciamiento de los mismos.

Volantes informativos

Durante el periodo no fue requerido adelantar la entrega de volantes informativos a la comunidad del área de influencia del proyecto.

Reunión de inicio

La reunión de inicio del proyecto se llevó a cabo el 2 de octubre de 2025 en el kiosco municipal, contando con un numero de 45 asistentes discriminados entre 35 de la comunidad y JAC y 10 de la interventoría, contratista, e ICCU, tal y como se reportó en el informe mensual social N° 4 de Interventoría.

Reunión de avance

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 50% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Reunión extraordinaria

Durante el periodo no fue requerido adelantar reuniones extraordinarias con la comunidad del área de influencia del proyecto.

Reunión de finalización

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 95% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de información y divulgación.

Tabla 16. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación

META	INDICADOR	RESULTADO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las reuniones de inicio programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de inicio proyecto}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 10$	1 x100 = 100% 1	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones de avance programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de avance}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	NA para el periodo
Realizar el 100% de las reuniones extraordinarias programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas extraordinarias periodo}}{\text{Reuniones requeridas periodo}}\right)$	NA para el periodo	NA para el periodo
	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas extraordinarias proyecto}}{\text{Reuniones requeridas proyecto}}\right)$	1x100 = 100% 1	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones de finalización programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de finalización}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	NA para el periodo
Realizar el 100% de la divulgación para convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización. .	$\frac{\text{\# Volantes de convocatoría divulgados periodo}}{\text{\# Volantes programados periodo}} * 100$	5 x100 = 100% 5	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
	$\frac{\text{\# Volantes de convocatoría divulgados proyecto}}{\text{\# Volantes programados proyecto}} * 100$	178 x100 = 100% 178	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de entrega de volantes	$\frac{\text{\# Volantes informativos divulgados periodo}}{\text{\# Volantes programados periodo}} * 100$	NA para el periodo	NA para el periodo

META	INDICADOR	RESULTADO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
informativos requeridos en el proyecto	$\frac{\#\ \text{Volantes informativos divulgados proyecto}}{\#\ \text{Volantes programados proyecto}} * 100$	72 x100 = 100% 72	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de la divulgación mediante oficios para convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización.	$\frac{\#\ \text{Oficios radicados}}{\#\ \text{Oficios programados}} * 100$	NA para el periodo	Correos electrónicos de radicado o números de radicado físico.

5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria

Objetivo: generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación con la comunidad del área de influencia del proyecto, así como crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación ciudadana.

Taller de cultura ciudadana con la comunidad

El primer taller de cultura ciudadana con la comunidad del área de influencia del proyecto, se adelantó el 22 de noviembre de 2025, en el parque municipal del Peñón mediante reunión sobre señalización y seguridad vial y divulgación de plegables informativos a la comunidad, lo cual fue reportado en el informe mensual social N° 5 de la Interventoría.

Comités de participación ciudadana

Se informa que, contemplando la reactivación del contrato el 2 de marzo de 2026, tras la suspensión del contrato entre el 2 de febrero y el 1 de marzo de 2026, el 13 de marzo de 2026, se remitió al Contratista vía correo electrónico, solicitud de programación para la última semana de marzo de 2026, del cuarto comité de participación ciudadana, para lo anterior se solicita adelantar elaboración de presentación y volante de convocatoria. Al respecto, el Contratista notifica que se programará la sesión para el 27 de marzo de 2026. En el **anexo 4** se presenta el soporte del correo electrónico remitido.

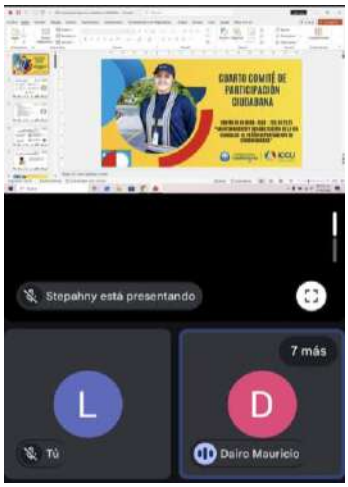
Anexo N° 4. Correo electrónico solicitud programación cuarto comité de participación ciudadana.

De acuerdo con lo anterior y cumpliendo con la programación del Contratista, durante el periodo la Interventoría acompañó al Contratista en el desarrollo del cuarto comité de participación ciudadana que se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, el 27 de marzo de 2026 en el horario de 6:00 pm, en el cual se informó a los inscritos el avance y estado del proyecto durante el mes de marzo de 2026, precisando a los asistentes que el contrato estuvo suspendido entre el 2 de febrero y el 1 de marzo de 2026, retomando el contrato de obra e Interventoría el 2 de marzo de 2026.

En la sesión se contó con la participación de 4 personas de la comunidad, Interventoría y Contratista, en cuanto al acta de la reunión se informa que el documento hace parte del informe mensual social N° 8 del Contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría, validando el correcto diligenciamiento de los mismos.

Se presenta registro fotográfico de la actividad:

Registro fotográfico 3. Cuarto comité de participación ciudadana





De otra parte, es importante precisar que previo al desarrollo de este espacio, el Contratista elaboró una presentación con la información de avance del proyecto y aspectos a abordar con el comité de participación, las cuales fueron revisadas y aprobadas previamente por la Interventoría.

En el **anexo 5** se presenta la trazabilidad de aprobación de la presentación, la cual se resume a continuación:

Tabla 17. Trazabilidad presentación reunión veeduría ciudadana

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
24 de marzo de 2026	Se reitera vía correo electrónico al Contratista solicitud realizada por la Interventoría el 13 de marzo de 2026, sobre la entrega de la presentación para el cuarto comité de participación ciudadana
24 de marzo de 2026	Se recibió en la Interventoría vía correo electrónico la presentación para el cuarto comité de participación ciudadana, se da traslado a las áreas transversales de la Interventoría para la correspondiente revisión y concepto.
25 de marzo de 2026	Se remiten al Contratista vía correo electrónico, las observaciones generadas a la presentación por el área técnica de la Interventoría.
26 de marzo de 2026	Se remiten al Contratista vía correo electrónico, las observaciones generadas a la presentación por el área ambiental y social de la Interventoría. En la misma fecha se recibe presentación ajustada atendiendo las observaciones de la Interventoría.
27 de marzo de 2026	Tras validación de los ajustes realizados al documento, se genera desde la Interventoría aprobación de la presentación, adicionalmente se remite la presentación al ICCU para el aval correspondiente.

Fuente: Elaboración propia

Anexo N° 5. Trazabilidad aprobación presentación cuarto comité de participación ciudadana

Por último, se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de cultura vial y participación comunitaria:

Tabla 18. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria.

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de los talleres establecidos	$\frac{\#\ \text{Talleres realizados}}{\#\ \text{Talleres programados}} * 100$	$\frac{1x100}{1} = 100\%$	Soportes de talleres ejecutados
Realizar el 100% de los comités de participación ciudadana	$\frac{\#\ \text{Comités realizados periodo}}{\#\ \text{Comités programados periodo}} * 100$	$\frac{1x100}{1} = 100\%$	Soportes de comités ejecutados

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
	$\frac{\text{\# Comités realizados proyecto}}{\text{\# Comités programados proyecto}} * 100$	$\frac{4x100}{6} = 67\%$	

5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización

Objetivo: aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y poblaciones con discapacidad.

En el marco de la reactivación del contrato de obra a partir del 2 de marzo de 2026, los días 6 y 19 de marzo de 2026 se realizó, vía correo electrónico, una nueva solicitud al Contratista, en concordancia con lo indicado el pasado 16 de enero de 2026 en el Informe Mensual Social N° 7, relacionada con la programación para la ejecución de la primera charla y/o campaña del subprograma de Inclusión Social con Perspectiva de Género, de conformidad con lo establecido en el PAGA aprobado.

Al respecto el 24 de marzo de 2026, el Contratista remitió la metodología para la ejecución de la primer charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, e informó que la actividad se ejecutaría el 31 de marzo de 2026.

De acuerdo con lo anterior, se presenta la trazabilidad del periodo relacionada con la revisión y/o aprobación de la metodología para la ejecución de la primera charla y/o campaña, del subprograma:

Tabla 19. Trazabilidad aprobación metodología primera charla y/o campaña, del subprograma

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
24 de marzo de 2026	Se remiten al Contratista vía correo electrónico las observaciones generadas por la Interventoría a la metodología.
25 de marzo de 2026	Se recibió en la Interventoría vía correo electrónico, la metodología ajustada en atención a las observaciones generadas por la Interventoría.
26 de marzo de 2026	Se remitió al Contratista correo con solicitud de atención de una observación pendiente y, adicionalmente se solicitó precisar en el documento cuál será la forma y medio de la convocatoria para la ejecución de la actividad, ya que no está claro ni se precisa en el cuerpo de la metodología. En la misma fecha se recibe presentación ajustada

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
	atendiendo las observaciones de la Interventoría, por lo tanto se aprueba el documento.
26 de marzo de 2026	Se remitió a la supervisión social del ICCU, la metodología aprobada por esta Interventoría para la primera charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Anexo N° 6. Metodología y Soportes de revisión y aprobación de la metodología para la primera charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

De otra parte, cumpliendo con la programación establecida por el Contratista se verificó el desarrollo de la jornada, validando el 30 de marzo de 2026, la divulgación del plegable informativo referente a la primer campaña- inclusión social con perspectiva de género a 20 personas de la comunidad, así mismo el 31 de marzo de 2026 se dio continuidad con la divulgación por parte del Contratista del plegable informativo a 10 trabajadores del contrato en ejecución.

Se presenta registro fotográfico de la actividad:

Registro fotográfico 4. Primera campaña – inclusión social con perspectiva de genero







En cuanto a las planillas de control de entrega de los plegables se informa que hacen parte del informe mensual social N° 8 del Contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría, validando el correcto diligenciamiento de los mismos.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de inclusión social con perspectiva de género:

Tabla 20. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las charlas y campañas requeridas	$\frac{\text{\# Actividades realizadas}}{\text{\# Actividades programados}} * 100$	$\frac{1x100}{1} = 100\%$	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.
Capacitaciones	$\frac{\text{\# trabajadores capacitados en prevención de violencia y acoso} * 100}{\text{\# total de trabajadores}}$	NA para el periodo	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.
Vinculación	$\frac{\text{Mano de obra perteneciente a grupos vulnerables} * 100}{\text{\# total personal del proyecto}}$	NA para el periodo	Soporte de vinculación y certificados de pertenencia a grupos vulnerables.

5.8 Informes de gestión

Reportes del contratista

- **Informes mensuales del Contratista**

Informe mensual social N° 7:

Se presenta la trazabilidad del periodo relacionada con el proceso de revisión, ajuste y aval del informe mensual social N° 7 del Contratista:

Tabla 21. Trazabilidad informe mensual social N° 7 de obra

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
4 de marzo de 2026	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0292 - Respuesta oficio CV040-2025-260 del 19/02/2026. Observaciones Social-Técnico - Informe Mensual de Obra No. 7.
	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-268 en respuesta al REG-ICCU-233-2025-0292. Subsanación observaciones informe social N° 7

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
6 de marzo de 2026	Se remitió al Contratista consecutivo REG-ICCU-233-2025-0301, en respuesta a comunicado de obra CV040-2025-268, con observaciones de la Interventoría a la V2 del informe mensual social N° 7 de obra.
9 de marzo de 2026	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-275, en respuesta a comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0301 Informe mensual No. 7 VR 3.0
10 de marzo de 2026	Se remitió al contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0308 - Respuesta CV040-2025-275 con el concepto de aprobación del Informe mensual social N° 7 de obra V3

Fuente: archivo propio, 2026.

Como se evidencia en la tabla anterior, para la fecha de corte del periodo mensual ya se encontraba aprobado por parte de la Interventoría el informe mensual social N° 7 de obra en versión 3.

Los soportes relacionados con el informe mensual social N° 5 de obra se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 7** del presente documento.

Anexo N° 7. Trazabilidad informe mensual social N° 7 de Obra.

A continuación, se presenta la trazabilidad de los informes mensuales del Contratista, revisados y/o aprobados por la Interventoría a la fecha:

Tabla 22. Trazabilidad aprobación informes mensuales del Contratista

N°	PERIODO	RADICADO V1	CONCEPTO	RADICADO V2	CONCEPTO
1	24 de junio al 31 de julio de 2025	CV040-2025-055 del 28/0872025	Observado REG-ICCU-233-2025-0082 del 08/09/2025	CV040-2025-098 del 02/10/2025	REG-ICCU-233-2025-0146 - Rta a CV040-2025-098. **Aprobación** Informe No. 1 - Componente técnico y social.

N°	PERIODO	RADICADO V1	CONCEPTO	RADICADO V2	CONCEPTO
2	1 al 31 de agosto de 2025	CV040-2025-102 del 08/10/2025	REG-ICCU-233-2025-0157 - Rta a CV040-2025-0102. **Aprobación** Informe No. 2 - Componente técnico y social.	NA	NA
3	1 al 30 de septiembre de 2025	CV040-2025-115 del 21/10/2025	Observado REG-ICCU-233-2025-0160 del 07/11/2025	CV040-2025-157 del 20/11/2025	**Aprobación** REG-ICCU-233-2025-0184 del 24/11/2025
4	1 al 31 de octubre de 2025	CV040-2025-148 del 14/11/2025	Observado REG-ICCU-233-2025-0196 del 26/11/2025	CV040-2025-160 del 27/11/2025	**Aprobación** REG-ICCU-233-2025-0210 del 05/12/2025
5	1 al 30 de noviembre de 2025	CV040-2025-188 del 10/12/2025	Observado REG-ICCU-233-2025-0226 del 17/12/2025	CV-040-2025-204 del 22/12/2025	**Aprobación** REG-ICCU-233-2025-0252 del 14/01/2026
6	1 al 31 de diciembre de 2025	CV040-2025-227 del 16/01/2025	Observado REG-ICCU-233-2025-0260 del 19/01/2026	CV040-2025-237 del 20/01/2026	**Aprobación** REG-ICCU-233-2025-0273 del 23/01/2026
7	1 al 31 de enero de 2026	CV040-2025-268 del 04/03/2026	Observado REG-ICCU-233-2025-0301 del 06/03/2026	CV040-2025-275 del 09/03/2026	**Aprobación** V3 REG-ICCU-233-2025-0308 del 10/03/2026

Fuente: archivo propio, 2026.

- **Informes semanales del Contratista**

El Contratista remitió semanalmente a la Interventoría durante el periodo, vía correo electrónico el primer día hábil de cada semana, los informes semanales en los cuales consolidó las actividades adelantadas en cada uno de los subprogramas de gestión social.

La información fue revisada y avalada por la Interventoría, tal y como se evidencia en el **anexo 8** del presente documento, donde se presentan los soportes de aprobación de los informes semanales.

En virtud de lo descrito, se evidenció que el Contratista dio cumplimiento en cuanto tiempos de entrega, contenido y criterios para presentación de los informes.

Los informes semanales del Contratista del mes de marzo de 2026, se presentan para consulta en el informe mensual social N° 8 del contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría.

A continuación, se relaciona la información de los reportes semanales remitidos por el Contratista durante el periodo:

Tabla 23. Informes semanales del Contratista

INFORME N°	PERIODO SEMANAL	FECHA REMISIÓN DEL CONTRATISTA	FECHA APROBACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
19	02 al 08 de marzo de 2026	11/03/2026	13/03/2026
20	09 al 15 de marzo de 2026	17/03/2026	19/03/2026
21	16 al 22 de marzo de 2026	24/03/2026	26/03/2026
22	23 al 29 de marzo de 2026	31/03/2026	NA para el periodo
23	30 de marzo al 5 de abril de 2026	NA para el periodo	NA para el periodo

Fuente: *Elaboración propia*

Anexo N° 8. Soportes de aprobación informes semanales del contratista.

Reportes de la Interventoría

- **Informes mensuales de Interventoría**

Informe mensual social N° 6 de Interventoría

Durante el periodo de informe se entregó por parte de la Interventoría a la supervisión social del ICCU mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0318 del 30/03/2026, el informe mensual de Interventoría N° 6.

Anexo N° 9. Comunicado REG-ICCU-233-2025-0318 radicación informe mensual social N° 6 de la Interventoría.

- **Informes semanales de la Interventoría**

La Interventoría presentó al ICCU dentro de las fechas establecidas, es decir el primer día hábil de la semana, los informes semanales con el reporte de la gestión del componente social, basado en las actividades de seguimiento, control y verificación realizado por la Interventoría al Contratista.

Dichos informes fueron remitidos vía correo electrónico a la Supervisión Social del ICCU, para lo cual se adjuntan al presente documento los respectivos informes y soportes de remisión en el **anexo 10.**

A continuación, se relaciona la información de los reportes semanales remitidos por la Interventoría:

Tabla 24. Informes semanales de la Interventoría

INFORME N°	PERIODO SEMANAL	FECHA DE REMISIÓN AL ICCU
19	02 al 08 de marzo de 2026	13/03/2026
20	09 al 15 de marzo de 2026	19/03/2026
21	16 al 22 de marzo de 2026	24/03/2026
22	23 al 29 de marzo de 2026	02/04/2026
23	30 de marzo al 5 de abril de 2026	08/04/2026

Fuente: *Elaboración propia*

Anexo N° 10. Informes semanales de la Interventoría

- **Correspondencia**

Como parte de la gestión de Interventoría de seguimiento, verificación y control del contrato de obra, se informa que, en el período de reporte, desde el componente social se recibió y tramitó la siguiente correspondencia:

Tabla 25. Correspondencia recibida

FECHA	EMPRESA	CONSECUTIVO EMPRESA	ASUNTO
04 de marzo de 2026	Consorcio Vías 040	CV040-2025-268	RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0292 Subsanación observaciones informe social
09 de marzo de 2026	Consorcio Vías 040	CV040-2025-275	RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0301 Informe mensual No. 7 VR 3.0

Fuente: archivo propio, 2025

Por otro lado, se presenta el consolidado de correspondencia enviada:

Tabla 26. Correspondencia enviada

CONSECUTIVO	FECHA	EMPRESA DESTINO	ASUNTO
REG-ICCU-233-2025-0292	04 de marzo de 2026	Consorcio Vías 040	Respuesta oficio CV040-2025-260. Observaciones Social-Técnico - Informe Mensual de Obra No. 7.
REG-ICCU-233-2025-0301 -	06 de marzo de 2026	Consorcio Vías 040	Respuesta a CV040-2025-0268. Informe mensual No. 7 - Versión 2 - Componente Social
REG-ICCU-233-2025-0308	10 de marzo de 2026	Consorcio Vías 040	Respuesta. CV040-2025-275. Informe mensual social N° 7 de obra V3
REG-ICCU-233-2025-0318	30 de marzo de 2026	ICCU	Remisión informe mensual social N° 7 de Interventoría

Fuente: archivo propio, 2026

6 Conclusiones y recomendaciones

- La Interventoría presentó información actualizada de manera oportuna al ICCU sobre el desarrollo del contrato, a fin de que la entidad pueda realizar el seguimiento al avance y demás aspectos relevantes del contrato.

- La Interventoría verificó y acompañó el desarrollo del cuarto comité de participación ciudadana, el cual se llevó a cabo de manera virtual revisando que el contratista contará con todos los elementos e insumos necesarios la realización de la reunión.

- La Interventoría verificó que el contratista adelantara de manera oportuna y conforme los lineamientos establecidos en el PAGA, los procesos de convocatoria mediante la entrega de volantes predio a predio y virtuales, para invitar a la comunidad del área de influencia, a las actividades de participación ciudadana que se adelantaron en el periodo.

- Se adelantó el proceso de revisión y aprobación de parte de la Interventoría e ICCU de la presentación y volantes de convocatoria para el desarrollo del cuarto comité de participación ciudadana.

- Se revisaron y aprobaron oportunamente los formatos y soportes de las actividades adelantadas por el Contratista verificando el uso de formatos y plantillas aprobadas en el PAGA.

- La Interventoría realizó seguimiento del cronograma de actividades sociales establecido en el documento PAGA con el fin de garantizar su cumplimiento de acuerdo a la programación presentada por el Contratista de Obra.

- Durante el periodo la interventoría entregó al ICCU los reportes periódicos a través de los cuales se informó a la entidad las actividades derivadas de la ejecución del anexo social.

- Se revisó y aprobó por parte de la Interventoría los informes semanales y mensuales entregados por el contratista con el reporte del avance y estado de las actividades ejecutadas por el componente social en el marco del contrato de obra.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo N° 1. Certificados de residencia mano de obra del proyecto 18
Anexo N° 2. Correos electrónicos relacionados con la vinculación de mano de obra del proyecto 18
Anexo N° 3. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria. 24
Anexo N° 4. Correo electrónico solicitud programación cuarto comité de participación ciudadana. 27
Anexo N° 5. Trazabilidad aprobación presentación cuarto comité de participación ciudadana ... 29
Anexo N° 6. Metodología y Soportes de revisión y aprobación de la metodología para la primera charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 31
Anexo N° 7. Trazabilidad informe mensual social N° 7 de Obra. 33
Anexo N° 8. Soportes de aprobación informes semanales del contratista. 35
Anexo N° 9. Comunicado REG-ICCU-233-2025-0318 radicación informe mensual social N° 6 de la Interventoría. 36
Anexo N° 10. Informes semanales de la Interventoría 37

Anexos

Anexo 1

Certificados de residencia mano de obra del proyecto

TIPO DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	TRD	100
		PAGINA	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA

NIT.899999460-4

CERTIFICA

Que, **CESAR DAVID CASTRO BUSTOS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.003.647.189 expedida en El Peñon; es residente en la vereda Centro del municipio de El Peñón Cundinamarca desde hace 22 años.

Se expide a solicitud del interesado en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Secretaria de Gobierno,

MARIA CAMILA ORJUELA TORRADO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Dirley Maritza Triana Cárdenas	Maria Camila Orjuela Torrado	Maria Camila Orjuela Torrado
Empleo	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno
Fecha:	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025
Firma			

TIPO DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	TRD	100
		PAGINA	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA

NIT.899999460-4

CERTIFICA

Que, **CAMILO ANDRES CARDENAS URBINA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.020.761.826 expedida en Bogotá D.C.; es residente en la vereda Guanacas del municipio de El Peñón Cundinamarca desde hace 3 años.

Se expide a solicitud del interesado en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Secretaria de Gobierno,

MARIA CAMILA ORJUELA TORRADO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Dirley Maritza Triana Cárdenas	María Camila Orjuela Torrado	María Camila Orjuela Torrado
Empleo	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno
Fecha:	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025
Firma			

Scanned with CamScanner

TIPO DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	TRD	100
		PAGINA	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA

NIT.899999460-4

CERTIFICA

Que, **JUAN DIEGO BUSTOS BUSTOS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.072.338.997 expedida en El Peñon, es residente en la vereda centro del municipio de El Peñón Cundinamarca desde hace 3 años.

Se expide a solicitud del interesado en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Secretaria de Gobierno,

MARIA CAMILA ORJUELA TORRADO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Dirley Maritza Triana Cárdenas	Maria Camila Orjuela Torrado	Maria Camila Orjuela Torrado
Empleo	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno
Fecha:	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025
Firma			

Scanned with CamScanner

TIPO DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	TRD	100
		PAGINA	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA

NIT.899999460-4

CERTIFICA

Que, **LAURA DANIELA ORTIZ TIBADUIZA** identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.052.414.815 expedida en Duitama; es residente en la Calle 3 No. 2-17 del municipio de El Peñón Cundinamarca desde el 01 de octubre de 2025 en el ámbito laboral de lunes a viernes.

Se expide a solicitud del interesado en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Secretaria de Gobierno,

MARIA CAMILA ORJUELA TORRADO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Dirley Maritza Triana Cárdenas	María Camila Orjuela Torrado	María Camila Orjuela Torrado
Empleo	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno
Fecha:	30 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026
Firma			

Scanned with CamScanner

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 26/03/2026

Ficha: 25513021551700001815

B1

GRUPO SISBÉN IV
Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: ORLANDO DIOCIDES

Apellidos: CASALLAS RAMIREZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1007185633

Municipio: Pacho

Departamento: Cundinamarca

enel

PARA PAGO Y CONSULTAS TU NÚMERO DE CLIENTE ES

2412286-0

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT 860.063.875-8
Calle 80 Nro. 53 - 45 Piso 1

Documento Equivalente Electrónico No.
No. 858938417-3

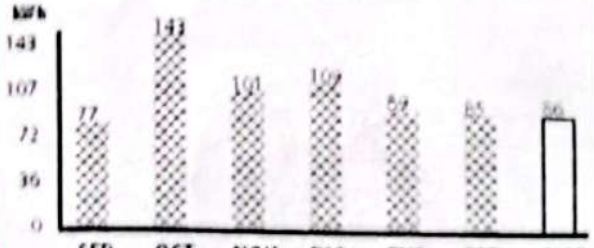
1 de 1

CLIENTE
JOSE EFRAIN FERNANDEZ BUITRAGO
VDA LA BRUJA FCA VILLA ESPERANZA
FCA VILLA ESPERANZA-LA BRUJA-PACHO

FECHA DE GENERACIÓN: 25 MAR / 2026 13:13:51

TOTAL A PAGAR	DÍAS FACTURADOS	PAGO OPORTUNO	FECHA SUSPENSIÓN
$126.770	30	INMEDIATO	SUSPENSIÓN

- EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

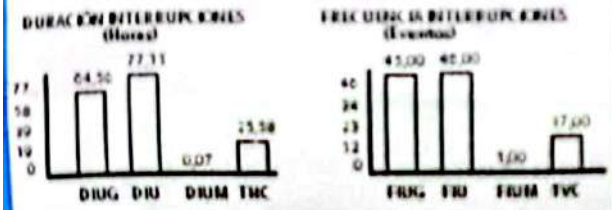


PERIODO FACTURADO	24 FEB / 2026 A 25 MAR / 2026
PRÓXIMA LECTURA:	24 ABR 2026
TIPO LECTURA:	Real
ANOMALÍA:	Normal
CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES:	(000) 100
CONSUMO PERIODO	86 kWh

- INFORMACIÓN DEL CONSUMO

MEDIDOR No	TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FAC.
841429	EAFP	14377	14291	1	86	86

- CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 441297R1 GB: 31 MC: 0.00 VC: 0.00 CEC: 0.01 %a: 0.20
PLB: 2020/01 DT: 237.93 CF: 89.00 RC: 0 MF: 1

Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 030 de 2019

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA:	4938924 50		
RUTA REPARTO:	4XXX938924 2606		
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual		N.TENSIÓN:	1
SERVICIO-ESTRATO:		RESIDENCIAL - 2	
CIRCUITO-TRAFO: PE13D 441297R1		CARGA(KW):	2,80
SUBCLASE:		Básica	

INFORMACIÓN TARIFARIA

G: 332.99 T: 50.62 D: 289.89 CV: 75.02
PR: 67.33 R: 18.28 CF: 0.00 CU: 834.12
TARIFA MES: FEB/2026
Valor kWh aplicado: $834.1177
El porcentaje de subsidio para el consumo de subsistencia(0-130 kwh Mensual) es de 41.03%

- DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGÍA	
Valor kWh 834,1177 X 86 (Consumo en kWh) EAFP	$71.734
RESIDENCIAL SUBSIDIO(342,2385 X 86)	-$29.432
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	**$42.302**
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ $3.801 DIARIOS	
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA	**$0**
Deuda peri.ant Energia:	$84.470
Ajuste a la decena	-$2

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 26/03/2026

Ficha: 25513007550500000463

B1

GRUPO SISBÉN IV
Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: JOSE EFRAIN

Apellidos: FERNANDEZ OLIPIO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1192725057

Municipio: Pacho

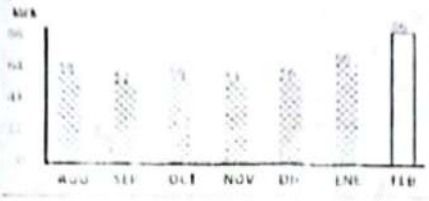
Departamento: Cundinamarca

CLIENTE
ALCIRA SUAREZ CASAS
[illegible]

FECHA DE GENERACIÓN: 23 FEB / 2026 15:15:19

TOTAL A PAGAR	DÍAS FACTURADOS	PAGO OPORTUNO INMEDIATO	FECHA SUSPENSIÓN SUSPENSIÓN
$96.840.-	31		

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

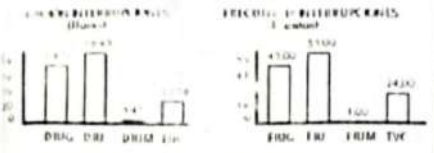


PERIODO FACTURADO	[illegible]
PRÓXIMA LECTURA:	[illegible]
TIPO LECTURA:	Real
ANOMALÍA:	Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES	[illegible]
CONSUMO PERIODO	[illegible] kWh

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

MEDIDOR No.	TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FAC.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACIÓN DE INTERÉS

FORMACIÓN TÉCNICA

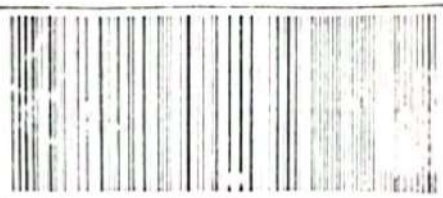
LA LECTURA:	[illegible]
RUTA REPARTO:	[illegible]
TIPO LIQUIDACIÓN:	Mensual
SERVICIO ESTRATO:	[illegible]
CIRCUITO TRAFO:	[illegible]
MUNICIPIO/REGIÓN:	CARGAIRE(1) [illegible]

INFORMACIÓN TARIFARIA

G: [illegible] T: [illegible] D: [illegible] CV: [illegible]
PR: [illegible] R: [illegible] CF: [illegible] CU: [illegible]
TARIFA MES: [illegible]
Valor kWh aplicado: $740,2485
El porcentaje de subsidio para el consumo de subsistencia de 130 kwh Mensuales es de 34,33%

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGÍA	
Valor kWh: 7.80,248x 8,86 (Consumo en kWh) EAEP	$63.661
Valor kVAR 292,59 X 5,4 (Consumo en kVAR) EREP	$15.507
RESIDENCIAL SUBSIDIO	$21.854
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	**$57.314**
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISTRUTASTE, TE COSTÓ $1.849 DIARIOS	
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA	$0
Deuda pendiente Energia:	$39.530
Ajuste a la decena	$1



[illegible]

[illegible] **TOTAL A PAGAR**

Anexo 2

Correos electrónicos relacionados con la vinculación de mano de obra del proyecto

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Cumplimiento porcentaje contratación mano de obra del área de influencia del proyecto

3 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 10:46
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Stepahny buenos días,

De manera atenta y considerando que durante los dos últimos periodos mensuales, el Contratista no ha cumplido con el porcentaje de vinculación de mano de obra que resida en el área de influencia del proyecto, se solicita que a la mayor brevedad se remita a esta Interventoría la totalidad de los certificados de residencia de los trabajadores del área de influencia que se encuentran vinculados al proyecto, lo anterior, con el fin de validar el cumplimiento del porcentaje de vinculación de Mano de Obra Local, según lo establecido en el PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA aprobado para el proyecto, en el cual se establece que se vinculó un 30% de personal de mano de obra residente del área de influencia del proyecto.

De otra parte, se solicita validar y actualizar con el área SST la información del personal vinculado a la fecha, corroborando quienes residen en el área de influencia del proyecto, así mismo si es requerido, se deberán tramitar los certificados que hagan falta o adelantar las gestiones que correspondan para que se cumpla con la vinculación del personal y por ende con el porcentaje establecido en el PAGA aprobado.

Lo anterior deberá ser notificado a la Interventoría por este medio y así mismo, deberá quedar soportado en el próximo informe mensual del mes de Marzo de 2026, con la presentación de las certificaciones y/o gestiones que permitan dar cumplimiento de la actividad.

Cordialmente,

Johana A. Arciniegas G.
Profesional social Interventoría

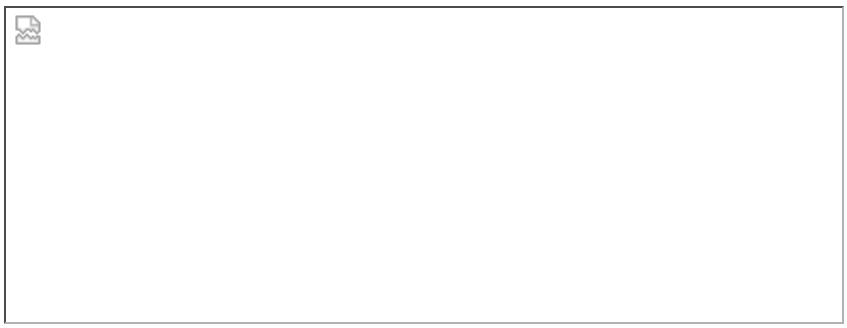
Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 8:47
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite para correspondiente validación, las certificaciones del personal actualmente vinculado al proyecto, residentes en el área de influencia, los cuales corresponden a los siguientes 03 trabajadores: Cesar David Castro, Camilo Andrés Cárdenas Urbina y Juan Diego Bustos Bustos.

Por otra parte es importante mencionar, que los señores: Yeison Fernandez, Jose Buitrago, Orlando Casallas y Dario Mauricio Rodriguez, se encuentran en proceso de ingreso a los cuales ya se les requirió dicho certificado.

Gracias
[El texto citado está oculto]
--



Certificados de residencia vinculados a la fecha.pdf
1166K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 12:38
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Gracias por la información, quedo pendiente de la remisión de los certificados faltantes.
[El texto citado está oculto]

Anexo 3

Trazabilidad aprobación volante de convocatoria

Cuarto

Comité de participación ciudadana



Invitamos a los integrantes del comité de participación ciudadana a la socialización de las actividades ejecutadas por el proyecto:
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CONTRATO DE OBRA No. ICCU- No 256- 2025

En este espacio, se informará los detalles del avance en la ejecución a la fecha, del proyecto.

Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención:
Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com
Teléfono: 3203811393

Viernes
27 de Marzo 2026
06: 00 p.m.

Plataforma Google Meet
Enlace: https://meet.google.com/hwz-fisk-yci

Gobernación de Cundinamarca | ICCU INSTITUTO DECAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Programación cuarto comité de participación ciudadana

3 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 10:58
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Considerando la reactivación del contrato de obra a partir del 2 de marzo de 2026, se solicita desde la Interventoría programar para la última semana de marzo de 2026, la ejecución del **cuarto comité de participación ciudadana** correspondiente al mes de marzo de 2026. Para lo anterior, se solicita ir proyectando la presentación con el avance de las actividades ejecutadas en el mes en curso para cada una de las áreas y así mismo, remitir para aprobación de la Interventoría el volante de convocatoria con un fecha y hora de programación que se ajuste a las posibilidades de participación y tiempos de los inscritos.

Quedo atenta a la información,

Cordialmente,

Johana A. Aricniegas G.

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 14:20
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

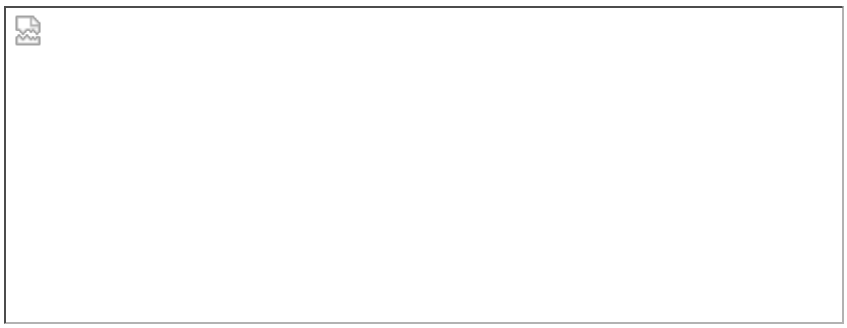
En respuesta a solicitud, remito para correspondiente validación:

- Volante convocatoria reunión 4TO comité de participación ciudadana

Agradezco la atención, quedando presta a comentarios.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]
--



Volante convocatoria reunión 4TO comité de participación ciudadana.pdf
519K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 14:39

Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Desde la Interventoría no se presentan observaciones al volante para el cuarto comité de participación ciudadana, por lo tanto se aprueba desde la Interventoría el volante del asunto. Así mismo,se remitirá al ICCU para validación.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Volante de convocatoria al cuarto comité de participación ciudadana (Peñón - Guanacas)

4 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 15:39
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo Alexandra,

De manera atenta, adjunto para la correspondiente revisión y verificación de la entidad, el volante de convocatoria el cuarto comité de participación ciudadana programado de manera virtual para el viernes 27 de marzo de 2026 a las 6:00 pm.

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Johana Arciniegas
Profesional social de Interventoría

Volante convocatoria reunión 4TO comité de participación ciudadana.pdf
519K

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 19 de marzo de 2026 a las 10:23
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenos días Johana,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones a la pieza publicitaria adjunta, mil gracias!

Cordialmente,

Alexandra Martínez

Obtener Outlook para iOS

De: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>
Enviado: Friday, March 13, 2026 3:39:42 PM
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>
Asunto: Volante de convocatoria al cuarto comité de participación ciudadana (Peñón - Guanacas)

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este

mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 10:28
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepanhy,

Reenvío para tu conocimiento y fines pertinentes, el visto bueno del ICCU sobre el volante del asunto para proceder con la convocatoria del cuarto comité de participación ciudadana.

Así mismo, considerando que el comité está programado para el próximo 27 de marzo, se debe remitir a la Interventoría a más tardar el día de mañana 20 de marzo, la presentación actualizada con el avance de las actividades del mes.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 11:01
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Stepahny cordial saludo,

De acuerdo con el correo precedente, la Interventoría se encuentra a la espera de la entrega de la presentación requerida para el cuarto comité de participación ciudadana.programado para el próximo 27 de marzo de 2026, se recuerda que el documento requiere aprobación tanto de la Interventoría como del ICCU, por lo tanto, se solicita cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de la información y se requiere **DE MANERA INMEDIATA** la entrega del documento para proceder con la revisión y aprobación de ambas partes.
[El texto citado está oculto]

Anexo 4

Correo electrónico solicitud programación cuarto comité de participación ciudadana.

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Programación cuarto comité de participación ciudadana

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 10:58
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Considerando la reactivación del contrato de obra a partir del 2 de marzo de 2026, se solicita desde la Interventoría programar para la última semana de marzo de 2026, la ejecución del **cuarto comité de participación ciudadana** correspondiente al mes de marzo de 2026. Para lo anterior, se solicita ir proyectando la presentación con el avance de las actividades ejecutadas en el mes en curso para cada una de las áreas y así mismo, remitir para aprobación de la Interventoría el volante de convocatoria con un fecha y hora de programación que se ajuste a las posibilidades de participación y tiempos de los inscritos.

Quedo atenta a la información,

Cordialmente,

Johana A. Aricniegas G.

Anexo 5

Trazabilidad aprobación presentación cuarto comité de participación ciudadana

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Presentación - 4TO comité participación ciudadana

1 mensaje

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 17:16
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

En cumplimiento con desarrollo del cuarto comité de participación ciudadana, el cual se ejecutará, mediante modalidad virtual, el día viernes 27 de marzo de 2026, en el horario de 06:00 pm; se remite para su correspondiente validación la: Presentación - 4TO comité participación ciudadana, mediante adjunto y enlace:

https://docs.google.com/presentation/d/10scgJHSTussYnqtFdzkr1WxCRSf6FTwa/edit?usp=sharing&ouid=102210982586177019934&rtpof=true&sd=true

Agradezco tu atención, quedando atenta a comentarios.

Cordialmente,

4TO comité participación ciudadana.pptx

--

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Presentación cuarto comité de participación ciudadana (Peñón-Guanacas)

11 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 7:57
Para: omar avella <omar.avella@tnmlimited.com>, PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>, sstprodeincol.iccu233@gmail.com

Buenos días, cordial saludo.

Remito enlace de Drive para revisión de cada una de las áreas, de la presentación remitida por el Contratista para el **cuarto comité de participación ciudadana**, el cual se ejecutará, mediante modalidad virtual, el día **viernes 27 de marzo de 2026, en el horario de 6:00 pm** del proyecto vía Guanacas - El Peñón.

https://docs.google.com/presentation/d/10scgJHSTussYnqtFdzkr1WxCRSf6FTwa/edit?usp=sharing&ouid=103100582707005289015&rtpof=true&sd=true

Por favor una vez revisada, remitir por este medio las observaciones que se generen para dar traslado al Contratista.

Quedo atenta.

PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 9:51
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>
Cc: omar avella <omar.avella@tnmlimited.com>, sstprodeincol.iccu233@gmail.com

Buenos Días.

Una vez realizada la revisión del componente técnico, se emiten las siguientes observaciones:

1. En la diapositiva 7 - El total de ML de muros sobre caisson es de 162.
2. Diapositiva 8 - Fecha de suspensión: 03 de febrero a 02 de marzo de 2026.
3. Diapositiva 16. - Cambiar por concreto CICLÓPEO.
4. Del PMT, es importante colocar fotografías fechadas después de la suspensión.
5. Considero que se indique a la comunidad los frentes de obra activos y que actividades se encuentran próximas a iniciar - (Muro 2 y 3).

Considerando que Mayerly se encuentra incapacitada, y revisado el componente SST, me parece viable indicar la cantidad de personal vinculado al proyecto . MOC y MONC.

Cordialmente:
Andrés Rubio.

[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

ICCU-CTO-233 DE 2025 Interventoría
Carrera 15-93a-84 Ofi. 604
Teléfonos: 7451419- 7455392
PRODEINCOL S.A.S

Lenny Urrego <sstprodeincol.iccu233@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 14:00
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>
Cc: omar avella <omar.avella@tnmlimited.com>, PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>

Hola Johana,
El componente no tiene comentarios.
Cordialmente,
Lorena Mora
[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

Lenny Mayerly Urrego Parra
Profesional SST, Interventoría
Teléfonos: (601) 7451419- 3212144738
Dirección: Carrera 15 No. 93ª- 84 Of 604, Bogotá
Email: sstprodeincol.iccu233@gmail.com- hseq@tnmlimited.com

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 14:24
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Stephany buenas tardes,

Reenvío correo con las observaciones del componente técnico a la presentación del asunto.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Omar Avella <omar.avella@tnmlimited.com> 26 de marzo de 2026 a las 7:44
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>
Cc: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>, Lenny Urrego <sstprodeincol.iccu233@gmail.com>

Buenos días Johana

Revisando la presentación, se tiene las siguientes observaciones desde el componente ambiental:

1. Página 30: el registro fotográfico presenta actividades constructivas. Se debe enfatizar en las actividades ambientales. En este caso suministro de material donde se evidencie la actividad.
2. Página 31: Tener presente la observación No 1, referente al registro fotográfico. Adicionalmente se informa manejo del PG-RCD, por lo que si es necesario incluir los tres (3) indicadores de cumplimiento.
3. Incluir registro fotográfico donde se evidencie el uso adecuado de las volquetas que transportan el material (cubrimiento)

Sin otro particular, quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente

Omar Avella

De: Lenny Urrego <sstprodeincol.iccu233@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 14:00
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>
Cc: Omar Avella <omar.avella@tnmlimited.com>; PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
Asunto: Re: Presentación cuarto comité de participación ciudadana (Peñón-Guanacas)

[El texto citado está oculto]

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 8:15
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Stepahny buenos días,

Reenvio correo con las observaciones generadas por el área ambiental de la Interventoría, adicionalmente se presentan las siguientes observaciones para el componente social:

1. Diapositiva 23: La PQRSD N° 2 no aplica para el periodo. Indicar que no se han registrado PQRS durante el mes de marzo de 2026.
2. Diapositiva 24: Validar sin las 5 personas certificadas si están - vinculadas a la fecha.
3. Diapositiva 25: Especificar de manera muy breve los asuntos de las 3 actas de compromiso suscritas a la fecha.
4. Diapositiva 28: Incluir actividad programada para el mes de abril sobre la primer charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Quedo atenta,
[El texto citado está oculto]

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 11:23
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto con subsanación de ajustes requeridos para correspondiente validación.
Gracias

https://docs.google.com/presentation/d/1Olf_2_Zq3zQPN_-vDq9kHIa0U2TmdOeV/edit?usp=sharing&ouid=102210982586177019934&rtpof=true&sd=true

4TO comité participación ciudadana- AJUSTADA.…

[El texto citado está oculto]

--

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 12:15
Para: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>, omar avella <omar.avella@tnmlimited.com>

Buenas tardes,

Les reenvío enlace para validación de atención de las observaciones presentadas por la Interventoría sobre la presentación del asunto.

https://docs.google.com/presentation/d/1Olf_2_Zq3zQPN_-vDq9kHIa0U2TmdOeV/edit?usp=sharing&ouid=102210982586177019934&rtpof=true&sd=true

Quedo atenta a su concepto.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 16:19
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>
Cc: omar avella <omar.avella@tnmlimited.com>

Buenas Tardes.

Se atendieron las observaciones, se aprueba el componente técnico.

Cordialmente:
Andrés Rubio.
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Omar Avella <omar.avella@tnmlimited.com> 27 de marzo de 2026 a las 7:43
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>
Cc: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>

Buenos días

Por parte del componente ambiental se atendieron las observaciones.

Se aprueba la presentación

Cordialmente

Omar Avella

De: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 16:19
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>
Cc: Omar Avella <omar.avella@tnmlimited.com>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 7:44
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenos días,

Tras validar la atención a conformidad de las observaciones de la interventoria, se aprueba la presentación del asunto.

Adicionalmente se informa que se remitirá al ICCU.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Presentación cuarto comité de participación ciudadana (Peñón-Guanacas)

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 8:37
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenos días Alexandra,

De manera atenta remito mediante enlace de Drive, la presentación remitida por el Contratista y aprobada por esta Interventoría para el **cuarto comité de participación ciudadana**, programado mediante modalidad virtual, para el presente día 27 de marzo de 2026, en el horario de 6:00 pm del proyecto vía Guanacas - El Peñón.

https://docs.google.com/presentation/d/1yreIBpIFJ9PedGfrg-rsV9098zBSEX3Z/edit?usp=sharing&ouid=103100582707005289015&rtpof=true&sd=true

Adicionalmente, te remito enlace para conexión a reunión mediante plataforma virtual:

https://meet.google.com/hwz-fisk-yci

Cordialmente,

Johana Arciniegas


CUARTO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATO DE OBRA- ICCU - 256 DE 2025
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Gobernación de Cundinamarca
ICCU


ACUERDOS DE LA REUNIÓN
Gobernación de Cundinamarca
ICCU
Se abrirá un espacio final para escuchar las inquietudes.
Valoremos cada aporte y no interrumpamos.
Escuchemos con atención y evitemos repetir aportes
Agradecemos mantener los micrófonos en silencio.
Ser respetuoso al solicitar la palabra.


ORDEN DEL DÍA
Gobernación de Cundinamarca
ICCU
Saludos Inicial
Responsables del contrato.
Introducción: Comité de participación Ciudadana.
Avance componente técnico.
Plan de Manejo de Tráfico.
Avance componente de Gestión Social.
Avance componente de SST - Seguridad y Salud en el trabajo.
Avance componente ambiental.
Recomendaciones generales a la comunidad.
Espacio para preguntas e inquietudes.
Cierre


INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Gobernación de Cundinamarca
ICCU
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU - 233 DE 2025
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
CONTRATO DE OBRA ICCU - 256 DE 2025
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

QUE ES ELCOMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



Son grupos de ciudadanos organizados, que tienen la función de vigilar, participar y supervisar las acciones relacionadas con la planeación, ejecución y seguimiento de una obra pública.



SOCIALIZACIÓN DE AVANCE DE ACTIVIDADES DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO

LOCALIZACIÓN:



- 688.3 ml vía en pavimento flexible
- 162 ml de muro contención con Caisson
- 15ml de muro de contención L

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ **Fecha de Inicio de obra:** 15 de septiembre 2025
- ✓ **Fecha de finalización:** Nueva fecha 20 de mayo 2026
- ✓ Suspensión de proyecto de 03 febrero 2026 hasta 02 marzo 2026
- ✓ Al día 20 de marzo 2026
- ✓ **Tiempo transcurrido:** 158 días
- ✓ **Tiempo restante:** 61
- ✓ **Porcentaje de avance:** 25 %

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Suministro e instalación de acero para cunetas
- ✓ Encofrado para fundida de cunetas



Cunetas fundidas | Formaleta cunetas

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Fundida de concreto para cunetas
- ✓ Acero para entradas a predios



Vibrado de concreto | Acero entradas a predios

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Verificación espaciado de acero cunetas
- ✓ Compactación material afirmado para cunetas



Verificación espaciado acero | Afirmado para cunetas

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Lluvias que generan afectaciones en la via guanacas - El Peñón



Lluvias | Lluvias

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Derrumbe ocasionados por lluvia
- ✓ Movimiento de redes Gas y Agua potable para cunetas



Derrumbes por lluvia



Movimiento de redes

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Llegada de materiales acero y cemento para muros



Alambre y acero



Cemento

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Demolición cunetas para excavación de muro tipo L en abscisa k1+130



Demolición cunetas



Excavación muro tipo L K1+130

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Concreto ciclópeo
- ✓ Suministro e instalación de acero para muro tipo L



Fundida concreto ciclope



Armado de acero muro Tipo L

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Implantación topográfica para muro 1 tipo Caisson
- ✓ Inicio de excavación anillos para Caisson muro 1



Topografía para muro 1 | Inicio de excavación anillos para Caisson muro 1

COMPONENTE TÉCNICO:

Principales actividades próximas a iniciar:

- ✓ Muro 2 se encuentra en la recta destapada a 340 metros de la salida del pueblo.
- ✓ Muro 3 se encuentra justo abajo del letrero de "El Peñón", a 880 metros de la salida del pueblo.



Muro 2: 120 metros lineales | **Muro 3: 20 metros lineales**

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

PLANO TÍPICO



PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Se da cumplimiento con la instalación aprobada del PMT aprobado, conforme a la normativa vigente, se gestiona ante la autoridad competente (Secretaría de Tránsito o INVIAS) para autorizar cierres parciales en la intervención vial del tramo Guanacas-El Peñón. La señalización se ajusta a la Resolución 45005 de 2024, Manual de Señalización Vial.



Señalización | Señalización derrumbes generados por lluvia

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Personal de control vial
- ✓ Instalación de señales tipo colombina para fundidas de cunetas



Personal de control vial | Señalización

SOCIALIZACIÓN DE AVANCE DE ACTIVIDADES DESDE EL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL



COMPONENTE SOCIAL:

Principales actividades ejecutadas: (Atención a la Comunidad)

- ✓ Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, no se realizó registro o traslado de PQRSD.

COMPONENTE SOCIAL:

Principales actividades ejecutadas: (Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial):

- ✓ -Mujeres: 08
- ✓ -Personal del área de influencia municipio del Peñón certificadas: 03

COMPONENTE SOCIAL:

Principales actividades ejecutadas: (Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos):

- ✓ Durante el periodo, se dio continuidad con la permanencia de las 3 actas de compromiso suscritas el pasado mes de noviembre de 2025, las cuales no presentan novedad a la fecha, mediante los cuales se establecido permiso para instalación de buzones de sugerencias.

COMPONENTE SOCIAL:

Principales actividades ejecutadas: (Información y divulgación):

- ✓ Durante el presente periodo no se adelantaron actividades de socialización y divulgación a la comunidad del área de influencia, mediante la entrega de volantes con información relevante del proyecto.

COMPONENTE SOCIAL:

VOLANTES ENTREGADOS A LA FECHA	
TIPO DE VOLANTE	**CANTIDAD**
Volante PMT	31
Volante convocatoria 1mer comité de participación ciudadana	04
Volante convocatoria 2do comité de participación ciudadana	04
Volante convocatoria 3er comité de participación ciudadana	04
Volante convocatoria 4to comité de participación ciudadana	04
Volante informativo extensión de asfalto 1ra capa asfáltica	16
Volante informativo extensión 2da capa asfáltica	01

COMPONENTE SOCIAL:

Principales actividades a ejecutar: (CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA):

- ✓ Cuarto comité de participación ciudadana: Mediante modalidad virtual, el día viernes 27 de marzo de 2026, en el horario de 06:00 pm

COMPONENTE SOCIAL:

Principales actividades a ejecutar: (INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO):

- ✓ Divulgación de plegable como campaña de sensibilización, referente a la INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



COMPONENTE AMBIENTAL:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ El grupo de gestión socio - ambiental DAGA-1.1-01 se mantiene vigente
- ✓ Se realiza el suministro de materiales de construcción con licencias mineras y ambientales vigentes PAC-2.1-04 en las fuentes seleccionadas y aprobadas.



GRUPO DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

COMPONENTE AMBIENTAL:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción PAC 2.1-04
- ✓ Se realiza seguimiento al PG-RCD con el fin de enfocar la gestión ambiental al manejo adecuado de los residuos generados de la construcción y la demolición.
- ✓ Seguimiento y control a los vehículos que transporta los materiales PMIT-5.3-20



VEHICULOS TRANSPORTE DE MATERIALES



RECUBRIMIENTO DE MATERIALES

COMPONENTE AMBIENTAL:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Señalización de frentes de obra PAC-2.3-06
- ✓ Disposición final sobrantes provenientes de cortes, excavaciones, demoliciones y otros PAC-2.4-07
- ✓ Capacitación al personal PAC-2.5-08



SEÑALIZACIÓN



CAPACITACIONES

COMPONENTE AMBIENTAL:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Convenios, contratos con empresas o personas naturales para la disposición final de los residuos PAC-2.5-08
- ✓ Convenios, con personas naturales dueños de sitios aledaños a la obra para uso de unidades sanitarias e instalación de punto ecológico PGH-3.2-11



PUNTO ECOLÓGICO



UNIDADES SANITARIAS

COMPONENTE AMBIENTAL:

Seguimiento de gestión de RCD:

- ✓ Indicador de eficiencia:

$$\text{Eficiencia de aprovechamiento (\%)} = \left(\frac{\text{Material aprovechado (m}^3\text{)}}{\text{Material generado (m}^3\text{)}}\right) \times 100$$

$$\text{Eficiencia de aprovechamiento (\%)} = 100$$

- ✓ Indicador de eficacia:

$$\text{Eficacia de gestión (\%)} = \left(\frac{\text{Cantidad gestionada}}{\text{Cantidad generada}}\right) \times 100$$

$$\text{Eficacia de gestión (\%)} = 60$$

- ✓ Indicador de efectividad:

$$\text{Efectividad (\%)} = \left(\frac{\text{Cantidad gestionada (m}^3\text{)}}{\text{Cantidad generada (m}^3\text{)}}\right) \times 100$$

$$\text{Efectividad (\%)} = 1.00$$



DISPOSICIÓN DE RCD



DISPOSICIÓN DE RCD



SOCIALIZACIÓN DE AVANCE DE ACTIVIDADES DESDE EL COMPONENTE DE SST

COMPONENTE SST- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Afiliaciones a ARL, EPS y Pensión de todo el personal vinculado al proyecto.
- ✓ Pagos de seguridad social de todo el personal profesional y operativo del proyecto.

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	
CARGO	CANTIDAD
Profesionales	14
Operativos	15
TOTAL	29

COMPONENTE SST- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Verificación de uso de Elementos de Protección Personal y dotación de personal en obra.
- ✓ Acompañamientos en actividades constructivas en obra.



Uso de EPP y dotación de personal en obra | Acompañamiento de actividades constructivas en obra

COMPONENTE SST- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Realización de inspecciones preoperacionales a maquinaria y vehículos en obra.
- ✓ Inducciones a todo el personal que ingresa al proyecto.
- ✓ Realización de charlas cortas a personal en obra.



Inducción a personal de ingreso al proyecto | Realización de charlas cortas a personal en obra

COMPONENTE SST- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Principales actividades ejecutadas:

- ✓ Realización de capacitaciones a personal en obra.
- ✓ Señalización informativa en oficina de contratista de obra.
- ✓ Realización de pausas activas al personal.



Realización de capacitaciones a personal en obra | Señalización informativa en obra

RECOMENDACIONES GENERALES A LA COMUNIDAD

- Informar cualquier anomalía, situación de sospecha o contingencia generada por la obra, al punto de atención.
- Recuerde que esta obra pretende mejorar las condiciones de accesibilidad, mejorando el entorno y de la calidad de vida de los habitantes del sector, por lo tanto el adecuado uso y cuidado de la vía es responsabilidad de la comunidad.
- Ningún trabajador de la obra esta autorizado para realizar cobros externos por la ejecución de la obra.
- El contratista no se hace responsable por créditos otorgados a los trabajadores.
- Atender las recomendaciones suministradas en los volantes, vallas y demás mecanismos de socialización del proyecto y respetar la señalización utilizada durante la obra, con el fin de prevenir accidentes

ESPACIO PARA PREGUNTAS E INQUITUDES

GRACIAS

Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Anexo 6

Metodología y Soportes de revisión y aprobación de la metodología para la primera charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

PRIMER CHARLA Y/O CAMPAÑA - INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

9 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 16 de enero de 2026 a las 15:23
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Para dar cumplimiento con lo establecido en el PAGA específicamente en el subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, por favor programar y adelantar lo requerido para desarrollar la primer charla y/o campaña, de las dos (2) establecidas para ejecución durante el proyecto.

Para lo anterior, remitir a la Interventoría la metodología a implementar cumpliendo con los plazos establecidos en el PAGA, que corresponden a mínimo 5 días de antelación a la fecha programada para el desarrollo de la actividad.

Quedo atenta para la coordinación de las actividades correspondientes.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas
Profesional social de Interventoría

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 14:43
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial Saludo Stepahny,

Contemplando la reactivación del contrato de obra a partir del 2 de marzo de 2026, se realiza nueva solicitud de la Interventoría según lo indicado el pasado 16 de enero de 2026, sobre la programación para la ejecución de la primer charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, de conformidad con lo establecido en el PAGA aprobado.

De acuerdo con lo anterior, informar por este medio a la Interventoría sobre la fecha propuesta para desarrollo de la actividad y posteriormente remitir a la Interventoría la metodología a implementar cumpliendo con los plazos establecidos en el PAGA, que corresponden a mínimo 5 días de antelación a la fecha programada.

Quedo atenta,

Cordialmente,

Johana Arciniegas
[El texto citado está oculto]

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 10:31
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Stepahny cordial saludo,

La Interventoría se encuentra a la espera de la información sobre la programación de la actividad del asunto, de acuerdo con lo notificado en correo electrónico remitido el pasado 6 de marzo de 2026.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

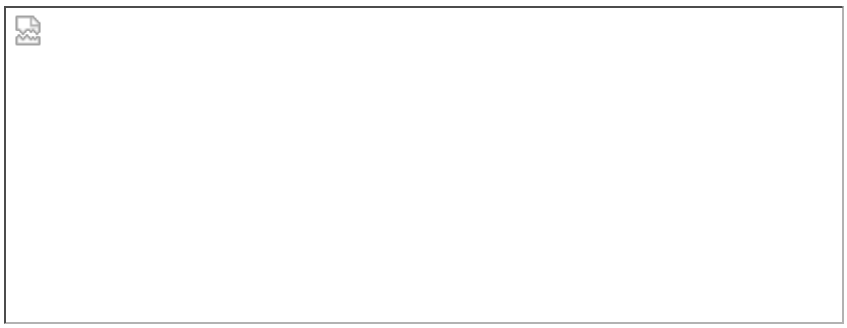
Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 7:00
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo.

En cumplimiento con el subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, se remite metodología para correspondiente validación o sugerencias de ajustes.

Gracias.

[El texto citado está oculto]
--



METODOLOGIA PRIMER CHARLA O CAMPAÑA-INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.pdf
2370K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 17:08
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Stepahny un saludo,

Se adjunta metodología del asunto con las observaciones generadas por la Interventoría.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

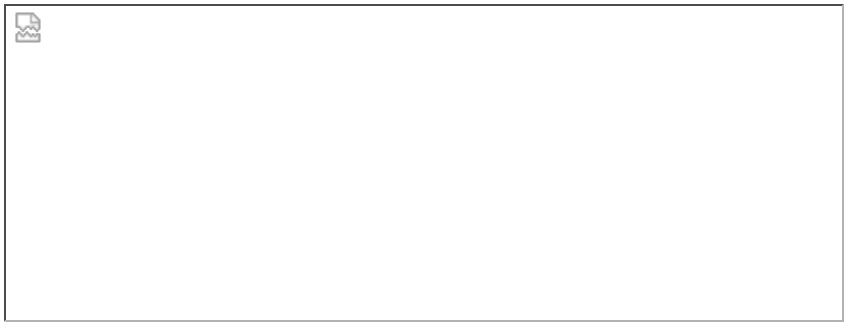
METODOLOGIA PRIMER CHARLA O CAMPAÑA-INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO observada.pdf
2355K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 9:12
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite para correspondiente validación con ajustes requeridos.

Gracias.
[El texto citado está oculto]
--



METODOLOGIA PRIMER CHARLA O CAMPAÑA-INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO AJUSTADA.pdf
2350K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 8:41
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenos días Stepahny,

Te remito el documento del asunto con una observación que hizo falta atender.

Adicionalmente, precisar cuál será la forma y medio de la convocatoria para la ejecución de la actividad, ya que no está claro ni se precisa en el cuerpo de la metodología.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

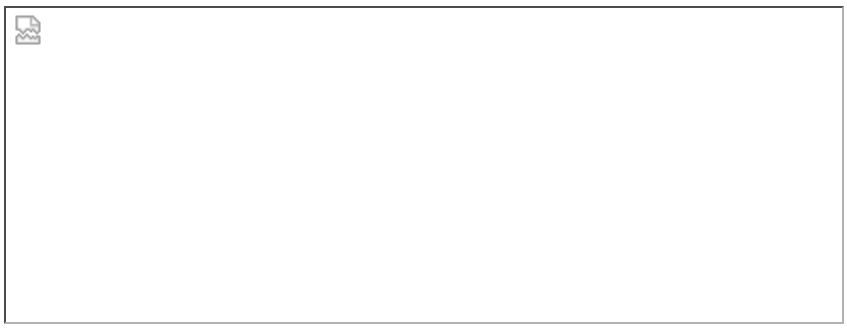
METODOLOGIA PRIMER CHARLA O CAMPAÑA-INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO obs 26.03.26.pdf
2328K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 9:57
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto remito el documento del asunto con ajustes requeridos.

Gracias
[El texto citado está oculto]
--



METODOLOGIA PRIMER CHARLA O CAMPAÑA-INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO AJUSTADA.pdf
2349K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 12:21
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenas tardes,

Se validó la atención de las observaciones, por lo tanto se aprueba por la Interventoría la metodología de la primera charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Se informa así mismo que se remitirá el documento metodológico a la supervisión social del ICCU.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Metodología primera campaña INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 12:35
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Alexandra buenas tardes,

De manera atenta, remito para revisión y validación, la metodología aprobada por esta Interventoría para la primera charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO establecido en el PAGA, que se llevará a cabo en el Municipio del Peñón el próximo martes 31 de marzo de 2026, mediante entrega personalizada a la comunidad de un plegable informativo.

Quedo atenta a comentarios,

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas
Profesional social de Interventoría

METODOLOGIA PRIMER CHARLA O CAMPAÑA-INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Aprobada.pdf
2349K

Anexo 7

Trazabilidad informe mensual social N° 7 de Obra

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández.
Director de Obra
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta oficio CV040-2025-260. Observaciones Social-Técnico - Informe Mensual de Obra No. 7.

Estimados señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de referencia y dando respuesta al comunicado del asunto, se emiten las siguientes consideraciones referentes al componente técnico y social del informe mensual No. 7.:

i. COMPONENTE TÉCNICO:

a) Se solicita completar la información del cuadro presentado en la sección 4.1. Información general del contrato de obra, toda vez que en el contrato se hizo un modificatorio y aclaratorio.
b) En la tabla en la cual se presentan las cantidades ejecutadas del periodo actual y las ejecutadas acumuladas, se solicita corregir el porcentaje de avance, toda vez que este se encuentra calculado a partir del presupuesto de los ítems del proyecto sin tener en cuenta el valor de los componentes, motivo por el cual el % ejecutado acumulado es inferior al obtenido en actas. (19,48%).
c) En la sección 4.2.2. Actividades técnicas, se hace alusión a oficios recibidos y enviados de aprobaciones o solicitudes; estas actividades deben informarse en actividades administrativas.
d) Se hace alusión al anexo L firmado; sin embargo, las actas de comité no cuentan con la firma de los profesionales de obra.
e) Respecto al anexo B, se solicita entregar un documento más legible, no es necesario ajustar todo el archivo a una sola hoja; no se entiende por qué en los valores de provisión y otro conceptos: PMT, PAGA, etc., el valor ejecutado se encuentra en ceros, si a la fecha se ha pagado en actas parte del presupuesto de estos; de forma adicional en la columna tres (3) del archivo, no se presentan porcentajes ni valores ejecutados, esto se había aclarado con la aceptación del programa de inversiones de acuerdo con la reprogramación de obra No. 2.
f) En el anexo C, se presenta el formato de seguimiento al plan de calidad, se solicita colocar la información del residente de interventoría como profesional en calidad contrato de interventoría.

g) En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen de ensayos de laboratorio, se indica en observaciones: Piedra Filtro y se relaciona la fecha de ensayo: 26/01/2026; sin embargo, no se entiende a que hace referencia esta información; en el formato se debe relacionar la información de los directores de obra e interventoría; se solicita anexar los certificados de calibración de los equipos de topografía; finalmente no se anexan resultados de laboratorio parra resistencia a la compresión de cilindros de concreto; se entiende que esto se origina debido a los tiempos de entrega; pero se recuerda que para el acta correspondiente se debe entregar resultado parcial para hacer seguimiento del desarrollo de resistencia del concreto; por supuesto la aprobación final se hace mediante el cumplimiento de la resistencia a la edad de diseño, en caso de no cumplir se solicitará la entrega del resultado de los testigos, por supuesto esta información será cotejada con los resultados de interventoría.

h) Se presenta anexo D, sin firmar por parte del residente de obra o en su defecto por el director de esta.

i) Se presenta anexo H, sin firmar por parte del residente de obra o en su defecto por el director de esta.

j) En el anexo I, se solicita relacionar el número de las matriculas de los directores de obra e interventoría.

k) Se solicita relacionar como complementos al anexo J. Informe de inversión y buen manejo del anticipo, los comprobantes de los rendimientos (orden pago), emitidos por la compañía Alianza Fiduciaria.

ii. COMPONENTE SOCIAL:

De acuerdo con la revisión del documento, se emiten las siguientes observaciones:

Tabla 1. Observaciones informe social No. 7 – V1.

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	SUBPROGRAMA PPGI-10.1-32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	En el ítem de atención de quejas y reclamos indicar que durante el periodo se tramitó una (1) PQRSD por traslado de Interventoría	Página 12
2	SUBPROGRAMA PPGI-10.1-32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	En el ítem de atención de quejas y reclamos el comunicado de interventoría REG - ICCU -233 - 2025 – 0259, se radicó el 16/01/2026 y el Contratista dio respuesta el 19/01/2026	Página 12
3	SUBPROGRAMA PPGI-10.1-32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Ajustar nombre de tabla 3, Ya que las PQRSD corresponden a los años 2025 y 2026	Tabla 3 - Página 13
4	Anexo 1 Apertura y trazabilidad PQRSD No 02	En el ítem *pruebas anexadas* del formato de PQRSD, se deben relacionar todos los soportes que se anexan al formato con los cuales se soporta la gestión y cierre de la solicitud.	Anexo 1 – Página 14
5	Anexo 1 Apertura y trazabilidad PQRSD No 02	En el ítem *contenido de la solicitud* del formato de PQRSD se debe especificar la reclamación a que mes corresponde.	Anexo 1 – Página 14
6	SUBPROGRAMA PDL-6.1-21MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Ajustar redacción de párrafo y precisar cuántas personas ingresaron en el mes de enero de 2026 ya que la lectura da a entender que se vincularon 9 en el periodo. Discriminar cuantos de periodos anteriores siguen activos y cuantos nuevos ingresos para el periodo.	Página 16
7	SUBPROGRAMA PDL-6.1-21MANO DE OBRA CONTRATADA CON	En la taba 3 de acuerdo al reporte del área SST, la profesional Laura Ortiz ingresó en el mes de octubre	Tabla 4 - Página 16

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
	ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	de 2025. No se había reportado como residente del área de influencia, validar información.	
8	SUBPROGRAMA PDL-6.1-21MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	El indicador del programa se establece solo con el personal del área de influencia certificado a la fecha. Por lo tanto, solo tres (3) personas cuentan con dicho certificado. Ajustar indicador y establecer acciones adelantadas para el cumplimiento.	Página 17
9	SUBPROGRAMA PDL-6.1-21MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Ajustar ítem de registro de cumplimiento en concordancia con la observación anterior.	Página 17
10	Informes mensuales	En la trazabilidad del informe mensual N° 5 el comunicado de Interventoría REG-ICCU-233-2025-0240 se radicó el 6 de enero de 2026.	Página 31
11	Informes mensuales	En la trazabilidad del informe mensual N° 6 falta relacionar comunicado CV040-2025-237 del 20 de enero 2026. RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU - 233 - 2025 – 0260 Observaciones informe social N° 6 V1.	Página 32

Fuente. Autor, 2026.

Así las cosas, no se aprueba el componente técnico no social del informe mensual No. 7, por lo cual se solicita, en un plazo no mayor a tres (3) días a partir del recibo del presente comunicado, la atención de las observaciones por parte del Consorcio, respondiendo punto a punto, con el fin de continuar con la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: JARS.
Revisó: EDOC.
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
CC Archivo.

CV040-2025-268

Bogotá 04 de marzo de 2026

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0292 Subsanación observaciones info social

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir respuesta a comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0292, subsanación informe mensual N°7 componente SOCIAL en versión 2.0, para su fines pertinentes.

Atentamente,



LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Director de Obra.

Consorcio Vías 040

Elaboró: YSSV
Revisó: LCHC

C.C. Archivo.

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

ASUNTO: Rta a CV040-2025-0268. Informe mensual No. 7 - Versión 2 - Componente Social.

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría estipuladas en el contrato de la referencia y dando respuesta al comunicado del asunto, se indica que, una vez revisado el documento, se encontró que persisten las siguientes observaciones generadas a la versión 1 del informe y, sobre las cuales se espera la respectiva subsanación por parte del Contratista de Obra:

Tabla 1. Observaciones informe social_V2

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
4	Anexo 1 Apertura y trazabilidad PQRSD No 02	En el ítem *pruebas anexadas* del formato de PQRSD, que se incluye en el anexo 1, se deben relacionar todos los soportes que se anexan al formato con los cuales se soporta la gestión y cierre de la solicitud. Tras validación de la Interventoría son se evidencian los ajustes solicitados al formato de la PQRSD N° 02.	Anexo 1
5	Anexo 1 Apertura y trazabilidad PQRSD No 02	En el ítem *contenido de la solicitud* del formato de PQRSD que se incluye en el anexo 1, se debe especificar la reclamación por no pago de prestaciones salariales a que mes corresponde. Tras validación de la Interventoría son se evidencian los ajustes solicitados al formato de la PQRSD N° 02.	Anexo 1
6	SUBPROGRAMA PDL-6.1-21MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	En la información incluida no se precisa el número de personas que ingresaron en el mes de enero de 2026 que hacen parte del área de influencia del proyecto. Se había solicitado discriminar entre cuantos de periodos anteriores siguen activos y cuantos nuevos ingresos para el periodo, siendo este último dato el faltante.	Página 16

Fuente. Elaboración propia, 2026.

Con base en lo anterior, se solicita que en un plazo no mayor a tres (3) días a partir del recibo de la presente comunicación, se entregue el informe atendiendo la totalidad de las observaciones.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: JAGG
Revisó: EDC
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
CC Archivo.

Bogotá D.C., marzo 10 de 2026

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra
Consorciovias040@gmail.com
Calle 16#13-56 Ofc 501
Duitama – Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Rta. CV040-2025-275. Informe mensual social N° 7 de obra V3.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se informa que se revisó el Informe mensual N° 7 del componente social de obra versión 3, evidenciando que se atendió a conformidad la totalidad de observaciones y recomendaciones presentadas por la Interventoría a través de la comunicación REG-CVP-971-2024-0301; por lo tanto, al cumplir con los lineamientos se **APRUEBA** por la Interventoría la versión 3 del archivo.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o la Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JAAG
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia Sergio Fabián Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-275

Bogotá 09 de marzo de 2026

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0301 Informe mensual No. 7 VR 3.0

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir respuesta a comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0301, subsanación informe mensual N°7 componente SOCIAL en versión 3.0, para sus fines pertinentes.

Atentamente,



LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Director de Obra.

Consorcio Vías 040

Elaboró: YSSV
Revisó: LCHC

C.C. Archivo.

Anexo 8

Soportes de aprobación informes semanales del contratista

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

19-Informe Semanal Gestión Social del 02 al 08 de marzo de 2026

5 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 16:53
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite informe semanal social correspondiente a la semana No 19, comprendida del 02 al 08 de marzo de 2026.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

--



19-Informe Semanal Gestion Social del 02 al 08 de marzo de 2026.xlsx
61K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 10:31
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

De acuerdo con la revisión del informe del asunto, por favor remitir los nombres de las seis (6) personas que se reportan como residentes del área de influencia. Lo anterior debido a que en el último informe mensual había reportadas ocho (8) personas del sector, de las cuales 5 estaban en proceso de trámite de los certificados de residencia.

Quedo atenta a la información.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 14:10
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la observación, se realiza ajuste y se remite Informe Semanal Gestión Social No 19, comprendido del 02 al 08 de marzo de 2026.

Gracias.
[El texto citado está oculto]
--



19-Informe Semanal Gestion Social del 02 al 08 de marzo de 2026.xlsx
61K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 14:36
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Ajustado.
[El texto citado está oculto]
--



19-Informe Semanal Gestion Social del 02 al 08 de marzo de 2026.xlsx
61K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 15:40
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenas tardes,

Tras validación del ajuste realizado, desde la Interventoría se aprueba el informe semanal del asunto.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

20-Informe Semanal Gestion Social del 09 al 15 de marzo de 2026

2 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 21:57
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite informe semanal social correspondiente a la semana No 20, comprendida del 09 al 15 de marzo de 2026.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

--

20-Informe Semanal Gestion Social del 09 al 15 de marzo de 2026.xlsx
61K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 10:23
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Stepahny cordial saludo,

Tras validación del documento se genera desde la Interventoría aprobación del informe semanal N° 20 de obra.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

21-Informe Semanal Gestión Social del 16 al 22 de marzo de 2026

4 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 7:08
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite informe semanal social correspondiente a la semana No 21, comprendida del 16 al 22 de marzo de 2026.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

--

21-Informe Semanal Gestion Social del 16 al 22 de marzo de 2026.xlsx
385K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 11:06
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buen día Stepahny,

Se remite informe del asunto, con un comentario de la Interventoría.

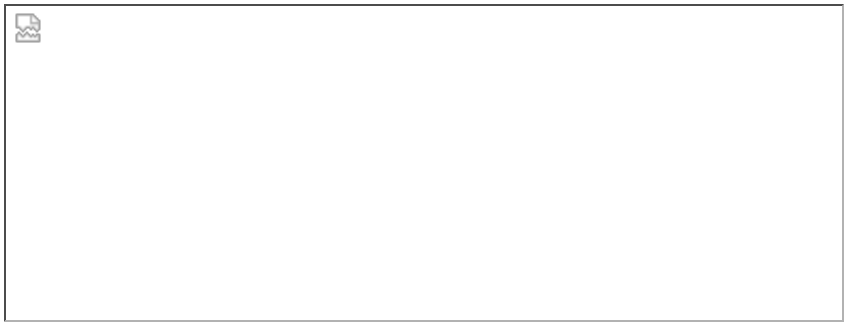
Quedo atenta,

[El texto citado está oculto]

21-Informe Semanal Gestion Social del 16 al 22 de marzo de 2026 observado.xlsx
386K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 13:30
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo, remito adjunto para correspondiente validación.
[El texto citado está oculto]
--



21-Informe Semanal Gestion Social del 16 al 22 de marzo de 2026 ajustado.xlsx
387K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 8:23
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenos días,

Se validó atención de observaciones, por lo cual se emite concepto de aprobación sobre el informe del asunto,

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

22-Informe Semanal Gestión Social del 23 al 29 de marzo de 2026

4 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 15:40
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se remite informe semanal social correspondiente a la semana No 22, comprendida del 23 al 29 de marzo de 2026.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

--



22-Informe Semanal Gestion Social del 23 al 29 de marzo de 2026.xlsx
126K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 2 de abril de 2026 a las 10:40
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenos días,

Se remite informe del asunto con observaciones para atención.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

22-Informe Semanal Gestion Social del 23 al 29 de marzo de 2026 observado.xlsx
127K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 9:43
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto remito correspondiente informe semanal de gestión social No 22 con subsanación requerida.

Gracias.
[El texto citado está oculto]

--



22-Informe Semanal Gestion Social del 23 al 29 de marzo de 2026 ajustado.xlsx
127K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 8 de abril de 2026 a las 8:49
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenos días Stepahny,

Se validó la atención de observaciones, por lo tanto se aprueba el informe semanal del asunto.
[El texto citado está oculto]

Anexo 9

Comunicado REG-ICCU-233-2025-0318 radicación informe mensual social N° 6 de la Interventoría.

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026.

Señores:
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Atn.: Sandra Roció Castillo González
Email: sandra.castillo@cundinamarca.gov.co
Supervisor (a)
Calle 26 No. 51-53, Torre Central Piso 6
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponde a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Informe mensual de interventoría No. 6.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de referencia, y teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la supervisión, se realiza la entrega del informe mensual de interventoría No. 6, correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2025; por lo cual se anexan los siguientes entregables:

- **Anexo 1.** MS-GP-FR-032. Informe mensual de interventoría No. 6 – Archivo compilado el cual contiene la totalidad de anexos del informe.

- **Anexo 2.** Anexos Informe No. 6 – Contiene los anexos del informe mensual relacionados de la siguiente manera:

  - ✓ Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.
  - ✓ Anexo B. Registro Fotográfico.
  - ✓ Anexo C. Informe Ambiental No. 6.
  - ✓ Anexo D. Informe Mensual Social No. 6 – Incluye aprobación al final del archivo.
  - ✓ Anexo E. Informe Mensual SST No. 6. – Incluye aprobación al final del archivo.
  - ✓ Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.
  - ✓ Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Maquinaria y equipo cto de obra.
  - ✓ Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra.
  - ✓ Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo.
  - ✓ Anexo J. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen Ensayo de Laboratorio.
  - ✓ Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.
  - ✓ Anexo L. MEPI-MN1-IN-2-FR-2 Informe inversión buen manejo anticipo obra.
  - ✓ Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Interventoría.
  - ✓ Anexo N. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra.
  - ✓ Anexo O. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.
  - ✓ Anexo P. Actas de comité.
  - ✓ Anexo Q. Bitácora de obra.
  - ✓ Anexo R. Relación de correspondencia.
  - ✓ Anexo S. Informes de especialistas diciembre.

- ✓ Anexo T. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría.
- ✓ Anexo U. MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Seguimiento plan de calidad interventoría.
- ✓ Anexo V. Acta de Costos de Interventoría No. 6.

Quedamos atentos a cualquier aclaración requerida por parte de la Entidad

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: JARS
Reviso: EDOC
Anexos: Anexo 1. MS-GP-FR-032. Informe mensual de interventoría No. 6 – Archivo PDF.
Anexo 2. Anexos Informe No. 6 – Archivo ZIP.
Copia: Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
CC Archivo.

Anexo 10

Informes semanales de la Interventoría

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE SOCIAL					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
CONTRATISTA	Consorcio Vías 040			**N° CONTRATO DE OBRA**	256-2025
INTERVENTORÍA	Prodeincol SAS			**N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	233-2025
INFORME SEMANAL N°	19	**ETAPA**	construcción	**PERIODO DE INFORME**	2 al 8 de marzo de 2026

SUBPROGRAMA / ÍTEM	**GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO**				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Atención a la comunidad	2 al 8 de marzo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron PQRS para el proyecto. Total de PQRS para el proyecto: 2 PQRS en seguimiento: 0 Total PQRS cerradas: 2	NA	
	2 al 8 de marzo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron solicitudes por los buzones de sugerencias del proyecto.	NA	
Mano de obra contratada con enfoque de genero	2 al 8 de marzo de 2026	Contratación mano de obra	Para el periodo reportado, el contrato cuenta con una vinculación de personal: -Mujeres: 08 -Personal del área de influencia: 08	NA	
Infraestructura de predios y servicios públicos	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
Información y divulgación	2 al 8 de marzo de 2026	Presentación tercer comité de participación ciudadana	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
Cultura vial y participación comunitaria	6 de marzo de 2026	Primer charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON	Contemplando la reactivación del contrato de obra a partir del 2 de marzo de 2026, se realiza vía correo electrónico, nueva solicitud al Contratista según lo indicado el pasado 16 de enero de 2026, sobre la programación para la ejecución de la	NA	

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
		PERSPECTIVA DE GÉNERO	primer charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, de conformidad con lo establecido en el PAGA aprobado.		
Inclusión social con perspectiva de género	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	4 de marzo de 2026	Informe mensual social N° 7 de obra	La Interventoría remito al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0292 - Rta oficio CV040-2025-260. Observaciones Social-Técnico - Informe Mensual de Obra No. 7.	NA	
			Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-268 en RTA al REG-ICCU-233-2025-0292. Subsanación observaciones informe social N° 7	NA	
	6 de marzo de 2026		Se remitió al Contratista consecutivo REG-ICCU-233-2025-0301, en respuesta a comunicado de obra CV040-2025-268, con observaciones de la Interventoría a la V2 del informe mensual social N° 7 de obra.		
Interventoría social			Johana Andrea Arciniegas – Profesional Gestora Social		

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe semanal N° 19 de Interventoría - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 12:04
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenas días Alexandra, cordial saludo.

Remito informe semanal N° 19 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñon - Guanacas del periodo del 2 al 8 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas

Informe semanal 19 (2 al 8 mar).pdf
323K

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE SOCIAL					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
CONTRATISTA	Consorcio Vías 040			**N° CONTRATO DE OBRA**	256-2025
INTERVENTORÍA	Prodeincol SAS			**N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	233-2025
INFORME SEMANAL N°	20	**ETAPA**	construcción	**PERIODO DE INFORME**	9 al 15 de marzo de 2026

SUBPROGRAMA / ÍTEM	**GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO**				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Atención a la comunidad	9 al 15 de marzo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron PQRS para el proyecto. Total de PQRS para el proyecto: 2 PQRS en seguimiento: 0 Total PQRS cerradas: 2	NA	
	9 al 15 de marzo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron solicitudes por los buzones de sugerencias del proyecto.	NA	
Mano de obra contratada con enfoque de genero	9 al 15 de marzo de 2026	Contratación mano de obra	Para el periodo reportado, el contrato cuenta con una vinculación de personal: -Mujeres: 08 -Personal del área de influencia: 05	NA	
Infraestructura de predios y servicios públicos	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
Información y divulgación	13 de marzo de 2026	Volante cuarto comité de participación ciudadana	Se recibió en la Interventoría el volante de convocatoria para el cuarto comité de participación ciudadana programado de manera virtual para el 27 de marzo de 2026 a las 6:00 pm. Tras verificación de la pieza, se aprueba de parte de la Interventoría y se remite a la supervisión social del ICCU para validación.		

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Cultura vial y participación comunitaria	13 de marzo de 2026	Comité de participación ciudadana	Se remite al Contratista vía correo electrónico, solicitud de programación para la última semana de marzo de 2026, del cuarto comité de participación ciudadana, para lo anterior se solicita adelantar elaboración de presentación y volante de convocatoria. En la misma fecha el Contratista informa que se programará la actividad para el viernes 27 de marzo de 2026 a las 6:00 pm en modo virtual.	NA	
Inclusión social con perspectiva de género	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	9 de marzo de 2026	Informe mensual social N° 7 de Obra	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-275, en respuesta a comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0301 Ajustes Informe mensual No. 7 VR 3.0		
	10 de marzo de 2026		Se remitió al contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0308 - Respuesta CV040-2025-275 con el concepto de aprobación del Informe mensual social N° 7 de obra V3		
	11 de marzo de 2026	Informe semanal N° 19 del Contratista	Se recibió vía correo electrónico en la Interventoría el informe semanal social correspondiente a la semana No 19, comprendida del 02 al 08 de marzo de 2026.		
	13 de marzo de 2026		Se remiten al Contratista por correo las observaciones generadas al informe semanal N° 19, en la misma fecha la profesional social de obra ajusta el documento, por lo cual, tras validación se aprueba por parte de la Interventoría.		

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	ACTIVIDAD EJECUTADA	DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	13 de marzo de 2026	Informe semanal N° 19 de la Interventoría	Se remitió a la supervisión social del ICCU el informe semanal social correspondiente a la semana No 19, comprendida del 02 al 08 de marzo de 2026.		
Interventoría social			Johana Andrea Arciniegas – Profesional Gestora Social		

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe semanal N° 20 de Interventoría - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 10:57
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenas días Alexandra, cordial saludo.

Remito informe semanal N° 20 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñon - Guanacas del periodo del 9 al 15 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas

Informe semanal 20 (9 al 15 mar).pdf
352K

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE SOCIAL					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
CONTRATISTA	Consorcio Vías 040			**N° CONTRATO DE OBRA**	256-2025
INTERVENTORÍA	Prodeincol SAS			**N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	233-2025
INFORME SEMANAL N°	21	**ETAPA**	construcción	**PERIODO DE INFORME**	16 al 22 de marzo de 2026

SUBPROGRAMA / ÍTEM	**GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO**				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Atención a la comunidad	16 al 22 de marzo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron PQRS para el proyecto. Total de PQRS para el proyecto: 2 PQRS en seguimiento: 0 Total PQRS cerradas: 2	NA	
	16 al 22 de marzo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron solicitudes por los buzones de sugerencias del proyecto.	NA	
Mano de obra contratada con enfoque de genero	16 al 22 de marzo de 2026	Contratación mano de obra	Para el periodo reportado, el contrato cuenta con una vinculación de personal: -Mujeres: 08 -Personal del área de influencia: 05	NA	
Infraestructura de predios y servicios públicos	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
Información y divulgación	19 de marzo de 2026	Volante cuarto comité de participación ciudadana	Se recibe en la Interventoría correo electrónico por medio del cual la supervisión social del ICCU informa que, desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones a la pieza adjunta. Lo anterior se notifica en la misma fecha al Contratista de Obra.		
	19 de marzo de 2026	Convocatoria comité cuarto comité de	Se verificó la convocatoria realizada por el Contratista de Obra mediante el grupo de WhatsApp a los cuatro (4) miembros del comité de		

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
		participación ciudadana	participación a la cuarta reunión programada para el 27 de marzo de 2026.		
Cultura vial y participación comunitaria	19 de marzo de 2026	Comité de participación ciudadana	Se solicita vía correo electrónico al Contratista la remisión a más tardar el 20/03/2026, la presentación en formato Power Point para el desarrollo de la correspondiente reunión de participación ciudadana No 04.	NA	
	19 de marzo de 2026	Primera charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Se reitera al Contratista solicitud realizada por la Interventoría el pasado 6 de marzo de 2026, sobre la programación de la primer charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, de acuerdo con lo notificado en correo electrónico remitido .	NA	
Inclusión social con perspectiva de género	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	18 de marzo de 2026	Informe semanal N° 20 del Contratista	Se recibió vía correo electrónico en la Interventoría el informe semanal social correspondiente a la semana No 20, comprendida del9 al 15 de marzo de 2026.		
	19 de marzo de 2026		Tras validación de los ajustes realizados al documento se genera desde la Interventoría aprobación del informe semanal N° 20 de obra.		
	19 de marzo de 2026	Informe semanal N° 20 de la Interventoría	Se remitió a la supervisión social del ICCU el informe semanal social correspondiente a la semana No 19, comprendida del 02 al 08 de marzo de 2026.		
	19 de marzo de 2026	Comité general de obra	Las profesionales sociales de la Interventoría y del contratista participaron en el comité general de obra mediante plataforma virtual Google Meet.		
Interventoría social			Johana Andrea Arciniegas – Profesional Gestora Social		

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe semanal N° 21 de Interventoría - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 16:40
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes Alexandra, cordial saludo.

Remito informe semanal N° 21 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñon - Guanacas del periodo del 16 al 22 de marzo de 2026.

Cordialmente,

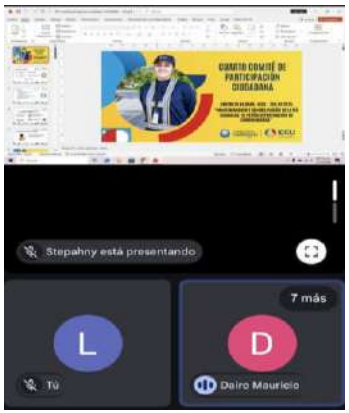
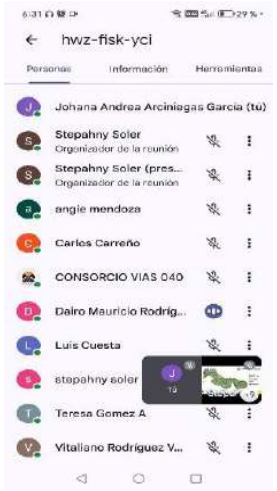
Johana Andrea Arciniegas

Informe semanal 21 (16 al 22 mar).pdf
328K

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE SOCIAL					
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
CONTRATISTA	Consorcio Vías 040			**N° CONTRATO DE OBRA**	256-2025
INTERVENTORÍA	Prodeincol SAS			**N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	233-2025
INFORME SEMANAL N°	22	**ETAPA**	construcción	**PERIODO DE INFORME**	23 al 29 de marzo de 2026

SUBPROGRAMA / ÍTEM	**GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO**				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Atención a la comunidad	23 al 29 de marzo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron PQRS para el proyecto. Total de PQRS para el proyecto: 2 PQRS en seguimiento: 0 Total PQRS cerradas: 2	NA	
	23 al 29 de marzo de 2026	PQRS	Durante el periodo semanal no se registraron solicitudes por los buzones de sugerencias del proyecto.	NA	
Mano de obra contratada con enfoque de genero	23 al 29 de marzo de 2026	Contratación mano de obra	Para el periodo reportado, el contrato cuenta con una vinculación de personal: -Mujeres: 08 -Personal del área de influencia: 03	NA	
	24 de marzo de 2026	Contratación mano de obra local	Se remitió al Contratista mediante correo electrónico, solicitud de cumplimiento del porcentaje de contratación mano de obra del área de influencia del proyecto		
	25 de marzo de 2026		Se recibió en la Interventoría por correo electrónico, las certificaciones del personal actualmente vinculado al proyecto, residentes en el área de influencia, los cuales corresponden a los siguientes 03 trabajadores: Cesar David Castro, Camilo Andrés Cárdenas Urbina y Juan Diego Bustos Bustos.		

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	ACTIVIDAD EJECUTADA	DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
			Por otra parte el contratista reporta que los trabajadores Yeison Fernández, José Buitrago, Orlando Casallas y Darío Mauricio Rodríguez, se encuentran en proceso de ingreso a los cuales ya se les requirió dicho certificado.		
Infraestructura de predios y servicios públicos	NA	NA	Durante el periodo semanal no se adelantaron actividades asociadas a este ítem.	NA	
Información y divulgación	24 de marzo de 2026	Presentación cuarto comité de participación ciudadana	Se reitera al Contratista solicitud realizada por la Interventoría el pasado 19 de marzo de 2026, sobre la entrega de la presentación para el cuarto comité de participación ciudadana		
			Se recibió en la Interventoría vía correo electrónico la Presentación para el cuarto comité de participación ciudadana, se da traslado a las área transversales de la Interventoría para la correspondiente revisión y concepto.		
	25 de marzo de 2026		Se remiten al Contratista vía correo electrónico, las observaciones generadas a la presentación por el área técnica de la Interventoría.		
	26 de marzo de 2026		Se remiten al Contratista vía correo electrónico, las observaciones generadas a la presentación por el área ambiental y social de la Interventoría. En la misma fecha se recibe presentación ajustada atendiendo las observaciones de la Interventoría.		
	27 de marzo de 2026		Tras validación de los ajustes realizados al documento, se genera desde la Interventoría aprobación de la presentación, adicionalmente se remite la presentación al ICCU para el aval correspondiente.		
	24 de marzo de 2026	Convocatoria cuarto comité de participación ciudadana	Se verificó la convocatoria realizada por el Contratista de Obra mediante correo electrónico a la Alcaldía del Peñón a la cuarta reunión del comité de participación ciudadana programada para el 27 de marzo de 2026.		

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
Cultura vial y participación comunitaria	27 de marzo de 2026	Comité de participación ciudadana	La Interventoría verificó el desarrollo del cuarto comité de participación ciudadana, programado para las 6 pm, mediante plataforma virtual google Meet, contando con la participación de 4 personas representantes de la comunidad.		
Inclusión social con perspectiva de género	24 de marzo de 2026	Metodología Primera charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Se recibió en la Interventoría la metodología para la ejecución de la primer charla y/o campaña, del subprograma de INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, en la misma fecha se remiten al Contratista las observaciones generadas por la Interventoría.	NA	
	25 de marzo de 2026		Se recibió en la Interventoría la metodología ajustada en atención a las observaciones generadas por la Interventoría.	NA	
	26 e marzo de 2026		Se remite al Contratista correo con solicitud de atención de una observación pendiente, adicionalmente se solicitó precisar en el documento cuál será la forma y medio de la convocatoria para la ejecución de la actividad, ya que no está claro ni se precisa en el cuerpo de la metodología. En la misma fecha se recibe presentación ajustada atendiendo las observaciones de la Interventoría, tras validación se aprueba metodología.	NA	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	24 de marzo de 2026	Informe semanal N° 21 del Contratista	Se recibió vía correo electrónico en la Interventoría el informe semanal social correspondiente a la semana No 21, comprendida del 16 al 22 de marzo de 2026. En la misma fecha se remiten las observaciones generadas al documento.		

SUBPROGRAMA / ÍTEM	GESTIÓN DEL COMPONENTE PARA EL PERIODO				
	FECHA	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
	26 de marzo de 2026		Se validó la atención de las observaciones sobre el informe semanal N° 21, por lo tanto se generó concepto de aprobación de parte de la Interventoría.		
	24 de marzo de 2026	Informe semanal N° 21 de la Interventoría	Se remitió a la supervisión social del ICCU el informe semanal social correspondiente a la semana No 21, comprendida del 16 al 22 de marzo de 2026.		
Interventoría social			Johana Andrea Arciniegas – Profesional Gestora Social		

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe semanal N° 22 de Interventoría - Peñón Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 2 de abril de 2026 a las 10:40
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes Alexandra, cordial saludo.

Remito informe semanal N° 22 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñon - Guanacas del periodo del 23 al 29 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas

Informe semanal 22 (23 al 29 mar).pdf
493K

Anexo E. Informe Mensual SST No. 8.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-233 DE 2025

CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-256 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME

PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026

INFORME SST No. 8 – Versión 2

BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2026

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión N°	Fecha	Descripción
1	25/05/2026	Emitido para revisión de la entidad.
2	16/07/2026	Atención de observaciones emitidas por la entidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	233 de 2025	Fecha:	20 de febrero del 2025
Título del Documento	INFORME SST No. 08 – VERSIÓN 2 PERIODO: DEL 3 AL 31 DE MARZO DEL 2026		

Control Interno		
Elaboró:  Lenny Mayerly Urrego Parra Profesional SST	Revisó:  Andrés Rubio Ing. Residente de Interventoría	Aprobó:  Emilia de la Ossa Contreras. Director de Interventoría
Revisión Externa		
Supervisión ICCU		

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 8
1.1. Resumen del Informe 9
1.2. Objetivos 9
1.2.1 Objetivo General 9
1.2.2 Objetivos Específicos 9
2. DESCRIPCIÓN 10
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" 11
3. ORGANIGRAMAS 17
3.1 Actividades Ejecutadas Durante el Mes 19
4. MANEJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
4.1 Presentación de Actividades 19
4.2 Gestión Básica Administrativa 19
4.2.1. Afiliaciones al sistema de general de seguridad social – SGSSS 19
4.2.2. Certificados de paz y salvo por todo concepto de pagos al sistema general social 21
4.2.3. Inducción en seguridad y salud en el trabajo 21
4.2.4. Capacitaciones realizadas en el periodo 22
4.2.5. Inspecciones 22
4.3 Medicina Preventiva y del Trabajo 23
4.3.1. Control de horas hombre trabajadas 23
4.3.2. Elementos de protección personal 24
4.3.3. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia 25
4.3.4. Accidentalidad 26
4.4 . Seguimiento a la Gestión SST por Medio de Indicadores 26
4.5 Maquinaria, Equipos y Vehículos 28
4.6 Ejecución de Actividades del MEV 29

4.7 Preparación Ante Emergencias 29

4.8 Registro Fotográfico 30

5. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA 30

5.1 Formato de frentes 30
5.2 Revisión Documental 30
5.3 Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales 31
5.3.1 Metodología para la evaluación de la gestión ambiental 31

5.3.2 Seguimiento de las actividades contenidas en el SGSST 33
5.4 Estado de Informes SST Mensuales 33

6. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA A COMITÉS, VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES. 34

Seguimiento Interventoría 34

7. GESTIÓN REALIZADA POR INTERVENTORÍA RESPECTO AL SGSST 35

7.1 Gestión Básica Administrativa 35
7.2 COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) 35
7.3 CCL (Comité de Convivencia Laboral) 36
7.4 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo 36

7.4.1. Exámenes médicos ocupacionales 36

Control de horas hombre trabajadas 37

Accidentalidad 37
7.5 Indicadores de cumplimiento de interventoría 38
7.6 Acciones de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo 39

Campañas 39

Inspecciones 39

Entrega de EPP´s y Dotación 39

Preoperacionales 40

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 40

8.1. CONCLUSIONES 40
8.2. RECOMENDACIONES 40

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Contrato de interventoría 11

Tabla 2. Listado de plantilla mínima de interventoría 11

Tabla 3. Contrato de obra 12

Tabla 4. Listado de personal de plantilla mínima del contratista 13

Tabla 5. Cantidad de Personal por empresa 14

Tabla 6. Trazabilidad del personal por informe 14

Tabla 7. Personal SSTMA..... 15

Tabla 8. CONSORCIO VIAS 040– Cto 256-2025 15

Tabla 9. Interventoría PRODEINCOL SAS –Cto 233-2025 16

Tabla 10. Supervisión del ICCU 16

Tabla 11. Cantidad de personal del periodo del 1 al 31 de marzo 2026 21

Tabla 12. Relación Inducciones Contratista..... 21

Tabla 13. Capacitaciones Cto. 256 -2025 22

Tabla 14. Inspecciones Cto. 256 -2025..... 22

Tabla 15. Relación exámenes médicos ocupacionales del periodo 23

Tabla 16. Trazabilidad de HHT – Cto 256-2025..... 24

Tabla 17. Entrega y reposición de EPPS Cto 256-2025 del periodo del 1 al 31 de marzo 2026 25

Tabla 18. Entrega de dotación Cto 256-2025 del periodo del 1 al 31 de marzo 2026 25

Tabla 19. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia 25

Tabla 20. Trazabilidad de accidentalidad 26
Tabla 21. Indicadores de Cumplimiento 27
Tabla 22. Indicadores de Cobertura 27
Tabla 23. Indicadores de Ausentismo y Accidentalidad 27
Tabla 24. Listado de Maquinaria 28
Tabla 25. Listado de Vehículos 29
Tabla 26. Correspondencia enviada 30
Tabla 27. Correspondencia recibida 31
Tabla 28. Sistema Ponderación componente Ambiental y SST 32
Tabla 29. Aprobación informes mensuales 256-2025 33
Tabla 30. Envío de informes mensuales 233-2025 34
Tabla 31. Resumen de personal existente de interventoría 35
Tabla 32. Relación de pago de honorarios 233-2025 35
Tabla 33. Exámenes médicos ocupacionales de interventoría 36
Tabla 34. Trazabilidad HHT – Cto 265-2023 37
Tabla 35. Indicadores AT 37
Tabla 36. Indicadores de cumplimiento SST 38
Tabla 37. Capacitaciones CTO ICCU 233-2025 39
Tabla 38. Preoperacionales Cto ICCU 233-2025 40

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de la vía Guanacas – El Peñón. Cundinamarca 10
Ilustración 2. Organigrama Cto 256-2025 17
Ilustración 3. Organigrama Cto – 233-2025 18

1. GENERALIDADES

Para realizar la presente interventoría al proyecto, se debe tener en cuenta que se realizará el mejoramiento y rehabilitación de la vía con estructura de pavimento flexible, así como la construcción de estructuras de obras de drenaje superficial y filtros en la vía Guanacas – El Peñón del Cundinamarca.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

✓ Mejoramiento y rehabilitación del pavimento
✓ Construcción de obras de drenaje transversal
✓ Construcción de cunetas y filtros
✓ Construcción de obras de contención
✓ Instalación de señalización y demarcación vial.
✓ Ajuste y revisión a los diseños

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros.

Este corredor vial según su funcionalidad corresponde a una vía secundaria, el tipo de terreno es montañoso, se observan pendientes promedio del 7% al 8%, el ancho de calzada promedio es de 6m, sin cunetas, bermas, ni sobreanchos, está compuesta por una estructura de pavimento flexible, sobre la cual predominan los daños de tipo fisuras en bloque, baches y desintegración de los bordes del pavimento, así mismo en ciertos sectores se encuentran muros de gaviones algunos en regular estado

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

1.1. Resumen del Informe

El presente informe, tiene por objeto presentar al ICCU una relación detallada y discriminada de la gestión que adelantó el contratista de obra CONSORCIO VIAS 040 y la de Interventoría PRODEINCOL SAS, durante el informe SST No. 8 V2, correspondiente al periodo comprendido entre el 3 al 31 de marzo del 2026, para el contrato que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo General

El objetivo de este informe es presentar de manera general cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo comprendido entre el 3 al 31 de marzo del 2026, en el componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mostrar acciones o mecanismos implementados como medio de seguimiento y control a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Interventoría.

1.2.2 Objetivos Específicos

Presentar un resumen de cada una de las actividades ejecutadas por el Contratista CONSORCIO VIAS 040., respecto a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Revisar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Dar a conocer la gestión de la Interventoría respecto a sus obligaciones contractuales relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Integrar las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo seguridad e higiene industrial con el objeto de minimizar los factores de riesgos presentes en el desarrollo de las actividades del proyecto en referencia, que puedan llegar a afectar a trabajadores, medio ambiente y comunidad.

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

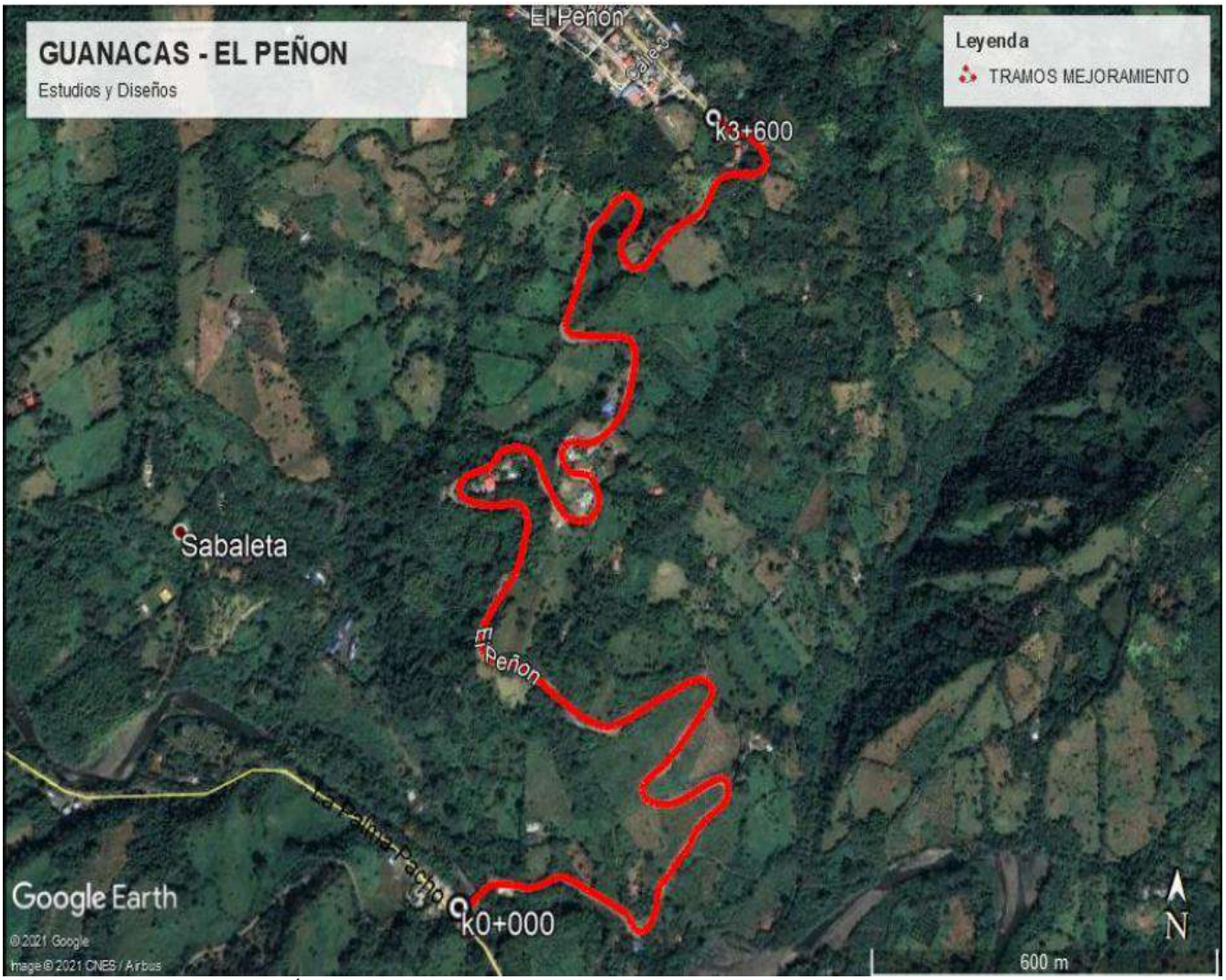
Describir y documentar las actividades SST adelantadas por el contratista de acuerdo con el Manejo Ambiental de Obra y al SGSST aprobados por interventoría.

2. DESCRIPCIÓN

2.1. Localización y Área de Influencia

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Ilustración 1. Localización de la vía Guanacas – El Peñón. Cundinamarca



Fuente ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Guanacas – el Peñón departamento de Cundinamarca.

2.2. Generalidades

A continuación, se resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría

Tabla 1. Contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	ICCU-CTO-233 DE 2025		
Proceso de selección	ICCU-CM-043-2024		
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025		
Contratista:	Proyectos de Ingeniería Colombia SAS PRODEINCOL SAS		
Nit.	900578931-8		
ARL	Nombre: Sura	Riesgo: 5	
Proyecto:	No.: 233-2025	Departamento: Cundinamarca	Municipio: El Peñón
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"		
Representante legal:	Martha Lucía Fletscher Medina		
Dirección:	Carrera 15 No. 93 A – 84 Ofc. 604		
Teléfono:	(601) 7451419		
Correo electrónico:	prodeincol.iccu233@gmail.com		
Fecha firma acta de inicio de obra:	24 de junio del 2025		
Fecha de terminación contrato de obra:	25 de abril del 2026		
Valor inicial del contrato	$870.000.000 =		
Valor Adición	NA		
Valor Final	$870.000.000 =		

Fuente: Documentos contractuales Contrato ICCU-CTO-233 DE 2025

2.3. Recurso humano de interventoría

A continuación, se relaciona el personal de la plantilla mínima del contrato de Interventoría de acuerdo con la aprobación emitida por la entidad bajo oficio ICCU-I-2025-0002954 del 24 de junio del 2025, en el cual se indica nombre, cargo, fecha de ingreso, fecha de retiro. **Ver Anexo 11.**

Tabla 2. Listado de plantilla mínima de interventoría

CARGO	NOMBRE	No. CC	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
Director de Interventoría	Emilia de la Ossa Contreras	22519126	24/06/2025	NA

CARGO	NOMBRE	No. CC	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
Residente Técnico	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	1049639418	24/06/2025	NA
Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gómez	94505361	24/06/2025	NA
Especialista en Estructuras	Germán Bulla	19201493	24/06/2025	INACTIVO
Especialista en Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo	51842434	24/06/2025	INACTIVO
Especialista Ambiental	Omar Iván Avella	7187751	24/06/2025	NA
Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	52856537	24/06/2025	NA
Profesional Social	Johanna Arciniegas	53099325	24/06/2025	NA
Ingeniero de Apoyo	Diego Hernán Solano Gómez	1018461760	28/10/2025	NA
Inspector de Interventoría	Miguel Ángel López Rodríguez	1049635493	1/10/2025	NA
Topógrafo	Alexandra Jaramillo Meléndez	1024565319	24/06/2025	NA
Cadenero I	Alirio Mican Pachón	79803016	16/10/2025	NA
Secretaria	Jennifer Andrea Rubio Jiménez	1032464513	16/10/2025	NA

Fuente: Propia

En la siguiente tabla, se relaciona los datos correspondientes al contrato de obra

Tabla 3. Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA:	ICCU-CTO-256 DE 2025		
Proceso de selección	ICCU-LP-040-2024		
Fecha de suscripción:	14 de marzo del 2025		
Contratista:	CONSORCIO VIAS 040		
Nit.	901.924.674-8		
ARL	Nombre: SURA		Riesgo: 5
Proyecto:	No.: 256-2025	Departamento: Cundinamarca	Municipio: El Peñón
Objeto:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"		
Representante legal:	Nelly del Carmen Puerto Fonseca		
Dirección:	Calle 15 # 13- 56 Of 501		
Teléfono:	3108023979		
Correo electrónico:	Consorciovias040@gmail.com		
Fecha firma acta de inicio de obra:	24 de junio del 2025		
Fecha de terminación contrato de obra:	25 de abril del 2026		
Valor inicial del contrato	$7.307.597.864=		
Valor de la adición	NA		
Valor Final	$7.307.597.864=		

Fuente: Propia

2.4. Recurso humano del contratista

A continuación, se relaciona el personal de la plantilla mínima del contrato de obra en el cual se indica nombre, cargo, dedicaciones contractuales y comunicado de aprobación, (según ICCU) las cuales deben ser cumplidas desde el inicio del contrato. Se incluye tabla con las dedicaciones completas. **Ver Anexo 1.**

Tabla 4. Listado de personal de plantilla mínima del contratista

INFORMACIÓN PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA		CONTRATO 256-2025					
PERIODO:		Del 3 al 31 de marzo del 2026					
No.	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	No. CC	DEDICACIÓN PRELIMINARES (2.5)	COMUNICADO DE APROBACION	FECHA DE APROBACIÓN
1	CONSORCIO VIAS 040	Director de obra	Luis Carlos Hernández Castaño	74189929	50%	REG-ICCU-233-2025-0006	12/06/2025
2	CONSORCIO VIAS 040	Residente de obra	Daniel Alberto Gómez Gómez	1049622817	100%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
3	CONSORCIO VIAS 040	Inspector vial 1	Roberto Alexander Moreno Pérez	1002415036	100%	REG-ICCU-233-2025-0021	10/07/2025
4	CONSORCIO VIAS 040	Inspector vial 2	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	1020761826	100%	REG-ICCU-233-2025–0091	16/09/2025
5	CONSORCIO VIAS 040	Especialista en Geotecnia	Jonathan Santiago Sanabria Vergara	1049630484	20%	REG-ICCU-233-2025-0006	12/06/2025
6	CONSORCIO VIAS 040	Especialista en Pavimentos	Laura Melissa Patiño Sánchez	1057595437	40%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
7	CONSORCIO VIAS 040	Especialista en Estructuras	William Giovanny Rodríguez Serrano	79925724	20%	REG-ICCU-233-2025-0021	10/07/2025
8	CONSORCIO VIAS 040	Especialista Ambiental	Jully Alejandra Tuizo García	1018478828	15%	REG-ICCU-233-2025-0006	12/06/2025
9	CONSORCIO VIAS 040	Profesional Social	Yenny Sthepany Soler Valderrama	1072657436	30%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
10	CONSORCIO VIAS 040	Profesional SST	Ivon Natalia Monroy	1075670671	35%	REG-ICCU-233-2025-0054	15/08/2025
11	CONSORCIO VIAS 040	Topografo1	Marlon Andrés Casallas	1070620040	100%	REG-ICCU-233-2025–0091	16/09/2025
12	CONSORCIO VIAS 040	Topógrafo 2	Astrid Carolina Gaitan Parra	1026577322	100%	REG-ICCU-233-2025–0091	16/09/2025
13	CONSORCIO VIAS 040	Cadenero 1	Laura Valentina Godoy	1002459349	100%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
14	CONSORCIO VIAS 040	Cadenero 2	Gustavo Eduardo Osorio	1052406574	100%	REG-ICCU-233-2025-0100	25/09/2025

INFORMACIÓN PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA		CONTRATO 256-2025					
PERIODO:		Del 3 al 31 de marzo del 2026					
No.	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	No. CC	DEDICACIÓN PRELIMINARES (2.5)	COMUNICADO DE APROBACION	FECHA DE APROBACIÓN
15	CONSORCIO VIAS 040	Profesional SGI	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	1052414815	100%	REG-ICCU-233-2025-0134 del	17/07/2025

Fuente: Propia

Durante el periodo del presente informe se evidencia que hubo 5 ingresos, los cuales es 1 MOC y 4 MONC, según lo reportado por el área SST del contratista de obra en el informe No 8.

De acuerdo con el Histograma del personal profesional para el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo del 2026, se adjunta los soportes de ingreso del personal que ejecutó actividades en el periodo contemplado.

Se realiza la trazabilidad del total del personal en el periodo del informe.

Tabla 5. Cantidad de Personal por empresa

EMPRESA	CANTIDAD Del 1 al 31 de marzo 2026
CONSORCIO VIAS 040	9
INDEPENDIENTES CONSORCIO VIAS 040	5
SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	9
METSAP	3
TOTAL	**26**

Fuente: Propia

Tabla 6. Trazabilidad del personal por informe

INFORME No.	PERIODO	INGRESOS	ANTIGUOS	RETIROS	INGRESOS RETIROS	INACTIVOS	TOTAL
1	Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	14	0	0	0	0	14
2	Del 1 al 31 de agosto del 2025	0	14	0	0	0	14
3	Del 1 al 30 de septiembre 2025	8	8	0	4	0	20
4	Del 1 al 31 de octubre del 2025	13	16	0	0	0	29
5	Del 1 al 30 de noviembre del 2025	4	27	1	2	0	34
6	Del 1 al 31 de diciembre del 2025	0	29	0	12	0	41

INFORME No.	PERIODO	INGRESOS	ANTIGUOS	RETIROS	INGRESOS RETIROS	INACTIVOS	TOTAL
8	Del 1 de marzo al 31 de marzo del 2026	5	19	2	0	10	36
TOTAL		**44**	**113**	**3**	**18**	**10**	**188**

Fuente: Propia

Durante el período del 1 de marzo al 31 de marzo del 2026, el contratista de obra contó con el siguiente personal de los componentes SSTMA.

Tabla 7. Personal SSTMA

CARGO	NOMBRE	COMUNICADO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN ETAPA PRELIMINARES 1.0	DEDICACIÓN X PERIODO 2025				
				AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Profesional SST	Ivon Natalia Monroy	REG-ICCU-233-2025-0054	30%	NA	30%	30%	30%	30%
Residente Ambiental	Jully Alejandra Tuizo García	REG-ICCU-233-2025-0006	15%	NA	15%	15%	15%	15%

Fuente: Propia

2.5. Directorio del Proyecto

Teniendo en cuenta que durante el proyecto necesitamos una comunicación directa entre las partes, a continuación, se comparten los contactos del personal de obra, interventoría y la entidad.

Personal de obra:

Tabla 8. CONSORCIO VIAS 040– Cto 256-2025

CARGO	NOMBRE	No. TELEFÓNICO
Director de obra	Luis Carlos Hernández Castaño	3106987133
Inspector vial 1	Dairo Mauricio Rodríguez Rusinque	322 4760240
Inspector vial 2	Camilo Andrés Cardenas Urbina	316 6549303
Especialista en Geotecnia	Jonathan Santiago Sanabria Vergara	3143852360
Especialista en Pavimentos	Laura Melissa Patiño Sánchez	310 3436374
Especialista en Estructuras	William Giovanny Rodríguez Serrano	3153662858
Especialista Ambiental	Jully Alejandra Tuizo García	3118925927
Profesional Social	Yenny Stepahny Soler Valderrama	320 3811393
Profesional SST	Ivon Natalia Monroy	3163141851
Topografo1	Marlon Andrés Casallas	3147016966
Topógrafo 2	Astrid Carolina Gaitán Parra	3125680321
Cadenero 1	Laura Valentina Godoy Fuentes	318 4930022
Cadenero 2	Gustavo Eduardo Osorio	3202705620
Profesional SGI	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	3202285038

Fuente: Propia

Personal de Interventoría:

Tabla 9. Interventoría PRODEINCOL SAS –Cto 233-2025

CARGO	NOMBRE	No. TELEFÓNICO
Director de Interventoría	Emilia de la Ossa Contreras	3212144719
Residente Técnico	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	3212051216
Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gómez	3174250008
Especialista en Estructuras	Germán Bulla	3124271915
Especialista en Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo	3138047458
Especialista Ambiental	Omar Iván Avella	3114430899
Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	3125013949
Profesional Social	Johanna Arciniegas	3132678310
Ingeniero de apoyo de Interventoría	Diego Hernán Solano Gómez	315 8121581
Inspector de Interventoría	Miguel Ángel López Rodríguez	3135112238
Topógrafo	Alexandra Jaramillo Meléndez	3113544601
Cadenero I	Alirio Mican Pachón	3202549708
Secretaria	Jennifer Rubio Jiménez	3227127670

Fuente: Propia

Supervisores de la Entidad:

Tabla 10. Supervisión del ICCU

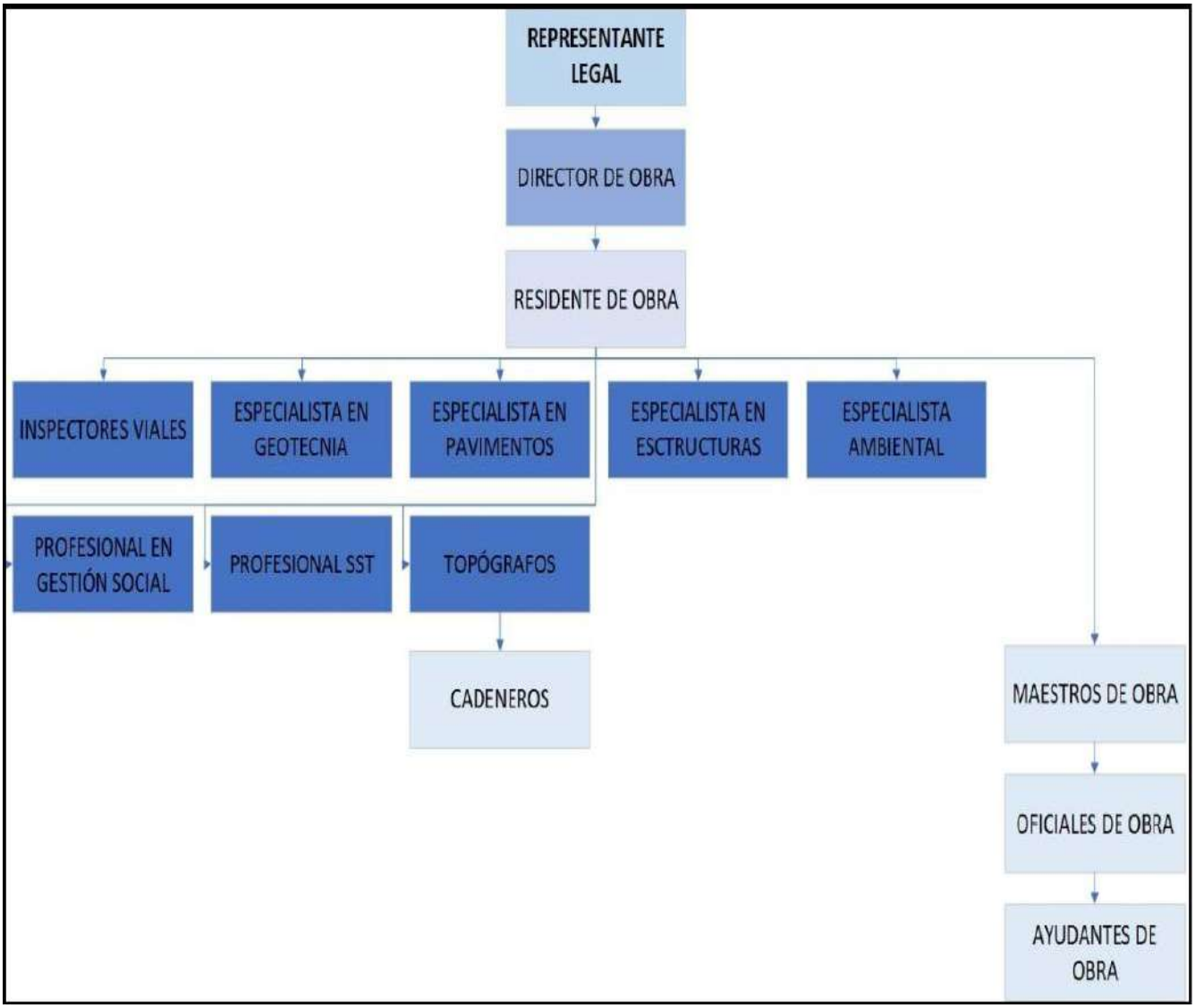
CARGO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Supervisor técnico de la entidad	Sergio Fabian Romero Avello	sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Supervisor SST de la entidad	Nataly Johana Doncel Sabogal	nataly.doncel@cundinamarca.gov.co

Fuente: Propia

3. ORGANIGRAMAS

En la siguiente ilustración el CONSORCIO VIAS 040 define su organigrama de acuerdo al personal que se requiere para la ejecución del contrato.

Ilustración 2. Organigrama Cto 256-2025



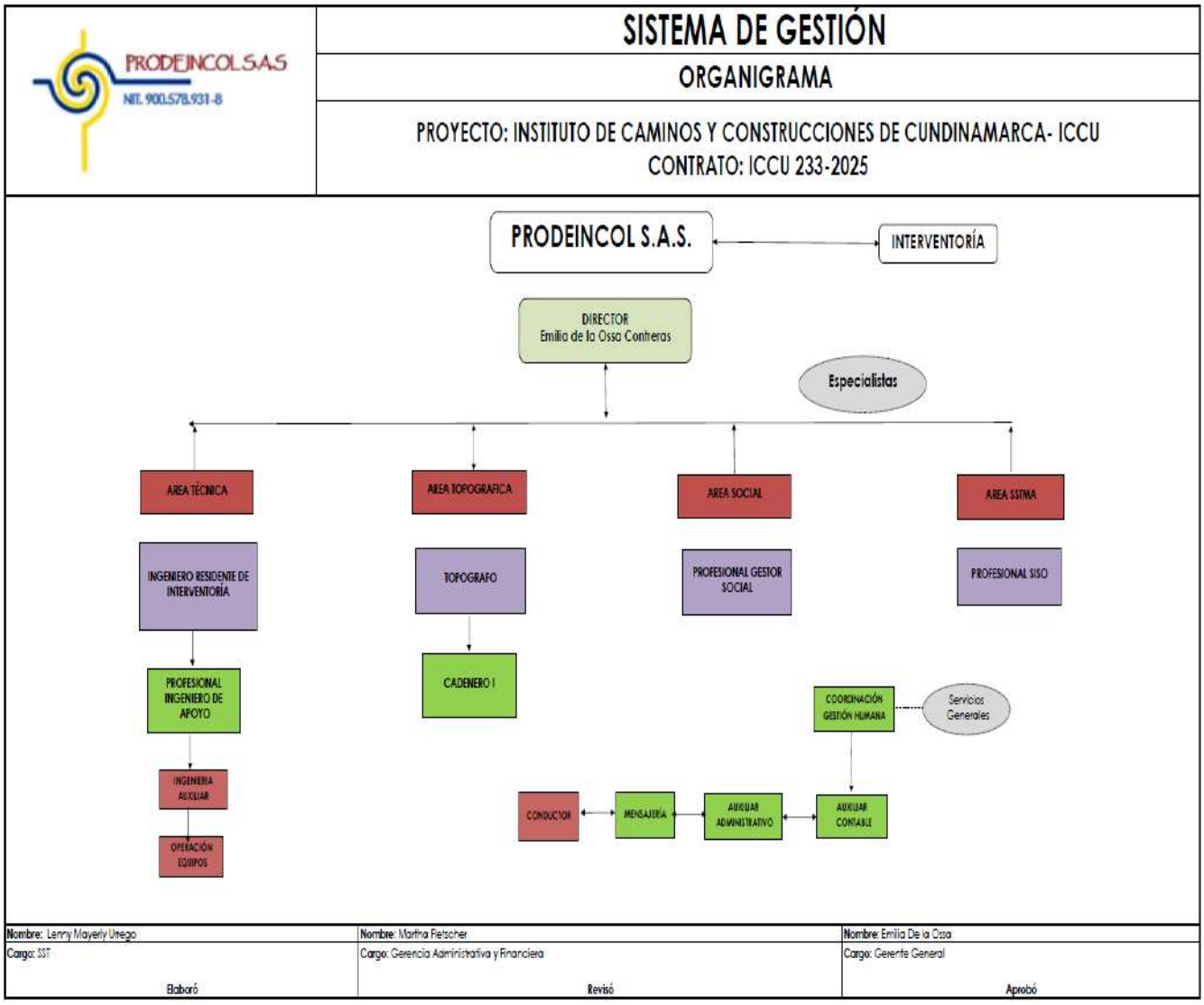
Fuente: SGSST CONSORCIO VIAS 040

Ver Anexo 1. Organigrama Contratista

Organigrama Interventoría

En la siguiente ilustración la empresa PRODEINCOL SAS define su organigrama de acuerdo al personal que se requiere para la ejecución del contrato.

Ilustración 3. Organigrama Cto – 233-2025



Fuente: Propia

Ver Anexo 11 Organigrama Interventoría

3.1 Actividades Ejecutadas Durante el Mes

Durante el periodo comprendido entre el 3 al 31 de marzo de 2026, se efectuaron las siguientes actividades:

CONTRATISTA:

- Entrega informe SST No 7 V3,
- Entrega informe SST No 8 V2

Ver Anexo 2. Plan de Trabajo Contratista

INTERVENTORÍA:

- Revisión de productos enviados por el contratista.
- Verificación y solicitud de documentos de ingreso del personal del contratista.

Ver Anexo 15. Plan de Trabajo Interventoría

4. MANEJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 Presentación de Actividades

El presente informe reúne el seguimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento mediante el cual se realiza una descripción de cada una de las actividades realizadas por el Contratista, el seguimiento y gestión de la Interventoría.

4.2 Gestión Básica Administrativa

4.2.1. Afiliaciones al sistema de general de seguridad social – SGSSS

La descripción del personal del contratista de obra correspondiente a las afiliaciones y cotizaciones a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se relaciona en el formato de reporte de personal al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos.

Se relaciona la documentación que se debería de entregar de acuerdo con la dinámica del contrato:

Nuevos:

- Contrato laboral u otro sí
- Orden de Servicio (cuando aplique)
- Fotocopia cedula
- Examen ocupacional
- Certificado ARL
- Certificado EPS
- Certificado AFP
- Certificado CCF (cuando aplique)
- Inducción completa
- Notificación de riesgo
- Entrega de EPP´s y Dotación
- Notificación de derecho a examen médico laboral de retiro (cuando aplique)

Retiros:

- Carta de Renuncia o Despido
- Liquidación
- Paz y Salvo
- Notificación del examen de egreso (NEE)
- Carta de continuidad Laboral con la empresa en otro proyecto (En caso de que aplique)

Ingreso – Retiro:

- Contrato u Otro Sí
- Orden de Servicio (cuando aplique)
- Examen ocupacional
- Certificado ARL
- Certificado EPS
- Certificado AFP
- Certificado CCF (cuando aplique)
- Inducción completa
- Notificación de riesgo
- Entrega de EPP´s y Dotación
- Carta de Renuncia o Despido
- Liquidación
- Paz y Salvo
- Notificación de derecho a examen médico laboral de retiro.

4.2.2. Certificados de paz y salvo por todo concepto de pagos al sistema general social

Para el periodo correspondiente al informe No 8, el contratista envió el informe correspondiente al mes de marzo, sin embargo, no aporta el certificado de paz y salvo de parafiscales y honorarios firmados por el representante legal o Revisor Fiscal de las empresas con el personal aprobado en este periodo.

4.2.3. Inducción en seguridad y salud en el trabajo

- Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo.
- Política de SST
- Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Notificación de riesgos según su actividad a desempeñar.
- Responsabilidades generales en SST.
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.
- Funciones de acuerdo con el cargo a desempeñar.
- Responsabilidades ante el Protocolo de Bioseguridad.
- Funciones del COPASST.
- Funciones y miembros de la brigada de emergencias.
- Notificación de examen de retiro.

Durante el presente periodo se puede evidenciar que hubo 5 inducciones al personal del contratista en el informe correspondiente al periodo.

Tabla 11. Cantidad de personal del periodo del 1 al 31 de marzo 2026

INGRESO NUEVOS	ANTIGUO	RETIRO	INGRESO-RETIRO
5	19	2	0
T OTAL			**26**

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 12. Relación Inducciones Contratista

MES	FECHA	TEMA	CANT. PERSONAL	OBSERVACIONES
Del 1 al 31 de marzo de 2026	17 y 19 /03/2026	Inducción personal Consorcio Vías 040	2	
	17/03/2026	Inducción personal JCL SAS	5	
	12/03/2026	Inducción personal Independiente	1	
	TOTAL, INDUCCIONES		**8**	

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Nota 1: En lo aportado por el contratista se evidencia las inducciones al personal que en el periodo del informe No. 8.

Nota 2: Así mismo se evidencia los documentos de retiro del personal que se retiró para el presente informe.

4.2.4. Capacitaciones realizadas en el periodo

De acuerdo el Plan de Trabajo remitido por el contratista, para el presente periodo se programa las siguientes actividades:

Tabla 13. Capacitaciones Cto. 256 -2025

MES	FECHA	TEMA	CANT. PERSONAL	OBSERVACIONES
Del 1 al 31 de marzo 2026	11/03/2026	Capacitación sobre conocer los permisos de trabajo para actividades de alto riesgo	5	
	25/03/2026	Capacitación sobre riesgo Locativo	6	
	TOTAL, CAPACITACIONES			2
	TOTAL, ACTIVIDADES			2

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

La capacitación sobre Conocer sobre los Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, la cual de acuerdo con el plan de trabajo estaba programada para el mes de diciembre de 2025, se reprograma para el mes de febrero sin embargo en este mes estuvo suspendido el contrato, por tal razón se realizó esta actividad en el presente periodo.

4.2.5. Inspecciones

En el periodo del presente informe, y de acuerdo con el informe remitido por el contratista, se evidencia la inspección preoperacional de la maquinaria aprobada en el periodo del informe No 8.

Tabla 14. Inspecciones Cto. 256 -2025

No.	INSPECCIÓN	FECHA	CANT.
1	Inspección locativa	11/03/2026	1
2	inspección a los elementos de atención a emergencias	31/03/2026	1
3	inspección a herramientas manuales	Marzo 2026	1
4	Preoperacional enero Camioneta BKT391 Preoperacional enero Camioneta MTY 427	02/03/2026 – 6/03/2026 9/03/2026 – 13/03/2026 23/03/2026–27/03/2026	5

No.	INSPECCIÓN	FECHA	CANT.
		24/03/2026– 27/03/2026 30/03/2026– 31/03/2026	
5	Inspección EPP	Marzo 2026	1
6	Inspección Retroexcavadora	Marzo 2026	1
TOTAL, INSPECCIONES			**5**
TOTAL, PREOPERACIONALES			**5**
TOTAL, ACTIVIDADES			**10**

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3 Medicina Preventiva y del Trabajo

El CONSORCIO VÍAS 040, para el periodo del presente informe se relaciona los exámenes ocupacionales del personal que ingreso en el periodo correspondiente al informe:

Tabla 15. Relación exámenes médicos ocupacionales del periodo

EMPRESA	CARGO	NOMBRE	FECHA	INGRESOS	PERIODICOS	INGRESO-RETIRO
OPS	Especialista en Geotecnia	Martin Mesa Diaz	17/03/2026	X		
C-040	Inspector Vial 1	Dairo Mauricio Rodríguez Rusinque	12/03/2026	X		
C-040	Residente de obra	Jhonnatan Santiago Sanabria Vergara	18/03/2026	X		
JCL	Ayudante de obra	Albeiro Wilches Medina	14/03/2026	X		
JCL	Ayudante de obra	José Efrain Fernández Olipio	12/03/2026	X		
JCL	Ayudante de obra	Orlando Diocides Casallas Ramírez	12/03/2026	X		
JCL	Ayudante de obra	Wilson Fabian Pineda Osorio	23/10/2025		X	
JCL	Ayudante de obra	Yeison Javier Fernández Buitrago	12/03/2026	X		
			TOTAL	7	1	0

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.1. Control de horas hombre trabajadas

En el **Anexo 6**, se presenta el cuadro con las horas trabajadas por cada trabajador durante el periodo del 1 al 31 de marzo 2026, del personal de obra, para el contrato ICCU 256-2025.

Tabla 16. Trazabilidad de HHT – Cto 256-2025

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	HHT
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	N° 1	8	705
Del 1 al 31 de agosto del 2025	N° 2	8	563
Del 1 al 30 de septiembre 2025	N° 3	20	1182
Del 1 al 31 de octubre 2025	N° 4	27	3182
Del 1 al 30 de noviembre 2025	N° 5	32	3828
Del 1 al 31 de diciembre del 2025	N° 6	33	4493
Del 1 al 31 de enero del 2026	N° 7	26	2955
1 al 31 de marzo 2026	N°8	32	3664
TOTAL			**20572**

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.2. Elementos de protección personal

Se puede evidenciar que el contratista de obra no reportó la entrega de los elementos de protección individual, durante el informe correspondiente al periodo.

Plantilla mínima

- Casco
- Chaqueta o chaleco
- Botas de seguridad
- Guantes de nitrilo
- Tapa oídos de inserción
- Monogafas oscuras
- Tapabocas desechable

Topografía

- Casco
- Botas de seguridad
- Chaleco

Durante el presente periodo hubo suministro de elementos de protección personal y dotación del personal de obra, no se remitieron los soportes de entrega de EPP del personal remitidos en el informe SST correspondiente al periodo.

Tabla 17. Entrega y reposición de EPPS Cto 256-2025 del periodo del 1 al 31 de marzo 2026

FECHA	EMPRESA	CANT. PERSONAL	NUEVO	REPOSICIÓN	CABEZA	ROSTRO	AUDITIVO	CUERPO	MANOS	CALZADO	TOTAL
30/03/2026	CV-040	2	X			2	2	2	2	2	10
31/03/2026	JCL	4	X			4	4	4	4	4	20
25/03/2026		1	X			1	1	1	1	1	5
TOTAL		7				3	3	3	3	3	35

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 18. Entrega de dotación Cto 256-2025 del periodo del 1 al 31 de marzo 2026

FECHA	EMPRESA	CANT. PERSONAL	NUEVO	SEGUNDA ENTREGA	CAMISA	IMPERMEABLE	PANTALON	CHAQUETA	OVEROL	TOTAL
30/03/2026	CV-040	2	X		2	2	2		2	8
31/03/2026	JCL	4	X		4	4	4		4	16
25/03/2026		1	x		1	1	1		1	4
TOTAL		4			7	7	7		7	28

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.3. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia

De acuerdo a este ítem se relaciona las actividades según lo indicado en la normativa vigente para los comités del componente SST en el presente periodo del informe:

Tabla 19. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia

INFORME No.	PERIODO	ACTA DE COMITÉ No.	FECHA	CANT PERSONAL	OBSERVACIONES
5	Del 1 al 30 de noviembre del 2025	01	28/11/2025	6	COPASST - Sesión ordinaria
		01	28/11/2025	5	CCL - Sesión ordinaria
		NA	28/11/2025	6	BRIGADAS – Convocatoria, Cierre y Conformación
6	Del 1 al 31 de diciembre del 2025	02	23/12/2025	5	COPASST - Sesión ordinaria CCL - Sesión ordinaria

INFORME No.	PERIODO	ACTA DE COMITÉ No.	FECHA	CANT PERSONAL	OBSERVACIONES
7	Del 1 al 31 de enero del 2026	03			El contratista no incluyo en el informe las actas de COPASST y CCL
8	Del 1 al 31 de marzo 2026	04	25/03/2026	4	COPASST - Sesión ordinaria CCL - Sesión ordinaria

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.4. Accidentalidad

El CONSORCIO VIAS 040 para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, no hubo accidentes de trabajo o incidentes a terceros. De acuerdo a lo reportado por el contratista en el informe mensual SST.

- Formato de Caracterización de accidentes / Incidentes/ Terceros
- Formato de Consolidado indicadores de accidentalidad
- Trazabilidad de accidentalidad desde el inicio del contrato a la fecha.

Tabla 20. Trazabilidad de accidentalidad

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	IT	AT
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	N° 1	14	Lo que va del proyecto no se ha presentado accidentes de trabajo, incidentes o incidentes a terceros	
Del 01 al 31 de agosto del 2025	N° 2	14		
Del 1 al 30 de septiembre 2025	N° 3	20		
Del 1 al 31 de octubre 2025	N° 4	29		
Del 1 al 30 de noviembre 2025	N° 5	34		
Del 1 al 31 de diciembre 2025	N° 6	29		
Del 1 al 31 de enero 2026	N° 7	26		
Del 1 al 31 de marzo de 2026	N° 8	32		
TOTAL		**198**		

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Los indicadores de accidentabilidad del contratista de obra se describen en el numeral 4.4.

4.4 . Seguimiento a la Gestión SST por Medio de Indicadores

Se establecen los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos en un período definido y analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas. Sin embargo, estas no son posibles evidenciar, ya que el contratista a la fecha ha presentado su informe mensual SST No 8, incompleto.

Los indicadores que se utilizan en el desarrollo del contrato sirven para hacer seguimiento a las actividades planeadas y a los resultados esperados y se miden con respecto a las siguientes categorías:

- Indicadores de Cumplimiento
- Indicadores de Cobertura
- Indicadores de Impacto

Indicadores de la Resolución 0312/2019. **Ver Anexo 6**.

Tabla 21. Indicadores de Cumplimiento

% DE CAPACITACIONES:	(Número de capacitaciones realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el periodo) *100	100%
% DE INDUCCIONES:	(Número de inducciones realizadas en el periodo / Número de trabajadores que ingresaron en el periodo) * 100	100%
% DE INSPECCIONES:	(Número de inspecciones realizadas en el periodo/ Número de inspecciones programadas para el periodo) * 100	100%
% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN S.S.T.:	Número de actividades realizadas en el periodo/ Número de actividades programadas en el Plan S.S.T. para el periodo) * 100	100%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 22. Indicadores de Cobertura

% DE CAPACITACIONES:	(Número de capacitaciones realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el periodo) *100	100%
% COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI:	(Número de trabajadores con afiliaciones y pagos al SGSSI / Número total de trabajadores en el periodo) *100	100%
% CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS:	(Número de acciones correctivas realizadas en el periodo/ Número de observaciones y hallazgos reportados durante el periodo) * 100	100%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 23. Indicadores de Ausentismo y Accidentalidad

ÍNDICE GENERAL DE AUSENTISTAS IGA:	(Número de ausentistas en el periodo / Total trabajadores en el periodo) * 100	00%
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD FA:	(Número de AT que se presentaron en el mes / Número total de trabajadores en el mes) * 100	0/32*100 =00%
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD SA:	(Número de días de incapacidad por AT que se presentaron en el mes + Número de días cargados en el mes / Número total de trabajadores en el mes) * 100	0+0/32*100= 0%
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA ACM:	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes / Número de días de trabajo programados) * 100	0/25*100= 0%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.5 Maquinaria, Equipos y Vehículos

Para el periodo correspondiente a este informe se presenta la maquinaria y vehículos del proyecto, aprobados por la interventoría.

Sin embargo, el Contratista informa que no hubo actividad con maquinaria para el periodo correspondiente a este informe del contrato 256 de 2025.

Tabla 24. Listado de Maquinaria

TIPO	MARCA	LÍNEA	No. MÓVIL	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO
FRESADORA	ROADTEC	RX-50B	NA	CV040-2025-080	REG-ICCU-233-2025–0096	INACTIVA	NA
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416B	NA		REG - ICCU - 233 - 2025 – 0096	INACTIVA	NA
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	NA		REG - ICCU - 233 - 2025 – 0096	INACTIVA	NA
VIBROCOMPACTADORA	TAMPO	GMC-21317	NA	CV040-2025-111	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0138	INACTIVA	NA

TIPO	MARCA	LÍNEA	No. MÓVIL	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO
MOTONIVELADORA	FIAT ALLIS	75A02997	NA	CV040-2025-111	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0151	INACTIVA	NA
PAVIMENTADORA	BLAWKNOX	PF-5510	NA	CV040-2025-200	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0237	INACTIVA	NA
VIBOCOMPACTADOR	DYNAPAC	CA-15	NA			INACTIVA	NA
VIBOCOMPACTADOR	SAKAY	TW4-1	NA			INACTIVA	NA

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 25. Listado de Vehículos

TIPO	MARCA	PLACA	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO
VOLQUETA	INTERNATIONAL	APD 726	CV040-2025-109	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0132	INACTIVA	NA
VOLQUETA	DODGE	TMA 677			INACTIVA	NA
VOLQUETA	INTERNATIONA	KCB 876	CV040-2025-121	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0148	INACTIVA	NA
VOLQUETA	DODGE	WLJ 827			INACTIVA	NA
VOLQUETA	CHEVROLET	HMD 594			INACTIVA	NA
CAMIONETA	CHEVROLET	BKT 391	CV040-2025-109	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0132	ACTIVA	NA
CAMIONETA	FORD	MTY427	CV040-2025-210	REG - ICCU - 233 - 2025 – 0244	ACTIVA	NA

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.6 Ejecución de Actividades del MEV

En el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, del contrato 256 de 2025, se contó con presencia de una retroexcavadora.

4.7 Preparación Ante Emergencias

Para el contrato 256 de 2025, el contratista aún no ha definido acciones ante la preparación de emergencias como:

- Punto de encuentro para cada frente de obra.
- Socialización del plan de emergencias en cada frente de obra antes del inicio de actividades.
- Conformación de la brigada de emergencias para el contrato.
- Instalación de la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro en cada frente de obra.

4.8 Registro Fotográfico

Como seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, se establece el registro fotográfico de las actividades realizadas durante la ejecución de actividades, estas son evidenciadas ya que el contratista de obra ha entregado el anexo dentro del informe SST No 8.

5. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

A continuación, se describe el seguimiento realizado a las actividades que realizó el contratista.

Participó en los comités. No 29, 30, 31 y 32

5.1 Formato de frentes

Para el periodo correspondiente al presente periodo, no hubo apertura de frentes de obra.

5.2 Revisión Documental

El contratista de obra remitió sus informes mensuales SST mediante los siguientes comunicados:

Tabla 26. Correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA – CONSORCIO VIAS 040 - MARZO 2026			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
6/1/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0242	RTA CV040-2025-207 Y 209 - ALCANCE COMUNICADO REG-ICCU-233-2025–0237	CONSORCIO VIAS 040
6/1/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0244	RTA COMUNICADO CV040-2025-210_DOCUMENTACIÓN CAMIONETA	CONSORCIO VIAS 040
14/1/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0251	RTA COMUNICADO CV040-2025-214. INFORME MENSUAL SST NO 4_V4	CONSORCIO VIAS 040
16/1/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0258	RTA OFICIO CV040-2025-223 INGRESO INSPECTOR VIAL YEISON VEGA	CONSORCIO VIAS 040

CORRESPONDENCIA ENVIADA – CONSORCIO VIAS 040 - MARZO 2026			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
28/1/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0275	RTA OFICIOS CV040-2025-215 Y 242 INFORME MENSUAL SST NO 5_V3	CONSORCIO VIAS 040

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 27. Correspondencia recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA – CONSORCIO VIAS 040 – MARZO 2026			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
8/1/2026	CV040-2025-214	SUBSANACION-OBSERVACIONES-INFORME-SST-OCTUBRE-V4	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
8/1/2026	CV040-2025-215	SUBSANACION-OBSERVACIONES-INFORME-SST-NOVIEMBRE-V2	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
15/1/2026	CV040-2025-223	REMISION DE DOCUMENTACION DE INGRESO DE PERSONAL PROFESIONALINSPECTOR VIAL 1	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
23/1/2026	CV040-2025-242	COMPLEMENTO-OBSERVACIONES-INFORME-SST-NOVIEMBRE-V3	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
26/1/2026	CV040-2025-244	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0270 SALARIOS	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
28/1/2026	CV040-2025-246	REMISION-DOCUMENTACION-PERSONAL-OPERATIVO	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
29/1/2026	CV040-2025-247	SUBSANACION-OBSERVACIONES-INFORME-SST-DICIEMBRE-V2	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

5.3 Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales

5.3.1 Metodología para la evaluación de la gestión ambiental

Esta interventoría valora el desempeño ambiental de la contratista basada en los resultados de las inspecciones diarias realizadas en obra y plasmadas semanalmente en las fichas de seguimiento.

Forma de calificación

La interventora remite bajo el comunicado No. REG_ICCU_233_2025_048 del 11 de agosto de 2025 y REG-ICCU-233-2025-0064 del 26 de agosto del 2025, la metodología para el pago de la Gestión Ambiental y SST; el cual describe la metodología a implementar para el pago de las labores de desempeño ambiental y SST fundamentada en la calificación del cumplimiento del manejo A&SST del proyecto, mediante la ponderación de las listas de chequeo.

Tabla 28. Sistema Ponderación componente Ambiental y SST

Componente A:	Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST	5%
Componente B:	Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	50%
Componente C:	Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre	0%
Componente D:	Gestión en seguridad y salud en el trabajo	40%
Componente E:	Programa de señalización de seguridad	5%
TOTAL		**100%**

Fuente: REG-ICCU-233-2025-048 - Metodología y Ficha Técnica de Seguimiento A&SST.

Teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Se le informó al Contratista por medio de oficios del 11 y 26 de agosto de 2025, que debe tenerse en cuenta que, cada cumplimiento a un ítem de las listas de chequeo dará un puntaje de (100), asignado a este en el índice de ponderación y que su incumplimiento dará puntaje de cero (0).

La calificación total de las listas de chequeo será el resultado de la relación de la sumatoria de los puntos de los ítems. Estas empezaran a regir a partir de cuando inicie obra.

También se tuvo una mesa de trabajo donde se explicó cómo va a ser está metodología y Se acordó revisar el formato en PDF compartido donde se destacó la importancia de consensuar los índices de ponderación y su aplicación en los informes mensuales, así como la necesidad de realizar una nueva mesa de trabajo para editar el documento y discutir ajustes, ya que este va ser manejado por interventoría y la calificación es semanal con un ponderado mensual el cual se remitirá para consideraciones y firma del contratista.

De acuerdo con lo anterior se presenta la trazabilidad de las calificaciones a las Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales:

INFORME No.	PERIODO	CALIFICACIÓN
1	Del 24 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025	NA
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	NA
3	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	NA
4	Del 1 al 31 de octubre de 2025	89%
5	Del 1 al 30 de noviembre de 2025	90%
6	Del 1 al 31 de diciembre de 2025	92%
7	Del 1 al 31 de enero de 2026	95%
8	Del 1 al 31 de marzo de 2026	94%

5.3.2 Seguimiento de las actividades contenidas en el SGSST

5.4 Estado de Informes SST Mensuales

A continuación, se presenta el estado de los informes mensuales SST del contratista de obra:

Tabla 29. Aprobación informes mensuales 256-2025

INFORME No	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA	ESTADO
1	Del 24 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025	CV040-2025-055	29/08/2025	Observado
		CV040-2025-098	2/10/2025	Observado
		CV040-2025-120	23/10/2025	Observado
		CV040-2025-131	31/10/2025	Observado
		CV040-2025-138	5/11/2025	Observado
		REG - ICCU -233 - 2025 – 0168	7/11/2025	Aprobado
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	CV040-2025-102	8/10/2025	Observado
		CV040-2025-123	23/10/2025	Observado
		CV040-2025-135	31/10/2025	Observado
		CV040-2025-139 (159)	5/11/2025	Observado
		REG - ICCU -233 - 2025 – 0170	10/11/2025	Aprobado
3	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	CV040-2025-115	21/10/2025	Observado
		CV040-2025-150	19/11/2025	Observado
		CV040-2025-167	27/11/2025	Observado
		REG - ICCU -233 - 2025 – 0211	5/12/2025	Aprobado
4	Del 1 al 31 de octubre de 2025	CV040-2025-148	14/11/2025	Observado
		CV040-2025-181	4/12/2025	Observado
		CV040-2025-202	19/12/2025	Observado
		CV040-2025-214	8/01/2026	Aprobado
5	Del 1 al 30 de noviembre de 2025	CV040-2025-188	10/12/2025	Observado
		CV040-2025-215	8/01/2026	Observado
		CV040-2025-242	26/01/2026	Aprobado
6	Del 1 al 31 de diciembre de 2025	CV040-2025-227	16/01/2026	Observado
7	Del 1 al 31 de enero de 2026	CV040-2025-260	13/02/2026	Observado
8	Del 1 al 31 de marzo del 2026	CV040-2025-0377	10/04/2026	Observado

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta el estado de los informes mensuales SST de Interventoría.

Tabla 30. Envío de informes mensuales 233-2025

INFORME No.	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA
1	Del 24 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025	REG-ICCU-233- 2025-0069	28/08/2025
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	REG-ICCU-233- 2025-0131	17/10/2025
3	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	REG-ICCU-233- 2025-0218	15/12/2025
4	Del 1 al 31 de octubre de 2025		
5	Del 1 al 30 de noviembre de 2025		
6	Del 1 al 31 de diciembre de 2025		
7	Del 1 al 31 de enero de 2026		
8	Del 1 al 31 de marzo de 2026		

Fuente: Elaboración Propia

6. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA A COMITÉS, VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES.

La Interventoría realizó las siguientes actividades durante período comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que la entrega de productos por parte del contratista para la verificación de la gestión SST la realiza los primeros días del mes siguiente:

- Elaboración del informe mensual SST No. 8.
- Revisión de los soportes del personal plantilla mínima.
- Realización de observaciones al informe SST No. 07 V3 y No 8 del contratista por comunicado
- Se verificó el cumplimiento los pagos de aportes al sistema general de seguridad social individual del personal.

2.6. Acciones de Interventoría

En este capítulo se describe brevemente las actividades realizadas por interventoría de acuerdo a programación.

Seguimiento Interventoría

El seguimiento parte de la Interventoría estará encaminado al cumplimiento específico de cada una de las medidas establecidas dentro del marco jurídico y contractual.

Dentro de las obligaciones de la Interventoría y SST están las de realizar todas las acciones pendientes al cumplimiento del presente contrato, de acuerdo con las mejores prácticas

técnicas, administrativas y ambientales enmarcadas para proyectos de esta naturaleza de acuerdo con los requerimientos del ICCU.

Tabla 31. Resumen de personal existente de interventoría

PERIODO	NUEVOS	ANTIGUOS	RETIRO	INGRESO-RETIRO	INACTIVOS	TOTAL
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	13	0	0	0	0	13
Del 1 al 31 de agosto del 2025	0	13	0	0	0	13
Del 1 al 30 de septiembre de 2025	1	10	1	0	2	14
Del 1 al 31 de octubre de 2025	2	10	2	1	0	15
Del 1 al 30 de noviembre de 2025	0	12	0	0	1	13
Del 1 al 31 de diciembre de 2025	0	11	0	0	2	13
Del 1 a 31 de enero del 2026	0	11	0	0	2	13
Del 1 al 31 de marzo del 2026	0	11	0	0	2	13

Fuente: Elaboración Propia

7. GESTIÓN REALIZADA POR INTERVENTORÍA RESPECTO AL SGSST

7.1 Gestión Básica Administrativa

Se ejecutaron los pagos de salarios/honorarios, pagos de seguridad social del personal reportado en el formato de personal. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026.

Tabla 32. Relación de pago de honorarios 233-2025

No	NOMBRE	CARGO	PERIODO	ESTADO
1	Claudia Virginia Agudelo Sarria	Especialista en Hidráulica OPS	Del 1 al 31 de marzo de 2026	Inactivo
2	Luis Germán Bulla Baquero	Especialista en Estructuras EMPRESA		Inactivo

Fuente: Elaboración Propia

Se adjunta certificados de la revisión y verificación del cumplimiento del informe SST No. 8 a partir de los diferentes aspectos contractuales y legales solicitados durante el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2026 (**Ver anexo 11.1**).

7.2 COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Para el presente informe se realizó el comité de la empresa el día 27 de marzo del 2026. **Anexo 15**.

7.3 CCL (Comité de Convivencia Laboral)

El comité de convivencia laboral según cronograma de actividades se realizó el día para este periodo, la próxima reunión está programada para el 30 de marzo de 2026.

7.4 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

7.4.1. Exámenes médicos ocupacionales

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026, no se realizaron exámenes médicos periódicos del personal de interventoría:

Tabla 33. Exámenes médicos ocupacionales de interventoría

No.	CARGO	NOMBRE	INGRESO	PERÓDICO	RETIRO
1	Director de Interventoría	Emilia de la Ossa Contreras	7/07/2025	NA	NA
2	Residente de Interventoría	Jahir Andres Rubio Sarmiento	7/07/2025	NA	NA
3	Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gomez	10/09/2025	NA	NA
4	Secretaria	Luis Germán Bulla	28/02/2025	NA	NA
5	Especialista Hidráulica	Claudia Virginia Agudelo Sarria	30/11/2022	12/12/2025	NA
6	Especialista Ambiental	Omar Iván Avella	13/09/2025	NA	NA
7	Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	12/09/2025	NA	NA
8	Profesional Social	Johana Andrea Arciniegas	12/07/2025	NA	NA
9	Topógrafo de Interventoría	Delcy Alexandra Jaramillo	13/09/2025	NA	NA
10	Conductor Cadenero	Alirio Mican Pachon	14/08/2025	NA	NA
11	Ingeniero de Apoyo	Diego Hernan Solano Gomez	13/09/2025	NA	NA
12	Inspector de Interventoría	Miguel Angel Lopez Rodriguez	30/09/2025	NA	NA
13	Secretaria	Jennifer Andrea Rubio Jimenez	13/09/2025	NA	NA

Fuente: Elaboración Propia

Con el fin de mitigar riesgos en caso de una eventualidad, se establecieron los lineamientos respectivos para la activación del MEDEVAC.

En el frente de trabajo se acatarán los lineamientos establecidos en el plan de emergencias entregado por el Contratista.

En las inducciones y reinducciones, se socializa el Plan de Emergencia y Contingencias junto con el tema de la Brigada de Emergencias.

Para el presente periodo no se presenta diagnóstico de condiciones de salud ya que se presentaron exámenes periódicos, esto con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones dadas a cada trabajador según el médico ocupacional. **Anexo 13.**

Control de horas hombre trabajadas

En el **Anexo 15,** se presenta las horas trabajadas por cada trabajador durante el periodo del 1 al 31 de enero de 2026, de la etapa de construcción para el contrato ICCU 233-2025; se establece trazabilidad de HHT del contrato 233-2025:

Tabla 34. Trazabilidad HHT – Cto 265-2023

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	HHT
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025 de 2025	N° 1	13	1151
Del 01 al 31 de agosto de 2025	N° 2	13	1233
Del 1 al 30 de septiembre de 2025	N° 3	14	1336
Del 1 al 31 de octubre de 2025	N° 4	15	1346
Del 1 al 30 de noviembre de 2025	N° 5	13	1207
Del 1 al 31 de diciembre de 2025	N° 6	13	1248
Del 1 al 31 de enero del 2026	No7	13	1248
Del 1 al 31 de marzo del 2026	No8	13	1248
TOTAL		**107**	**10017**

Fuente: Elaboración Propia

Accidentalidad

A continuación, se registra los indicadores SST que determinan la frecuencia y severidad de los accidentes y la prevalencia, incidencia y ausentismo por causa médica.

Tabla 35. Indicadores AT

INDICADOR	DEFINICION	FORMULA	PERIODICIDAD	RESULTADO
Periodo 7: Del 1 al 31 de marzo del 2026				
Frecuencia de Accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) *100	Mensual	P1: (0/13) *100= 0 P2: (0/13) *100= 0
Severidad de Accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes /número de trabajadores en el mes) *100	Mensual	P1: (0+0) /13*100= 0 P2: (0+0) /13*100= 0

INDICADOR	DEFINICION	FORMULA	PERIODICIDAD	RESULTADO
Periodo 7: Del 1 al 31 de marzo del 2026				
Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales	Número de accidentes mortales en el año	(Número de accidentes mortales que se presentaron en el año/total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	Anual	P1: 0/0*100= 0 P2: 0/0*100= 0
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / promedio de trabajadores en el periodo "Z")*100000	Anual	P1: 0/13*100000 = 0 P2: 0/13*100000 = 0
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z")*100.000	Anual	P1: 0/13*100000 = 0 P2: 0/13*100000 = 0
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/ número de días de trabajo programados en el mes)*100	Mensual	P1: (0/13) * 100 = 0 P2: (0/13) * 100 = 0

Fuente: Elaboración Propia

Durante el periodo del informe, no se presentaron accidentes al personal de la Interventoría en el contrato ICCU 233-2025.

7.5 Indicadores de cumplimiento de interventoría

Para el cumplimiento de las obligaciones SST se tienen los siguientes indicadores para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo 2026:

Tabla 36. Indicadores de cumplimiento SST

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	DESEMPEÑO
CUMPLIMIENTO	$\frac{1 \text{ capacitaciones realizadas}}{1 \text{ capacitaciones programadas (cronograma)}} * 100$	100%
	$\frac{1 \text{ inspecciones realizadas}}{1 \text{ inspecciones programadas (cronograma)}} * 100$	100%
	$\frac{8 \text{ Total actividades cronograma realizadas}}{8 \text{ Total actividades cronograma programadas}} * 100$	100%
	$\frac{1 \text{ Especialista SST en el perido}}{1 \text{ Especialista requerido en el periodo}}$	100%
CUBRIMIENTO	$\frac{0 \text{ inducciones realizadas}}{0 \text{ inducciones programadas}} * 100$	100%

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	DESEMPEÑO
	$\frac{0 \text{ mantenimientos de vehiculos realizados}}{0 \text{ mantenimientos de maquinaria y vehiculos programados}} * 100$	N/A
	$\frac{13 \text{ Número de trabajadores con afiliaciones y pagos al SGSS}}{13 \text{ Número total de trabajadores en el periodo}} * 100$	100%
IMPACTO	$\frac{0 \text{ evaluaciones induccion sobre 4.0}}{0 \text{ evaluaciones realizadas (segun ingreso)}} * 100$	100%

Fuente: Elaboración Propia

7.6 Acciones de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo

En base al plan de trabajo de interventoría, son ejecutadas las 8 actividades programadas, en las cuales están: capacitación, puestos de trabajo en el área administrativa, se realiza revisión diaria a los preoperacionales del vehículo de interventoría, relacionados a continuación. **Ver Anexo 15.**

Capacitaciones

Durante el periodo del presente informe se realiza 1 capacitación, según cronograma mensual:

Tabla 37. Capacitaciones CTO ICCU 233-2025

No	TEMA	FECHA	CANT.
1	Capacitación sobre autocuidado e higiene postural	13/03/2026	11

Fuente: Elaboración Propia

Campañas

Durante el periodo del presente informe no se realizó campañas en ningún tema, según cronograma mensual.

Inspecciones

Durante el periodo del presente informe no se realiza inspección, según cronograma mensual.

Entrega de EPP´s y Dotación

Durante el periodo del presente informe no se realizó entregas de EPP´s .

Preoperacionales

Durante el periodo del presente informe se adjunta el preoperacional realizado diariamente al vehículo:

Tabla 38. Preoperacionales Cto ICCU 233-2025

No	CAMIONETA INTERVENTORIA	PERIODO
1	JWW284	Del 1 al 31 de marzo del 2026

Fuente: Elaboración Propia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIONES

Se remite informe SST No 8 de interventoría, de acuerdo con lo presentado en el informe SST No 8 por el contratista.

Se remiten observaciones al informe SST No 7 V3 y del informe No. 8 V1 del contratista.

Para el periodo correspondiente al informe no se presentan accidentes de trabajo, tanto del contratista de obra como de interventoría.

La calificación para el periodo del informe asignada al seguimiento A&SST, es de un 94%.

8.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Contratista presentar la documentación de manera completa y organizada en primera versión de los informes mensuales ya que los faltantes de soportes generan reprocesos y demoras para la entrega de los productos por parte de la Interventoría.

Se le recomienda al contratista enviar oportuna y completa la documentación del personal en ingreso y en retiro.

Se le recuerda al contratista que luego de las observaciones realizadas a un informe se debe subsanar, radicar y luego y si se requiere, hacer mesa de trabajo.

ANEXO 1. PERSONAL DEL CONTRATISTA

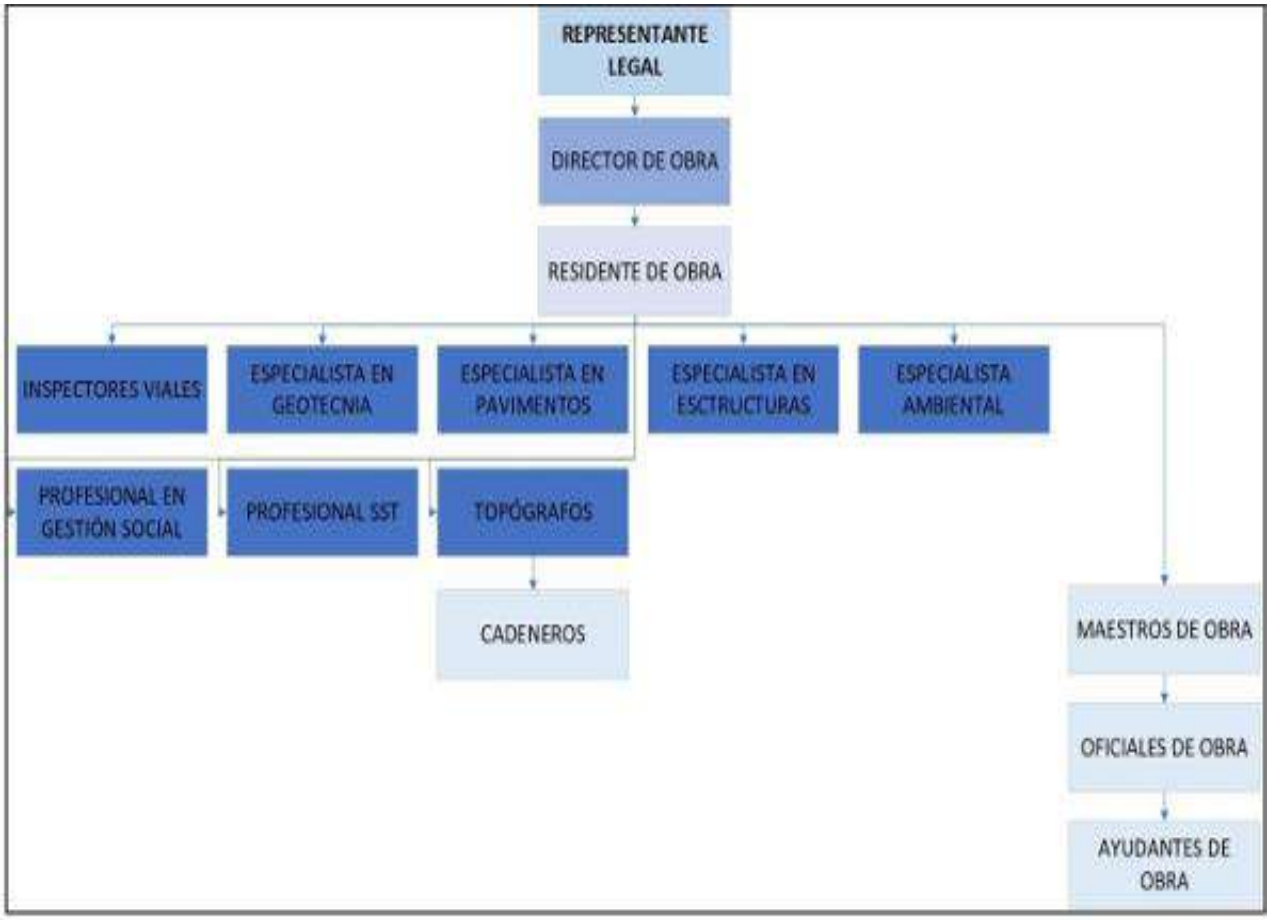
Datos del colaborador										ARL			EPS	PENSION	CCF		
Nº Trabajadores	Empresa (Contratista-Subcontratista)	Contrato	Tipo de vinculación	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Novedad	Nombre	Clase-Riesgo	Fecha de afiliación	Nombre EPS	Nombre AFP	Nombre CCF		
1	METSAP	Dependiente	Contrato termino indefinido	Luis Carlos Hernández	74189929	Director de obra	4/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	1/02/2025	Sanitas	Colpensiones	Comfaboy	1	1
2	METSAP	Dependiente	Contrato termino indefinido	Jhonnatan Santiago Sanabria Vergara	1049630484	Especialista en Geotecnia	4/07/2025	18/03/2026	Retiro	SURA	V	1/04/2022	Sanitas	Colpensiones	Comfaboy	2	
3	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Laura Melissa Patiño Sánchez	1057595437	Especialista en pavimentos	30/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	30/07/2025	Sanitas	Protección	-	3	2
4	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	William Giovanni Rodríguez Serrano	79952724	Especialista en estructuras	30/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	30/07/2025	Sanitas	Colpensiones	-	4	3
5	METSAP	Dependiente	Contrato termino indefinido	Jully Alejandra Tiuzo	1018478828	Especialista ambiental	4/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	1/09/2022	Nueva EPS	Porvenir	Comfaboy	5	4
6	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Yenny Stepahny Soler Valderrama	1072657436	Profesional en Gestion Social	30/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	30/07/2025	Sanitas	Porvenir	-	6	5
7	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Ivon Natalia Monroy Reyes	1075670671	Profesional SST	30/07/2025	-	Antiguo	SURA	V	30/07/2025	Compensar	Porvenir	-	7	6
8	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Laura Valentina Godoy	1002459349	Cadenero 1	25/09/2025	-	Antiguo	SURA	V	25/09/2025	Coosalud	Colpensiones	Colsubsidio	8	7
9	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Marlon Andrés Casallas Daniel	1070620040	Topógrafo 1	22/09/2025	11/03/2026	Retiro	SURA	V	22/09/2025	Famisanar	Protección	Colsubsidio	9	
10	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Astrid Carolina Gaitán Parra	1026577322	Topógrafo 2	22/09/2025	-	Antiguo	SURA	V	22/09/2025	Famisanar	Protección	Colsubsidio	10	8
11	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	1020761826	Inspector Vial 2	22/09/2025	-	Antiguo	SURA	V	22/09/2025	Salud Total	Protección	Colsubsidio	11	9
12	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Cesar David Castro	1003647189	Controlador vial	15/09/2025	-	Antiguo	SURA	V	15/09/2025	Nueva EPS	Colpensiones	Colsubsidio	12	10
13	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	1052414815	Profesional SGI	1/10/2025	-	Antiguo	SURA	V	1/10/2025	Coosalud	Colpensiones	-	13	11
14	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Yeison Andres Vega Vasquez	1075662443	Inspector Vial 1	8/01/2026	12/02/2026	Retirado-Febrero 2026	SURA	V	8/01/2026	Compensar	Colfondos	Colsubsidio	14	
15	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Gustavo Eduardo Osorio Aranzalez	93396347	Cadenero 2	1/10/2025	26/03/2026	Retiro	SURA	V	1/10/2025	Nueva EPS	Porvenir	Colsubsidio	15	
16	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Jhonnatan Santiago Sanabria Vergara	1049630484	Residente de obra	19/03/2026	-	Ingreso	SURA	V	19/03/2026	Sanitas	Colpensiones	Colsubsidio	16	
17	Independiente	Independiente	Contrato por prestación de servicios	Martin Mesa Diaz	9518250	Especialista en Geotecnia	12/03/2026	-	Ingreso	SURA	V	12/03/2026	Nueva EPS	Colpensiones	-	17	
18	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Dairo Mauricio Rodriguez Rusinque	1072339068	Inspector Vial 1	17/03/2026	-	Ingreso	SURA	V	17/03/2026	Famisanar	Porvenir	Colsubsidio	18	
19	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Luis Enrique Rodriguez Santos	93424279	Operador de maquinaria	22/09/2025	-	Antiguo	Seguros Bolivar S.A	V	20/09/2025	Sanitas	Colpensiones	Compensar	19	12
20	CONSORCIO VIAS 040	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Juan Diego Bustos Bustos	1072338997	Controlador vial	1/10/2025	-	Antiguo	SURA	V	1/10/2025	Famisanar	Porvenir	Colsubsidio	20	13
21	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Davier Enrique Catalan Cardenas	73433197	Ayudante de obra	21/11/2025	-	Antiguo	Seguros Bolivar S.A	V	21/11/2025	Mutualser	Porvenir	Compensar	21	14
22	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Ediberto Simanca Hernandez	73433685	Ayudante de obra	18/11/2025	-	Antiguo	Seguros Bolivar S.A	V	18/11/2025	Mutualser	Porvenir	Compensar	22	15
23	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Gueimer Enrique Pineda Lopez	73547929	Ayudante de obra	21/11/2025	-	Antiguo	Seguros Bolivar S.A	V	21/11/2025	Nueva EPS	Colpensiones	Compensar	23	16
24	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Luis Maria Ceron Fernandez	10531893	Ayudante de obra	15/01/2026	-	Antiguo	Seguros Bolivar S.A	V	15/01/2026	Nueva EPS	Porvenir	Compensar	24	17
25	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Emerson Gabriel Gonzalez Pineda	1052082582	Ayudante de obra	15/01/2026	-	Antiguo	Seguros Bolivar S.A	V	15/01/2026	Nueva EPS	Proteccion	Compensar	25	18
26	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Wilson Enrique Gonzalez Novoa	73546726	Ayudante de obra	16/01/2026	-	Antiguo	Seguros Bolivar S.A	V	16/01/2026	Nueva EPS	Porvenir	Compensar	26	19
27	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Yerson Yesith Gonzalez Pineda	1052096460	Ayudante de obra	16/01/2026	-	Antiguo	Seguros Bolivar S.A	V	16/01/2026	Mutualser	Porvenir	Compensar	27	20
28	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Albeiro Wilches Medina	3862315	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Ingreso	Seguros Bolivar S.A	V	17/03/2026	Salud Total	Colpensiones	Compensar	28	
29	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Jose Efrain Fernandez Olipio	1192725057	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Ingreso	Seguros Bolivar S.A	V	17/03/2026	Nueva Eps	Porvenir	Compensar	29	
30	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Orlando Diocides Casallas Ramirez	1007185633	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Ingreso	Seguros Bolivar S.A	V	17/03/2026	Famisanar	Colpensiones	Compensar	30	
31	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Wilson Fabian Pineda Osorio	1072338791	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Ingreso	Seguros Bolivar S.A	V	17/03/2026	Famisanar	Proteccion	Compensar	31	
32	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Yeison Javier Fernandez Buitrago	1003647145	Ayudante de obra	17/03/2026	-	Ingreso	Seguros Bolivar S.A	V	17/03/2026	Nueva Eps	Porvenir	Compensar	32	

Datos del colaborador								ARL		EPS	PENSION	CCF
N° Trabajadores	Empresa (Contratista-Subcontratista)	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Novedad	Nombre	Clase-Riesgo	Nombre EPS	Nombre AFP	Nombre CCF
1	Constructora & pavimentos Malagon SAS	Guillermo Alberto Beltran Rodriguez	5912316	Operador de maquinaria	27/10/2025	-	Inactivo	Positiva	V	Nueva EPS	Porvenir	Compensar
2	Independiente	Freyder Smith Riaño Garcia	1034660545	Conductor	28/10/2025	-	Inactivo	Seguros Bolivar	V	SaludTotal	Porvenir	-
3	Independiente	Jimmy Aldemar Orjuela Rodriguez	80192499	Conductor	28/10/2025	-	Inactivo	Seguros Bolivar	V	SaludTotal	Porvenir	-
4	Independiente	Anderson Smith Pinzon Jimenez	1003647222	Conductor	28/10/2025	-	Inactivo	Seguros Bolivar	V	SaludTotal	Porvenir	-

Datos del colaborador								ARL		EPS	PENSION	CCF
N° Trabajadores	Empresa (Contratista-Subcontratista)	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Novedad	Nombre	Clase-Riesgo	Nombre EPS	Nombre AFP	Nombre CCF
1	Agregados del Rionegro SAS	Edgar Gilberto Acosta Linares	3006722	Conductor	23/10/2025	-	Antiguo	SURA	V	Coosalud	Colpensiones	Colsubsidio
2	Agregados del Rionegro SAS	Leonardo Fabio Cardenas Mora	11520503	Conductor	23/10/2025	-	Antiguo	SURA	V	SaludTotal	Proteccion	Colsubsidio

Datos del colaborador									
Nº Trabajadores	**Empresa (Contratista-Subcontratista)**	**Contrato**	**Tipo de vinculación**	**Nombre del trabajador**	**Cedula**	**Cargo**	**Fecha de ingreso**	**Fecha de retiro**	**Novedad**
1	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Edgar Manuel Hernandez	80370860	Operador de maquinaria	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
2	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Cesar Augusto Sanchez Rivera	1004006097	Operador de maquinaria	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
3	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Jose Mauricio Rincon Hernandez	80442174	Ayudante de obra	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
4	SOLUCIONES & PROYECTOS JCL SAS	Dependiente	Contrato por Obra o labor	Carlos Alberto Medina Laverde	193448	Ayudante de obra	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
5	-	-	-	Brayan Felipe Delgadillo	1070331665	Conductor	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
6	-	-	-	Sebastian Tique Delgadillo	1072194893	Conductor	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
7	-	-	-	Eduar Benitez Niño	80430378	Conductor	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
8	-	-	-	Efrain Delgadillo	79204968	Conductor	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
9	-	-	-	Hugo Nelson Avila	79210444	Conductor	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
10	-	-	-	Omar Alexander Martin	79854330	Conductor	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
11	-	-	-	Walter Quijano Ricaurte	79203966	Conductor	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo
12	-	-	-	Wilson Barreto	79128886	Conductor	22/12/2025	29/12/2025	Inactivo

ORGANIGRAMA CONSORCIO VIAS 040



MS-GC-FR-013.
Formato cálculo seguridad social obra

MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE		2.026	$ 1.750.905			REPORTE PLANILLAS MARZO							
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE COMPLETO	DÍAS TRABAJADOS	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION EMPLEADO: 4.0% OPS: 16% SOBRE 4.0% IBC	TOTAL SALUD EMPLEADO: 4.0% OPS: 12.5% SOBRE 4.0% IBC	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
Personal Contrato Laboral													
1	Director de Obra (METSAP)	Luis Carlos Hernández Castañeda	30	$ 1.900.000,00	50%	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ 304.000,00	$ 76.000,00	$ 1.900.000,00	0,0696	$ 132.300,00	$ 512.300,00
1	Ingeniero Residente de Obra	Jhonatan Santiago Sanabria Vergara	11	$ 3.500.000,00	100%	$ 1.283.333,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Especialista en Geotecnia (METSAP)	Jhonatan Santiago Sanabria Vergara	11	$ 1.800.000,00	20%	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 288.000,00	$ 72.000,00	$ 1.800.000,00	0,0696	$ 125.300,00	$ 485.300,00
1	Especialista en Geotecnia (METSAP)	Martin Mesa Díaz	19	$ 1.800.000,00	20%	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 288.000,00	$ 72.000,00	$ 1.800.000,00	0,0696	$ 125.300,00	$ 485.300,00
1	Especialista Pavimentos (OPS)	Laura Melissa Patiño Sánchez	30	$ 3.500.000,00	40%	$ 1.400.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 218.900,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 598.200,00
1	Especialista en Estructuras (OPS)	William Giovanni Rodríguez Serrano	30	$ 3.500.000,00	20%	$ 700.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 218.900,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 598.200,00
1	Especialista Ambiental (METSAP)	Jully Alejandra Tiuzo García	30	$ 3.500.000,00	15%	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 560.000,00	$ 140.000,00	$ 3.500.000,00	0,0696	$ 243.600,00	$ 943.600,00
1	Profesional Gestor Social (OPS)	Yenny Stepahny Soler Valderrama	30	$ 3.500.000,00	35%	$ 1.225.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 218.900,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 598.200,00
1	Profesional SISO (OPS)	Ivon Natalia Monroy Reyes	30	$ 3.500.000,00	40%	$ 1.400.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 218.900,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 598.200,00
1	Inspector de Obra 1	Dairo Mauricio Rodríguez	14	$ 2.500.000,00	100%	$ 1.166.667,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Inspector de Obra 2	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	30	$ 2.500.000,00	100%	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 400.000,00	$ 100.000,00	$ 2.500.000,00	0,0696	$ 174.000,00	$ 674.000,00
1	Topógrafo 1	Marlon Andrés Casallas Daniel	11	$ 2.150.000,00	100%	$ 788.333,00	$ 788.333,00	$ 126.200,00	$ 31.600,00	$ 788.333,00	0,0696	$ 54.900,00	$ 212.700,00
1	Topógrafo 2	Astrid Carolina Gaitán Parra	30	$ 1.600.000,00	100%	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00	$ 1.600.000,00	0,0696	$ 111.400,00	$ 431.400,00
1	Cadenero 1	Laura Valentina Godoy Fuentes	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Cadenero 2	Gustavo Eduardo Osorio	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Controlador Vial	Cesar David Castro Bustos	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Controlador Vial	Juan Diego Bustos	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Operador de maquinaria (JCL SAS)	Luis Enrique Rodriguéz Santos	30	$ 1.800.000,00	100%	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 288.000,00	$ 72.000,00	$ 1.800.000,00	0,0696	$ 125.300,00	$ 485.300,00
1	Profesional SGI (Consorcio Vias 040)	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	30	$ 3.800.000,00	100%	$ 3.800.000,00	$ 1.423.500,00	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 383.900,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Yerson Yesith Gonzalez Pineda	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Operador de maquinaria (JCL SAS)	Wilson Enrique Gonzales Novoa	30	$ 2.000.000,00	100%	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 320.000,00	$ 80.000,00	$ 2.000.000,00	0,0696	$ 139.200,00	$ 539.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Davier Enrique Catalan Cardenas	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Luis Maria Cerón Fernandez	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Edilberto Simanca Hernandez	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Emerson Gabriel Gonzalez Pineda	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Gueimer Enrique Pineda Lopez	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.423.500,00	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 383.900,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Albeiro Wilches Medina	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 817.089,00	$ 130.800,00	$ 32.700,00	$ 817.089,00	0,0696	$ 56.900,00	$ 220.400,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	José Efrain Fernández Olipio	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 817.089,00	$ 130.800,00	$ 32.700,00	$ 817.089,00	0,0696	$ 56.900,00	$ 220.400,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Orlando Diocides Casallas Ramírez	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 817.089,00	$ 130.800,00	$ 32.700,00	$ 817.089,00	0,0696	$ 56.900,00	$ 220.400,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Wilson Fabian Pinea Osorio	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 817.089,00	$ 130.800,00	$ 32.700,00	$ 817.089,00	0,0696	$ 56.900,00	$ 220.400,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Yeison Javier Fernández Buitrago	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 1.423.500,00	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 383.900,00
31	**TOTAL**			**$ 60.359.050,00**		**$ 50.257.828,00**	**$ 51.490.764,00**	**$ 8.239.800,00**	**$ 2.656.100,00**	**$ 50.181.144,00**		**$ 3.493.500,00**	**$ 14.389.400,00**

Contrato N° : ICCU-233-2025

Interventoría: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.

Profesional SST de Interventoría:

LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Vo. Bo. Directora de Interventoría:

EMILIA ESTHER DE LA OSSA

Pago Seguridad Social Obra

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	02	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79		3155186271			EMP.ALDIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	37127819	Y	2026-04-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	686.700	0	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	37127819	2026-04-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN						SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 9518250	MESA DIAZ MARTIN	1.750.905		R															0			0	0	0	19	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.108.907	77.200	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	77.200	N	5421002
2	CC 79952724	RODRIGUEZ SERRANO WILLIAM GIOVANNI	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001
3	CC 1052414815	ORTIZ TIBADUIZA LAURA DANIELA	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001
4	CC 1057595437	PATIÑO SANCHEZ LAURA MELISSA	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001
5	CC 1072657436	SOLER VALDERRAMA YENNY STEPAHNY	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001
6	CC 1075670671	MONROY REYES IVON NATALIA	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	02	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79		3155186271			EMP.ALDIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	37127819	Y	2026-04-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	686.700	0	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	37127819	2026-04-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	9.863.432	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				6	686.700	0	0	0	686.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	686.700	0	0	0	686.700
Gran Total					686.700	0	0	0	686.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79	3155186271	EMP.ALDIA@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37126896	E	2026-04-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.510.300	0	BANCOOMEVA S.A.

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
9	37126896	2026-04-20	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 93396347	OSORIO ARANZALEZ GUSTAVO EDUARDO	2.800.000	V										X						0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	280.000	33.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	280.000	0	COLSUBSIDIO-CCF22	280.000	0	280.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	33.600	S	5421001
2	CC 93396347	OSORIO ARANZALEZ GUSTAVO EDUARDO	2.800.000	V		X														0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	2.146.667	343.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.146.667	85.900	COLSUBSIDIO-CCF22	2.146.667	85.900	2.146.667	149.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	664.800	S	5421001
3	CC 1002459349	GODOY FUENTES LAURA VALENTINA	1.750.905	F																0			27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	1.575.815	252.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.575.815	63.100	COLSUBSIDIO-CCF22	1.575.815	63.100	1.575.815	109.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	488.100	S	5421001
4	CC 1002459349	GODOY FUENTES LAURA VALENTINA	1.750.905	F										X						0			3	3	3	3	COLPENSION ES-25-14	175.091	21.100	0	0	COOSALUD-EPS042	175.091	0	COLSUBSIDIO-CCF22	175.091	0	175.091	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	21.100	S	5421001
5	CC 1003647189	CASTRO BUSTOS CESAR DAVID	2.150.000	V																0			27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	1.935.000	309.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.935.000	77.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.935.000	77.400	1.935.000	134.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	599.100	S	5421001
6	CC 1003647189	CASTRO BUSTOS CESAR DAVID	1.750.905	V										X						0			3	3	3	3	COLPENSION ES-25-14	175.091	21.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	175.091	0	COLSUBSIDIO-CCF22	175.091	0	175.091	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	21.100	S	5421001
7	CC 1020761826	CARDENAS URBINA CAMILO ANDRES	2.500.000	F																0			27	27	27	27	PROTECCION-230201	2.250.000	360.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.250.000	90.000	COLSUBSIDIO-CCF22	2.250.000	90.000	2.250.000	156.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	696.600	S	5421001
8	CC 1020761826	CARDENAS URBINA CAMILO ANDRES	2.500.000	F										X						0			3	3	3	3	PROTECCION-230201	250.000	30.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	250.000	0	COLSUBSIDIO-CCF22	250.000	0	250.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	30.000	S	5421001
9	CC 1026577322	GAITAN PARRA ASTRID CAROLINA	2.150.000	F																0			25	25	25	25	PROTECCION-230201	1.791.667	286.700	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.791.667	71.700	COLSUBSIDIO-CCF22	1.791.667	71.700	1.791.667	124.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	554.900	S	5421001
10	CC 1026577322	GAITAN PARRA ASTRID CAROLINA	2.150.000	F										X						0			3	3	3	3	PROTECCION-230201	215.000	25.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	215.000	0	COLSUBSIDIO-CCF22	215.000	0	215.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	25.800	S	5421001
11	CC 1026577322	GAITAN PARRA ASTRID CAROLINA	2.150.000	F											X					0			2	2	2	2	PROTECCION-230201	143.334	23.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	143.334	5.800	COLSUBSIDIO-CCF22	0	0	143.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	28.800	S	5421001
12	CC 1049630484	SANABRIA VERGARA JHONNATAN SANTIAGO	3.000.000	F	X															0			12	12	12	12	COLPENSION ES-25-14	1.200.000	192.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.200.000	48.000	COLSUBSIDIO-CCF22	1.200.000	48.000	1.200.000	83.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	371.600	S	5421002
13	CC 1070620040	CASALLAS DANIEL MARLON ANDRES	2.150.000	F										X						0			3	3	3	3	PROTECCION-230201	215.000	25.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	215.000	0	COLSUBSIDIO-CCF22	215.000	0	215.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	25.800	S	5421001
14	CC 1070620040	CASALLAS DANIEL MARLON ANDRES	2.150.000	F		X														0			8	8	8	8	PROTECCION-230201	573.334	91.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	573.334	23.000	COLSUBSIDIO-CCF22	573.334	23.000	573.334	40.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	177.800	S	5421001
15	CC 1072338997	BUSTOS BUSTOS JUAN DIEGO	1.750.905	F										X						0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	175.091	21.100	0	0	FAMISANAR-EPS017	175.091	0	COLSUBSIDIO-CCF22	175.091	0	175.091	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	21.100	S	5421001
16	CC 1072338997	BUSTOS BUSTOS JUAN DIEGO	1.790.698	F							X									0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.611.629	257.900	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.611.629	64.500	COLSUBSIDIO-CCF22	1.611.629	64.500	1.611.629	112.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	499.100	S	5421001
17	CC 1072339068	RODRIGUEZ RUSINQUE DAIRO MAURICIO	2.500.000	V																0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	583.334	93.400	0	0	FAMISANAR-EPS017	583.334	23.400	COLSUBSIDIO-CCF22	583.334	23.400	583.334	40.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	180.900	S	5421002
18	CC 1072339068	RODRIGUEZ RUSINQUE DAIRO MAURICIO	2.500.000	V	X									X						0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	583.334	70.100	0	0	FAMISANAR-EPS017	583.334	0	COLSUBSIDIO-CCF22	583.334	0	583.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	70.100	S	5421002

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79		3155186271			EMP.ALDIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37126896	E	2026-04-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.510.300	0	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	37126896	2026-04-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
15.879.387	15.879.387	15.879.387	15.736.053	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				9	2.458.700	0	0	0	2.458.700
PORVENIR	230301	800224808	8	3	819.600	0	0	0	819.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	796.000	0	0	0	796.000
PROTECCION	230201	800229739	0	3	843.100	0	0	0	843.100
EPS(Administradoras: 5)				9	552.800	0	0	0	552.800
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	4	188.400	0	0	0	188.400
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	63.100	0	0	0	63.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	48.000	0	0	0	48.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	163.300	0	0	0	163.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	90.000	0	0	0	90.000
ARP(Administradoras: 1)				9	951.800	0	0	0	951.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	9	951.800	0	0	0	951.800
CCF(Administradoras: 1)				9	547.000	0	0	0	547.000
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	9	547.000	0	0	0	547.000
Gran Total					4.510.300	0	0	0	4.510.300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900626590	6	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLUCIONERS	CRA 15 80-0	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5938790	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	257005806	9503884338	E	2026/04/23	2026/04/27	BANCOLOMBIA	4	$4,791,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte		Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SOLUCIONERS (13 Afiliados)																								$16,390,875	$2,623,800			$18,141,780	$576,100			$18,141,780	$576,100			$18,141,780		$1,002,200			$0	$0		$4,778,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																								$3,501,810	$560,600			$5,252,715	$154,200			$5,252,715	$154,200			$5,252,715		$268,200			$0	$0		$1,137,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																								$3,501,810	$560,600			$5,252,715	$154,200			$5,252,715	$154,200			$5,252,715		$268,200			$0	$0		$1,137,200
1	CC	73433197	CATALAN DAVIER										X									230301	8	$466,908	$74,800	ESSC07	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0		8	$0	$0	Si	$74,800
2	CC	73433197	CATALAN DAVIER																			230301	22	$1,283,997	$205,500	ESSC07	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	6.960%	$89,400		22	$0	$0	Si	$397,700
3	CC	10531893	CERON LUIS										X										0	$0	$0	EPS037	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0		8	$0	$0	Si	$0
4	CC	10531893	CERON LUIS																				0	$0	$0	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	6.960%	$89,400		22	$0	$0	Si	$192,200
5	CC	73547929	PINEDA GUEIMER										X									25-14	8	$466,908	$74,800	EPS041	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0		8	$0	$0	Si	$74,800
6	CC	73547929	PINEDA GUEIMER																			25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPS041	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	6.960%	$89,400		22	$0	$0	Si	$397,700
Centro de Trabajo: HONDA (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,600			$3,501,810	$102,800			$3,501,810	$102,800			$3,501,810		$178,800			$0	$0		$945,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,600			$3,501,810	$102,800			$3,501,810	$102,800			$3,501,810		$178,800			$0	$0		$945,000
7	CC	73546726	GONZALEZ WILSON										X									230301	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0		8	$0	$0	Si	$74,800
8	CC	73546726	GONZALEZ WILSON																			230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	6.960%	$89,400		22	$0	$0	Si	$397,700
9	CC	1052096460	GONZALEZ YERSON										X									230301	8	$466,908	$74,800	ESSC07	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0		8	$0	$0	Si	$74,800
10	CC	1052096460	GONZALEZ YERSON																			230301	22	$1,283,997	$205,500	ESSC07	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	6.960%	$89,400		22	$0	$0	Si	$397,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)																								$9,387,255	$1,502,600			$9,387,255	$319,100			$9,387,255	$319,100			$9,387,255		$555,200			$0	$0		$2,696,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																								$9,387,255	$1,502,600			$9,387,255	$319,100			$9,387,255	$319,100			$9,387,255		$555,200			$0	$0		$2,696,000
11	CC	1007185633	CASALLAS ORLANDO	X																		25-14	14	$817,089	$130,800	EPS037	14	$817,089	$32,700	CCF24	14	$817,089	$32,700	14-7	14	$817,089	6.960%	$56,900		14	$0	$0	Si	$253,100
12	CC	1192725057	FERNANDEZ JOSE	X																		230301	14	$817,089	$130,800	EPS037	14	$817,089	$32,700	CCF24	14	$817,089	$32,700	14-7	14	$817,089	6.960%	$56,900		14	$0	$0	Si	$253,100
13	CC	1003647145	FERNANDEZ YEISON	X																		230301	14	$817,089	$130,800	EPS037	14	$817,089	$32,700	CCF24	14	$817,089	$32,700	14-7	14	$817,089	6.960%	$56,900		14	$0	$0	Si	$253,100
14	CC	1052082581	GONZALEZ EMERSON										X									230201	8	$466,908	$74,800	EPS041	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0		8	$0	$0	Si	$74,800
15	CC	1052082581	GONZALEZ EMERSON																			230201	22	$1,283,997	$205,500	EPS041	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	6.960%	$89,400		22	$0	$0	Si	$397,700
16	CC	1072338791	PINEDA WILSON	X																		230201	14	$817,089	$130,800	EPS017	14	$817,089	$32,700	CCF24	14	$817,089	$32,700	14-7	14	$817,089	6.960%	$56,900		14	$0	$0	Si	$253,100
17	CC	93424279	RODRIGUEZ LUIS										X									25-14	8	$480,000	$76,800	EPS005	8	$480,000	$0	CCF24	8	$480,000	$0	14-7	8	$480,000	0.000%	$0		8	$0	$0	Si	$76,800
18	CC	93424279	RODRIGUEZ LUIS																			25-14	22	$1,320,000	$211,200	EPS005	22	$1,320,000	$52,800	CCF24	22	$1,320,000	$52,800	14-7	22	$1,320,000	6.960%	$91,900		22	$0	$0	Si	$408,700
19	CC	73433685	SIMANCA EDILBERTO										X									230301	8	$466,908	$74,800	ESSC07	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-7	8	$466,908	0.000%	$0		8	$0	$0	Si	$74,800
20	CC	73433685	SIMANCA EDILBERTO																			230301	22	$1,283,997	$205,500	ESSC07	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-7	22	$1,283,997	6.960%	$89,400		22	$0	$0	Si	$397,700
21	CC	3862315	WILCHES ALBEIRO	X																		25-14	14	$817,089	$130,800	EPS002	14	$817,089	$32,700	CCF24	14	$817,089	$32,700	14-7	14	$817,089	6.960%	$56,900		14	$0	$0	Si	$253,100
Total			**Afiliados(13)**																					$16,390,875	$2,623,800			$18,141,780	$576,100			$18,141,780	$576,100			$18,141,780		$1,002,200			$0	$0		$4,778,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,623,800	$7,300	$0	$2,631,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$829,900	$2,300	$0	$832,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,382,800	$3,800	$0	$1,386,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$411,100	$1,200	$0	$412,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,002,200	$2,800	$0	$1,005,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	13	$1,002,200	$2,800	$0	$1,005,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$576,100	$1,600	$0	$577,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$576,100	$1,600	$0	$577,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$576,100	$1,800	$0	$577,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$32,700	$100	$0	$32,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$154,200	$500	$0	$154,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$200,900	$600	$0	$201,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$102,800	$300	$0	$103,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$32,700	$100	$0	$32,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,800	$200	$0	$53,000
TOTAL				**13**	**$4,778,200**	**$13,500**	**$0**	**$4,791,700**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901283996	2	METSAP SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
15-238	CL 15 13 56		7605427			METSAPSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37054299	E	2026-04-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.321.200	0	BANCOOMEVA S.A.

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
7	37054299	2026-04-24	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7228649	PINTO RIAÑO JORGE ENRIQUE	17.000.000	V																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	17.000.000	2.720.000	85.000	85.000	SANITAS-EPS005	17.000.000	680.000	COMFABOY-CCF10	17.000.000	680.000	17.000.000	88.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	4.338.800	S	1711001
2	CC 74189929	HERNANDEZ CASTAÑEDA LUIS CARLOS	1.900.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.900.000	304.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.900.000	76.000	COMFABOY-CCF10	1.900.000	76.000	1.900.000	132.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	588.300	S	1711001
3	CC 91071182	SANCHEZ VERO JOSE ANTONIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1711001
4	CC 1002459349	GODOY FUENTES LAURA VALENTINA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1711001
5	CC 1018478828	TIUZO GARCIA JULLY ALEJANDRA	5.000.000	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.000.000	800.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.000.000	200.000	COMFABOY-CCF10	5.000.000	200.000	5.000.000	348.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.548.000	S	1711001
6	CC 1049630484	SANABRIA VERGARA JHONNATAN SANTIAGO	1.800.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.800.000	288.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.800.000	72.000	COMFABOY-CCF10	1.800.000	72.000	1.800.000	125.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	557.300	S	1711001
7	CC 1052406574	OLIVARES ARAQUE NESTOR YOMANDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1711001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901283996	2	METSAP SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-238	CL 15 13 56		7605427		METSAPSAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37054299	E	2026-04-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.321.200	0	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	37054299	2026-04-24	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
30.952.715	30.952.715	30.952.715	30.952.715	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				7	5.122.600	0	0	0	5.122.600
PORVENIR	230301	800224808	8	2	1.080.200	0	0	0	1.080.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	4.042.400	0	0	0	4.042.400
EPS(Administradoras: 4)				7	1.238.300	0	0	0	1.238.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	828.000	0	0	0	828.000
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	70.100	0	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	140.200	0	0	0	140.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	200.000	0	0	0	200.000
ARP(Administradoras: 1)				7	722.000	0	0	0	722.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	7	722.000	0	0	0	722.000
CCF(Administradoras: 2)				7	1.238.300	0	0	0	1.238.300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890201578	7	1	70.100	0	0	0	70.100
COMFABOY	CCF10	891800213	8	6	1.168.200	0	0	0	1.168.200
Gran Total					8.321.200	0	0	0	8.321.200

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 21 de mayo de 2026 12:10:26 PM

Período del informe: Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026

Pagada 11/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGREGADOS DEL RIONEGRO		
Documento	NI900533309	**Dirección**	CRT 0 #0 - 0 EL PEÑON
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0000000000
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	EL PEÑON	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE URIEL	**Identificación**	CC11520042

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 3007219	TRIANA PINEDA ALEX FABIAN	84335998	11/03/2026	202602	202603																		30	30	30	30	230301	EPS017	14-11	CCF22	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300
CC 79414474	HUERTAS RINCON JOSE DEL CARMEN	84335998	11/03/2026	202602	202603																		30	30	30	30	25-14	EPS008	14-11	CCF22	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300
CC 3007066	GARCIA MORENO EDWIN	84335998	11/03/2026	202602	202603																		30	30	30	30	230301	EPS008	14-11	CCF22	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300
CC 14250546	ORTIZ FLORIDO EDILBERTO	84335998	11/03/2026	202602	202603																		30	30	30	30	231001	EPS037	14-11	CCF22	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1052414815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LAURA DANIELA ORTIZ TIBADUIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31D 14 04	TELÉFONO:	3202285
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6010957877**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/26			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	170281382

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1052414815	ORTIZ TIBADUIZA LAURA DANIELA	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057595437		PATIÑO SANCHEZ LAURA MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 28 2 41	SOGAMOSO-BOYACA	3103436374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	166900660	9501942915	I	2026/04/13	2026/03/25	BANCOLOMBIA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.750.905	No		PROTECCION	30	$ 1.750.905	16%	SIN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SANITAS	30	$ 1.750.905	12,5%	$ 218.900	$
																					$ 280.200						$ 218.900	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 218.900			0	$ 0	0%	$ 0		0	$ 0	0%	1	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 218.900						$ 0						$ 0				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057595437		PATIÑO SANCHEZ LAURA MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 28 2 41	SOGAMOSO-BOYACA	3103436374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	166900660	9501942915	I	2026/04/13	2026/03/25	BANCOLOMBIA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$499,100**	**$0**	**$0**	**$499,100**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9518250	MARTIN MESA DIAZ	CRA 10A N 2809	7777777	emp.aldia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76432457	20/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$219.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	5	800	0	219.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.700
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	218.900	219.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9518250	MARTIN MESA DIAZ	CRA 10A N 2809	7777777	emp.aldia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76432457	20/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$219.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 9518250	MESA DIAZ MARTIN	3	3			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79952724	WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO	tv 30 n 14 14	7777777	emp.aldia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76704239	21/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$512.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	12	1.800	0	220.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	12	2.300	0	282.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	12	100	9.300			92	9.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	12	0	0	0
ICBF				
0	12	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.700
Pensión	1	280.200	282.500
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	512.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79952724	WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO	tv 30 n 14 14	7777777	emp.aldia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76704239	21/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$512.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79952724	RODRIGUEZ SERRANO WILLIAM GIOVANNI	59	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072657436	YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA	cra 120 d 127 40	6018857142	stepahnysolerval26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71927372	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072657436	YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA	cra 120 d 127 40	6018857142	stepahnysolerval26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71927372	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1072657436	SOLER VALDERRAMA YENNY STEPAHNY	3	0			N	X	X															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075670671		MONROY REYES IVON NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 # 5-44	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	8520681	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	244608662	9503491438	I	2026/04/20	2026/04/22	BANCO DAVIVIENDA	2	$499,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identifi		Nombres	Codigo	Dia	IBC	Aporte	Codigo	Dia	IBC	Aporte	Codigo	Dia	IBC	Aporte	Codigo	Dia	IBC	Aporte	Dia	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: ZIPAQUIRA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1075670671	MONROY IVON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075670671		MONROY REYES IVON NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 # 5-44	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	8520681	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	244608662	9503491438	I	2026/04/20	2026/04/22	BANCO DAVIVIENDA	2	$499,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$400	$0	$280,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$400	$0	$280,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$300	$0	$219,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$300	$0	$219,200
TOTAL				1	$499,100	$700	$0	$499,800

HHT Obra

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	CÓDIGO	FOR-SST-033	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Nº VERSIÓN	F. APROBACION	F. REVISION
	PROCESO: GESTIÓN SST **FORMATO HHT MARZO 2026**	1	4/09/2025	4/09/2025

Nº DIAS						SEMANA 1									SEMANA 2									SEMANA 3									SEMANA 4									SEMANA 5										
						1	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12	13	14	15			16	17	18	19	20	21	22			23	24	25	26	27	28	29			30	31									
Nº	NOMBRE DEL COLABORADOR	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	DISPONIBILIDAD	HORAS REGLAMENTARIAS A LA SEMANA	D	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL HORAS SEMANA	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL HORAS SEMANA	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL HORAS SEMANA	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL HORAS SEMANA	L	M							TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES
1	Luis Carlos Hernandez	74189929	Director de obra	50%	22 Horas semanales			4	4	4	4	4		20	4	4	4	4	4	2		22	4	4	4	4	4	2		22		4	4	4	4	2		18	4	4							8	90
2	Jhonnatan Santiago Sanabria Vergaara	1049630484	Especialista en Geotecnica	20%	8,8 Horas semanales			1,6	1,6	1,6	1,6	1,6		8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8	1,6	1,6	1,6					4,8										0									0	21,6
3	Laura Melissa Patiño Sanchez	1057595437	Especialista en pavimentos	40%	17,6 Horas semanles			3,2	3,2	3,2	3,2	3,2		16	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	1,6		17,6	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	1,6		17,6		3,2	3,2	3,2	3,2	1,6		14,4	3,2	3,2							6,4	72
4	William Giovanni Rodriguez Serrano	79952724	Especialista en estructuras	20%	8,8 Horas semanales			1,6	1,6	1,6	1,6	1,6		8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8		1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8	7,2	1,6	1,6							3,2	36
5	Jully Alejandra Tiuzo	1018478828	Especialista ambiental	15%	6,6 Horas semanales			1,2	1,2	1,2	1,2	1,2		6	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	0,6		6,6	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	0,6		6,6		1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	0,6	5,4	1,2	1,2							2,4	27
6	Yenny Stepahny Soler Valderrama	1072657436	Profesional en Gestion Social	35%	15,4 Horas semanales			2,8	2,8	2,8	2,8	2,8		14	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	1,4		15,4	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	1,4		15,4		2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	1,4	12,6	2,8	2,8							5,6	63
7	Ivon Natalia Monroy Reyes	1075670671	Profesional SST	40%	17,6 Horas semanales			3,2	3,2	3,2	3,2	3,2		16	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	1,6		17,6	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	1,6		17,6		3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	1,6	14,4	3,2	3,2							6,4	72
8	Laura Valentina Godoy	1002459349	Cadenero 1	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
9	Marlon Andrés Casallas Daniel	1070620040	Topografo 1	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8					24								0								0									0	60
10	Astrid Carolina Gaitan Parra	1026577322	Topografo 2	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
11	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	1020761826	Inspector Vial 2	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	INC	INC		24	8	8							16	164
12	Cesar David Castro	1003647189	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
13	Luis Enrique Rodriguez Santos	93424279	Operador de maquinaria	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
14	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	1052414815	Profesional SGI	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
15	Juan Diego Bustos Bustos	1072338997	Controlador vial	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
16	Gustavo Eduardo Osorio Aranzalez	93396347	Cadenero 2	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8				24									0	148
17	Guillermo Alberto Beltran Rodriguez	1049622817	Operador de maquinaria	100%	44 Horas semanales									0								0								0								0									0	0
18	Freyder Smith Riaño Garcia	1034660545	Conductor	100%	44 Horas semanales									0								0								0								0									0	0
19	Jimmy Aldemar Orjuela Rodriguez	80192499	Conductor	100%	44 Horas semanales									0								0								0								0									0	0
20	Anderson Smith Pinzon Jimenez	1003647222	Conductor	100%	44 Horas semanales									0								0								0								0									0	0
21	Jhonnatan Santiago Sanabria Vergaara	1049630484	Residente de obra	100%	44 Horas semanales									0								0				8	8	4		20		8	8	8	8	4		36	8	8							16	72
22	Martin Mesa Diaz	9518250	Especialista en Geotecnia	20%	8,8 Horas semanales									0				1,6	1,6	0,8		4	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		8,8		1,6	1,6	1,6	1,6	0,8		7,2	1,6	1,6							3,2	23,2
23	Dairo Mauricio Rodriguez Rusinque	1072339068	Inspector Vial 1	100%										0								0		8	8	8	8	4		36		8	8	8	8	4		36	8	8							16	88
24	Davier Enrique Catatan Cardenas	73433197	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
25	Ediberto Simanca Hernandez	73433685	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
26	Gueimer Enrique Pineda Lopez	73547929	Ayudante de obra	100%	44 Horas semanales			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
27	Edgar Manuel Hernandez	80370860	Operador de maquinaria	100%	8 horas diarias									0								0								0								0									0	0
28	Cesar Augusto Sanchez Rivera	1004006097	Operador de maquinaria	100%	8 horas diarias									0								0								0								0									0	0
29	Jose Mauricio Rincon Hernandez	80442174	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias									0								0								0								0									0	0
30	Carlos Alberto Medina Laverde	193448	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias									0								0								0								0									0	0
31	Luis Maria Ceron Fernandez	10531893	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
32	Emerson Gabriel Gonzalez Pineda	1052082582	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
33	Wilson Enrique Gonzalez Novoa	73546726	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
34	Yerson Yesith Gonzalez Pineda	1052096460	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias			8	8	8	8	4		36	8	8	8	8	8	4		44	8	8	8	8	8	4		44		8	8	8	8	4		36	8	8							16	176
35	Albeiro Wilches Medina	3862315	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias									0								0		8	8	8	8	4		36		8	8	8	8	4		36	8	8							16	88
36	Jose Efrain Fernandez Olipio	1192725057	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias									0								0		8	8	8	8	4		36		8	8	8	8	4		36	8	8							16	88
37	Orlando Diocides Casallas Ramirez	1007185633	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias									0								0		8	8	8	8	4		36		8	8	8	8	4		36	8	8							16	88
38	Wilsonn Fabian Pineda Osorio	1072338791	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias									0								0		8	8	8	8	4		36		8	8	8	8	4		36	8	8							16	88
39	Yeison Javier Fernandez Buitrago	1003647145	Ayudante de obra	100%	8 horas diarias									0								0		8	8	8	8	4		36		8	8	8	8	4		36	8	8							16	88
TOTAL HORAS SEMANAL														664	TOTAL HORAS SEMANAL									784,8	TOTAL HORAS SEMANAL									997,6	TOTAL HORAS SEMANAL									847,2	TOTAL HORAS SEMANAL									371,2	3664,8
TOTAL HORAS MENSUAL														3664,8																																		

ANEXO 2. PLAN DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

Capacitaciones-
Socializaciones-
Charlas- Campañas

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-015
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	REGISTRO DE ASISTENCIA A INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN- CAPACITACIÓN	F. Aprobación: 25/04/2025

FECHA	11-Marzo-2026	CONSECUTIVO	
PROYECTO	256 de 2025	LUGAR	Obra - El Peñon
RESPONSABLE	Ivon Natalia Monroy	CARGO	Profesional SST

OBJETIVO: Conocer sobre permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Yeison Yesit Gonzalez		Yeison Gonzalez
2	Emerson Gabriel Gonzalez		Emerson Gonzalez
3	Guelmer Pineda		Guelmer Pineda
4.	Edilberto Simanca		Edilberto
5.	Davier Cardan		DAVIER

OBSERVACIONES

Natalia Monroy R	
Firma responsable	Firma encargado del proyecto

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-015
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	REGISTRO DE ASISTENCIA A INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN- CAPACITACIÓN	F. Aprobación: 25/04/2025

FECHA	25/03/2026	CONSECUTIVO	
PROYECTO	ICCU-256 DE 2025	LUGAR	El Peñon
RESPONSABLE	Natalia Monroy	CARGO	Profesional SST

OBJETIVO: Riesgo locativo

ITEM	NOMBRES Y APELLLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Oilson Javier Fernandez	Auxiliar Obra	Oilson F.
2	Copia cedula	Auxiliar Obra	Gueivec
3	DAVIER CATALAN	Auxiliar obra	DAVIER
4	Edilbertosimanca	Auxiliar obra	Edilberto
5	Fabian pineda	Auxiliar Obra	Fabian pineda
6	Emerson Gonzalez pineda.	Auxiliar Obra.	Emerson G P.

OBSERVACIONES

Natalia Monroy	Carlos Cadena
Firma responsable	Firma encargado del proyecto

Scanned with CamScanner

Inspecciones

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-052
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN LOCATIVA		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO	ICCU 256 DE 2025	LOCALIZACION DEL PROYECTO	El Peñon
FRENTE DE OBRA-OFICINA	Oficina	FECHA DE INSPECCION	11/Marzo/26

Marque con una X según corresponda: SI cumple, NO no cumple, N/A no aplica. En caso de alguna observación y/o aclaración, incluirla.

PARÁMETRO	CUMPLE						OBSERVACIONES
	SI		NO		N/A		
¿Se dispone de baños con lavamanos, pisos y paredes adecuados para su uso?	✓						
¿Se encuentran los baños ordenados, aseados y dotados? (Papel higiénico y jabón)	✓						
¿Se encuentran en buen estado las conexiones e interruptores? (Cables organizados, canalizados y libres de obstáculos)	✓						
¿Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación)?	✓						
¿El área de los extintores esta libre de objetos y obstáculos?	✓						
¿Las vías de evacuación están despejadas?	✓						
¿Los escritorios se encuentran aseados y libres de objetos innecesarios?	✓						
¿Los pisos están limpios y libres de objetos y obstáculos?	✓						
¿Las escaleras se encuentran en buen estado?					✓		
¿Las puertas se encuentran bien ancladas con todos los elementos en buen estado?	✓						
¿La cubierta se encuentra en buen estado y no se evidencian goteras?	✓						
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION	Natalia Ramos R.						

Powered by CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-025
	PROCESO: SST	VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINARIA Y EQUIPO	FECHA: 25/08/2025

PROYECTO		CONSECUTIVO	
MAQUINARIA O EQUIPO	RETROEXCAVADORA	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 17-03-26 Hasta: 18-03-26	

Información general del equipo

COLOR: Amarillo MARCA: Caterpillar MODELO: 2007 REFERENCIA: 320 SERIE: 0

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Cinturón de seguridad			✓		✓										
Extintor de incendios 20 lb.			✓		✓										
Asiento en buen estado (dispositivos de giro)			✓		✓										
Bocina, alarma de retroceso, luces			✓		✓										
Interior de la cabina en general - limpieza			✓		✓										
Boom (sin soldadura ajena a las originales)			✓		✓										
Escaleras y Apoyos (peldaños y agarraderas) -			✓		✓										
Espejos laterales y central convexo			✓		✓										
Luces delanteras y traseras			✓		✓										
Pedales en buen estado			✓		✓										
Baterías y cableado en general			✓		✓										
Orugas estado - tensión			✓		✓										
Llantas estado - presión			✓		✓										
Pluma, cilindros de la exvcavadora			✓		✓										
Estado general (desgarrador/balde)			✓		✓										
Esquineras en el balde o desgarrador			✓		✓										
Mecanismo de giro Tornamesa			✓		✓										
Gatos hidraulicos			✓		✓										
Estado de todas las mangueas			✓		✓										
Compartimientos del motor aseado			✓		✓										
Desinfección del equipo			✓		✓										
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL	NOMBRE Y APELLIDO / FIRMA		NOMBRE Y APELLIDO / FIRMA: Luis Rodriguez		NOMBRE Y APELLIDO / FIRMA: Luis Rodriguez		NOMBRE Y APELLIDO / FIRMA		NOMBRE Y APELLIDO / FIRMA		NOMBRE Y APELLIDO / FIRMA		NOMBRE Y APELLIDO / FIRMA		Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL EQUIPO

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-043
	PROCESO: GESTIÓN SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO	FECHA: 15/09/2025

PROYECTO	KCV -256 DE 2025	CONSECUTIVO	
PLACA	BKT 391	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 02-03-26	Hasta: 06-03-26

Información general del equipo

COLOR: Blanco	MARCA: Chevrolet	MODELO:	REFERENCIA:	SERIE:

VERIFICAR	CANTIDAD	Lunes B	Lunes M	Martes B	Martes M	Miércoles B	Miércoles M	Jueves B	Jueves M	Viernes B	Viernes M	Sábado B	Sábado M	Domingo B	Domingo M	OBSERVACIONES
Luces delanteras Altas / Bajas	2	✓		✓		✓		✓		✓						
de parqueo (Giro)	2	✓		✓		✓		✓		✓						
Luces direccionales traseras de	2	✓		✓		✓		✓		✓						
Luces de STOP y señal trasera.		✓		✓		✓		✓		✓						
Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓						
	1	✓		✓		✓		✓								
Freno de mano	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Freno de servicio	1	✓		✓		✓		✓		✓						
	N/A	✓		✓		✓										
Nivel de agua del sistema de refrigeración	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Nivel de agua de batería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de las llantas y presión (En uso)	4	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de la llanta y presión	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Cableado en general	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Cinturones de seguridad	2	✓		✓		✓		✓		✓						
Limpia brisas (cuchillas)	2	✓		✓		✓		✓		✓						
Asientos y cojinería	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de la cabina (latonería)	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de la carrocería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de la carpa																
	1	✓		✓		✓		✓								
Botiquín	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Herramienta	1	✓		✓		✓		✓		✓						
	OK	✓		✓		✓		✓								
Seguro obligatorio SOAT	OK	✓		✓		✓		✓		✓						
Certificado de revisión tecnico-mecánica	OK.	✓		✓		✓		✓		✓						
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL																Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

RECOMENDACIONES:

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL VEHICULO

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-043
	PROCESO: GESTIÓN SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO	FECHA: 15/09/2025

PROYECTO	ICCU - 256 DE 2025	CONSECUTIVO	
PLACA	BKT 397	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 09-03-26	Hasta: 13-03-26

Información general del equipo

COLOR: Blanco	MARCA: Chevrolet	MODELO:	REFERENCIA:	SERIE:

VERIFICAR	CANTIDAD	Lunes B	Lunes M	Martes B	Martes M	Miércoles B	Miércoles M	Jueves B	Jueves M	Viernes B	Viernes M	Sábado B	Sábado M	Domingo B	Domingo M	OBSERVACIONES
Luces delanteras Altas / Bajas	2	✓		✓		✓		✓		✓						
de parqueo (Giro)	2	✓		✓		✓		✓		✓						
Luces direccionales traseras de	2	✓		✓		✓		✓		✓						
Luces de STOP y señal trasera.		✓		✓		✓		✓		✓						
Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓						
	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Freno de mano	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Freno de servicio	1	✓		✓		✓		✓		✓						
	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Nivel de agua del sistema de refrigeración	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Nivel de agua de batería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de las llantas y presión (En uso)	4	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de la llanta y presión	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Cableado en general	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Cinturones de seguridad	2	✓		✓		✓		✓		✓						
Limpia brisas (cuchillas)	2	✓		✓		✓		✓		✓						
Asientos y colinería	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de la cabina (latonería)	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de la carrocería	N/A	✓		✓		✓		✓		✓						
Estado de la carpa																
	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Botiquín	1	✓		✓		✓		✓		✓						
Herramienta	1	✓		✓		✓		✓		✓						
	OK	✓		✓		✓		✓		✓						
Seguro obligatorio SOAT	OK	✓		✓		✓		✓		✓						
Certificado de revisión tecnico-mecánica	OK	✓		✓		✓		✓		✓						
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL																Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

RECOMENDACIONES:

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL VEHICULO

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-043
	PROCESO: GESTIÓN SST		VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO		FECHA: 15/09/2025
PROYECTO	ICCU - 256 DE 2025	CONSECUTIVO	
PLACA	BKT 391	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 23-03-26	Hasta: 29-03-26

Información general del equipo

COLOR: Blanco	MARCA: Chevrolet	MODELO:	REFERENCIA:	SERIE:

VERIFICAR	CANTIDAD	Lunes B	Lunes M	Martes B	Martes M	Miércoles B	Miércoles M	Jueves B	Jueves M	Viernes B	Viernes M	Sábado B	Sábado M	Domingo B	Domingo M	OBSERVACIONES
Luces delanteras Altas / Bajas	2			✓		✓		✓		✓						
de parqueo (Giro)	2			✓		✓		✓		✓						
Luces direccionales traseras de	2			✓		✓		✓		✓						
Luces de STOP y señal trasera.				✓		✓		✓		✓						
Espejos laterales	2			✓		✓		✓		✓						
	1			✓		✓		✓		✓						
Freno de mano	1			✓		✓		✓		✓						
Freno de servicio	1			✓		✓		✓		✓						
	N/A			✓		✓		✓		✓						
Nivel de agua del sistema de refrigeración	N/A			✓		✓		✓		✓						
Nivel de agua de batería	N/A			✓		✓		✓		✓						
	N/A			✓		✓		✓		✓						
Estado de las llantas y presión (En uso)	4			✓		✓		✓		✓						
Estado de la llanta y presión	1			✓		✓		✓		✓						
Cableado en general	N/A			✓		✓		✓		✓						
Pito	1			✓		✓		✓		✓						
Cinturones de seguridad	2			✓		✓		✓		✓						
Limpia brisas (cuchillas)	2			✓		✓		✓		✓						
Asientos y colinería	1			✓		✓		✓		✓						
Estado de la cabina (latonería)	N/A			✓		✓		✓		✓						
Estado de la carrocería	N/A			✓		✓		✓		✓						
Estado de la carpa																
	1			✓		✓		✓		✓						
Botiquín	1			✓		✓		✓		✓						
Herramienta	1			✓		✓		✓		✓						
	OK			✓		✓		✓		✓						
Seguro obligatorio SOAT	OK			✓		✓		✓		✓						
Certificado de revisión tecnico-mecánica	OK			✓		✓		✓		✓						
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL		NOMBRE Y CEDULA FIRMA		NOMBRE Y CEDULA FIRMA		NOMBRE Y CEDULA FIRMA		NOMBRE Y CEDULA FIRMA		NOMBRE Y CEDULA FIRMA		NOMBRE Y CEDULA FIRMA		NOMBRE Y CEDULA FIRMA		Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

RECOMENDACIONES:

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL VEHICULO

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DES GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-027
	PROCESO: SST	Versión: 01
	INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN Y CAMILLA	Fecha: 25/08/2025

PROYECTO	ICCU-156 DE 2025	CONSECUTIVO	
FECHA	31-Marzo-26	LUGAR	Obra
RESPONSABLE INSPECCIÓN	Natalia Monroy	CARGO	Profesional SST
RESPONSABLE OBRA	Santiago Sanabria	CARGO	Residente Obra

CONTENIDO DEL BOTIQUÍN

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Alcohol	✓			1	DIC-2026	
2	Aplicadores o Copitos	✓			1		
3	Apósitos adulto	✓			1	Ene-2027	
4	Baja Lenguas	✓			1		
5	Botella con agua			✓			
6	Cinta Micropore	✓			1		
7	Curitas	✓			1		
8	Esparadrapo de tela	✓			1		
9	Gasa Antiséptica	✓			2		
10	Gasa precortada y estirilizada en sobres sellados	✓			1		
11	Guantes Quirúrgicos	✓			10		10 pares
12	Inmovilizador Cervical	✓			1		
13	Inmovilizador Maleable para Extremidade	✓			1		
14	Isodine espuma	✓			1	DIC-2026	
15	Isodine solución	✓			1	DIC-2026	
16	Jabón Antibacterial para manos			✓			
17	Jeringa x 20 ml	✓			1		
18	Linterna	✓			1		
19	Mascarilla RCCP		✓				
20	Pilas de Repuesto Linterna		✓				
21	Solución Salina	✓			2	DIC-2026	500 ml
22	Sulfa-plata en crema			✓			
23	Tapabocas Quirúrgicos Desechables	✓			3		
24	Termómetro de Mercurio o Digital						
25	Tijeras	✓			1		
26	Toalla higienica			✓			
27	Torniquete			✓			
28	Vendas Elásticas	✓			1		
29	Vendas Fijas		✓				
30	Morral o Caja - Estado General (Limpio, señalizado, acceso)	✓			1		
31	Otros						

INSPECCIÓN DE LA CAMILLA

	ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Instalación (Sitio de Ubicación)	✓			
2	Señalización	✓			
3	Estado de la Camilla	✓			
4	Correas de Seguridad	✓			
5	Sujetadores para Cargue	✓			

Firma de quien realiza la Inspección:	Firma encargado Proyecto

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.834.674-8			CÓDIGO	FOR-SST-014
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			Nº VERSIÓN	F. APROBACIÓN / F. REVISIÓN
PROCESO: GESTIÓN SST			1	25/04/2025 / 21/04/2025
INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL				

Nº	Fecha	Nombres y apellidos	Cedula de Ciudadanía	Cargo	Ojos			Oidos		Manos		Cabeza		Piernas						Trabajo en alturas			Firma	Observaciones
					Gafas de seguridad	Protectores auditivos: Incrustar	Protectores auditivos: Tipo copa	Hincapie Mills	Tapabocas industrial	Casco de seguridad	Barbuquejo	Guantes: Indumentaria de cuidado	Guantes: De carnaza	Guantes: De nitrilo o latex	Botas: De seguridad	Botas: Protectora de seguridad	Camisa	Pantalón	Chaleco o chaqueta	Impermeable	Arnés	Eslinga	Línea de vida		
1	25/03/2026	Yuber Javier Fernandez	1003697185	Auxiliar obra						X			X		X		X	X						
2	25/03/2026	Jhemerson Gonzalez	1052082551	Aux obra						X			X		X		X	X						
3	25/03/2026	Deiver Cardenas	1093931999	Aux Obra	X	X				X			X		X		X	X						
4	25/03/2026	Wilberto Sumarra	7343380	Aux Obra	X	X				X			X		X		X	X						
5	25/03/2026	Fabian Pinedo	1032333991	Aux obra	X	X				X			X		X		X	X						
6	25/03/2026	Guiomar Pineda	73547929	Aux obra						X				X	X		X	X						
7	25/03/2026	Wilson Gonzalez	35546776	Aux obra	X	X				X			X		X		X	X						
8	25/03/2026	Orlando Caballero	1007685633	Aux obra	X	X				X			X		X		X	X						
9	25/03/2026	Yerson Gonzalez	1052098460	Aux obra	X	X				X			X		X		X	X						
10	25/03/2026	Jose Fernandez	1017925057	Aux obra	X	X				X			X		X		X	X						
11	25/03/2026	Alfeiro Villamizar	5862315	Aux obra	X	X				X			X		X		X	X						
12	25/03/2026	Camila Cardenas	1020976826	Residente						X					X				X					
13	25/03/2026	Carolina Bautan	1065879322	Topografa						X					X				X					
14	25/03/2026	Dario Rodriguez	1097339068	Ing. Residente						X					X									
15	25/03/2026	Cesar Castro	1003647789	Contro. vial						X			X		X		X	X						
16	25/03/2026	Juan Diego Bustos	1093338997	contro vial						X			X		X		X	X						
17	25/03/2026	Laura Ortiz	1052414815	Aux SST						X					X				X					

Colocar las siguientes letra en los campos acorde a la inspeccion realizada.
B: En optimas condiciones
R: Regular- EPP deteriorado
NJA: No aplica
M: Malo- EPP en malas condiciones

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-029
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS MANUALES	FECHA: 25/08/2025
PROYECTO	ICCU -256 DE 2025	CONSECUTIVO

PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 16/03/26 Hasta: 20/03/26

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	PARÁMETRO	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
VALDES	Verificar que no esten rotos, estado en general, estado de la manija, que este bien asegurada.															
PALAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pala.	✓		✓		✓		✓		✓						
PICAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pica.	✓		✓		✓		✓		✓						
DESTORNILLADORES, PINZAS Y ALICATES	Verificar estado general del mango, la cabeza, funcionalidad.															
CARRETILLA	Verificar estado de la estructura, bates bien aseurada a la estructura. Tornillos en buen estado y neumático bien inflado, buen estado del rin, de la corsza y manguera. Mangos seguros y en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓						
LLAVES FIJAS Y EXPANSIVAS	Verificar estado general de estructura, mangos firmes y en bien estado, tornillos en buen funcionamiento, cuerpo y cabeza en buen estado, que no presenten															
ESPATULAS / PALUSTRES/ LLANAS	Verificar lámina que esta limpia y en buen estado y ajuste al mango y que esté en buen estado.															
CIZALLA MANUAL	Verifique estado de las mordazas, estado de las manijas, estructura en general y funcionamiento.															
EXTENSIONES ELECTRICAS	Verifique que esten quebradas, con cables sueltos y espuestos, que tenga todo el encauchetado, las abrazaderas, buen estado de la clavija y patas de conexión. Estado general. Verifique que no hayan cortos.															
BARRA	Verifique el estado de la barra, que no presente fisuras ni demasiado desgaste.	✓		✓		✓		✓		✓						
BOQUILLERAS	Verifique el estado general en buen estado. (superficie lisa, que no este doblada ni rota).															
MARTILLO	Verifique que la cabeza del martillo se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.	✓		✓		✓		✓		✓						
ALDAMAS (MACETAS / PORROS)	Verifique que la cabeza de la aldama se encuenta en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.															
SERRUCHO	Verificar que el mango esté en buen estado y que la hoja esté bien ajustada. Estado de la hoja limpia y afilada.	✓		✓		✓		✓		✓						
SEGUETA	Verificar que el mango esté en buen estado y bien ajustado al marco. Verificar que la tuerca de tensión y topes de ajuste esten en buen estado. Estado de la hoja limpia y afilada.	✓		✓		✓		✓		✓						
PLOMADAS	Verificar el estado de las pesas, que el hilo está ajustado y el estado del hilo.															
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL		DAVIER		DAVIER		DAVIER		DAVIER		DAVIER						DAVIER Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. OBRA

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: FOR-SST-029
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN HERRAMIENTAS MANUALES		FECHA: 25/08/2025
PROYECTO		CONSECUTIVO	

PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 23/03/26 Hasta: 27/03/26

B = Bueno M = Malo

VERIFICAR	PARÁMETRO	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
VALDES	Verificar que no esten rotos, estado en general, estado de la manija, que este bien asegurada.															
PALAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pala.	✓		✓		✓		✓		✓						
PICAS	Verificar estado de la lámina, que no presente fisuras ni demasiado desgaste, estado del mango. Que este bien asegurado con la pica.	✓		✓		✓		✓		✓						
DESTORNILLADORES, PINZAS Y ALICATES	Verificar estado general del mango, la cabeza, funcionalidad.															
CARRETILLA	Verificar estado de la estructura, bates bien asegurada a la estructura, Tornillos en buen estado y neumático bien inflado, buen estado del rin, de la coraza y manguera. Mangos seguros y en buen estado.	✓		✓		✓		✓		✓						
LLAVES FIJAS Y EXPANSIVAS	Verificar estado general de estructura, mangos firmes y en bien estado, tornillos en buen funcionamiento, cuerpo y cabeza en buen estado, que no presenten															
ESPATULAS / PALUSTRES/ LLANAS	Verificar lámina que esta limpia y en buen estado y ajuste al mango y que esté en buen estado.															
CIZALLA MANUAL	Verifique estado de las mordazas, estado de las manijas, estructura en general y funcionamiento.															
EXTENSIONES ELECTRICAS	Verifique que esten quebradas, con cables sueltos y espuestos, que tenga todo el encauchetado, las abrazaderas, buen estado de la clavija y patas de conexión. Estado general. Verifique que no hayan cortes.															
BARRA	Verifique el estado de la barra, que no presente fisuras ni demasiado desgaste.	✓		✓		✓		✓		✓						
BOQUILLERAS	Verifique el estado general en buen estado. (superficie lisa, que no este doblada ni rota).															
MARTILLO	Verifique que la cabeza del martillo se encuentra en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.	✓		✓		✓		✓		✓						
ALDAMAS (MACETAS / PORROS)	Verifique que la cabeza de la aldama se encuentra en buen estado y se encuentra ajustada al mango de forma correcta. Estado del mango.															
SERRUCHO	Verificar que el mango esté en buen estado y que la hoja esté bien ajustada. Estado de la hoja limpia y afilada.	✓		✓		✓		✓		✓						
SEGUETA	Verificar que el mango esté en buen estado y bien ajustado al marco. Verificar que la tuerca de tensión y topes de ajuste esten en buen estado. Estado de la hoja limpia y afilada.	✓		✓		✓		✓		✓						
PLOMADAS	Verificar el estado de las pesas, que el hilo esté ajustado y el estado del hilo.															
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL				DAVIER		DAVIER		DAVIER		DAVIER						DAVIER Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. OBRA

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-043
	PROCESO: GESTIÓN SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO	FECHA: 15/09/2025

PROYECTO	256 de 2025	CONSECUTIVO	
PLACA	MTY 427	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 21/03/26	Hasta: 27/03/26

Información general del equipo

COLOR: Blanco	MARCA: Ford	MODELO:	REFERENCIA:	SERIE:

VERIFICAR	CANTIDAD	Lunes B	Lunes M	Martes B	Martes M	Miércoles B	Miércoles M	Jueves B	Jueves M	Viernes B	Viernes M	Sábado B	Sábado M	Domingo B	Domingo M	OBSERVACIONES
Luces delanteras Altas / Bajas	2			✓		✓		✓		✓						
de parqueo (Giro)	2			✓		✓		✓		✓						
Luces direccionales traseras de	2			✓		✓		✓		✓						
Luces de STOP y señal trasera.				✓		✓		✓		✓						
Espejos laterales	2			✓		✓		✓		✓						
	1			✓		✓										
Freno de mano	1			✓		✓		✓		✓						
Freno de servicio	1			✓		✓		✓		✓						
	N/A			✓												
Nivel de agua del sistema de refrigeración	N/A			✓		✓		✓		✓						
Nivel de agua de batería	N/A			✓		✓		✓		✓						
	N/A			✓												
Estado de las llantas y presión (En uso)	4			✓		✓		✓		✓						
Estado de la llanta y presión	1			✓		✓		✓		✓						
Cableado en general	N/A			✓		✓		✓		✓						
Pito	1			✓		✓		✓		✓						
	N/A			✓		✓		✓		✓						
Cinturones de seguridad	4			✓		✓		✓		✓						
Limpia brisas (cuchillas)	2			✓		✓		✓		✓						
Asientos y cojinería	3			✓		✓		✓		✓						
Estado de la cabina (latonería)	NA			✓		✓		✓		✓						
Estado de la carrocería	N/A			✓		✓		✓		✓						
Estado de la carpa				✓		✓		✓		✓						
	1															
Botiquín	1			✓		✓		✓		✓						
Herramienta	1			✓		✓		✓		✓						
	OK			✓		✓		✓		✓						
Seguro obligatorio SOAT	OK			✓		✓		✓		✓						
Certificado de revisión tecnico-mecánica	OK			✓		✓		✓		✓						
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL																Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

RECOMENDACIONES:

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL VEHICULO

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-043
	PROCESO: GESTIÓN SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO	FECHA: 15/09/2025

PROYECTO	256 de 2025	CONSECUTIVO	
PLACA	MTY 427	PERIODO DE INSPECCIÓN: Desde: 30/03/26	Hasta: 31/03/26

Información general del equipo

COLOR: Blanco	MARCA: Ford	MODELO:	REFERENCIA:	SERIE:

VERIFICAR	CANTIDAD	Lunes B	Lunes M	Martes B	Martes M	Miércoles B	Miércoles M	Jueves B	Jueves M	Viernes B	Viernes M	Sábado B	Sábado M	Domingo B	Domingo M	OBSERVACIONES
Luces delanteras Altas / Bajas	2	✓		✓												
de parqueo (Giro)	2	✓		✓												
Luces direccionales traseras de	2	✓		✓												
Luces de STOP y señal trasera.		✓		✓												
Espejos laterales	2	✓		✓												
	1	✓														
Freno de mano	1	✓		✓												
Freno de servicio	1	✓		✓												
Nivel de agua del sistema de refrigeración	N/A	✓		✓												
Nivel de agua de batería	N/A	✓		✓												
Estado de las llantas y presión (En uso)	N/A	✓		✓												
Estado de la llanta y presión	4	✓		✓												
	1	✓		✓												
Cableado en general	N/A	✓		✓												
Pito	1	✓		✓												
Cinturones de seguridad	N/A	✓		✓												
Limpia brisas (cuchillas)	1	✓		✓												
Asientos y cojinería	N/A	✓		✓												
Estado de la cabina (latonería)	4	✓		✓												
Estado de la carrocería	2	✓		✓												
Estado de la carpa	3	✓		✓												
Botiquín	N/A	✓		✓												
	N/A	✓		✓												
Herramienta	1	✓		✓												
Seguro obligatorio SOAT	OK	✓		✓												
Certificado de revisión tecnico-mecánica	OK	✓		✓												
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR QUE HACE LA REVISIÓN PREOPERACIONAL		Cub D	Cub.	Cub D	Cub.	NOMBRE Y CEDULA	FIRMA	NOMBRE Y CEDULA	FIRMA	NOMBRE Y CEDULA	FIRMA	NOMBRE Y CEDULA	FIRMA	NOMBRE Y CEDULA	FIRMA	Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Vo.Bo. SST

RECOMENDACIONES:

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

2. INFORME AL INSPECTOR Y/O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER CONDICION DE RIESGO EN EL VEHICULO

Powered by CamScanner

ATS

Entrega de EPP

SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	REGISTRO INDIVIDUAL DE ENTREGA DE DOTACION Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL	ADM-01 Página 1 de 1
	Versión 1	Octubre de 2022

NOMBRE DEL TRABAJADOR : Orlando Casallos Ramirez **C.C.** 1007185633

PROYECTO: **CARGO:** Ayudante de Obra.

FECHA DD/MM/AA	ÍTEM																REPOSICIÓN		FIRMA DEL TRABAJADOR
	OVEROL	CAMISA JEAN	PANTALON JEAN	CAMISA OXFORD	BOTAS DE CAUCHO	BOTAS DE MATERIAL	BOTAS TIPO MG	CASCO DE SEGURIDAD	GAFAS OSCURAS	TAPABOCAS	TAPAOIDOS DE INSERCION	TAPAOIDOS TIPO COPA	GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE VAQUETA	IMPERMEABLE	CHALECO	DOTACION INGRESO	DOTACION PERIODICO	
17-03-2026	X					X		X			X			X			X		Orlando
TOTAL																			

OBSERVACIONES:

PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREG

CERTIFICO QUE RECIBÍ EN BUEN ESTADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS QUE LA EMPRESA ME HA PROPORCIONADO PARA LA TAREA A REALIZAR ENTENDÍ LA FORMA CORRECTA DE UTILIZARLOS Y CUIDARLOS Y ME COMPROMETO A PORTARLOS DE MANERA RESPONSABLE EN MI LABOR DIARIA; ESTOY ENTERADO DE LOS RIESGOS QUE CONLLEVARÁ EL NO USO DE ESTOS Y QUE INCUMPLIR ESTA DIRECTRIZ PUEDE CONLLEVAR A SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO EN ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS

SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	REGISTRO INDIVIDUAL DE ENTREGA DE DOTACION Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL	ADM-01 Página 1 de 1
	Versión 1	Octubre de 2022

NOMBRE DEL TRABAJADOR : | **C.C.**

PROYECTO: | **CARGO:**

FECHA DD/MM/AA	ITEM																REPOSICIÓN		FIRMA DEL TRABAJADOR
	OVEROL	CAMISA JEAN	PANTALON JEAN	CAMISA OXFORD	BOTAS DE CAUCHO	BOTAS DE MATERIAL	BOTAS TIPO ING	CASCO DE SEGURIDAD	GAFAS OSCURAS	TAPABOCAS	TAPAOIDOS DE INSERCION	TAPAOIDOS TIPO COPA	GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE VAQUETA	IMPERMEABLE	CHALECO	DOTACION INGRESO	DOTACION PERIODICO	
17-03-2026	X						X	X		X		X					X		Fabian Pinedo
TOTAL																			

OBSERVACIONES:

PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREG

CERTIFICO QUE RECIBÍ EN BUEN ESTADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS QUE LA EMPRESA ME HA PROPORCIONADO PARA LA TAREA A REALIZAR ENTENDÍ LA FORMA CORRECTA DE UTILIZARLOS Y CUIDARLOS Y ME COMPROMETO A PORTARLOS DE MANERA RESPONSABLE EN MI LABOR DIARIA; ESTOY ENTERADO DE LOS RIESGOS QUE CONLLEVARÁ EL NO USO DE ESTOS Y QUE INCUMPLIR ESTA DIRECTRIZ PUEDE CONLLEVAR A SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO EN ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS

SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	REGISTRO INDIVIDUAL DE ENTREGA DE DOTACION Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL	ADM-01 Página 1 de 1
	Versión 1	Octubre de 2022

NOMBRE DEL TRABAJADOR : Yeison Javier Fernandez Buitrago **C.C.** 1003647145

PROYECTO: **CARGO:** Ayudante de Obra

FECHA DD/MM/AA	ITEM															REPOSICIÓN		FIRMA DEL TRABAJADOR
	OVEROL	CAMISA JEAN	PANTALON JEAN	CAMISA OXFORD	BOTAS DE CAUCHO	BOTAS DE MATERIAL	BOTAS TIPO ING	CASCO DE SEGURIDAD	GAFAS OSCURAS	TAPABOCAS	TAPAOIDOS DE INSERCION	TAPAOIDOS TIPO COPA	GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE VAQUETA	IMPERMEABLE	CHALECO	DOTACION INGRESO	DOTACION PERIODICO	
17-03-2026	X						X	X			X			X			X		Yeison Fernandez
TOTAL																			

OBSERVACIONES:

PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREG

CERTIFICO QUE RECIBÍ EN BUEN ESTADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS QUE LA EMPRESA ME HA PROPORCIONADO PARA LA TAREA A REALIZAR ENTENDÍ LA FORMA CORRECTA DE UTILIZARLOS Y CUIDARLOS Y ME COMPROMETO A PORTARLOS DE MANERA RESPONSABLE EN MI LABOR DIARIA; ESTOY ENTERADO DE LOS RIESGOS QUE CONLLEVARÁ EL NO USO DE ESTOS Y QUE INCUMPLIR ESTA DIRECTRIZ PUEDE CONLLEVAR A SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO EN ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS

SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	REGISTRO INDIVIDUAL DE ENTREGA DE DOTACION Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL	ADM-01 Página 1 de 1
	Versión 1	Octubre de 2022

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Albeiro Wilches Medina **C.C.** 3.862.315

PROYECTO: **CARGO:** Ayudante de obra

FECHA DD/MM/AA	ITEM																REPOSICIÓN		FIRMA DEL TRABAJADOR
	OVEROL	CAMISA JEAN	PANTALON JEAN	CAMISA OXFORD	BOTAS DE CAUCHO	BOTAS DE MATERIAL	BOTAS TIPO ING	CASCO DE SEGURIDAD	GAFAS OSCURAS	TAPABOCAS	TAPAOIDOS DE INSERCION	TAPAOIDOS TIPO COPA	GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE VAQUETA	IMPERMEABLE	CHALECO	DOTACION INGRESO	DOTACION PERIODICO	
17-03-2026	X					X		X			X		X				X		albeiro wilches
TOTAL																			

OBSERVACIONES:

PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREG

CERTIFICO QUE RECIBÍ EN BUEN ESTADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS QUE LA EMPRESA ME HA PROPORCIONADO PARA LA TAREA A REALIZAR ENTENDÍ LA FORMA CORRECTA DE UTILIZARLOS Y CUIDARLOS Y ME COMPROMETO A PORTARLOS DE MANERA RESPONSABLE EN MI LABOR DIARIA; ESTOY ENTERADO DE LOS RIESGOS QUE CONLLEVARÁ EL NO USO DE ESTOS Y QUE INCUMPLIR ESTA DIRECTRIZ PUEDE CONLLEVAR A SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO EN ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS

SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	REGISTRO INDIVIDUAL DE ENTREGA DE DOTACION Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL	ADM-01 Página 1 de 1
	Versión 1	Octubre de 2022

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Efraín Fernandez Olivio **C.C.** 1.192.725.057

PROYECTO: **CARGO:** Ayudante de obra

FECHA DD/MM/AA	ÍTEM																REPOSICIÓN		FIRMA DEL TRABAJADOR
	OVEROL	CAMIBA JEAN	PANTALON JEAN	CAMIBA OXFORD	BOTAS DE CAUCHO	BOTAS DE MATERIAL	BOTAS TIPO ING	CASCO DE SEGURIDAD	GAFAS OSCURAS	TAPABOCAS	TAPAOIDOS DE INSERCION	TAPAOIDOS TIPO COPA	GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE VAQUETA	IMPERMEABLE	CHALECO	DOTACION INGRESO	DOTACION PERIODICO	
17-03-2026	X					X		X			X		X				X		Jose Fernandez
TOTAL																			

OBSERVACIONES:

PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREG

CERTIFICO QUE RECIBÍ EN BUEN ESTADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS QUE LA EMPRESA ME HA PROPORCIONADO PARA LA TAREA A REALIZAR ENTENDÍ LA FORMA CORRECTA DE UTILIZARLOS Y CUIDARLOS Y ME COMPROMETO A PORTARLOS DE MANERA RESPONSABLE EN MI LABOR DIARIA; ESTOY ENTERADO DE LOS RIESGOS QUE CONLLEVARÁ EL NO USO DE ESTOS Y QUE INCUMPLIR ESTA DIRECTRIZ PUEDE CONLLEVAR A SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO EN ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-013
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Fecha: 25/04/2025

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Cesar Castro	CÉDULA No.	1003647789	CARGO	Controlador vial

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Camisa	1	25/03/26	Cesar Castro
2	Pantalon	1	25/03/26.	Cesar Castro
3	Guantes	1	30/03/26	Cesar Castro
4	Protectores auditivos	1	30/03/26	Cesar Castro
5	Gafas	1	30/03/26	Cesar Castro
6	Botas	1	30/03/26	Cesar Castro
7	Impermeable	1	30/03/26	Cesar Castro
8	Tapabocas	1	30/03/26	Cesar Castro

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Natalia Monroy	CEDULA No.	1075220071
CARGO	Prof. SST	FIRMA	Natalia M.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los Elementos de Proteccion Personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la hoja de vida de cada trabajador archivado en las carpetas de recurso humano.

El presente compromiso aplica para los elementos de dotación y protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Cesar David Castro B

CEDULA No: 1003647789

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-013
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Fecha: 25/04/2025

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Camilo Cardenas	CÉDULA No.	1020761826	CARGO	Residente.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Camisa	1	31/03/26	Camilo Cardenas
2	Guantes	1	31/03/26	Camilo Cardenas
3	Protectores auditivos	1	31/03/26	Camilo Cardenas
4	Gafas	1	31/03/26	Camilo Cardenas
5	Botas	1	31/03/26	Camilo Cardenas
6	Tapabocas	1	31/03/26	Camilo Cardenas
7	Impermeable	1	31/03/26.	Camilo Cardenas

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Natalia Monroy	CEDULA No.	1075670071
CARGO	Prof. SST	FIRMA	Natalia M.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los Elementos de Proteccion Personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la hoja de vida de cada trabajador archivado en las carpetas de recurso humano.

El presente compromiso aplica para los elementos de dotación y protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Camilo Cardenas

CEDULA No: 1020761826.

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-013
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Fecha: 25/04/2025

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Dairo Rodriguez	CÉDULA No.		CARGO	Inspector

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Chaleco	1	30/03/26	DMR
2	Botas	1	30/03/26	DMR
3	Camisa	1	30/03/26	DMR
4	Protectores auditivos	1	30/03/26	DMR
5	Gafas	1	30/03/26	DMR
6	Guantes	1	30/03/26	DMR
7	Impermeable.	1	30/03/26	DMR
8	~~Camisa~~ Tapa Bocas	1	30/03/26	DMR
9	.			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Natalia Monroy	CEDULA No.	1075690671
CARGO	Prof SST	FIRMA	Natalia M.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los Elementos de Proteccion Personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la hoja de vida de cada trabajador archivado en las carpetas de recurso humano.

El presente compromiso aplica para los elementos de dotación y protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

DMR

CEDULA No: 1.072.339.068

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-013
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Fecha: 25/04/2025

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Cardina Gaitan	CÉDULA No.	1026577322	CARGO	Topografa.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas	1	30/03/26	Carolina Gaitán P.
2	Camisa	1	30/03/26	Carolina Gaitán P.
3	Tapabocas	1	30/03/26	Carolina Gaitán P.
4	Protectores auditivos	1	30/03/26	Carolina Gaitán P.
5	Guantes	1	30/03/26	Carolina Gaitán P.
6	Pantalon	1	30/03/26	Carolina Gaitán P.
7	Impermeable	1	30/03/26.	Carolina Gaitán P.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Natalia Monroy	CEDULA No.	1075670071
CARGO	Prof. SST	FIRMA	Natalia M.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los Elementos de Proteccion Personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la hoja de vida de cada trabajador archivado en las carpetas de recurso humano.

El presente compromiso aplica para los elementos de dotación y protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Carolina Gaitán P.

CEDULA No:

Scanned with CamScanner

CV040	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-013
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Fecha: 25/04/2025

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Juan Diego Bustos	CÉDULA No.	1072338997	CARGO	Controlador UCI

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	25/03/26	Juan
2	Camisa - Talla M	1	25/03/26	Juan
3	Botas	1	30/03/26	Juan
4	Tapabocas	1	30/03/26	Juan
5	Protectores auditivos	1	30/03/26	Juan
6	Guantes	1	30/03/26	Juan
7	Impermeable	1	30/03/26	Juan
8	Botas	1	30/03/26	Juan

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Valeria Monroy	CEDULA No.	1075270673
CARGO	Prof. SST	FIRMA	Valeria M.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los Elementos de Proteccion Personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la hoja de vida de cada trabajador archivado en las carpetas de recurso humano.

El presente compromiso aplica para los elementos de dotación y protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Juan

CEDULA No: 1072338997

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: GESTIÓN SST ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FOR-SST-013 Versión: 01 Fecha: 25/04/2025

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Laura Tibaduiza	CÉDULA No.	1057595437	CARGO	Profesional SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1.	Tapabocas	1	30/03/26	Laura Tibaduiza
2.	Protectores auditivos	1	30/03/26	Laura Tibaduiza
3.	Monogafas	1	30/03/26	Laura Tibaduiza
4	Guantes	1	30/03/26	Laura Tibaduiza

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Ivon Natalia Moriaye	CEDULA No.	1.095.820.691
CARGO	Profesional SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los Elementos de Proteccion Personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro que he recibido informacion sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley teniendo en la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la hoja de vida de cada trabajador archivado en las carpetas de recurso humano.

El presente compromiso aplica para los elementos de dotación y protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Laura Tibaduiza

CEDULA No: 1057595437

Powered by CamScanner

Matriz de Peligros

CONSORCIO VÍAS 940
NIT.: 901.924.674-8

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	FOR-SST-08
PROCESO: GESTIÓN SST	N°VERSIÓN	F. APROBACIÓN / F. REVISIÓN
	1	25/04/2025 / 21/04/2025

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	IDENTIFICACION DE PELIGRO			EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)		CONTROLES EXISTENTES			VALORACION DEL RIESGO							CONTROLES DE RIESGO RECOMENDADOS					
												NIVEL DE PROBABILIDAD			NIVEL DE RIESGO									
				RUTINARIO	CLASIFICACION DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTENCIAL DAÑO)	SEGURIDAD	SALUD	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE DEFICIENCIA * NIVEL DE EXPOSICION	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCION N°*NC	VALORACION DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES
PROYECTO EL PEYÓN - CUNDINAMARCA CONTRATO No. ICO - CTO - 356/E 035	EL PEYÓN - CUNDINAMARCA	ACTIVIDADES EN OBRA		SI	BIOLOGICO	Virus, picaduras	Ninguno	Enfermedades infecciosas, virales, cutáneas y parasitarias Enfermedades Endémicas como fiebre amarilla, malaria, dengue.	Ninguno	Sanitizar (Desinfectar-Limpiar) con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo(obra y campamento)	Contar con el esquema de vacunación para fiebre amarilla, hepatitis y tétano entre otros.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Implementar medidas de bioseguridad (Uso de repelente) . Evitar depósitos de agua sucia en obra y no dejar reposar agua en tanques de almacenamiento del campamento.	Campañas de prevención y capacitación a personal en caso de presentarse la situación.	Uso correcto de Elementos de Protección personal (EPP)	Esquema de vacunación completo de acuerdo a la necesidad de la zona. Uso permanente de repelente como insumo para la prevención o mitigación de picaduras. Verificación de uso continuo de EPP en obra
				SI	BIOLOGICO	Bacterias, hongos y parásitos	Ninguno	Enfermedades como gastroenteritis y colitis	Ninguno	Eliminar correctamente los residuos orgánicos que se generen en obra y en campamento.	Puntos de hidratación con agua potable e implementación de programas de orden y aseo en el sitio de trabajo (Obra y campamento)	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Implementar medidas de bioseguridad como lavado adecuado de manos Consumo de agua potable	Programas de orden y aseo en los sitios de trabajo (Obra y campamento).	Uso correcto de Elementos de Protección Personal especialmente el uso constante de guantes	Evidencia de jornadas de limpieza y aseo en las diferentes áreas de trabajo.
				SI	FISICO	Ruido (Continuo)	Ninguno	Hipoacusia, Sordera, Estrés, Insomnio, Hipertensión arterial, Aumento del nivel de azúcar sanguíneo, Aumento de la fatiga, Disminución en la seguridad en el trabajo, interferencia en la comunicación.	Ninguno	Ninguno	Uso de protectores auditivos permanente en obra. Exámenes ocupacionales de ingreso y periódicos.	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Controlar en ambientes los límites permisibles de ruido y el tiempo de exposición en obra mediante actividades de bienestar como realización de pausas activas.	Realizar exámenes de ingreso, periódicos y de egreso para conocer las condiciones medicas en las cuales se encuentra el trabajador. Señalización de advertencia de zona de ruido.	Uso permanente de protectores auditivos	Verificación y seguimiento a uso adecuado de EPP
				SI	QUIMICO	Emision de gases, humos, material particulado, manipulacion de productos químicos	Ninguno	Alteraciones respiratorias, cutáneas, visuales, quemaduras, alergias	Ninguno	Sistema de riego en la zona	Uso adecuado y permanente de Tapaboca industrial y gafas.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Mantenimientos preventivos y/o correctivos a maquinaria y equipo utilizado en obra	Cumplir indicaciones de hojas de seguridad de productos o sustancias químicas. Áreas demarcadas y señalizadas. Verificación de Inspecciones de seguridad a maquinaria, equipos y vehículos utilizados por el contratista en obra.	Uso correcto de Elementos de Protección personal (EPP), suministro y cambio por desgaste o uso de dotación de protección respiratoria cada vez que se requiera	Seguimiento a inspecciones realizadas. Revisión de áreas de intervención demarcadas y señalizadas. Seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos a la maquinaria que se encuentra en obra.
				SI	BIOMECANICO	Manipulacion manual de cargas	Ninguno	Fatiga física, lesiones osteomusculares por sobreesfuerzo	Ninguno	Ninguno	Capacitacion, uso adecuado y continuo de EPP	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Ninguno	Utilizacion de maquinaria pesada o herramientas (carretilla) para el traslado de material	Inspecciones a la maquinaria, mantenimientos preventivos y correctivos a maquinaraí pesada y equipos	Demarcacion de areas de trabajo	Uso permanente de EPP (Guantes)	Seguimiento a inspecciones realizadas
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel)	Ninguno	Lesiones osteomusculares (esguinces, fracturas) Heridas, traumatismos, desgarros y laceraciones	Ninguno	Inspecciones de seguridad, orden y aseo	Auto reporte de condiciones inseguras. Uso de Elementos de Protección Personal (EPP) especialmente elementos de protección de la cabeza.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Adecuación de senderos peatonales. Jornadas de orden y aseo en obra. Inspecciones de seguridad. Utilización de maquinaria optima en obra para nivelación del terreno (Canguro)	Señalización en obra. Áreas de circulación de personas y equipos señalizados, zonas demarcadas y despejadas. Autocuidado en el desplazamiento por la obra. Jornadas de orden y aseo en la obra.	Uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP).	Realizar inspecciones locativas en obra y en el campamento de obra, de ser posible. Seguimiento al Plan de Manejo de Transito (PMT) .
				SI	FISICO	Temperaturas extremas (Calor)	Ninguno	Estrés térmico por calor, agotamiento, desmayos, quemaduras y deshidratación	Ninguno	Ninguno	Hidratación permanente	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	De ser posible, que el campamento en obra sea cubierto lo cual facilita las actividades administrativas. Puntos de hidratación e obra y campamento	Determinar los tiempos de exposición y tener puntos de hidratación en obra y campamento.	Proteger la cabeza con el uso permanente de casco de seguridad con barbuquejo. Uso frecuente de protector solar	Seguimiento a los tiempos de exposición y uso adecuado de Elementos de Protección Personal
				NO	FENOMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundaciones, derrumbe, precipitaciones	Daños al entorno y medio ambiente	Heridas, traumas, aplastamiento, muerte	Ninguno	Inspecciones periódicas a la infraestructura y equipos de atención de emergencias	Divulgación de Plan de emergencias a todo el personal. Conocer como se encuentra conformada la brigada de emergencias. Capacitaciones al personal sobre atención de emergencias. Contar con los elementos para atender una emergencia como camilla, extintor y botiquín de primero auxilios.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Inspeccionar las condiciones en las cuales se encuentra la obra revisando vías de acceso, puntos de encuentro y los equipos de atención de emergencias.	Señalización adecuada en obra en caso de una emergencia. Conocimiento del Plan de emergencias. Capacitación al personal en evacuación, primeros auxilios y control de incendios.	Kit de emergencias que contenga camilla, extintor y botiquín de primeros auxilios	Evidencia de actividades informativas de la brigada de emergencias
				SI	PUBLICO	Publico (robos, atracos, asaltos, alentados, desorden público, etc.)	Daños al entorno	Heridas, alteraciones en el comportamiento	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones sobre riesgo publico	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Tener en obra los números de emergencias (Policía). Establecer rutas de acceso seguro.	Ninguno	Seguimiento a capacitaciones sobre riesgo publico
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Tecnológico (Fuga de gas)	Ninguno	Explosión, fuga, incendio, heridas, fracturas, quemaduras, intoxicación	Ninguno	Extintores multipropósito en obra y campamento	Brigada de emergencias	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Conocimiento del Plan de emergencias y programa de contingencias. Señalización de seguridad y riesgo de fuga por presencia en obra de ductos, mangueras y accesorios de gas	Capacitación en uso adecuado de extintores Tener en obra el número de emergencia de la entidad competente (Entidad que suministra gas en la zona) * Realizar inspección a extintor	Seguimiento al Plan de emergencias Seguimiento a las capacitaciones e inspecciones realizadas al extintor

				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Manipulacion de equipos y herramientas	Ninguno	Cortaduras, heridas en los miembros superiores (manos)	Ninguno	Organización de areas de trabajo.	Uso de EPP	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Inspecciones a los equipos utilizados en obra, mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos. Inspecciones a las herramientas manuales	Ninguno	Ninguno	Ninguno
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Ninguno	Fracturas, caidas, golpes, lesiones musculoesqueleticas, lusaciones	Ninguno	Señalización permanente en la zona de trabajo	Realizacion de curso en alturas de personal.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Instalacion de sistemas de acceso en la zona de intervencion para la realizacion de actividadades de alto riesgo.	Diligenciamiento de AT S y permisos de trabajo de actividades de alto riesgo.	Uso permanente de EPP incluidos los EPP para trabajo en alturas como arneses de seguridad y lineas de vida.	Verificacion de uso permanente de EPP en la realizacion de actividades de alto riesgo.
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Daños materiales a los bienes	Lesiones graves que generen incapacidad permanente o temporal o la muerte	Optima señalizacion en la via	Conocimiento del Codigo Nacional de Transito.	Capacitaciones PESV	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Señalizacion permanente y mantenimientos preventivos y correctivos a los vehiculos	Capacitaciones al personal en seguridad vial	Ninguno	Seguimiento a inspecciones realizadas al vehiculo
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Espacios confinados- Retiro de sedimentos	Ninguno	Infecciones, alergias	Señalizacion y demarcacion del area de trabajo	Ninguno	Uso de EPP adecuados para la labor	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Señalizacion de la zona a intervenir	Diligenciamiento de AT S y permisos de trabajo para realizar la actividad.	Uso correcto de EPP	Seguimiento a la actividad mediante los permisos de trabajo, vigilancia constante durante la ejecucion de la actividad
		ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		SI	BIOMECANICO	Posturas prologadas	Ninguno	Fatiga, Espasmos musculares, Compromiso articular, Hernias, varices. Desordenes de trauma acumulativo	Ninguno	Ninguno	Realización de pausas activas y realización de estiramnes ocupacionales de ingreso	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación o actividades de bienestar como pausas activas. Campañas de higiene postural	Ninguno	Seguimiento y asistencia de pausas activas. Seguimiento a recomendaciones medico ocupacionales.
				SI	BIOMECANICO	Movimientos repetitivos	Ninguno	Lesiones en los tendones, los músculos como tendinitis, peri tendinitis, síndrome del túnel carpiano.	Ninguno	Ninguno	Realización de pausas activas y realización de estiramnes ocupacionales de ingreso	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación o actividades de bienestar como pausas activas, campañas de higiene postural	Ninguno	Seguimiento y asistencia de pausas activas. Seguimiento a recomendaciones medico ocupacionales.
				SI	FISICO	Radiacion de pantallas por uso continuo de PC	Ninguno	Fatiga visual Infaciones en el area de los ojos- Ocular	Ninguno	Ninguno	Uso de Elementos de Proteccion personal	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Tomar descansos cortos durante la jornada laboral. Realizacion de pausas activas	Ninguno	Seguimiento a la relacion de pausas activas
				SI	FISICO	Iluminacion en area de trabajo	Ninguno	Fatiga visual Infaciones en el area de los ojos- Ocular Cefalea	Ninguno	Ninguno	Uso de Elementos de Proteccion personal como gafas o monogafas	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Instalacion de sistema de iluminacion adecuado- luz blanca fria Uso de iluminacion natural	Distribucion uniforme de luminarias para evitar sombras, contrastes etc	Ninguno	Uso permanente de gafas en zona de trabajo en caso de requerirse	Ninguno
				SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico- Contacto con objetos o elementos cortopunzantes	Ninguno	Cortaduras, heridas en los miembros superiores (manos)	Ninguno	Organización de areas de trabajo.	Prevision y conocimiento de como utilizar los objetos	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Organización y orden en el area de trabajo	Revision del estado de los objetos a emplear en actividades administrativas
				SI	PSICOSOCIAL	Estrés laboral Acoso laboral Acoso sexual	Ninguno	Fatiga mental, estrés, desmotivacion, disminucion del rendimiento del trabajo	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones en riesgo psicosocial	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Evitar sobrecargas laboral	Ninguno	Actividades de integracion, comunicación interna asertiva	Socializacion y conocimiento de las pilitivas de prevencion de acoso laboral y sexual	Ninguno	Seguimiento y realizacion del CCL

ANEXO 3.
CORRESPONDENCIA DEL CONTRATISTA

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO
06/03/2026	CV040-2025-274	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0289 - SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DE INFORME SST N° 06 EN V3.
11/03/2026	CV040-2025-283	PRODEINCOL S.A.S.	SOLICITUD MESA DE TRABAJO COMPONENTE SST
17/03/2026	CV040-2025-286	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU - 233 - 2025 - 0310
			INFORME AMBIENTAL 6V2 Y SOLICITUD APROBACIÓN SST 06 V3
19/03/2026	CV040-2025-289	PRODEINCOL S.A.S.	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN INSPECTOR VIAL
19/03/2026	CV040-2025-290	PRODEINCOL S.A.S.	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PROFESIONALES
19/03/2026	CV040-2025-291	PRODEINCOL S.A.S.	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL OPERATIVO
31/03/2026	CV040-2025-309	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0315 INFORMACIÓN RENUNCIA TOPÓGRAFO

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
04/03/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0289	Rta oficio CV040-2025-247. Informe mensual_SST_No 6 V2.
04/03/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0290	Rta oficio CV040-2025-252. Actualización Inspector Vial
06/03/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0295	Rta a CV040-2025-263- Actualización Tabla de Salarios
10/03/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0291	Traslado oficio CV040-2025-253. Cambio de profesionales
16/03/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0315	Solicitud de ingreso de personal faltante y medidas correctivas en obra.
17/03/2026	REG - ICCU -233 - 2025 – 0313	Rta a CVO40-2025-253. Hoja de Vida Residente de Obra

ANEXO 4. CARPETA DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

Ingresos

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS-2026-006

CONTRATANTE	
NOMBRE EMPLEADOR	CONSORCIO VÍAS 040
DOMICILIO EMPLEADOR	CALLE 45 NO 4 - 79
NIT	901.924.674-8
CONTRATISTA	
NOMBRE	MARTIN MESA DIAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	9.518.250 DE SOGAMOSO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	SOGAMOSO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 1954
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	20%
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 35.000.000,00)
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTE ($ 3.500.000,00)
FECHA DE INICIO DE LABORES	12 DE MARZO DE 2026
TELÉFONO DE CONTACTO	3106997472
CORREO ELECTRÓNICO	mamedi1@hotmail.com

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía 74.189.929 DE SOGAMOSO, quien obra en nombre y representación del CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y de la otra MARTIN MESA DIAZ con número de cédula de ciudadanía No. 9.518.250 DE SOGAMOSO y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, han acordado celebrar una orden de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios correspondientes a **PROFESIONAL EN GEOTECIA** para el Consorcio Vías 040.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Revisión y análisis de estudios geotécnicos existentes del proyecto.

2. Planeación y supervisión de campañas de exploración geotécnica (sondeos, apiques, perforaciones).
3. Interpretación de resultados de ensayos de laboratorio de suelos y rocas.
4. Caracterización geomecánica de materiales presentes en el corredor vial.
5. Elaboración de perfiles estratigráficos y modelos geotécnicos.
6. Análisis de estabilidad de taludes en cortes y rellenos.
7. Diseño y recomendación de obras de estabilización (muros, anclajes, drenajes).
8. Evaluación de capacidad portante para estructuras viales.
9. Definición de parámetros geotécnicos para diseño de pavimentos.
10. Revisión y ajuste de diseños geotécnicos conforme a normativa vigente.
11. Acompañamiento técnico durante la ejecución de obras de movimiento de tierras.
12. Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas en obra.
13. Identificación y gestión de riesgos geotécnicos en el proyecto.
14. Elaboración de informes técnicos y conceptos especializados.

ASPECTOS DE SGI ESPECÍFICOS

- Cumplir con las políticas de la empresa
- Participar para dar cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, medio ambiente dando ejemplo con la práctica de las mismas.
- Participar activamente en el desarrollo del programa de SGI de la empresa.
- Conocer los riesgos del trabajo a su cargo.
- Comunicar e informar riesgos en su trabajo y en las operaciones a su cargo.
- Asistir a las reuniones a que sean convocados por el Coordinador de SGI.
- Garantizar la asistencia del personal a su cargo a las actividades de SGI.
- Informar al Coordinador de SGI cualquier cambio que pueda afectar el Sistema de Gestión integral
- Aplicar la documentación del Sistema de Gestión integral relacionada con su cargo.
- Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión integral, así como la mejora continua y su eficacia.
- Contribuir al logro de la Política y los Objetivos de SGI de la empresa.

Asistir y participar de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato el Municipio de El Peñón – Cundinamarca.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 14.000.000,00), incluidos los gastos de desplazamiento, alimentación, estadía, Seguridad social, riesgos laborales y/o los demás en que deba incurrir para el

desarrollo de las actividades. El pago de estos dineros lo realizará **EL CONTRATANTE** de la siguiente forma; TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTE ($ 3.500.000,00) como pagos mensuales previa presentación y aprobación del informe de actividades. **EL CONTRATANTE** realizará el pago a los cinco (05) días calendario después de recibido el respectivo documento de cobro al área de contabilidad, previa aprobación por el supervisor, así como los demás requisitos indispensables para el pago.

PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que **EL CONTRATISTA** presente: a) copia del **RUT** actualizada al año en curso; b) Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral; c) certificación bancaria a nombre del contratista.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración comprendida entre el 12 de marzo de 2026 y el 13 de julio de 2026. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE,** en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONTRATANTE** podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE,** a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el

valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato, cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este ante futuras reclamaciones.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente EL CONTRATANTE, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye

también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.
La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que:

a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero.
b. Estuviese en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información.
c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe.
d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE.** Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que EL CONTRATANTE autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación.
Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE)**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

NOVENA. CLAUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las

obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA,** prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; **c)** por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. **e)** en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Duitama Boyacá.

DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE designa a, Luis Carlos Hernández Castañeda, como encargado de la supervisión en la ejecución y desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un “otrosí” firmado por ellas.

DÉCIMA CUARTA: INCORPORACIÓN CLÁUSULAS 19 Y 20 CONTRATO DE OBRA se incorpora en el presente contrato las cláusulas 19 Y 20 de INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA y de INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra ICCU-CTO-256 DE 2025 suscrito entre el CONSORCIO VÍAS 040 (en adelante EL CONTRATISTA) y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (en adelante LA ENTIDAD) de la siguiente manera:

CLÁUSULA 19: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA ENTIDAD, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social

Para constancia se firma en dos ejemplares, al 12 de marzo de 2026 en El Peñón - Cundinamarca.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA **REPRESENTANTE LEGAL** **CONSORCIO VIAS 040**	**MARTIN MESA DIAZ ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

9.5182

MEDICENTER

NIT.41695865-5

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	17/03/2026	ARL	SURA				
NOMBRE:	MARTIN MESA DIAZ			DOCUMENTO IDENTIDAD:	9.518.250		
EDAD:	71	PESO:	75Kg	R.H.	O+	SEXO:	M
CARGO:	GEOTECNISTA			EMPRESA:	INDEPENDIENTE		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: NORMAL	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRICCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irina Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21967
LIC. 11926

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CC No. 9.518.250. Sogamoso.

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

Medellín, 11 de march de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que MARTIN MESA DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 9518250 registra en nuestra base de datos como trabajador (a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 12/03/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO VIAS 040 N901924674

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421001 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL CUNDINAMARCA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421001 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421001 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 11/03/2026 5.07 PM

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARTIN MESA DIAZ identificado(a) con CC 9518250 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CLINICA CHIA S.A.S. SOGAMOSO BASICA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 16 días del mes de marzo del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARTIN MESA DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9518250,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/1981** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Peñón, Cundinamarca, 12 de marzo de 2026

Señor (a)

Martin Mesa Diaz

C.C : 9.518.250

Asunto: CONSENTIMIENTO INFORMADO- NOTIFICACION DE EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución 1843 de 2025 en su Artículo 11. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a un examen médico ocupacional de retiro que se practicara en la IPS MEDICENTER ubicada en Calle 80 # 72-85 con número telefónico 3228034642. Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la realización de este examen.

Cordialmente



LUIS CARLOS HERNANDEZ

Director de obra- Consorcio Vías 040

Yo Martin Mesa Diaz como colaborador de CONSORCIO VIAS 040 acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles al término del vínculo con el consorcio, si en ese tiempo no me he realizado dicho examen; exonero al CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud.

Declaro estar debidamente informado (a) según dispone la Resolución 1843 de 2025 y he tomado la decisión de manera libre y voluntaria.



Martin Mesa Diaz

C.C : 9.518.250

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA CV040-OLD-2026-015

EMPLEADOR	
NOMBRE EMPLEADOR	CONSORCIO VÍAS 040
DOMICILIO EMPLEADOR	CALLE 45 NO 4 - 79
NIT	901.924.674-8
TRABAJADOR	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.072.339.068 DE EL PEÑON
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	EL PEÑON, 01 DE ABRIL DE 1999
CARGO U OFICIO A DESEMPEÑAR	INSPECTOR VIAL 1
SALARIO MENSUAL	2.500.000 + AUXILIO DE TRANSPORTE
PORCENTAJE DE DEDICACION	100%
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	17/03/2026
TELÉFONO DE CONTACTO	3212520793
DIRECCIÓN	EL PEÑON CUNDINAMARCA
CORREO ELECTRÓNICO	ing.dairor@gmail.com

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía 74.189.929 de Sogamoso, quien obra en nombre y representación del CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR,** de una parte, y de la otra DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE con número de cédula 1.072.339.068 DE EL PEÑON, domiciliado en EL PEÑON, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR,** han acordado celebrar el presente contrato individual de trabajo por obra o labor determinada el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** como **INSPECTOR VIAL 1** para el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" y este se obliga a.

- Poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el **EMPLEADOR** directamente o a través de sus representantes.

Powered by CamScanner

- Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.
- Utilizar los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus funciones.
- Cumplir con los, protocolos, procedimientos, manuales o guías establecidos por EL EMPLEADOR.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Verificar el cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y normativa vigente en la ejecución de las actividades viales.
2. Inspeccionar materiales, equipos y procedimientos constructivos utilizados en la obra.
3. Apoyar la toma de muestras y ensayos de laboratorio.
4. Registrar diariamente el avance de obra en bitácora o informes.
5. Comparar el avance físico con el cronograma de trabajo aprobado.
6. Verificar la correcta implementación de los planes de manejo de tránsito (PMT).
7. Controlar alineamientos, niveles, pendientes y anchos de la vía.
8. Constatar el uso de señalización, demarcación y elementos de seguridad en frentes de obra.
9. Vigilar que se cumplan las medidas de manejo ambiental establecidas en el plan de obra.
10. Registrar novedades, retrasos, modificaciones o incumplimientos.
11. Revisar la implementación de medidas ambientales (manejo de escombros, control de polvo, señalización).
12. Reportar posibles desviaciones o incumplimientos al residente o interventoría.
13. Servir de enlace entre el residente de obra, interventoría y contratista en temas técnicos.
14. Brindar apoyo en la interpretación de planos y especificaciones al personal de campo.
15. Documentar mediante fotografías, planos y formatos los avances y novedades.
16. Controlar que los equipos utilizados estén en buen estado y cumplan con los rendimientos requeridos.
17. Asegurar que las actividades de construcción se realicen conforme a la normatividad técnica, ambiental, laboral y de seguridad vigente.
18. Apoyar en la verificación de accesos a predios y movilidad en zonas aledañas.
19. Recibir y trasladar observaciones de la comunidad relacionadas con la obra.
20. Asistir a reuniones o comités a los que sea convocado
21. Las demás funciones asignadas inherentes a su cargo.

Powered by CamScanner

ASPECTOS DE SGI ESPECÍFICOS

- Cumplir con las políticas de la empresa
- Participar para dar cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, medio ambiente dando ejemplo con la práctica de las mismas.
- Participar activamente en el desarrollo del programa de SGI de la empresa.
- Conocer los riesgos del trabajo a su cargo.
- Comunicar e informar riesgos en su trabajo y en las operaciones a su cargo.
- Asistir a las reuniones a que sean convocados por el Coordinador de SGI.
- Garantizar la asistencia del personal a su cargo a las actividades de SGI.
- Informar al Coordinador de SGI cualquier cambio que pueda afectar el Sistema de Gestión integral
- Aplicar la documentación del Sistema de Gestión integral relacionada con su cargo.
- Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión integral, así como la mejora continua y su eficacia.
- Contribuir al logro de la Política y los Objetivos de SGI de la empresa.
- Asistir y participar de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas.

TERCERA: **EL TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el **EMPLEADOR.**

CUARTA: De acuerdo con las condiciones generales ya indicadas en el presente contrato, el período de prueba será la quinta parte del término que dure el presente contrato, sin que exceda de dos meses. Durante este periodo tanto el EMPLEADOR como el TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

QUINTA: Son justas causas para dar por terminado unilateral mente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Artículos 62 y 63 del C.S.T, modificados por el Artículo 7o del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, reglamento interno del trabajo ,reglamento de higiene y seguridad industrial, políticas y procedimientos, manuales y demás guías establecidas por la empresa que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

Powered by CamScanner

SEXTA: NATURALEZA DEL SALARIO Y FORMA DE PAGO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR, por la prestación de sus servicios de acuerdo con la jornada pactada un salario básico indicado en el recuadro inicial, pagadero en forma mensual sin que ello signifique que unilateralmente el EMPLEADOR pueda pagar por periodos menores. Dentro de estos pagos se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de los que tratan los capítulos I y II del título VII del CST. Adicionalmente a lo anterior EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR las prestaciones sociales que le corresponden de acuerdo con el CST.

SÉPTIMA: PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO: EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR acuerdan que no constituye salario ninguno de los elementos enunciados en el artículo 128 del CST, subrogado por el artículo 15 de la ley 50 de 1990 y además establecen de común acuerdo que las sumas ocasionalmente y por mera libertad recibe EL TRABAJADOR de EL EMPLEADOR, como primas, beneficios, bonificaciones, premios, incentivos, convenciones, etc., así como lo que recibe dinero o en especie para desempeñar a cabalidad sus funciones, como auxilios en alimentación, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes, no constituyen salario ni factor de salario para liquidar Prestaciones Sociales.

OCTAVA – INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: El término "información confidencial" significa: cualquier información oral, escrita, material o inmaterial relacionada con los productos y con los servicios inherentes a las actividades de EL EMPLEADOR, en especial la información concerniente a métodos o procedimientos de operación, o en general aquella información que se crucen entre las partes. EL TRABAJADOR se compromete a guardar absoluta reserva de la información confidencial de EL EMPLEADOR durante y después de la finalización del presente contrato, so pena de incurrir en las acciones legales consagradas para la protección de esta clase de información, y por lo tanto no empleará dicha información para beneficio propio o el de terceros, en forma directa o indirecta y guardará absoluta reserva al respecto, no divulgándola, entregándola, copiándola, total o parcialmente a persona alguna o en general, desarrollando actos que puedan afectar a EL EMPLEADOR y que impliquen la disposición de la información confidencial en forma parcial o total sin el consentimiento previo y escrito de EL EMPLEADOR. De igual manera se obliga a protegerla con el mismo grado de cuidado que tendrían para cuidar su información confidencial, pero en ningún caso, un grado menor al de un cuidado razonable, tomando todas las medidas necesarias para prevenir y evitar cualquier divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida.

Las obligaciones de confidencialidad que la partes contraen por medio de este contrato, sobrevivirán la terminación del mismo. Por lo tanto, con la terminación EL TRABAJADOR cesará en el uso de la información confidencial y se obliga a devolverla a EL EMPLEADOR dentro del día siguiente a la terminación del presente contrato o a solicitud de EL EMPLEADOR, a destruirla en forma tangible, junto con todas las copias que se encuentre en su posesión o bajo su control. En caso de existir duda en cuanto si alguna información es información confidencial,

Powered by CamScanner

ésta deberá ser tratada como tal, y, por ende, estará sujeta a los términos del presente contrato. Es claro para todas las partes que la divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida de la otra parte causará daños irreparables y perjuicios significativos a la parte que la facilitó. En consecuencia, el incumplimiento de estas obligaciones hará responsable a EL TRABAJADOR, por los perjuicios que se cause, directa o indirectamente a EL EMPLEADOR, más las costas y gastos, incluyendo, sin limitarse a todos los gastos de transporte, alojamiento, legales y de honorarios de abogado que conlleve obtener esta compensación, sin que ello impida la iniciación de las acciones legales correspondientes, previstas en los artículos 258 y 308 del código penal colombiano.

NOVENA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR en uso o razón de su labor pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el Artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

DÉCIMA: Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo.

DÉCIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él.

DÉCIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR para todos sus efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modificó el Artículo 65 del C.S.T, se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S.T cuyo objeto, definido en su artículo 1o es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES Y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato, verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo

Powered by CamScanner

las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato.

DECIMA QUINTA: Las partes acuerdan que los equipos, herramientas y material asignado por EL EMPLEADOR, son responsabilidad del TRABAJADOR tanto en el manejo como en la pérdida, situación que es conocida y aceptada por EL TRABAJADOR quien autoriza a la empresa a descontar mediante una respectiva orden suscrita los valores generados con ocasión de su daño o pérdida.

DECIMA SEXTA: Las partes acuerdan lo siguiente: EL TRABAJADOR se compromete a realizar el trabajo conforme a los requerimientos solicitados por EL EMPLEADOR cumpliendo a cabalidad y de la mejor manera posible con sus obligaciones, en caso de que, por conductas irregulares imputables a EL TRABAJADOR, EL TRABAJADOR solicite el reemplazo de este. EL EMPLEADOR podrá dar por terminado el contrato laboral por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización, previa la realización del respectivo proceso disciplinario.

DÉCIMA SÉPTIMA: INCORPORACIÓN CLÁUSULAS 19 Y 20 CONTRATO DE OBRA se incorpora en el presente contrato las cláusulas 19 Y 20 de INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA y de INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra ICCU-CTO-256 DE 2025 suscrito entre el CONSORCIO VÍAS 040 (en adelante EL CONTRATISTA) y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (en adelante LA ENTIDAD) de la siguiente manera:

CLÁUSULA 19: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA ENTIDAD, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e

Powered by CamScanner

indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social

DECIMA OCTAVA: La duración del presente contrato se celebra por el proyecto: "CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". Teniendo en cuenta las actividades relacionadas al presente contrato, estará vigente durante el tiempo necesario para ejecutar el 100% correspondiente al cronograma de ejecución de obra. Por tal razón, en caso de terminarse el contrato antes descrito por cualquier causa, o por cumplirse el porcentaje de ejecución antes descrito igualmente se terminará el contrato laboral. Así mismo, las partes acuerdan que en caso de que el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" se haya terminado parcialmente y dicha terminación parcial afecte el área en la cual está asignado el trabajador, el presente contrato se podrá dar por terminado por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización. De conformidad con el artículo 45 del C.S.T.

Para Constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2026 en la ciudad de El Peñón Cundinamarca.

EL EMPLEADOR	EL TRABAJADOR
LUIS CARLOS HERNADEZ CASTAÑEDA **REPRESENTANTE LEGAL**	**DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE** **INSPECTOR VIAL 1**

Proyectó: JATG
Revisó: LCHC

Powered by CamScanner

Fecha Impresión: **19/03/2026 07:10:08 am**	**CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**	**UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS** NIT 832.001.378-1 Calle 8 # 16 -25 Cel: (57) 3132924837 Pacho - Colombia unidadmedicadepacho@gmail.com 832001378-1

Entidad Evaluadora: UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS	**NIT:** 832001378-1	**Teléfono:** 3132924837
Código de habilitación: 2551300069	**Correo:** unidadmedicadepachoadmon@gmail.com	**Sede:** MEDICINA LABORAL

Fecha del Exámen: 12/03/2026 08:11	Fecha Atención: 12/03/2026 07:58	Tipo(s) de evaluación: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

DATOS PERSONALES



Nombres: DAIRO MAURICIO		Apellidos: RODRIGUEZ RUSINQUE
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1072339068
Fecha Nacimiento: 1999-04-01	Edad: 26 años	Sexo: Masculino
Dirección: CENTRO		Teléfono : 3212520793
Lugar Residencia: El Peñon		
Profesión/ocupación: INSPECTOR DE OBRA		
EPS: FAMISANAR		ARL:
Pensiones: PORVENIR		Cesantias:

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: CONSORCIO VIAS 040		Actividad Económica: 4210	
Empresa Misión: CONSORCIO VIAS 040			
Cargo: INSPECTOR VIAL	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	APTO

Concepto al Énfasis

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	CUMPLE CON LOS CRITERIOS PARA EL CARGO
ÉNFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	APTO PARA LABORAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

Recomendaciones para el trabajador

ASISTIR A CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Restricciones para el trabajador

NO APLICA

Recomendaciones para la empresa

REALIZAR INDUCCIÓN PARA EL CARGO INCLUYENDO MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS.

Procedimientos Realizados

✓ CONSULTA DE EXAMEN PREOCUPACIONAL O INGRESO	

Recomendaciones Generales

✓ Exámen Periódico Ocupacional	✓ Uso de Elementos de Proteccion Personal E.P.P	✓ Pausas Activas
✓ Higiene Postural		

Tratamiento de Datos

Nota: Dando cumplimiento a las disposiciones legales , Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y Ley 1273 de 2009 (Protección de la Información y de los datos), declaro en mi calidad de usuario de la IPS , que he sido informado y conozco de manera clara y expresa la finalidad con que se recopilan mis datos y autorizo expresamente a que la presente entidad conozca, actualice , corrija o suprima la información entregada, por lo que los datos recopilados serán tratados de manera confidencial y exclusivamente para los propósitos relacionados con los trámites y servicios que presta la entidad'

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador

Autorizo a la doctora Maribel Carvajal Moreno a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al Profesional para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

	
PROFESIONAL: Maribel Del Carmen Carvajal Moreno	PACIENTE: DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE
Documento: Cédula de ciudadanía: 51712054	Documento: Cédula de ciudadanía: 1072339068
Medico SST	
Licencia: 0017	
Especialista en: SST	
Registro: 15601	

Medellín, 16 de March de 2026

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS FACA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1072339068	RODRIGUEZ RUSINQUE DAIRO MAURICIO	17/03/2026		2248r252	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/03/2026 15:23:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 103.219.235.32, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012757259
9012757259

No. de Radicación SAT: 30427736

Fecha de Radicación: 17 03 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [X]	SI [ ] NO [ ]	A. Cotizante [X] C. Beneficiario [ ] B. Cabeza de familia [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN — II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
RODRIGUEZ	RUSINQUE	DAIRO	MAURICIO
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1072339068	Femenino [ ] Masculino [X]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

14. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
			01 D 04 M A 1999 A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad — Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI [ ] NO [X]	SI [ ] NO [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$1.750.905	

26. Residencia — Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal [ ] Rural Disperso [ ] Centro Poblado [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

33. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico — Femenino	Masculino	40. Sexo identificación — F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN — SI	NO	48. Clasificación SISBÉN — NIVEL	GRUPO	49. Discapacidad — SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	50. Incapacidad permanente — SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona — Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS 040	NT	901924674	

59. Ubicación				
CALLE 45 N 4 79 Dirección	31551862 Teléfono	Correo electrónico	TUNJA Municipio / Distrito	BOYACA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 17 D M 03 M A 2026 A	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
Cantidad:									TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: ARQUITECTO RESIDENTE

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

Cambio Empleo

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.072.339.068**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE identificado(a) con CC No. 1072339068, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 17/03/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 17/03/2026.



José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 17/03/2026

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-044
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 1
	NOTIFICACION EXAMEN DE EGRESO	Fecha Aprobación: 15/07/2025

El Peñón, Cundinamarca 25 de Marzo de 2025

Señor (a)

Dairo Mauricio Rodriguez

C.C: 1.072.334.068

Asunto: CONSENTIMIENTO INFORMADO- NOTIFICACION DE EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución 1843 de 2025 en su Artículo 11. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a un examen médico ocupacional de retiro que se practicara en la UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS ubicada en Calle 8 # 16-25 con número telefónico 3132924837.Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la realización de este examen.

Cordialmente

LUIS CARLOS HERNANDEZ

Director de obra- Consorcio Vías 040

Yo Dairo M Rodriguez B como colaborador de CONSORCIO VIAS 040 acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles al término del vínculo con el consorcio, si en ese tiempo no me he realizado dicho examen; exonero al CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud.

Declaro estar debidamente informado (a) según dispone la Resolución 1843 de 2025 y he tomado la decisión de manera libre y voluntaria.

C.C: 1.072.334.068

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Profesional SST	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	Ciudad / Dpto:	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	Tel. Cel:	310 8023979

Powered by CamScanner

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA CV040-OLD-2025-001

EMPLEADOR	
NOMBRE EMPLEADOR	CONSORCIO VÍAS 040
DOMICILIO EMPLEADOR	CALLE 45 NO 4 - 79
NIT	901.924.674-8
TRABAJADOR	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.049.630.484 DE TUNJA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	TUNJA, 15 DE MAYO DE 1992
CARGO U OFICIO A DESEMPEÑAR	RESIDENTE DE OBRA
SALARIO MENSUAL	3.000.000
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	100%
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	19 DE MARZO DE 2026
TELÉFONO DE CONTACTO	3143852360
DIRECCIÓN	CALLE 45 No. 4-79
CORREO ELECTRÓNICO	santiagosanabriav@gmail.com

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA, identificada con cédula de ciudadanía 46.451.618 de Duitama, quien obra en nombre y representación del CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR,** de una parte, y de la otra JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA con número de cédula 1.049.630.484 DE TUNJA, domiciliado en Tunja, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, han acordado celebrar el presente contrato individual de trabajo el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** como **RESIDENTE DE OBRA** para el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” y este se obliga a:

- Poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el **EMPLEADOR** directamente o a través de sus representantes.

- Prestar sus servicios en forma **EXCLUSIVA** al **EMPLEADOR**; es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros **EMPLEADORES**, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
- Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.
- Utilizar los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus funciones.
- Cumplir con los, protocolos, procedimientos, manuales o guías establecidos por EL EMPLEADOR.

PARÁGRAFO: en caso de requerirse por parte EL EMPLEADOR la asesoría técnica para algún otro proyecto que se encuentre en ejecución dentro del Grupo Empresarial, EL TRABAJADOR podrá desarrollar el apoyo conforme a sus conocimientos y al alcance que se tiene de acuerdo a las funciones designadas dentro del presente contrato.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Dirigir técnicamente la obra según planos y especificaciones.
2. Controlar la calidad de la obra ejecutada.
3. Controlar la adecuada utilización del equipo propio y alquilado.
4. Hacer uso racional de los recursos asignados al área, en especial a aquellos de alto costo.
5. Controlar el Inventario Asignado.
6. Control del Presupuesto.
7. Control y actualización del proyecto.
8. Legalización de caja menor entregada.
9. Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos.
10. Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas.
11. Preparar semanalmente el flujo de materiales que se requiera para el desarrollo de la obra, con el fin de formular oportunamente los pedidos.
12. Preparar las memorias de la obra, tomando como base el presupuesto, el programa de obra y todos los documentos que consideren necesarios para lograr que la información sea exacta y confiable.
13. Elaborar los cortes de obra.
14. Minimizar los costos de realización de un proyecto y optimizar los recursos.
15. Controlar el consumo de insumos en la obra.
16. Entregar la información necesaria para la entrada y salida del personal a cargo.

17. Elaborar la revisión del informe del almacenista sobre inventarios.
18. Instruir al personal, en general, sobre los trabajos a realizar
19. Asistir a las reuniones y comités en los cuales se le requiera.
20. Verificar que se cumplan las normas de Calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente impartidas para la obra.
21. Presentar informes periódicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de las actividades realizadas en la obra.
22. Asegurar el cumplimiento del Sistema de Gestión Integral en su área.
23. Firmar actas y acuerdos en representación de la empresa cuando se requiera.
24. Verificar el cumplimiento en la elaboración y entrega de registros a su cargo.
25. Las demás funciones asignadas inherentes a su cargo.

ASPECTOS DE SGI ESPECÍFICOS

- Cumplir con las políticas de la empresa
- Participar para dar cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, medio ambiente dando ejemplo con la práctica de las mismas.
- Participar activamente en el desarrollo del programa de SGI de la empresa.
- Conocer los riesgos del trabajo a su cargo.
- Comunicar e informar riesgos en su trabajo y en las operaciones a su cargo.
- Asistir a las reuniones a que sean convocados por el Coordinador de SGI.
- Garantizar la asistencia del personal a su cargo a las actividades de SGI.
- Informar al Coordinador de SGI cualquier cambio que pueda afectar el Sistema de Gestión integral
- Aplicar la documentación del Sistema de Gestión integral relacionada con su cargo.
- Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión integral, así como la mejora continua y su eficacia.
- Contribuir al logro de la Política y los Objetivos de SGI de la empresa.
- Asistir y participar de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas.

TERCERA: **EL TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el **EMPLEADOR.**

CUARTA: De acuerdo con las condiciones generales ya indicadas en el presente contrato, el período de prueba será la quinta parte del término que dure el presente contrato, sin que exceda de dos meses. Durante este periodo tanto el EMPLEADOR como el TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

QUINTA: Son justas causas para dar por terminado unilateral mente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Artículos 62 y 63 del C.S.T, modificados por el Artículo 7o del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, reglamento interno del trabajo ,reglamento de higiene y seguridad industrial, políticas y procedimientos, manuales y demás guías establecidas por la empresa que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

SEXTA: **NATURALEZA DEL SALARIO Y FORMA DE PAGO**: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR, por la prestación de sus servicios de acuerdo con la jornada pactada un salario básico indicado en el recuadro inicial, pagadero en forma mensual sin que ello signifique que unilateralmente el EMPLEADOR pueda pagar por periodos menores. Dentro de estos pagos se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de los que tratan los capítulos I y II del título VII del CST. Adicionalmente a lo anterior EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR las prestaciones sociales que le corresponden de acuerdo con el CST.

SÉPTIMA: PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO: EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR acuerdan que no constituye salario ninguno de los elementos enunciados en el artículo 128 del CST, subrogado por el artículo 15 de la ley 50 de 1990 y además establecen de común acuerdo que las sumas ocasionalmente y por mera libertad recibe EL TRABAJADOR de EL EMPLEADOR, como primas, beneficios, bonificaciones, premios, incentivos, convenciones, etc., así como lo que recibe dinero o en especie para desempeñar a cabalidad sus funciones, como auxilios en alimentación, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes, no constituyen salario ni factor de salario para liquidar Prestaciones Sociales.

OCTAVA – INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: El término “información confidencial” significa: cualquier información oral, escrita, material o inmaterial relacionada con los productos y con los servicios inherentes a las actividades de EL EMPLEADOR, en especial la información concerniente a métodos o procedimientos de operación, o en general aquella información que se crucen entre las partes. EL TRABAJADOR se compromete a guardar absoluta reserva de la información confidencial de EL EMPLEADOR durante y después de la finalización del presente contrato, so pena de incurrir en las acciones legales consagradas para la protección de esta clase de información, y por lo tanto no empleará dicha información para beneficio propio o el de terceros, en forma directa o indirecta y guardará absoluta reserva al respecto, no divulgándola, entregándola, copiándola, total o parcialmente a persona alguna o en general, desarrollando actos que puedan afectar a EL EMPLEADOR y que impliquen la disposición de la información confidencial en forma parcial o total sin el consentimiento previo y escrito de EL EMPLEADOR.

De igual manera se obliga a protegerla con el mismo grado de cuidado que tendrían para cuidar su información confidencial, pero en ningún caso, un grado menor al de un cuidado razonable, tomando todas las medidas necesarias para prevenir y evitar cualquier divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida.

Las obligaciones de confidencialidad que la partes contraen por medio de este contrato, sobrevivirán la terminación del mismo. Por lo tanto, con la terminación EL TRABAJADOR cesará en el uso de la información confidencial y se obliga a devolverla a EL EMPLEADOR dentro del día siguiente a la terminación del presente contrato o a solicitud de EL EMPLEADOR, a destruirla en forma tangible, junto con todas las copias que se encuentre en su posesión o bajo su control. En caso de existir duda en cuanto si alguna información es información confidencial, ésta deberá ser tratada como tal, y, por ende, estará sujeta a los términos del presente contrato. Es claro para todas las partes que la divulgación o uso no autorizado de la información confidencial recibida de la otra parte causará daños irreparables y perjuicios significativos a la parte que la facilitó. En consecuencia, el incumplimiento de estas obligaciones hará responsable a EL TRABAJADOR, por los perjuicios que se cause, directa o indirectamente a EL EMPLEADOR, más las costas y gastos, incluyendo, sin limitarse a todos los gastos de transporte, alojamiento, legales y de honorarios de abogado que conlleve obtener esta compensación, sin que ello impida la iniciación de las acciones legales correspondientes, previstas en los artículos 258 y 308 del código penal colombiano.

NOVENA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR en uso o razón de su labor pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el Artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

DÉCIMA: Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo.

DÉCIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él.

DÉCIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR para todos sus efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modificó el Artículo 65 del C.S.T, se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EMPLEADOR

cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA TERCERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S.T cuyo objeto, definido en su artículo 1o es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES Y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato, verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato.

DECIMA QUINTA: Las partes acuerdan que los equipos, herramientas y material asignado por EL EMPLEADOR, son responsabilidad del TRABAJADOR tanto en el manejo como en la pérdida, situación que es conocida y aceptada por EL TRABAJADOR quien autoriza a la empresa a descontar mediante una respectiva orden suscrita los valores generados con ocasión de su daño o pérdida.

DECIMA SEXTA: Las partes acuerdan lo siguiente: EL TRABAJADOR se compromete a realizar el trabajo conforme a los requerimientos solicitados por EL EMPLEADOR cumpliendo a cabalidad y de la mejor manera posible con sus obligaciones, en caso de que, por conductas irregulares imputables a EL TRABAJADOR, EL TRABAJADOR solicite el reemplazo de este. EL EMPLEADOR podrá dar por terminado el contrato laboral por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización, previa la realización del respectivo proceso disciplinario.

DÉCIMA SÉPTIMA: INCORPORACIÓN CLÁUSULAS 19 Y 20 CONTRATO DE OBRA se incorpora en el presente contrato las cláusulas 19 Y 20 de INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA y de INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra ICCU-CTO-256 DE 2025 suscrito entre el CONSORCIO VÍAS 040 (en adelante EL CONTRATISTA) y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (en adelante LA ENTIDAD) de la siguiente manera:

CLÁUSULA 19: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA ENTIDAD, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social

DECIMA OCTAVA: La duración del presente contrato se celebra por el proyecto: "CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". Teniendo en cuenta las actividades relacionadas al presente contrato, estará vigente durante el tiempo necesario para ejecutar el 100% correspondiente al cronograma de ejecución de obra. Por tal razón, en caso de terminarse el contrato antes descrito por cualquier causa, o por cumplirse el porcentaje de ejecución antes descrito igualmente se terminará el contrato laboral. Así mismo, las partes acuerdan que en caso de que el proyecto CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" se haya terminado parcialmente y dicha terminación parcial afecte el área en la cual está asignado el trabajador, el presente contrato se podrá dar por terminado por justa causa sin que haya lugar al pago de la indemnización. De conformidad con el artículo 45 del C.S.T.

Para Constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2026 en la ciudad de Duitama.

EL EMPLEADOR	EL TRABAJADOR
	
LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA **REPRESENTANTE LEGAL**	**JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA** **RESIDENTE DE OBRA**

Proyectó: JATG
Revisó: LCHC

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

MEDICENTER

NIT.41695865-5

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	18/03/2026	ARL	SURA				
NOMBRE:	JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA			DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.049.630.484		
EDAD:	33	PESO:	68Kg	R.H.	B+	SEXO:	M
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA			EMPRESA:	CONSORCIO VIAS 040		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: NORMAL	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRICCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irina Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21967
LIC. 11526

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CC No. 1.049.630.934 Tyc

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

Medellín, 18 de March de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1049630484	SANABRIA VERGARA JHONNATAN SANTIAGO	19/03/2026		15713240	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/03/2026 11:43:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 103.219.235.19, 192.230.104.16, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

0013763354

Fecha de Radicación 19/03/2026 (DD/MM/AAAA)

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X]	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]
B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual - Beneficiario o Afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [ ]
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]	

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
SANABRIA	VERGARA	JHONNATAN	SANTIAGO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1049630484	Femenino [ ] Masculino [X]	15/05/1992 (DD/MM/AAAA)

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	COLPENSIONES	3.000.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CL 45 4 79 AP 947		3143852360	santiagosanabriav@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
TUNJA	Urbana [X] Rural [ ]		BOYACA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	DD/MM/AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					DD/MM/AAAA
B2					DD/MM/AAAA
B3					DD/MM/AAAA
B4					DD/MM/AAAA
B5					DD/MM/AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSORCIO VIAS 040	NIT	1053615235	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CL 45 4 79	3155186271	consorciovias040@gmail.com	TUNJA	BOYACA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		19/03/2026

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
JHONNATAN SANABRIA	NELLY PUERTO

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial (Código del Municipio / Código del Departamento)	67. Datos del SISBÉN (Número de Ficha / Puntaje / Nivel)	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1049630484,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA identificado(a) con CC No. 1049630484, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 19/03/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 19/03/2026.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 19/03/2026

	CONSORCIO VIAS 040 **Nit.: 901.924.674-8**	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-09
	PROCESO: GESTION SST	Versión: 01
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Fecha Aprobacion: 25/04/2025

Proyecto:	**256 de 2025**	**Consecutivo:**	
Fecha de la inducción:	**12/03/2026**	**Fecha de Ingreso:**	**12/03/2026**
Nombre del colaborador:	**Martin Mesa Diaz**	**Nº de cédula:**	**9518250**
Cargo a desempeñar:	**Especialista en Geotecnia**	**Jefe inmediato:**	**Director de obra**
Responsable de Inducción / Reinducción	**Natalia Monroy**	**Cargo:**	**Profesional SST**

INDUCCIÓN (X) REINDUCCIÓN ( )

NUEVO __X__ VACACIONES ____ CAMBIO DE LABOR ____ POSINCAPACIDAD ____ CAMBIO CENTRO COSTO ____ REINTEGRO ____

A continuación se enunciaran los temas tratados durante la Inducción ó Reinducción:

ITEM	TEMATICA	SI	NO
1	Generalidades de la empresa	X	
2	Organigrama	X	
3	Políticas y objetivos del SG-SST	X	
4	Reglamento Interno de Trabajo	X	
5	Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
6	Politica de prevencion alcohol, tabaco, drogas y politica de prevencion acoso laboral.	X	
7	Matriz de identificacion de peligros y notificacion de riesgos	X	
8	COPASST / Vigía	X	
9	CCL- Comité de Convivencia Laboral	X	
10	Comité de Convivencia Laboral	X	
11	Otros temas inherentes a SST	X	

Nota obtenida en la Evaluación	

OBSERVACIONES

MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO LOS TEMAS TRATADOS EN ESTA INDUCCIÓN /O REINDUCCIÓN Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS,RESPONSABILIDADES A MI; ASIGNADAS BAJO LOS PRINCIPIOS DEIL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.

Firma Trabajador:	**Firma del Jefe Inmediato:**	**Firma del responsable de la inducción / reinducción**
		

	CONSORCIO VÍAS 040 **NIT.: 901.924.674-8**	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:FOR-SST-010
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Fecha Aprob.: 25/04/2025

Proyecto:		**Consecutivo:**	
Fecha de la inducción:	**12/03/2026**	**Fecha de Ingreso:**	**12/03/2026**
Nombre del Trabajador:	**Martin Mesa Diaz**	**Nº de cédula:**	**9518250**
Cargo a desempeñar:	**Especialista en Geotecnia**	**Jefe inmediato:**	**Director de obra**
Responsable de Inducción / Reinducción	**Natalia Monroy**	**Cargo:**	**Profesional SST**

INDUCCIÓN (x) REINDUCCIÓN ( )

NUEVO __x__ VACACIONES ____ CAMBIO DE LABOR ____ POSINCAPACIDAD ____ CAMBIO CENTRO COSTO ____ REINTEGRO ____

A continuación encontrará preguntas de opcion multiple con unica respuesta, preguntas de relación y preguntas de descripción.	**RESPUESTA ACERTADA**	
	SI	NO
1. La Actividad económica de la empresa es: ___ A. Asistencia administrativa de proyectos ___ B. Transporte _x__ C. Construcción de obras de ingeniería civil ___ D. Ninguna de las anteriores	X	
2. Cómo puedes contribuir para el cumplimiento de la politica SST de la empresa. ___ A. Incumplir la normas de seguridad industrial establecidas en la empresa. ___ B. Utilizar parte de los EPP suministrados por la empresa para mi protección personal ___ C. Cumplir con algunas de las actividades para la cual me contrataron _x__ D. Realizar mis actividades de manera segura, utilizando todos los EPP entregados por la empresa, clasificando adecuadamente los residuos sólidos. Participando en la identificación de peligros, riesgos, aspectos e impactos ambientales, cumpliendo con las normas establecidas en la empresa.	X	
3. El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa contempla: ___ A. Los riesgos asociados a la labor que desempeñan los trabajadores tanto del area administrativa como operativa ___ B. Los horarios de trabajo y las funciones respectivas a mi cargo _x__ C. Todas las anteriores ___ D. Ninguna de las anteriores	**X**	
4. Marque la opción correcta. En que condición se requiere implementar COPASST en la empresa: ___ A. Cuando la empresa cuenta con menos de 10 trabajadores designa un vigia ocupacional ___ B: Cuando la empresa cuenta con 10 o mas trabajadores se creará el COPASST. __x_ C. Todas las anteriores	**X**	
5. Son deberes de los trabajadores en la empresa: ___ A. No fumar al interior de la obra, No presentarse al trabajo en estado de embriaguez, o bajo alguna sustancias psicoactiva ___ B. No ingresar ni conservar armas de cualquier tipo de clase, execepto las que pueda cargar el celedor con autorización legal ___ C. Reportar todo accidente, incidente, acto o condicion insegura ___ D. Cuidarse a si mismo, a sus compañeros de trabajo y el medio ambiente _x__ E. Todas las anteriores	**X**	

6. Son derechos de los trabajadores en la empresa: ___ A. Recibir entrenamiento por parte de su empleador ___ B. Estar afiliado a Salud, riesgos y pension ___ C. Presentar una queja si cree que existen no conformidades en el sistema o riesgos serios en el lugar de trabajo ___ D. Presentar una queja por discriminación y/o acoso laboral _x__ E. Todas las anteriores	**X**	
7. Relacione la politica con su aspecto general 1. Política Sistema Gestión Integral 2. Política de Seguridad y Salud en el trabajo y calidad 3. Política de prevención alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas _3__ No se le permitirá a ninguna persona, sin importar su rango o posición, trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas que alteren el estado de la conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción. __2_ Garantizar la mejora continua de los procesos, la protección al medio ambiente, el bienestar y salud de los trabajadores, la identificación de peligros y valoración de los riesgos. _1__ Está compuesta por diferentes procesos y operaciones, es por ello que su actividad diaria mejora cuando se realiza bajo un sistema en el cual todas las actividades estén integradas bajo el mismo sistema de	**X**	
8. Mencione por lo menos 3 riesgos asociados a la actividad a desarrollar según su cargo y su respectivo control. **Movimientos repetitivos** **Posturas prolongadas** **Estrés laboral**	**X**	

Nota obtenida en la Evaluación	

OBSERVACIONES

Firma Trabajador:	**Firma del Jefe Inmediato:**	**Firma del responsable de la inducción / reinducción**
		Natalia Herrera

	CONSORCIO VÍAS 040 **NIT.: 901.924.674-8**	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-015
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	REGISTRO DE ASISTENCIA A INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN- CAPACITACIÓN	F. Aprobación: 25/04/2025

FECHA	12/03/2026	**CONSECUTIVO**	
PROYECTO	256 DE 2025	**LUGAR**	Oficina
RESPONSABLE	Natalia Monroy	**CARGO**	Profesional SST

OBJETIVO:

ITEM	NOMBRES Y APELLLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Martin Mesas Diaz	Especialista en Geotecnia	

OBSERVACIONES

Natalia Monroy R	
Firma responsable	Firma encargado del proyecto

Yo Martin Mesa Diaz identificado (a) con documento de identidad No. 9518250 desempeñando el cargo de Especialista en Geotecnia me permito notificar que he recibido del CONSORCIO VIAS 040 la inducción general correspondiente, incluida la notificación en la cual se me explicaron de manera verbal y escrita los peligros asociados a los riesgos inherentes a mi cargo y zona de trabajo, así como las medidas preventivas mínimas aplicables.

Declaro haber comprendido dicha información y me comprometo a cumplir con las obligaciones específicas establecidas en mi contrato, mediante la identificación de los riesgos y la aplicación de las medidas de prevención que se mencionan a continuación:

RIESGO	PELIGROS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
BIOMECANICO	Posturas prolongadas	a) Utilización de maquinaria o elementos como carretilla para traslado de material y herramientas manuales. b) Realización de pausas activas c) Capacitaciones en higiene postural
	Movimientos repetitivos	
	Manipulación manual de cargas	
FISICO	Radiación de pantallas de PC	a) Realización de inspecciones locativas. b) Control de condiciones ambientales mediante ventilación adecuada en espacios cerrados. c) Uso permanente de protectores auditivos de copa y de inserción. d) Realización de pausas activas. e) Uso de EPP y aplicación de bloqueador solar. f) Hidratación constante
	Iluminación en áreas de trabajo	
	Ruido (maquinaria)	
	Temperaturas extremas	
PSICOSOCIAL	Estrés laboral	a) Fomentar un ambiente de trabajo saludable donde se respete el equilibrio entre la vida personal y laboral del colaborador. b) Socialización de política de prevención de acoso laboral y sexual a todos los colaboradores. c) Ofrecer canales de comunicación adecuados para la resolución de conflictos. d) Constitución del Comité de Convivencia Laboral (CCL)
	Acoso laboral y sexual	
BIOLOGICO	Virus	a) Contar con el esquema de vacunación para fiebre amarilla, hepatitis y tétano entre otros. b) Uso correcto y continuo de EPP (guantes) y dotación. c) Uso permanente de repelente como insumo para la prevención o mitigación de picaduras. d) Higiene personal adecuada y el correcto lavado de manos.
	Picaduras	
	Bacterias, hongos, parásitos	
QUIMICO	Manipulación de productos químicos	a) Entrega de EPP adecuados y uso permanente de guantes, gafas, mascarillas o tapabocas. b) Clasificación, almacenamiento adecuado y rotulación de sustancias químicas a utilizar en el proyecto
	Emisión de gases y humos (maquinaria)	
	Material particulado	

CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo- Superficie de trabajo irregulares y deslizantes	a) Identificar zonas de trabajo en los diferentes frentes de intervención con exposición a caídas, golpes, atrapamientos. b) Delimitación y señalización de zonas peligrosas. c) Mantenimiento preventivo de equipos y herramientas. d) Uso permanente durante la jornada laboral de EPP e) Control de acceso a zonas de riesgo. f) Mantenimientos preventivos y correctivos a maquinaria y vehículos. e) Personal capacitado e idóneo para la realización de trabajos en alturas
	Superficie de trabajo con diferencia de nivel	
	Mecánico - Contacto con objetos cortopunzantes (cosedora, saca ganchos,	
	Manipulación de equipos y herramientas	
	Tecnológico- Fugas de gas	
	Trabajo en alturas	
	Accidentes de transito	
FENOMENOS NATURALES	Sismo	a) Socializar el plan de emergencias del proyecto a todos los colaboradores indicando puntos de encuentro, rutas de evacuación y protocolos de comunicación en caso de presentarse una emergencia. b) Señalización y demarcación de los frentes de obra c) Contar en el proyecto con los elementos para atender una emergencia como camilla, extintor y botiquín de primero auxilios.
	Terremoto	
	Vendaval	
	Inundaciones	
	Derrumbes	
	Precipitaciones (Lluvias, granizadas)	
PUBLICO	Robos	a) Control de acceso y registro de visitantes a obra. b) Señalización adecuada y cerramiento en frentes de obra. c) Articulación y comunicación con autoridades locales (policía, Alcaldía Municipal) de vigilancia o respuesta rápida ante situaciones de riesgo. d) Jornadas constantes de organización, orden y aseo de los frentes de obra para el almacenamiento y ubicación adecuada de la maquinaria, equipos y herramientas manuales.
	Atracos	
	Atentados	
	Desorden publico	
Firma Trabajador:		

	CONSORCIO VIAS 040 **Nit.: 901.924.674-8**	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-09
	PROCESO: GESTION SST	Versión: 01
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Fecha Aprobacion: 25/04/2025

Proyecto:	**256 de 2025**	**Consecutivo:**	
Fecha de la inducción:	**19/03/2026**	**Fecha de Ingreso:**	**19/03/2026**
Nombre del colaborador:	**Jhonnatan Santiago Sanabria**	**Nº de cédula:**	**1049630484**
Cargo a desempeñar:	**Residente de obra**	**Jefe inmediato:**	**Director de obra**
Responsable de Inducción / Reinducción	**Natalia Monroy**	**Cargo:**	**Profesional SST**

INDUCCIÓN (X) **REINDUCCIÓN ( )**

NUEVO __X__ VACACIONES ____ CAMBIO DE LABOR ____ POSINCAPACIDAD ____ CAMBIO CENTRO COSTO ____ REINTEGRO ____

A continuación se enunciaran los temas tratados durante la Inducción ó Reinducción:

ITEM	TEMATICA	SI	NO
1	Generalidades de la empresa	X	
2	Organigrama	X	
3	Políticas y objetivos del SG-SST	X	
4	Reglamento Interno de Trabajo	X	
5	Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
6	Politica de prevencion alcohol, tabaco, drogas y politica de prevencion acoso laboral.	X	
7	Matriz de identificacion de peligros y notificacion de riesgos	X	
8	COPASST / Vigía	X	
9	CCL- Comité de Convivencia Laboral	X	
10	Comité de Convivencia Laboral	X	
11	Otros temas inherentes a SST	X	

Nota obtenida en la Evaluación	

OBSERVACIONES

MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO LOS TEMAS TRATADOS EN ESTA INDUCCIÓN /O REINDUCCIÓN Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS,RESPONSABILIDADES A MI; ASIGNADAS BAJO LOS PRINCIPIOS DEIL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.

Firma Trabajador: 	**Firma del Jefe Inmediato:** 	**Firma del responsable de la inducción / reinducción**

	CONSORCIO VÍAS 040 **NIT.: 901.924.674-8**	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:FOR-SST-010
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Fecha Aprob.: 25/04/2025

Proyecto:	**256 de 2025**	**Consecutivo:**	
Fecha de la inducción:	**19/03/2026**	**Fecha de Ingreso:**	**19/03/2026**
Nombre del Trabajador:	**Jhonnatan Santiago Sanabria**	**Nº de cédula:**	**1049630484**
Cargo a desempeñar:	**Residente de obra**	**Jefe inmediato:**	**Director de obra**
Responsable de Inducción / Reinducción	**Natalia Monroy**	**Cargo:**	**Profesional SST**

INDUCCIÓN (x) REINDUCCIÓN ( )

NUEVO __x__ VACACIONES ____ CAMBIO DE LABOR ____ POSINCAPACIDAD ____ CAMBIO CENTRO COSTO ____ REINTEGRO ____

A continuación encontrará preguntas de opcion multiple con unica respuesta, preguntas de relación y preguntas de descripción.	**RESPUESTA ACERTADA**	
	SI	NO
1. La Actividad económica de la empresa es: ___ A. Asistencia administrativa de proyectos ___ B. Transporte _x__ C. Construcción de obras de ingeniería civil ___ D. Ninguna de las anteriores	X	
2. Cómo puedes contribuir para el cumplimiento de la politica SST de la empresa. ___ A. Incumplir la normas de seguridad industrial establecidas en la empresa. ___ B. Utilizar parte de los EPP suministrados por la empresa para mi protección personal ___ C. Cumplir con algunas de las actividades para la cual me contrataron _x__ D. Realizar mis actividades de manera segura, utilizando todos los EPP entregados por la empresa, clasificando adecuadamente los residuos sólidos. Participando en la identificación de peligros, riesgos, aspectos e impactos ambientales, cumpliendo con las normas establecidas en la empresa.	X	
3. El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa contempla: ___ A. Los riesgos asociados a la labor que desempeñan los trabajadores tanto del area administrativa como operativa ___ B. Los horarios de trabajo y las funciones respectivas a mi cargo _x__ C. Todas las anteriores ___ D. Ninguna de las anteriores	**X**	
4. Marque la opción correcta. En que condición se requiere implementar COPASST en la empresa: ___ A. Cuando la empresa cuenta con menos de 10 trabajadores designa un vigia ocupacional ___ B: Cuando la empresa cuenta con 10 o mas trabajadores se creará el COPASST. __x_ C. Todas las anteriores	**X**	
5. Son deberes de los trabajadores en la empresa: ___ A. No fumar al interior de la obra, No presentarse al trabajo en estado de embriaguez, o bajo alguna sustancias psicoactiva ___ B. No ingresar ni conservar armas de cualquier tipo de clase, execepto las que pueda cargar el celedor con autorización legal ___ C. Reportar todo accidente, incidente, acto o condicion insegura ___ D. Cuidarse a si mismo, a sus compañeros de trabajo y el medio ambiente _x__ E. Todas las anteriores	**X**	

6. Son derechos de los trabajadores en la empresa: ___ A. Recibir entrenamiento por parte de su empleador ___ B. Estar afiliado a Salud, riesgos y pension ___ C. Presentar una queja si cree que existen no conformidades en el sistema o riesgos serios en el lugar de trabajo ___ D. Presentar una queja por discriminación y/o acoso laboral _x__ E. Todas las anteriores	**X**	
7. Relacione la politica con su aspecto general 1. Política Sistema Gestión Integral 2. Política de Seguridad y Salud en el trabajo y calidad 3. Política de prevención alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas _3__ No se le permitirá a ninguna persona, sin importar su rango o posición, trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas que alteren el estado de la conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción. __2_ Garantizar la mejora continua de los procesos, la protección al medio ambiente, el bienestar y salud de los trabajadores, la identificación de peligros y valoración de los riesgos. _1__ Está compuesta por diferentes procesos y operaciones, es por ello que su actividad diaria mejora cuando se realiza bajo un sistema en el cual todas las actividades estén integradas bajo el mismo sistema de	**X**	
8. Mencione por lo menos 3 riesgos asociados a la actividad a desarrollar según su cargo y su respectivo control. **Movimientos repetitivos** **Posturas prolongadas** **Estrés laboral**	**X**	

Nota obtenida en la Evaluación	

OBSERVACIONES

Firma Trabajador	**Firma del Jefe Inmediato:**	**Firma del responsable de la inducción / reinducción**
		

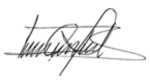
	CONSORCIO VÍAS 040 **NIT.: 901.924.674-8**	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-015
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	REGISTRO DE ASISTENCIA A INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN- CAPACITACIÓN	F. Aprobación: 25/04/2025

FECHA	19/03/2026	**CONSECUTIVO**	
PROYECTO	256 DE 2025	**LUGAR**	Oficina
RESPONSABLE	Natalia Monroy	**CARGO**	Profesional SST

OBJETIVO:

ITEM	NOMBRES Y APELLLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Jhonnatan Santiago Sanabria	Residente de obra	

OBSERVACIONES

	
Firma responsable	Firma encargado del proyecto

Yo Jhonnatan Santiago Sanabria identificado (a) con documento de identidad No. 1049630484 desempeñando el cargo de Residente de obra me permito notificar que he recibido del CONSORCIO VIAS 040 la inducción general correspondiente, incluida la notificación en la cual se me explicaron de manera verbal y escrita los peligros asociados a los riesgos inherentes a mi cargo y zona de trabajo, así como las medidas preventivas mínimas aplicables.

Declaro haber comprendido dicha información y me comprometo a cumplir con las obligaciones específicas establecidas en mi contrato, mediante la identificación de los riesgos y la aplicación de las medidas de prevención que se mencionan a continuación:

RIESGO	PELIGROS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
BIOMECANICO	Posturas prolongadas	a) Utilización de maquinaria o elementos como carretilla para traslado de material y herramientas manuales. b) Realización de pausas activas c) Capacitaciones en higiene postural
	Movimientos repetitivos	
	Manipulación manual de cargas	
FISICO	Radiación de pantallas de PC	a) Realización de inspecciones locativas. b) Control de condiciones ambientales mediante ventilación adecuada en espacios cerrados. c) Uso permanente de protectores auditivos de copa y de inserción. d) Realización de pausas activas. e) Uso de EPP y aplicación de bloqueador solar. f) Hidratación constante
	Iluminación en áreas de trabajo	
	Ruido (maquinaria)	
	Temperaturas extremas	
PSICOSOCIAL	Estrés laboral	a) Fomentar un ambiente de trabajo saludable donde se respete el equilibrio entre la vida personal y laboral del colaborador. b) Socialización de política de prevención de acoso laboral y sexual a todos los colaboradores. c) Ofrecer canales de comunicación adecuados para la resolución de conflictos. d) Constitución del Comité de Convivencia Laboral (CCL)
	Acoso laboral y sexual	
BIOLOGICO	Virus	a) Contar con el esquema de vacunación para fiebre amarilla, hepatitis y tétano entre otros. b) Uso correcto y continuo de EPP (guantes) y dotación. c) Uso permanente de repelente como insumo para la prevención o mitigación de picaduras. d) Higiene personal adecuada y el correcto lavado de manos.
	Picaduras	
	Bacterias, hongos, parásitos	
QUIMICO	Manipulación de productos químicos	a) Entrega de EPP adecuados y uso permanente de guantes, gafas, mascarillas o tapabocas. b) Clasificación, almacenamiento adecuado y rotulación de sustancias químicas a utilizar en el proyecto
	Emisión de gases y humos (maquinaria)	
	Material particulado	

CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo- Superficie de trabajo irregulares y deslizantes	a) Identificar zonas de trabajo en los diferentes frentes de intervención con exposición a caídas, golpes, atrapamientos. b) Delimitación y señalización de zonas peligrosas. c) Mantenimiento preventivo de equipos y herramientas. d) Uso permanente durante la jornada laboral de EPP e) Control de acceso a zonas de riesgo. f) Mantenimientos preventivos y correctivos a maquinaria y vehículos. e) Personal capacitado e idóneo para la realización de trabajos en alturas
	Superficie de trabajo con diferencia de nivel	
	Mecánico - Contacto con objetos cortopunzantes (cosedora, saca ganchos,	
	Manipulación de equipos y herramientas	
	Tecnológico- Fugas de gas	
	Trabajo en alturas	
	Accidentes de transito	
FENOMENOS NATURALES	Sismo	a) Socializar el plan de emergencias del proyecto a todos los colaboradores indicando puntos de encuentro, rutas de evacuación y protocolos de comunicación en caso de presentarse una emergencia. b) Señalización y demarcación de los frentes de obra c) Contar en el proyecto con los elementos para atender una emergencia como camilla, extintor y botiquín de primero auxilios.
	Terremoto	
	Vendaval	
	Inundaciones	
	Derrumbes	
	Precipitaciones (Lluvias, granizadas)	
PUBLICO	Robos	a) Control de acceso y registro de visitantes a obra. b) Señalización adecuada y cerramiento en frentes de obra. c) Articulación y comunicación con autoridades locales (policía, Alcaldía Municipal) de vigilancia o respuesta rápida ante situaciones de riesgo. d) Jornadas constantes de organización, orden y aseo de los frentes de obra para el almacenamiento y ubicación adecuada de la maquinaria, equipos y herramientas manuales.
	Atracos	
	Atentados	
	Desorden publico	

Firma Trabajador: 

	CONSORCIO VIAS 040 Nit.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-09
	PROCESO: GESTION SST	Versión: 01
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Fecha Aprobacion: 25/04/2025

Proyecto:	256 - 2025	**Consecutivo:**	
Fecha de la Inducción:	25/mar/2026	**Fecha de Ingreso:**	17/03/26
Nombre del colaborador:	Dairo Mauricio Rodriguez	**N° de cédula:**	1.072.334.068
Cargo a desempeñar:	Inspector Vial 1	**Jefe Inmediato:**	Residente de Obra
Responsable de Inducción / Reinducción	Ivon Natalia Monroy	**Cargo:**	Profesional SST

INDUCCIÓN (X) **REINDUCCIÓN ( )**

NUEVO X **VACACIONES** ___ **CAMBIO DE LABOR** ___ **POSINCAPACIDAD** ___ **CAMBIO CENTRO COSTO** ___ **REINTEGRO** ___

A continuación se enunciaran los temas tratados durante la Inducción ó Reinducción:

ITEM	TEMATICA	SI	NO
1	Generalidades de la empresa	X	
2	Organigrama	X	
3	Políticas y objetivos del SG-SST	X	
4	Reglamento Interno de Trabajo	X	
5	Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
6	Politica de prevencion alcohol, tabaco, drogas y politica de prevencion acoso laboral.	X	
7	Matriz de identificacion de peligros y notificacion de riesgos	X	
8	COPASST / Vigía	X	
9	CCL- Comité de Convivencia Laboral	X	
10	Comité de Convivencia Laboral	X	
11	Otros temas inherentes a SST		

Nota obtenida en la Evaluación	

OBSERVACIONES

MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO LOS TEMAS TRATADOS EN ESTA INDUCCIÓN /O REINDUCCIÓN Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS,RESPONSABILIDADES A MI; ASIGNADAS BAJO LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.

Firma Trabajador:	**Firma del Jefe Inmediato:**	**Firma del responsable de la inducción / reinducción**
		Natalia Monroy R

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-010
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Fecha Aprob.: 25/04/2025

Proyecto:	256 - 2025	**Consecutivo:**	
Fecha de la inducción:	25/Marzo/2026	**Fecha de ingreso:**	17/03/26
Nombre del Trabajador:	Daira Mauricio Rodriguez	**N° de cédula:**	1.072.339.068
Cargo a desempeñar:	Inspector Vial 1	**Jefe inmediato:**	Residente Obra
Responsable de Inducción / Reinducción	Ivon Natalia Mon	**Cargo:**	Profesional SST.

INDUCCIÓN (X) **REINDUCCIÓN ( )**

NUEVO X **VACACIONES** ___ **CAMBIO DE LABOR** ___ **POSINCAPACIDAD** ___ **CAMBIO CENTRO COSTO** ___ **REINTEGRO**

A continuación encontrará preguntas de opcion multiple con unica respuesta, preguntas de relación y preguntas de descripción.	RESPUESTA ACERTADA	
	SI	NO
1. La Actividad económica de la empresa es: ___ A. Asistencia administrativa de proyectos ___ B. Transporte X C. Construcción de obras de ingeniería civil ___ D. Ninguna de las anteriores	✓	
2. Cómo puedes contribuir para el cumplimiento de la politica SST de la empresa. ___ A. Incumplir la normas de seguridad industrial establecidas en la empresa. ___ B. Utilizar parte de los EPP suministrados por la empresa para mi protección personal ___ C. Cumplir con algunas de las actividades para la cual me contrataron X D. Realizar mis actividades de manera segura, utilizando todos los EPP entregados por la empresa, clasificando adecuadamente los residuos sólidos. Participando en la identificación de peligros, riesgos, aspectos e impactos ambientales, cumpliendo con las normas establecidas en la empresa.	✓	
3. El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa contempla: ___ A. Los riesgos asociados a la labor que desempeñan los trabajadores tanto del area administrativa como operativa ___ B. Los horarios de trabajo y las funciones respectivas a mi cargo X C. Todas las anteriores ___ D. Ninguna de las anteriores	✓	
4. Marque la opción correcta. En que condición se requiere implementar COPASST en la empresa: ___ A. Cuando la empresa cuenta con menos de 10 trabajadores designa un vigia ocupacional ___ B: Cuando la empresa cuenta con 10 o mas trabajadores se creará el COPASST. X C. Todas las anteriores	✓	
5. Son deberes de los trabajadores en la empresa: ___ A. No fumar al interior de la obra, No presentarse al trabajo en estado de embriaguez, o bajo alguna sustancias psicoactiva ___ B. No ingresar ni conservar armas de cualquier tipo de clase, execepto las que pueda cargar el celedor con autorización legal ___ C. Reportar todo accidente, incidente, acto o condicion insegura ___ D. Cuidarse a si mismo, a sus compañeros de trabajo y el medio ambiente X E. Todas las anteriores	✓	

Powered by CamScanner

6. Son derechos de los trabajadores en la empresa:

___ A. Recibir entrenamiento por parte de su empleador
___ B. Estar afiliado a Salud, riesgos y pension
___ C. Presentar una queja si cree que existen no conformidades en el sistema o riesgos serios en el lugar de trabajo
___ D. Presentar una queja por discriminación y/o acoso laboral
_X_ E. Todas las anteriores

✓

7. Relacione la política con su aspecto general

1. Política Sistema Gestión Integral	_3_ No se le permitirá a ninguna persona, sin importar su rango o posición, trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas que alteren el estado de la conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción.
2. Política de Seguridad y Salud en el trabajo y calidad	_2_ Garantizar la mejora continua de los procesos, la protección al medio ambiente, el bienestar y salud de los trabajadores, la identificación de peligros y valoración de los riesgos.
3. Política de prevención alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas	_1_ Está compuesta por diferentes procesos y operaciones, es por ello que su actividad diaria mejora cuando se realiza bajo un sistema en el cual todas las actividades estén integradas bajo el mismo sistema de

✓

8. Mencione por lo menos 3 riesgos asociados a la actividad a desarrollar según su cargo y su respectivo control.

Ruido
Vibración
Temperaturas extremas

✓

Nota obtenida en la Evaluación	

OBSERVACIONES

Firma Trabajador:	Firma del Jefe Inmediato:	Firma del responsable de la inducción / reinducción

Powered by CamScanner

CV040	**CONSORCIO VÍAS 040** **NIT.: 901.924.674-8**	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: FOR-SST-015
	PROCESO: GESTIÓN SST	Versión: 01
	REGISTRO DE ASISTENCIA A INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN- CAPACITACIÓN	F. Aprobación: 25/04/2025

FECHA	25/Marzo/2026	**CONSECUTIVO**	
PROYECTO	ICCU 256-2025	**LUGAR**	Obra - El Peñon
RESPONSABLE	Natalia Monroy	**CARGO**	Profesional SST

OBJETIVO:

ITEM	NOMBRES Y APELLLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Daira Mauricio Rodriguez Rosinque	Inspector Vial 1	

OBSERVACIONES

Natalia Monroy R	
Firma responsable	Firma encargado del proyecto

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VIAS 040 Nit.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FOR-SST-32
	PROCESO: GESTION SST	Versión: 01
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	Fecha Aprobación: 04/09/2025

Yo Daira Mauricio Rodriguez Rusinque identificado (a) con documento de identidad No. 1.072.329.068 desempeñando el cargo de Inspector Vial 2 me permito notificar que he recibido del CONSORCIO VIAS 040 la inducción general correspondiente, incluida la notificación en la cual se me explicaron de manera verbal y escrita los peligros asociados a los riesgos inherentes a mi cargo y zona de trabajo, así como las medidas preventivas mínimas aplicables.

Declaro haber comprendido dicha información y me comprometo a cumplir con las obligaciones específicas establecidas en mi contrato, mediante la identificación de los riesgos y la aplicación de las medidas de prevención que se mencionan a continuación:

RIESGO	PELIGROS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
BIOMECANICO	Posturas prolongadas	a) Utilización de maquinaria o elementos como carretilla para traslado de material y herramientas manuales. b) Realización de pausas activas c) Capacitaciones en higiene postural
	Movimientos repetitivos	
	Manipulación manual de cargas	
FISICO	Radiación de pantallas de PC	a) Realización de inspecciones locativas. b) Control de condiciones ambientales mediante ventilación adecuada en espacios cerrados. c) Uso permanente de protectores auditivos de copa y de inserción. d) Realización de pausas activas. e) Uso de EPP y aplicación de bloqueador solar. f) Hidratación constante
	Iluminación en áreas de trabajo	
	Ruido (maquinaria)	
	Temperaturas extremas	
PSICOSOCIAL	Estrés laboral	a) Fomentar un ambiente de trabajo saludable donde se respete el equilibrio entre la vida personal y laboral del colaborador. b) Socialización de política de prevención de acoso laboral y sexual a todos los colaboradores. c) Ofrecer canales de comunicación adecuados para la resolución de conflictos. d) Constitución del Comité de Convivencia Laboral (CCL)
	Acoso laboral y sexual	
BIOLOGICO	Virus	a) Contar con el esquema de vacunación para fiebre amarilla, hepatitis y tétano entre otros. b) Uso correcto y continuo de EPP (guantes) y dotación. c) Uso permanente de repelente como insumo para la prevención o mitigación de picaduras. d) Higiene personal adecuada y el correcto lavado de manos.
	Picaduras	
	Bacterias, hongos, parásitos	
QUIMICO	Manipulación de productos químicos	a) Entrega de EPP adecuados y uso permanente de guantes, gafas, mascarillas o tapabocas. b) Clasificación, almacenamiento adecuado y rotulación de sustancias químicas a utilizar en el proyecto
	Emisión de gases y humos (maquinaria)	
	Material particulado	

Powered by CamScanner

CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo- Superficie de trabajo irregulares y deslizantes	a) Identificar zonas de trabajo en los diferentes frentes de intervención con exposición a caídas, golpes, atrapamientos. b) Delimitación y señalización de zonas peligrosas. c) Mantenimiento preventivo de equipos y herramientas. d) Uso permanente durante la jornada laboral de EPP e) Control de acceso a zonas de riesgo. f) Mantenimientos preventivos y correctivos a maquinaria y vehículos. e) Personal capacitado e idóneo para la realización de trabajos en alturas
	Superficie de trabajo con diferencia de nivel	
	Mecánico - Contacto con objetos cortopunzantes (cosedora, saca ganchos,	
	Manipulación de equipos y herramientas	
	Tecnológico- Fugas de gas	
	Trabajo en alturas	
	Accidentes de transito	
FENOMENOS NATURALES	Sismo	a) Socializar el plan de emergencias del proyecto a todos los colaboradores indicando puntos de encuentro, rutas de evacuación y protocolos de comunicación en caso de presentarse una emergencia. b) Señalización y demarcación de los frentes de obra c) Contar en el proyecto con los elementos para atender una emergencia como camilla, extintor y botiquín de primero auxilios.
	Terremoto	
	Vendaval	
	Inundaciones	
	Derrumbes	
	Precipitaciones (Lluvias, granizadas)	
PUBLICO	Robos	a) Control de acceso y registro de visitantes a obra. b) Señalización adecuada y cerramiento en frentes de obra. c) Articulación y comunicación con autoridades locales (policía, Alcaldía Municipal) de vigilancia o respuesta rápida ante situaciones de riesgo. d) Jornadas constantes de organización, orden y aseo de los frentes de obra para el almacenamiento y ubicación adecuada de la maquinaria, equipos y herramientas manuales.
	Atracos	
	Atentados	
	Desorden publico	
Firma Trabajador:		

Powered by CamScanner

El Peñón, Cundinamarca, 19 de marzo de 2026

Señor (a)

Jhonnatan Santiago Sanabria

C.C : 1.049.630.484

Asunto: CONSENTIMIENTO INFORMADO- NOTIFICACION DE EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución 1843 de 2025 en su Artículo 11. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, solicitamos por favor sírvase asistir a un examen médico ocupacional de retiro que se practicara en la IPS MEDICENTER ubicada en Calle 80 # 72-85 con número telefónico 3228034642. Este examen es totalmente gratuito, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la realización de este examen.

Cordialmente



LUIS CARLOS HERNANDEZ

Director de obra- Consorcio Vías 040

Yo Jhonnatan Santiago Sanabria como colaborador de CONSORCIO VIAS 040 acepto y me responsabilizo a realizarme dicho examen de retiro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles al término del vínculo con el consorcio, si en ese tiempo no me he realizado dicho examen; exonero al CONSORCIO VÍAS 040 con NIT 901.924.674-8 de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada de mi trabajo o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en mi estado de salud.

Declaro estar debidamente informado (a) según dispone la Resolución 1843 de 2025 y he tomado la decisión de manera libre y voluntaria.



Jhonnatan Santiago Sanabria

C.C : 1.049.630.484

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ALBEIRO WILCHES MEDINA
No. IDENTIFICACIÓN	3.862.315
DIRECCION Y TELEFONO	CRA 10 CR 3 D 04 CEL: 3135363392
CARGO U OFICIO	AYUDANTE DE OBRA
SALARIO	$ 1.750.905
PERIODOS DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2026
LABOR CONTRATADA	AYUDANTE DE OBRA

Entre **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** y **ALBEIRO WILCHES MEDINA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** directamente o a través de sus representantes. b) a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** pagará al **TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios la suma de Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905) mensual más las correspondientes prestaciones de ley. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I, II y III del título VII del C.S.T.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se pacta entre las partes que de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, que subrogo el artículo 128 del C.S.T. todos los beneficios o auxilios extralegales, que reciba el trabajador en dinero o en especie, en forma permanente o eventual, tales como medios de transporte, habitación, alimentación, estudios, localización, vestuarios, gastos de representación y todos los demás conceptos consagrados en el mencionado artículo, no se tendrán en cuenta para efectos de establecer la base salarial de liquidación de prestaciones sociales, ni para los pagos o aportes de que trata el artículo 17 de la Ley 344 de 1996.

TERCERA: TRABAJO SUPLEMENTARIO, NOCTURNO, DOMINICAL Y/O FESTIVO.

EL TRABAJADOR, tendrá derecho al pago de trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en horas nocturnas y en días festivos o dominicales en los que legalmente se debe conceder descanso, se remuneran conforme a la Ley. Para el reconocimiento y pago del trabajo antes indicado**, SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o su representante deberán haberlo autorizado previamente y por escrito.

Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o a sus representantes para su aprobación. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO. El **TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, pudiendo hacer ésta ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T., modificado por el artículo 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, o de la forma establecida en el artículo 51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato está determinado por el tiempo que dure la ejecución de labores propias de su cargo.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna. Todo curso, dotación y/o beneficio adicional que sea entregado al trabajador y que acarree costos a la compañía, será asumido por el trabajador si éste llegase a retirarse antes de cumplirse el periodo de prueba señalado anteriormente.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. Además de las obligaciones consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo, circulares e instructivos de la empresa, **EL TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1 Prestar el servicio antes dicho, personalmente en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración básica ni de la categoría del TRABAJADOR. 2 Asistir a todos los cursos para los cuales haya sido asignado por la empresa; 3. Asistir a las reuniones programadas por la empresa; 4. Devolver en forma inmediata, a la terminación del contrato de trabajo todos los elementos utilizados en sus labores tales como listas de precios, formatos de pólizas, ventas, sellos, dineros, cheques, claves de computador y cualquier tipo de papelería o elemento de propiedad de la empresa que se encuentren en su poder o bajo su responsabilidad; 5. Procurar el cumplimiento de los programas, planes, procedimientos y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos que se implementen en la empresa como Aseguramiento de la Calidad, Administración del recurso humano, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y demás actividades de tipo organizacional; 6. Las demás que le sean asignadas de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

OCTAVA. PROHIBICIONES: A demás de las prohibiciones de orden legal consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y circulares e instructivos de la empresa, se prohíbe al **TRABAJADOR:** a) Solicitar préstamos, favores o ayuda económica a los clientes y demás empleados de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** aprovechándose de su cargo u oficio, o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** b) Autorizar o ejecutar operaciones que afecten los intereses de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** negociar bienes, mercancías o servicios de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en provecho propio o de terceros; c) Retener dinero, cheques o documentos o hacer efectivo cheques o Títulos Valores recibidos para **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; d) Presentar cuentas de gastos

ficticias o reportar como cumplidas las visitas, tareas u operaciones no efectuadas; e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que puedan afectar en forma nociva la reputación de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS;** f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa, vehículos, herramientas, equipos, piezas, repuestos, insumos, elementos, máquinas, útiles, documentos de propiedad de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** sin su autorización previa escrita, g)) Ofrecer, portar, cambiar, informar sobre productos **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** no comercialice; h) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes, productos en desarrollo; i) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación, facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; j) Utilizar las instalaciones de la empresa, equipos, teléfono, computadores, internet, etc, para realizar actividades particulares distintas al objeto del contrato; k) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de la empresa; l) Utilizar a los **TRABAJADORES** de la empresa, en horas de trabajo, para realizar actividades de carácter personal; ll) Ordenar, permitir o autorizar transportar en los vehículos de la empresa, personas, materiales, equipos, insumos químicos, o cualquier otro elemento o producto ajeno al objeto social de la misma; m) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a sus compañeros; n) discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas.

NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T., modificado por el Decreto 2351 de 1965, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones consagradas en las cláusulas séptima y octava, así sea por primera vez y además, por parte de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el Reglamento Interno de Trabajo y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales, y particularmente las siguientes: a) Tratar o presentar cualquier documento que sea ficticio, falso, tachado, enmendado, etc; b) Ocultar o no informar inmediatamente a la Gerencia General sobre hechos graves que pongan en peligro la seguridad de las personas, bienes o finanzas de la empresa; c) No actuar o no tomar los correctivos o determinaciones del caso, en forma inmediata cuando se presenten las circunstancias anteriores; d) Actuar en forma desleal o deshonesta con la empresa o compañeros de trabajo; e) Ofrecer o vender productos distintos a los producidos o comercializados por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; f) Entregar información confidencial a cualquier persona, tal como lista de precios, clientes, productos en desarrollo, políticas de la empresa, etc; g) No entregar o consignar en forma inmediata ó a más tardar el día hábil siguiente a su recibo, dineros, títulos valores, etc, h) Realizar cualquier tipo de transacción, a cualquier título, a nombre de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** utilizando para ello, los permisos o certificaciones de la empresa; i) Utilizar las instalaciones, equipos, teléfonos, computador, internet, etc, en actividades personales o distintas a las del objeto del presente contrato; j) Tratar de que se aprueben negocios sin el lleno de la totalidad de los requisitos establecidos para ello; k) Dar u ofrecer cualquier tipo de dádiva a cualquier **TRABAJADOR** de la empresa a fin de lograr su silencio, trato preferencial, no llenar la totalidad de información según el caso o no seguir el conducto regular en el cumplimiento de sus funciones; l) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a su compañero; ll) El mal trato, irrespeto, discriminación o actos que atenten contra la dignidad del cliente o sus compañeros; m) No realizar oportunamente los informes que deba realizar en virtud de sus obligaciones; n) El cambio unilateral por parte del **TRABAJADOR,** de las condiciones de venta, descuentos, previamente establecidos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

DÉCIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El **TRABAJADOR** acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, en ejercicio del poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el art. 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado del lugar de prestación del servicio serán cubiertos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** de conformidad con el numeral 8° del art. 57 del C.S.T.G

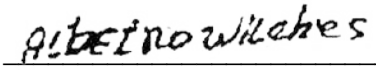
DÉCIMA PRIMERA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El **TRABAJADOR** se compromete a informar por escrito a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** cualquier cambio de dirección teniendo como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa.

DÉCIMA SEGUNDA: El trabajador deberá someterse a todas las medidas de higiene prescrita por los funcionarios y en particular por las que se deriven del programa de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) existente para la empresa. El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentren dentro del Programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) al de la empresa, que se haya comunicado por escrito o de manera magnética, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, respetando el derecho de defensa (Artículo 91 Decreto 1295 de 1994)

DÉCIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe el **TRABAJADOR** en este acto, en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.



SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
NIT: 900.626.590



ALBEIRO WILCHES MEDINA
C.C. 3.862.315

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-03-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	Actividad económica:	Construccion
Nombre:	ALBEIRO WILCHES MEDINA	Documento:	CC 3862315
Fecha de nacimiento:	1965-07-12	Lugar de nacimiento:	EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR)
Edad:	60 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	4
Dirección actual:	BARR LOS LAURELES	Municipio:	SINCELEJO
Teléfono:	3135363392	Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Ocupación:	AYUDANTE DE OBRA	EPS:	SALUD TOTAL EPS
AFP:	NO SABE	ARL:	NO SABE
RH:	AB+		
Responsable**:	NO REFIERE (NO REFIERE)	Teléfono:	NO REFIERE
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 3 - Ultima dosis:

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es insuficiente y requiere evaluación por optometria para establecer posibilidad de mejoramiento
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuida, pero puede exponerse a ruido.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ALBEIRO WILCHES MEDINA con documento de identificación No. 3862315 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AYUDANTE DE OBRA del sector económico Construccion

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

1. Adoptar buena higiene postural..
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo..

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1.Solicitar en su entidad de salud valoración de su defecto de refracción por Optometría.. LABORAR CON LENTES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

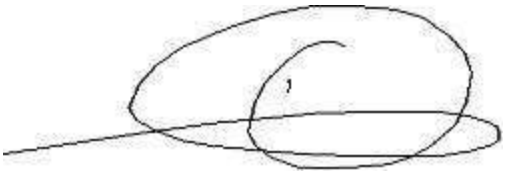
NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIóN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

CLASIFICACIóN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Marco Fidel de Jesus Perez Serge
Medico Cirujano
Universidad Metropolitana
Especialista Salud Ocupacional
Universidad del Norte
RES. 219 - 2016



Firma para identificación de usuario Indice der
ALBEIRO WILCHES MEDINA
Documento: 3862315

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: kevin.fuentes
Fecha: 2026-03-14 Hora: 10:34

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Identificada con NT No. 900626590

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666971704, a partir del 01 de Diciembre del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	3862315	ALBEIRO WILCHES MEDINA	OPERATIVO	5	6.96%	17/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 16 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016538330	1|9|0|3|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **C.** Institucional ☐ **D.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐ **D.** Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
WILCHES	MEDINA	ALBEIRO	

9.Tipo documento de Identidad: CC
10.Número del documento de Identidad: 3862315
11.Sexo biológico: Femenino ☐ Masculino ☒
12.Sexo identificación: F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad: COLOMBIA
14.Lugar Nacimiento: Pais: COLOMBIA Departamento: BOLIVAR Municipio: CARMEN DE BOLIVAR
15.Fecha Nacimiento: 1|2|0|7|1|9|6|5

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia: 6
17.Comunidad:
18.Discapacidad: Si ☐ No ☒
Categoria Discapacidad:
19.Tiene encuesta SISBEN: SI ☐ NO ☒
20.Clasificación SISBEN: Nivel Grupo
21.Grupo población especial:
22. Administradora de riesgos Laborales - ARL: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A
23. Administradora de Pensiones: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
24. Ingreso base de cotizacion - IBC: 1750905
25. Tarifa Contribución Solidaria:

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 10 3 4		3135363392	ALBEIROWMEDINA315@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
SUCRE	SINCELEJO		Urbana cabecera municipal ☐ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☒ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad:
29. Número documento identidad:
30. Sexo biológico: Femenino ☐ Masculino ☐
31. Sexo identificación: F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual
32. Nacionalidad:
33.Lugar Nacimiento: Pais: Departamento: Municipio:
34.Fecha Nacimiento:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	C	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
B		VS SINCELEJO - VS VIVA SINCELEJO	VSSINCELEJ - VSSINCE
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	NIT	900626590	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
AC 47 39 OF 104	7552676	SUBGERENCIA@GRUPOGL.CO	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4016538330

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	1|7|0|3|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.**☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.**☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.**☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.**☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.**☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.**☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.**☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.**☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.**☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.**☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

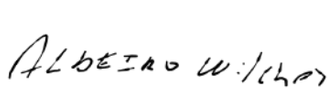
79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS



80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario



81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X.ANEXOS

- ☐ **82.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.**☐ **RC.**☐ **TI.**☐ **CC.**☐ **PA.**☐ **CE.**☐ **CD.**☐ **SC.**☐ **PT.**☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del Departamento	
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALBEIRO WILCHES MEDINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **3862315,** se encuentra afiliado/a desde **09/09/2003** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2026

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 18/3/2026, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 3862315
Nombres y Apellidos	ALBEIRO WILCHES MEDINA
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NT 900626590
Razón Social Empleador	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	17/3/2026
Fecha de Ingreso a Compensar	18/3/2026
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	220
Sueldo básico	$ 1750905

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código NJtlrpffS

Vigilado Supersubsidio

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	JOSE EFRAIN FERNADEZ OLIPIO
No. IDENTIFICACIÓN	1.192.725.057
DIRECCION Y TELEFONO	BRR LA PALMITA CEL: 3219435960
CARGO U OFICIO	AYUDANTE DE OBRA
SALARIO	$ 1.750.905
PERIODOS DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2026
LABOR CONTRATADA	AYUDANTE DE OBRA

Entre **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** y **JOSE EFRAIN FERNANDEZ OLIPIO**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** directamente o a través de sus representantes. b) a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** pagará al **TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios la suma de Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905) mensual más las correspondientes prestaciones de ley. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I, II y III del título VII del C.S.T.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se pacta entre las partes que de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, que subrogo el artículo 128 del C.S.T. todos los beneficios o auxilios extralegales, que reciba el trabajador en dinero o en especie, en forma permanente o eventual, tales como medios de transporte, habitación, alimentación, estudios, localización, vestuarios, gastos de representación y todos los demás conceptos consagrados en el mencionado artículo, no se tendrán en cuenta para efectos de establecer la base salarial de liquidación de prestaciones sociales, ni para los pagos o aportes de que trata el artículo 17 de la Ley 344 de 1996.

TERCERA: TRABAJO SUPLEMENTARIO, NOCTURNO, DOMINICAL Y/O FESTIVO.

EL TRABAJADOR, tendrá derecho al pago de trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en horas nocturnas y en días festivos o dominicales en los que legalmente se debe conceder descanso, se remuneran conforme a la Ley. Para el reconocimiento y pago del trabajo antes indicado**, SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o su representante deberán haberlo autorizado previamente y por escrito.

Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o a sus representantes para su aprobación. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO. El **TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, pudiendo hacer ésta ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T., modificado por el artículo 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, o de la forma establecida en el artículo 51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato está determinado por el tiempo que dure la ejecución de labores propias de su cargo.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna. Todo curso, dotación y/o beneficio adicional que sea entregado al trabajador y que acarree costos a la compañía, será asumido por el trabajador si éste llegase a retirarse antes de cumplirse el periodo de prueba señalado anteriormente.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. Además de las obligaciones consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo, circulares e instructivos de la empresa, **EL TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1 Prestar el servicio antes dicho, personalmente en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración básica ni de la categoría del TRABAJADOR. 2 Asistir a todos los cursos para los cuales haya sido asignado por la empresa; 3. Asistir a las reuniones programadas por la empresa; 4. Devolver en forma inmediata, a la terminación del contrato de trabajo todos los elementos utilizados en sus labores tales como listas de precios, formatos de pólizas, ventas, sellos, dineros, cheques, claves de computador y cualquier tipo de papelería o elemento de propiedad de la empresa que se encuentren en su poder o bajo su responsabilidad; 5. Procurar el cumplimiento de los programas, planes, procedimientos y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos que se implementen en la empresa como Aseguramiento de la Calidad, Administración del recurso humano, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y demás actividades de tipo organizacional; 6. Las demás que le sean asignadas de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

OCTAVA. PROHIBICIONES: A demás de las prohibiciones de orden legal consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y circulares e instructivos de la empresa, se prohíbe al **TRABAJADOR:** a) Solicitar préstamos, favores o ayuda económica a los clientes y demás empleados de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** aprovechándose de su cargo u oficio, o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** b) Autorizar o ejecutar operaciones que afecten los intereses de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** negociar bienes, mercancías o servicios de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en provecho propio o de terceros; c) Retener dinero, cheques o documentos o hacer efectivo cheques o Títulos Valores recibidos para **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; d) Presentar cuentas de gastos

ficticias o reportar como cumplidas las visitas, tareas u operaciones no efectuadas; e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que puedan afectar en forma nociva la reputación de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS;** f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa, vehículos, herramientas, equipos, piezas, repuestos, insumos, elementos, máquinas, útiles, documentos de propiedad de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** sin su autorización previa escrita, g)) Ofrecer, portar, cambiar, informar sobre productos **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** no comercialice; h) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes, productos en desarrollo; i) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación, facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; j) Utilizar las instalaciones de la empresa, equipos, teléfono, computadores, internet, etc, para realizar actividades particulares distintas al objeto del contrato; k) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de la empresa; l) Utilizar a los **TRABAJADORES** de la empresa, en horas de trabajo, para realizar actividades de carácter personal; ll) Ordenar, permitir o autorizar transportar en los vehículos de la empresa, personas, materiales, equipos, insumos químicos, o cualquier otro elemento o producto ajeno al objeto social de la misma; m) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a sus compañeros; n) discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas.

NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T., modificado por el Decreto 2351 de 1965, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones consagradas en las cláusulas séptima y octava, así sea por primera vez y además, por parte de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el Reglamento Interno de Trabajo y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales, y particularmente las siguientes: a) Tratar o presentar cualquier documento que sea ficticio, falso, tachado, enmendado, etc; b) Ocultar o no informar inmediatamente a la Gerencia General sobre hechos graves que pongan en peligro la seguridad de las personas, bienes o finanzas de la empresa; c) No actuar o no tomar los correctivos o determinaciones del caso, en forma inmediata cuando se presenten las circunstancias anteriores; d) Actuar en forma desleal o deshonesta con la empresa o compañeros de trabajo; e) Ofrecer o vender productos distintos a los producidos o comercializados por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; f) Entregar información confidencial a cualquier persona, tal como lista de precios, clientes, productos en desarrollo, políticas de la empresa, etc; g) No entregar o consignar en forma inmediata ó a más tardar el día hábil siguiente a su recibo, dineros, títulos valores, etc, h) Realizar cualquier tipo de transacción, a cualquier título, a nombre de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** utilizando para ello, los permisos o certificaciones de la empresa; i) Utilizar las instalaciones, equipos, teléfonos, computador, internet, etc, en actividades personales o distintas a las del objeto del presente contrato; j) Tratar de que se aprueben negocios sin el lleno de la totalidad de los requisitos establecidos para ello; k) Dar u ofrecer cualquier tipo de dádiva a cualquier **TRABAJADOR** de la empresa a fin de lograr su silencio, trato preferencial, no llenar la totalidad de información según el caso o no seguir el conducto regular en el cumplimiento de sus funciones; l) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a su compañero; ll) El mal trato, irrespeto, discriminación o actos que atenten contra la dignidad del cliente o sus compañeros; m) No realizar oportunamente los informes que deba realizar en virtud de sus obligaciones; n) El cambio unilateral por parte del **TRABAJADOR,** de las condiciones de venta, descuentos, previamente establecidos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

DÉCIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El **TRABAJADOR** acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, en ejercicio del poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el art. 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado del lugar de prestación del servicio serán cubiertos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** de conformidad con el numeral 8° del art. 57 del C.S.T.G

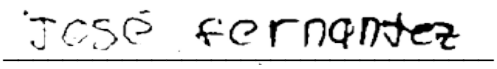
DÉCIMA PRIMERA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El **TRABAJADOR** se compromete a informar por escrito a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** cualquier cambio de dirección teniendo como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa.

DÉCIMA SEGUNDA: El trabajador deberá someterse a todas las medidas de higiene prescrita por los funcionarios y en particular por las que se deriven del programa de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) existente para la empresa. El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentren dentro del Programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) al de la empresa, que se haya comunicado por escrito o de manera magnética, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, respetando el derecho de defensa (Artículo 91 Decreto 1295 de 1994)

DÉCIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe el **TRABAJADOR** en este acto, en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.



SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
NIT: 900.626.590



JOSE EFRAIN FERNANDEZ OLIPIO
C.C. 1.192.725.057

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SANILAB IPS SAS
NIT: 901216537

Certificado de aptitud: 1192725057-9582

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Tipo de Examen: PREINGRESO

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Empresa: SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Actividad Económica: 4290 - CONSTRUCCIóN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERíA CIVIL.

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo: SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS

INFORMACIÓN DEL PACIENTE.

Fecha y Lugar:	12 mar. 2026 - ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA	**Identificación:**	1192725057
Paciente:	JOSE EFRAIN FERNANDEZ OLIPIO	**Teléfono**	**Móvil:** 3219435960
Género	MASCULINO **Edad:** 24	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Fecha Nacimiento:	7/12/2001	**ARL:**	NO REPORTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**AFP:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**Cargo:**	AYUDANTE DE OBRA
Área: OPERATIVA			
Correo Electrónico:	jf6412038@gmail.com		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES.

AUDIOMETRIA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	CONTROL ANUAL
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, INDICACIONES NUTRICIONALES, ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA

CONCEPTO LABORAL

CUMPLE

Observaciones: APTO, SIGNOS VITALES NORMALES EXAMEN FISICO NORMAL SE CONSIDERA INICIAR ACTIVIDAD LABORAL

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Yo en calidad de paciente previamente informado (a) de forma libre y voluntaria acepto y doy MI CONSENTIMIENTO para que el personal médico de SANILAB IPS S.A.S., me realice el examen médico ocupacional y para que mis datos sean empleados para fines estrictamente citados en materia de salud ocupacional mediante la recolección, recaudo, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, actualización y disposición de los datos suministrados e incorporados en las bases de datos de SANILAB IPS S.A.S. Además, certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de los mismos es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera. El paciente se compromete a que, en caso de que los resultados de sus exámenes presenten valores anormales, asistirá oportunamente a su EPS para los controles médicos correspondientes y dará continuidad a los seguimientos por medicina ocupacional, conforme a las indicaciones emitidas por la empresa.

Dra. Elizabeth Centeno R
Médico Laboral
RM 1013622598
Licencia SST 25-1817
Elizabeth Centeno R.

MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ELIZABETH CRISTINA CENTENO RODRIGUEZ
NIT : 1013622598
1013622598 - L.S.O 251817/25

Firma y cédula del Paciente
JOSE EFRAIN FERNANDEZ OLIPIO
1192725057

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Identificada con NT No. 900626590

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666971704, a partir del 01 de Diciembre del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1192725057	JOSE EFRAIN FERNANDEZ OLIPI	OPERATIVO	5	6.96%	17/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 16 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 18/03/2026, el empleador SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS identificado con NIT número 900626590 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10133455	18/03/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1192725057	JOSEEFRAIN FERNANDEZ OLIPIO	1750905		2026-03-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Marzo del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE EFRAIN FERNANDEZ OLIPIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.192.725.057**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2026

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 18/3/2026, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1192725057
Nombres y Apellidos	JOSE EFRAIN FERNANDEZ OLIPIO
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NT 900626590
Razón Social Empleador	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	17/3/2026
Fecha de Ingreso a Compensar	18/3/2026
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	220
Sueldo básico	$ 1750905

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código Chowy1VHS

Vigilado Supersubsidio

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ORLANDO DIOCIDES CASALLAS RAMIREZ
No. IDENTIFICACIÓN	1.007.185.633
DIRECCION Y TELEFONO	VDA LA BRUJA CEL: 3118673000
CARGO U OFICIO	AYUDANTE DE OBRA
SALARIO	$ 1.750.905
PERIODOS DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2026
LABOR CONTRATADA	AYUDANTE DE OBRA

Entre **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** y **ORLANDO DIOCIDES CASALLAS RAMIREZ**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** directamente o a través de sus representantes. b) a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** pagará al **TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios la suma de Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905) mensual más las correspondientes prestaciones de ley. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I, II y III del título VII del C.S.T.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se pacta entre las partes que de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, que subrogo el artículo 128 del C.S.T. todos los beneficios o auxilios extralegales, que reciba el trabajador en dinero o en especie, en forma permanente o eventual, tales como medios de transporte, habitación, alimentación, estudios, localización, vestuarios, gastos de representación y todos los demás conceptos consagrados en el mencionado artículo, no se tendrán en cuenta para efectos de establecer la base salarial de liquidación de prestaciones sociales, ni para los pagos o aportes de que trata el artículo 17 de la Ley 344 de 1996.

TERCERA: TRABAJO SUPLEMENTARIO, NOCTURNO, DOMINICAL Y/O FESTIVO.

EL TRABAJADOR, tendrá derecho al pago de trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en horas nocturnas y en días festivos o dominicales en los que legalmente se debe conceder descanso, se remuneran conforme a la Ley. Para el reconocimiento y pago del trabajo antes indicado**, SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o su representante deberán haberlo autorizado previamente y por escrito.

Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o a sus representantes para su aprobación. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO. El **TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, pudiendo hacer ésta ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T., modificado por el artículo 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, o de la forma establecida en el artículo 51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato está determinado por el tiempo que dure la ejecución de labores propias de su cargo.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna. Todo curso, dotación y/o beneficio adicional que sea entregado al trabajador y que acarree costos a la compañía, será asumido por el trabajador si éste llegase a retirarse antes de cumplirse el periodo de prueba señalado anteriormente.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. Además de las obligaciones consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo, circulares e instructivos de la empresa, **EL TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1 Prestar el servicio antes dicho, personalmente en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración básica ni de la categoría del TRABAJADOR. 2 Asistir a todos los cursos para los cuales haya sido asignado por la empresa; 3. Asistir a las reuniones programadas por la empresa; 4. Devolver en forma inmediata, a la terminación del contrato de trabajo todos los elementos utilizados en sus labores tales como listas de precios, formatos de pólizas, ventas, sellos, dineros, cheques, claves de computador y cualquier tipo de papelería o elemento de propiedad de la empresa que se encuentren en su poder o bajo su responsabilidad; 5. Procurar el cumplimiento de los programas, planes, procedimientos y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos que se implementen en la empresa como Aseguramiento de la Calidad, Administración del recurso humano, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y demás actividades de tipo organizacional; 6. Las demás que le sean asignadas de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

OCTAVA. PROHIBICIONES: A demás de las prohibiciones de orden legal consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y circulares e instructivos de la empresa, se prohíbe al **TRABAJADOR:** a) Solicitar préstamos, favores o ayuda económica a los clientes y demás empleados de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** aprovechándose de su cargo u oficio, o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** b) Autorizar o ejecutar operaciones que afecten los intereses de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** negociar bienes, mercancías o servicios de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en provecho propio o de terceros; c) Retener dinero, cheques o documentos o hacer efectivo cheques o Títulos Valores recibidos para **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; d) Presentar cuentas de gastos

ficticias o reportar como cumplidas las visitas, tareas u operaciones no efectuadas; e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que puedan afectar en forma nociva la reputación de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS;** f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa, vehículos, herramientas, equipos, piezas, repuestos, insumos, elementos, máquinas, útiles, documentos de propiedad de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** sin su autorización previa escrita, g)) Ofrecer, portar, cambiar, informar sobre productos **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** no comercialice; h) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes, productos en desarrollo; i) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación, facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; j) Utilizar las instalaciones de la empresa, equipos, teléfono, computadores, internet, etc, para realizar actividades particulares distintas al objeto del contrato; k) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de la empresa; l) Utilizar a los **TRABAJADORES** de la empresa, en horas de trabajo, para realizar actividades de carácter personal; ll) Ordenar, permitir o autorizar transportar en los vehículos de la empresa, personas, materiales, equipos, insumos químicos, o cualquier otro elemento o producto ajeno al objeto social de la misma; m) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a sus compañeros; n) discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas.

NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T., modificado por el Decreto 2351 de 1965, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones consagradas en las cláusulas séptima y octava, así sea por primera vez y además, por parte de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el Reglamento Interno de Trabajo y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales, y particularmente las siguientes: a) Tratar o presentar cualquier documento que sea ficticio, falso, tachado, enmendado, etc; b) Ocultar o no informar inmediatamente a la Gerencia General sobre hechos graves que pongan en peligro la seguridad de las personas, bienes o finanzas de la empresa; c) No actuar o no tomar los correctivos o determinaciones del caso, en forma inmediata cuando se presenten las circunstancias anteriores; d) Actuar en forma desleal o deshonesta con la empresa o compañeros de trabajo; e) Ofrecer o vender productos distintos a los producidos o comercializados por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; f) Entregar información confidencial a cualquier persona, tal como lista de precios, clientes, productos en desarrollo, políticas de la empresa, etc; g) No entregar o consignar en forma inmediata ó a más tardar el día hábil siguiente a su recibo, dineros, títulos valores, etc, h) Realizar cualquier tipo de transacción, a cualquier título, a nombre de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** utilizando para ello, los permisos o certificaciones de la empresa; i) Utilizar las instalaciones, equipos, teléfonos, computador, internet, etc, en actividades personales o distintas a las del objeto del presente contrato; j) Tratar de que se aprueben negocios sin el lleno de la totalidad de los requisitos establecidos para ello; k) Dar u ofrecer cualquier tipo de dádiva a cualquier **TRABAJADOR** de la empresa a fin de lograr su silencio, trato preferencial, no llenar la totalidad de información según el caso o no seguir el conducto regular en el cumplimiento de sus funciones; l) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a su compañero; ll) El mal trato, irrespeto, discriminación o actos que atenten contra la dignidad del cliente o sus compañeros; m) No realizar oportunamente los informes que deba realizar en virtud de sus obligaciones; n) El cambio unilateral por parte del **TRABAJADOR,** de las condiciones de venta, descuentos, previamente establecidos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

DÉCIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El **TRABAJADOR** acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, en ejercicio del poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el art. 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado del lugar de prestación del servicio serán cubiertos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** de conformidad con el numeral 8° del art. 57 del C.S.T.G

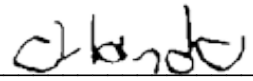
DÉCIMA PRIMERA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El **TRABAJADOR** se compromete a informar por escrito a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** cualquier cambio de dirección teniendo como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa.

DÉCIMA SEGUNDA: El trabajador deberá someterse a todas las medidas de higiene prescrita por los funcionarios y en particular por las que se deriven del programa de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) existente para la empresa. El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentren dentro del Programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) al de la empresa, que se haya comunicado por escrito o de manera magnética, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, respetando el derecho de defensa (Artículo 91 Decreto 1295 de 1994)

DÉCIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe el **TRABAJADOR** en este acto, en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.



SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
NIT: 900.626.590



ORLANDO DIOCIDES CASALLAS RAMIREZ
C.C. 1.007.185.633

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SANILAB IPS SAS
NIT: 901216537

Certificado de aptitud: 1007185633-9585

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Tipo de Examen: PREINGRESO

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Empresa: SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Actividad Económica: 4290 - CONSTRUCCIóN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERíA CIVIL.

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo: SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS

INFORMACIÓN DEL PACIENTE.

Fecha y Lugar:	12 mar. 2026 - ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA	**Identificación:**	1007185633
Paciente:	ORLANDO DIOCIDES CASALLAS RAMIREZ	**Teléfono**	**Móvil:** 3118673000
Género	MASCULINO **Edad:** 23	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Fecha Nacimiento:	8/07/2002	**ARL:**	NO REPORTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**AFP:**	COLPENSIONES
Escolaridad:	SECUNDARIA	**Cargo:**	AYUDANTE DE OBRA
Área: OPERATIVA			
Correo Electrónico:	orlandocasallas7@gmail.com		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES.

AUDIOMETRIA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	CONTROL ANUAL
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, INDICACIONES NUTRICIONALES, ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA

CONCEPTO LABORAL

CUMPLE

Observaciones: APTO, SIGNOS VITALES NORMALES EXAMEN FISICO NORMAL SE CONSIDERA INICIAR ACTIVIDAD LABORAL

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Yo en calidad de paciente previamente informado (a) de forma libre y voluntaria acepto y doy MI CONSENTIMIENTO para que el personal médico de SANILAB IPS S.A.S., me realice el examen médico ocupacional y para que mis datos sean empleados para fines estrictamente citados en materia de salud ocupacional mediante la recolección, recaudo, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, actualización y disposición de los datos suministrados e incorporados en las bases de datos de SANILAB IPS S.A.S. Además, certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de los mismos es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera. El paciente se compromete a que, en caso de que los resultados de sus exámenes presenten valores anormales, asistirá oportunamente a su EPS para los controles médicos correspondientes y dará continuidad a los seguimientos por medicina ocupacional, conforme a las indicaciones emitidas por la empresa.

Dra. Elizabeth Centeno R
Médico Laboral
RM 1013622598
Licencia SST 25-1817
Elizabeth Centeno R.

MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ELIZABETH CRISTINA CENTENO RODRIGUEZ
NIT : 1013622598
1013622598 - L.S.O 251817/25

orlando

Firma y cédula del Paciente
ORLANDO DIOCIDES CASALLAS RAMIREZ
1007185633

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Identificada con NT No. 900626590

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666971704, a partir del 01 de Diciembre del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1007185633	ORLANDO DIOCIDES CASALLAS RAMIREZ	OPERATIVO	5	6.96%	17/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 16 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: A1213

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CASALLAS	RAMIREZ	ORLANDO	DIOCIDES

9. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC	1007185633	F: X	F: X; M; T; NB; Otro; Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
COLOMBIA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	PACHO	08	07	2002

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]		SI [ ] NO [X]					BOLIVAR

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	DIRECCIÓN
COLPENSIONES	$1,750,905.00	$0.00		CRA 2 13 49

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
	3118673000	ORLANDODIOCIDESCASALLAS@GMAIL.COM	CUNDINAMARCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
PACHO		CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	3870

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F / M	F; M; T; NB; Otro; Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	40. SEXO IDENTIFICACIÓN M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN T	40. SEXO IDENTIFICACIÓN NB	40. SEXO IDENTIFICACIÓN Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	41. LUGAR DE NACIMIENTO DEPART.	41. LUGAR DE NACIMIENTO MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	42. FECHA DE NACIMIENTO MES	42. FECHA DE NACIMIENTO AÑO
B1		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B2		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B3		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B4		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B5		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															

	Datos complementarios del Beneficiario: 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	X (NIT; T.I.; C.C.; C.E.; S.C.; P.A.; C.D.; P.T.)	900626590	

59. Ubicación	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
KR 15 80 74 OF 402	5938790	solucionesyproyectosjclsas@gmail.com	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD
    A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
    B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO
    A) MISMO RÉGIMEN [ ]
    B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
T.I. C.C. C.E. S.C. C.D. P.T.		F / M	F; M; T; NB; Otro; Cual?

64. FECHA NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
				17	03	2026		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
    b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
T.I. C.C. C.E. S.C. C.D. P.T.	

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Orlando C	

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
Cantidad: Total [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO
C.C. C.E. S.C. C.D. P.T.								

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, ORLANDO DIOCIDES CASALLAS RAMIREZ identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | CC | S.C. | C.D. | P.E. | P.T.

número 1007185633 de PACHO, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ [X] No [ ]
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ [X] No [ ]
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ [X] No [ ]
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ [X] No [ ]
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ [X] No [ ]

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3118673000

y/o correo electrónico: ORLANDODIOCIDESCASALLAS@GMAIL.COM

SÍ [X] No [ ]

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ [X] No [ ]

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI [X] NO [ ]

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente, Orlando C

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 1007185633

Fecha de Solicitud: 18/03/2026

Dirección: CRA 2 13 49

Tel: 3118673000 Municipio: PACHO

Departamento: CUNDINAMARCA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

- Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
	BOLIVAR	COLPENSIONES	$1750905	SÍ		SÍ	
				NO		NO	

Nivel de Escolaridad	Ninguno [ ]	Secundaria [ ]	Normalista [ ]	Profesional [ ]	Doctorado [ ]
	Preescolar [ ]	Media académica o clásica (bachillerato básico) [ ]	Técnica Profesional [ ]	Especialización [ ]	Último Grado
	Básico Primaria [ ]	Media técnica (bachillerato básico) [ ]	Tecnológica [ ]	Maestría [ ]	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador [ ]	Contratista [ ]	Trabaja por su Cuenta [ ]	
Inicio Contrato		Fin Contrato		

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación						Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
		NIT		C.C.		C.E.			
		P.A.		T.I.		C.D.			

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Maria del P. Guayacan Moreno	A1213		CIUDAD Y FECHA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ORLANDO DIOCIDES CASALLAS RAMIREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007185633,** se encuentra afiliado/a desde **28/07/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2026

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 18/3/2026, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1007185633
Nombres y Apellidos	ORLANDO DIOCIDES CASALLAS RAMIREZ
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NT 900626590
Razón Social Empleador	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	17/3/2026
Fecha de Ingreso a Compensar	18/3/2026
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	220
Sueldo básico	$ 1750905

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código DRTKQmbDS

Vigilado Supersubsidio

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	WILSON FABIAN PINEDA OSORIO
No. IDENTIFICACIÓN	1.072.338.791
DIRECCION Y TELEFONO	VDA CURICHE CEL: 3202021082
CARGO U OFICIO	AYUDANTE DE OBRA
SALARIO	$ 1.750.905
PERIODOS DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2026
LABOR CONTRATADA	AYUDANTE DE OBRA

Entre **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** y **WILSON FABIAN PINEDA OSORIO**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** directamente o a través de sus representantes. b) a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** pagará al **TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios la suma de Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905) mensual más las correspondientes prestaciones de ley. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I, II y III del título VII del C.S.T.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se pacta entre las partes que de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, que subrogo el artículo 128 del C.S.T. todos los beneficios o auxilios extralegales, que reciba el trabajador en dinero o en especie, en forma permanente o eventual, tales como medios de transporte, habitación, alimentación, estudios, localización, vestuarios, gastos de representación y todos los demás conceptos consagrados en el mencionado artículo, no se tendrán en cuenta para efectos de establecer la base salarial de liquidación de prestaciones sociales, ni para los pagos o aportes de que trata el artículo 17 de la Ley 344 de 1996.

TERCERA: TRABAJO SUPLEMENTARIO, NOCTURNO, DOMINICAL Y/O FESTIVO.

EL TRABAJADOR, tendrá derecho al pago de trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en horas nocturnas y en días festivos o dominicales en los que legalmente se debe conceder descanso, se remuneran conforme a la Ley. Para el reconocimiento y pago del trabajo antes indicado**, SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o su representante deberán haberlo autorizado previamente y por escrito.

Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o a sus representantes para su aprobación. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO. El **TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, pudiendo hacer ésta ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T., modificado por el artículo 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, o de la forma establecida en el artículo 51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato está determinado por el tiempo que dure la ejecución de labores propias de su cargo.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna. Todo curso, dotación y/o beneficio adicional que sea entregado al trabajador y que acarree costos a la compañía, será asumido por el trabajador si éste llegase a retirarse antes de cumplirse el periodo de prueba señalado anteriormente.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. Además de las obligaciones consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo, circulares e instructivos de la empresa, **EL TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1 Prestar el servicio antes dicho, personalmente en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración básica ni de la categoría del TRABAJADOR. 2 Asistir a todos los cursos para los cuales haya sido asignado por la empresa; 3. Asistir a las reuniones programadas por la empresa; 4. Devolver en forma inmediata, a la terminación del contrato de trabajo todos los elementos utilizados en sus labores tales como listas de precios, formatos de pólizas, ventas, sellos, dineros, cheques, claves de computador y cualquier tipo de papelería o elemento de propiedad de la empresa que se encuentren en su poder o bajo su responsabilidad; 5. Procurar el cumplimiento de los programas, planes, procedimientos y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos que se implementen en la empresa como Aseguramiento de la Calidad, Administración del recurso humano, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y demás actividades de tipo organizacional; 6. Las demás que le sean asignadas de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

OCTAVA. PROHIBICIONES: A demás de las prohibiciones de orden legal consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y circulares e instructivos de la empresa, se prohíbe al **TRABAJADOR:** a) Solicitar préstamos, favores o ayuda económica a los clientes y demás empleados de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** aprovechándose de su cargo u oficio, o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** b) Autorizar o ejecutar operaciones que afecten los intereses de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** negociar bienes, mercancías o servicios de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en provecho propio o de terceros; c) Retener dinero, cheques o documentos o hacer efectivo cheques o Títulos Valores recibidos para **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; d) Presentar cuentas de gastos

ficticias o reportar como cumplidas las visitas, tareas u operaciones no efectuadas; e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que puedan afectar en forma nociva la reputación de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS;** f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa, vehículos, herramientas, equipos, piezas, repuestos, insumos, elementos, máquinas, útiles, documentos de propiedad de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** sin su autorización previa escrita, g)) Ofrecer, portar, cambiar, informar sobre productos **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** no comercialice; h) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes, productos en desarrollo; i) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación, facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; j) Utilizar las instalaciones de la empresa, equipos, teléfono, computadores, internet, etc, para realizar actividades particulares distintas al objeto del contrato; k) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de la empresa; l) Utilizar a los **TRABAJADORES** de la empresa, en horas de trabajo, para realizar actividades de carácter personal; ll) Ordenar, permitir o autorizar transportar en los vehículos de la empresa, personas, materiales, equipos, insumos químicos, o cualquier otro elemento o producto ajeno al objeto social de la misma; m) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a sus compañeros; n) discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas.

NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T., modificado por el Decreto 2351 de 1965, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones consagradas en las cláusulas séptima y octava, así sea por primera vez y además, por parte de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el Reglamento Interno de Trabajo y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales, y particularmente las siguientes: a) Tratar o presentar cualquier documento que sea ficticio, falso, tachado, enmendado, etc; b) Ocultar o no informar inmediatamente a la Gerencia General sobre hechos graves que pongan en peligro la seguridad de las personas, bienes o finanzas de la empresa; c) No actuar o no tomar los correctivos o determinaciones del caso, en forma inmediata cuando se presenten las circunstancias anteriores; d) Actuar en forma desleal o deshonesta con la empresa o compañeros de trabajo; e) Ofrecer o vender productos distintos a los producidos o comercializados por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; f) Entregar información confidencial a cualquier persona, tal como lista de precios, clientes, productos en desarrollo, políticas de la empresa, etc; g) No entregar o consignar en forma inmediata ó a más tardar el día hábil siguiente a su recibo, dineros, títulos valores, etc, h) Realizar cualquier tipo de transacción, a cualquier título, a nombre de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** utilizando para ello, los permisos o certificaciones de la empresa; i) Utilizar las instalaciones, equipos, teléfonos, computador, internet, etc, en actividades personales o distintas a las del objeto del presente contrato; j) Tratar de que se aprueben negocios sin el lleno de la totalidad de los requisitos establecidos para ello; k) Dar u ofrecer cualquier tipo de dádiva a cualquier **TRABAJADOR** de la empresa a fin de lograr su silencio, trato preferencial, no llenar la totalidad de información según el caso o no seguir el conducto regular en el cumplimiento de sus funciones; l) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a su compañero; ll) El mal trato, irrespeto, discriminación o actos que atenten contra la dignidad del cliente o sus compañeros; m) No realizar oportunamente los informes que deba realizar en virtud de sus obligaciones; n) El cambio unilateral por parte del **TRABAJADOR,** de las condiciones de venta, descuentos, previamente establecidos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

DÉCIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El **TRABAJADOR** acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, en ejercicio del poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el art. 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado del lugar de prestación del servicio serán cubiertos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** de conformidad con el numeral 8° del art. 57 del C.S.T.G

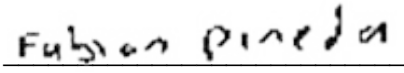
DÉCIMA PRIMERA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El **TRABAJADOR** se compromete a informar por escrito a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** cualquier cambio de dirección teniendo como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa.

DÉCIMA SEGUNDA: El trabajador deberá someterse a todas las medidas de higiene prescrita por los funcionarios y en particular por las que se deriven del programa de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) existente para la empresa. El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentren dentro del Programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) al de la empresa, que se haya comunicado por escrito o de manera magnética, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, respetando el derecho de defensa (Artículo 91 Decreto 1295 de 1994)

DÉCIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe el **TRABAJADOR** en este acto, en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.



SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
NIT: 900.626.590



WILSON FABIAN PINEDA OSORIO
C.C. 1.072.338.791

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SANILAB IPS SAS
NIT: 901216537

EVALUACIÓN MÉDICA DE MEDICINA LABORAL

Certificado de aptitud: 1072338791-1677

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Empresa: SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Actividad Económica: 4290 - CONSTRUCCIóN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERíA CIVIL.

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo: SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS

INFORMACIÓN DEL PACIENTE.

Fecha y Lugar:	23 oct. 2025 - ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA	**Tipo de Examen:**	PREINGRESO
Paciente:	WILSON FABIAN PINEDA OSORIO	**Identificación:**	1072338791
Género	MASCULINO **Edad:** 31	**Teléfono**	3202021082 **Móvil:**
Fecha Nacimiento:	28/09/1994	**EPS:**	FAMISANAR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	TÉCNICO	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Dirección	LA PEÑA CUNDINAMARCA	**Cargo:**	OPERADOR
		AREA: No Reporta	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES.

AUDIOMETRIA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	CONTROL ANUAL
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, INDICACIONES NUTRICIONALES, ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA

CONCEPTO LABORAL

CUMPLE, CON RECOMENDACIONES

Observaciones: PACIENTE DE 31 AÑOS QUIEN ASISTE PARA EXAMENES OCUPACIONALES, CUENTA CON AUDIOMETRIA SIN ALTERACIONES, AGUDEZA VISUAL ALTERADA, SE INDICA SEGUIMIENTO POR EPS, SIN EMBARGO, LA CUAL NO AFECTA EN SU LABOR, EXAMEN FÍSICO SIN ALTERACIONES, SE CONSIDERA PUEDE INICIAR ACTIVIDAD LABORAL

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

ALTERACIÓN AGUDEZA VISUAL ESTEREOPSIS-

Yo en calidad de paciente previamente informado (a) de forma libre y voluntaria acepto y doy MI CONSENTIMIENTO para que el personal médico de SANILAB IPS S.A.S., me realice el examen médico ocupacional y para que mis datos sean empleados para fines estrictamente citados en materia de salud ocupacional mediante la recolección, recaudo, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, actualización y disposición de los datos suministrados e incorporados en las bases de datos de SANILAB IPS S.A.S. Además, certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de los mismos es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Claudia P. Murcia R.
Dra. Claudia Murcia R.
C.C. 35.424.651 R.M. 250994/09
MED ESP SST
L.S.O: 250547/22

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CLAUDIA PATRICIA MURCIA RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 35424651-2
RM. 250995-09 - LSO

Fabian Pineda

Firma y cédula del Paciente
WILSON FABIAN PINEDA OSORIO
1072338791

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Identificada con NT No. 900626590

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666971704, a partir del 01 de Diciembre del año 2022.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1072338791	WILSON FABIAN PINEDA OSORIO	OPERATIVO	5	6.96%	17/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 16 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012402628
9012402628

No. de Radicación SAT: 29876998

Fecha de Radicación: 17 03 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación:	A. Individual:	A. Contributivo:	SI:	A. Cotizante: X	A. Dependiente: X	
B. Reporte de Novedades: X	- Cotizante o cabeza de familia: X	B. Subsidiado: X	NO:	B. Cabeza de familia:	B. Independiente:	
	- Beneficiario o afiliado adicional:			C. Beneficiario:	C. Pensionado:	
	B. Colectiva:			D. Afiliado adicional:		
	C. Institucional:					
	D. De oficio:					

A. AFILIACIÓN — II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: PINEDA	Segundo Apellido: OSORIO	Primer Nombre: WILSON	Segundo Nombre: FABIAN

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1072338791	Femenino: Masculino: X	Femenino: Masculino: T: NB: Otro: Cual:	

14. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
			28 D 09 M A 1994 A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad — Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI: NO: X	SI: NO:	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR		$1.750.905	

26. Residencia — Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal: Rural Disperso: Centro Poblado: Resto Rural:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino: Masculino:	Femenino: Masculino: T: NB: Otro: Cual:	

33. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino	Masculino	40. Sexo identificación: F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: SI	NO	48. Clasificación SISBÉN: NIVEL	GRUPO	49. Discapacidad: SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	50. Incapacidad permanente: SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	NT	900626590	

59. Ubicación				
CL 74 22 62 Dirección	7552676 Teléfono	Correo electrónico	BOGOTA Municipio / Distrito	DISTRITO CAPITAL Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 17 D M 03 M A 2026 A	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	TOTAL ANEXOS
Cantidad:									

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: AYUDANTE DE OBRA

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

Cambio Empleo

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PINEDA OSORIO WILSON FABIAN** identificado(a) con **CC** número **1.072.338.791** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de enero de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 18 de marzo de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2026

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 18/3/2026, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1072338791
Nombres y Apellidos	WILSON FABIAN PINEDA OSORIO
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NT 900626590
Razón Social Empleador	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	17/3/2026
Fecha de Ingreso a Compensar	18/3/2026
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	220
Sueldo básico	$ 1750905

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código LFOJDLSiS

Vigilado Supersubsidio

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	YEISON JAVIER FERNANDEZ BUITRAGO
No. IDENTIFICACIÓN	1.003.647.145
DIRECCION Y TELEFONO	VDA LA BRUJA CEL: 3232468406
CARGO U OFICIO	AYUDANTE DE OBRA
SALARIO	$ 1.750.905
PERIODOS DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2026
LABOR CONTRATADA	AYUDANTE DE OBRA

Entre **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** y **YEISON JAVIER FERNANDEZ BUITRAGO**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** directamente o a través de sus representantes. b) a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** pagará al **TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios la suma de Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905) mensual más las correspondientes prestaciones de ley. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de qué tratan los capítulos I, II y III del título VII del C.S.T.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se pacta entre las partes que de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, que subrogo el artículo 128 del C.S.T. todos los beneficios o auxilios extralegales, que reciba el trabajador en dinero o en especie, en forma permanente o eventual, tales como medios de transporte, habitación, alimentación, estudios, localización, vestuarios, gastos de representación y todos los demás conceptos consagrados en el mencionado artículo, no se tendrán en cuenta para efectos de establecer la base salarial de liquidación de prestaciones sociales, ni para los pagos o aportes de que trata el artículo 17 de la Ley 344 de 1996.

TERCERA: TRABAJO SUPLEMENTARIO, NOCTURNO, DOMINICAL Y/O FESTIVO.

EL TRABAJADOR, tendrá derecho al pago de trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en horas nocturnas y en días festivos o dominicales en los que legalmente se debe conceder descanso, se remuneran conforme a la Ley. Para el reconocimiento y pago del trabajo antes indicado**, SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o su representante deberán haberlo autorizado previamente y por escrito.

Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** o a sus representantes para su aprobación. **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

CUARTA: JORNADA DE TRABAJO. El **TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, pudiendo hacer ésta ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T., modificado por el artículo 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, o de la forma establecida en el artículo 51 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato está determinado por el tiempo que dure la ejecución de labores propias de su cargo.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna. Todo curso, dotación y/o beneficio adicional que sea entregado al trabajador y que acarree costos a la compañía, será asumido por el trabajador si éste llegase a retirarse antes de cumplirse el periodo de prueba señalado anteriormente.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. Además de las obligaciones consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo, circulares e instructivos de la empresa, **EL TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1 Prestar el servicio antes dicho, personalmente en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración básica ni de la categoría del TRABAJADOR. 2 Asistir a todos los cursos para los cuales haya sido asignado por la empresa; 3. Asistir a las reuniones programadas por la empresa; 4. Devolver en forma inmediata, a la terminación del contrato de trabajo todos los elementos utilizados en sus labores tales como listas de precios, formatos de pólizas, ventas, sellos, dineros, cheques, claves de computador y cualquier tipo de papelería o elemento de propiedad de la empresa que se encuentren en su poder o bajo su responsabilidad; 5. Procurar el cumplimiento de los programas, planes, procedimientos y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos que se implementen en la empresa como Aseguramiento de la Calidad, Administración del recurso humano, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y demás actividades de tipo organizacional; 6. Las demás que le sean asignadas de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que imparta **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

OCTAVA. PROHIBICIONES: A demás de las prohibiciones de orden legal consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y circulares e instructivos de la empresa, se prohíbe al **TRABAJADOR:** a) Solicitar préstamos, favores o ayuda económica a los clientes y demás empleados de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** aprovechándose de su cargo u oficio, o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** b) Autorizar o ejecutar operaciones que afecten los intereses de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** negociar bienes, mercancías o servicios de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** en provecho propio o de terceros; c) Retener dinero, cheques o documentos o hacer efectivo cheques o Títulos Valores recibidos para **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; d) Presentar cuentas de gastos

ficticias o reportar como cumplidas las visitas, tareas u operaciones no efectuadas; e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que puedan afectar en forma nociva la reputación de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS;** f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa, vehículos, herramientas, equipos, piezas, repuestos, insumos, elementos, máquinas, útiles, documentos de propiedad de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** sin su autorización previa escrita, g)) Ofrecer, portar, cambiar, informar sobre productos **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** no comercialice; h) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes, productos en desarrollo; i) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación, facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; j) Utilizar las instalaciones de la empresa, equipos, teléfono, computadores, internet, etc, para realizar actividades particulares distintas al objeto del contrato; k) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de la empresa; l) Utilizar a los **TRABAJADORES** de la empresa, en horas de trabajo, para realizar actividades de carácter personal; ll) Ordenar, permitir o autorizar transportar en los vehículos de la empresa, personas, materiales, equipos, insumos químicos, o cualquier otro elemento o producto ajeno al objeto social de la misma; m) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a sus compañeros; n) discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas.

NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T., modificado por el Decreto 2351 de 1965, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones consagradas en las cláusulas séptima y octava, así sea por primera vez y además, por parte de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el Reglamento Interno de Trabajo y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales, y particularmente las siguientes: a) Tratar o presentar cualquier documento que sea ficticio, falso, tachado, enmendado, etc; b) Ocultar o no informar inmediatamente a la Gerencia General sobre hechos graves que pongan en peligro la seguridad de las personas, bienes o finanzas de la empresa; c) No actuar o no tomar los correctivos o determinaciones del caso, en forma inmediata cuando se presenten las circunstancias anteriores; d) Actuar en forma desleal o deshonesta con la empresa o compañeros de trabajo; e) Ofrecer o vender productos distintos a los producidos o comercializados por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**; f) Entregar información confidencial a cualquier persona, tal como lista de precios, clientes, productos en desarrollo, políticas de la empresa, etc; g) No entregar o consignar en forma inmediata ó a más tardar el día hábil siguiente a su recibo, dineros, títulos valores, etc, h) Realizar cualquier tipo de transacción, a cualquier título, a nombre de **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** utilizando para ello, los permisos o certificaciones de la empresa; i) Utilizar las instalaciones, equipos, teléfonos, computador, internet, etc, en actividades personales o distintas a las del objeto del presente contrato; j) Tratar de que se aprueben negocios sin el lleno de la totalidad de los requisitos establecidos para ello; k) Dar u ofrecer cualquier tipo de dádiva a cualquier **TRABAJADOR** de la empresa a fin de lograr su silencio, trato preferencial, no llenar la totalidad de información según el caso o no seguir el conducto regular en el cumplimiento de sus funciones; l) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a su compañero; ll) El mal trato, irrespeto, discriminación o actos que atenten contra la dignidad del cliente o sus compañeros; m) No realizar oportunamente los informes que deba realizar en virtud de sus obligaciones; n) El cambio unilateral por parte del **TRABAJADOR,** de las condiciones de venta, descuentos, previamente establecidos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS.**

DÉCIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El **TRABAJADOR** acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS**, en ejercicio del poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el art. 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado del lugar de prestación del servicio serán cubiertos por **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** de conformidad con el numeral 8° del art. 57 del C.S.T.G

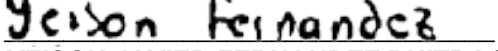
DÉCIMA PRIMERA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El **TRABAJADOR** se compromete a informar por escrito a **SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS** cualquier cambio de dirección teniendo como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa.

DÉCIMA SEGUNDA: El trabajador deberá someterse a todas las medidas de higiene prescrita por los funcionarios y en particular por las que se deriven del programa de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) existente para la empresa. El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentren dentro del Programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) al de la empresa, que se haya comunicado por escrito o de manera magnética, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, respetando el derecho de defensa (Artículo 91 Decreto 1295 de 1994)

DÉCIMA TERCERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe el **TRABAJADOR** en este acto, en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.



SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
NIT: 900.626.590



YEISON JAVIER FERNANDEZ BUITRAGO
C.C. 1.003.647.145

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SANILAB IPS SAS
NIT: 901216537

Certificado de aptitud: 1003647145-9586

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Tipo de Examen: PREINGRESO

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Empresa: SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Actividad Económica: 4290 - CONSTRUCCIóN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERíA CIVIL.

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo: SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS -

INFORMACIÓN DEL PACIENTE.

Fecha y Lugar:	12 mar. 2026 - ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA	**Identificación:**	1003647145
Paciente:	YEISON JAVIER FERNANDEZ BUITRAGO	**Teléfono**	**Móvil:** 3232468406
Género	MASCULINO **Edad:** 24	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Fecha Nacimiento:	2/02/2002	**ARL:**	NO REPORTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**AFP:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**Cargo:**	AYUDANTE DE OBRA
Área: OPERATIVA			
Correo Electrónico:	javierfernandezbuitrago02@gmail.com		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES.

AUDIOMETRIA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	CONTROL ANUAL
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, INDICACIONES NUTRICIONALES, ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA

CONCEPTO LABORAL

CUMPLE

Observaciones: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIGNOS VITALES DENTRO DE PARAMETROS NORMALES SE CONSIDERA PUEDE INICIAR ACTIVIDAD LABORAL

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Yo en calidad de paciente previamente informado (a) de forma libre y voluntaria acepto y doy MI CONSENTIMIENTO para que el personal médico de SANILAB IPS S.A.S., me realice el examen médico ocupacional y para que mis datos sean empleados para fines estrictamente citados en materia de salud ocupacional mediante la recolección, recaudo, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, actualización y disposición de los datos suministrados e incorporados en las bases de datos de SANILAB IPS S.A.S. Además, certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de los mismos es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera. El paciente se compromete a que, en caso de que los resultados de sus exámenes presenten valores anormales, asistirá oportunamente a su EPS para los controles médicos correspondientes y dará continuidad a los seguimientos por medicina ocupacional, conforme a las indicaciones emitidas por la empresa.

Claudia P. Murcia R.
Dra. Claudia Murcia R.
C.C. 35.424.651 R.M. 250994/09
MED ESP SST
L.S.O: 250547/22

MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CLAUDIA PATRICIA MURCIA RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 35424651-5
250994/09 - 250547/22

Yeison F

Firma y cédula del Paciente
YEISON JAVIER FERNANDEZ BUITRAGO
1003647145

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Identificada con NT No. 900626590

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666971704, a partir del 01 de Diciembre del año 2022.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1003647145	YEISON JAVIER FERNANDEZ BUITRAGO	OPERATIVO	5	6.96%	17/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 16 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 18/03/2026, el empleador SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS identificado con NIT número 900626590 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10133452	18/03/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1003647145	YEISONJAVIER FERNANDEZ BUITRAGO	1750905		2026-03-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Marzo del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEISON JAVIER FERNANDEZ BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.647.145**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2026

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 18/3/2026, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1003647145
Nombres y Apellidos	YEISON JAVIER FERNANDEZ BUITRAGO
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NT 900626590
Razón Social Empleador	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	17/3/2026
Fecha de Ingreso a Compensar	18/3/2026
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	220
Sueldo básico	$ 1750905

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código ETtARk8CS

Vigilado Supersubsidio

SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, POLITICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS	Version 0
		10-abr-25

CONTRATO CARRERA 15 # 224

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: Jose Efrain Fernandez Olipio

IDENTIFICADO CON C.C: 1.192.725.057

DESEMPEÑARE EL CARGO DE: Ayudante de obra

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES (Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánicos:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctricos:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia) , estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanicos:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctica.
3. Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huevos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7. Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8. Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10. Cumplir y promosionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11. Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12. No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubiquela en el lugar correspondiente.
13. No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14. Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

Despues de socializado las factores de riesgo exdstente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la empresa a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

Procedimiento de notificación al DERECHO AL EXAMEN DE EGRESO: Una vez el personal se retire o se termine el contrato, es opcional la toma del examen medico de egreso por parte de su empleador, este será gratuito y dispone de tres días calendario para reclamar la orden para su practica.

POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

- [X] Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial
- [X] Política Empresarial de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo
- [X] Politica de convivencia laboral
- [X] Política de prevención de consumo, posesión y distribución de tabaquismo, drogas y alcoholismo

se firma la presente notificación de riesgos, politicas y reglamentos internos el día 17-03-2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

FIRMA DEL TRABAJADOR NOTIFICADO	DIVULGADO Y APROBADO POR:
Jose Fernandez FIRMA	Natalia Moreno RESIDENTE SST CONTRATISTA

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, POLITICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS	Version 0
		10-abr-25

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: Fabian Pineda Ospino

IDENTIFICADO CON C.C : 1093338721

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : Ayudante de Obra.

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES (Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.

SI	**Físicos :** Ruido, temparatura, calor, frío, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánicos:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Químicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado .	SI	**Eléctricos:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia) , estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad física:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomecanico:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1 Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2 No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctica.
3 Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4 No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5 Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6 Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huevos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7 Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8 Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9 No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10 Cumplir y promosionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11 Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12 No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubiquela en el lugar correspondiente.
13 No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14 Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis laborse en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la empresa a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

Procedimiento de notificación al DERECHO AL EXAMEN DE EGRESO: Una vez el personal se retire o se termine el contrato, es opcional la toma del examen medico de egreso por parte de su empleador, este será gratuito y dispone de tres días calendario para reclamar la orden para su practica.

POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

- ☒ Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial
- ☒ Política Empresarial de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo
- ☒ Política de convivencia laboral
- ☒ Política de prevención de consumo, posesión y distribución de tabaquismo, drogas y alcoholismo

se firma la presente notificación de riesgos, políticas y reglamentos internos el día 17-03-2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

FIRMA DEL TRABAJADOR NOTIFICADO	ENVIADO Y APROBADO POR:
Fabian Pineda FIRMA	Natalia Ramirez RESIDENTE SST CONTRATISTA

SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	**NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, POLITICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS**	Version 0 10-abr-25

CONTRATO CAMPUS [illegible]

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: Orlando Casallas Ramirez

IDENTIFICADO CON C.C: 1007185633

DESEMPEÑARE EL CARGO DE: Ayudante de Obra

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES (Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.

SI	**Físicos :** Ruido, temperatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánicos:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Químicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctricos:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia) , estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad física:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomecanicos:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1 Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2 No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctica.
3 Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4 No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5 Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6 Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huevos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7 Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8 Asegúrese que no haye ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9 No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10 Cumplir y promosionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11 Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12 No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13 No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14 Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la empresa a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

Procedimiento de notificación al DERECHO AL EXAMEN DE EGRESO: Una vez el personal se retire o se termine el contrato, es opcional la toma del examen medico de egreso por parte de su empleador, este será gratuito y dispone de tres días calendario para reclamar la orden para su practica.

POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

[X]	Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial	[X]	Política Empresarial de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo
[X]	Política de convivencia laboral	[X]	Política de prevención de consumo, posesión y distribución de tabaquismo, drogas y alcoholismo

se firma la presente notificación de riesgos, políticas y reglamentos internos el día 17-03-2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

FIRMA DEL TRABAJADOR NOTIFICADO	**DIVULGADO Y APROBADO POR:**
Orlando FIRMA	Natalia Florez RESIDENTE SST CONTRATISTA

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, POLITICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS	Version 0
SOLUCIONES Y PROYECTOS JGL S.A.S.		10-abr-25

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: Yeison Javier Fernandez Buitrago

IDENTIFICADO CON C.C: 1003647145

DESEMPEÑARE EL CARGO DE: Ayudante de Obra

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES (Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.

SI	**Físicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánicos:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Químicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caidas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia) , estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad física:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanicos:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctica.
3. Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huevos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7. Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8. Asegúrese que no haya ningun tipo de redes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10. Cumplir y promosionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11. Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12. No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13. No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14. Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la empresa a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

Procedimiento de notificación al DERECHO AL EXAMEN DE EGRESO: Una vez el personal se retire o se termine el contrato, es opcional la toma del examen medico de egreso por parte de su empleador, este será gratuito y dispone de tres días calendario para reclamar la orden para su practica.

POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

- ☒ Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial
- ☒ Política Empresarial de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo
- ☒ Politica de convivencia laboral
- ☒ Política de prevención de consumo, posesión y distribución de tabaquismo, drogas y alcoholismo

se firma la presente notificación de riesgos, politicas y reglamentos internos el día 17-03-2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

FIRMA DEL TRABAJADOR NOTIFICADO	DIVULGADO Y APROBADO POR:
Yeison Fernandez FIRMA	Natalia Moreno RESIDENTE SST CONTRATISTA

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, POLITICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS	Version 0
SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.		10-abr-25

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: Albeiro wilches medna

IDENTIFICADO CON C.C : 3.862.315

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : Ayudante de obra

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES (Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánicos:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctricos:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía) , estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomecanicos:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1 Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2 No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctica.
3 Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4 No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5 Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6 Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huevos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7 Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8 Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9 No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10 Cumplir y promosionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11 Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12 No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13 No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14 Reporte oportunamente accidente o Indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la empresa a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

Procedimiento de notificación al DERECHO AL EXAMEN DE EGRESO: Una vez el personal se retire o se termine el contrato, es opcional la toma del examen medico de egreso por parte de su empleador, este será gratuito y dispone de tres días calendario para reclamar la orden para su practica.

POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

- [X] Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial
- [X] Política Empresarial de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo
- [X] Politica de convivencia laboral
- [X] Política de prevención de consumo, posesión y distribución de tabaquismo, drogas y alcoholismo

se firma la presente notificación de riesgos, politicas y reglamentos internos el día _____ en la ciudad de Bogotá D.C.

FIRMA DEL TRABAJADOR NOTIFICADO	DIVULGADO Y APROBADO POR:
Albeiro Wilches FIRMA	Natalia Ramirez RESIDENTE SST CONTRATISTA

Retiros

El Peñón, 26 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO VÍAS 040
Atención: **ING. LUIS CARLOS HERNANDEZ**
Director de Obra

Asunto: **Renuncia voluntaria**

Respetado Ing.

Por medio de la presente, me permito presentar **mi renuncia voluntaria al cargo que actualmente desempeño en el CONSORCIO VÍAS 040 como** cadenero, decisión que obedece a **motivos personales**.

Agradezco sinceramente la oportunidad brindada, el acompañamiento recibido y la experiencia adquirida durante el tiempo que hice parte del Consorcio.

Cordialmente,



GUSTAVO EDUARDO OSORIO
CC 93.396.347

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GT-FOR-27
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 01
	LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TRABAJO	Fecha: 01/07/2022

NOMBRE:	**GUSTAVO EDUARDO OSORIO ARANZALEZ**
C.C.:	93.396.347
CARGO:	CADENERO
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	RENUNCIA VOLUNTARIA

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	30-dic-25
FECHA DE INICIO CONTRATO	1-oct-25
TIEMPO TOTAL LABORADO	90
FECHA DE INICIO LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	1-oct-25
LICENCIA NO REMUNERADA	0,00

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO	$	2.800.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	$	200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE		
TOTAL BASE DE LIQUIDACION	$	3.000.000
SANCIONES EN DIAS		0

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-ene-26
FECHA DE CORTE PRIMA	30-dic-25
DIAS PRIMA	90,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	1-oct-25
FECHA DE CORTE CESANTIAS	30-dic-25
DIAS CESANTIAS	90,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	1-oct-25
FECHA DE CORTE VACACIONES	30-dic-25
TOTAL DIAS DE VACIONES	3,75
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	3,75

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	1-oct-25
FECHA DE CORTE INTERESES	30-dic-25
DIAS INTERESES	90,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	3,75	/	2.800.000		30		$	350.000
CESANTIAS:	3.000.000	/	360	x	90		$	750.000
INTERESES DE CESANTIAS	3.000.000	/	360	x	90	X 12%	$	22.500
PRIMA SERVICIOS	3.000.000	/	360	x	0		$	-
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	2.800.000	/	30	x	0		$	-
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:			30	x	0		$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	249.095	/	30	x	0		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**1.122.500**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION		**MENSUAL**	**QUINC.**		
SALUD:	4%	0		$	-
PENSION:	4%	0		$	-
PRESTAMOS O ANTICIPOS:		0		$	-
TOTAL DEDUCCIONES				**$**	**-**

VALOR LIQUIDACION	**$**	**1.122.500**

LA SUMA DE: UN MILLÓN CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre EL EMPLEADOR y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

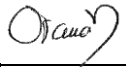


GUSTAVO EDUARDO OSORIO ARANZALEZ
93.396.347



CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8

VoBo. Contabilidad



	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GT-FOR-27
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 01
	LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TRABAJO	Fecha: 01/07/2022

NOMBRE:	**GUSTAVO EDUARDO OSORIO ARANZALEZ**
C.C.:	93.396.347
CARGO:	CADENERO
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	RENUNCIA VOLUNTARIA

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	26-mar-26
FECHA DE INICIO CONTRATO	1-ene-26
TIEMPO TOTAL LABORADO	86
FECHA DE INICIO LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	1-ene-26
LICENCIA NO REMUNERADA	30,00

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO	$	2.800.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	$	249.095
PROMEDIO SALARIO VARIABLE		
TOTAL BASE DE LIQUIDACION	$	3.049.095
SANCIONES EN DIAS		0

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-ene-26
FECHA DE CORTE PRIMA	26-mar-26
DIAS PRIMA	56,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	1-ene-26
FECHA DE CORTE CESANTIAS	26-mar-26
DIAS CESANTIAS	56,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	1-ene-26
FECHA DE CORTE VACACIONES	26-mar-26
TOTAL DIAS DE VACIONES	2,33
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	2,33

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	1-ene-26
FECHA DE CORTE INTERESES	26-mar-26
DIAS INTERESES	56,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:

DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	2,33	/	2.800.000		30		$	217.778
CESANTIAS:	3.049.095	/	360	x	56		$	474.304
INTERESES DE CESANTIAS	3.049.095	/	360	x	56	X 12%	$	8.854
PRIMA SERVICIOS	3.049.095	/	360	x	56		$	474.304
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	2.800.000	/	30	x	0		$	-
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:			30	x	0		$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	249.095	/	30	x	0		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**1.175.239**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION		**MENSUAL**	**QUINC.**	
SALUD:	4%	0		$ -
PENSION:	4%	0		$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:		0		$ -
TOTAL DEDUCCIONES				**$ -**

VALOR LIQUIDACION	**$ 1.175.239**

LA SUMA DE: UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre EL EMPLEADOR y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

GUSTAVO EDUARDO OSORIO ARANZALEZ
93.396.347

CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8

VoBo. Contabilidad

El Peñón, 18 de abril de 2026

GUSTAVO EDUARDO OSORIO

CERTIFICA QUE

EL CONSORCIO VÍAS 040 identificado con Nit. 901.924.674-8 se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto donde presté servicios como CADENERO hasta el 26 de marzo de 2026. En consecuencia, renuncio a ejercer cualquier pretensión resarcitoria, indemnización y/o reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de CONSORCIO VÍAS 040 por las labores realizadas.

En constancia, se firma a los 18 días del mes de abril de 2026.



GUSTAVO EDUARDO OSORIO

CC 93.396.347 de Ibagué

Girardot. 11 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO VÍAS 040
Atn: Dirección de Obra

Asunto: Renuncia formal al cargo de topógrafo – Marlon Andrés Casallas D.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar formalmente mi renuncia al cargo de topógrafo que venía desempeñando dentro del Consorcio Vías 040.

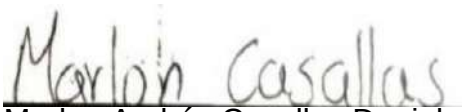
La presente decisión obedece a motivos de salud, ya que actualmente me encuentro en proceso de valoraciones médicas, realización de exámenes y procedimientos, los cuales requieren seguimiento constante en el lugar donde estoy recibiendo atención médica. Debido a que la obra se encuentra a una distancia considerable de dicho centro de atención, se me dificulta cumplir adecuadamente con mis responsabilidades laborales y asistir oportunamente a los controles y procedimientos médicos requeridos.

Por esta razón, y priorizando mi proceso de recuperación y atención médica, me veo en la necesidad de tomar esta decisión.

Agradezco sinceramente la oportunidad que se me brindó de hacer parte del equipo de trabajo y la experiencia adquirida durante el tiempo que presté mis servicios en el proyecto. De igual manera, reitero mis disculpas por cualquier inconveniente que mi situación de salud haya podido generar.

Quedo atento a realizar los procesos administrativos correspondientes para la formalización de mi retiro.

Atentamente,



Marlon Andrés Casallas Daniel
CC. 1070620040
Topógrafo
Cel. 3147016966
E-mail. macasallas36@gmail.com

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GT-FOR-27
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 01
	LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TRABAJO	Fecha: 01/07/2022

NOMBRE:	**MARLON ANDRES CASALLAS DANIEL**
C.C.:	1.070.620.040
CARGO:	TOPOGRAFO
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	RENUNCIA VOLUNTARIA

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	30-dic-25
FECHA DE INICIO CONTRATO	22-sep-25
TIEMPO TOTAL LABORADO	99
FECHA DE INICIO LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	22-sep-25

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO	$	2.150.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	$	200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE		
TOTAL BASE DE LIQUIDACION	$	2.350.000
SANCIONES EN DIAS		0

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-ene-26
FECHA DE CORTE PRIMA	30-dic-25
DIAS PRIMA	0,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	22-sep-25
FECHA DE CORTE CESANTIAS	30-dic-25
DIAS CESANTIAS	99,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	22-sep-25
FECHA DE CORTE VACACIONES	30-dic-25
TOTAL DIAS DE VACIONES	4,13
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	2
DIAS PENDIENTES	2,13

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	22-sep-25
FECHA DE CORTE INTERESES	30-dic-25
DIAS INTERESES	99,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:

DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	2,13	/	2.150.000		30		$	152.292
CESANTIAS:	2.350.000	/	360	x	99		$	646.250
INTERESES DE CESANTIAS	2.350.000	/	360	x	99	X 12%	$	21.326
PRIMA SERVICIOS	2.350.000	/	360	x	0		$	-
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	0	/	30	x	0		$	-
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:			30	x	0		$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR		/	30	x	0		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**819.868**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION		**MENSUAL**	**QUINC.**	
SALUD:	4%	0		$ -
PENSION:	4%	0		$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:		0		$ -
TOTAL DEDUCCIONES				**$ -**

VALOR LIQUIDACION	**$ 819.868**

LA SUMA DE: OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre EL EMPLEADOR y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Marlon Casallas

MARLON ANDRES CASALLAS DANIEL
1.070.620.040

CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8

VoBo. Contabilidad

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GT-FOR-27
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 01
	LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TRABAJO	Fecha: 01/07/2022

NOMBRE:	**MARLON ANDRES CASALLAS DANIEL**
C.C.:	1.070.620.040
CARGO:	TOPOGRAFO
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	RENUNCIA VOLUNTARIA

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	11-mar-26
FECHA DE INICIO CONTRATO	1-ene-26
TIEMPO TOTAL LABORADO	71
FECHA DE INICIO LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	1-ene-26
LICENCIA NO REMUNERADA	34,00

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO	$	2.150.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	$	249.095
PROMEDIO SALARIO VARIABLE		
TOTAL BASE DE LIQUIDACION	$	2.399.095
SANCIONES EN DIAS		0

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-ene-26
FECHA DE CORTE PRIMA	11-mar-26
DIAS PRIMA	37,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	1-ene-26
FECHA DE CORTE CESANTIAS	11-mar-26
DIAS CESANTIAS	37,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	1-ene-26
FECHA DE CORTE VACACIONES	11-mar-26
TOTAL DIAS DE VACIONES	2,96
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	2,96

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	1-ene-26
FECHA DE CORTE INTERESES	11-mar-26
DIAS INTERESES	37,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	2,96	/	2.150.000		30		$	212.014
CESANTIAS:	2.399.095	/	360	x	37		$	246.574
INTERESES DE CESANTIAS	2.399.095	/	360	x	37	X 12%	$	3.041
PRIMA SERVICIOS	2.399.095	/	360	x	37		$	246.574
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	0	/	30	x	7		$	-
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:			30	x	0		$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	0	/	30	x	7		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**708.202**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION		MENSUAL	QUINC.		
SALUD:	4%	0		$	-
PENSION:	4%	0		$	-
PRESTAMOS O ANTICIPOS:		0		$	-
TOTAL DEDUCCIONES				**$**	**-**

VALOR LIQUIDACION	**$**	**708.202**

LA SUMA DE: SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre EL EMPLEADOR y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Marlon Casallas

MARLON ANDRES CASALLAS DANIEL
1.070.620.040

CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8

VoBo. Contabilidad

El Peñón, Cundinamarca, 12 de febrero de 2026

Señores

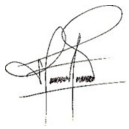
CONSORCIO VIAS 040

Asunto: Renuncia voluntaria al cargo de Inspector Vial

Por medio de la presente, presento mi renuncia voluntaria al cargo de Inspector Vial, por lo que mi último día de labores será hasta el 12 de febrero de 2026.

Agradezco la oportunidad brindada para aportar a los procesos de la organización y por el aprendizaje adquirido durante mi permanencia. Quedo atenta(o) a realizar el proceso de entrega y a colaborar en lo necesario para garantizar una transición ordenada y conforme a los procedimientos internos.

Agradezco su atención



Yeison Andrés Vega Vasquez

1.075.662.443 de Zipaquirá

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GT-FOR-27
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 01
	LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TRABAJO	Fecha: 01/07/2022

NOMBRE:	**YEISON ANDRES VEGA VASQUEZ**
C.C.:	1.075.662.443
CARGO:	INSPECTOR VIAL
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	RENUNCIA VOLUNTARIA

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	12-feb-26
FECHA DE INICIO CONTRATO	8-ene-26
TIEMPO TOTAL LABORADO	35
FECHA DE INICIO LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	8-ene-26
LICENCIA NO REMUNERADA	8,00

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO	$	2.500.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	$	249.095
PROMEDIO SALARIO VARIABLE		
TOTAL BASE DE LIQUIDACION	$	2.749.095
SANCIONES EN DIAS		0

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-ene-26
FECHA DE CORTE PRIMA	12-feb-26
DIAS PRIMA	27,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	8-ene-26
FECHA DE CORTE CESANTIAS	12-feb-26
DIAS CESANTIAS	27,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	8-ene-26
FECHA DE CORTE VACACIONES	12-feb-26
TOTAL DIAS DE VACIONES	1,13
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	1,13

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	8-ene-26
FECHA DE CORTE INTERESES	12-feb-26
DIAS INTERESES	27,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	1,13	/	2.500.000		30		$	93.750
CESANTIAS:	2.749.095	/	360	x	27		$	206.182
INTERESES DE CESANTIAS	2.749.095	/	360	x	27	X 12%	$	1.856
PRIMA SERVICIOS	2.749.095	/	360	x	27		$	206.182
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	2.500.000	/	30	x	0		$	-
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:			30	x	0		$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	249.095	/	30	x	0		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**507.970**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION		MENSUAL	QUINC.		
SALUD:	4%	0		$	-
PENSION:	4%	0		$	-
PRESTAMOS O ANTICIPOS:		0		$	-
TOTAL DEDUCCIONES				**$**	**-**

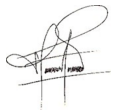
VALOR LIQUIDACION	**$**	**507.970**

LA SUMA DE: QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre EL EMPLEADOR y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.





YEISON ANDRES VEGA VASQUEZ
1.075.662.443

CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8

VoBo. Contabilidad



El Peñón, Cundinamarca, 25 de marzo de 2026

YEISON ANDRES VEGA VASQUEZ

CERTIFICA QUE

EL CONSORCIO VÍAS 040 identificado con Nit. 901.924.674-8 se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto donde presté servicios como INSPECTOR VIAL hasta el 12 de febrero de 2026. En consecuencia, renuncio a ejercer cualquier pretensión resarcitoria, indemnización y/o reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de CONSORCIO VÍAS 040 por las labores realizadas.

En constancia, se firma en El Peñón a los 25 días del mes de marzo de 2026.



YEISON ANDRES VEGA VASQUEZ

CC. 1.075.662.443 DE ZIPAQUIRA

Bogotá DC, 19 de marzo de 2026

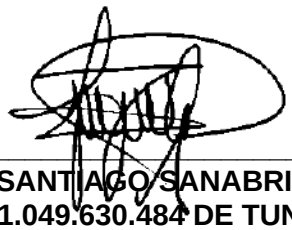
JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA

CERTIFICA QUE

METSAP SAS, identificado con Nit. 901.283.996-2 se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo por todo concepto en desarrollo del **CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** donde presté servicios como especialista en geotecnia para el CONSORCIO VIAS 040 Nit 901.924.674 mediante contrato de suministro de personal CV040-SP-001 desde el 04 de julio de 2025 hasta el 18 de marzo de 2026.

Declaro que se han cancelado mis salario y prestaciones sociales por parte de la empresa METSAP SAS Y, en consecuencia, renuncio a ejercer cualquier pretensión resarcitoria, indemnización y/o reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de METSAP SAS y/o CONSORCIO VIAS 040 por los servicios prestados como especialista en geotecnia en relación con el contrato de obra No. **ICCU-256 DE 2025**.

En constancia, se firma en Tópaga Boyacá a los 19 días del mes de marzo de 2026.



JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA
CC. 1.049.630.484 DE TUNJA

09 DE ENERO DE 2026
EL PEÑON-CUNDINAMARCA

EDGAR GILBERTO ACOSTA LINARES

CERTIFICA QUE

La empresa AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS identificado con Nit. 900533309-2 se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto donde preste servicios como OPERARIO DE VEHICULOS hasta el 05 de enero de 2026. En consecuencia, renuncio a ejercer cualquier pretensión resarcitoria, indemnización y/o reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de la empresa AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS por las labores realizadas.

En constancia, se firma en el Peñón, Cundinamarca a los 09 días del mes de enero de 2026.

Edgar Acosta.
Edgar Gilberto Acosta Linares

Powered by CamScanner

09 DE ENERO DE 2026
EL PEÑON-CUNDINAMARCA

LEONARDO FABIO CARDENAS MORA

CERTIFICA QUE

La empresa AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS identificado con Nit. 900533309-2 se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto donde preste servicios como OPERARIO DE VEHICULOS hasta el 05 de enero de 2026. En consecuencia, renuncio a ejercer cualquier pretensión resarcitoria, indemnización y/o reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de la empresa AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS por las labores realizadas.

En constancia, se firma en el Peñón, Cundinamarca a los 09 días del mes de enero de 2026.

Leonardo Fabio Cardenas Moya

11520503

Powered by CamScanner

ANEXO 5.
CERTIFICACIONES DEL CONTRATISTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

67089B383F88A557

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA FERNANDA ASCANIO DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064837264 de RIO DE ORO (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 180721-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CC6B407356A8D928

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA DIAZ MONTAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057572584 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 173840-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que el CONSORCIO VIAS 040 identificado con Nit. 901.924.674-8; para el mes de MARZO del año 2026; se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Duitama, a los 16 días del mes de abril de 2026

Atentamente,



DIANA CAROLINA DIAZ MONTAÑA.
C.C. 1.057.572.584 de Sogamoso.
T.P. No. 173840-T
Contador Público.

RE - INGENIERIAS
NIT:900.206.366-0

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

SE PERMITEN CERTIFICAR

Que la compañía **RE-INGENIERIAS S.A.S** identificada con el NIT 900.206.366-0 se encuentra a PAZ Y SALVO, con las empresas promotoras de Salud – EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en un periodo comprendido entre el 01 de marzo del año 2026 y el 31 de marzo del año 2026.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Bogotá D.C, a los 16 días del mes de abril del año 2026, con destino al interesado.

JOSE LUIS REYES VILLARREAL
C.C 88.284.154 de Ocaña
Representante Legal
RE - INGENIERIAS S.A.S

LINA FERNANDA ASCANIO DELGADO
C.C 1.064.837.264 de Rió de Oro
T.P 180721-T
Revisor Fiscal

Sucursal: Calle 11 # 16ª-13 Oficina 202, Barrio San Agustín, Ocaña, N. de S.
Celular:3
208510581 Correo Electrónico:
reingenieriasltda@gmail.com

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS IDENTIFICADO CON NIT. 900.979.670-1

CERTIFICAN:

Que el CONSTRUCTURA ARTEPCO SAS identificado con Nit. 900.979.670-1; para el periodo de MARZO del año 2026; se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Duitama, a los 16 días del mes de abril de 2026.

JORGE ENRIQUE ORTIZ SANDOVAL
C.C. 7.228.607 de Duitama
T.P. No. 176731-T
Revisor Fiscal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.064.837.264
ASCANIO DELGADO
APELLIDOS
LINA FERNANDA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1987
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-ABR-2006 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-1275000-43155686-F-1064837264-20061226
0652506360B 02 182716973



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

180721-T

LINA FERNANDA
ASCANIO DELGADO
C.C. 1064837264
RES. INSCRIPCION 333 DEL 25/07/2013
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273867 192311



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.057.572.584

NUMERO

DIAZ MONTAÑA

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana C. Diaz M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1986

SOGAMOSO

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

16-NOV-2004 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0727700-34137731-F-1057572584-20050531 05493 05151A 02 181819013

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



173840-T

DIANA CAROLINA
DIAZ MONTAÑA
C.C. 1057572584
RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 185308

FIRMA DEL TITULAR

101770

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas. 3363 03/2012

ANEXO 6.
INDICADORES DEL CONTRATISTA

INDICADORES DEL SG-SST

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO O DE PROCESO

El CONSORCIO VIAS 040 realizo la respectiva divulgación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención de alcohol, drogas y tabaco, políticas de acoso laboral y sexual al personal involucrado al proyecto, temas que se socializan en la inducción de ingreso de personal. Por otra parte, se verifico que el subcontratista JCL SAS se encargara de realizar las inducciones y entrega de Elementos de Protección Personal y dotación al personal en obra al personal que ingreso a obra para el mes de marzo y por parte del CONSORCIO VIAS 040 también se realizó la respectiva entrega de dotación y reposición de EPP al personal operativo y profesional del proyecto. También se realizaron las reuniones del COPASST y CCL y las capacitaciones programada para el mes de marzo de 2026 de acuerdo al plan de trabajo.

INDICADORES DE COBERTURA O DE ESTRUCTURA

Para el periodo de presentación del informe CONSORCIO VIAS 040 realizo las respectivas inspecciones en el proyecto durante el mes de marzo de 2026.

INDICADORES DE IMPACTO AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD O DE RESULTADO

A continuación, se relacionan los indicadores de ausentismo y accidentalidad aplicables para el periodo en mención:

Frecuencia de accidentalidad

$$\boldsymbol{Frecuencia\ de\ accidentalidad} = \frac{\boldsymbol{\#\ de\ accidentes\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}}{\boldsymbol{\#\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes}}\ \boldsymbol{x\ 100}$$

$$\boldsymbol{Frecuencia\ de\ accidentalidad} = \frac{\boldsymbol{0}}{\boldsymbol{34}}\ \boldsymbol{x\ 100} = \boldsymbol{0\%}$$

Severidad de accidentalidad

$$\boldsymbol{Severidad\ de\ accidentalidad} = \frac{\boldsymbol{\#\ de\ dias\ de\ incapacidad\ por\ AT\ al\ mes + \#\ dias\ cargados\ en\ el\ mes}}{\boldsymbol{\#\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes}}\ \boldsymbol{x\ 100}$$

$$\boldsymbol{Severidad\ de\ accidentalidad} = \frac{\boldsymbol{0\ dias + 0}}{\boldsymbol{34}}\boldsymbol{x\ 100} = \boldsymbol{0\%}$$

Ausentismo por causa medica

$$\boldsymbol{Ausentismo\ por\ causa\ medica} = \frac{\boldsymbol{\#\ de\ dias\ de\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral\ o\ comun\ en\ el\ mes}}{\boldsymbol{\#\ de\ dias\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}}\boldsymbol{x\ 100}$$

$$\boldsymbol{Ausentismo\ por\ causa\ medica} = \frac{\boldsymbol{2}}{\boldsymbol{22\ dias}}\boldsymbol{x\ 100} = \boldsymbol{9\%}$$

ANEXO 7. COMITÉS DEL CONTRATISTA

COPASST marzo 2026

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT · 901 924 674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código FOR-SST-020
	PROCESO. GESTIÓN INTEGRAL	Versión. 1
	ACTA DE REUNION COPASST	Fecha: 10/07/2025

ACTA REUNIÓN

FECHA: 25/03/26

HORA DE INICIO: 11:50am **ACTA No.** 04

ASISTENTES:

Cesar David Castro
Alejandra Tuzo
Luis Carlos Hernandez
Doira Rodriguez

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a los asistentes
2. Verificación de Quorum
3. Temas a Tratar.
4.
5.

INVITADOS:

Ivan Natalia Monroy R.

HORA FINALIZACIÓN: 12:10pm
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: Por definir
HORA PRÓXIMA REUNIÓN: Por definir

OBSERVACIONES:

FIRMA ASISTENTES:

Cesar David Castro B.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coord. TIC y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	Ciudad / Dpto:	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	Tel. Cel:	310 8023979

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT · 901 924 674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código FOR-SST-020
	PROCESO. GESTIÓN INTEGRAL	Versión. 1
	ACTA DE REUNION COPASST	Fecha: 10/07/2025

TEMAS TRATADOS	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
Verificación de Quorum y lista de asistentes		Secretaria de COPASST	25/03/26	Ejecutado	
Lectura del acta anterior		Secretaria de COPASST	25/03/26	Ejecutado	
Nuevos miembros del COPASST	- Notificación de nuevo miembro	Secretaria de COPASST	25/03/26	Ejecutado	
Seguimiento de Incidentes y Accidentes a la fecha	- No se han presentado	Secretaria de COPASST	25/03/26	Ejecutado	
Inspecciones realizadas en obra		Secretaria de COPASST	25/03/26	Ejecutado	
Fecha de proxima reunión		Secretaria de COPASST		Por definir	

CONVENCIONES DE SEGUIMIENTO:

EJECUTADO	100%
PARCIAL	
PENDIENTE	

Powered by CamScanner

CCL 2026 marzo

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT · 901 924 674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código FOR-SST-023
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
	ACTA DE REUNION CCL	Fecha: 10/07/2025

ACTA REUNIÓN

FECHA: 25/03/26

HORA DE INICIO: 12:10pm **ACTA No.** 04

ASISTENTES:

Juan Diego Bustos
Laura Tibaduiza
Carolina Santos
Luis Carlos Hernandez

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a los asistente
2. Verificación de Quoram
3. Temas a Tratar.
4.
5.

INVITADOS:

Ivon Natalia Monroy R.

HORA FINALIZACIÓN: 12:25pm
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: Por definir
HORA PRÓXIMA REUNIÓN: Por definir

OBSERVACIONES:

FIRMA ASISTENTES:

Carolina Santos D
Ivon Natalia Monroy R.
Juan Diego Bustos

Powered by CamScanner

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT · 901 924 674-8	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código FOR-SST-023
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 1
	ACTA DE REUNION CCL	Fecha: 10/03/2025

TEMAS TRATADOS	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
Llamado asistencia y Verif. Quorum		Secretario de CCL	25/03/26	Ejecutado	
Lectura del acta anterior		Secretario de CCL	25/03/26	Ejecutado	
Status de Quejas	- No se han presentado Quejas	Secretario de CCL	25/03/26	Ejecutado	
Proposiciones y Varios		Secretario de CCL	25/03/26	Ejecutado	
Fecha de reunión proxima		Secretario de CCL		Pendiente	

CONVENCIONES DE SEGUIMIENTO:

EJECUTADO	100%
PARCIAL	
PENDIENTE	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coord. TH y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	Ciudad / Dpto:	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	Tel. Cel:	310 8023979

Powered by CamScanner

ANEXO 8.
ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

NO APLICA PARA EL PERIODO

Constancia de Accidentalidad ARL

Medellín, 9 de junio de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CONSORCIO VIAS 040, NIT N901924674, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 223.27.115.29, 192.230.104.17, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 9. MEV DEL CONTRATISTA

	CONSORCIO VIAS 040	Nit.: 901.924.674-8
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
	PROCESO: GESTIÓN SST	
	RELACION MAQUINARIA Y VEHICULOS	

MAQUINARIA Y/O VEHICULO	PLACA/SERIE	MARCA	MODELO	TARJETA DE PROPIEDAD / LICENCIA DE TRANSITO	FICHA TECNICA	HOJA DE VIDA	REPORTE DE MANTENIMIENTO	VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO TECNOMECANICA	ESTADO	OBSERVACIONES
RETROEXCAVADORA	320D	CATERPILLAR	2007	103498	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
RETROEXCAVADORA	416B	CATERPILLAR	1996	100996	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
FRESADORA	RX50B	ROADTEC	2000	422014	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WFZ584	FREIGHTLINER	2014	10016516144	N/A	N/A	N/A	23/09/2025	9/09/2026	NO HA INGRESADO A OBRA- SOAT VENCIDO	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA.- SUBCONTRATISTA JCL SAS	BKT391	CHEVROLET	1998	10027993173	N/A	N/A	N/A	24/11/2026	22/11/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	APD726	INTERNATIONAL	1961	10028377639	N/A	N/A	N/A	1/10/2026	7/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	TMA677	DODGE	1977	10027725094	N/A	N/A	N/A	5/10/2026	29/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA-AGREGADOS DEL RIONEGRO	ZII763	DODGE	1994	10024639890	N/A	N/A	N/A	12/05/2026	30/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TRACTOCAMION - AGREGADOS DEL RIONEGRO	SYK308	KENWORTH	1993	10031228617	N/A	N/A	N/A	3/10/2026	26/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	KCB876	INTERNATIONAL	1956	10034248472	N/A	N/A	N/A	18/03/2026	10/01/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WLJ827	DODGE	1979	10011635137	N/A	N/A	N/A	7/01/2026	26/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	HMD594	CHEVROLET	1986	10036639470	N/A	N/A	N/A	14/10/2026	15/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBROCOMPACTADOR	RS-16D	TAMPO	1986	144863	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
MOTONIVELADORA	65-B	FIAT ALLIS	1992	110831	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA- CONSORCIO VIAS 040	MTY427	FORD	2013	10024718251	N/A	N/A	N/A	22/09/2026	2/02/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TERMINADORA DE ASFALTO- PAVIMENTADORA	PF -5510	BLAW KNOX	2002	26895	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBRO COMPACTADOR	CA-15	DYNAPAC	1991	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBRO COMPACTADOR	TW4-1	SAKAY	1996	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA

ANEXO 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Inducción a personal que ingresa al proyecto



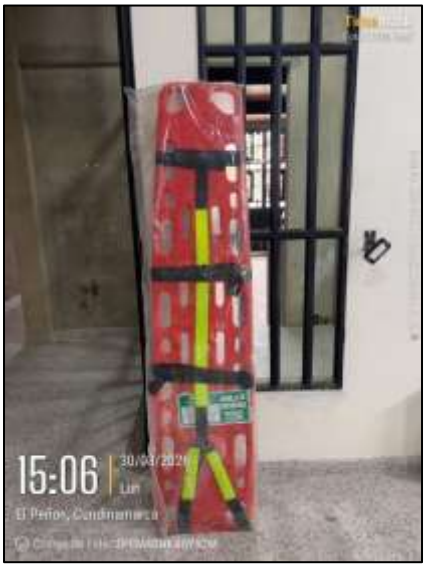
Fotografía 2. Botiquín de primeros auxilios en obra



Fotografía 3. Entrega de dotación y EPP a personal



Fotografía 4. Señalización informativa de unidades sanitarias



Fotografía 5. Camilla para atención a emergencias en oficina



Fotografía 6. Extintor ubicado en obra



Fotografía 7. Verificación de uso de EPP y dotación al personal



Fotografía 8. Capacitación SST al personal en obra



Fotografía 9. Verificación de entrega de dotación al personal operativo



Fotografía 10. Verificación de uso correcto de EPP en obra.



Fotografía 11. Capacitación SST a personal en obra.



Fotografía 12. Diligenciamiento de inspección por personal operativo



Fotografía 13. Señalización en obra



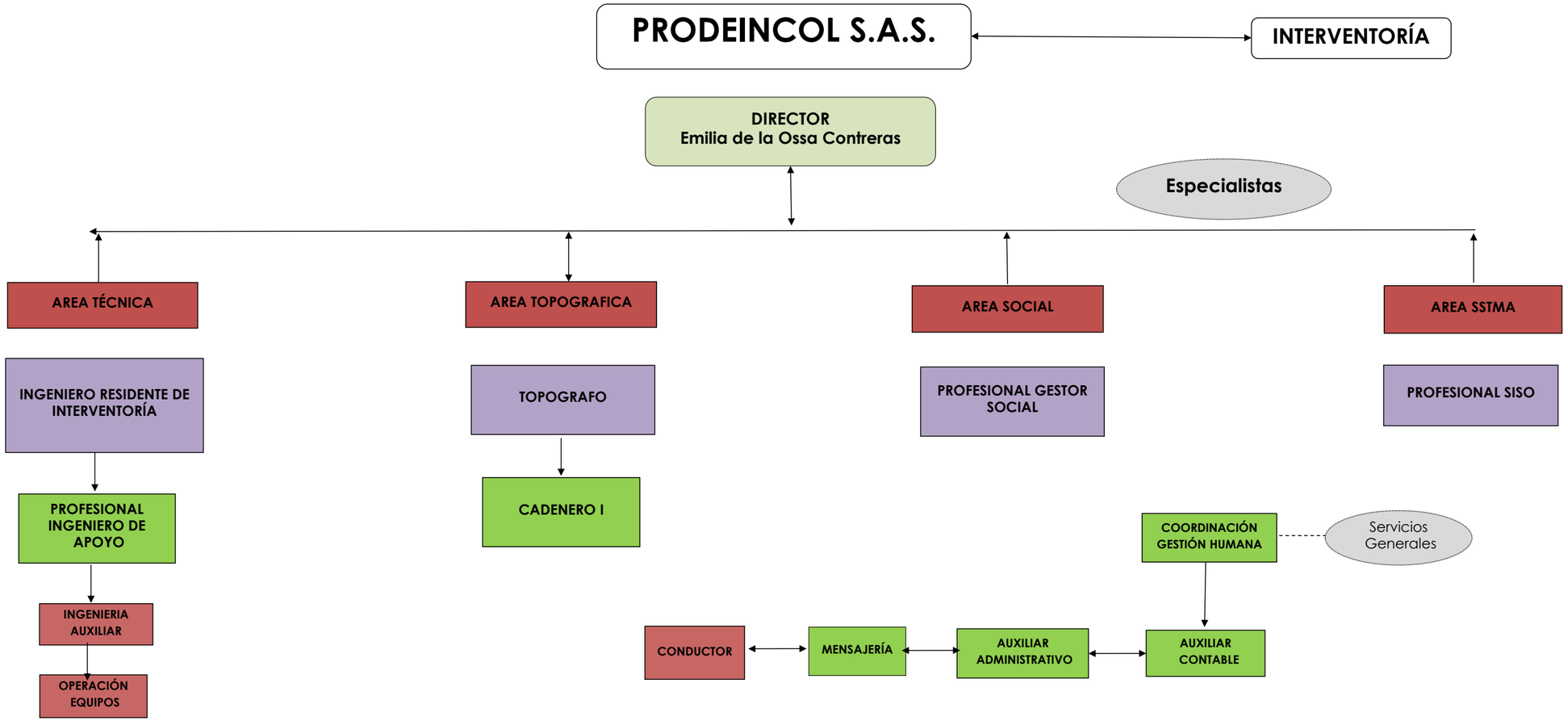
Fotografía 14. Entrega de dotación a personal operativo

ANEXO 11. FORMATO PERSONAL INTERVENTORÍA

SISTEMA DE GESTIÓN

ORGANIGRAMA

PROYECTO: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
CONTRATO: ICCU 233-2025



Nombre: Lenny Mayerly Urrego	**Nombre**: Martha Fletscher	**Nombre**: Emilia De la Ossa
Cargo: SST	**Cargo:** Gerencia Administrativa y Financiera	**Cargo:** Gerente General
Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**

FORMATO
REPORTE PERSONAL

PROCESO	**VERSIÓN**
Prácticas Integrales de Gestión	

FECHA			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	DIRECCIÓN TÉCNICA DE	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	PERIODO INFORME				
16	4	2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN		DESDE	1/03/2026		HASTA	31/03/2026

CONTRATISTA OBRA / CONSULTORIA		INTERVENTORIA	
CONTRATO No	ICCU-256-2025	CONTRATO No	ICCU-233-2025
CONTRATISTA / CONSULTOR	CONSORCIO VIAS 040	INTERVENTOR	PRODEINCOL SAS
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

MES DE REPORTE	PERSONAL				DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR LOCALIDADES DE RESIDENCIA																			
	CONSOLIDADO		18- 28 AÑOS	> O IGUAL 29 AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	OTRO (Fuera de Bogotá)
	MUJERES	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	HOMBRES	7	0	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1
	TOTAL	13	0	13	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1
mar-26	CONDICIÓN DISCAPACIDAD		18- 28 AÑOS	> O IGUAL 29 AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	OTRO (Fuera de Bogotá)
	MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HOMBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NÚMERO	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)	DATOS DEL TRABAJADOR									ARL			EPS	AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA			VALORACION INGRESO
		TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	SEXO F	SEXO M	LOCALIDAD DE RESIDENCIA N°	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE	CLASE	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																				
1																				
2																				
ANTIGUO																				
1	PRODEINCOL SAS	LABORAL	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	22519126	45	X		11	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	SURA	V	8/07/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR	7/07/2025	NA	NA	APTO
2	PRODEINCOL SAS	LABORAL	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1049639418	31		X	13	RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	SURA	V	8/07/2025	NUEVA EPS	PORVENIR	7/07/2025	25/09/2025	NA	APTO
3	PRODEINCOL SAS	LABORAL	EDISSON E VALENCIA	94505361	48		X	11	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	2/07/2025	NA	SURA	V	8/07/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR	10/09/2025	NA	NA	APTO
4	PRODEINCOL SAS	LABORAL	OMAR IVAN AVELLA	7187751	40		X	11	ESPECIALISTA AMBIENTAL	8/07/2025	NA	SURA	V	8/07/2025	FAMISANAR	PORVENIR	13/09/2025	NA	NA	APTO
5	PRODEINCOL SAS	LABORAL	LENNY URREGO	52856537	44	X		11	PROFESIONAL SST	8/07/2025	NA	SURA	V	8/07/2025	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	12/09/2025	NA	NA	APTO
6	PRODEINCOL SAS	LABORAL	JOHANA ARCINIEGAS	53099325	40	X		11	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	14/07/2025	NA	SURA	V	29/01/2025	COMPENSAR	PROTECCION	12/07/2025	NA	NA	APTO
7	PRODEINCOL SAS	LABORAL	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1024565319	30	X		19	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	SURA	V	9/12/2024	COMPENSAR	PORVENIR	13/09/2025	NA	NA	APTO
8	PRODEINCOL SAS	LABORAL	MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ	1049635493	32		X	21	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1/10/2025	NA	SURA	V	1/10/2025	NUEVA EPS	PORVENIR	30/09/2025	NA	NA	APTO
9	PRODEINCOL SAS	LABORAL	JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ	1032464513	31	X		10	SECRETARIA	16/10/2025	NA	SURA	I	14/07/2025	FAMISANAR	PROTECCION	5/04/2025	NA	NA	APTO
10	PRODEINCOL SAS	LABORAL	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	1018461760	32		X	1	INGENIERO DE APOYO	28/10/2025	NA	SURA	V	4/09/2025	COMPENSAR	PORVENIR	13/09/2025	NA	NA	APTO
11	PRODEINCOL SAS	LABORAL	ALIRIO MICAN	79803016	49		X	19	CADENERO	16/10/2025	NA	SURA	V	8/07/2025	SANITAS	COLPENSIONES	14/08/2025	NA	NA	APTO
	PRODEINCOL SAS	LABORAL	ALIRIO MICAN	79803016	49		X	19	CONDUCTOR	8/07/2025	NA	SURA	V	8/07/2025	SANITAS	COLPENSIONES	14/08/2025	NA	NA	APTO
RETIRO																				
INGRESO - RETIRO																				
PERSONAL ROTATIVO																				
NUEVO																				
1																				
ANTIGUO																				
1																				
RETIRO																				
1																				
INACTIVOS NUEVO																				
1																				
INACTIVOS ANTIGUO																				
1	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS	LABORAL	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	19201493	72		X	13	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	9/07/2025	NA	POSITIVA	V	5/08/2014	NUEVA EPS	COLPENSIONES	28/02/2025	NA	NA	APTO
2	PRODEINCOL SAS	OPS	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA	51842434	57	X		11	ESPECIALISTA EN HIDRAULICO	9/07/2025	NA	SURA	V	29/01/2025	SANITAS	COLFONDOS	30/11/2022	NA	NA	APTO

13	TOTAL

Firma
(Campo destinado para la firma ORIGINAL)

Nombre: LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente/Especialista SST Contratista Obra/Consultor/ interventor

LIC. SST No: 4468- 18/04/2016

(indicar el número de la licencia SST) y (fecha de expedición de la licencia SST)

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578931	8	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CRA 15 No. 93A 84 of 604	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7451419	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	186452258	9502580587	E	2026/04/10	2026/04/01	BANCO DE BOGOTA	0	$11,199,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (11 Afiliados)																						$37,729,426	$6,037,100			$37,729,426	$1,500,200			$37,729,426	$1,377,900			$37,729,426		$2,284,700		$0	$0		$11,199,900
Centro de Trabajo: CAMPO (1 Afiliados)																						$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$1,176,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$1,176,500
1	CC	1018461760	SOLANO GOMEZ DIEGO HERNAN																	230301	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	6.960%	$264,500	30	$0	$0	Si	$1,176,500
Centro de Trabajo: CTO CVP-971-2024 R5 (1 Afiliados)																						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$417,600		$0	$0		$1,857,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$417,600		$0	$0		$1,857,600
2	CC	7187751	AVELLA VALBUENA OMAR IVAN																	230301	30	$6,000,000	$960,000	EPS017	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,857,600
Centro de Trabajo: CTO ICCU-233-2025 R5 (8 Afiliados)																						$26,178,521	$4,188,900			$26,178,521	$1,038,100			$26,178,521	$915,800			$26,178,521		$1,593,400		$0	$0		$7,736,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																						$26,178,521	$4,188,900			$26,178,521	$1,038,100			$26,178,521	$915,800			$26,178,521		$1,593,400		$0	$0		$7,736,200
3	CC	53099325	ARCINIEGAS GARCIA JOHANA ANDREA																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	22519126	DE LA OSSA CONTRERAS EMILIA ESTHER																	25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS002	30	$2,970,000	$118,800	CCF24	30	$2,970,000	$118,800	14-11	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
5	CC	1024565319	JARAMILLO MELENDEZ DELCY ALEXANDRA																	230301	25	$2,500,000	$400,000	EPS008	25	$2,500,000	$100,000	CCF24	25	$2,500,000	$100,000	14-11	25	$2,500,000	6.960%	$174,000	25	$0	$0	Si	$774,000
6	CC	1024565319	JARAMILLO MELENDEZ DELCY ALEXANDRA											X						230301	5	$400,000	$64,000	EPS008	5	$400,000	$16,000	CCF24	5	$400,000	$0	14-11	5	$400,000	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$80,000
7	CC	1049635493	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL										X							230301	2	$233,334	$37,400	EPS037	2	$233,334	$0	CCF24	2	$233,334	$0	14-11	2	$233,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$37,400
8	CC	1049635493	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL																	230301	28	$3,266,667	$522,700	EPS037	28	$3,266,667	$130,700	CCF24	28	$3,266,667	$130,700	14-11	28	$3,266,667	6.960%	$227,400	28	$0	$0	Si	$1,011,500
9	CC	79803016	MICAN PACHON ALIRIO SANTOS									X								25-14	30	$2,339,353	$374,300	EPS005	30	$2,339,353	$93,600	CCF24	30	$2,339,353	$93,600	14-11	30	$2,339,353	6.960%	$162,900	30	$0	$0	Si	$724,400
10	CC	1049639418	RUBIO SARMIENTO JAHIR ANDRES																	230301	30	$6,100,000	$976,000	EPS037	30	$6,100,000	$244,000	CCF24	30	$6,100,000	$244,000	14-11	30	$6,100,000	6.960%	$424,600	30	$0	$0	Si	$1,888,600
11	CC	52856537	URREGO PARRA LENNY MAYERLY																	25-14	8	$1,385,919	$221,800	EPS002	8	$1,385,919	$55,500	CCF24	8	$1,385,919	$55,500	14-11	8	$1,385,919	6.960%	$96,500	8	$0	$0	Si	$429,300
12	CC	52856537	URREGO PARRA LENNY MAYERLY											X						25-14	22	$2,656,343	$425,100	EPS002	22	$2,656,343	$106,300	CCF24	22	$2,656,343	$0	14-11	22	$2,656,343	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$531,400
13	CC	94505361	VALENCIA GOMEZ EDISSON EDUARDO																	25-14	30	$2,576,000	$412,200	EPS002	30	$2,576,000	$103,100	CCF24	30	$2,576,000	$103,100	14-11	30	$2,576,000	6.960%	$179,300	30	$0	$0	Si	$797,700
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
14	CC	1032464513	RUBIO JIMENEZ JENNIFER ANDREA																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total			**Afiliados(11)**																			$37,729,426	$6,037,100			$37,729,426	$1,500,200			$37,729,426	$1,377,900			$37,729,426		$2,284,700		$0	$0		$11,199,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$6,037,100	$0	$0	$6,037,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,908,600	$0	$0	$1,908,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$3,568,100	$0	$0	$3,568,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$2,284,700	$0	$0	$2,284,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$2,284,700	$0	$0	$2,284,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,377,900	$0	$0	$1,377,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	$1,377,900	$0	$0	$1,377,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$1,500,200	$0	$0	$1,500,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$338,100	$0	$0	$338,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$310,100	$0	$0	$310,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$374,700	$0	$0	$374,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$383,700	$0	$0	$383,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$93,600	$0	$0	$93,600
TOTAL				**11**	**$11,199,900**	**$0**	**$0**	**$11,199,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578931	8	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRODEINCOL OPS	CRA 15 No. 93A 84 OF 604	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212144738	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	198728426	9502606197	Y	2026/04/10	2026/04/06	BANCO DE BOGOTA	0	$121,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	19165638	GUTIERREZ GUEVARA CARLOS IVAN																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$121,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578931	8	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRODEINCOL OPS	CRA 15 No. 93A 84 OF 604	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212144738	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	198728426	9502606197	Y	2026/04/10	2026/04/06	BANCO DE BOGOTA	0	$121,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
TOTAL				**1**	**$121,900**	**$0**	**$0**	**$121,900**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-14, 12:27:24 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1079527329

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

PAGADA 2026-03-03 08:59:52.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA				
Documento	CC 19165638	**Dirección**	CR 53 #104 B - 22 INT 2 APTO 302		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8134487		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19165638		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	02					GUTIERREZ GUEVARA CARLOS IVAN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	0	30	30	0			$ 2.500.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	RES008		12,5 %	$ 6.000.000	$ 750.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 6.000.000	$ 31.400	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	U Nacional	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 750.000	$ 31.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 781.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900704324-8	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS	CALLE 45 F N 16-70	2320437	kg.contadora@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83920424	03/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$1,750,905	$278.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0		0		0	85	4.300	0	74.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.900				121.900	85	7.400	129.300			1.219	129.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	70.100	85	4.300	74.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	85	0	0	0
ICBF				
0	85	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	74.400
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	121.900	129.300
CCF	1	70.100	74.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	262.100	278.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900704324-8	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS		CALLE 45 F N 16-70	2320437	kg.contadora@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83920424	03/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$1,750,905	$278.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvalo	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 19201493	BULLA BAQUERO LUIS GERMAN	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MS-GC-FR-013.
Formato cálculo seguridad social interventoría

MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2,026	$ 1,750,905	PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2026

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE COMPLETO	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION EMPLEADO: 4.0% OPS: 16% SOBRE 40% IBC	TOTAL SALUD EMPLEADO: 4.0% OPS: 12.5% SOBRE 40% IBC	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
Personal Contrato Laboral													
1	Director de Interventoría	Emilia Esther de La Ossa Contreras	30	$ 9,900,000.00	30%	$ 2,970,000.00	$ 2,970,000.00	$ 475,200.00	$ 118,800.00	$ 2,970,000.00	0.0696	$ 206,700.00	$ 800,700.00
1	Especialista Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Goméz	0	$ 7,000,000.00	20%	$ -	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,000.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,000.00
1	Especialista Ambiental	Omar Ivan Avella Valvuena	30	$ 6,000,000.00	20%	$ 1,200,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,000.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,000.00
1	Profesional Gestor Social	Johana Andrea Arciniegas Garcia	30	$ 5,500,000.00	20%	$ 1,100,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,100.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,100.00
1	Profesional SISO	Lenny Mayerly Urrego Parra	30	$ 5,500,000.00	30%	$ 1,650,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,100.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,100.00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	30	$ 6,100,000.00	100%	$ 6,100,000.00	$ 6,100,000.00	$ 976,000.00	$ 244,000.00	$ 6,100,000.00	0.0696	$ 424,600.00	$ 1,644,600.00
1	Profesional Ingeniero de Apoyo	Diego Hernan Solano Goméz	30	$ 3,780,000.00	100%	$ 3,780,000.00	$ 3,780,000.00	$ 604,800.00	$ 151,200.00	$ 3,780,000.00	0.0696	$ 263,100.00	$ 1,019,100.00
1	Inspector de Interventoría	Miguel Angel Lopez Rodriguez	30	$ 3,500,000.00	100%	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00	$ 560,000.00	$ 140,000.00	$ 3,500,000.00	0.0696	$ 243,600.00	$ 943,600.00
1	Topógrafo	Delcy Alexandra Jaramillo Melendez	30	$ 3,300,000.00	80%	$ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	$ 422,400.00	$ 105,600.00	$ 2,640,000.00	0.0696	$ 183,700.00	$ 711,700.00
1	Cadenero 1	Alirio Santos Mican Pachon	30	$ 2,000,000.00	80%	$ 1,600,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,100.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,100.00
1	Secretaria	Jennifer Andrea Rubio Jimenez	30	$ 1,700,000.00	50%	$ 850,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,100.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,100.00
Personal Orden de Prestación de Servicios													
1	Especialista Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo Sarria	0	$ 7,000,000.00	20%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
1	Especialista en Estructuras	Luis German Bulla	30	$ 7,000,000.00	20%	$ 1,400,000.00	$ 1,750,905.00	$ 218,900.00	$ 148,800.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 489,600.00
1	Especialist en Geotecnia	Carlos Ivan Gutierrez	30	$ 7,000,000.00	30%	$ 2,100,000.00	$ 2,100,000.00	$ 262,500.00	$ 178,500.00	$ 2,100,000.00	0.0696	$ 146,200.00	$ 587,200.00
14	**TOTAL**			**$ 75,280,000.00**		**$ 28,890,000.00**	**$ 33,346,335.00**	**$ 5,200,400.00**	**$ 1,507,300.00**	**$ 33,346,335.00**		**$ 2,321,200.00**	**$ 9,028,900.00**

Contrato N° : ICCU-233-2025

Contratista ICCU: NATALY JOHANNA DONCEL

Firma de Revisión:

Vo. Bo. MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Firma de Revisión:
Cargo: Representante Legal de Interventoría

Vo. Bo. LENNY MAYERLY URREGO PARRA
Firma de Revisión:
Cargo: Profesional SST de Interventoría

ANEXO 11.1
CERTIFICACIONES INTERVENTORÍA

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad

PRODEINCOL S.A.S. NIT Nº 900.578.931-8

C E R T I F I C A Q U E:

La compañía ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de prestaciones sociales, aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en el mes de **MARZO DE 2026**, de acuerdo con las normas estipuladas en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Adicionalmente **CERTIFICO** que **PRODEINCOL S.A.S.** se encuentra al día en el pago de la nómina de todos sus trabajadores.

El presente certificado se expide a los dos (02) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2.026).

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo **MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA**, identificada con la C. C. No. 52.153.529 en calidad de Representante Legal de **PRODEINCOL S.A.S.**, identificada con NIT 900.578.931-8, certifico que para el Contrato ICCU 233-2025, cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, Jurídica, Social, Ambiental y SSTMA al contrato de obra cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"., nos encontramos a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre nuestra empresa y las personas naturales con quien hemos firmado compromisos que están relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato firmado con la INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA, entre otras pagos de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones y nos encontramos al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el Sena, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

Certificó igualmente, que se ha cumplido con las obligaciones contractuales y el pago de honorarios; así mismo en lo referente a la verificación de afiliación y pagos de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, verificando de nuestra parte el pago oportuno de todas las cotizaciones y específicamente para garantizar el cubrimiento de accidentes y enfermedades laborales por parte de las ARLs, se puede evidenciar el pago de acuerdo a la clase de riesgos de todos nuestros trabajadores y el cubrimiento de las personas vinculadas por prestación de servicios quienes aportan mensualmente sus pagos cuando sus actividades se enmarcan en actividades de clase de riesgo I, II o III, o por quienes pagamos los aportes cuando pertenecen a las clases IV y V de riesgos.

Este documento se firma en cumplimiento de las obligaciones determinadas por las leyes laborales y civiles, que contemplan los cubrimientos que debemos brindar tanto a nuestros trabajadores como a contratistas, siendo nosotros los únicos responsables de garantizar que estén amparados y que el ICCU como entidad contratante, se encuentra exonerada ante cualquier reclamación que se presente derivada de lo que bajo nuestra responsabilidad certificamos y firmamos, ya que su contenido corresponde a la realidad y existen soportes de su veracidad, los cuales se encuentran bajo nuestra custodia y pueden ser consultados cuando sean requeridos.

El presente certificado se expide a los dos (02) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2.026).

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo Martha Lucía Fletscher Medina, identificado (a) con la C. C. No. 52.153.529 en calidad de Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la empresa PRODEINCOL SAS, identificada con NIT 900578931-8, certifico que para el Contrato ICCU No 233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" nos encontramos a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre nuestra empresa y las personas naturales con quien hemos firmado compromisos que están relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato firmado con el ICCU, entre otras pagos de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones y nos encontramos al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el Sena, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificó igualmente, que se ha cumplido con las obligaciones contractuales y el pago de honorarios; así mismo en lo referente a la verificación de afiliación y pagos de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, verificando de nuestra parte el pago oportuno de todas las cotizaciones y específicamente para garantizar el cubrimiento de accidentes y enfermedades laborales por parte de las ARLs, se puede evidenciar el pago de acuerdo a la clase de riesgos de todos nuestros trabajadores y el cubrimiento de las personas vinculadas por prestación de servicios quienes aportan mensualmente sus pagos cuando sus actividades se enmarcan en actividades de clase de riesgo I, II o III, o por quienes pagamos los aportes cuando pertenecen a las clases IV y V de riesgos.

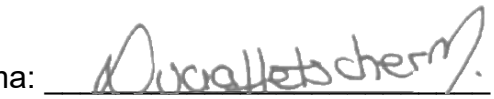
La presente certificación corresponde al personal aprobado para el presente contrato el cual aparece en el formato REPORTE DE PERSONAL, o el que lo modifique o sustituya, en el informe mensual No ocho (8) que comprende el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo del 2026, según lo relacionado a continuación:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE CONTRATO
Directora de Interventoría	**Emilia de la Ossa Contreras**	22.519.126	LABORAL
Residente Técnico de Interventoría	**Jahir Andrés Rubio Sarmiento**	1.049.639.418	LABORAL
Especialista en Pavimentos	**Edison Eduardo Valencia Gómez**	94.505.361	LABORAL
Especialista Ambiental	**Omar Iván Avella Valbuena**	7.187.751	LABORAL
Profesional SST	**Lenny Mayerly Urrego**	52.856.537	LABORAL
Profesional Social	**Johana Andrea Arciniegas**	53.099.325	LABORAL
Inspector de Interventoría	**Miguel Ángel López Rodríguez**	1.049.635.493	LABORAL
Topógrafo de Interventoría	**Delcy Alexandra Jaramillo Meléndez**	1.024.565.319	LABORAL
Auxiliar técnico - Conductor o motorista	**Alirio Mican**	79.803.016	LABORAL

CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE CONTRATO
Cadenero 1			
Ingeniero de apoyo	**Diego Hernán Solano Gómez**	1.018.461.760	LABORAL
Secretaria	**Jennifer Andrea Rubio**	1.032.464.513	LABORAL

Este documento se firma en cumplimiento de las obligaciones determinadas por las leyes laborales y civiles, que contemplan los cubrimientos que debemos brindar tanto a nuestros trabajadores como a contratistas, siendo nosotros los únicos responsables de garantizar que estén amparados y que el ICCU como entidad contratante, se encuentra exonerada ante cualquier reclamación que se presente derivada de lo que bajo nuestra responsabilidad certificamos y firmamos, ya que su contenido corresponde a la realidad y existen soportes de su veracidad, los cuales se encuentran bajo nuestra custodia y pueden ser consultados cuando sean requeridos.

Como constancia se firma a los, 16 día(s) del mes de abril del 2026.

Firma: 
Nombre Martha Lucía Fletscher Medina_
Representante Legal
C. C. 52.153.529

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONSULTOR/CONTRATISTA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Yo Emilia de la Ossa Contreras, identificado (a) con la C. C. No. 22.519.126 en calidad de director de la interventoría y Lenny Mayerly Urrego Parra, identificado (a) con la C. C. No. 52.856.537 en calidad de Profesional SST de la interventoría del Contrato ICCU No 233-2025, nos permitimos certificar que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y verificación del contenido del informe mensual No (8) componente SST del CONSORCIO VIAS 040, para el Contrato ICCU No 256-2025, evidenciándose que este aun **no cumple** con los diferentes aspectos contractuales y legales incluyendo los pagos de salarios, honorarios, afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando así correspondió para el personal que desarrolló actividades en el proyecto (para cada contratista o subcontratista) del 1 de enero al 31 del mes de enero del 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, certificamos que el consultor/contratista a la fecha no ha cumplido con lo ofertado en el **SG-SST.**

Como constancia se firma a los 16 días del mes de abril del año 2026.

Firma: _____
Nombre: Emilia de la Ossa Contreras
Director de la interventoría
C. C. 22.519.126

Firma: _____
Nombre: Lenny Mayerly Urrego Parra
Profesional SST de la interventoría
C. C. 52.856.537

ANEXO 12.
INDUCCIONES_NR INTERVENTORÍA

NO APLICA PARA EL PERIODO

ANEXO 13. EMOS INTERVENTORÍA

NO APLICA PARA EL PERIODO

ANEXO 14.
CALIFICACIONES FICHAS DE SEGUIMIENTO

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
9	3	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
3	3	2026	8	3	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**5%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	**0,76%**	Aplica	100%		**5,0%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	**0,76%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**0,76%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**1,18%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	**1,54%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**50%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,42%**	Aplica	100%		**44%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	**7,71%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	**6,42%**	Aplica	0%	NO SE EVIDENCIA CAMPAMENTO CERCA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**7,16%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**6,87%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	**7,71%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**7,71%**	Aplica	100%		
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**0%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**0,00%**	**No aplica**	0%		0.0%
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**0,00%**	**No aplica**	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**40%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	**1,80%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	**1,80%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
9	3	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
3	3	2026	8	3	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**2,89%**	Aplica	100%		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**1,89%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**2,89%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**94%**

(FIRMA)
NOMBRE OMAR AVELLA
ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

(FIRMA)
NOMBRE JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
16	3	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
9	3	2026	15	3	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**5%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	**0,76%**	Aplica	100%		**5,0%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	**0,76%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**0,76%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**1,18%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	**1,54%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**50%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,42%**	Aplica	100%		**44%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	**7,71%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	**6,42%**	Aplica	0%	NO SE EVIDENCIA CAMPAMENTO CERCA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**7,16%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**6,87%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	**7,71%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**7,71%**	Aplica	100%		
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**0%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**0,00%**	**No aplica**	0%		0.0%
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**0,00%**	**No aplica**	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**40%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	**1,80%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	**1,80%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
16	3	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
9	3	2026	15	3	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES	100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**2,89%**	Aplica	100%		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**1,89%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**2,89%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		
	COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
	TOTAL	**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**94%**

(FIRMA)
NOMBRE OMAR AVELLA
ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

(FIRMA)
NOMBRE JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
30	3	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	3	2026	22	3	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**5%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	**0,76%**	Aplica	100%		**5,0%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	**0,76%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**0,76%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**1,18%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	**1,54%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**50%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,42%**	Aplica	100%		**44%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	**7,71%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	**6,42%**	Aplica	0%	NO SE EVIDENCIA CAMPAMENTO CERCA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**7,16%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**6,87%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	**7,71%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**7,71%**	Aplica	100%		
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**0%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**0,00%**	**No aplica**	0%		0.0%
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**0,00%**	**No aplica**	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**40%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	**1,80%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	**1,80%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
30	3	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	3	2026	22	3	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES	100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**2,89%**	Aplica	100%		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**1,89%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**2,89%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		
	COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
	TOTAL	**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**94%**

(FIRMA)
NOMBRE OMAR AVELLA
ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

(FIRMA)
NOMBRE JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	4	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	1	2026	31	3	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**5%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	**0,76%**	Aplica	100%		
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	**0,76%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**0,76%**	Aplica	100%		**5,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**1,18%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	**1,54%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**50%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,42%**	Aplica	100%		
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	**7,71%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	**6,42%**	Aplica	0%	NO SE EVIDENCIA CAMPAMENTO CERCA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**7,16%**	Aplica	100%		**44%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**6,87%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	**7,71%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**7,71%**	Aplica	100%		
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**0%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**0,00%**	**No aplica**	0%		0.0%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**0,00%**	**No aplica**	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**0,00%**	**No aplica**	0%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**40%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	**1,80%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	**1,80%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	4	2026

INTERVENTORÍA: PRODEINCOL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VÍAS 040

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	1	2026	31	3	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES	100%	CALIFICACIÓN TOTAL			Revise el formulario
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**2,89%**	Aplica	100%		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**1,89%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**2,89%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		
	COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
	TOTAL	**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**94%**

(FIRMA)
NOMBRE OMAR AVELLA
ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

(FIRMA)
NOMBRE JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST CONTRATISTA

(FIRMA)
NOMBRE EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)
NOMBRE LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista

PRODEJINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

PONDERADO SEMANAL DE LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	ANO
1	4	2026

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
3	3	2026	31	3	2026

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 4				94%
ÍTEM	COMPONENTE A:	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 5%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 5%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 5%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 5%	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES																5%
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST	0,76%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría, en el desarrollo de las actividades del proyecto	0,76%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	0,76%	Aplica	100%	5,0%	Aplica	100%	5,0%	Aplica	100%	5,0%	Aplica	100%	5,0%		5,0%
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	1,18%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PAGA Yy SGSST aprobado	1,54%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
ÍTEM	COMPONENTE B:	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 50%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 50%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 50%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 50%	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																50%
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	6,42%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales, normativa vigente.	7,71%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el SGSST.	6,42%	Aplica	0%		Aplica	0%		Aplica	0%		Aplica	0%		NO SE EVIDENCIA CAMPAMENTO CERCA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	7,16%	Aplica	100%	44%	Aplica	100%	44%	Aplica	100%	44%	Aplica	100%	44%		44,0%
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	6,87%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PAGA.	7,71%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
12	Se implementa las medidas definidas en el PAGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	7,71%	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
ÍTEM	COMPONENTE C:	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 0%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 0%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 0%	APLICA / NO APLICA	% CUMPLI.	COMP. 0%	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO																0%

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

PONDERADO SEMANAL DE LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	ANO
1	4	2026

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
3	3	2026	31	3	2026

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 4				94%
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2,50%**	No aplica	0%		No aplica	0%		No aplica	100%		No aplica	100%			
14	Si existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2,50%**	No aplica	0%	0,00%	No aplica	0%	0,00%	No aplica	100%	0,00%	No aplica	100%	0,00%		0%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2,50%**	No aplica	0%		No aplica	0%		No aplica	100%		No aplica	100%			
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,50%**	No aplica	0%		No aplica	0%		No aplica	100%		No aplica	100%			
ÍTEM	**COMPONENTE D:**	**INDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 40%**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 40%**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 40%**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 40%**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
	COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															**40%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y/o documento técnico que lo indique.	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**4,48%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
21	Se tiene implementada toda la señalización SST	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en el SGSST relacionado con maquinaria, equipos y vehículos.	**3,58%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**4,48%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8

PONDERADO SEMANAL DE LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	ANO
1	4	2026

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
3	3	2026	31	3	2026

CONTRATO DE OBRA N° 256-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 233-2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE TOTAL COMPONENTES		100%	SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 4				94%
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**0,89%**	Aplica	100%	**40%**	Aplica	100%	**40%**	Aplica	100%	**40%**	Aplica	100%	**40%**		**40%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**0,89%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y PAGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST aprobado.	**0,89%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**0,89%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el SGSST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**2,70%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**1,80%**	Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%		Aplica	100%			
ÍTEM	**COMPONENTE E:**	**INDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 5%**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 5%**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 5%**	**APLICA / NO APLICA**	**% CUMPLI.**	**COMP. 5%**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD																**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención.	**5,0%**	Aplica	100%	5%	Aplica	100%	5%	Aplica	100%	5%	Aplica	100%	5%		5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**													**94%**

(FIRMA)

OMAR IVAN AVELLA VALBUENA
ESPECIALISTA AMBIENTAL (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
DIRECTOR (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
ESPECIALISTA AMBIENTAL (CONTRATISTA)

(FIRMA)

IVON NATALIA MONROY REYES
PROFESIONAL SST (CONTRATISTA)

(FIRMA)

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR (CONTRATISTA DE OBRA)

ANEXO 15. PLAN DE TRABAJO INTERVENTORÍA

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES 2026

marzo

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.676.753-8

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
01 de Abril de 2021	01 de Marzo de de 2023	2	1 de 1

Empresa o Consorcio:	**PRODEINCOL S.A.S.**	**Actualización:**	**Se ajusta de acuerdo a las actividades del proyecto del ICCU**	**AÑO**	2025- 2026
Contrato	**233 - 2025**		**NOTA: El Cronograma puede verse afectado por la dinamica del proyecto, por lo tanto la cantidad de las actividades pueden variar en el desarrollo del mismo.**		
Fecha de inicio de contrato	**24/06/2025**				

ITEM	ACTIVIDAD	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO 2026				FEBRERO 2026				MARZO 2026				ABRIL 2026				MAYO 2026				RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4

Cronograma de actividades Especifico_ ICCU 233-2025 marzo

PRODEINCOL SAS NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	15 de Febrero de 2020	01 de Marzo de 2023	2	1 de 1

Empresa o Consorcio:	PRODEINCOL SAS
Contrato:	233 - 2025
Fecha de inicio de contrato	24/06/2025
Periodo:	Del 1 al 31 de marzo de 2026

ITEM	ACTIVIDAD	MARZO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
1.	ASPECTOS BÁSICOS LEGALES													
1.1	Inducción y/o reinducción, notificación de riesgos al personal (Cuando se de un ingreso, reingreso o después de un AT), generalidades de la empresa y objetivos									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
1.2	Socialización de políticas y reglamento de Higiene y Seguridad Industrial - (Cuando se de ingreso de personal o cuando se requiera)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
1.3	Elaboración, seguimiento y/o actualización de la Matriz de peligros y evaluación de riesgos (cuando se requiera)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
1.4	Verificación afiliaciones y/o pagos a seguridad Social (ARL, EPS,AFP, AFP) Cuando se de ingreso de personal y al finalizar el periodo									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
1.5	Convocatoria, Conformación y/o Reunión COPASST (o cuando se requiera)							1	1	Residente SST		1	1	100
1.6	Capacitación funciones y reponsabilidades del COPASST									Gerencia General/Representantes empleador y trabajadores		0	0	#¡DIV/0!
1.7	Convocatoria, Conformación y/o Reunión Comité de Convivencia Laboral - CCL (o cuando se requiera)							1	1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		1	1	100
1.8	Capacitación funciones y reponsabilidades CCL									Dirección de proyecto/Representantes empleador y trabajadores		0	0	#¡DIV/0!
TOTAL		0	0	0	0	0	0	2	2			2	2	100,00
		2				2								

ITEM	ACTIVIDAD	MARZO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
2	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO													
2.1	Realizacion de exámes médicos ocupacionales de ingreso, periodicos o egreso (cuando aplique).									Gerencia Administrativa/ Coordinación Gestión Humana		0	0	#¡DIV/0!
2.2	Seguimiento a restricciones y/o recomendaciones registradas en los EMO									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.3	Actividades de bienestar social (celebreción de cumpleaños, fechas especiales, etc.).					1	1			Coordinación Gestión Humana/Residente SST		1	1	100
2.4	Campaña pausas activas - prevención de DME									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.5	Capacitación en autocuidado e higiene postural			1	1					Residente SST		1	1	100
2.6	Capacitación orden y aseo en puestos de trabajo									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.7	Campaña hábitos y estilos de vida saludables y buen trato									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.8	Capacitación riesgo psicolaboral - Acoso laboral, Manejo de estrés y Manejo del tiempo									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.9	Seguimiento estadístico de ausentismo laboral							1	1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		1	1	100
TOTAL		0	0	1	1	1	1	1	1			3	3	100
		3				3								

ITEM	ACTIVIDAD	MARZO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
3	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL													
3.0	Divulgación de los riesgos identificados en la matriz de peligros (durante el proceso de inducción o cuando sea requerido)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.1	Entrega y reposicion de EPP y dotación (cuando se requiera)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.2	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.3	Investigación de accidentes y/o incidentes (cuando sea requerido)									Dirección de proyecto/ COPASTST/ Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.4	Inspecciones periodicas - uso de EPP y puestos de trabajo.									COPASST/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.5	Inspecciones periodicas - orden y aseo y vehículos									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.6	Capacitación uso, cuidado y mantenimiento de los EPP									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.7	Capacitación manejo de sustancias químicas (fichas de seguridad, rombo de seguridad, almacenamiento).									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.8	Capacitación derechos y deberes en el SGRL									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.9	Capacitación tipos de señalización y código de colores									Dirección de proyecto/Coor. Recursos Humanos/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.10	Capacitación en señales de tránsito y programa de seguridad vial									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.11	Capacitación en riesgo público (recomendaciones específicas en obra)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.12	Seguimiento estadístico de accidentalidad/incidentalidad							1	1	Residente SST		1	1	100,00
3.13	Capacitación en salud Visual									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
TOTAL		0	0	0	0	0	0	1	1			1	1	100,00
		1				1								

ITEM	ACTIVIDAD	MARZO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
4	EMERGENCIAS													
4.1	Socialización plan de emergencias y MEDEVAC- (durante el proceso de inducción) o cuando se requiera									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.2	Conformación brigada de emergencias									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.3	Capacitación para brigadistas de emergencias (integrales, prevención y control de incendios, primeros auxilios, rescate). - Pendiente de acuerdo con cupos disponibles con la ARL									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.4	Simulacro evacuación por sismo - articulado con la administración distrital e IDIGER									Gerencia General/ Gerencia Administrativa Coordinación Gestión Humana/ Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.5	Inspección preoperacional de vehículos	1	1							Conductor/Residente SST		1	1	100,00
4.6	Inspección de botiquínes y extintores (inc. vehículos)									COPASST/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
TOTAL		1	1	0	0	0	0	0	0			1	1	100,00
		1				1								

ITEM	ACTIVIDAD	MARZO 2026								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
5	MEDICIÓN													
5.0	Medición de Indicadores - cumplimiento, cobertura e impacto							1	1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		1	1	100,00
5.1	Formulación y seguimiento de planes de acción de los objetivos no cumplidos (cuando sea requerido)									Dirección de proyecto/Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
5.2	Auditorías (Cuando sean programadas por la entidad)									Dirección de proyecto/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
5.3	Revisión por la alta dirección/Director de Interventoría									Dirección de proyecto		0	0	#¡DIV/0!
TOTAL		0	0	0	0	0	0	1	1			1	1	100,00
		1				1								

TOTAL MES	8	8

Elaboró:

LENNY MAYERLY URREGO PARRA
RESIDENTE SST

Revisó/Aprobó:

ING. JAHIR ANDRES RUBIO S
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INDICADORES marzo

SISTEMA DE GESTIÓN

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
03 de Marzo de 2023	NA	01	01

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8

Indicador de Desempeño SST - Interventoria

Año	2026
Contrato	233-2025
Periodo	Del 01 al 31 de marzo de 2026
Número de trabajadores en el mes	11
Desempeño SST estimado: 100 %	

Nombre	Fórmula	Variables				Resultado
IGA (Índice general de ausentistas)	Se calcula dividiendo el número de ausentistas en el periodo dividido por el total de trabajadores en el mismo periodo multiplicando este resultado por cien (100) IGA=No. de ausentistas en el periodo/No trabajadores en el mes *100	Número ausentistas en el mes	0			0,00%
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	0			0,00%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	0	Número de días de trabajo programados en el mes	25	0,00%
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	Capacitaciones realizadas	1	Capacitaciones programadas	1	100%
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	Número de personas con Inducciones realizada en el periodo	0	Personal que ingreso en el periodo	0	
%Inspecciones	No de Inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	Número inspecciones realizadas	1	Número de inspecciones programadas	1	100%
% Cumplimiento del Plan HSE ó SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	Número de actividades realizadas	8	Número de actividades programadas	8	100%
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	Número de afiliados al SGSSI	11	Número de trabajadores contratados	11	100%
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	Número de participantes en actividades de capacitación	11	Número de personas con necesidades de capacitación	11	100%
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	Número de acciones correctivas cerradas	0	Número de hallazgos	0	

0312 de 2019 - Indicadores Mínimos de SST - Interventoria

Número de trabajadores en el mes	11

Nombre	Fórmula	Variables				Resultado
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	0			0,00%
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes + número de días cargados	0			0,00%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	0	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	0	
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	0	Cantidad de trabajadores en el periodo	11	0%
Incidencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	0	Cantidad de trabajadores en el periodo	11	0%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	0	Número de días de trabajo programados en el mes	24	0,00%

(Firma:)

(Nombre:) Lenny Maryerly Urrego

(Cargo:) Residente de SST

COPASST marzo 2026

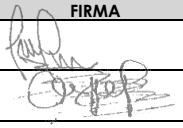
SISTEMA DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN COPASST

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Pagina
6 de junio 2013	NA	00	1 de 1

LUGAR:	Oficina Principal	FECHA:	27/03/2026

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENA MORA	Representante por el Empleador COPASST TECNUMEC	
HEBER JOSE ROMERO	Representante por los Trabajadores COPASST TECNUMEC	

Acta No:	15	Tema principal	Reunión del COPASST de MARZO de 2026
Hora inicio reunión	3:00:00 p. m.	Hora fin reunión	4:00:00 p. m.

TEMAS TRATADOS

Se leen los compromisos del acta anterior seguido del orden del día

Compromisos:
a. Seguimiento al plan de capacitaciones con la ARL.

Se sigue llevando el seguimiento a la profesional Nury Parra con respecto a su incapacidad por accidente laboral, sin embargo sigue estando incapacitada, por tal motivo no se ha podido realizar un reintegro de manera adecuada

El 13 de marzo se realiza capacitacion sobre autocuidado e higiene postural

Se realizó el seguimiento de los documentos de personal y SGSST, enviados por parte del contratista CONSORCIO VIAS 040, realizando observaciones a la verificación.

Se realiza preoperacionales a la camioneta con placas WMY860

Se solicita al contratista incluir dentro de los documentos de maquinaria la HV actualizada de cada una.

Para el presente periodo no se reportan accidente e incidentes laborales, por parte de interventoría y contratista

Se realiza seguimiento a las actividades de cada proyecto, a los indicadores de SST de los proyectos activos a la fecha.

COMPROMISOS / ACUERDOS / DIRECTRICES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA
Según lo indicado en el plan de actividades se tienen en cuenta para el siguiente mes: *Capacitación Riesgo Publico *Capacitación Pausas activas	Componente SST	semanal	Durante el mes
Próxima reunión del COPASST	Componente SST	Mensual	quinta semana (30/04/2026)

Nota #1

Se confirma que apenas ingrese personal en alguna de las empresas se cumple con la inducción a SST, la entrega de dotación, EPPS, así como la indicación de autocuidado dentro y fuera de la empresa.

Nota # 2

Se actualiza la Cartelera SST, la cual cuenta con la informacion requerida para que los colaboradores esten informados y ante cualquier eventualidad se tenga conocimiento de como actuar, así como el MEDEVAC.

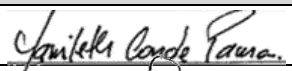
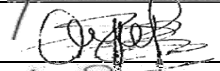
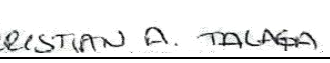
TEMAS PENDIENTES

NA

CCL 2026 marzo

SISTEMA DE GESTIÓN			
ACTA DE REUNIÓN			
Fecha de Emisión	**Fecha de Modificación**	**Versión**	**Pagina**
6 de junio 2013	25 de septiembre de 2017	03	1 de 1

LUGAR:	**oficina principal**	**FECHA:**	**30 de marzo del 2026**

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Yamileth Conde Parra	Representante por el Empleador CCL TECNUMEC SAS	
Heber Jose Romero Bohorquez	Representante por los trabajadores CCL TECNUMEC SAS	
Omar Iván Avella Valbuena	Representante por los trabajadores CCL PRODEINCOL SAS	
Cristian Andres Talaga	Representante por los Trabajadores CCL TNM INGENIERÍA SAS	

Acta No:	9	Tema principal	CCL
Hora inicio reunión	7:30	Hora fin reunión	9:30

TEMAS TRATADOS
1. Se lee los compromisos del acta anterior seguido del orden del día
2. Se verifican algunos aspectos importantes a tratar en los comités, como estrategias para la sana convivencia laboral en todos los proyectos
3. Queda como compromiso, socializar la normativa vigente (Ley 1010 de 2006 en Colombia), Estrategias de prevención del acoso laboral, Identificación de factores de riesgo psicosocial y conductas respetuosas en el trabajo por medio del canal institucional.
4. Se requiere la socializacion sobre acoso laboral y sexual.
5. Se solicita revisar si hay capacitaciones sobre los primeros auxilios psicologicos que expliquen el tema mas a fondo
6. Propuestas de mejora: Iniciativas para fortalecer la convivencia, actividades de bienestar laboral y espacios de integración.

COMPROMISOS / ACUERDOS / DIRECTRICES			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**SEGUIMIENTO**	**FECHA**
Revisión del uso de canales de reporte	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	MENSUAL	27-abr-26
Averiguar sobre capacitaciones sobre primeros auxilios psicologicos	PRESIDENTE CCL/ TALENTO HUMANO/AREA SST	SEMESTRAL	1-abr-26
Próxima reunión CCL	SECRETARIA CCL	MENSUAL	27-abr-26

Nota #1
Se tendrá en cuenta todo lo relacionado a quejas de acoso laboral de los proyectos activos

Nota # 2
Se debe programar las siguientes capacitaciones en todos los proyectos: Resolución de conflictos Inteligencia emocional Trabajo en equipo Jornadas de sensibilización sobre convivencia laboral.

TEMAS PENDIENTES

HHT_ informe 8 interventoría

FECHA				PRODEINCOL
DIA	MES	AÑO		
10	4	2026		

PERSONAL RELACIONADO EN EL PERIODO Y HORAS HOMBRE TRABAJADAS

EMPRESA : PRODEINCOL SAS

OBJETO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PERIODO: 8 01/03/26 a 31/03/2026

No.	EMPRESA	NOMBRE	CEDULA	%	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA INICIO PERIODO	FECHA FINAL PERIODO	DÍAS TRABAJADOS	DÍAS TRABAJADOS SEGÚN DEDICACIÓN	HORAS EXTRAS	HORAS TRABAJADAS
1	TECNUMEC	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	22519126	0,30	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	8	0	55
2	TECNUMEC	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1049639418	1,00	RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	25	0	184
3	TNM INGENIERIA	EDISSON E VALENCIA	94505361	0,20	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	2/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	5	0	37
4	PRODEINCOLSAS	OMAR IVAN AVELLA	7187751	0,20	ESPECIALISTA AMBIENTAL	8/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	5	0	37
5	PRODEINCOLSAS	LENNY URREGO	52856537	0,30	PROFESIONAL SST	8/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	8	0	55
6	PRODEINCOLSAS	JOHANA ARCINIEGAS	53099325	0,20	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	14/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	5	0	37
7	PRODEINCOLSAS	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1024565319	0,80	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	20	0	147
8	PRODEINCOL SAS	MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ	1049635493	1,00	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1/10/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	25	0	184
9	PRODEINCOL SAS	JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ	1032464513	0,50	SECRETARIA	16/10/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	13	0	92
10	PRODEINCOLSAS	ALIRIO MICAN	79803016	0,50	CONDUCTOR	8/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	13	0	92
	PRODEINCOL SAS	ALIRIO MICAN	79803016	0,80	CADENERO	16/10/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	20	0	147
11	PRODEINCOL SAS	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	1018461760	1,00	INGENIERO DE APOYO	28/10/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	25	0	184
	RETIRO												
1													
2													
	INGRESO RETIRO												
1													
	INACTIVO												
1	TNM INGENIERIA	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	19201493	0,00	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	9/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	0	0	0
2	TNM LIMITED	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA	51842434	0,00	ESPECIALISTA EN HIDRAULICO	9/07/2025	NA	1/03/2026	31-mar.-26	25	0	0	0
	TOTAL			6,8						350	170	0	1248
					EVENTOS COMUNES								
26													
					ACCIDENTES LABORALES								
					OTROS								
					TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS					350	170	0	1.248

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO P
Residente SST

ENTREGA DE EPP Y DOTACION

NO APLICA PARA EL PERIODO

CAPACITACIONES- CHARLAS- CAMPAÑAS- marzo

FORMATO

REGISTRO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS, ENTRENAMIENTOS, CHARLAS

PROCESO

GESTIÓN AMBIENTAL CALIDAD Y SST

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
03 de Marzo de 2023	N/A	0	1 de 1

FECHA 13 (DD) 3 (MM) 2026 (AAAA)

DIRECCIÓN TECNICA INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU

CONTRATO No. 233-2025

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL PROFESIONAL LENNY MAYERLY URREGO PARRA

EMPRESA: PRODEINCOL SAS

TIPO

INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	X	ENTRENAMIENTO	
REINDUCCIÓN		OTRO		¿Cuál?	
CHARLA INFORMATIVA		CAMPAÑAS			

TEMA:

CAPACITACION SOBRE AUTOCUIDADO E HIGIENE POSTURAL

LUGAR DEL EVENTO REUNIÓN VIRTUAL

HORA DE INICIO: 9:00 a. m. HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 a. m.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1.049.639.418	RESIDENTE TECNICO	PRODEINCOL SAS	
2	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1.024.565.319	TOPOGRAFO DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
3	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	1.018.461.760	INGENIERO DE APOYO	PRODEINCOL SAS	
4	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	52.856.537	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	TNM INGENIERIA S.A.S.	
5	OMAR IVAN AVELLA	7.187.751	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PRODEINCOL SAS	
6	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	94.505.361	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PRODEINCOL SAS	
7	JENNIFER ANDREA RUBIO JIMENEZ	1.032.464.513	SECRETARIA	PRODEINCOL SAS	
8	MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ	1.049.635.493	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
9	JOHANA ARCINIEGAS	53.099.325	PROFESIONAL SOCIAL	PRODEINCOL SAS	
10	ALIRIO MICAN PACHON	79.803.016	CONDUCTOR	PRODEINCOL SAS	
11	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	22.519.126	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

(Firma) NO APLICA

(Nombre) NO APLICA

Residente Ambiental y/o SST

(Firma)

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente HSEQ Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

PRODEJINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD			
	DEPARTAMENTO SST Y AMBIENTAL			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
Fecha	03 de Abril de 2023	NA	0	1 de 1

DD	MM	AA	CONTRATO	233-2025
10	4	2026		

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PERIODO DEL INFORME: 8- Del 01 al 31 de marzo del 2026

No.	PERIODO DEL INFORME	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTE			DÍAS DE INCAPACIDAD	DÍAS PERDIDOS	DÍAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I	I.D.P.	TASA * 100	I.F.I.
				CON TIEMPO PERDIDO	SIN TIEMPO PERDIDO	TOTAL									
1	Del 24 de junio al 31 de julio de 2025	13	1151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	13	1233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	14	1336	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Del 1 al 31 de octubre del 2025	15	1346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Del 1 al 30 de noviembre del 2025	13	1207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Del 1 al 31 de diciembre del 2025	13	1248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Del 1 al 31 de enero del 2026	13	1248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Del 1 al 31 de marzo del 2026	11	1248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9															
10															

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos (ausentismo)

I.F.: Índice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Índice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K

I.L.I :índice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K : 200.000

I.D.P. : Índice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de días perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con tiempo perdido TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos *100/ No. de Trabajadores

IFI: Índice de Frecuencia de Incidentes: No. de incidentes/HHT * K

Firma

SST de Interventoría

CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTES INCIDENTES TERCEROS

	SISTEMA DE GESTIÓN FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTES / INCIDENTES/ TERCEROS DEPARTAMENTO SST Y AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN	03 de Abril de 2023
		FECHA DE MODIFICACIÓN	NA
		VERSIÓN	0
		PÁGINA	Página 1 de 2

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	10/04/2026
SUBDIRECCIÓN GENERAL	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

PERIODO DE INFORME:	Del 01 al 31 de marzo de 2026

CONTRATO OBRA No.	256-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO VIAS 040
CONTRATO INTERVENTORIA No.	233-2025	**INTERVENTORIA**	PRODEINCOL SAS

OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA	**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

No.	PERIODO	EVENTO		FECHA DE OCURRENCIA	TIPO DE VINCULACION				TERCERO	NOMBRE ACCIDENTADO	No. CEDULA	CARGO	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	EDAD (años)			GÉNERO		JORNADA DE TRABAJO		DIAS DE OCURRENCIA	AREA DE LABOR DEL ACCDENTADO	PROCESO O LUGAR DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE	TIPO DE ACCIDENTE	SEVERIDAD DEL ACCIDENTE	CLASE DE ACCIDENTE	AGENTE DEL ACCIDENTE	AGENTE DE LA LESION	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	CAUSAS BASICAS (Según NTC 3701)				CAUSAS INMEDIATAS (Según NTC 3701)				COSTO TOTAL	MEDIDAS DE INTERVENCION/ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO
		CON TIEMPO PERDIDO	SIN TIEMPO PERDIDO		DIRECTA	INDIRECTA	VISITANTE	OTRO								< 20	20 a 40	> 40	M	F	DIURNA	NOCTURNA													CODIGO	FACTORES PERSONALES	CODIGO	FACTORES DE TRABAJO	CODIGO	ACTOS SUBESTANDARES	CODIGO	CONDICIONES SUBESTANDARES				
1	Del 24 de junio al 31 de julio 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																											
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																											
2	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																											
4	Del 1 al 31 de octubre de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																											
5	Del 1 al 30 de noviembre de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																											
6	Del 1 al 31 de diciembre de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																											
7	Del 1 al 31 de enero de 2026	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																											
8	Del 1 al 31 de marzo de 2026	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																											
9																																													
10																																													

(Firma)

(Nombre)
RESIDENTE HSEQ INTERVENTORÍA

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE TRÁNSITO

PRODEINCOLSAS
NIT. 900.578.931-8

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMATO INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE TRÁNSITO

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
09 de Julio de 2013	20 de Noviembre de 2017	02	1 de 1

ACCIDENTE _____ | ACCIDENTE GRAVE _____ | ACCIDENTE MORTAL _____ | ACCIDENTE LEVE _____ | INCIDENTE _____

FECHA EN QUE SE ENVÍA LA INVESTIGACIÓN A LA ARL: ____ / ____ / _____ MM/DD/AA

FECHA EN QUE SE ENVÍA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA: ____ / ____ / _____ MM/DD/AA

EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO | ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO

AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO

SEGURO SOCIAL | SI ☐ | NO ☐ | CUÁL

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

TIPO DE VINCULADOR LABORAL: (1) EMPLEADOR ☐ | (2) CONTRATANTE ☐ | (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ☐

SEDE PRINCIPAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO Del 01 al 31 de marzo de 2026.

U ☐ R ☐

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR | **CÓDIGO**

SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SI ☐ NO ☐ | SÓLO EN CASO NEGATIVO DILIGENCIAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO | CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN | TELÉFONO | FAX

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ZONA U ☐ R ☐

II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA ☐ | (2) MISIÓN ☐ | (3) COOPERADO ☑ | (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ ☐ | (5) INDEPENDIENTE ☐ | CÓDIGO (5)

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐ | NÚMERO | FECHA DE NACIMIENTO | SEXO: M ☐ F ☐

DIRECCIÓN | TELÉFONO | FAX

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ZONA U ☐ R ☐ | CARGO

OCUPACIÓN HABITUAL | TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA | SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL) | JORNADA DE TRABAJO HABITUAL: (1) DIURNA ☐ | (2) NOCTURNA ☐ | (3) MIXTO ☐ | (4) TURNOS ☐

III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

FECHA DEL ACCIDENTE | HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS) | DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: LU | MA | MI | JU | VI | SA | DO

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO Del 01 al 31 de marzo de 2026.

LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA ☐ | (2) FUERA DE LA EMPRESA ☑

INDIQUE CUAL SITIO (Indique donde ocurrio)

☐	(1) ALMACENES O DEPÓSITOS
☐	(2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN
☐	(3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS
☐	(4) CORREDORES O PASILLOS
☐	(5) ESCALERAS
☐	(6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
☐	(7) OFICINAS
☐	(8) OTRAS ÁREAS COMUNES
☐	(9) OTRO. (Especifique) Aeropuerto Tumaco

TIPO DE LESION (MARQUE CON UNA X CUAL O CUALES)

☐	(10) FRACTURA	☐	(70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA
☐	(20) LUXACIÓN		
☐	(25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA	☐	(80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
☐	(30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO	☐	(81) ASFIXIA
☐	(40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)	☐	(82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD
☐	(41) HERIDA	☐	(83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN
☐	(50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)	☐	(90) LESIONES MÚLTIPLES
		☐	(99) OTRO. (Especifique)
☐	(55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO		
☐	(60) QUEMADURA		

PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:	
☐	(1) CABEZA
☐	(1.12) OJO
☐	(2) CUELLO
☐	(3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)
☐	(3.32) TÓRAX
☐	(3.33) ABDOMEN
☐	(4) MIEMBROS SUPERIORES
☐	(4.46) MANOS
☐	(5) MIEMBROS INFERIORES
☐	(5.56) PIES
☐	(6) UBICACIONES MÚLTIPLES
☐	(7) LESIONES GENERALES U OTRAS

AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)	
☐	(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS
☐	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE
☐	(3) APARATOS
☐	(3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS
☐	(4) MATERIALES O SUSTANCIAS
☐	(4.4) RADIACIONES
☐	(5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
☐	(6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS
☐	(6.61) ANIMALES (Vivos o productos animales)
☐	(7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	
☐	(1) CAÍDA DE PERSONAS
☐	(2) CAÍDA DE OBJETOS
☐	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES
☐	(4) ATRAPAMIENTOS
☐	(5) SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
☐	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
☐	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
☐	(8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
☐	(9) OTRO. (Especifique)

IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE. QUÉ LO ORIGINO O CAUSÓ (Responda a las preguntas qué paso, cuándo, dónde, cómo y por qué)

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE

HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI ☐ NO ☐ EN CASO AFIRMATIVO, DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No.
FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DEL ACCIDENTE

V. OBSERVACIONES DE LA EMPRESA (EQUIPO SST, JEFE INMEDIATO Y COPASST

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 31 de marzo de 2026.

VI. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACÁ EN FORMATO J.P.G. O ANEXAR)

VII. DISENO ESQUEMATICO DEL ARBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ARBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)

MATERIALES **MAQUINARIA** **MANO DE OBRA**

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 31 de marzo de 2026.

MÉTODOS **MEDIO AMBIENTE**

VIII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el arbol colocarlas en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS	
CONDICION SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES

IX. MEDIDAS DE INTERVENCION NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA EJECUCION DD/MM/AA	FECHA VERIFICACION DD/MM/AA	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		AREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACION DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA					

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA __ /__	FIRMA DOC IDENTIF
	REP. COPASST (Necesario)						

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 31 de marzo de 2026.

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **LENNY MAYERLY URREGO PARRA**	**FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:** **52856537**

Constancia de Accidentalidad ARL Interventoría

Medellín, 20 de mayo de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa PRODEINCOL SAS, NIT N900578931, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.144.95.62, 192.230.104.14, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES

Mes de marzo

TECNUMEC

PROCESO ESTRATEGICO
GESTION INTEGRAL HSEQ
INPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHICULO

FECHA DE MODIFICACIÓN:	16/07/2024
VERSIÓN	6
PÁGINA:	1

No. PLACA:
No. SOAT:

TIPO DE VEHÍCULO: Camioneta | MODELO DEL VEHÍCULO: 2016 | MARCA DEL VEHÍCULO: Renault | TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasolina | PERIODICIDAD INSPECCIÓN PREVENTIVA (placas públicas): N/A | FECHA DE LA PRÓXIMA INSPECCIÓN (placas públicas): N/A

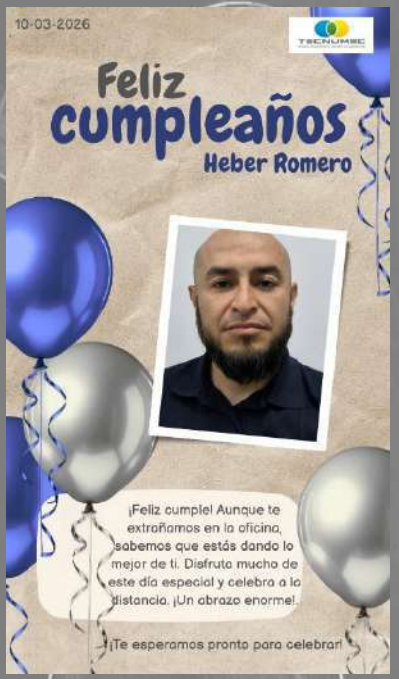
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/09/26 | No. TARJETA DE PROPIEDAD: 10026741288 | No. RTMyG: 184178739 | FECHA DE VENCIMIENTO: 25/09/26 | EL VEHÍCULO ES PROPIEDAD DE: Tecnumec

| DATOS DEL CONDUCTOR | | |

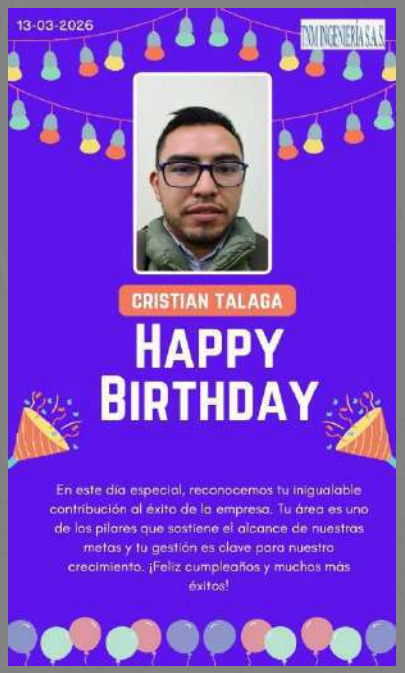
ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y CELEBRACIONES


Tu talento y dedicación diaria son el motor que transforma nuestra empresa y construye un futuro mejor. ¡Confía en tu capacidad, porque tu trabajo deja huella! Tu esfuerzo profesional no solo mueve a esta empresa, sino que transforma la sociedad.
Feliz día mujer
08
MARZO


19 de Marzo
FELIZ DÍA DEL
hombre
Eres fortaleza que sostiene, sensibilidad que acompaña y valentía que impulsa. Hoy y siempre es un momento para reconocer tu esencia, tu historia y ese esfuerzo silencioso con el que construyes, cuidas y transformas el mundo a tu manera.
Engineering Consulting & Management


10-03-2026
Feliz cumpleaños
Heber Romero
¡Feliz cumple! Aunque te extrañamos en la oficina, sabemos que estás dando lo mejor de ti. Disfruta mucho de este día especial y celebra a la distancia. ¡Un abrazo enorme!.
¡Te esperamos pronto para celebrar!


11-03-2026
Happy Birthday!
OSCAR LIZARAZO
¡Feliz cumpleaños Ingeniero Oscar. Aunque estas en descanso y reposo, queremos recordarte que tu calidad humana y tu disposición para servir al equipo son nuestra mayor motivación. Gracias por ser un líder con un gran corazón. Esperamos que se recupere pronto y tenga un día lleno de bendiciones.


13-03-2026
CRISTIAN TALAGA
HAPPY BIRTHDAY
En este día especial, reconocemos tu inigualable contribución al éxito de la empresa. Tu área es uno de los pilares que sostiene el alcance de nuestras metas y tu gestión es clave para nuestro crecimiento. ¡Feliz cumpleaños y muchos más éxitos!


14-03-2026
Happy Birthday!
Mayerly Urrego
¡Feliz cumpleaños Mayer! Reconocemos tu gran labor y profesionalismo como pionera de la seguridad. Te deseamos un año próspero y lleno de éxito.


Feliz CUMPLEAÑOS
TE DESEAMOS LO MEJOR
¡Feliz cumpleaños ANDRES RUBIO Tu esfuerzo, profesionalismo y actitud positiva son realmente inspiradores. Que tengas un año fantástico y lleno de éxitos.
20-03-2026

Matriz IPEVR

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Teletrabajo (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)									PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUSUMOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Seguridad Social	Ambiental	Gestión de Intervención	Tecnología	Seguridad Vial	Seguridad y Salud Ocupacional	Mantenimiento y Conducción	Todos Los Procesos, Procesos Apoyo	OTROS	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=ND x NE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 4 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR = NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aut-Heteroforma (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y DE CUMPLIDO A LA NORMATIVIDAD DE VIGENTE	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
1	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 1	-Uso de ascensor -Uso de escaleras	-Tarjeta de ingreso -Escaleras -Ascensor	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Muerte.	34	10 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornamo, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado, Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
2	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 1	-Uso de ascensor -Uso de escaleras	-Tarjeta de ingreso -Escaleras -Ascensor	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Mecánico	-Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, pieza o trabajos; materiales proyectadas sólidos o fluidos	Golpes, cortes, aplastamientos, atrapamientos, punción, fricción o abrasión, proyección de partículas o fluidos, caídas, desalbamiento y otros accidentes	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.	34	10 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	*Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornamo, alarmas, cintas de seguridad, etc) *Señalización de riesgo en escaleras y ascensores *Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador)	N.A.	-Socialización de los riesgos y controles	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A.	-Socialización de los riesgos y controles	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
3	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 2	-Desinfección	-Agua y jabón -Alcohol o gel antibacterial -Lavamanos	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Químico - Material particulado	Partículas sólidas, líquidas en gas o en suspensión	Inhalación de la nariz, garganta y ojos, daño a los organos	-Cáncer, -Daño en organos internos, -Daño neurológico, -Daño cardiovascular -Muerte.	34	10 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
4	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 2	-Desinfección	-Agua y jabón -Alcohol o gel antibacterial -Lavamanos	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte	34	10 minutos	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores con gel y/o alcohol antibacterial, toallas de papel, toallas desinfectantes -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
5	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 2	-Desinfección	-Agua y jabón -Alcohol o gel antibacterial -Lavamanos	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, cólera, etc -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores con gel y/o alcohol antibacterial, toallas de papel, toallas desinfectantes -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
6	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte	8	De 1 a 2 horas	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
7	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, cólera, etc -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rabdeltas, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
8	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Químico - Material particulado	Partículas sólidas, líquidas en gas o en suspensión	Inhalación de la nariz, garganta y ojos, daño a los organos	-Cáncer, -Daño en organos internos, -Daño neurológico, -Daño cardiovascular -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
9	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Psicosocial - Interfase persona - tarea	(conocimientos habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefalea, gastritis, intubación, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones, retracción de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Traumas musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Autolesiones.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	N.A	Boletin de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, permisos y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover una comunicación bidireccional y retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Resolución 2646 de 2008 Decreto 405 de 2020 Decreto 1072 de 2015. Resolución 3461 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 704 de 2006 Circular 035 de 2014					
10	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniesta, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorios, digestivas y respiratorios.	33	De 7 a 8 horas	2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Hiene postural y Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de Vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos Relacionados, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
11	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entumecimiento, cansancio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorios, digestivas y respiratorios.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Hiene postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de Vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos Relacionados, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
12	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Físico - Radiaciones no ionizantes	Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas, luz azul	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), entrecerramiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, visión borrosa y/o diable, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Cataractas, queratitis, conjuntivitis, -Fatiga ocular severa, -Daño en la piel, -Disminución de la agudeza visual, migrañas			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguras Examenes medicos ocupacionales	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares Filtros protectores en los pantallas	Seguimiento a examenes periódicos, Controles de agudeza visual,	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (radiaciones no ionizantes) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de tonos Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
13	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), entrecerramiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, visión borrosa y/o diable, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Caida a distinto y mismo nivel, -Colisiones, -Disminución de la agudeza visual, migrañas -Trastornos musculoesqueléticos			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguras Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares Filtros protectores en los pantallas especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a examenes periódicos, Controles de agudeza visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (radiaciones no ionizantes) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de tonos Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
14	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornamo, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Reporte de actos y condiciones inseguras	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado, Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
15	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, intoxicación de hojicia, náuseas, vomitos, mareos, dolor de cabeza.	-Falla de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Examenes medicos ocupacionales	Capacitación de seguridad en riesgo eléctrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A.	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S			FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023		22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS ("Teletrabajo","Trabajo en casa) (***Con altura y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS			EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RIESGOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Seguridad Social	Gestión Ambiental	Director de Intervención	Supervisor Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Otro cuáles: Profesionales Técnicos Externos	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 4 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA FUE CUMPLIDA LA ACTIVIDADES DE CIERRE?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO
14	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniida, forzada, antigravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.	27	De 7 a 8 horas	2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2023 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
17	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nuca, inflamación, entrapicamiento, consencio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2023 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
18	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arenilla), lagrimeo, enrojecimiento, prurito, fotofobia, disminución de agudeza visual, dificultad de enfocar, visión borrosa y/o doble, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Caída a distinto y mismo nivel, -Colisiones, -Disminución de la agudeza visual, migrañas -Trastornos musculoesqueléticos			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguros Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a exámenes periódicos, Controles de agudeza visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (radiaciones no ionizantes) Ajuste de monitor a distancia en brillo, contraste y color de fondo Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
19	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	-Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, rampas, ascensores) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 21, 28, 47, 94, 101, 170, 321, 628					
20	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, nauseas, vómitos, mareos, dolor de cabeza.	-Paro de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas Mantenimiento locativo	Capacitación de seguridad en riesgo electrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015					
21	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Virus	Via aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores, dolor de cabezas y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, nauseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonia, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de disolfectantes. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Filarioli B y R), Protocolo establecido por la empresa					
22	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Bacterias	Via aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, dolores, dolor, diarrea, vomito, deshidratación, perdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, nauseas y vómitos, asi como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de disolfectantes. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Filarioli B y R), Protocolo establecido por la empresa					
23	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 2351 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2024 Circular 055 de 2024					
24	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Psicosocial - Caracteristicas del grupo social del trabajo	(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otros)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 2351 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2024 Circular 055 de 2024					
25	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Psicosocial - Caracteristicas de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demencias cualitativas y cuantitativa de la labor)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 2351 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2024 Circular 055 de 2024					
26	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X		X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniida, forzada, antigravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2023 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES						CARGOS (**Teletrabajo) (***Trabajo en casa) (****Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS					EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SIG																																				
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Psicosocial SST	Ambiental	Seguridad Vial	Operativo	Teletrabajo	Suplentes	Contratista / Auxiliar Administrativo	Interventor / Conductor	Todos Ambos Profesionales Técnicos Asistenciales	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficaces 6 - Son pocas o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	NIVEL DE PROBABILIDAD (NE x NC)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Ocha (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley han cumplido los individuos de interés?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	RUTA DE FORTALECIMIENTO
27	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entrapamiento, calambres, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.	25	De 1 a 2 horas	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, repisas pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación frente postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2022 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
28	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Físico - Presión atmosférica	Normal y ajustada	Dolor de cabeza, fatiga y problemas de oído.	-Accidentes cerebrovasculares. -Perdida de conocimiento. -Problemas cardio-oculares.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Hidratación (Nia y cafetería) Ventilación Mantas	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico Tabaquismo hernioso Pausas activa e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
29	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), enrojecimiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, visión borrosa y/o doble, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabezas, cuello, hombros y espalda	-Caída a distinto y mismo nivel. -Colisiones. -Disminución de la agudeza visual, migrañas. -Trastornos musculoesqueléticos			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas: Reporte de actos y condiciones inseguros Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a exámenes periódicos, Controles de ajustes visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (asistaciones no sinsaintes) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de fondo Pausas activa e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
30	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento. Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel). -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, Lesiones permanentes. -Infecciones. -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 21, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428					
31	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Condiciones de Seguridad - Eléctricos	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, nauseas, vómitos, mareos, dolor de cabeza.	-Falla de órganos. -Quemaduras. -Destrucción de tejidos. -Amputaciones. -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas Mantenimiento locativo	Capacitación de seguridad en riesgo eléctrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015					
32	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores de cabezas y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, nauseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonía, encefalitis			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifiicadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes visuales al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general).	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgica -Capacitaciones sobre la transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2020 Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
33	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pulsadas de fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, nauseas y vómitos, asi como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer. -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifiicadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes visuales al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general).	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgica -Capacitaciones sobre la transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2020 Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
34	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea), demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos. -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024					
35	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Psicosocial - Características del grupo social del trabajo	(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otros)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos. -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024					
36	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos. -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024					
ADMINISTRATIVO																																															
37	Oficina de Interventoría	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Hacer seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades, programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos (Recibo de CC, nómina, honorarios etc) -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	Si					X	X		X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniza, forzada, anti-gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	4	8	Medio	60	480	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, repisas pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación frente postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2022 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (**teletrabajo /**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																															
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Derecho de Intervención	Vulnerable Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Trabajadores Asociados Externos	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen baja eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado. Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	No. DE EXPUESTOS (NE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Ocha (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Sectorizar, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y/O CUMPLE LA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	RUTA DE EVIDENCIA/ARCHIVO
38	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nuálgia, inflamación, entrapamiento, cansancio, fatiga muscular, hipertensiblidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	3	4	Medio	40	240	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura del plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfisis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización Reporte de condiciones de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1014 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
39	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, Inhabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrías)	Uso del Protector auditivo de inserción o se esta expuesto al ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (disconfort termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo					X	X		X	Físico - Presión atmosférica	Normal y ajustada	Dolor de cabeza, fatiga y problemas de oído.	-Accidentes cerebrovasculares. -Pérdida de conocimiento. -Problemas cardio-osculares.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Hidratación Ventilación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (ruido) Pausas activas	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo					X	X		X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), empeoramiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, dolor de cabeza, pérdida de atención en la percepción de colores, lagrimeo, inhabilidad, baja rendimiento, malestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Caída a distinto y mismo nivel. -Colisiones. -Disminución de la agudeza visual, migrañas -Trastornos músculoesqueléticos			2	3	4	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguras Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el medico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a exámenes periódicos, Controles de agudeza visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (iluminación) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de fondo Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
40	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, camaras, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escalera y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 21, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
41	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alto y bajo tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, náuseas, vomito, mareos, dolor de cabeza.	-Falla de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.	25	De 7 a 8 horas	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas Mantenimiento locativo	Capacitación de seguridad en riesgo eléctrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, alentados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosas, gastrointestinales, tóxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumatismos severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		N.A	Servicio de Vigilancia Privada Control de ingreso de visitantes Procedimientos operativos normalizados	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad establecido para actuación antes y despues de un evento asociado a inseguridad Capacitación de autocuidado Continuar con las medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Funciones y consignas de los vigilantes. Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Teletrabajo) (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
							GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SIG																													
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Control de Intervención	Vulnerable Trabajo	Seguridad / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Todos Profesionales, Asesores y Gerentes	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO NR = NP x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (SI/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley hace referencia a las actividades de control?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CUMPLIMIENTO
42	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoatlas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos nuevos y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias,	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algun entorno de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de masas de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
43	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómito, asi como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoatlas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos nuevos y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roketitos, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algun entorno de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de masas de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
44	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Bhés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2014 Circular 055 de 2024				
45	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Psicosocial - Características del grupo social del trabajo	(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otros)	Bhés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2014 Circular 055 de 2024				
46	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Bhés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Ley 2363 de 2024 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2014 Circular 055 de 2024				
47	Oficina de Interventoría		Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	SI						X	X	Condiciones de Seguridad - Locativa	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	Cortes, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Muerte.	5	45 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaneres, cornetas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el area de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquin, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de areas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628				
48	Oficina de Interventoría		Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	SI						X	X	Condiciones de Seguridad - Mecánica	-Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	Golpes, cortes, aplastamientos, atrapamientos, punción, fricción o abrasión, proyección de particulas o fluidos, caidas, atrapamiento y otros accidentes	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fractura y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		*Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaneres, cornetas, alarmas, cintas de seguridad, etc) *Señalización de riesgo en escaleras y ascensores *Elementos de emergencia (botiquin, camilla, cuello inmovilizador)	N.A.	Socialización de los riesgos y controles	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A.	Socialización de los riesgos y controles	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628				
49	Oficina de Interventoría		Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	SI						X	X	Biomecánico - Postura	Prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con versiones o condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con enfasis osteomuscular Sillas ajustables, reposa pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Hiene postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar los inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de Musculoesqueletico enfocado para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1014 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guia de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desordenes Musculoesqueleticos relacionados, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.				

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES													PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
					CARGOS (**teletrabajo) (***trabajo en casa) (****Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							SST																												
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RIESGOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Psicosocial SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Derrame de Hidrocarburos	Vulnerabilidad Tecnico	Seguridad / Auxilio Administrativo	Seguridad y Conductor	Vías Vitales, Protestas, Asonadas y Bloqueos	CLASIFICACIÓN	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen baja eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada laboral, pero no continuo 2 - Ocasional 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP) (ND x NE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE (NP) x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Obra (SI/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA PUC CUMPLE LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
50	Oficina de Interventoría	Archivo	-Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadoras -Cosedora -Estantería -Archivo existente	Si						X	X		Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nucálgia, inflamación, entrapamiento, consenco, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mause convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de realización de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
51	Oficina de Interventoría	Archivo	-Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadoras -Cosedora -Estantería -Archivo existente	Si						X	X		Químico - Polvos	Orgánicos e inorgánicos	Inflamación y daño fisular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Buena ventilación	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma gripal o malestar general o exposición) -Guantes	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Procedimiento básico en caso de derrames accidentales de líquidos.	Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Protocolo establecido por la empresa					
52	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento. Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel). -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	Caidas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, comanos, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compartos Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	Colegio antideslizante	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
53	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biomecánico - Postura	Prolongada montenída, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de realización de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
54	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nucálgia, inflamación, entrapamiento, consenco, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mause convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de realización de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
55	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biomecánico - Esfuerzo	Esfuerzo	Dolor en el cuello, espalda (lumbalgia), hombros, brazos, manos, y piernas, lágilas, fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones, dolores, disconfort, irritabilidad, dificultad para respirar.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y cargas Pausas activas	N.A	N.A	N.A	*Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles *Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de lesiones osteomusculares *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones -Estilo de vida saludable (no al sedentarismo (procurar la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
56	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Químico - Polvos	Orgánicos e inorgánicos	Inflamación y daño fisular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Muerte.	1	De 2 a 3 horas	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores de gel y/o alcohol antibacterial, toallas de papel, toallas desinfectantes Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Examen medico ocupacional - exploratorio	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias. Imágenes alusivas al correcto uso y limpieza de EPP's Imágenes mostre de transmisión de las enfermedades, síntomas y plan de acción generados por polvos	-Utilización de mascarilla industrial para proteger las vías respiratorias Guantes de caucho *Dotación adecuada	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Reforzar divulgación de los riesgo y controles Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) correcto uso de los EPP's	Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Protocolo establecido por la empresa					
57	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental) -Utilización de dosificadores. -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel. -Ubicación asignada con los productos rotulados. -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de derrames accidentales de líquidos. -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma gripal o malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1406 de 2021, Fichas de Daños de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Protocolo establecido por la empresa					
58	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Químico - Líquidos	Nieblas y rocíos	Irritación la piel, los ojos y el sistema respiratorio, causando enrojecimiento, picazón, dolor, erupciones cutáneas, debilidad, confusión y problemas de coordinación y dificultad para respirar, envenenamiento.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño al ADN, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves de bajo impacto ambiental) (multiusos), -Utilización de dosificadores	-Buena ventilación, -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y compartos, -Procedimiento básico en caso de derrames accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición que se puede tener con los líquidos.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias y de guantes de caucho para proteger la manos por exposición	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Daños de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979.					
59	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Media	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	-Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma gripal o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal -Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Daños de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Protocolo establecido por la empresa					
60	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si									Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlcera, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómito, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Media	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	-Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roboritos, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma gripal o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o compartos sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Daños de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Protocolo establecido por la empresa					
61	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varias, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Maletín	Si							X		Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, infrabilidad, dolor de cabeza, estrés, perdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene ocupacionales (ruido ocupacional (varonmetrias)	Uso del Protector auditivo de inserción o ke esta y esquema d ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (discomfort termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
62	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varias, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Maletín	Si							X		Biomecánico - Postura	Prolongada montenída, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de realización de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de realización de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S			FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023		22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS ("Marketing") ("Trabajo en casa") ("**Con altura y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS			EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Seguridad 321	Seguridad Social	Estabilidad Ambiental	Director de Intervención	Supervisor Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Varios (Vigilancia, Profesionales, Aseadora, Externos)	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR) NE x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Sectorizar, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA PUC CUMPLIO LA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
63	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, cadera, inflamación, entrapamiento, consenso, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes, -Afecciones circulatorios, digestivos y respiratorios.		De 4 a 7 horas	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL.	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación frente postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y exámenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o Hipoacusia Inducido por ruido en el lugar de trabajo.					
64	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de área de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
65	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Condiciones de Seguridad - Accidentes de tránsito	Accidentes	Fluxeos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas -Infecciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Protocolos de seguridad y vial Examen medico ocupacional con prueba psicosensométrica	Capacitación a conductores en manejo defensivo, Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía, Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Creación del PESV Implementación del PESV	Casco, traje antifricción, guantes, y botas para motocicleta (motos) Gafas, botas (carro) Inspección de uso de EPP y la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado Formación en conciencia vial para conductores de moto y uso de casco. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos. Cronograma de inspecciones SST-A, Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20220040040395 de 2022 Decreto 1072 de 2015					
66	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, alentados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosos, gastrointestinales, tóxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fractura y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	100	200	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Vigilancia scheltral para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en las medidas de seguridad establecido para actuación antes y después de un evento asociado a riesgo público. Capacitación de autocuidado Continuar con las medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratista y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012					
67	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Área delimitada, asignado con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de elementos de protección Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
68	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, disnea, dolor, disnea, tos, diarrea, dolor de cabeza, de pecho, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, ndusea y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Área delimitada, asignado con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, ndusea, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de elementos de protección Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
69	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Químico - Material particulado	Particulas sólidas, líquidas en gas o en suspensión	Infección de la nariz, garganta y ojos, daño a los organos	-Cáncer, -Daño en organos internos, -Daño neurológico, -Daño cardiovascular -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1430 de 2021, Fichas De Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
70	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea), demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Ishés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Boheta de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024					
71	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Psicosocial - Caracteristicas de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Ishés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Boheta de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024					
72	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Psicosocial - Gestión organizacional	(Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Ishés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Boheta de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024					
73	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pillaos -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molleta	SI						X		Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los labios, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores. -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignado con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) -Procedimiento básico en caso de dentmes accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1430 de 2021, Fichas De Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
74	Vía pública	Labores de desplazamiento i	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/o días fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Documentos -Computador, cargador -Conexiones eléctrica-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, infrabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) -Procedimiento básico en caso de dentmes accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrías)	Uso del Protector auditivo de inserción o ke esta espuesto al ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (disconfort termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGO (**teletrabajo/**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RESIDUOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólido	Residuos Ambiental	Director de Intervención	Supervisor Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Cargos, Proveedores, Visitantes y Contratistas	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NDxNE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	Nivel de riesgo (NR = NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA HA CUMPLIDO LA ACTIVIDADES DE CIERRE?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
75	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniéa, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes. -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.		De 4 a 7 horas	2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposa pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Socializar el programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 7 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
76	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entumecimiento, agarrotamiento, cansancio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes. -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposa pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Socializar el programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 7 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
77	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Químico - Polvos	Orgánicos e Inorgánicos	Inflamación y daño facial de los ojos, dificultad para respirar, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Hemoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño en el sistema nervioso, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias Imágenes alusivas al correcto uso y cuidado de los EPP's Imágenes modos de transmisión de los enfermedades, síntomas y plan de acción generales por polvos	Utilización de mascarilla para proteger los vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general) Guantes Multifles Nylon Monogalibs	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Refrazar divulgación de los riesgos y controles Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) correcto uso de los EPP's	Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Protocolo establecido por la empresa					
78	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Libreria asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifloctadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
79	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, Diarrea, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, asi como dificultad para respirar.	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Libreria asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifloctadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP's	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2468 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
80	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Picaduras	Vía dérmica	Dificultad para respirar, hinchazón en la cara o garganta, y opresión en la garganta, náuseas, vómitos, mareos, sangrados, convulsiones o brotes psicóticos, erupciones cutáneas, dolor, fiebre, escalofrío.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		N.A	Limpieza de las lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP's	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2468 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
81	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, enrojecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náuseas, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.	20		2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		N.A	Limpieza de las lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP's	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2468 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
82	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biológico - Parásitos	Vía oral, dérmica	Diarrea, dolor abdominal, dolor muscular, Diarrea, fiebre, escalofríos, náuseas, vómitos, perdida de peso y fatiga	-Convulsiones, -Estado de coma, -Muerte			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Libreria asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de desifloctadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Refrazar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP's	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
83	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Contusiones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (cocinerones, camaras, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de área de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Especialización de actividades Registro de actas y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
84	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Condiciones de Seguridad - Accidentes de tránsito	Accidentes	Huesos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas crónicas, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Protocolos de seguridad vial	Capacitación a conductores en manejo defensivo, Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía, Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Continuar con la implementación del PESV	Casco, traje antifricción, guantes, y botas para mensajeros (motos) Gafas, botas (carro) Inspección de uso de EPP, y la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado a conductores en conciencia vial para conductores de moto y uso de epp. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos. Cronograma de Inspecciones SST, Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20220340040395 de 2022 Decreto 1072 de 2015					
85	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en piso -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/cas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, ataques, asaltos, atentados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosas, gastrointestinales, toxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Vigilancia activa/ al para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en los medidas de seguridad establecido para actuación antes y despues de un evento asociado a riesgo público. Capacitación de autocuidado a los trabajadores en temas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2023	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (**teletrabajo) (**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
							GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																															
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Técnico de Intervalo	Ingeniero Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Ingeniero / Conductor	Varios (Vigías, Profesionales, Apoyos, Externos)	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Ofice (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley No ocultarlo la actividades de campo?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
86	Vía pública		Labores de desplazamiento 1	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Realización de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/ocs fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	SI	X	X	X	X	X		X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	[cargo mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.]	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, baja autoestima, ganancia, disfunción sexual, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., ruptación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.		2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Batería de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 455 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2020 Resolución 2764 de 2022 Resolución 432 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024							
87	Vía pública		Labores de desplazamiento 1	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Realización de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/ocs fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	SI	X	X	X	X	X		X	Psicosocial - Características de la organización del trabajo	[Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor]	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, baja autoestima, ganancia, disfunción sexual, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., ruptación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.		2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Batería de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 455 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2020 Resolución 2764 de 2022 Resolución 432 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024							
88	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Trabajo en alturas	Alturas	Dolor muscular, entumecimiento, cambio en el color de la piel, confusión, desorientación, dolor de cabeza, mareos y náuseas	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas -Infecciones, -Muerte.		2	1	2	Bajo	100	200	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							
89	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Espacios confinados	Área limitada	Mareos, dolores de cabeza, dificultad para respirar, náuseas, temblores en los labios, pérdida de conocimiento.	-Intoxicación, envenenamiento, -Asfixia, -Ahogamiento o engullimiento, -Incendios y explosiones, -Muerte.		2	1	2	Bajo	100	200	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							
90	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Mecánico	-Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas o trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	Golpes, cortes, aplastamientos, atrapamientos, punción, fricción o abrasión, proyección de partículas o fluidos, caídas, atarlamiento y otros accidentes	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Muerte severa, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.		2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							
91	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, náuseas, vómitos, mareos, dolor de cabeza	-Falla de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.		2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							
92	Proyectos		Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, -Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticas, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.		2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajo en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, 2, 3, 4 OE 2007 Y Z359.4, 12, 13 de 2009							

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S			FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023		22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS ("Teletrabajo (**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN				LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
							GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																													
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUSUMOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	***Higiene y SST	Residuos Sólido	Residuos Ambiental	Derecho de Intervención	Vulnerable / Mujer	Soldadura / Auxiliar Administrativo	Investigador / Conductor	Varios (Visitas, Profesionales, Asesores, Externos)	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No eficiente o no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP) (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR) NE x NP x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Aplicabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Evaluación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley Para cumplirla las actividades de control?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
OPERATIVO	93	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Físico - Temperaturas extremas	Calor, frío	Hipertermia, estrés térmico, insolación, agotamiento, deshidratación, fatiga, mareos, dolor de cabeza, vomito, debilidad, desmayos, posibles quemaduras, hipotermia congelación, parestesia, debilidad muscular, escalofríos, pérdida de coordinación, confusión, cólicos, aumento de la frecuencia cardiaca, alteraciones nerviosas y vasculares,etc	-Convulsiones -Estado de coma	5	De 1 a 2 horas	2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	94	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de consciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.	5	De 1 a 2 horas	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	95	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia), etc. -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	96	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	97	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, ensogecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náuseas, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	98	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Fluidos o excrementos	Vía oral, dérmica	Fiebre, escalofríos, fatiga, dolor de cabeza o muscular, tos o dolor en el pecho, diarrea, lesiones en la piel, picazón.	-Hepatitis B, C, VIH, -Insuficiencia renal. -Muerte.			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Telefonistas) (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUSUMOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	***Brigadista SST	Brigadista Social	Brigadista Ambiental	Director de Intervención	Vocero(***Trabajo Táctico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Ustedes, Practicantes, Aprendices y Contratistas	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 4 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR) NR = NP x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manifestaria (Si-No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y DE CUMPLIDO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
99	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Hongos	Vía aérea, oral y/o dérmica		-Infecciones micóticas a órganos vitales, -Septicemias, -Infección cerebral, -Convulsiones, parálisis -Muerte.			2	3	4	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañitas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015, Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009							
100	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Psicosocial - Infelices pensiva - triste	(conocimientos habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefalea, gastritis, infodidáctico, falta de concentración, agresividad, disminución de la libido, alteración del apetito, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., infección de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinas. -Autolesiones.			2	3	4	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros para Trabajo en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañitas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015, Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009							
101	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	Si								Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, infrabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (cuantitativo)	Uso del Protector auditivo de inserción o se esta esquerta oirtubo	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (discontart termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
102	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biomecánico - Postura	Prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2020 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
103	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nudillos, inflamación, entrapamiento, consancio, fatiga muscular, hiperestabilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2020 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
104	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biomecánico - Esfuerzo	Esfuerzo	Dolor en el cuello, espalda (lumbalgia), hombros, brazos, manos, y piernas, ágiles, fatiga muscular, náuseas, vómitos, diarrea, ansiedad, depresión, infodidáctico, dificultad para respirar.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y cargas Pausas activas	N.A	N.A	N.A	*Traducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles *Sistema de Vigilancia Epidemiológica Desórdenes Musculo-Esqueléticos *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de herramientas -Evitar de vida estudiatile (no al sedentarismo (procurar la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles -Divulgaciones sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Descanso del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2020 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
105	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Químico - Polvos	Orgánicos e Inorgánicos	Inflamación y daño faular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño en el sistema nervioso, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometría	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla para proteger las vías respiratorias Guantes Multifles Nylon Monogalgas	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Reforzar divulgación de los riesgos y controles Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) conecto uso de los EPP's	Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST protocolo establecido por la empresa					
106	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos									Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, hálicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, hoallas de papel -Ubicación asignada con los productos señalados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de daiarnes accidentales de líquidos, vapores, de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1430 de 2021, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
107	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, flu, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonia, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoallas de papel Ubicación asignada con los productos señalados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roberteles, piscaluros, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas -Capacitación sobre uso de desinfectantes Vacunación, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
108	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, teodolito) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamatorios, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, flu, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoallas de papel Ubicación asignada con los productos señalados, Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roberteles, piscaluros, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas -Capacitación sobre uso de desinfectantes Vacunación, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (**Teletrabajo) (***trabajo en casa) (****Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Control de Intervención	Residuos Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Cargos, Proveedores, Visitantes y Contratistas	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley Para cumplirlo (la actividades de control)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CUMPLIMIENTO
109	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Parásitos	Vía oral, dérmica	Diarrea, dolor abdominal, dolor muscular, Ulceras, fiebre, escalofrío, náuseas, vómitos, pérdida de peso y fatiga	-Convulsiones, -Estado de coma, -Muerte	3	De 6 a 7 horas	2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpio y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para protegar las vias respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de la mascarilla quirúrgica Capacitación de medos de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
110	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Picaduras	Vía dérmica	Dificultad para respirar, hinchazón en la cara o garganta, y opresión en la garganta, náuseas, vómitos, mareos, sangrados, convulsiones o brotes psicóticos, erupciones cutáneas, dolor, fiebre, escalofrío.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico	N.A	N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpio y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco, Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de la mascarilla quirúrgica Capacitación de medos de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP´s	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
111	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, enrojecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náuseas, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpio y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco, Dotación de manga larga y pantalón Tobillos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de la mascarilla quirúrgica Capacitación de medos de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP´s	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
112	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	-Caidas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticas, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	N.A	N.A	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428						
113	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Condiciones de Seguridad - Accidentes de transito	Accidentes	Huesos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas -Infecciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico	N.A	N.A	Protocolos de seguridad y vial	Capacitación a conductores en manejo defensivo. Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía. Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Continuar con la implementación del PESV	Casco, traje antilluvias, guantes, y botas para motociclista (moto) Gafas, botas (carro) Inspección de uso de EPP´s, la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado Formación en conciencia vial para conductores de moto y uso de EPP´s Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos, Cronograma de inspecciones SST.A Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20223040040395 de 2022 Decreto 1072 de 2015						
114	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, sheriticidios, de orden público etc.	Caidas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, hinchazón, moretones, heridas, laceraciones, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosas, gastrointestinales, tóxicas.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumo severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable	N.A	N.A	Vigilancia satelital para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a las trabajadoras en los medios de seguridad establecido para actuación antes y despues de un evento asociado a inseguridad Capacitación de autocuidado Continuar con las medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y conyuvadores. Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012						
115	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea), demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Ritmo, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., retracción de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	N.A	Boheria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2306 de 2023 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2006 Circular 055 de 2024						
116	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headsitic) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No								Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Ritmo, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., retracción de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	N.A	Boheria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2306 de 2023 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 764 de 2006 Circular 055 de 2024						
117	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalla, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalla, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geomalla -Computador, cargador -vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, irritabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	-Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (nonometros)	Uso del Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (decorrel+ herraz) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015						
118	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalla, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalla, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geomalla -Computador, cargador -vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biomecánico - Postura	Prolongada mantenida, forzada, anti-gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes, -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Implementación programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1014 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guia de Atención Integral Basada en la Evidencia para (DME) por Movimientos Repetitivos, Musculoesqueléticos (DME), por postura, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (**teletrabajo/***trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Seguridad Social	Gestión Ambiental	Oficial de Mantenimiento	Vigilante / Mayor	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Técnico, Profesional, Asesor, Experto	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR = NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y/ME CONVIERTA LAS ACTIVIDADES DE VARIARY	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CUMPLIMIENTO
119	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rozallas, inflamación, entumecimiento, calambres, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sillas ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2021 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
120	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biomecánico - Estuerzo	Estuerzo	Dolor en el cuello, espalda (lumbalgia), hombros, brazos, manos, y piernas, rigidez, fatiga muscular, nauseas, vómitos, diarrea, ansiedad, depresión, irritabilidad, dificultad para respirar.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sillas ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y cargas Pausas activas	N.A	N.A	N.A	*Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles *Sistema de Vigilancia Epidemiológica Desórdenes Musculo-Esqueléticos *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones -Entrega de una cartilla sobre (el sedentarismo (ensayos la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2021 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
121	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Químico - Polvos	Orgánicos e Inorgánicos	Inflamación y daño fisular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias, Imágenes alusivas al correcto uso y cuidado de los EPP's Imágenes modas de transmisión de las enfermedades, síntomas y plan de acción generadas por polvos	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Reforzar divulgación de los riesgos laborales Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo); correcto uso de los EPP's	-Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST protocolo establecido por la empresa						
122	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental) -Utilización de dosificadores. -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de algunnes accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias,	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1630 de 2021, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa						
123	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores de cabeza y articulaciones, cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia), etc. -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
124	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, dolores, gangliis inflamatorios, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, dolores de cabeza y articulaciones, cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
125	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Parásitos	Vía oral, dérmica	Diarrea, dolor abdominal, dolor muscular, fiebre, fiebre, escalofríos, náuseas, vómitos, pérdida de peso y fatiga	-Convulsiones, -Estado de coma, -Muerte	1	De 4 a 7 horas	2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
126	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Picaduras	Vía dérmica	Dificultad para respirar, hinchazón en la cara o garganta, y opresión en la garganta, náuseas, vómitos, mareos, sangrado en los ojos o nariz, dolor de cabeza, erupciones cutáneas, dolor, fiebre, escalofrío,	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafitas y careta, Dotación de manga larga y pantalón Toldillo (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de su EPP's	Decreto 1477 de 2014, Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
127	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, enrojecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náusea, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafitas y careta, Dotación de manga larga y pantalón Toldillo (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de su EPP's	Decreto 1477 de 2014, Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
128	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento, -Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	-Caidas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		-Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) -Señalización de riesgo en escaleras y escaleras.	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y escaleras	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilización) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428						
129	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo MWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Condiciones de Seguridad - Accidentes de tránsito	Accidentes	Huesos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticos -Infecciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Protocolos de seguridad vial	Capacitación a conductores en manejo defensivo, Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía, Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Continuar con la implementación del PESV	Casco, traje antibalacin, guantes, y botas para mensajeros (motos) Gafas, botas (cano) Inspección de uso de EPP y la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado Formación en conciencia vial para conductores de moto y uso de epp. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos. Cronograma de inspecciones SST.A. Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20220040495 de 2022 Decreto 1072 de 2015						

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES						CARGOS (*Seleccionar) (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PVE	PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																				
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RIESGOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene (E)?	Residuos Sólid	Residuos Ambiental	Vías de Interventor	Vulnerable Tráfico	Señalética / Avisos Advertencia	Investigación / Conclusión	Vías Públicas, Parques, Áreas Comunes	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen baja eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NDxNE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO NR	NR = NP x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Resolución 0312 (Ítem)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Sedentarismo, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y/O CUMPLE LA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
130	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonadar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Camc) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, hastornos del sueño, Infecciosas, gastrointestinales, tóxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable	N.A	Vigilancia sicketfral para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento ocasión al sismo. Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012				
131	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonadar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Camc) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, aporia, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Traumas musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 De 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 652 de 2012 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024				
132	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonadar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonadar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Camc) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, aporia, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Traumas musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable	N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 De 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 652 de 2012 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024				
133	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Sismo	Vibración de la tierra	Caídas, golpes, quemaduras, inhalación de polvo y exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión.	-Lesiones mentales, -Traumas, -Incendios y explosiones.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Aplicación de simulacros		Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al sismo. Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Ley 399 de 2000 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Resolución 0312 de 2019 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015				
134	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Terremoto	Desplazamiento de la corteza terrestre	Asfixia, hipotermia, quemaduras, lesiones por exposición al entorno, infecciones, estrés postraumático, ansiedad, depresión, Mareos, dolores de cabeza, dificultad para respirar, náuseas, zumbidos en los oídos, pérdida de conocimiento.	-Lesiones mentales, -Infecciones crónicas, -Incendios y explosiones, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				
135	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Vendaval	Viento fuerte	Caídas, golpes, exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión.	-Infecciones crónicas, -Lesiones mentales, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				
136	Aplica para los proyectos	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Inundaciones	Desbordamiento de agua	Caídas, golpes, infestación, exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión.	-Infecciones crónicas, -Lesiones mentales, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				
137	Aplica para los proyectos	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Derrumbe	Movimiento de tierra	Caídas, golpes, asfixia, exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión, Mareos, dolores de cabeza, dificultad para respirar, náuseas, zumbidos en los oídos, pérdida de conocimiento.	-Desplazamiento, -Lesiones mentales, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				
138	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todos los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X	Origen Natural - Precipitaciones	(lluvias, granizadas, heladas)	Caídas, cortes, golpes, hipotermia, congelación, mareos, dolores de cabeza, dificultad para respirar, náuseas, pérdida de conocimiento.	-Infecciones -Destrucción de infraestructura, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización pre-entivo lumínico Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al hemerato. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad				

ANEXO 16. APROBACIONES U OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta comunicado CV040-2025-131_138. Informe mensual No 1 V4 y V5.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe No 1. V4 y V5 para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 5 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 24 de junio al 31 de julio del 2025.

Por lo anterior, se da aprobación al informe SST No 1 del Contrato de Obra N.º 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación activa de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento del mismo.

Se recuerda que nos guiamos con las actividades establecidas en los cronogramas de trabajo remitidos por el contratista, para revisión en cada informe.

Para próximos informes se tendrá en cuenta los registros fotográficos de la gestión SST. Es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Reviso: EDOC
Anexos: N/A.
Copia: Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo-

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Rta comunicado CV040-2025-135 y 139 Informe mensual No 2 V4.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe No 2 V3 y V4 para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 4 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto del 2025.

Por lo anterior, se da aprobación al informe SST No 2 del Contrato de Obra N.º 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación activa de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento del mismo.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo a las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Para próximos informes se tendrá en cuenta los registros fotográficos de la gestión SST. Es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores.

Finalmente, se aclara que mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-0157. De asunto: Rta oficio CV040-2025-0102. Componente técnico y social, radicado el pasado 29 de octubre, se emitió aprobación del informe social No. 2.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos.
Copia: Ing. Sergio Romero. E-mail: sergio.romero@cundinamarca.gov.co – Apoyo a la supervisión.
Archivo

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de obra
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta oficio CV040-2025-115_150_167. Informe mensual No 3 V2.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe SST No 3, para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 3 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre del 2025, motivo por el cual se realiza aprobación del componente SST del informe del asunto.

Por lo anterior, se da aprobación al informe SST No 3 del Contrato de Obra No. 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación activa de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento del mismo.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo a las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría

Es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia: Ing. Sergio Romero. E-mail: sergio.romero@cundinamarca.gov.co Apoyo a la supervisión.
Archivo

Bogotá D.C., 14 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra.
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta comunicado CV040-2025-214. Informe mensual SST No 4_V4.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe SST No 4, para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 4 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del 2025, motivo por el cual se realiza aprobación del componente SST del informe del asunto.

Por lo anterior, se da aprobación al informe SST No 4 del Contrato de Obra No. 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento de este.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia Sergio Fabián Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta oficios CV040-2025-215 y 242 Informe mensual No 5_V3.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe SST No 5, para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 3 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre del 2025, motivo por el cual se realiza aprobación del componente SST del informe del asunto.

Por lo anterior, se **APRUEBA** el informe SST No 5_V3 del Contrato de Obra No. 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento de este.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS 040.
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta oficio CV040-2025-274. Informe Mensual No 6 V3 – SST.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe No 6 V3 para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 3 del documento **cumple** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre del 2025.

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** al informe SST No 6 del Contrato de Obra N.º 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación activa de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento del mismo.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Para próximos informes se tendrá en cuenta los registros fotográficos de la gestión SST, por lo cual es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC.
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
CC Archivo.

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta oficio CV040-2025-356 Informe mensual No 7_V3.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe No 7 V3 para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 3 del documento **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero del 2026.

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** al informe SST No 7 del Contrato de Obra N.º 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento de este.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Para próximos informes el contratista debe incluir los registros fotográficos de la gestión SST, es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores para su aprobación.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Finalmente, se recomienda manejar la trazabilidad de los consecutivos enviados, ya que el oficio CV040-2025-0356, corresponde también al Balance general del contrato_V2, recibido el pasado doce (12) de mayo de 2026.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia: Ing. Sergio Romero. E-mail: sergio.romero@cundinamarca.gov.co
CC Archivo.

Bogotá D.C., 12 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Luis Carlos Hernández
Director de Obra
Email: Consorciovias040@gmail.com
Duitama - Boyacá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Rta a oficio CV040-2025-384 (2). Informe mensual SST No. 8_V3.

Estimados señores,

Revisado el comunicado del asunto, mediante el cual el CONSORCIO VÍAS 040 remite el informe No 8 V3 para revisión y aprobación de esta interventoría, se informa que la versión 3 del documento **cumple** con los requerimientos en el anexo técnico y la minuta del contrato ICCU 256-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo del 2026.

Por lo anterior, se da aprobación al informe SST No 8 del Contrato de Obra N.º 256-2025, como requisito previo para el desarrollo de las actividades SST, sin perjuicio de las verificaciones periódicas y auditorías que se realicen durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y la supervisión de la interventoría.

Se solicita al contratista mantener actualizada la documentación y las actividades acordes al plan de trabajo del SGSST y así garantizar la participación de su personal y subcontratistas, y atender de manera oportuna las observaciones que surjan durante el seguimiento de este.

Las revisiones de seguridad y salud en el trabajo se realizan de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo establecido en el SGSST del contrato de obra y aprobado por esta interventoría.

Es importante tener presente que antes que se desarrollen las actividades de alto riesgo (alturas y confinados), se requiere remitir a la interventoría los documentos de aptitud de los trabajadores que van a realizar dichas labores.

IMPORTANTE: Se informa al contratista que la aprobación de los informes quedará condicionada al cumplimiento de las indicaciones emitidas por la parte técnica en campo. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado reiteradamente el uso inadecuado en la utilización correcta de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal operativo, situación que representa un incumplimiento a las normas de seguridad establecidas para el desarrollo de las actividades.

Nota: Tener presente que esta aprobación no exime al contratista de obra, a realizar los ajustes y /o complementaciones que solicite la entidad o la interventoría, posterior a esta comunicación.

Finalmente, se solicita aplicar control de calidad con los consecutivos de los oficios, ya que el CV040-2025-384, se empleó también para entregar el acta parcial de obra No. 7_V4.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: LMUP
Revisó: JARS
Anexos: Sin anexos
Copia: Ing. Sergio Romero. E-mail: sergio.romero@cundinamarca.gov.co Apoyo a la supervisión.
CC Archivo

Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.

INFORME SEMANAL No. 33. Del 02 de marzo de 2026 al 08 de marzo de 2026.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	9 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**33**	DEL	**2-mar-26**	AL	**8-mar-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**VÍA GUANACAS - EL PEÑON, CUNDINAMARCA** Tramo 1. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K0+758, Latitud: 5°14'53.38282"; Longitud: 74°17'20.64193" Tramo 2. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K1+542, Latitud: 5°14'27.51496"; Longitud: 74°17'25.94762"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-233 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-256 DE 2025
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VÍAS 040
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de junio de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	24 de junio de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	3 de febrero de 2026	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	3 de febrero de 2026
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	2 de marzo de 2026	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	2 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	23 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	20 de mayo de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:**	20 de mayo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	303	**PLAZO ACTUALIZADO:**	303
PLAZO TRANSCURRIDO:	230 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	230 días
VALOR INICIAL :	$ 870.000.000	**VALOR INICIAL :**	$ 7.307.597.864
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 870.000.000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7.307.597.864
VALOR PAGADO:	$ 159.989.621	**VALOR PAGADO:**	$ 55.485.543
VALOR POR PAGAR:	$ 710.010.379	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7.252.112.321
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1.461.519.573
SUPERVISOR:	Sandra Roció Castillo González	**SUPERVISOR:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S.

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realizó Comité de Seguimiento No. 26, el 2 de marzo de 2026, en la cual se analizó el levantamiento de la suspensión de los contratos de obra e interventoría y el reinicio de las actividades del proyecto. Durante la reunión se informó que las memorias de cálculo de los muros fueron revisadas por el geotecnista, aunque el especialista estructural solicitó información adicional que debía ser entregada por el contratista. También se discutió que las fuertes lluvias en la zona representan riesgos para las excavaciones y la seguridad del personal, por lo que se planteó evaluar nuevamente una posible suspensión si las condiciones climáticas continúan. La supervisión mencionó preocupaciones de la comunidad por el deterioro de la obra debido al arrastre de material, recomendando retomar actividades para ejecutar labores de protección. Finalmente, se acordó reiniciar actividades en campo a partir del 3 de marzo de 2026, dar respuesta al requerimiento estructural pendiente y se informó que los pagos de actas se realizarán una vez se activen los registros presupuestales.

* Se emite oficio REG-ICCU-233-2025-0287, al contratista de obra, respecto al acta parcial de costos No. 5, en el cual solicitó que las memorias de calculo estuviesen firmadas por el director de obra, pues la hoja de vida de la persona que firma como residente, fue rechazada al no cumplir con el tiempo mínimo experiencia; de igual forma mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0289, radicado el pasado cuatro (04) de marzo, se emitieron observaciones a la segunda versión del informe mensual de obra No. 6, referentes al componente de seguridad y salud en el trabajo.

* Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0292, radicado ante el contratista de obra el pasado cuatro (04) de marzo del año en curso, la interventoría emitió observaciones a los componentes social y técnico del informe mensual de obra No. 7, en donde se solicitaron correcciones a fechas de formatos, ensayos de laboratorio, presentación de información y cantidades de obra que no se encuentran conciliadas.

* Mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0288, radicado el pasado tres (03) de marzo de 2026, se da respuesta al oficio CV040-2025-235, documento en el cual se remite el concepto del especialista de pavimentos de la interventoría sobre la segunda entrega del diseño Marshall, indicando que los diseños de mezcla asfáltica MDC-19 y MDC-25 cumplen técnicamente con los requisitos, incluyendo los rangos de contenido de asfalto y temperaturas de trabajo; sin embargo, se identifican inconsistencias en la dosificación de agregados de la mezcla MDC-25 y falta de identificación del firmante en algunos documentos, por lo que se solicita al contratista remitir las correcciones correspondientes dentro de un plazo máximo de dos días hábiles.

* Continuando con las actividades de revisión de los muros de contención la interventoría avala la construcción de los muros de las abscisas K1+160 y K0+177, al cumplir con los requerimientos geotécnicos y estructurales, por lo cual se remite aprobación mediante los comunicados REG-ICCU-233-2025-0293 y REG-ICCU-233-2025-0298, de manera que se estará atento al inicio de las actividades en campo por parte del contratista de obra.

* Mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0290, se da respuesta al oficio CV040-2025-252, mediante el cual el contratista solicita dejar sin efecto la aprobación de un inspector vial previamente presentado y mantener en el cargo al ingeniero Camilo Andrés Cárdenas Urbina como Inspector Vial 2 dentro del proyecto de mejoramiento de la vía Guanacas – El Peñón, Cundinamarca. En el documento, la interventoría indicó que no presenta objeción a la solicitud, siempre que se garantice el cumplimiento de los perfiles, dedicación y requisitos contractuales del cargo; adicionalmente, recuerda al contratista la obligación de contar con un residente de obra, por lo que solicita remitir de manera inmediata la documentación correspondiente para su revisión.

* A la fecha el contratista emitió la totalidad de memorias de calculo de los cuatro muros de contención del proyecto, de los cuales se tiene aprobación de dos de ellos por parte de interventoría; mientras que las memorias de cálculo de los muros K0+400 y K0+886, se encuentran en revisión por parte del especialista en geotecnia de interventoría.

* Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0295, se da respuesta al oficio CV040-2025-263 sobre la actualización de la tabla de salarios del personal del proyecto. En el oficio, la interventoría indicó que la definición o actualización de los salarios del personal es una decisión administrativa propia del contratista, por lo que no modifica las condiciones económicas del contrato de obra ni genera reconocimiento adicional por parte de la entidad contratante. Asimismo, se señala que la interventoría continuará verificando que el personal exigido contractualmente cumpla con los perfiles aprobados y con las obligaciones laborales y de seguridad social, y se solicita al contratista remitir los soportes correspondientes (contratos u órdenes de prestación de servicios) que evidencien los cambios en los salarios reportados.

* Las actividades en campo durante la semana estuvieron orientadas a la mitigación de los daños en la estructura de pavimento existente ocasionadas por el agua, por lo que se realizaron trabajos correspondientes a adecuación de terreno para construcción de cuentas; sin embargo, se evidenció personal en campo a partir del cinco (05) de marzo de 2026, no se cuenta con maquinaria en la zona realizando trabajos de excavación, y aunque se recibió acero y cemento en la obra, no se cuenta con el personal suficiente para atender los frentes de trabajo; además de esto, la comunidad a abordado al personal de interventoría indicando su preocupación por el avance del proyecto y los daños ocasionados a sus fachadas como consecuencia de obras parciales que no fueron culminadas a causa de la suspensión.

* Se indica que se recibió la **REPROGRAMACIÓN DE OBRA No. 3** mediante oficio CV040-2025-0265, documento en el cual se dio respuesta mediante la comunicación REG-ICCU-233-2025-0299, fechado el 06 de marzo de 2026; la interventoría analizó la programación propuesta y realizó varias observaciones relacionadas con las inversiones previstas por semana, la falta de programación de actividades como excavaciones, concreto y acero para cunetas, inconsistencias en los valores de transporte de material y la baja inversión proyectada en actividades críticas del proyecto. Además, advirtió que el 44% del presupuesto se concentra en las últimas tres semanas, lo que representa un riesgo para cumplir el plazo contractual. Por estas razones, la interventoría no aprobó la reprogramación presentada de forma tal que el avance de obra se seguirá reportando con la programación aprobada vigente: **REPROGRAMACIÓN DE OBRA No. 2.**

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al	Días desfase al
		Fecha	Fecha Final	Días	**Fecha	**Fecha	Días		
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>			1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
							no iniciado	no iniciado	no iniciado
	Plazo del proyecto: 1 días								

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

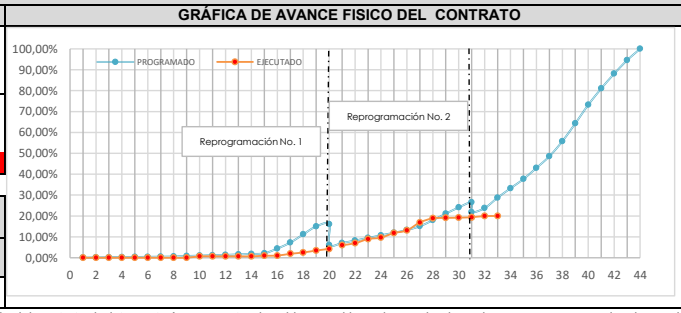
PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	9 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**33**	DEL	**2-mar-26**	AL	**8-mar-26**

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	23,80%	19,95%	-3,85%
Durante el periodo	4,95%	0,02%	-4,93%
Acumulado Actual	28,75%	19,97%	8,78%

GRÁFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
303	258	45	26,59

Aunque el contratista presentó la reprogramación de obra No. 3, debido a la suspensión y reinicio del contrato; la interventoría no acepta el archivo considerando que las inversiones no son proporcionales en las primeras semanas.

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

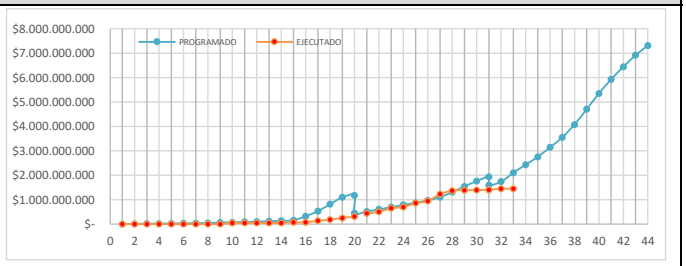
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.739.014.444	$ 1.446.791.682	83%
Durante el periodo	$ 361.682.051	$ 1.490.732	0%
Acumulado Actual	$ 2.100.696.495	$ 1.448.282.414	69%

No se aprobó la reprogramación de obra No. 3.

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-31%

GRÁFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



* A la fecha se han tramitado cuatro actas parciales de obra ante la entidad, se recibió actas parciales de obra cinco, seis y siete; sin embargo, las cantidades se encuentran en conciliación y no pueden ser tramitadas hasta tanto no se cuente con la aprobación de los informes mensuales respectivos.

AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

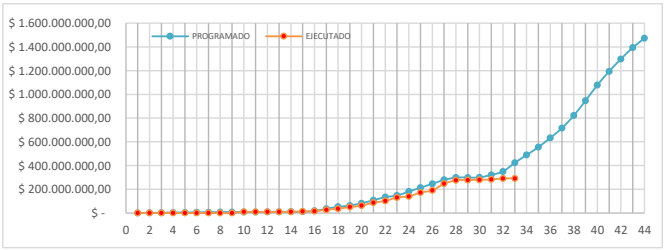
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 299.776.887	$ 280.228.606	93%
Durante el periodo	$ 21.826.734	$ 2.918.066	13%
Acumulado Actual	$ 321.603.621	$ 283.146.672	88%

En la radicación de cada una de las actas se ha realizado la amortización del anticipo

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-12%

GRÁFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



* Se han autorizado once (11) ordenes de giro para desembolso de recursos del anticipo ante el contratista, ordenes que se encuentran soportadas con proformas, Rut, cámara de comercio y justificación técnica.

4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

* Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-097. De asunto: Rta. CV040-2025-081. Concepto PAGA V5, la interventoría aprobó el Plan de Adaptación a La Guía Ambiental; de igual forma durante la semana se recibió el plan de manejo de RCD, versión No. 2, documento que se encuentra aprobado por parte de la interventoría; a fecha de corte del presente informe han sido aprobados cinco (5) informes mensuales de obra y se encuentra en revisión el informe mensual de obra No. 6 y No. 7.

No se ha reportado ingreso de baños plásticos para los trabajadores del lugar.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

PROGRAMA MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Se cumple con la incorporación de trabajadores del área de influencia directa; además de cumplir con el porcentaje de mujeres mayor o igual al 5% del MOC del proyecto; sin embargo, se reporta el ingreso de una ayudante de obra al proyecto, de forma que se cumple con el 5% de MONC en el frente de obra.
PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	El contratista realizó la entrega de un total de treinta (30) actas de vecindad de inicio, en las cuales se hizo registro fílmico y fotográfico de las condiciones de las viviendas y predios aledaños al proyecto, estos documentos fueron revisados por interventoría de los cuales se emitieron observaciones en su momento; así las cosas, se entregaron firmados la totalidad de los archivos.
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN	Se ha garantizado que la información sea distribuida de manera equitativa a la comunidad, sin excluir a población vulnerable.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Dentro de las actividades de carácter social, se realizó la tercera reunión de socialización virtual con la comunidad el pasado viernes treinta (30) de enero de 2026.
PROGRAMA CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARÍA. COMITÉ	En la reunión de socialización de inicio con la comunidad se creo el comité de participación ciudadana, en donde se conformo por la comunidad local.
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se estableció el punto de atención al usuario (SAU) dentro del municipio de El Peñón; además, mediante correo electrónico se informó a la alcaldía los canales de comunicación; el contratista de obra mediante oficio CV040-2025-0160, informa del cambio del punto de atención al usuario.
OTROS	La supervisión hace entrega del arte de la valla del proyecto a través de la circular 017 de 2025. INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2025-2027; documento del cual ya se tiene el diseño definitivo emitido por la entidad el pasad 20 de agosto, vía correo electrónico. Esta valla informativa se encuentra instalada en el proyecto.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* Se ha recibido comunicados en los cuales el Consorcio Vías 040, presenta la documentación para ingreso de volquetas, motoniveladora, operarios de maquinaria pesada y ayudantes de obra; la interventoría ha emitido concepto aprobatorio sobre varios de estos documentos; sin embargo, también ha sido necesario rechazar parte de estos documentos debido a entregas incompletas.

* La interventoría emitió observaciones al informe mensual No. 06 de obra versión 2, respecto al componente SST, de forma que se esta a la espera de atención de ellas para posterior aprobación siempre que se cumpla con los requerimientos.

* Considerando el reinicio del proyecto el pasado dos (02) de marzo de 2026, se han solicitado afiliaciones al sistema de seguridad social de aquellos trabajadores que ingresen como nuevos, puestos que los que están en campo ya se encuentran afiliados.

* Se encuentra en revisión el informe mensual No. 7, referente al componente de seguridad y salud en el trabajo.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	9 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**33**	DEL	**2-mar-26**	AL	**8-mar-26**

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* El Plan de Calidad fue aprobado mediante REG-ICCU-233-2025-0016, por lo cual se ha controlado las actividades relacionadas con documentos de las actividades de estudios y diseños; para el control de las actividades de campo se han empleado formatos de la empresa PRODEINCOL S.A.S.

* Se han solicitado los resultados de caracterización de la mezcla asfáltica instalada, así como de los concretos usados para la fundida de las cunetas; sin embargo, a la fecha estos no han sido recibidos.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

* La interventoría no aprobó la reprogramación de obra No. 3, debido a que las inversiones eran altas en las últimas tres (03) semanas del proyecto, lo cual no es viable en el proyecto.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

* Se tienen recursos dentro del anticipo, pero por principio de proporcionalidad, se autorizan giros de acuerdo con el porcentaje autorizado de ejecución y frentes de obra liberados.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha se ha autorizado la entrega de cuatro (4) actas parciales de obra, se tiene en revisión acta parcial de costos No. 5, No. 6 y No. 7; sin embargo, la entidad tan solo ha realizado el pago de las tres (03) primeras.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Se han solicitado los resultados de caracterización de la mezcla asfáltica instalada, así como de los concretos usados para la fundida de las cunetas; sin embargo, a la fecha estos no han sido recibidos.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Resultados de laboratorio de mezcla asfáltica MDC-19 y MDC-25, de briquetas tomadas en campo.	Consorcio Vías 040	Inmediatamente
Resultados de laboratorio de cilindros de concreto	Consorcio Vías 040	Inmediatamente
Respuesta componente ambiental informe mensual No. 6	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Respuesta componente ambiental-sst informe mensual No. 7	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Atención a observaciones de reprogramación de Obra No. 3	Consorcio Vías 040	Inmediatamente

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* La supervisión mediante el modificatorio y aclaratorio No. 1 del contrato de obra, autorizo el balance de mayores y menores cantidades de obra, en donde se incluyeron tres (3) ítems no previstos.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* Aunque el proyecto reinicio el pasado dos (02) de marzo de 2026, la interventoría advierte que el tiempo restante para la culminación del plazo contractual no es suficiente para terminar la totalidad de las obras ni la inversión de todo el presupuesto, por lo cual solicita a la entidad que se evalúen opciones que busquen la terminación a satisfacción del contrato.

* Durante la semana aunque se presentaron lluvias en la zona, estas no fueron fuertes dentro de la jornada laboral, por lo cual se pueden ejecutar actividades de obra; sin embargo, se deja claridad que la vía de acceso hacia el municipio por Pacho ha sido cerrada en varias ocasiones como producto de los derrumbes en ella, de forma tal que se presentan más de veinte, algunos leves pero otros que no se pueden remover sin ayuda de maquinaria.

* Aunque para esta interventoría es claro que el tiempo contractual no es suficiente para la terminación de los trabajos de obra, ocasionado en primer lugar por la aprobación y conciliación de los diseños de los muros, tampoco se puede desconocer que el contratista de obra contó con maquinaria en mal estado y que no cuenta en este momento con personal suficiente en obra, es así, que durante la semana se evidenciaron cinco trabajadores en el frente de obra activo y no hay maquinaria que ayude en el avance de las excavaciones.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Foto 1. Derrumbe en la obra. K1+210.



Foto 2. Derrumbe en la zona. K1+180.



Foto 3. Excavaciones manuales. K1+350.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	9 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**33**	DEL	**2-mar-26**	AL	**8-mar-26**



Foto 4. Alambre para refuerzo.



Foto 5. Ingreso de materiales a la obra.



Foto 6. Cemento para concreto de cunetas.



Foto 7. Acero de refuerzo para muros.



Foto 8. Recorrido de campo - reinicio del proyecto.



Foto 9. Llegada de materiales en obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

INFORME SEMANAL No. 34. Del 09 de marzo de 2026 al 15 de marzo de 2026.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	16 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**34**	DEL	**9-mar-26**	AL	**15-mar-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**VÍA GUANACAS - EL PEÑON, CUNDINAMARCA** Tramo 1. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K0+758, Latitud: 5°14'53.38282"; Longitud: 74°17'20.64193" Tramo 2. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K1+542, Latitud: 5°14'27.51496"; Longitud: 74°17'25.94762"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-233 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-256 DE 2025
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VÍAS 040
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de junio de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	24 de junio de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	3 de febrero de 2026	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	3 de febrero de 2026
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	2 de marzo de 2026	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	2 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	23 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	20 de mayo de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:**	20 de mayo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	303	**PLAZO ACTUALIZADO:**	303
PLAZO TRANSCURRIDO:	237 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	237 días
VALOR INICIAL :	$ 870.000.000	**VALOR INICIAL :**	$ 7.307.597.864
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 870.000.000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7.307.597.864
VALOR PAGADO:	$ 159.989.621	**VALOR PAGADO:**	$ 55.485.543
VALOR POR PAGAR:	$ 710.010.379	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7.252.112.321
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1.461.519.573
SUPERVISOR:	Sandra Roció Castillo González	**SUPERVISOR:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S.

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizó comité de seguimiento técnico No. 27, el pasado doce (12) de marzo de 2026, en las instalaciones de la entidad, en el que se describió el avance en las actividades de obra, indicando que los avances han sido lentos y que se rechazo la reprogramación de obra No. 3, debido a que las inversiones programadas para las primeras semanas eran muy bajas, de forma tal la ejecución del presupuesto se concreto para el último mes, lo cual corresponde a un riesgo para el proyecto; además se establecieron tiempos de entrega y de respuesta para los informes mensuales del contrato de obra, indicando que máximo los primeros diez días de cada mes debe entregarse el informe y la interventoría responderá con cinco días máximo una vez recibido el producto; en cuanto al estado de pago de las actas de obra e interventoría, la supervisión indica que los RP´s están activos a partir de la fecha, por lo cual los pagos procederán a realizarse en el transcurso de la próxima semana. Finalmente, se indica que la interventoría ya realizó la revisión de la totalidad de los muros del proyecto, por lo cual recomienda a la entidad que se aumente la profundidad de los caison de los muros dos y tres del proyecto.

En la semana se ejecutaron actividades correspondientes a excavación de cunetas y fundida de cuatro módulos; de igual forma se inició la excavación del muro No. 4 del proyecto, de forma tal que de acuerdo con la inclinación del terreno se autorizó seccionarlo en tres módulos de cinco metros cada uno, se realizó la fundida de los solados de estos, de forma tal que se tiene previsto fundir las zapatas en el transcurso de la próxima semana; como complemento a las actividades de obra, el contratista realizó el retiro de los derrumbes presentados en el tramo del proyecto como consecuencia del deslizamiento del terreno a causa de las lluvias.

Se hace entrega del oficio REG-ICCU-233-2025-308, archivo en el cual se informa que la interventoría realizó la revisión del Informe mensual N.° 7 del componente social de la obra (versión 3) y verificó que el contratista atendió satisfactoriamente todas las observaciones y recomendaciones previamente emitidas. Tras esta verificación, se concluye que el informe cumple con los lineamientos establecidos, por lo que la interventoría aprueba la versión 3 del informe social. No obstante, se aclara que esta aprobación no libera al contratista de realizar futuros ajustes o complementaciones que puedan ser solicitadas posteriormente por la entidad o por la misma interventoría.

Mediante comunicados REG-ICCU-233-2025-306 y REG-ICCU-233-2025-305, la interventoría emite observaciones a las actas parciales de obra No. 7 y 6, en donde se pide que en ambos casos se entreguen los resultados de laboratorio de mezclas de asfalto y resistencia a la compresión de cilindros de concreto, de forma tal que existan soportes de calidad de estos materiales; además, se indica que no se hace entregan de las aprobaciones de todos los componentes de los informes mensuales correspondientes al periodo de cada una de las actas, por lo que se pide completar la información.

Se hace entrega del oficio REG-ICCU-233-2025-304, archivo en el cual se hace un llamado de atención al contratista debido a la baja capacidad operativa evidenciada en la obra, ya que durante los recorridos de campo realizados por la interventoría se observó que no existen suficientes frentes de trabajo ni cuadrillas para ejecutar las actividades que ya se encuentran liberadas, lo cual se refleja en un bajo avance de las obras. Por esta razón, se solicita incrementar los frentes de obra y el personal en campo con el fin de mejorar los rendimientos, acelerar la ejecución de las actividades programadas y evitar retrasos en el cronograma contractual, recordando además que actualmente se encuentran liberadas actividades como la construcción de muros, cunetas de concreto, encoles y descoles, así como trabajos de demarcación y señalización en el tramo indicado.

Se radica el oficio REG-ICCU-233-2025-304, documento en el que se informa que, debido a las lluvias recientes en la zona del proyecto, la interventoría solicita al contratista evaluar y ejecutar la construcción de un disipador de energía en la abscisa K1+550, con el fin de controlar la escorrentía superficial que está generando deterioro en la estructura del pavimento. Para ello, se recomienda aplicar los criterios de diseño establecidos en el manual de drenaje vial para carreteras, específicamente para estructuras de caída escalonada o rápidas, o en su defecto presentar un diseño alternativo para aprobación. Además, se solicita al contratista emitir un pronunciamiento en un plazo máximo de dos días hábiles para definir las medidas a implementar y así garantizar la estabilidad de la vía y prevenir mayores daños en la infraestructura.

Se radica el oficio REG-ICCU-233-2025-300, documento en el cual se informa a la entidad que, en respuesta a una comunicación previa del contratista, la interventoría realizó la revisión de la actualización de las pólizas del contrato de obra con ocasión de la reanudación del proyecto. Como resultado de esta verificación, se evidenció que el contratista no adjuntó el soporte de pago de la prima de las pólizas, por lo cual se solicita remitir de manera inmediata dicho comprobante con el fin de continuar con los trámites correspondientes ante la entidad; una vez subsanada la información, esta fue remitida ante la entidad con el correspondiente aval de esta interventoría.

Se radica el oficio REG-ICCU-233-2025-300, documento en el cual se solicita al contratista remitir los soportes y resultados de control de calidad de los materiales utilizados en la obra, específicamente relacionados con asfalto y concreto. La interventoría requiere los certificados de calidad de emulsiones asfálticas, acero de refuerzo y cemento, así como los resultados de ensayos de laboratorio de núcleos de asfalto y de resistencia a la compresión de cilindros de concreto tomados en las cunetas del proyecto. Además, se recuerda que estos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas de INVIAS 2022 y se señala que varios ensayos aún no han sido entregados, información necesaria para el seguimiento del proyecto y para soportar el trámite de actas parciales de obra.

Se recibe el oficio CV040-2025-278, en donde el contratista informa que remite la respuesta a un comunicado previo en el que se solicitaron correcciones al Informe Mensual de Obra N.º 7, enviando la versión 2 del informe correspondiente al periodo del 1 de enero al 2 de febrero de 2026, con el propósito de subsanar las observaciones realizadas y poner el documento a revisión y aprobación.

Se recibe el oficio CV040-2025-270, en donde el Consorcio Vías 040 solicita información sobre el estado de la respuesta a un comunicado previo relacionado con la alianza fiduciaria, mediante el cual el contratista había pedido autorización para consignar mensualmente los rendimientos financieros a través de PSE siguiendo el procedimiento del fideicomitente a la fiduciaria y para modificar una cláusula del acuerdo fiduciario; se indica que la interventoría emitió una respuesta parcial señalando que la autorización corresponde a la entidad contratante, pero que a la fecha no se ha recibido una respuesta definitiva, por lo que se solicita una definición que permita continuar el trámite con la fiduciaria y cumplir con la obligación contractual de reintegrar mensualmente los rendimientos financieros a la entidad contratante, proceso que aún no se ha podido realizar.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	16 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**34**	DEL	**9-mar-26**	AL	**15-mar-26**

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al	Días desfase al
		Fecha	Fecha Final	Días	**Fecha	**Fecha	Días		
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>			1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
							no iniciado	no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 1 días

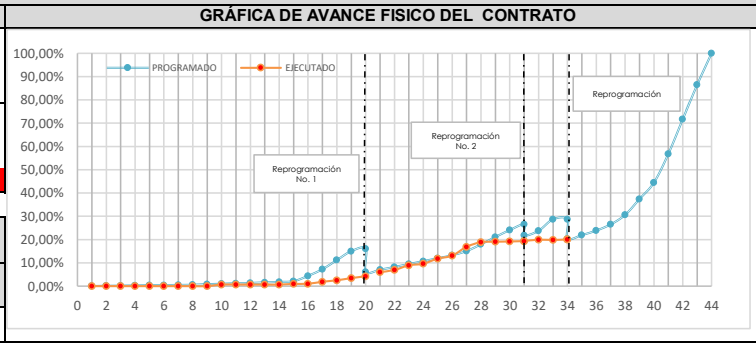
** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	28,75%	19,82%	-8,93%
Durante el periodo	0,44%	0,27%	-0,17%
Acumulado Actual	20,38%	20,09%	0,29%

GRÁFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
303	237	66	0,88

Los porcentajes de avance, se informan de acuerdo con la aprobación de la reprogramación de obra No. 3

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

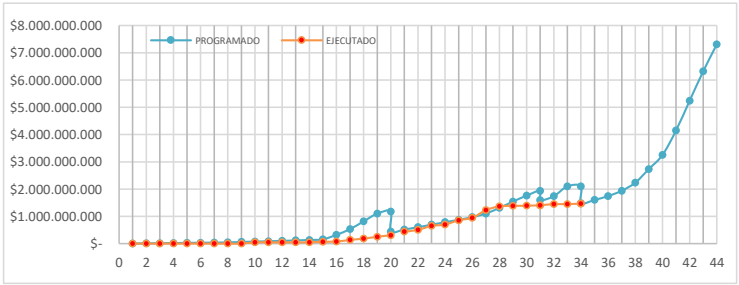
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 2.100.696.495	$ 1.448.282.414	69%
Durante el periodo	$ 32.202.858	$ 19.911.064	62%
Acumulado Actual	$ 1.489.633.842	$ 1.468.193.479	99%

Se informa de acuerdo con la aprobación de la reprogramación de obra No. 3.

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-1%

GRÁFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



* A la fecha se han tramitado cinco actas parciales de obra ante la entidad, se recibió actas parciales de obra seis y siete; sin embargo, se enviaron observaciones a los documentos.

AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

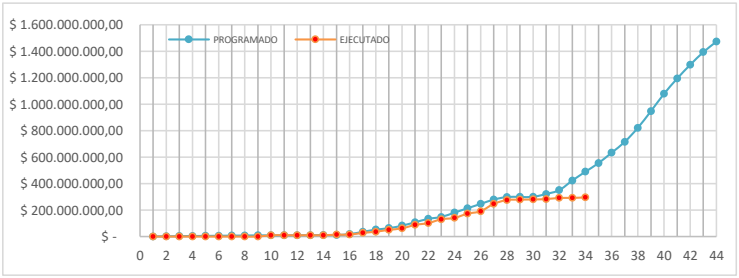
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 299.776.887	$ 280.228.606	93%
Durante el periodo	$ 21.826.734	$ 2.918.066	13%
Acumulado Actual	$ 321.603.621	$ 283.146.672	88%

En la radicación de cada una de las actas se ha realizado la amortización del anticipo

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-12%

GRÁFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



* Se han autorizado once (11) ordenes de giro para desembolso de recursos del anticipo ante el contratista, ordenes que se encuentran soportadas con proformas, Rut, cámara de comercio y justificación técnica.

4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

* Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-097. De asunto: Rta. CV040-2025-081. Concepto PAGA V5, la interventoría aprobó el Plan de Adaptación a La Guía Ambiental; de igual forma se recibió el plan de manejo de RCD, versión No. 2, documento que se encuentra aprobado por parte de la interventoría; a fecha de corte del presente informe han sido aprobados cinco (5) informes mensuales de obra y se encuentra en emitieron observaciones a los informes mensuales de obra No. 6 y No. 7.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

PROGRAMA MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Se cumple con la incorporación de trabajadores del área de influencia directa; además de cumplir con el porcentaje de mujeres mayor o igual al 5% del MOC del proyecto; sin embargo, se reporta el ingreso de una ayudante de obra al proyecto, de forma que se cumple con el 5% de MONC en el frente de obra.
PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	El contratista realizó la entrega de un total de treinta (30) actas de vecindad de inicio, en las cuales se hizo registro fílmico y fotográfico de las condiciones de las viviendas y predios aledaños al proyecto, estos documentos fueron revisados por interventoría de los cuales se emitieron observaciones en su momento; así las cosas, se entregaron firmados la totalidad de los archivos.
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN	Se ha garantizado que la información sea distribuida de manera equitativa a la comunidad, sin excluir a población vulnerable.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Dentro de las actividades de carácter social, se realizó la tercera reunión de socialización virtual con la comunidad el pasado viernes treinta (30) de enero de 2026.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	16 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**34**	DEL	**9-mar-26**	AL	**15-mar-26**

PROGRAMA CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARÍA. COMITÉ	En la reunión de socialización de inicio con la comunidad se creo el comité de participación ciudadana, en donde se conformo por la comunidad local.
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se estableció el punto de atención al usuario (SAU) dentro del municipio de El Peñón; además, mediante correo electrónico se informó a la alcaldía los canales de comunicación; el contratista de obra mediante oficio CV040-2025-0160, informa del cambio del punto de atención al usuario.
OTROS	La supervisión hace entrega del arte de la valla del proyecto a través de la circular 017 de 2025. INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2025-2027; documento del cual ya se tiene el diseño definitivo emitido por la entidad el pasad 20 de agosto, vía correo electrónico. Esta valla informativa se encuentra instalada en el proyecto.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* Se ha recibido comunicados en los cuales el Consorcio Vías 040, presenta la documentación para ingreso de volquetas, motoniveladora, operarios de maquinaria pesada y ayudantes de obra; la interventoría ha emitido concepto aprobatorio sobre varios de estos documentos; sin embargo, también ha sido necesario rechazar parte de estos documentos debido a entregas incompletas.

* La interventoría emitió observaciones al informe mensual No. 06 de obra versión 2, respecto al componente SST; de forma tal que el Consorcio Vías 040 emitió el documento corregido para revisión de la interventoría.

* Considerando el reinicio del proyecto el pasado dos (02) de marzo de 2026, se han solicitado afiliaciones al sistema de seguridad social de aquellos trabajadores que ingresen como nuevos, puestos que los que están en campo ya se encuentran afiliados.

* Se encuentra en revisión el informe mensual No. 7, referente al componente de seguridad y salud en el trabajo.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* El Plan de Calidad fue aprobado mediante REG-ICCU-233-2025-0016, por lo cual se ha controlado las actividades relacionadas con documentos de las actividades de estudios y diseños; para el control de las actividades de campo se han empleado formatos de la empresa PRODEINCOL S.A.S.

* Se han solicitado los resultados de caracterización de la mezcla asfáltica instalada, así como de los concretos usados para la fundida de las cunetas; sin embargo, a la fecha estos no han sido recibidos.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

* Se tienen recursos dentro del anticipo, pero por principio de proporcionalidad, se autorizan giros de acuerdo con el porcentaje autorizado de ejecución y frentes de obra liberados.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha se ha autorizado la entrega de cinco (5) actas parciales de obra, se emitieron observaciones a las actas parciales de costos No. 6 y No. 7; sin embargo, la entidad tan solo ha realizado el pago de las dos (03) primeras.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Se han solicitado los resultados de caracterización de la mezcla asfáltica instalada, así como de los concretos usados para la fundida de las cunetas; sin embargo, a la fecha estos no han sido recibidos.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Resultados de laboratorio de mezcla asfáltica MDC-19 y MDC-25, de briquetas tomadas en campo.	Consorcio Vías 040	Inmediatamente
Resultados de laboratorio de cilindros de concreto	Consorcio Vías 040	Inmediatamente
Respuesta componente ambiental informe mensual No. 6	Consorcio Vías 040	Inmediatamente
Respuesta componente ambiental-sst informe mensual No. 7	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Aumento de cuadrillas de trabajo.	Consorcio Vías 040	Inmediatamente

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* La supervisión mediante el modificatorio y aclaratorio No. 1 del contrato de obra, autorizo el balance de mayores y menores cantidades de obra, en donde se incluyeron tres (3) ítems no previstos.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* Aunque el proyecto reinicio el pasado dos (02) de marzo de 2026, la interventoría advierte que el tiempo restante para la culminación del plazo contractual no es suficiente para terminar la totalidad de las obras ni la inversión de todo el presupuesto, por lo cual solicita a la entidad que se evalúen opciones que busquen la terminación a satisfacción del contrato.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	16 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**34**	DEL	**9-mar-26**	AL	**15-mar-26**

* Durante la semana aunque se presentaron lluvias en la zona, estas no fueron fuertes dentro de la jornada laboral, por lo cual se pueden ejecutar actividades de obra; sin embargo, se deja claridad que la vía de acceso hacia el municipio por Pacho ha sido cerrada en varias ocasiones como producto de los derrumbes en ella, de forma tal que se presentan más de veinte, algunos leves pero otros que no se pueden remover sin ayuda de maquinaria.

* Aunque para esta interventoría es claro que el tiempo contractual no es suficiente para la terminación de los trabajos de obra, ocasionado en primer lugar por la aprobación y conciliación de los diseños de los muros, tampoco se puede desconocer que el contratista de obra contó con maquinaria en mal estado y que no cuenta en este momento con personal suficiente en obra, es así, que durante la semana se evidenciaron cinco trabajadores en el frente de obra activo y no hay maquinaria que ayude en el avance de las excavaciones.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Foto 1. Excavación Muro K1+160



Foto 2. Adecuación terreno para cunetas. K1+330



Foto 3. Excavaciones manuales. K1+260.



Foto 4. Excavaciones para muro K1+160



Foto 5. Retiro de derrumbe. K1+460



Foto 6. Ingreso de maquinaria a la obra.



Foto 7. Excavaciones manuales para cunetas. K1+430



Foto 8. Excavaciones manuales para cunetas. K1+430



Foto 9. Acero de refuerzo para cunetas. K1+390

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

INFORME SEMANAL No. 35. Del 16 de marzo de 2026 al 22 de marzo de 2026.

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.570.933	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	23 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**35**	DEL	**16-mar-26**	AL	**22-mar-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**VÍA GUANACAS - EL PEÑON, CUNDINAMARCA** Tramo 1. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K0+758, Latitud: 5°14'53.38282"; Longitud: 74°17'20.64193" Tramo 2. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K1+542, Latitud: 5°14'27.51496"; Longitud: 74°17'25.94762"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-233 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-256 DE 2025
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VÍAS 040
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de junio de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	24 de junio de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	3 de febrero de 2026	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	3 de febrero de 2026
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	2 de marzo de 2026	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	2 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	23 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	20 de mayo de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:**	20 de mayo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	303	**PLAZO ACTUALIZADO:**	303
PLAZO TRANSCURRIDO:	244 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	244 días
VALOR INICIAL :	$ 870.000.000	**VALOR INICIAL :**	$ 7.307.597.864
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 870.000.000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7.307.597.864
VALOR PAGADO:	$ 159.989.621	**VALOR PAGADO:**	$ 55.485.543
VALOR POR PAGAR:	$ 710.010.379	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7.252.112.321
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1.461.519.573
SUPERVISOR:	Sandra Roció Castillo González	**SUPERVISOR:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S.

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realiza comité de seguimiento técnico No. 28, entre contratista, interventoría y supervisión, en donde se inicio con la socialización del cumplimiento de los compromiso pactados en el acta anterior, de forma tal, que se cumplió con la radicación del concepto de los muros tres y cuatro; además, de radicar la respuesta a los informes ambientales seis y siete, de igual forma se emitió respuesta a la reprogramación de obra, y se remitieron las pólizas de interventoría; en el comité se conto con la presencia de delegados de la alcaldía de El Peñón, los cuales manifestaron su interés en que el contrato suministre la tubería de acueducto y alcantarillado que sea necesario para reparar las tuberías aledañas a la vía, se informó que el contrato no tiene ese fin y no se pueden crear actividades no previstas, motivo por el cual la alcaldía debe suministrar la tubería que sea necesaria; por otro lado se informó que luego de la aceptación de la reprogramación de obra, el retraso en casi nulo, pero se debe considerar que las inversiones para las semanas siguientes son superiores a los cien millones por lo cual el incumplimiento de la inversión dará lugar a procesos sancionatorios; así las cosas, se pactaron compromisos respecto al pago de las actas y el y tramite de estas por parte de la entidad.

* Se emitió el oficio con consecutivo REG-ICCU-233-2025-0316, fechado el 16 de marzo de 2026 en Bogotá D.C., el cual corresponde a la respuesta formal de la interventoría al comunicado CV040-2025-278, en el cual se remite la revisión del componente técnico del Informe Mensual de Obra No. 7 (versión 2), correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de febrero de 2026; en este documento se deja constancia de que el contratista atendió en su totalidad las observaciones previamente formuladas mediante el consecutivo REG-ICCU-233-2025-0292, razón por la cual la interventoría aprueba dicho componente técnico, aclarando que esta aprobación no limita la posibilidad de requerir ajustes o complementaciones posteriores por parte de la entidad o la misma interventoría

* Se emitió el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0314, con fecha 16 de marzo de 2026, el cual corresponde a la respuesta de la interventoría frente a la reprogramación de obra No. 3 presentada por el contratista, en la cual se informa que, tras la revisión de los documentos y del programa de inversiones, se evidenció que fueron subsanadas las observaciones previamente realizadas, motivo por el cual se aprueba la reprogramación; no obstante, se hace énfasis en la obligación de cumplir con las inversiones semanales establecidas y se advierte que el incumplimiento del programa dará lugar a la imposición de multas conforme a la normativa vigente, por lo que se solicita adicionalmente incrementar las cuadrillas de trabajo para garantizar el adecuado avance del proyecto.

* Se emitió el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0315, con fecha 16 de marzo de 2026, el cual trata sobre un requerimiento formal de la interventoría al contratista en el que se evidencian varios incumplimientos en la ejecución de la obra, principalmente relacionados con la falta de personal clave (como el topógrafo y el inspector de obra), la no incorporación oportuna de profesionales previamente avalados, la ausencia de equipos indispensables como el vehículo asignado al proyecto y deficiencias en seguridad industrial por el inadecuado uso de elementos de protección personal (EPP); en consecuencia, se solicitó la implementación inmediata de medidas correctivas, el ingreso del personal faltante, la solución de los problemas logísticos y la remisión de soportes que evidencien el cumplimiento de estas acciones en un plazo perentorio, advirtiendo que dichas fallas están generando retrasos y riesgos en el desarrollo normal del proyecto.

* Se radicó el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0313, con fecha 13 de marzo de 2026, el cual trata sobre la respuesta de la interventoría a la hoja de vida presentada para el cargo de residente de obra, en la cual, tras su revisión, se identifican inconsistencias en la experiencia del profesional propuesto, específicamente en la superposición de actividades reportadas para un mismo periodo con diferentes entidades, por lo que se solicitó al contratista aclarar dicha información o, en su defecto, presentar un nuevo candidato que cumpla con los requisitos exigidos, otorgando un plazo perentorio para subsanar las observaciones formuladas; una vez subsanado el requerimiento por parte del Consorcio, la interventoría avaló la hoja del vida del profesional para que desempeñe el cargo de residente.

* Se emitió el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0311, con fecha 13 de marzo de 2026, el cual trata sobre la respuesta de la interventoría a la entrega del informe ambiental No. 7 versión 1 presentada por el contratista, en la cual se formulan múltiples observaciones relacionadas con inconsistencias en la información reportada, tales como diferencias entre las actividades descritas y las realmente ejecutadas, falta de detalle por sectores, errores en los periodos reportados, ausencia de soportes como certificaciones de materiales, disposición de escombros y seguimiento a indicadores ambientales, así como deficiencias en el registro fotográfico y documentación anexa; en consecuencia, se solicita al contratista corregir, complementar y ajustar integralmente el informe, remitiendo la subsanación de las observaciones dentro del plazo establecido para continuar con el trámite correspondiente ante la entidad.

* El contratista de obra emite cuatro ordenes de giro para que sean evaluadas por la interventoría, en dicha ordenes se justifica la entrada de materiales a la obra tales como acero de refuerzo para los muros, cemento, agregados para concreto, entre otras.

* Se recibe por parte del contratista el oficio de consecutivo CV040-2025-291, con fecha 19 de marzo de 2026, trata sobre la remisión por parte del contratista a la interventoría de la documentación correspondiente a varios trabajadores del personal operativo, con el fin de que esta sea revisada y aprobada, incluyendo la relación de los integrantes propuestos, constituyéndose en un trámite administrativo orientado a formalizar el ingreso o validación del personal requerido para la ejecución de las actividades en obra.

* Se recibe el oficio de consecutivo CV040-2025-290, con fecha 19 de marzo de 2026, el cual corresponde a un oficio mediante el cual el Consorcio Vías 040 remite a la interventoría la documentación de dos profesionales propuestos para el proyecto, específicamente un residente de obra y un especialista en geotecnia, con el fin de que esta información sea revisada y aprobada; en el contenido se listan los nombres de los profesionales, se indica que la documentación se entrega en archivos anexos comprimidos y se formaliza la solicitud de validación por parte de la entidad interventora, manteniendo un carácter administrativo y de soporte para la conformación del equipo técnico del proyecto.

* En cuanto a las actividades de obra, durante la semana fueron fundidas las zapatas de muro cuatro, y se encuentra en proceso de figuración el acero de los vástagos, de igual forma se inició el proceso de excavación de los causón del muro uno, por lo cual desde la interventoría se autorizó la creación de anillos falsos, debido al movimiento de tierras en la zona; se continuó con el vaciado de concreto para cunetas, así como las actividades de filtro longitudinal.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	FECHA	23 de marzo de 2026	SEMANA No.	35	DEL	16-mar-26	AL	22-mar-26

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al	Días desfase al
		Fecha	Fecha Final	Días	**Fecha	**Fecha	Días		
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>			1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
							no iniciado	no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 1 días

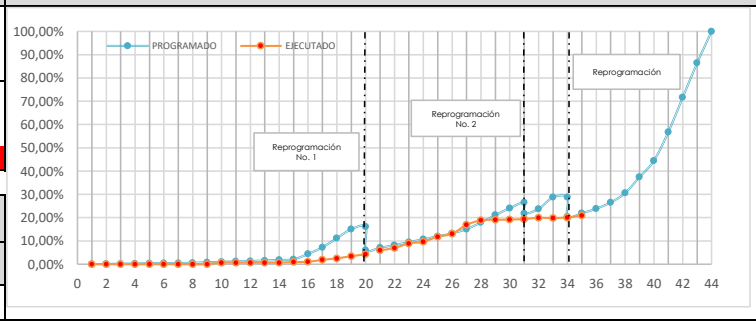
** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	20,38%	20,09%	-0,29%
Durante el periodo	1,55%	0,78%	-0,77%
Acumulado Actual	21,93%	20,87%	1,06%

GRÁFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
303	244	59	3,22

Los porcentajes de avance, se informan de acuerdo con la aprobación de la reprogramación de obra No. 3

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

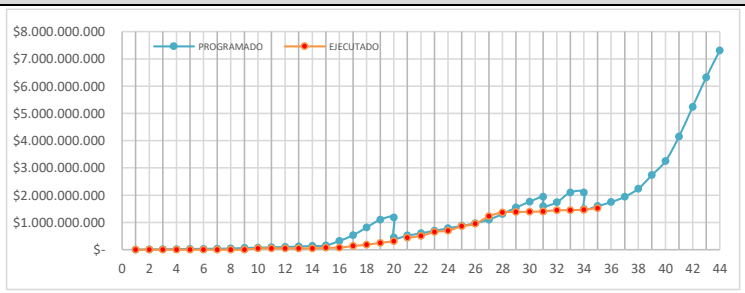
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.489.633.842	$ 1.468.193.479	99%
Durante el periodo	$ 112.985.791	$ 56.234.797	50%
Acumulado Actual	$ 1.602.619.633	$ 1.524.428.276	95%

Se informa de acuerdo con la aprobación de la reprogramación de obra No. 3.

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-5%

GRÁFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



* A la fecha se han tramitado cinco actas parciales de obra ante la entidad, se recibió actas parciales de obra seis y siete; sin embargo, se enviaron observaciones a los documentos.

AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

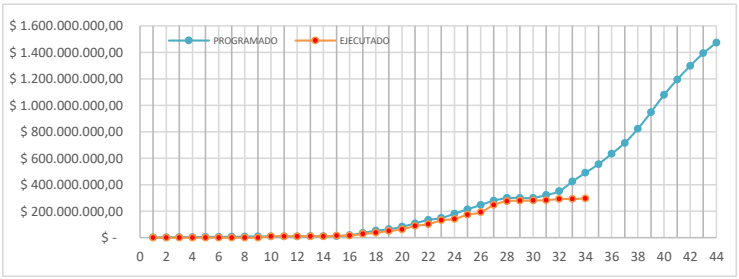
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 299.776.887	$ 280.228.606	93%
Durante el periodo	$ 21.826.734	$ 2.918.066	13%
Acumulado Actual	$ 321.603.621	$ 283.146.672	88%

En la radicación de cada una de las actas se ha realizado la amortización del anticipo

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-12%

GRÁFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



* Se han autorizado once (11) ordenes de giro para desembolso de recursos del anticipo ante el contratista, ordenes que se encuentran soportadas con proformas, Rut, cámara de comercio y justificación técnica; se encuentran en proceso de revisión cuatro ordenes de giro; sin embargo, no se cuenta con aprobación de dos de los cuatro muros del proyecto.

4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

* Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-097. De asunto: Rta. CV040-2025-081. Concepto PAGA V5, la interventoría aprobó el Plan de Adaptación a La Guía Ambiental; de igual forma se recibió el plan de manejo de RCD, versión No. 2, documento que se encuentra aprobado por parte de la interventoría; a fecha de corte del presente informe han sido aprobados cinco (5) informes mensuales de obra y se encuentra en emitieron observaciones a los informes mensuales de obra No. 6 y No. 7.

* Se ha solicitado al contratista de obra reforzar las actividades de orden y aseo en el frente de obra.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

PROGRAMA MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Se cumple con la incorporación de trabajadores del área de influencia directa; además de cumplir con el porcentaje de mujeres mayor o igual al 5% del MOC del proyecto; sin embargo, se reporta el ingreso de una ayudante de obra al proyecto, de forma que se cumple con el 5% de MONC en el frente de obra.
PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	El contratista realizó la entrega de un total de treinta (30) actas de vecindad de inicio, en las cuales se hizo registro fílmico y fotográfico de las condiciones de las viviendas y predios aledaños al proyecto, estos documentos fueron revisados por interventoría de los cuales se emitieron observaciones en su momento; así las cosas, se entregaron firmados la totalidad de los archivos.
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN	Se ha garantizado que la información sea distribuida de manera equitativa a la comunidad, sin excluir a población vulnerable.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Dentro de las actividades de carácter social, se realizará el próximo veintisiete (27) de marzo el cuarto comité de divulgación a la comunidad, con el fin de que se conozca el avance del proyecto.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	23 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**35**	DEL	**16-mar-26**	AL	**22-mar-26**

PROGRAMA CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARÍA. COMITÉ	En la reunión de socialización de inicio con la comunidad se creo el comité de participación ciudadana, en donde se conformo por la comunidad local.
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se estableció el punto de atención al usuario (SAU) dentro del municipio de El Peñón; además, mediante correo electrónico se informó a la alcaldía los canales de comunicación; el contratista de obra mediante oficio CV040-2025-0160, informa del cambio del punto de atención al usuario.
OTROS	La supervisión hace entrega del arte de la valla del proyecto a través de la circular 017 de 2025. INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2025-2027; documento del cual ya se tiene el diseño definitivo emitido por la entidad el pasad 20 de agosto, vía correo electrónico. Esta valla informativa se encuentra instalada en el proyecto.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* Se ha recibido comunicados en los cuales el Consorcio Vías 040, presenta la documentación para ingreso de volquetas, motoniveladora, operarios de maquinaria pesada y ayudantes de obra; la interventoría ha emitido concepto aprobatorio sobre varios de estos documentos; sin embargo, también ha sido necesario rechazar parte de estos documentos debido a entregas incompletas.

* La interventoría emitió observaciones al informe mensual No. 06 de obra versión 2, respecto al componente SST; de forma tal que el Consorcio Vías 040 emitió el documento corregido para revisión de la interventoría.

* Se emitió el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0315, con fecha 16 de marzo de 2026, el cual trata sobre un requerimiento formal de la interventoría al contratista en el que se evidencian varios incumplimientos en la ejecución de la obra, principalmente relacionados con la falta de personal clave (como el topógrafo y el inspector de obra), la no incorporación oportuna de profesionales previamente avalados, la ausencia de equipos indispensables como el vehículo asignado al proyecto y deficiencias en seguridad industrial por el inadecuado uso de elementos de protección personal (EPP); en consecuencia, se solicitó la implementación inmediata de medidas correctivas, el ingreso del personal faltante, la solución de los problemas logísticos y la remisión de soportes que evidencien el cumplimiento de estas acciones en un plazo perentorio, advirtiendo que dichas fallas están generando retrasos y riesgos en el desarrollo normal del proyecto.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* El Plan de Calidad fue aprobado mediante REG-ICCU-233-2025-0016, por lo cual se ha controlado las actividades relacionadas con documentos de las actividades de estudios y diseños; para el control de las actividades de campo se han empleado formatos de la empresa PRODEINCOL S.A.S.

* Los ensayos de concretos, acero y asfaltos fueron recibidos por parte del contratista, de manera que se esta en proceso de revisión.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

Se evidencia retrasos en el proyecto.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

* Se tienen recursos dentro del anticipo, pero por principio de proporcionalidad, se autorizan giros de acuerdo con el porcentaje autorizado de ejecución y frentes de obra liberados.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha se ha autorizado la entrega de cinco (5) actas parciales de obra, se emitieron observaciones a las actas parciales de costos No. 6 y No. 7; sin embargo, la entidad tan solo ha realizado el pago de las dos (03) primeras.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Rta resultados de laboratorio de mezcla asfáltica MDC-19 y MDC-25, de briquetas tomadas en campo.	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Rta a resultados de laboratorio de cilindros de concreto	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Respuesta componente ambiental-sst informe mensual No. 7	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Respuesta componente ambiental-sst informe mensual No. 6	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Respuesta a ordenes de giro 12-13-15	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Entrega de correcciones acta de obra No. 7	Consorcio Vías 040	Inmediatamente

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* La supervisión mediante el modificatorio y aclaratorio No. 1 del contrato de obra, autorizo el balance de mayores y menores cantidades de obra, en donde se incluyeron tres (3) ítems no previstos.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* Aunque el proyecto reinicio el pasado dos (02) de marzo de 2026, la interventoría advierte que el tiempo restante para la culminación del plazo contractual no es suficiente para terminar la totalidad de las obras ni la inversión de todo el presupuesto, por lo cual solicita a la entidad que se evalúen opciones que busquen la terminación a satisfacción del contrato.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	23 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**35**	DEL	**16-mar-26**	AL	**22-mar-26**

* De acuerdo con la solicitud inicial del contratista de obra, una vez se reactivó el proyecto, esta interventoría a hecho seguimiento a las lluvias en la zona, y aunque se han presentado lluvias leves, no se considera prudente suspender el contrato, toda vez que el proyecto ha logrado avanzar.

* Aunque para esta interventoría es claro que el tiempo contractual no es suficiente para la terminación de los trabajos de obra, ocasionado en primer lugar por la aprobación y conciliación de los diseños de los muros, tampoco se puede desconocer que el contratista de obra contó con maquinaria en mal estado y que no cuenta en este momento con personal suficiente en obra, es así, que durante la semana se evidenciaron cinco trabajadores en el frente de obra activo y no hay maquinaria que ayude en el avance de las excavaciones.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Foto 1. Excavación anillo 1 caisson 1 muro 1



Foto 2. Acero de refuerzo para entradas - K1+430



Foto 3. Filtro longitudinal K1+390



Foto 4. Compactación de afirmado para cunetas. K1+380



Foto 5. Solado de limpieza muro 4.



Foto 6. Vaciado de cunetas. K1+430



Foto 7. Control topográfico - Muro 4.



Foto 8. Acero de refuerzo para zapatas. K1+120



Foto 9. Control de calidad - cilindros de concreto.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

INFORME SEMANAL No. 36. Del 23 de marzo de 2026 al 29 de marzo de 2026.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	30 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**36**	DEL	**23-mar-26**	AL	**29-mar-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**VÍA GUANACAS - EL PEÑON, CUNDINAMARCA** Tramo 1. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K0+758, Latitud: 5°14'53.38282"; Longitud: 74°17'20.64193" Tramo 2. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K1+542, Latitud: 5°14'27.51496"; Longitud: 74°17'25.94762"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-233 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-256 DE 2025
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VÍAS 040
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de junio de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	24 de junio de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	3 de febrero de 2026	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	3 de febrero de 2026
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	2 de marzo de 2026	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	2 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	23 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	20 de mayo de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:**	20 de mayo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	303	**PLAZO ACTUALIZADO:**	303
PLAZO TRANSCURRIDO:	251 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	251 días
VALOR INICIAL :	$ 870.000.000	**VALOR INICIAL :**	$ 7.307.597.864
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 870.000.000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7.307.597.864
VALOR PAGADO:	$ 159.989.621	**VALOR PAGADO:**	$ 55.485.543
VALOR POR PAGAR:	$ 710.010.379	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7.252.112.321
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1.461.519.573
SUPERVISOR:	Sandra Roció Castillo González	**SUPERVISOR:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S.

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se recibe oficio por parte del contratista de consecutivo CV040-2025-296, con fecha 24 de marzo de 2026, el cual trata de la remisión de la versión 02 del Informe Ambiental No. 07, en respuesta a las observaciones previamente formuladas por la interventoría, con el fin de que dicha versión sea revisada nuevamente y se emita el correspondiente concepto aprobatorio.

* Se recibe oficio por parte del contratista de consecutivo CV040-2025-297, con fecha 25 de marzo de 2026, el cual trata de la remisión del Acta Parcial No. 4 en su versión 3, la cual ha sido ajustada conforme a lo discutido en mesa de trabajo, con el fin de que sea revisada y se continúe con su trámite de radicación ante la entidad; se recibe oficio por parte del contratista de consecutivo CV040-2025-298, con fecha 25 de marzo de 2026, el cual trata de la remisión del Acta Parcial No. 5 en su versión 4, ajustada conforme a lo discutido en mesa de trabajo, con el fin de que sea revisada y se continúe con su proceso de radicación ante la entidad; la interventoría da respuesta a estos comunicados avalando las correcciones solicitadas por la entidad a fin de que se desembolsen los pagos ante el contratista y se evite contratiempos con las actividades de obra.

* Se recibe oficio por parte del contratista de consecutivo CV040-2025-300, con fecha 26 de marzo de 2026, el cual trata de la reiteración de la solicitud de revisión y concepto aprobatorio de los Informes No. 06 en sus versiones ajustadas, correspondientes a los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, indicando que dichos documentos ya fueron corregidos conforme a observaciones previas y resaltando la necesidad de su aprobación para poder continuar con la radicación de cuentas y la gestión financiera del proyecto.

* Se envía por parte de esta interventoría el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0317, con fecha 19 de marzo de 2026, el cual trata de la trazabilidad detallada del proceso de revisión, ajustes y validación de los diseños estructurales y geotécnicos de los muros de contención del proyecto, incluyendo antecedentes, observaciones técnicas, solicitudes de información, conceptos emitidos por especialistas y conclusiones finales, mediante las cuales se avalan algunos muros, se condiciona la aprobación de otros a ajustes técnicos y se solicita pronunciamiento de la entidad para continuar con la ejecución de las obras; se aclara que el oficio corresponde a la versión dos del archivo, atendiendo algunas indicaciones de la entidad.

* Como parte de las actividades de seguimiento al control de calidad de los materiales en obra, se ha realizado la verificación de los certificados de calidad de acero, emulsión, imprimante y cemento usado en el proyecto; además de cotejar la información de los resultados de resistencia a la compresión de cilindros de concreto y grado de compactación de mezcla asfáltica, de esta forma, se ha hallado algunas diferencia entre la validez de los datos con respecto a los ensayos realizados por los dos contratistas, motivo por el cual la interventoría rechaza provisionalmente las cantidades de obra que no cumplen con especificaciones hasta tanto no se realicen nuevos ensayos de control.

* En cuanto a las ordenes de giro entregadas por el contratista de obra, para el desembolso del anticipo para la compra de materiales y pago de transporte de granulares, esta interventoría informa que fueron rechazadas las cuatro recibidas, pues no se especifica en las proformas hacia que proyecto van dirigidas ni en que frente de obra serán empleadas; por lo cual se invita al contratista a revisar las recomendaciones y observaciones realizadas a ordenes previamente aprobadas con el fin de que no se continue cometiendo los mismos errores.

* Se coordino con la SST de obra, la realización de capacitación sobre el adecuado uso de los EPP´s en los frentes activos, ya que se ha evidenciado continuamente que los trabajadores de obra omiten su uso, lo cual generar riesgos para la integridad física de cada uno de ellos, de igual forma se verificó que los trabajadores que se encuentran realizando caisson cuente con el certificado correspondiente de trabajo en espacios confinados.

* Parte de las actividades de obra que se realizaron en la semana correspondió a la excavación de los anillos de los caisson 1,2 y 3 del muro 1, de forma tal que se obtuvo un avance de 6 ml en los tres elementos; sin embargo, se recuerda que estas actividades no se reportan en las cantidades semanales, ya que el ítem corresponde a la ejecución total de elemento; es decir, una vez este haya sido fundido.

* Se continuo con las actividades de vaciado de cuneta en concreto y la fundida de entradas a las viviendas aledañas al proyecto; además, se realizó la toma de cilindros de concreto como parte del control de calidad que debe realizar tanto contratista de obra e interventoría.

* Se continua con el control en el desarrollo de las actividades de plan de manejo de trafico y plan de adaptación a la guía ambiental.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al	Días desfase al
		Fecha	Fecha Final	Días	**Fecha	**Fecha	Días		
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>			1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
							no iniciado	no iniciado	no iniciado

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	30 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**36**	DEL	**23-mar-26**	AL	**29-mar-26**

Plazo del proyecto: 1 días

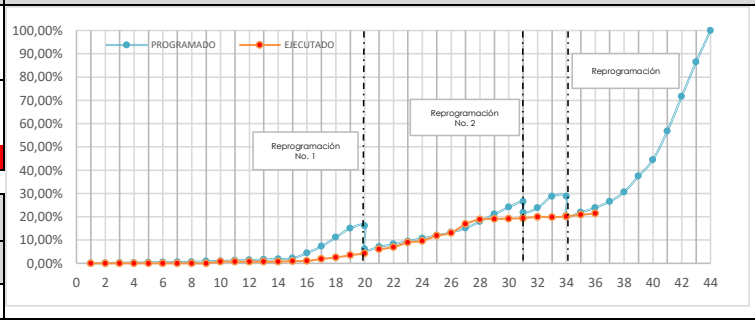
** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	21,93%	20,87%	-1,06%
Durante el periodo	1,95%	0,51%	-1,44%
Acumulado Actual	23,88%	21,38%	2,50%

GRÁFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
303	251	52	7,58

Los porcentajes de avance, se informan de acuerdo con la aprobación de la reprogramación de obra No. 3

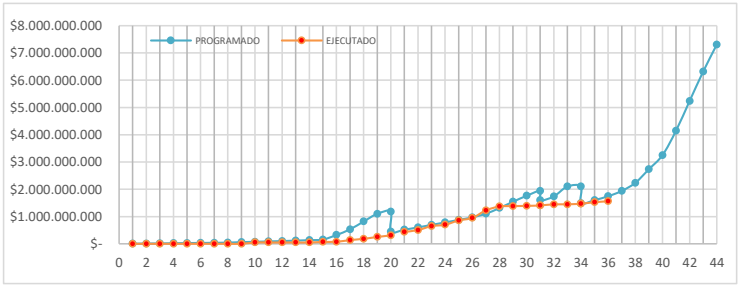
3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.602.619.633	$ 1.524.428.276	95%
Durante el periodo	$ 142.214.797	$ 36.769.731	26%
Acumulado Actual	$ 1.744.834.430	$ 1.561.198.007	89%

Se informa de acuerdo con la aprobación de la reprogramación de obra No. 3.

GRÁFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-11%

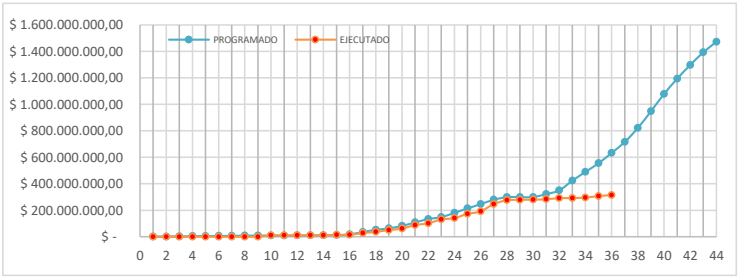
* A la fecha se han tramitado cinco actas parciales de obra ante la entidad, se recibió actas parciales de obra seis y siete; sin embargo, se enviaron observaciones a los documentos.

AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 299.776.887	$ 280.228.606	93%
Durante el periodo	$ 21.826.734	$ 2.918.066	13%
Acumulado Actual	$ 321.603.621	$ 283.146.672	88%

En la radicación de cada una de las actas se ha realizado la amortización del anticipo

GRÁFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-12%

* Se han autorizado once (11) ordenes de giro para desembolso de recursos del anticipo ante el contratista, ordenes que se encuentran soportadas con proformas, Rut, cámara de comercio y justificación técnica; en cuanto a las ordenes de giro 12 a 15, estas fueron rechazadas por interventoría, al no ser explicitas en las proformas ni cantidades reportadas.

4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

* Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-097. De asunto: Rta. CV040-2025-081. Concepto PAGA V5, la interventoría aprobó el Plan de Adaptación a La Guía Ambiental; de igual forma se recibió el plan de manejo de RCD, versión No. 2, documento que se encuentra aprobado por parte de la interventoría; a fecha de corte del presente informe han sido aprobados cinco (5) informes mensuales de obra y se encuentra en emitieron observaciones a los informes mensuales de obra No. 6 y No. 7.

* Se ha solicitado al contratista de obra reforzar las actividades de orden y aseo en el frente de obra.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

PROGRAMA MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Se cumple con la incorporación de trabajadores del área de influencia directa; además de cumplir con el porcentaje de mujeres mayor o igual al 5% del MOC del proyecto; sin embargo, se reporta el ingreso de una ayudante de obra al proyecto, de forma que se cumple con el 5% de MONC en el frente de obra.
PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	El contratista realizó la entrega de un total de treinta (30) actas de vecindad de inicio, en las cuales se hizo registro fílmico y fotográfico de las condiciones de las viviendas y predios aledaños al proyecto, estos documentos fueron revisados por interventoría de los cuales se emitieron observaciones en su momento; así las cosas, se entregaron firmados la totalidad de los archivos.
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN	Se ha garantizado que la información sea distribuida de manera equitativa a la comunidad, sin excluir a población vulnerable.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Dentro de las actividades de carácter social, se realizó el pasado veintisiete (27) de marzo el cuarto comité de divulgación a la comunidad, en el que informó a los asistentes de las actividades de obra realizadas a la fecha.
PROGRAMA CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARÍA. COMITÉ	En la reunión de socialización de inicio con la comunidad se creo el comité de participación ciudadana, en donde se conformo por la comunidad local.
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se estableció el punto de atención al usuario (SAU) dentro del municipio de El Peñón; además, mediante correo electrónico se informó a la alcaldía los canales de comunicación; el contratista de obra mediante oficio CV040-2025-0160, informa del cambio del punto de atención al usuario.
OTROS	La supervisión hace entrega del arte de la valla del proyecto a través de la circular 017 de 2025. INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2025-2027; documento del cual ya se tiene el diseño definitivo emitido por la entidad el pasad 20 de agosto, vía correo electrónico. Esta valla informativa se encuentra instalada en el proyecto.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	30 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**36**	DEL	**23-mar-26**	AL	**29-mar-26**

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* La interventoría emitió observaciones al informe mensual No. 06 de obra versión 2, respecto al componente SST; de forma tal que el Consorcio Vías 040 emitió el documento corregido para revisión de la interventoría; dicho archivo se encuentra aprobado, por lo cual se enviará comunicado de aprobación.

* Se emitió el oficio de consecutivo REG-ICCU-233-2025-0315, con fecha 16 de marzo de 2026, el cual trata sobre un requerimiento formal de la interventoría al contratista en el que se evidencian varios incumplimientos en la ejecución de la obra, principalmente relacionados con la falta de personal clave (como el topógrafo y el inspector de obra), la no incorporación oportuna de profesionales previamente avalados, la ausencia de equipos indispensables como el vehículo asignado al proyecto y deficiencias en seguridad industrial por el inadecuado uso de elementos de protección personal (EPP); en consecuencia, se solicitó la implementación inmediata de medidas correctivas, el ingreso del personal faltante, la solución de los problemas logísticos y la remisión de soportes que evidencien el cumplimiento de estas acciones en un plazo perentorio, advirtiendo que dichas fallas están generando retrasos y riesgos en el desarrollo normal del proyecto.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* El Plan de Calidad fue aprobado mediante REG-ICCU-233-2025-0016, por lo cual se ha controlado las actividades relacionadas con documentos de las actividades de estudios y diseños; para el control de las actividades de campo se han empleado formatos de la empresa PRODEINCOL S.A.S.

* Los ensayos de concretos, acero y asfaltos fueron recibidos por parte del contratista; sin embargo, se hallaron algunas inconsistencias respecto a la validez de los resultados por lo cual, se rechazaron de forma provisional algunas cantidades de obra.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

Se evidencia retrasos en el proyecto.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

* Se tienen recursos dentro del anticipo, pero por principio de proporcionalidad, se autorizan giros de acuerdo con el porcentaje autorizado de ejecución y frentes de obra liberados.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha se ha autorizado la entrega de cinco (5) actas parciales de obra, se emitieron observaciones a las actas parciales de costos No. 6 y No. 7; sin embargo, la entidad tan solo ha realizado el pago de las dos (03) primeras; se espera que durante la semana se logré pagar al contratista con el fin de garantizar el flujo de caja.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Rta resultados de laboratorio de mezcla asfáltica MDC-19 y MDC-25, de briquetas tomadas en campo.	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Respuesta componente ambiental-sst informe mensual No. 6	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Respuesta componente ambiental-sst informe mensual No. 7	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Respuesta a ordenes de giro 12-13-15	Prodeincol S.A.S.	Inmediatamente
Entrega de correcciones acta de obra No. 7	Consorcio Vías 040	Inmediatamente
Entrega de correcciones acta de obra No. 6	Consorcio Vías 040	Inmediatamente

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* La supervisión mediante el modificatorio y aclaratorio No. 1 del contrato de obra, autorizo el balance de mayores y menores cantidades de obra, en donde se incluyeron tres (3) ítems no previstos.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* Aunque el proyecto reinicio el pasado dos (02) de marzo de 2026, la interventoría advierte que el tiempo restante para la culminación del plazo contractual no es suficiente para terminar la totalidad de las obras ni la inversión de todo el presupuesto, por lo cual solicita a la entidad que se evalúen opciones que busquen la terminación a satisfacción del contrato.

* Aunque para esta interventoría es claro que el tiempo contractual no es suficiente para la terminación de los trabajos de obra, ocasionado en primer lugar por la aprobación y conciliación de los diseños de los muros, tampoco se puede desconocer que el contratista de obra contó con maquinaria en mal estado y que no cuenta en este momento con personal suficiente en obra.

* De momento, se encuentran activos tres (3) frentes de obra; sin embargo, el personal en cada uno de ellos es insuficiente para la culminación del proyecto, por lo cual a la fecha se evidencia incremento en los retrasos del cronograma, de forma tal, que de continuar el ritmo de trabajo actual, seguirán en aumento los retrasos y esta interventoría se verá en la necesidad de iniciar un proceso por presunto incumplimiento en la entrega y ejecución de actividades.

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	30 de marzo de 2026	**SEMANA No.**	**36**	DEL	**23-mar-26**	AL	**29-mar-26**

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Foto 1. Verificación de espaciamiento de parrilla de refuerzo - Muro 4 - K1+120.



Foto 2. Vaciado de concreto en zapata de muro 4 - K1+120.



Foto 3. Verificación de ancho de excavación anillo 2 caisson 1 de muro 1. K0+190.



Foto 4. Fraguado de cilindros de concreto de interventoría. K1+120.



Foto 5. Actividades de PMT - Muro 1 - K0+190.



Foto 6. Frente de Obra 1 - Muro 1 - K0+190.



Foto 7. Verificación de recubrimiento entre acero y formaleta - Muro 4 - K1+120.



Foto 8. Instalación de formaleta en anillo 2 de caisson 2 del muro 1 - K0+190.



Foto 9. Control de calidad - cilindros de concreto para cunetas.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Maquinaria y equipo cto de obra

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO No. ICCU-CTO-256 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 040

CONTRATO INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025

INTERVENTORÍA: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
FRESADORA	RX50B																																	
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR / 2007																			X	X													
MOTONIVELADORA	FIATALLIS / 1992																																	
VIBROCOMPACTADOR	TAMPO																																	
VOLQUETA APD 726	INTERNATIONAL / 1961																																	
VOLQUETA TMA 677	DODGE / 1977																																	
ASFALTADORA	BLAWKNOX PF 5510																																	
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA-15																																	
VIBROCOMPACTADOR	SAKAI TW4-1																																	
VOLQUETA SMW242	FREIGHTLINER / 2009																																	
VOLQUETA SNB969	CHEVROLET / 1989																																	
VOLQUETA SPU118	DAEWOO / 2010																																	
VOLQUETA SPV833	MACK / 2011																																	
VOLQUETA SQA686	KAMAZ / 1994																																	
VOLQUETA TGM270	KAMAZ / 1995																																	
VOLQUETA UWS600	KENWORTH / 2012																																	
VOLQUETA ZNK667	INTERNATIONAL / 2007																																	
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	15	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-161426

Firma Jahir Andrés Rubio S.

Nombre: Jahir Andres Rubio Sarmiento
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01118-10951 CPITVC

Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra.

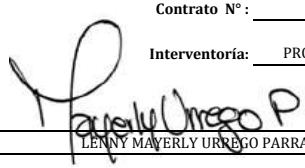
MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE		2.026	$ 1.750.905		REPORTE PLANILLAS MARZO							
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE COMPLETO	DÍAS TRABAJADOS	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION EMPLEADO: 4.0% OPS: 16% SOBRE 4.0% IBC	TOTAL SALUD EMPLEADO: 4.0% OPS: 12.5% SOBRE 4.0% IBC	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
Personal Contrato Laboral													
1	Director de Obra (METSAP)	Luis Carlos Hernández Castañeda	30	$ 1.900.000,00	50%	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ 304.000,00	$ 76.000,00	$ 1.900.000,00	0,0696	$ 132.300,00	$ 512.300,00
1	Ingeniero Residente de Obra	Jhonatan Santiago Sanabria Vergara	11	$ 3.500.000,00	100%	$ 1.283.333,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Especialista en Geotecnia (METSAP)	Jhonatan Santiago Sanabria Vergara	11	$ 1.800.000,00	20%	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 288.000,00	$ 72.000,00	$ 1.800.000,00	0,0696	$ 125.300,00	$ 485.300,00
1	Especialista en Geotecnia (METSAP)	Martin Mesa Díaz	19	$ 1.800.000,00	20%	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 288.000,00	$ 72.000,00	$ 1.800.000,00	0,0696	$ 125.300,00	$ 485.300,00
1	Especialista Pavimentos (OPS)	Laura Melissa Patiño Sánchez	30	$ 3.500.000,00	40%	$ 1.400.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 218.900,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 598.200,00
1	Especialista en Estructuras (OPS)	William Giovanni Rodríguez Serrano	30	$ 3.500.000,00	20%	$ 700.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 218.900,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 598.200,00
1	Especialista Ambiental (METSAP)	Jully Alejandra Tiuzo García	30	$ 3.500.000,00	15%	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 560.000,00	$ 140.000,00	$ 3.500.000,00	0,0696	$ 243.600,00	$ 943.600,00
1	Profesional Gestor Social (OPS)	Yenny Stepahny Soler Valderrama	30	$ 3.500.000,00	35%	$ 1.225.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 218.900,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 598.200,00
1	Profesional SISO (OPS)	Ivon Natalia Monroy Reyes	30	$ 3.500.000,00	40%	$ 1.400.000,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 218.900,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 598.200,00
1	Inspector de Obra 1	Dairo Mauricio Rodríguez	14	$ 2.500.000,00	100%	$ 1.166.667,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Inspector de Obra 2	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	30	$ 2.500.000,00	100%	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 400.000,00	$ 100.000,00	$ 2.500.000,00	0,0696	$ 174.000,00	$ 674.000,00
1	Topógrafo 1	Marlon Andrés Casallas Daniel	11	$ 2.150.000,00	100%	$ 788.333,00	$ 788.333,00	$ 126.200,00	$ 31.600,00	$ 788.333,00	0,0696	$ 54.900,00	$ 212.700,00
1	Topógrafo 2	Astrid Carolina Gaitán Parra	30	$ 1.600.000,00	100%	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00	$ 1.600.000,00	0,0696	$ 111.400,00	$ 431.400,00
1	Cadenero 1	Laura Valentina Godoy Fuentes	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Cadenero 2	Gustavo Eduardo Osorio	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Controlador Vial	Cesar David Castro Bustos	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Controlador Vial	Juan Diego Bustos	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Operador de maquinaria (JCL SAS)	Luis Enrique Rodriguéz Santos	30	$ 1.800.000,00	100%	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 288.000,00	$ 72.000,00	$ 1.800.000,00	0,0696	$ 125.300,00	$ 485.300,00
1	Profesional SGI (Consorcio Vias 040)	Laura Daniela Ortiz Tibaduiza	30	$ 3.800.000,00	100%	$ 3.800.000,00	$ 1.423.500,00	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 383.900,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Yerson Yesith Gonzalez Pineda	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Operador de maquinaria (JCL SAS)	Wilson Enrique Gonzales Novoa	30	$ 2.000.000,00	100%	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 320.000,00	$ 80.000,00	$ 2.000.000,00	0,0696	$ 139.200,00	$ 539.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Davier Enrique Catalan Cardenas	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Luis Maria Cerón Fernandez	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Edilberto Simanca Hernandez	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Emerson Gabriel Gonzalez Pineda	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 1.750.905,00	0,0696	$ 121.900,00	$ 472.200,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Gueimer Enrique Pineda Lopez	30	$ 1.750.905,00	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.423.500,00	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 383.900,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Albeiro Wilches Medina	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 817.089,00	$ 130.800,00	$ 32.700,00	$ 817.089,00	0,0696	$ 56.900,00	$ 220.400,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	José Efrain Fernández Olipio	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 817.089,00	$ 130.800,00	$ 32.700,00	$ 817.089,00	0,0696	$ 56.900,00	$ 220.400,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Orlando Diocides Casallas Ramírez	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 817.089,00	$ 130.800,00	$ 32.700,00	$ 817.089,00	0,0696	$ 56.900,00	$ 220.400,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Wilson Fabian Pinea Osorio	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 817.089,00	$ 130.800,00	$ 32.700,00	$ 817.089,00	0,0696	$ 56.900,00	$ 220.400,00
1	Ayudante de obra (JCL SAS)	Yeison Javier Fernández Buitrago	14	$ 1.750.905,00	100%	$ 817.089,00	$ 1.423.500,00	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 1.423.500,00	0,0696	$ 99.100,00	$ 383.900,00
31	**TOTAL**			**$ 60.359.050,00**		**$ 50.257.828,00**	**$ 51.490.764,00**	**$ 8.239.800,00**	**$ 2.656.100,00**	**$ 50.181.144,00**		**$ 3.493.500,00**	**$ 14.389.400,00**

Contrato N° : ICCU-233-2025

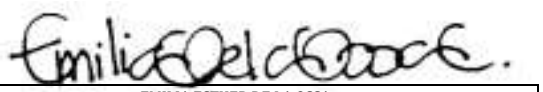
Interventoría: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.

Profesional SST de Interventoría:



LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Vo. Bo. Directora de Interventoría:



EMILIA ESTHER DE LA OSSA

Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo.

ICCU	**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cundinamarca

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-CTO-256 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO DE VIAS 040

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 233 DE 2025 **INTERVENTOR:** PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	18	18	18	17	20	22	20	24	24	21	23	24	24	24	24	20	22	23	24	24	24	24	24	20	19	24	22	20	24	
Luvias leves	0	0	1	3	0	0	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lluvias moderadas	0	0	5	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	
Lluvias intensas	0	0	0	3	4	7	2	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	4	2	1	0	0	0	0	0	4	5	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 15202-161426

Firma Jahir Andrés Rubio S.
Nombre: Jahir Andres Rubio Sarmiento
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01118-10951 CPITVC

Anexo J. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen Ensayo de Laboratorio

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA:

FECHA: 22/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: ICCU-CTO-256 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO DE VIAS 040

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 233 DE 2025 **INTERVENTOR:** PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
#1	24/01/2026	INFORME DE ENSAYO. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.	NTC-673:2021 INV E - 410-2013	Obra	4	21 Mpa	26.85	Si	
#2	27/01/2026	INFORME DE ENSAYO. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.	NTC-673:2021 INV E - 410-2013	Obra	4	21 Mpa	25.1	Si	
#3	29/01/2026	INFORME DE ENSAYO. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.	NTC-673:2021 INV E - 410-2013	Obra	4	21 Mpa	23.15	Si	Pendiente por interventoria
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
Matrícula Profesional No.: 15202-161426

Firma
Nombre:
Director de Interventoría Emilia De La Ossa Contreras
Matrícula Profesional No.: 08202-101207

TERRATEST SAS
LABORATORIO DE SUELOS, ROCAS Y MATERIALES
CALIDAD QUE CONSTRUYE RELACIONES CONFIABLES

Bogotá, 12 de marzo de 2026
Informe 1804/1847-25

Señores
CONSORCIO VIAS 040
Bogotá D.C.

REF.: INFORME ENSAYOS DE LABORATORIO

Respetado Ingeniero:

De manera atenta, nos permitimos realizar entrega del informe del proyecto **1847: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** correspondiente a la orden de ensayo número:

- 1804– 25: DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO CON ARENA A1 Y ARENA A2. RESISTENCIA 3000 PSI (21 Mpa)

Los ensayos emitidos a continuación fueron realizados en las instalaciones de TERRATEST S.A.S, las muestras y la información para la identificación de las mismas han sido proporcionadas por el cliente. Los resultados informados se relacionan solamente a los ítems sometidos a ensayo y se aplican a las muestras tal como se recibieron por parte del cliente.

Los informes individuales de ensayo hacen parte integral de este informe y están respaldados por la firma digital certificada del Gerente Técnico de **Terratest S.A.S.** incluida en esta comunicación.

El presente informe consta de (3) páginas incluida esta.

Observaciones: No quedo contramuestras y/o testigos de las muestras ensayadas.

Agradecemos la atención.

Atentamente,

LUTHER ADOLFO HERRERA LETRADO

Firmado digitalmente por LUTHER ADOLFO HERRERA LETRADO
Nombre de reconocimiento (DN): street=CALLE 102 # 70B - 50, email=COORDINADORTECNICO@TERRATEST.COM.CO, cn=LUTHER ADOLFO HERRERA LETRADO, serialNumber=79688649, title=INGENIERIA CIVIL 25202-323121, ou=UNIMINUTO-CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, ou=Profesional Titulado Emitido por Andes SCD Ac 26 69C 03 Torre B Of 701, o=COPNIA, l=BOGOTA, st=BOGOTA D.C., c=CO
Fecha: 2026.03.12 08:46:48 -05'00'

Ing. **LUTHER HERRERA**
Gerente Técnico

C.c. Archivo Terr – 1847

Dirección: Calle 102 No. 70B- 50 B/ Santa Rosa
PBX: (601) 803 2324 Celular**:** 311 2122472
Bogotá D.C.- Colombia

TERRATEST SAS
LABORATORIO DE SUELOS, ROCAS Y MATERIALES
CALIDAD QUE CONSTRUYE RELACIONES CONFIABLES
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017

Fecha: 2025-10-03
Versión.Nº.: 13
FT-14

INFORME DE ENSAYO. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.

Orden de ensayo No.: 1804-25

Norma(s) Técnica(s) de Referencia Aplicada(s)				Procedimiento de Ensayo
NTC-673:2021	-	INV E - 410-2013	-	PT - 07

CLIENTE***: CONSORCIO VIAS 040
LOCALIZACIÓN***: VIA GUANACAS - EL PEÑON
PROYECTO***: 1847- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ING. ENCARGADO***: Muestras elaboradas en laboratorio
DIRECCIÓN***: CALLE 45 NO 4-74
FECHA DE RECEPCION: -

*** Información suministrada por el cliente. Por lo tanto, TERRATEST SAS no asume la responsabilidad cuando la informacion sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

TEMP. AMBIENTE (°C) - **HUMEDAD RELATIVA (%)** -

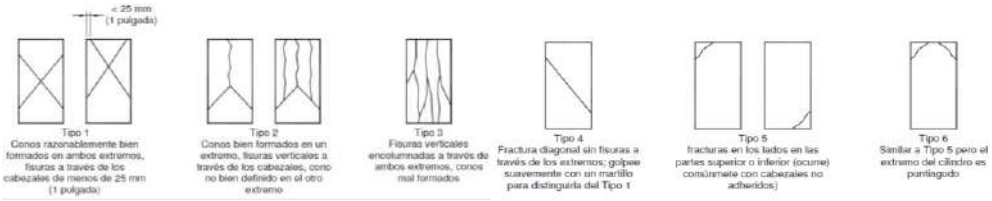
CILINDRO No.***	SITIO DE FUNDIDA***	FECHA DE TOMA***	HORA DE TOMA**	HORA DE FALLA	EDAD DIAS***	FECHA ROTURA***	f'c DISEÑO***		DIAMETRO	ALTURA	MASA	CARGA	AREA	DENSIDAD	RELACIÓN L/D	TIPO DE FALLA	ESFUERZO DE ROTURA	DESARROLLO	DEFECTO ESPECIMEN	CARACTERISTICAS ENSAYO
							(kg/cm²)	(MPa)	(mm)	(mm)	(g)	(kN)	mm²	(kg/m³)			(MPa)	(%)		
A1	LABORATORIO	2026-01-19	-	1:30	3	2026-01-22	214	21,0	99,25	206	3677	58	7736,50	2310	2,08	3	**7,5**	**36**	NO	N
A1	LABORATORIO	2026-01-19	-	1:35	7	2026-01-26	214	21,0	102,25	204	3836	90	8211,50	2290	2,00	3	**11,0**	**52**	NO	N
A1	LABORATORIO	2026-01-19	-	1:40	28	2026-02-16	214	21,0	102,25	203	3849	171	8211,50	2310	1,99	3	**20,8**	**99**	NO	N
A1	LABORATORIO	2026-01-19	-	1:45	28	2026-02-16	214	21,0	102,25	203	3778	186	8211,50	2270	1,99	3	**22,7**	**108**	NO	N

CARACTERISTICAS DE ENSAYO: NEOPRENO= **N** REFRENTADO=**R** PULIDO=**P** **DEFECTOS DEL ESPECIMEN:** DESNIVELADO=**D** FALTA ADHERENCIA=**FA** POROSO=**PO** MICROFISURAS=**M** NINGUNO=**NA** AGREGADO ESCASO=**AE**

OBSERVACIONES: NINGUNA

ESPECIMENES ELABORADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	-	**PRESENCIA DEL CLIENTE PARA VER FALLA:**	SI	-	NO	-
ESPECIMENES TRANSPORTADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	-		NOMBRE Y CARGO:			

TIPO DE FALLA



INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K=2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% +/- 0,35 MPa

REVISÓ: COORDINADOR TÉCNICO: ANGELA SIERRA

APROBÓ: GERENTE TÉCNICO: LUTHER HERRERA

ESTE ENSAYO NO PODRA REPRODUCIRSE SIN LA APROBACION ESCRITA DE DE **TERRATEST S.A.S**
LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

www.terratest.com.co PBX: 57-1 803 2324 Calle 102 No. 70B-50 Barrio: Santa Rosa - Bogotá - Colombia

TERRATEST SAS
LABORATORIO DE SUELOS, ROCAS Y MATERIALES
CALIDAD QUE CONSTRUYE RELACIONES CONFIABLES
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC

Fecha: 2025-10-03
Versión.Nº.: 13
FT-14

INFORME DE ENSAYO. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.

Norma(s) Técnica(s) de Referencia Aplicada(s)				Procedimiento de Ensayo	Orden de ensayo No.:	1804-25
NTC-673:2021	-	INV E - 410-2013	-	PT - 07		

CLIENTE***: CONSORCIO VIAS 040 **LOCALIZACIÓN*****: VIA GUANACAS - EL PEÑON
PROYECTO***: 1847- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **ING. ENCARGADO*****: Muestras elaboradas en laboratorio
DIRECCIÓN***: CALLE 45 NO 4-74 **FECHA DE RECEPCION:** -

*** Información suministrada por el cliente. Por lo tanto, TERRATEST SAS no asume la responsabilidad cuando la informacion sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. **TEMP. AMBIENTE (°C)** - **HUMEDAD RELATIVA (%)** -

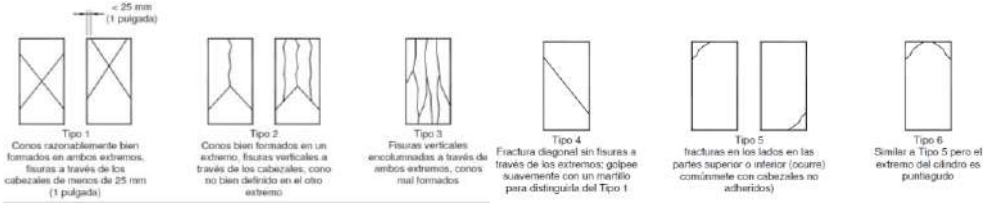
CILINDRO No.***	SITIO DE FUNDIDA***	FECHA DE TOMA***	HORA DE TOMA****	HORA DE FALLA	EDAD DIAS***	FECHA ROTURA***	f'c DISEÑO*** (kg/cm²)	f'c DISEÑO*** (MPa)	DIAMETRO (mm)	ALTURA (mm)	MASA (g)	CARGA (kN)	AREA mm²	DENSIDAD (kg/m³)	RELACIÓN L/D	TIPO DE FALLA	ESFUERZO DE ROTURA (MPa)	DESARROLLO (%)	DEFECTO ESPECIMEN	CARACTERISTICAS ENSAYO
A2	LABORATORIO	2026-01-19	-	1:20	3	2026-01-22	214	21,0	101,25	206	3821	42	8051,50	2300	2,03	3	**5,2**	**25**	NO	N
A2	LABORATORIO	2026-01-19	-	1:25	7	2026-01-26	214	21,0	102,50	204	3796	63	8251,50	2260	1,99	3	**7,7**	**37**	NO	N
A2	LABORATORIO	2026-01-19	-	1:30	28	2026-02-16	214	21,0	102,50	202	3769	209	8251,50	2260	1,97	3	**25,3**	**120**	NO	N
A2	LABORATORIO	2026-01-19	-	1:35	28	2026-02-16	214	21,0	102,00	202	3819	208	8171,25	2310	1,98	3	**25,5**	**121**	NO	N

CARACTERISTICAS DE ENSAYO: NEOPRENO= **N** REFRENTADO=**R** PULIDO=**P** **DEFECTOS DEL ESPECIMEN:** DESNIVELADO=**D** FALTA ADHERENCIA=**FA** POROSO=**PO** MICROFISURAS=**M** NINGUNO=**NA** AGREGADO ESCASO=**AE**

OBSERVACIONES: NINGUNA

ESPECIMENES ELABORADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	X	**PRESENCIA DEL CLIENTE PARA VER FALLA:**	SI	-	NO	-
ESPECIMENES TRANSPORTADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	-		NOMBRE Y CARGO:			

TIPO DE FALLA



INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K=2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% +/- 0,35 MPa

REVISÓ: COORDINADOR TÉCNICO: ANGELA SIERRA

APROBÓ: GERENTE TÉCNICO: LUTHER HERRERA

ESTE ENSAYO NO PODRA REPRODUCIRSE SIN LA APROBACION ESCRITA DE DE **TERRATEST S.A.S**
LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

www.terratest.com.co PBX: 57-1 803 2324 Calle 102 No. 70B-50 Barrio: Santa Rosa - Bogotá - Colombia

TERRATEST SAS
LABORATORIO DE SUELOS, ROCAS Y MATERIALES
CALIDAD QUE CONSTRUYE RELACIONES CONFIABLES

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-002

Fecha: 2025-10-03

Versión.Nº.: 13

FT-14

INFORME DE ENSAYO. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.

Norma(s) Técnica(s) de Referencia Aplicada(s)				Procedimiento de Ensayo	Orden de ensayo No.:	100-26
NTC-673:2021	-	INV E - 410-2013	X	PT - 07		

CLIENTE***: CONSORCIO VIAS 040 **LOCALIZACIÓN*****: BOGOTÁ

PROYECTO***: 1847-MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON **ING. ENCARGADO*****: ING. DANIEL GOMEZ

DIRECCIÓN***: CALLE 45 N° 4 - 74 **FECHA DE RECEPCION:** 2026-01-30

*** Información suministrada por el cliente. Por lo tanto, TERRATEST SAS no asume la responsabilidad cuando la informacion sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. **TEMP. AMBIENTE (°C)** - **HUMEDAD RELATIVA (%)** -

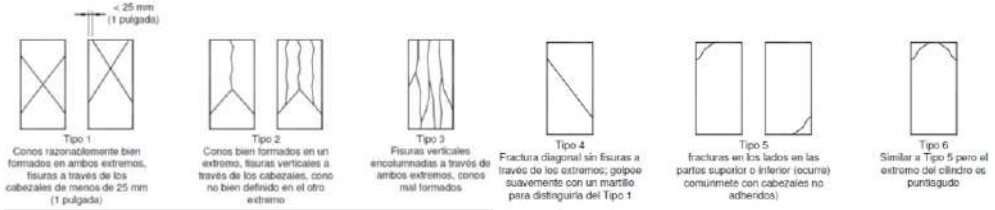
CILINDRO No.***	SITIO DE FUNDIDA***	FECHA DE TOMA***	HORA DE TOMA* **	HORA DE FALLA	EDAD DIAS***	FECHA ROTURA***	f'c DISEÑO***		DIAMETRO	ALTURA	MASA	CARGA	AREA	DENSIDAD	RELACIÓN L/D	TIPO DE FALLA	ESFUERZO DE ROTURA	DESARROLLO	DEFECTO ESPECIMEN	CARACTERISTICAS ENSAYO
							(kg/cm²)	(MPa)	(mm)	(mm)	(g)	(kN)	mm²	(kg/m³)			(MPa)	(%)		
1	Cuneta 1 a 14 + entrada 1	2026-01-24	10:00	-	10	2026-02-03	214	21,0	151,00	310	12699	394	17907,75	2290	2,05	3	**22,0**	**105**	NO	N
1	Cuneta 1 a 14 + entrada 1	2026-01-24	10:00	-	14	2026-02-07	214	21,0	154,75	310	12873	420	18808,25	2210	2,00	3	**22,3**	**106**	NO	N
1	Cuneta 1 a 14 + entrada 1	2026-01-24	10:00	-	28	2026-02-21	214	21,0	154,25	303	12386	506	18687,00	2190	1,96	2	**27,1**	**129**	NO	N
1	Cuneta 1 a 14 + entrada 1	2026-01-24	10:00	-	28	2026-02-21	214	21,0	155,25	307	12905	504	18930,00	2220	1,98	3	**26,6**	**127**	NO	N

CARACTERISTICAS DE ENSAYO: NEOPRENO= **N** REFRENTADO=**R** PULIDO=**P** **DEFECTOS DEL ESPECIMEN:** DESNIVELADO=**D** FALTA ADHERENCIA=**FA** POROSO=**PO** MICROFISURAS=**M** NINGUNO=**NA** AGREGADO ESCASO=**AE**

OBSERVACIONES: NINGUNA

ESPECIMENES ELABORADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	-	**PRESENCIA DEL CLIENTE PARA VER FALLA:**	SI	-	NO	-
ESPECIMENES TRANSPORTADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	-		NOMBRE Y CARGO:			

TIPO DE FALLA



INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K=2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% +/- 0,35 MPa

REVISÓ: COORDINADOR TÉCNICO: ANGELA SIERRA

APROBÓ: GERENTE TÉCNICO: LUTHER HERRERA

ESTE ENSAYO NO PODRA REPRODUCIRSE SIN LA APROBACION ESCRITA DE DE **TERRATEST S.A.S**

LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

www.terratest.com.co PBX: 57-1 803 2324 Calle 102 No. 70B-50 Barrio: Santa Rosa - Bogotá - Colombia

TERRATEST SAS
LABORATORIO DE SUELOS, ROCAS Y MATERIALES
CALIDAD QUE CONSTRUYE RELACIONES CONFIABLES
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-002

Fecha: 2025-10-03
Versión.Nº.: 13
FT-14

INFORME DE ENSAYO. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.

Norma(s) Técnica(s) de Referencia Aplicada(s)				Procedimiento de Ensayo	Orden de ensayo No.:	100-26
NTC-673:2021	-	INV E - 410-2013	X	PT - 07		

CLIENTE*:** CONSORCIO VIAS 040 **LOCALIZACIÓN***:** BOGOTÁ
PROYECTO*:** 1847-MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON **ING. ENCARGADO***:** ING. DANIEL GOMEZ
DIRECCIÓN*:** CALLE 45 N° 4 - 74 **FECHA DE RECEPCION:** 2026-02-03

*** Información suministrada por el cliente. Por lo tanto, TERRATEST SAS no asume la responsabilidad cuando la informacion sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. **TEMP. AMBIENTE (°C)** - **HUMEDAD RELATIVA (%)** -

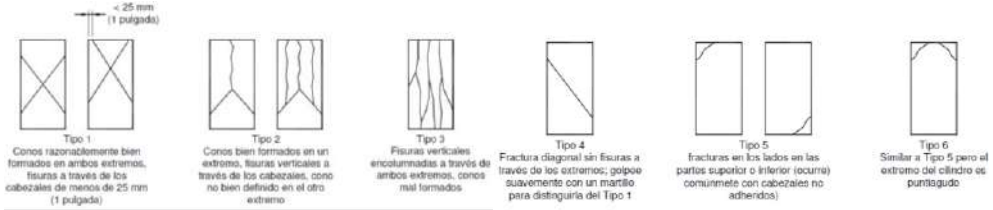
CILINDRO No.***	SITIO DE FUNDIDA***	FECHA DE TOMA***	HORA DE TOMA* **	HORA DE FALLA	EDAD DIAS***	FECHA ROTURA***	f'c DISEÑO***		DIAMETRO	ALTURA	MASA	CARGA	AREA	DENSIDAD	RELACIÓN L/D	TIPO DE FALLA	ESFUERZO DE ROTURA	DESARROLLO	DEFECTO ESPECIMEN	CARACTERISTICAS ENSAYO
							(kg/cm²)	(MPa)	(mm)	(mm)	(g)	(kN)	mm²	(kg/m³)			(MPa)	(%)		
2	Cuneta 15 a 32 + entrada 1 aletas y entrada 2	2026-01-27	15:00	-	7	2026-02-03	214	21,0	153,25	299	12321	384	18445,50	2230	1,95	2	**20,7**	**99**	NO	N
2	Cuneta 15 a 32 + entrada 1 aletas y entrada 2	2026-01-27	15:00	-	14	2026-02-10	214	21,0	155,00	308	13054	400	18869,25	2250	1,99	3	**21,2**	**101**	NO	N
2	Cuneta 15 a 32 + entrada 1 aletas y entrada 2	2026-01-27	15:00	-	28	2026-02-24	214	21,0	156,25	306	13060	475	19174,75	2230	1,96	2	**24,8**	**118**	NO	N
2	Cuneta 15 a 32 + entrada 1 aletas y entrada 2	2026-01-27	15:00	-	28	2026-02-24	214	21,0	154,25	314	12684	474	18687,00	2160	2,04	3	**25,4**	**121**	NO	N

CARACTERISTICAS DE ENSAYO: NEOPRENO= **N** REFRENTADO=**R** PULIDO=**P** **DEFECTOS DEL ESPECIMEN:** DESNIVELADO=**D** FALTA ADHERENCIA=**FA** POROSO=**PO** MICROFISURAS=**M** NINGUNO=**NA** AGREGADO ESCASO=**AE**

OBSERVACIONES: NINGUNA

ESPECIMENES ELABORADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	-	**PRESENCIA DEL CLIENTE PARA VER FALLA:**	SI	-	NO	-
ESPECIMENES TRANSPORTADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	-		NOMBRE Y CARGO:			

TIPO DE FALLA



INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K=2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% +/- 0,35 MPa

REVISÓ: COORDINADOR TÉCNICO: ANGELA SIERRA

APROBÓ: GERENTE TÉCNICO: LUTHER HERRERA

ESTE ENSAYO NO PODRA REPRODUCIRSE SIN LA APROBACION ESCRITA DE DE **TERRATEST S.A.S**
LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

www.terratest.com.co PBX: 57-1 803 2324 Calle 102 No. 70B-50 Barrio: Santa Rosa - Bogotá - Colombia

TERRATEST SAS
LABORATORIO DE SUELOS, ROCAS Y MATERIALES
CALIDAD QUE CONSTRUYE RELACIONES CONFIABLES
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-002

Fecha: 2025-10-03
Versión.Nº.: 13
FT-14

INFORME DE ENSAYO. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.

Norma(s) Técnica(s) de Referencia Aplicada(s)				Procedimiento de Ensayo	Orden de ensayo No.:	100-26
NTC-673:2021	-	INV E - 410-2013	X	PT - 07		

CLIENTE***: CONSORCIO VIAS 040 **LOCALIZACIÓN*****: BOGOTÁ
PROYECTO***: 1847-MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON **ING. ENCARGADO*****: ING. DANIEL GOMEZ
DIRECCIÓN***: CALLE 45 N° 4 - 74 **FECHA DE RECEPCION:** 2026-02-03

*** Información suministrada por el cliente. Por lo tanto, TERRATEST SAS no asume la responsabilidad cuando la informacion sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados. **TEMP. AMBIENTE (°C)** - **HUMEDAD RELATIVA (%)** -

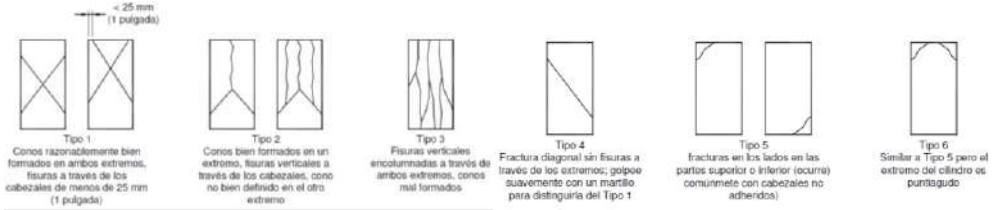
CILINDRO No.***	SITIO DE FUNDIDA***	FECHA DE TOMA***	HORA DE TOMA* **	HORA DE FALLA	EDAD DIAS***	FECHA ROTURA***	f'c DISEÑO***		DIAMETRO	ALTURA	MASA	CARGA	AREA	DENSIDAD	RELACIÓN L/D	TIPO DE FALLA	ESFUERZO DE ROTURA	DESARROLLO	DEFECTO ESPECIMEN	CARACTERISTICAS ENSAYO
							(kg/cm²)	(MPa)	(mm)	(mm)	(g)	(kN)	mm²	(kg/m³)			(MPa)	(%)		
3	Cuneta (27) 33 a 46 + entrada 2 aletas	2026-01-29	13:00	-	7	2026-02-05	214	21,0	155,50	307	12286	216	18991,00	2110	1,97	3	**11,4**	**54**	NO	N
3	Cuneta (27) 33 a 46 + entrada 2 aletas	2026-01-29	13:00	-	14	2026-02-12	214	21,0	154,75	307	13018	294	18808,25	2250	1,98	2	**15,6**	**74**	NO	N
3	Cuneta (27) 33 a 46 + entrada 2 aletas	2026-01-29	13:00	-	28	2026-02-26	214	21,0	154,25	307	12543	435	18687,00	2190	1,99	3	**23,3**	**111**	NO	N
3	Cuneta (27) 33 a 46 + entrada 2 aletas	2026-01-29	13:00	-	28	2026-02-26	214	21,0	154,25	306	12962	429	18687,00	2270	1,98	3	**23,0**	**110**	NO	N

CARACTERISTICAS DE ENSAYO: NEOPRENO= **N** REFRENTADO=**R** PULIDO=**P** **DEFECTOS DEL ESPECIMEN:** DESNIVELADO=**D** FALTA ADHERENCIA=**FA** POROSO=**PO** MICROFISURAS=**M** NINGUNO=**NA** AGREGADO ESCASO=**AE**

OBSERVACIONES: NINGUNA

ESPECIMENES ELABORADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	-	**PRESENCIA DEL CLIENTE PARA VER FALLA:**	SI	-	NO	-
ESPECIMENES TRANSPORTADOS POR:	CLIENTE:	-	TERRATEST	-		NOMBRE Y CARGO:			

TIPO DE FALLA



INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K=2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% +/- 0,35 MPa

REVISÓ: COORDINADOR TÉCNICO: ANGELA SIERRA

APROBÓ: GERENTE TÉCNICO: LUTHER HERRERA

ESTE ENSAYO NO PODRA REPRODUCIRSE SIN LA APROBACION ESCRITA DE DE **TERRATEST S.A.S**
LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

www.terratest.com.co PBX: 57-1 803 2324 Calle 102 No. 70B-50 Barrio: Santa Rosa - Bogotá - Colombia

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
21/04/2026	2026/23556	25	CBAQ1269-I4	CB.2026/243

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL, Cra. 11a #93 52, BOGOTA
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
BOGOTA
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:30
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 17/03/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Concreto Zarpa ; Sección 3 muro número 4, PR1+120, costado izquierdo

Asentamiento: 14,0 cm
Temperatura (°C):

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción:
Fecha de registro: 14/04/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida.
Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
21/04/2026	2026/23556	25	CBAQ1269-I4	CB.2026/243

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

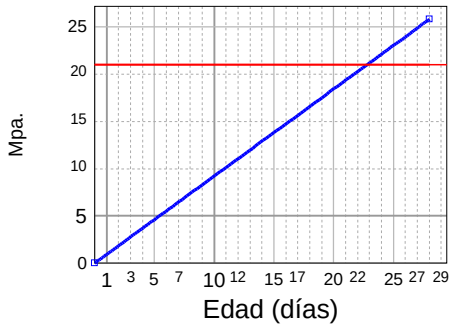
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

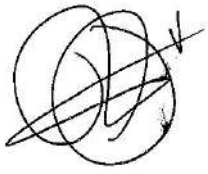
Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm^2)	Densidad (kg/m^3)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1271850	28	14/04/2026	153,5	18505	2240	488	26,4	3825	126%	TIPO 4	
1271851	28	14/04/2026	154,0	18626	2170	469,3	25,2	3654	120%	TIPO 5	

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Revisó y aprobó:



RONIEL JAVIB PACHECO VALDERRAMA
COORDINADOR TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
21/04/2026	2026/23557	26	CBAQ1269-I5	CB.2026/244

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL, Cra. 11a #93 52, BOGOTA
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
BOGOTA
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 15:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 18/03/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Cunetas en concreto (Costado derecho) y entradas viviendas (costado izquierdo) ; Sección 69 y 70: Abscisas: K1+460 Y K1+464. entradas a viviendas (1+420 y 1+430 izq-der)

Asentamiento: 12,5 cm
Temperatura (°C):

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción:
Fecha de registro: 14/04/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida.
Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
21/04/2026	2026/23557	26	CBAQ1269-I5	CB.2026/244

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

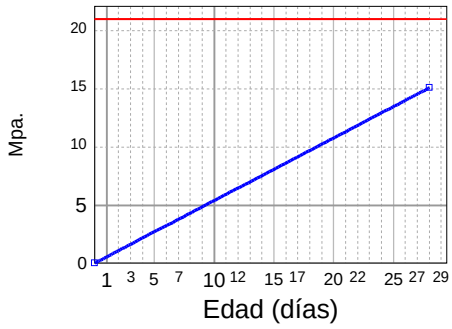
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

Datos suministrado por el cliente (*)

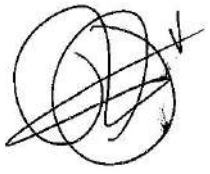
Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm^2)	Densidad (kg/m^3)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1271854	28	15/04/2026	153,0	18385	2210	273,1	14,9	2154	71%	TIPO 5	
1271855	28	15/04/2026	153,2	18433	2190	282	15,3	2219	73%	TIPO 5	

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Observaciones (Suministrada por el laboratorio):

Revisó y aprobó:



RONIEL JAVIB PACHECO VALDERRAMA
COORDINADOR TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
22/04/2026	2026/24200	27	CBAQ1269-I6	CB.2026/245

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL,
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon
BOGOTÁ

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 16:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 24/03/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Concreto Zarpa ; Sección 3 muro número 4, PR1+120, costado izquierdo

Asentamiento: 14,5 cm

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción:09/04/2026
Fecha de registro: 14/04/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida.
Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
22/04/2026	2026/24200	27	CBAQ1269-I6	CB.2026/245

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

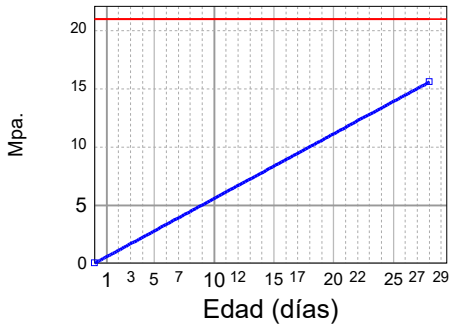
Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1271858	28	21/04/2026	154,0	18627	2190	290,4	15,6	2261	74%	TIPO 5	
1271859	28	21/04/2026	153,5	18506	2220	287,5	15,5	2253	74%	TIPO 5	

Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

RONIEL JAVIB PACHECO VALDERRAMA
COORDINADOR TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
27/04/2026	2026/25134	28	CBAQ1269-I7	CB.2026/246

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 10:30
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 28/03/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Cunetas costado derecho y entrada viviendas costado derecho

Asentamiento: 14,0 cm

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción:
Fecha de registro: 14/04/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida. Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
27/04/2026	2026/25134	28	CBAQ1269-I7	CB.2026/246

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

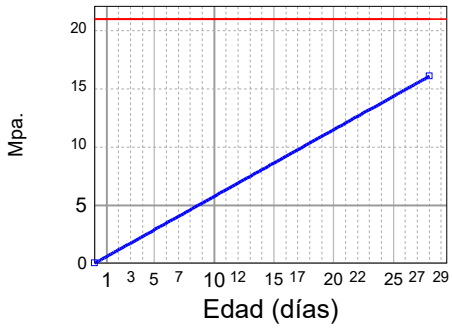
Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1271862	28	25/04/2026	153,0	18385	2230	296,1	16,1	2335	77%	TIPO 5	
1271863	28	25/04/2026	154,0	18626	2200	300,3	16,1	2338	77%	TIPO 5	

Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:

RONIEL JAVIB PACHECO VALDERRAMA
COORDINADOR TÉCNICO

Fin de acta

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
30/04/2026	2026/26112	29	CBAQ1269-I8	CB.2026/247

Datos suministrados por el Laboratorio

ISO/IEC 17025:2017
15-LAB-001

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

ACTA DE RESULTADOS DE ENSAYOS

DATOS CLIENTE: (Suministrado por el cliente)

Cliente: 10692: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL,
Título de obra: Contrato El Peñon ICCU-233-2025. Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas - El Peñon"
Contacto: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL
Cra. 11a #93 52
BOGOTA
Vía Guanacas - El Peñon-BOGOTA

DATOS MUESTRA: (Suministrado por el cliente)

Hora de toma (hh:mm): 15:00
Fecha de toma (dd-mm-aaaa): 31/03/2026
Resistencia de diseño: 21 MPa -3000PSI
Concretera: HECHO EN OBRA
Remisión de despacho No.
Localización del elemento: Entrada a viviendas costado derecho e izquierdo ; Costado izquierdo: desde abscisa 1+250 A 1+270. Costado derecho: entrada predio sra Claudia paño central y complementos izq y der.

Asentamiento: 14,0 cm

DATOS LABORATORIO: (Suministrado por el laboratorio)

Obra No.: 32291
Fecha de recepción:
Fecha de registro: 14/04/2026

ENSAYOS REALIZADOS: (Suministrado por el laboratorio)

En SOCOTEC COLOMBIA SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Todos los ensayos se realizan en la dirección mencionada, con excepción de los ensayos de campo. Los ensayos que no están marcados con un asterisco (*) no están incluidos en el alcance de acreditación.

* Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E - 410 - 13

Los ensayos presentados en este informe se realizaron conforme a la normativa vigente y de acuerdo con el leal saber y entender del laboratorio, directamente sobre los ítems de ensayos analizados a partir de las muestras remitidas por el cliente. Dichas muestras no fueron tomadas de manera estadística por el laboratorio. La responsabilidad de este se limita exclusivamente a la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos establecidos.
Los resultados contenidos en este informe corresponden únicamente a la muestra, identificada en el apartado correspondiente, en el estado en que fue recibido. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo, el informe indica expresamente que los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida.
Los resultados son propiedad exclusiva del cliente y, salvo autorización expresa, SOCOTEC COLOMBIA SAS se abstendrá de divulgarlos a terceros. En los casos en que el laboratorio esté legalmente obligado o contractualmente autorizado a revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada sobre la información proporcionada, salvo que exista prohibición legal.
SOCOTEC COLOMBIA SAS no asume responsabilidad alguna por la interpretación o uso indebido de este documento. Queda prohibida su reproducción parcial; solo podrá reproducirse en su totalidad o publicarse con autorización previa y por escrito de la empresa, con el fin de evitar que fragmentos del informe sean utilizados fuera de contexto.
El laboratorio no se responsabiliza de la veracidad de la información suministrada por el cliente ni de las consecuencias que esta pueda tener sobre la validez de los resultados.

FECHA DE ACTA	Nº ACTA	ACTA OBRA Nº	Nº ALBARÁN	Nº REGISTRO
30/04/2026	2026/26112	29	CBAQ1269-I8	CB.2026/247

Datos suministrados por el Laboratorio

SOCOTEC COLOMBIA SAS
Nit: 900,478,591-8
Carrera 29C No. 77 - 55
Bogotá D.C

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

Datos suministrados por el laboratorio:

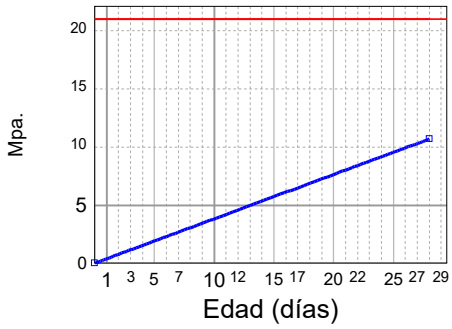
Datos suministrado por el cliente (*)

Código probeta	Edad hormigón (días)	Fecha de ensayo	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Densidad (kg/m³)	Carga de de Fractura (kN)	Resistencia a la compresión de de Fractura (MPa)	Resistencia a la compresión (PSI)	Porcentaje de resistencia nom.	Tipo de Fractura	Notas
1271866	28	28/04/2026	153,4	18481	2220	192,3	10,4	1509	50%	TIPO 4	
1271867	28	28/04/2026	153,7	18554	2220	204,2	11,0	1596	52%	TIPO 5	

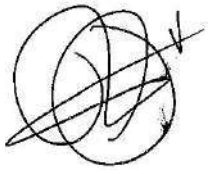
Incertidumbre expandida (Suministrado por el laboratorio):

Resistencia ± 0,326 MPa
Densidad ± 6,723 kg/m³
Diámetro ± 0,150 mm

Gráfica de resistencia (Suministrado por el laboratorio)



Revisó y aprobó:



RONIEL JAVIB PACHECO VALDERRAMA
COORDINADOR TÉCNICO

Fin de acta

Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/04/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU -CTO-256 DE 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 040

FECHA DE INICIO: 24/06/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 10 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 27/05/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

FECHA SUSPENSIÓN 1: 3/02/2026 **FECHA REANUDACIÓN 2:** 3/02/2026

FECHA SUSPENSIÓN 2: 17/02/2026 **FECHA REANUDACIÓN 1:** 17/02/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: ICCU -CTO-233 DE 2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------X N ------- APROBADO: SI ---X--- NO ------ VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: 15/05/2025

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- No ---------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NA

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: NA

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ---------X----

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X------ No ------- APROBADO: SI X------ NO ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES 5 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 5

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X------ NO -------

OBSERVACIONES:

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 2 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 2

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 2

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 22/04/2026
(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	GOWIN TXS202	8E4790	20/09/2025	2025-4356 20-09-2025	20/03/2026	
2	NIVEL DE PRECISION	F0IF	FL32	29/08/2025	TE0486025 29/08/2025	27/03/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS HERNANDEZ
Director de la Obra

Firma
Nombre: JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
Profesional en Calidad Contrato de Obra

Firma
Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Director de la Interventoría

Firma
Nombre: ANDRES RUBIO SARMIENTO
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3600

Bogotá D.C **ABRIL 9 de 2026**

Señor(es)
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
NIT/CC: 900578931
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

Apreciados señores

El nivel automatico de marca TOPCON modelo AT-B4 con serie No. N29411, fue revisado en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante TOPCON y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

MARCA	TOPCON
MODELO	AT-B4
Precisión a 1 Km	+/- 2 mm
Aumento	24X
Mínimo enfoque	0.20 m desde final de telescopio
Poder de resolución	4”
Precisión del compensador	Rango +/- 15’; precisión de ajuste +/- 0.5”
Apertura del objetivo	32mm
Limbo graduado	360°
Precisión del nonio circular	1°
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**OCTUBRE**	**10**	**de**	**2026**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3600

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 48 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Sofía Salcedo.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3599

Bogotá D.C **ABRIL 9 de 2026**

Señor(es)
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
NIT/CC: 900578931
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

Apreciados señores

El teodolito de marca modelo FOIF con serie No. 514250, fue revisado en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante FOIF y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

MARCA	FOIF
MODELO	DT-105
Precisión	5"
Aumento	30X
Mínimo enfoque	1m/2m
Campo de vista	1°30'
Limbo graduado	360°
Alimentación	4 pilas AA
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C
Torque movimiento fino	Verificado
Aumentos y campo visual a 100 m	Verificado

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**OCTUBRE**	**10**	**de**	**2026**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3599

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de estaciones totales de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 48 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

Nota Aclaratoria:

El instrumento revisados igualmente debido a su antiguedad presenta pequeñas fallas que en un tiempo corto pueda afectar su trabajo. por lo anterior CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Sofia Salcedo.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3598

Bogotá D.C **ABRIL 9 de 2026**

Señor(es)
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
NIT/CC: 900578931
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

Apreciados señores

La Estación Total de marca TOPCON modelo GTS-239W con serie No. 293462, fue revisada en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante TOPCON y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Resolución angular	1” 5”
Precisión angular directa	9”
Aumento	30x
Medición máxima con un prisma	2000 m
Medición máxima con tres prismas	2700 m
Medición máxima sin prisma	N/A
Campo de visión	1°30´
Sistema compensador	Un eje
Sensibilidad del compensador	±3'
Precisión del compensador	1”
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C
Distancia de enfoque mínima	1.3 m
Torque movimiento fino	Verificado
Aumentos y campo visual a 100 m	Verificado

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**OCTUBRE**	**10**	**de**	**2026**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

EFIX FJDynamics STEC Hi-Target

RECIBO
No. 3598

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de estaciones totales de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 48 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO

Nota Aclaratoria:

El instrumento revisados igualmente debido a su antiguedad presenta pequeñas fallas que en un tiempo corto pueda afectar su trabajo. por lo anterior CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Sofia Salcedo.

Anexo L. MEPI-MN1-IN-2-FR-2 Informe inversión buen manejo anticipo obra.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 23/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ..... **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** .....

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** FEBRERO Y MARZO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-256 de 2025
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No FIDEICOMISO 125705 **DE** 2025 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 482800052151,00 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1,461,519,573.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA "

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 040

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 de 2025
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CV040 SP 001	837592	1-oct-25	METSAP SAS	$ 20,003,411.00	III	MANO DE OBRA
COT-76759-PGWR	839374	6-oct-25	GEOMATRIX SAS	$ 38,387,447.00	I	INSUMO DE MATERIALES
O1	839379	6-oct-25	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	$ 171,701,700.00	II	ALQUILER Y EQUIPOS
FE 548	844119	16-oct-25	AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS	$ 236,779,730.00	I	INSUMO DE MATERIALES
1	844145	16-oct-25	METSAP SAS	$ 10,001,706.00	III	MANO DE OBRA
OP 698585	853321	4-nov-25	CONSORCIO VIAS 040	$ 36,128,707.00	III	MANO DE OBRA
COT-79065-UATO	866925	2-dic-25	GEOMATRIX S.A.S.	$ 11,604,046.00	I	GEOMALLAS
652	866616	2-dic-25	D&A HIERRO FIGURADO SAS	$ 25,434,280.00	I	ACERO
CV040 SP 001	866620	2-dic-25	METSAP SAS	$ 10,001,706.00	III	PERSONAL MESES DE OCTUBRE
FF2203	874965	18-dic-25	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S.	$ 88,523,250.00	II	CONTRATO ALQUILER DE MAQUINARIA
FF2203	876153	18-dic-25	COMPAÑÍA DE TRABAJO URBANO	$ 194,541,181.00	I	ASFALTO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D = (B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
I	INSUMO DE MATERIALES	$ 799,087,149.00	$ 506,746,684.14	$ -	$ 506,746,684.14	$ 292,340,464.86
II	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 260,224,950.00	$ 260,224,950.00	$ -	$ 260,224,950.00	$ -
III	MANO DE OBRA	$ 76,135,530.00	$ 76,135,530.00	$ -	$ 76,135,530.00	$ -
IV	TRANSPORTE DE MATERIALES EQUIPOS O MAQUINARIAS	$ 179,919,986.00	$ -	$ -	$ -	$ 179,919,986.00
V	DESCUENTO POR CONTRIBUCION ESPECIAL	$ 73,075,979.00	$ 73,075,979.00	$ -	$ 73,075,979.00	$ -
VI	DESCUENTO POR IMPUESTO DE TIMBRE	$ 73,075,979.00	$ 73,075,979.00	$ -	$ 73,075,979.00	$ -
	TOTALES	$ 1,461,519,573.00	$ 989,259,122.14	$ -	$ 989,259,122.14	$ 472,260,450.86

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME : FEBRERO $ 36,479.08
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 350,518.78
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1		$ 68,345.00	sep-25	14/10/2025	$ 68,345.00
2		$ 84,900.00	oct-25	31/10/205	$ 153,245.00
3		$ 66,303.20	nov-25	30/11/2025	$ 219,548.20
4		$ 54,225.81	dic-25	31/12/2025	$ 273,774.01
5		$ 40,265.69	ene-26	31/01/2026	$ 314,039.70
6		$ 36,479.08	feb-26	28/02/2026	$ 350,518.78

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

En el mes de Febrero y marzo de 2026 no se tramitó ninguna orden de giro por tanto no hubo movimientos.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-161426

Firma:
Nombre: MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE ENERO DEL 2026

FIDEICOMISO CONSORCIO VÍAS 040 CÓDIGO SIFI 125705

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 18/06/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUENTA DE AHORROS

4828 0005 2151

INFORME DEL MES: ENERO /2026

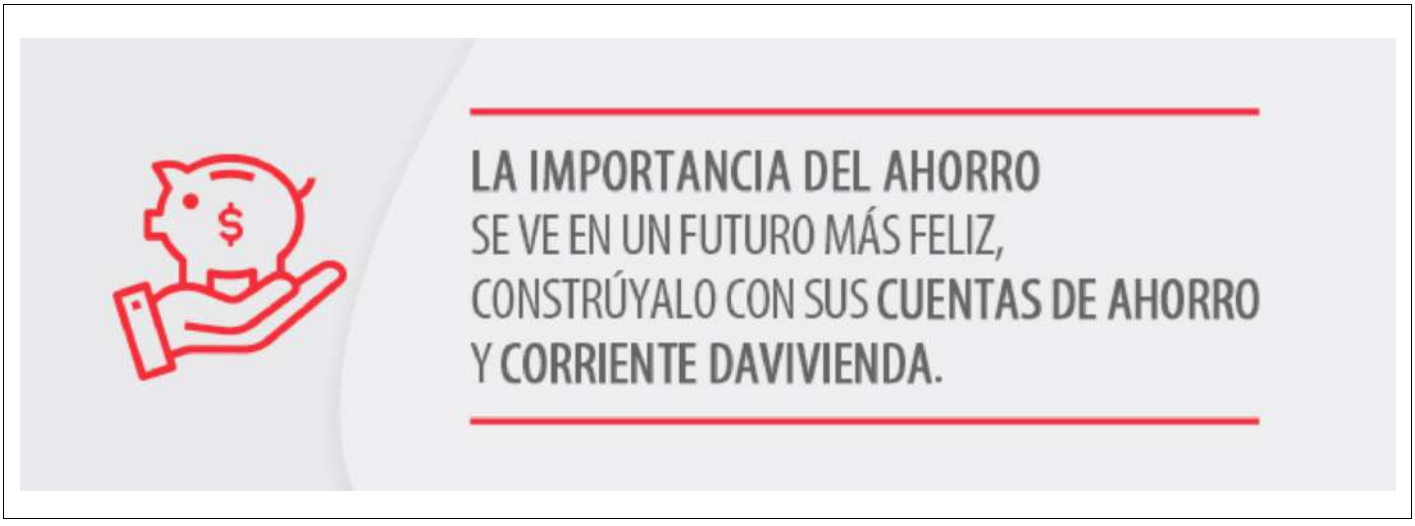
Apreciado Cliente

FIDEICOMISO CONSORCIO VIAS 040

SGIRALDO@ALIANZA.COM.CO

Saldo Anterior	$473,714,054.98
Más Créditos	$40,265.69
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$473,754,320.67
Saldo Promedio	$473,714,054.98

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 01	$ 40,265.69+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE FEBRERO DEL 2026

FIDEICOMISO CONSORCIO VÍAS 040 CÓDIGO SIFI 125705

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 18/06/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUENTA DE AHORROS

4828 0005 2151

INFORME DEL MES: FEBRERO /2026

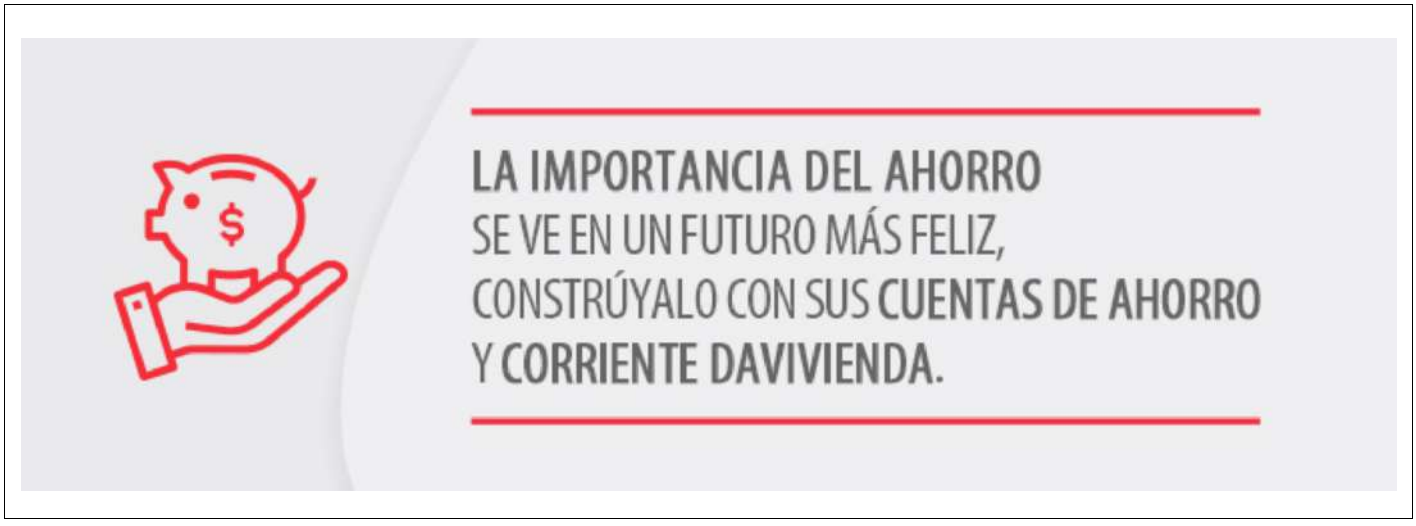
Apreciado Cliente

FIDEICOMISO CONSORCIO VIAS 040

SGIRALDO@ALIANZA.COM.CO

Saldo Anterior	$473,754,320.67
Más Créditos	$36,479.08
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$473,790,799.75
Saldo Promedio	$473,754,320.67

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
28 02	$ 36,479.08+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Interventoría

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 0 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	11 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	17 DE MARZO DE 2025
Razón de la aprobación:	GARANTIAS INICIALES

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$87.000.000,00	2025	03	10	2026	07	10
ANTICIPO	$130.500.000,00	2025	03	10	2026	07	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$43.500.000,00	2025	03	10	2029	01	10
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000,00	2026	01	10	2028	01	10

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Subdirector Técnico (E) Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón - Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	N/A
Resolución No:	N/A
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S NIT 900.578.931-8
Garantías No:	65-44-101237961 (CUMPLIMIENTO) ANEXO 3
Garantías emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de las garantías:	10 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de las garantías:	5 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO	$87.000.000.00	2025	06	24	2026	10	23
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$130.500.000.00	2025	06	24	2026	10	23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$43.500.000.00	2025	06	24	2026	06	06
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000.00	2026	04	26	2026	06	06

Notas o sugerencias

Por medio del presente anexo se ajustan las vigencias finales de los amparos, de acuerdo a la fecha de finalización del contrato: 23 de abril de 2026, estipulada en el Acta de Inicio.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU -.
Proyectó: Rafael A. Vásquez C. Profesional Universitario. Dirección de Concesiones –ICCU-
Revisó: Andres Torres. Asesor Jurídico. Dirección Jurídica. -ICCU-

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	N/A
Resolución No:	N/A
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S NIT 900.578.931-8
Garantías No:	65-44-101237961 (CUMPLIMIENTO) ANEXO 7
Garantías emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de las garantías:	11 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de las garantías:	27 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No1

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO	$87.000.000.00	2025	06	24	2026	10	23
PRESTACIONES SOCIALES	$43.500.000.00	2025	06	24	2029	04	23
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000.00	2026	04	23	2028	04	23

Notas o sugerencias:

Se aprueban las pólizas citadas de la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento aportado.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU -.
Proyectó: Rafael A. Vásquez C. Profesional Universitario. Dirección de Concesiones –ICCU-.
Revisó: Andres Torres. Asesor Jurídico. Dirección Jurídica. –ICCU-.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	**FECHA**	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 10 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	10 DE MARZO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	29 ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación:	SUSPENSION Y REINICIO No. 2

CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$87.000.000,00	2025	03	10	2026	11	20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$43.500.000,00	2025	03	10	2029	05	20
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000,00	2026	05	20	2028	05	20

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

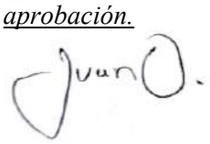
Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 12 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	14 DE ABRIL DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	24 DE ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación:	SUSPENSION Y REINICIO No. 3 NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 27 DE MAYO DE 2027

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$87.000.000,00	2026	06	24	2026	11	27
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$43.500.000,00	2025	03	10	2029	05	27
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000,00	2026	04	23	2028	05	27

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (...) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*



JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	**FECHA**	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 13, 14 Y 15 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	29 DE MAYO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE JUNIO DE 2026
Razón de la aprobación:	PRORROGA No. 1 NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 12 DE JULIO DE 2026

CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$87.000.000,00	2026	06	24	2027	01	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$43.500.000,00	2025	03	10	2029	07	12
CALIDAD DEL SERVICIO	$261.000.000,00	2026	07	12	2028	07	12

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 19 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	15 DE JULIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	23 DE JULIO DE 2026
Razón de la aprobación:	ADICIÓN No. 1 NUEVO VALOR DEL CONTRATO $1.067.091.723,00 PRORROGA No. 2 NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$106.709.172,30	2026	06	24	2027	03	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$53.354.586,15	2025	03	10	2029	09	30
CALIDAD DEL SERVICIO	$320.127.516,90	2026	09	30	2028	09	30

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

Anexo N. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227 ANEXO 0 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 0 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	25 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE MAYO DE 2025
Razón de la aprobación:	GARANTIAS INICIALES

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.461.519.572,80	2025	03	14	2026	07	12
ANTICIPO	$1.461.519.572,80	2025	03	14	2026	07	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$365.379.893,20	2025	03	14	2029	01	12
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS*					
RCE	$711.750.000,00	2025	03	14	2026	01	12

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227 ANEXO 3 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	14 DE JULIO DE 2025 CUMPLIMIENTO 4 DE JULIO DE 2025 RCE
Fecha de aprobación de la garantía:	15 DE JULIO DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO HASTA 23 DE ABRIL DE 2026

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
ANTICIPO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$365.379.893,20	2025	06	24	2029	04	24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS*					
RCE	$711.750.000,00	2025	06	24	2026	06	24

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

Juan Ospina

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

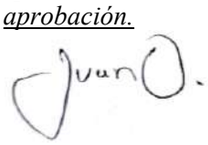
Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227 ANEXO 5 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 3 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	5 DE MARZO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	22 DE ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación:	ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No. 1 Y 2

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	20
ANTICIPO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$365.379.893,20	2025	06	24	2029	05	20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS*					
RCE	$711.750.000,00	2025	06	24	2026	05	20

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*



JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

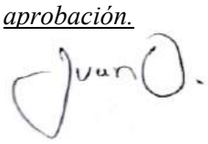
Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227 ANEXO 7 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 5 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	15 DE ABRIL DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	24 DE ABRIL DE 2026
Razón de la aprobación:	ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No. 3 NUEVA FECHA DE TERMINACION 27 DE MAYO DE 2026

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	27
ANTICIPO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	11	27
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$365.379.893,20	2025	06	24	2029	05	27
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS*					
RCE	$875.452.500,00	2025	06	24	2026	05	27

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*



JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227 ANEXO 8 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 6 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	24 DE JUNIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	3 DE JULIO DE 2026
Razón de la aprobación:	PRORROGA No. 1 HASTA 12 DE JULIO DE 2026

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2027	01	12
ANTICIPO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	06	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$365.379.893,20	2025	06	24	2029	07	12
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS*					
RCE	$875.452.500,00	2025	06	24	2026	07	12

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227 ANEXO 10 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 7 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	14 DE JULIO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	23 DE JULIO DE 2026
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 2 NUEVA TERMINACIÓN DEL CONTRATO HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2027	03	31
ANTICIPO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2027	03	31
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$365.379.893,20	2025	06	24	2029	09	30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS*					
RCE	$875.452.500,00	2025	06	24	2026	09	30

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

Anexo O. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/042026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

PROGRAMA DE INVERSIONES ☒

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: ICCU-CTO-256 DE 2025

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 040

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: ICCU-CTO-233 DE 2025 PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: DIEZ (10) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/06/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/04/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 7,307,597,864.00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 7,307,597,864.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos		1 24 jun a 27 Jul	2 28 Jul a 24 Ago	3 25 Agos a 28 Sep	4 29 Sep a 26 Oct	5 27 Oct a 23 Nov	6 24 Nov a 28 Dic	7 29 Dic a 25 Ene	8 26 Ener a 22 Feb (INCLUYE SUSPENSION N° 1)	9 23 Feb a 22 Marz (INCLUYE SUSPENSION N° 1)	10 23 Marz a 23 Abr
PRELIMINARES	$1,356,719	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.21%	3.85%	0.24%	0.04%	0.36%	5.84%	2.84%
		$ P	$0.00	$0.00	$832.82	$14,166.59	$262,355.83	$16,137.03	$2,547.48	$24,343.73	$398,299.30	$193,568.53
	$912,251	$ E	$0	$0	$133	$71,969	$101,493	$108,492	$2,404	$1,977	$0	$0
		% E	0.00%	0.00%	0.00%	1.06%	1.49%	1.59%	0.04%	0.03%	0.00%	0.00%
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	$611,249	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%	0.02%	0.05%	0.17%	0.51%	0.09%
		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$19,940.84	$19,726.14	$1,142.89	$3,555.92	$11,442.89	$34,562.17	$5,838.20
	$96,209	$ E	$0	$0	$0	$20,060	$20,879	$0	$3,552	$2,920	$0	$0
		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.31%	0.00%	0.05%	0.04%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$2,348,187	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.32%	4.20%	7.12%	0.00%	0.00%	0.00%	10.73%
		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$21,597.17	$286,495.81	$485,402.02	$0.00	$0.00	$0.00	$731,423.21
	$1,524,918	$ E	$0	$0	$10,235	$101,158	$187,038	$494,909	$0	$0	$0	$0
		% E	0.00%	0.00%	0.15%	1.48%	2.74%	7.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS DE ARTE Y COMPLEMENTARIAS	$2,292,173	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.47%	1.73%	0.82%	2.33%	11.15%	23.54%
		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$9,813.47	$31,896.42	$117,627.72	$55,711.86	$158,869.36	$760,017.06	$1,605,035.06
	$2,738,971	$ E	$0	$0	$906	$1,715	$74,358	$82,361	$55,713	$115,829	$0	$0
		% E	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	1.09%	1.21%	0.82%	1.69%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN	$209,582	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.55%
		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$173,669.46
	$173,669	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ITEMS NO PREVISTOS		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.35%	14.84%
		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$63,049.25	$296,899.15	$1,011,943.04
	$1,371,890	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		$ P	$0.00	$0.00	$0.00							
		$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
		$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 6,817,909.40											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 6,817,909.40											

RE PROGRAMACION 1

RE PROGRAMACION 2
Por modificatorio N° 1

SUSPENSION 1
Del 3 de Febrero al 2 marzo 2026

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-6-FR-1 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 22/042026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.01%**	**0.96%**	**8.81%**	**9.10%**	**0.91%**	**3.78%**	**21.85%**	**54.58%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$833**	**$65,518**	**$600,474**	**$620,310**	**$61,815**	**$257,704**	**$1,489,778**	**$3,721,477**	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0%**	**0%**	**0%**	**1%**	**10%**	**19%**	**20%**	**24%**	**45%**	**100.00%**	$ 6,817,909,396.00
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$833**	**$66,351**	**$666,825**	**$1,287,135**	**$1,348,950**	**$1,606,654**	**$3,096,432**	**$6,817,909**	$ 6,817,909,396.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.17%**	**2.86%**	**5.63%**	**10.06%**	**0.90%**	**1.76%**	**0.00%**	**0.00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$11,275**	**$194,902**	**$383,768**	**$685,762**	**$61,669**	**$120,225**	**$0**	**$0**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0%**	**0%**	**0%**	**3%**	**9%**	**19%**	**20%**	**21%**	**21%**	**21%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$11,275**	**$206,177**	**$589,945**	**$1,275,707**	**$1,337,376**	**$1,457,601**	**$1,457,601**	**$1,457,601**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 119,620.00 $ 119,620.00	$ 23,785.34
PLAN DE ADAPATACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL	$ 137,931.59 $ 137,931.59	$ 27,426.43
REVISIÓN Y AJUSTES DE DISEÑOS	$ 48,636.88 $ 48,636.88	$ 43,773.19
PROVISIÓN AJUSTE DE PRECIOS	$ 183,500.00 $ 183,500.00	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 489,688.47	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 489,688.47	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 7,307,597.86**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 7,307,597.86**	

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

SUSPENSIÓN N° 1 - Se encuentra dentro del mes 8 y 9 : Del 3 de Febrero 2026 al 2 marzo 2026

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS CARLOS HERNANDEZ
Director de Obra
Contratista
Matrícula Profesional No.:15202-161426

Aprueba Firma:
Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-101207

Revisó Firma:
Nombre: SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Sub Directora Tecnica - Sub Dirección de Infraestructura Vial
Gestora
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Anexo P. Actas de comité

	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE COMITÉ		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN:	2/03/2026	**ACTA No.**	26
HORA DE INICIO:	04:05 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	04:40 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Reunión de seguimiento virtual		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Comité de seguimiento No. 26. Reinicio Actividades de obra - Levantamiento de suspensión.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

* Como objetivo principal de la reunión, se tiene el levantamiento de la suspensión de los contratos de obra e interventoría, de forma tal que las actividades en campo deben iniciar a partir del tres (03) de marzo de 2025.

* El director de obra informa que de acuerdo con los requerimientos de interventoría y luego de realizada la entrega de las memorias de calculo de los diseños de los muros del proyecto, se recibió aprobación por parte del geotecnista de interventoría; sin embargo, el ingeniero estructural solicitó la entrega de un requerimiento adicional para complementar las memorias de calculo de los muros; compromiso adquirido para el lunes dos (02) de marzo del año en curso; sin embargo, la interventoría aclara que no ha sido recibido el producto por lo cual solcita celeridad en la entrega de este.

* Además, indica que las lluvias en la zona han sido fuertes durante los ultimos días, de forma tal que en el desarrollo del comité reproduce videos fechados como prueba de lo expuesto; de esta forma indica que el reinició de actividades en obra, implica un riesgo en las actividades de excavación, por lo que se podria generar deslizamientos en los frentes de trabajo que implican riesgos en la seguridad del personal, de forma tal que no considera pertinente iniciarlas hasta tanto cedan un poco las lluvias, pues las excavaciones son el insumo principal para poder continuar con la realización del proyecto, por lo cual considera pertinente ampliar la suspensión en donde en la solicitud que radicará se entregaran los soportes respectivos.

* La supervisión informa que ha recibido varias comunicaciones de la comunidad vecina al proyecto, en las que se manifiesta preocupación tanto por el reinicio de las actividades como por el deterioro progresivo de las obras a causa de las lluvias. Según lo señalado, las precipitaciones han generado arrastre de material desde los laterales de la vía, especialmente en los tramos donde aún no se han construido cunetas, lo que ha incrementado la afectación de los trabajos ya ejecutados. En este sentido, la interventoría considera necesario retomar las actividades en campo y priorizar labores de protección y mitigación frente a los daños ocasionados por el agua, advirtiendo que una prolongación de la suspensión podría agravar el estado actual de la obra y que además la aprobación final de la parte estructural, depende de la entrega del producto solicitado por el especialista estuctural de interventoría; de forma tal que se puede asegurar una respuesta aprobatoria en dos días como máximo siempre y cuando se cumpla con los lineamientos solicitados.

* De esta forma se concluye que la suspensión debe levantarse y el personal de obra e interventoría deben estar en campo a partir del tres (03) de marzo de 2026; sin embargo, la interventoría debe evaluar en el transcurso de la semana el estado de las lluvias, llevando un registro diario, de forma tal que en el transcurso de la próxima semana se evalue nuevamente suspender los contratos con el fin de no perjudicar el avance de obra por la imposibilidad de trabajar con lluvia; situación no atribuible al Consorcio Vías 040.

* En cuanto al estado de las actas de obra e interventoría tramitadas en la entidad, la supervisión informa que no aún no estan vigentes los RP, de manera que tan pronto se activen se procederá con los pagos adeudados de forma inmediata.

* Para finalizar, se trató el tema del estado de los informes mensuales presentados teniendo como resultado que hasta el momento el informe 6 del componente ambiental ha sido retroalimentado y ajustado según los requerimientos y observaciones realizados en diferentes mesas de trabajo

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Inicio de actividades de obra.	Consorcio Vías 040 / PRODEINCOL S.A.S.	3 de marzo de 2026
Atención requerimiento estructural	Consorcio Vías 040	2 de marzo de 2026

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO / DEPEDENCIA	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Luis Carlos Hernández	Director de Obra / Consorcio VÍAS 040	Consorciovias040@gmail.com	
Sergio Fabian Romero Abello	Apoyo a la supervisión / ICCU	sergio.romero@cundinamarca.gov.co	
Emilia De La Ossa C	Directora de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	
Jahir Andrés Rubio S.	Residente de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	12/03/2026	ACTA No.	
HORA DE INICIO:	10:15 am	HORA FINALIZACIÓN:	
LUGAR DE REUNIÓN:	Gobernación de Cundinamarca - Iccu		
DEPENDENCIA:	Técnica		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Comité de seguimiento No. 27 contratos obra e interventoría.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se exponen las actividades de ejecución realizadas durante la semana, indicando que el avance es bajo; se tiene aprobación de dos muros pequeños los cuales no son representativos en el presupuesto.
- Se trata el tema de los tiempos de respuesta y entrega de los informes mensuales indicando que se debe entregar el diez de los primeros meses.
- Se pactan compromisos en tiempos de entrega; borradores de ordenes de giro, en donde se pide entregar preliminares para revisión de interventoría.
- El contratista indica que tiene problemas de suministro de materiales pero la interventoría responde que debe evaluar su matriz de riesgos.
- Se contesta a los especialistas en geotecnia y estructural de interventoría quienes informan del estado de revisión de los muros 3 y 4, indicando que se deben profundizar los caisson en 15m.

CONCLUSIONES

- Se pactan compromisos en fechas de entrega, revisión de documentos, procesos constructivos.
- Los diseños: El contratista manifiesta que requiere la verificación total de los diseños, de forma que se emitan algunas observaciones que se entregaron a la entidad para que realice las correcciones.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega de concepto estructural muros Km 896 x Km 300	12/03/2026
Emisión observaciones componente ambiental No. 6	12/03/2026
Emisión observación componente ambiental No. 7	13/03/2026

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Andrés Rubio Sarmiento	residenteinterventoria@hotmail.com	
Luis Carlos Hernández Castañeda	consorcio vias040@gmail.com	
Alejandra Tuzo García	consorcio vias 040@gmail.com	
Juan Gabriel Hernández Castañeda	ailepcosas@gmail.com	
Martha Rocio Fletcher Medina	Prodeincol.iccu233@gmail.com	
Emilia de la Rosa Contreras	prodeincol.iccu 233@gmail.com	

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**		**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE COMITÉ		**FECHA**	**23/02/2025**
FECHA DE REUNIÓN:	19/03/2026	**ACTA No.**	28	
HORA DE INICIO:	08:00 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	04:40 p.m.	
LUGAR DE REUNIÓN:	Reunión de seguimiento virtual			
DEPENDENCIA:	Infraestructura			

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Comité de seguimiento No. 29. Comité de seguimiento técnico

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de compromisos del acta anterior

Temas Pendientes

Comentarios adicionales

Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio al Comité de Seguimiento No. 29, en el cual se realizó la verificación de los compromisos adquiridos en la sesión anterior. En este sentido, se evidenció el cumplimiento por parte de la interventoría en la redacción del concepto correspondiente a los muros 3 y 4. Así mismo, la interventoría atendió los informes ambientales No. 6 y 7, emitiendo las respectivas observaciones. Por su parte, el contratista de obra presentó la reprogramación No. 3, dando respuesta a las observaciones previamente formuladas mediante oficio por la interventoría. En consecuencia, dicha reprogramación fue aceptada, y a partir de esta se inicia el reporte de los avances conforme al nuevo cronograma establecido. Adicionalmente, la interventoría remitió las pólizas debidamente actualizadas, en concordancia con la suspensión del proyecto. Finalmente, se informa que se han venido desarrollando mesas de trabajo conjuntas entre la supervisión, la interventoría y el contratista de obra, con el propósito de atender las observaciones relacionadas con las actas de obra e interventoría, con miras a que la entidad pueda gestionar el pago a ambos contratistas de manera pronta.

Se cuenta con la presencia de funcionarios de la Alcaldía, adscritos a las áreas de Planeación y Servicios Públicos, quienes manifiestan que, como consecuencia de las actividades ejecutadas en el marco del contrato de obra, se han presentado afectaciones en la tubería de acueducto que abastece la vereda Guanacas, así como en la red sanitaria que conecta el casco urbano con la PTAR. En este sentido, exponen que la administración municipal no dispone de los recursos presupuestales suficientes para asumir las reparaciones derivadas de dichos daños, los cuales atribuyen a las actividades del contratista de obra.En atención a lo anterior, la Alcaldía solicita a la entidad el acompañamiento necesario para que el reemplazo de estas tuberías pueda ser ejecutado de manera conjunta entre la entidad y el contratista, considerando las limitaciones presupuestales del municipio y el hecho de que las excavaciones en desarrollo podrían seguir generando afectaciones a estas redes.

Frente a esta situación, la entidad precisa que el objeto contractual corresponde exclusivamente al mejoramiento y rehabilitación de la vía, por lo cual no contempla la reposición de redes de servicios públicos. En consecuencia, se indica que, en caso de que la Alcaldía requiera el reemplazo de las tuberías, deberá asumir la adquisición de los materiales con recursos propios, mientras que el ICU podrá brindar apoyo con la maquinaria disponible en obra para las actividades de excavación, sin que ello implique la obligación del contratista de obra de ejecutar dicha reposición. No obstante, se reitera al contratista la necesidad de extremar las medidas de prevención y cuidado durante la ejecución de las actividades, con el fin de evitar afectaciones a las redes existentes. Así mismo, se solicita el acompañamiento permanente por parte del personal de la Alcaldía durante las intervenciones, con el propósito de atender de manera oportuna cualquier eventualidad y minimizar impactos a la comunidad aledaña.

Se presenta el resumen de las actividades ejecutadas durante la semana, dentro de las cuales se destacan la fundida de cunetas, el amarre de acero de refuerzo para cunetas, vástagos y zapatas, así como las actividades de control de calidad mediante la toma de cilindros para ensayos de compresión, realizadas por los equipos de laboratorio del contratista de obra y la interventoría. De igual forma, se llevaron a cabo controles topográficos para verificación de las actividades ejecutadas.

En cuanto al avance del proyecto, se evidencia que las inversiones semanales han sido bajas. A la fecha, el contrato cuenta con un plazo ejecutado de 240 días, restando 63 días para su finalización. En este sentido, se presenta un atraso del 0,29 % frente a la reprogramación aprobada, lo cual equivale aproximadamente a un rezago de 21 millones de pesos. Por lo anterior, se exhorta al contratista de obra a implementar las acciones necesarias para mitigar dicho atraso, en especial mediante el aumento de frentes y cuadrillas de trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta ejecución del proyecto.

En cuanto al estado de revisión de los informes mensuales del contratista, se informa que a la fecha se encuentran aprobados en su totalidad los componentes correspondientes a los informes No. 1 al No. 5. Respecto al informe No. 6, se encuentra pendiente de aprobación el componente ambiental y el correspondiente a SST. De igual manera, para el informe No. 7 se encuentran en revisión los componentes ambiental y SST.

Frente a esta situación, el contratista manifiesta la necesidad de contar con una definición más oportuna por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que dicha información fue radicada hace más de un mes. En atención a lo anterior, la interventoría se compromete a emitir las observaciones correspondientes durante el transcurso de la semana, con el fin de evitar mayores retrasos en el desarrollo del proyecto. Por otra parte, se presenta el estado de la gestión del anticipo, indicando que a la fecha se cuenta con once (11) órdenes de giro aprobadas. No obstante, no se han recibido nuevos borradores de solicitudes de anticipo, conforme a los compromisos establecidos en el comité realizado el pasado 12 de marzo en las instalaciones de la entidad.

Se informa que han sido radicadas ante la entidad cinco (5) actas parciales de obra, de las cuales ya se ha efectuado el pago correspondiente a las actas No. 1 y No. 2. En relación con las actas No. 4 y No. 5, se han adelantado diversas mesas de trabajo para su revisión documental; no obstante, se han presentado reiteradas observaciones por parte de la entidad, las cuales han sido atendidas de manera oportuna tanto por el contratista de obra como por la interventoría; sin embargo, se solicita a la entidad optimizar el proceso de revisión documental, de tal manera que las observaciones se consoliden en un único documento, evitando la emisión de múltiples versiones. A la fecha, se han generado cuatro (4) versiones de las actas No. 4 y No. 5, derivadas de comentarios que, a consideración de esta interventoría, no resultan sustanciales. Por otra parte, en lo que respecta a las actas de interventoría, se informa que ya se ha causado el pago de las tres (3) primeras actas. Así mismo, las actas No. 4 y No. 5 se encuentran debidamente radicadas ante la entidad, sin que a la fecha se hayan recibido observaciones, pese a que estas fueron presentadas entre diciembre de 2025 y enero de 2026.

Se informa que, de acuerdo con el concepto técnico y la revisión documental de la información presentada por el contratista ante esta interventoría, se otorgó aprobación para la construcción e inicio de los muros No. 1 y No. 4. Por otra parte, los muros No. 2 y No. 3 han sido evaluados por la interventoría, emitiéndose las respectivas recomendaciones técnicas, las cuales fueron trasladadas oportunamente a la entidad. En este sentido, se solicita a la entidad definir si dichas recomendaciones serán acogidas, toda vez que, en caso contrario, la interventoría no podrá otorgar aprobación a estructuras que no cumplan con los criterios mínimos de estabilidad exigidos.

Finalmente, atendiendo la solicitud presentada por el contratista de obra, se establece que el corte de las actividades mensuales se realizará el día 25 de cada mes. Lo anterior, con el propósito de contar con un plazo adicional para la consolidación de los informes y la elaboración del acta correspondiente, la cual deberá ser radicada a más tardar el día 5 del mes siguiente.

De igual manera, se reitera la importancia de dar estricto cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos en los contratos de obra e interventoría. En este sentido, se solicita tanto al contratista de obra como a la interventoría realizar un seguimiento permanente a los tiempos de respuesta de los distintos componentes (técnico, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST), asociados a los informes mensuales.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE COMITÉ	**FECHA**	**23/02/2025**

FECHA DE REUNIÓN:	19/03/2026	**ACTA No.**	28
HORA DE INICIO:	08:00 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	04:40 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Reunión de seguimiento virtual		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Comité de seguimiento No. 29. Comité de seguimiento técnico

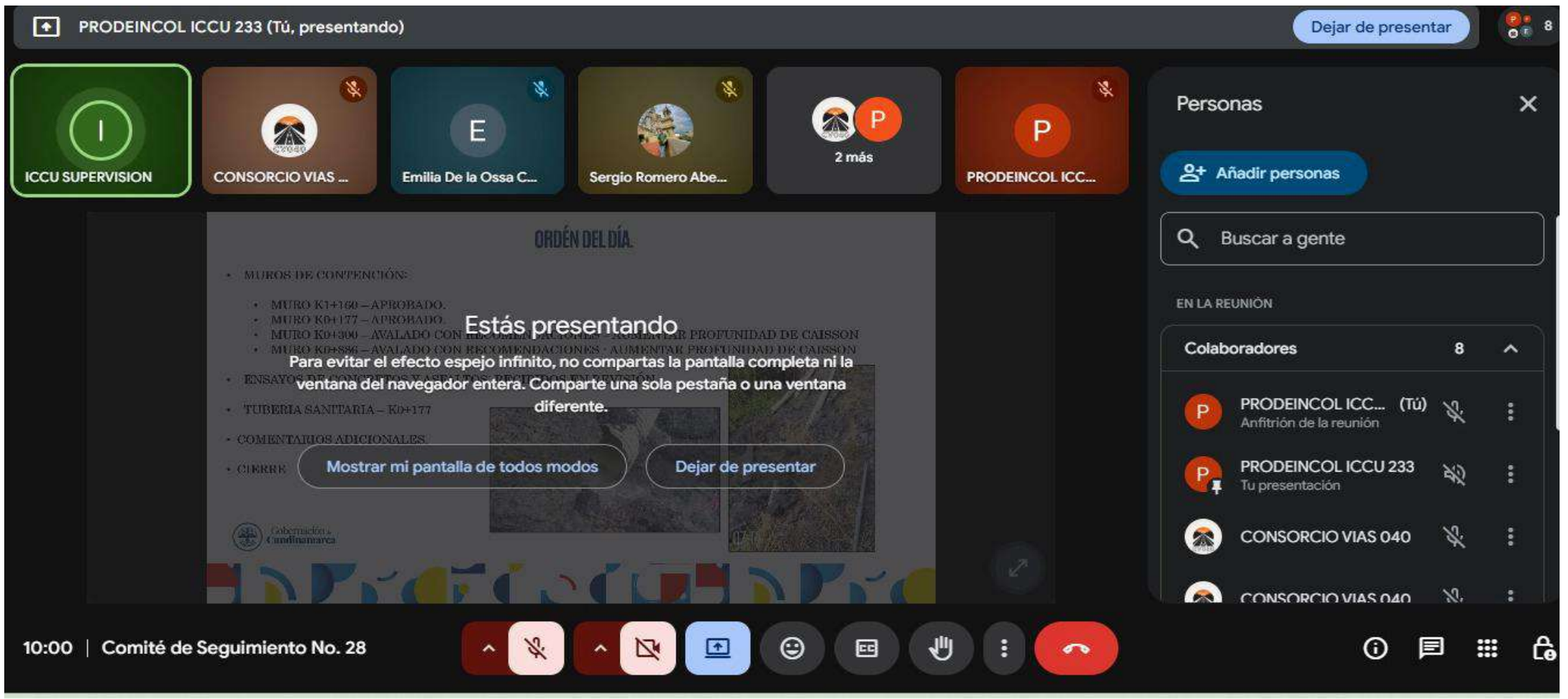
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Rta a ordenes de giro 12-14-15-16.	PRODEINCOL S.A.S.	27 de marzo de 2026
Atención de correcciones actas de obra e interventoría	Consorcio Vías 040 / Prodeincol S.A.S	Inmediatamente
Rta a observaciones componente ambiental - SST - Informes 6 y 7.	PRODEINCOL S.A.S.	Inmediatamente

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO / DEPEDENCIA	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Luis Carlos Hernández	Director de Obra / Consorcio VÍAS 040	Consorciovias040@gmail.com	
Alejandra Tiuzo	Profesional Ambiental / Consorcio VÍAS 040	Consorciovias040@gmail.com	
Sergio Fabian Romero Abello	Apoyo a la supervisión / ICCU	sergio.romero@cundinamarca.gov.co	
Emilia De La Ossa C	Directora de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	
Jahir Andrés Rubio S.	Residente de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	

REGISTRO DE REUNIÓN:



	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	1
	ACTA DE COMITÉ			FECHA	23/02/2025
FECHA DE REUNIÓN:	30/03/2026	**ACTA No.**	29		
HORA DE INICIO:	01:35 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	02:15 p.m.		
LUGAR DE REUNIÓN:	Reunión de seguimiento virtual				
DEPENDENCIA:	Infraestructura				

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Comité de seguimiento No. 29. Aceptación modificaciones Muros - Ordenes de giro - suspensión del proyecto.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión con el director de obra, Luis Carlos Hernández, quien manifiesta que la interventoría devolvió las órdenes de giro No. 12, 13, 14 y 15, solicitando aclaraciones en las proformas en relación con el objeto del proyecto, el número de contrato y las actividades asociadas a los muros. No obstante, expresa como principal preocupación que, según las comunicaciones emitidas por la interventoría, únicamente es posible gestionar proformas para la emisión de órdenes de giro correspondientes a los muros 1 y 4, dado que los muros 2 y 3 aún no cuentan con aprobación. En este sentido, solicita el acompañamiento de la supervisión para definir en qué momento es procedente solicitar los recursos para estos últimos, considerando que tanto el contratista de obra como la interventoría ya realizaron la respectiva revisión de los estudios y diseños, encontrándose actualmente a la espera de que la entidad contratante entregue los diseños ajustados conforme a las recomendaciones formuladas por ambas partes.

La supervisión interviene señalando que el pasado 12 de marzo se llevó a cabo un comité en las instalaciones de la entidad, en el cual, según su interpretación, se acordó remitir las órdenes de giro para que la interventoría procediera con su evaluación y eventual desembolso de recursos, siempre que se cumpliera con los requisitos exigidos, dejando constancia de dicho compromiso en el acta. Frente a esto, la directora de interventoría precisa que el alcance del compromiso consignado en el acta no corresponde a lo expuesto por la supervisión, por lo que se procede a revisar el acta del comité del 12 de marzo, evidenciando que no se establece de manera explícita la aprobación de los muros 2 y 3. En este sentido, aclara que lo acordado fue que la interventoría emitiría observaciones a los diseños de dichos muros, indicando la necesidad de aumentar la profundidad en 1,5 metros para garantizar las condiciones de estabilidad, conforme a los criterios del especialista estructural. En consecuencia, la interventoría remitió el oficio correspondiente a la entidad contratante (ICCU), solicitando que se acogieran dichas recomendaciones y que, en caso afirmativo, se expidiera un documento que confirmara su adopción; de lo contrario, la interventoría no podrá otorgar aprobación a los muros, dado que con las condiciones actuales de diseño y profundidad no se cumplen los criterios de estabilidad requeridos.

Con el fin de conceptuar lo expuesto por ambas partes, se acuerda que en la presente acta de comité se deje constancia de que la supervisión acoge las recomendaciones emitidas por la interventoría y procederá a la elaboración y entrega de los planos de diseño ajustados reflejando la adopción de dichas recomendaciones, para que la interventoría realice su evaluación y, de ser el caso, otorgue la aprobación correspondiente, siempre y cuando se evidencie el cumplimiento de dichas recomendaciones. En este sentido, se establece la necesidad de que el acta cuente con las firmas de la supervisión y del ordenador del gasto, con el propósito de viabilizar la gestión del desembolso anticipado, garantizando en todo momento el principio de proporcionalidad frente a las obras efectivamente autorizadas y al presupuesto del contrato.

La entidad reitera que se acogen a las recomendaciones e informa que los diseños fueron remitidos a su diseñador estructural para la realización de los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista de obra y de interventoría. En este sentido, señala que dará prioridad a este proceso y que enviará a la mayor brevedad posible los diseños ajustados incluyendo la recomendación de la interventoría, con el fin de que la interventoría proceda a su evaluación y, de ser procedente, otorgue la aprobación respectiva.

Entre otros temas, el director de obra manifiesta que las lluvias han ocasionado el cierre de la vía que comunica el municipio de Pacho con el municipio de Peñón, lo que derivó en la cancelación de un despacho de cemento previsto para el transcurso del día, generando así una limitación en el suministro de este material para la continuidad de las actividades. No obstante, la interventoría aclara que en obra se dispone de más de 200 unidades de cemento, así como de la totalidad del acero requerido para la ejecución de los muros 1 y 4 del proyecto, razón por la cual no comparte la posición del contratista de obra respecto a la imposibilidad de avanzar por falta de materiales. A lo cual el contratista manifestó que no solo era el tema de materiales en obra si no que los cierres de via por lluvias, estan generando mayores costos operativos.

Teniendo en cuenta que la presente semana corresponde a Semana Santa y que los días jueves y viernes santos son festivos, el contratista de obra manifiesta la necesidad de suspender temporalmente el proyecto, debido a que no se contará con el personal y la mano de obra requeridos para la ejecución de las actividades programadas así como limitante en materiales disponibles. En consecuencia, indica que no será posible cumplir con la meta de ejecución presupuestal prevista para la semana, equivalente a 193 millones de pesos, por lo cual solicita a la interventoría y a la supervisión evaluar la viabilidad de suspender el contrato por un término de una semana, mientras finalizan las festividades y se retoman las actividades con normalidad y en condiciones adecuadas de ejecución.

Ante la solicitud presentada por el contratista de obra, la directora de interventoría conceptúa favorablemente la solicitud y requiere que se formalice mediante oficio dirigido a la interventoría para posteriormente ser evaluada por la entidad para su aprobación mediante le acto administrativo correspondiente. En este sentido, el contratista propone la suspensión del contrato desde el primero (1) de abril hasta el siete (7) de abril, de manera que las actividades se reanuden el ocho (8) de abril. Así mismo, el contratista adelantará labores de movilización de maquinaria y personasl durante los dias seis (6) y siete (7) de abril el contratista deberá adelantar las labores de movilización de maquinaria y personal, con el fin de garantizar el reinicio oportuno de las actividades y evitar afectaciones en los rendimientos por falta de recursos a partir del ocho (8) de abril.

Se abordan las observaciones emitidas por la interventoría a las órdenes de giro No. 12, 13, 14 y 15, frente a lo cual el contratista presenta los borradores de los anexos correspondientes, incluyendo el desglose de cantidades para cada uno de los muros. La interventoría efectua una revisión preliminar de la manera en que se presentan dichos desgloses y no encuentra objeción a la forma en que se están presentando, considerándolos como un soporte adecuado y suficiente. En este sentido, se indica al contratista que deberá radicar las órdenes de giro a la mayor brevedad posible, atendiendo las observaciones que se les entregó mediante comunicados; teniendo en cuenta que, una vez aprobada la suspensión del contrato, la interventoría no podrá emitir oficios ni aprobaciones durante dicho período. Así mismo, se precisa que la aprobación de estas órdenes de giro serán evaluadas y aprobadas conforme al contrato y normas, una vez se cumplan todos los requisitos técnicos, financieros y documentales aplicables, y posterior a la firma por la supervisión en calidad de ordenadora del gasto y por el apoyo a la supervisión de la presente acta.

La interventoría señala la necesidad de que el contratista cuente con un presupuesto ajustado de las obras a ejecutar, garantizando la disponibilidad de los recursos requeridos para la construcción de los muros, evitando así situaciones en las que las estructuras queden inconclusas por insuficiencia presupuestal. En este sentido, solicita la entrega del presupuesto ajustado a la mayor brevedad posible. Frente a ello, el director de obra manifiesta que, una vez la supervisión entregue los planos ajustados, se presentará el balance final de cantidades, con el cual se definirá el alcance real de las obras en ejecución. Así mismo, indica que gestionará una solicitud de prórroga, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra próximo a finalizar y aún resta por ejecutar más del 75% de las actividades. Por su parte, la supervisión advierte que la interventoría deberá analizar su propio presupuesto, dado que para la entidad contratante actualmente no es viable realizar adiciones presupuestales a los contratos de obra y de interventoría.

Se informa al contratista de obra que, de acuerdo con el último informe semanal emitido, el proyecto presenta un retraso del 2,5%. En este sentido, se le solicita incrementar las cuadrillas de trabajo y fortalecer la inversión en el proyecto, con el fin de mitigar el retraso evidenciado. Lo anterior, considerando que, una vez el retraso supere el 5%, la interventoría tendrá la obligación de emitir el informe correspondiente por posible incumplimiento del cronograma de obra o del plan de trabajo.

Finalmente, la supervisión manifiesta que la demora en la revisión de las órdenes de giro no puede justificarse en la revisión de actas, considerando que estas corresponden a los meses de noviembre y enero y ya habían sido previamente revisadas por la interventoría y el contratista de obra. Frente a esto, el director de obra solicita a la entidad que, al momento de realizar la revisión de las actas, se emitan todas las observaciones en una sola instancia y no de manera reiterativa en cada nueva versión, dado que esta práctica resulta tediosa e ineficiente, generando reprocesos innecesarios. Así mismo, indica que muchas de las observaciones corresponden a aspectos de detalle que afectan el flujo de caja del contratista, resaltando que en la actualidad se requiere agilidad en los procesos para garantizar la disponibilidad de recursos y la continuidad de la obra.

	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE COMITÉ		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN:	30/03/2026	**ACTA No.**	29
HORA DE INICIO:	01:35 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	02:15 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Reunión de seguimiento virtual		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Comité de seguimiento No. 29. Aceptación modificaciones Muros - Ordenes de giro - suspensión del proyecto.

De igual manera se reitera por parte del contratista la aclaración si con el presente documento se da claridad de la aprobación de diseños de los muros de contención 2 y 3 para el inicio de actividades.

En este sentido, la interventoría reitera que la aprobación de los diseños de los muros de contención 2 y 3, se da entiendo que la supervisión mediante la presente acta reitera que acoge las recomendaciones realizadas por los especialistas de la interventoría. No obstante le indica que debe entregar el presupuesto actualizado antes de iniciar obra, de manera tal que se evidencie que los recursos del contrato son suficientes para terminar las obras, de lo contrario, no se pueden iniciar obras que no tengan recursos económicos para su culminación. Así mismo, la interventoria le aclara que el balance de mayores y menores es un documento diferente al que se le está solicitando y que este si debe entregarse previo al inicio de obras.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Atención a observaciones de ordenes de giro 12-13-14-15	Consorcio Vías 040	30 de marzo de 2026
Respuesta atención de Observaciones de giro 12, 13, 14 y 15	Prodeincol SAS	31 de marzo de 2026
Solicitud de suspensión del proyecto	Consorcio Vías 040	31 de marzo de 2026
Entrega de planos de diseños ajustados incorporando la recomendación de interventoría	ICCU	Por definir
Presentación de presupuesto ajustado incluyendo los ajustes en los diseños de los muros 2 y 3	Consorcio Vías 040	Por definir

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO / DEPEDENCIA	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Sandra Rocio Castillo	Supervisión / ICCU	sandra.castillo@cundinamarca.gov.co	
Sergio Fabian Romero Abello	Apoyo a la supervisión / ICCU	sergio.romero@cundinamarca.gov.co	
Luis Carlos Hernández	Director de Obra / Consorcio VÍAS 040	Consorciovias040@gmail.com	
Emilia De La Ossa C	Directora de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	
Jahir Andrés Rubio S.	Residente de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	

Anexo Q. Bitácora de obra

cerrada. 2) Implementación del PMT para garantizar trabajos en condiciones de seguridad

Nº	PR TRAMO CALZADA	COSTADO:	Observación
1	1+283	Derecho	Sección #47
2	1+292	Derecho	Sección #48
3	1+297	Derecho	Sección #49
4	1+301	Derecho	Sección #50
5	1+305	Derecho	Sección #51
6	1+310	Derecho	Sección #52
7	1+314	Derecho	Sección #53
8	1+319	Derecho	Sección #54
9	1+323	Derecho	Sección #55
10	1+325	Derecho	Sección #56
11	1+328	Derecho	Sección #57.

Estado del clima: lluvias intensas de 3:00pm a 7:00pm

Director de Obra

Director de Interventoría.

Contratista solicita suspensión del contrato mediante oficio consecutivo CU040-2025-249 radicado hoy al correo de la interventoría. Interventoría hace traslado de este comunicado al ICCU con consecutivo REG-ICCU-233-2025-0283. ICCU hace acta de suspensión No 1. con fecha inicial hoy (02/02/2026) y fecha de terminación de la suspensión el 16/02/2026, como se había acordado en comité del pasado viernes 30 de enero de 2026. En síntesis, los contratos de obra e interventoría quedan suspendidos a partir de hoy.

Director de Obra

Director de Interventoría

Lunes 02 de marzo de 2026

Se realiza comité de seguimiento técnico No 26, en el que se trató el levantamiento de la suspensión de los contratos de obra e interventoría y reinicio de actividades de campo a partir del 03 de marzo de 2026. Durante la reunión

se discutieron temas como el estado de aprobación de los diseños de muros, los asentamientos pendientes del especialista estructural, las fuertes lluvias en la zona y los riesgos que estas generan para las excavaciones y la seguridad del personal. También se abordaron las preocupaciones de la comunidad pa el deterioro de las vías debido al arrastre de material por falta de cunetas, la necesidad de priorizar actividades de mitigación, el estado de pagos pendientes por falta de registros presupuestales y el avance de los informes ambientales, dejando además compromisos para el inicio de actividades y la entrega de información técnica pendiente.

Director de Obra

Emilio Delgado.
Director de interventoría.

Martes 03 de marzo de 2026
Se retoman actividades de campo teniendo en cuenta que se iniciará con todas las de mitigación de daños por escorrentía.
Actividades ejecutadas: Desmonte y limpieza de sectores donde será instalada la cuneta en costado izquierdo desde PR1+230 a 1+320
Estado del clima: lluvias moderadas de 7:00pm a 11:59pm.

Directa de Obra

Emilio Delgado.
Directa de interventoría.

Miércoles 04 de marzo de 2026
Actividades ejecutadas: Desmonte y limpieza de sectores donde será instalada la cuneta en costado izquierdo desde PR1+320 a PR1+360.
Estado del clima: lluvias intensas de 9:00pm a 11:59pm.

Director de Obra

Emilio Delgado.
Directa de interventoría.

Jueves 05 de marzo de 2026
Actividades ejecutadas: desmonte y limpieza de sectores donde será instalada la cuneta en costado izquierdo desde PR1+240 a PR1+220.

Contratista e interventoría acuerdan cambiar el requerido de los muestras de los Caisson: se pagarán como ítems No. 24 especificados según diseño.
Estado del clima: lluvias intensas de 12:00am a 4:00am.

Director de Obra

Director de interventoría.

Viernes 06 de marzo de 2026
Actividades ejecutadas: 1) Desmonte y limpieza de retazos donde será instalada la cuneta en costado izquierdo desde PR1+240 a PR1+720 2) Recepción y acopio de acero figurado y alambre de amarre para construcción de muros.
Estado del clima: lluvias moderadas de 9:00pm a 11:59pm.

Director de Obra

Director de interventoría

Sábado 07 de marzo de 2026
No se ejecutaron actividades en obra. Día de descanso.
Estado del clima: lluvias intensas de 10:00pm a 11:59 pm.

Director de Obra

Director de interventoría.

Domingo 08 de marzo de 2026
No se ejecutaron actividades en obra. Día de descanso.
Estado del clima: nublado-seco.

Director de Obra

Director de interventoría

Lunes 09 de marzo de 2026
Actividades ejecutadas: se continua con el desmonte y limpieza de retazos donde será instalada la cuneta en costado izquierdo desde PR1+240 a PR1+720.

Estado del clima: lluvia intensa de 3:00 am a 6:30am. Resto del día seco.

Director de obra

Director de interventoría.

Martes 10 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) Desmonte y limpieza de lugares donde será instalada la cuneta y entrada a viviendas: - COSTADO DERECHO: desde PR1+430 a PR1+470, COSTADO IZQUIERDO: entrada 1+420 y 1+430. 2) Corte y figurado de acero de refuerzo para cunetas.

- Contratista e interventoría acuerdan inicio de actividad de remoción de derrumbes a partir de hoy.

Personal en obra: 3 oficiales y 3 ayudantes.

Estado del clima:

Director de obra

Director de interventoría.

Miércoles 11 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) Desmonte y limpieza de lugares donde será instalada la cuneta y entrada a viviendas: - COSTADO DERECHO: desde PR1+430 a PR1+470 - COSTADO IZQUIERDO: entrada 1+420 y PR1+430.

Personal en obra: 3 oficiales y 3 ayudantes.

Estado del clima:

Director de obra

Director de interventoría.

Jueves 12 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) Instalación de acero de refuerzo y encofrado de 4 cabezotes de cuneta: PR1+328, PR1+332, PR1+334 y PR1+336 en costado derecho. 2) Remoción de derrumbe en costado derecho PR1+460. 3) Excavación y nivelación de terreno para construcción de muro PR1+120 costado izquierdo (muro 4)

- Reunión presencial en las instalaciones del ICCU en la ciudad de Bogotá: por parte de interventoría participó ingeniera Marta Fletscher representante legal, ingeniera Emilia de La Ossa directora e ingeniero Andres Rubio residente. Por parte del contratista participó el director y representante legal ingeniero Luis Carlos Castañeda.
- Para la construcción del muro número 4 PR1+120 costado izquierdo, contratista e interventoría acuerdan trabajar un concreto ciclopeo de 30 cm de espesor en lugar de un solado de 5 cm de espesor, debido a las malas condiciones del suelo de sopate en este sector.
Además, contratista e interventoría acuerdan trabajar este muro en 3 secciones escalonadas de 5 metros de longitud cada una (en lugar de una sección de 15 metros) debido a la pendiente longitudinal en este sector.
- Se reporta la llegada de 2 mezcladoras de: concreto (trompo)
- Se indica al contratista de obra que debe reportar el uso de los EPP, de forma tal que se ha evidenciado personal sin guantes y sin uso de casco. y en general sin el uniforme completo con distintivos ICCU.

Personal en obra: 1 maestro, 3 oficiales y 4 ayudantes.

Estado del clima:

Director de obra

Director de interventoría

Viernes 13 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) Remoción de derrumbe PR1+190 costado derecho.
2) Vaciado en concreto ciclópeo sección 3 muro número 4* (PR1+120 MI)
3) Vaciado en concreto de 3000 psi de 4 secciones de concreto:

Nº	PR INICIO CUNETA	COSTADO	OBSERVACION
1	1+328	Derecho	Sección #58
2	1+332	Derecho	Sección #59
3	1+334	Derecho	Secun #60
4	1+336	Derecho	Secun #61

Personal en obra: 1 maestro, 3 oficiales y 4 ayudantes.
Estado del clima:

*Sección de (2,70 x 0,13 x 5) m.

Director de Obra

Emilio Delgado.
Director de interventoría.

Sábado 14 de marzo de 2026
Actividades ejecutadas: vaciado en concreto ciclópeo medidas (2,70 x 0,13 x 5)m de sección 2 muro 4 PR1+120 (MI)
Estado del clima:

Director de obra

Emilio Delgado.
Director de interventoría.

Domingo 15 de marzo de 2026
No se ejecutaron actividades en obra. Día de descanso.
Estado del clima:

Director de Obra

Emilio Delgado.
Director de interventoría.

Lunes 16 de marzo de 2026
Actividades ejecutadas: 1) Vaciado en concreto ciclópeo medidas (2,70x013x5) sección #1 muro número 4 PR1+120 (MI) 2) Armado de acero zapata sección #3 muro número 4 PR1+120 (MI) 3) Construcción de parales para garantizar recubrimiento del acero
- Se reporta ingreso a obra de 200 bultos de cemento
- Se reporta llegada a obra de tanque cúbico de 1000 litros.
- Ingresan 3 trabajadores a obra: 1 oficial y 3 ayudantes.
Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.
Estado del clima:

Director de interventoría

Director de Obra.

Martes 17 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) Vaciado en concreto de 3000 PSI de tapa sección 3 muro número 4 (PR 1+120 MI). 2) Vaciado en concreto de 3000 PSI de 7 secciones de cuneta:

Nº	PR INICIO DE CUNETA	COSTADO	OBSERVACION
1	1+436	Derecho	Sección #62
2	1+440	Derecho	Sección #63
3	1+445	Derecho	Sección #64
4	1+449	Derecho	Sección #65
5	1+453	Derecho	Sección #66
6	1+457	Derecho	Sección #67
7	1+462.	Derecho.	Sección #68

3) Remoción de derrumbe PR 1+520 costado derecho. 4) Construcción de 32 metros lineales de Gaviones Franceses del PR 1+360 al PR 1+392 costado derecho. 5) Replanteo topográfico muro #1 PR 1+170 para inicio de construcción caissons.

- Interventoría y contratista acuerdan: por facilidad en proceso constructivo construir en caisson 1: un (1) anillo falso. caisson 2: dos anillos falsos caisson 3: dos anillos falsos en muro 1 PR 0+170 (costado izquierdo).

Personal en Obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.

Estado del clima:

Director de Obra

Director de interventoría.

Miércoles 18 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) vaciado en concreto de 3000 PSI de dos secciones de cuneta en costado derecho y entradas a viviendas costado izquierdo

(1+420 y PR1+430 (ossas izquierda y derecha) 2) Anomre de acero para sección zapa #2 muro #4 PR1+120 costado izquierdo.

Nº	PR INICIO DE CUNETA	COSTADO	OBSERVACIÓN
1	1+460	Derecho	Sección #69
2	1+464	Derecho	Sección #70

Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.
Estado del clima:

Director de obra

Emilio Delgado C.
Director de interventoría.

Jueves 19 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) Vaciado en concreto de 3000 psi de zapa sección 2 muro número #4 PR1+120. (MI) 2) vaciado en concreto de 3000 PSI de 9 secciones de cuneta costado derecho:

Nº	PR INICIO CUNETA	COSTADO	OBSERVACION
1	1+438	Derecho	Sección #71
2	1+442	Derecho	Sección #72
3	1+447	Derecho	Sección #73
4	1+451	Derecho	Sección #74
5	1+455	Derecho	Sección #75
6	1+460	Derecho	Sección #76
7	1+464	Derecho	Sección #77
8	1+466	Derecho	Sección #78
9	1+470	Derecho.	Sección #79

Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.
Estado del clima:

Director de obra

Emilio Delgado C.
Director de interventoría.

Viernes 20 de marzo de 2026.

Actividades ejecutadas: 1) Vaciado en concreto de 3000 PSI de 12 secciones de cuneta en costado derecho.

Nº	PR INICIO DE CUNETA	COSTADO	OBSERVACIÓN
1	1+340	Derecho	Sección #80
2	1+345.	Derecho	Sección #81
3	1+349	Derecho	Sección #82
4	1+353	Derecho	Sección #83
5	1+362	Derecho	Sección #85
6	1+366	Derecho	Sección #86
7	1+370	Derecho	Sección #87
8	1+374	Derecho	Sección #88
9	1+379	Derecho	Sección #89
10	1+383	Derecho	Sección #90
11	1+387	Derecho	Sección #91
12	1+357.	Derecho.	Sección #84

2) Excavación, acero y encofrado anillo 1, muro 1 (PR 1+170 MI) caisson 1.

Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.

Estado del clima:

Director de obra

Director de interventoría.

Sábado 21 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) Vaciado en concreto de 3000 PSI, caisson 1, anillo 1 muro 1 (PR 1+170 MI)

Estado del clima:

Director de Obra

Director de interventoría.

Domingo 22 de marzo de 2026
No se ejecutaron actividades en obra. Día de descanso.
Estado del clima:

Director de obra

Emilio Ortiz
Director de interventoría

Lunes 23 de marzo de 2026 (festivo)
Actividades ejecutadas: 1) Vaciado en concreto de 3000 psi de 5 secciones de cuneta costado derecho y entrada a vivienda PR 1+430 (costado izquierdo) losa central

No.	PR INICIO DE CUNETA	COSTADO	OBSERVACIÓN
1	1+342	Derecho	sección #92
2	1+347	Derecho	sección #93
3	1+351	Derecho	Sección #94
4	1+355	Derecho	Sección #95
5	1+360	Derecho	Sección #96.

Estado del clima:

Director de obra

Emilio Ortiz
Director de interventoría

Martes 24 de marzo de 2026
Actividades ejecutadas: 1) vaciado en concreto de 3000 PSI de tapa sección 3 muro número 4 PR 1+120 costado izquierdo. 2) Inicio-excavación cajuela 2 y 3 muro N°1 PR 0+170 costado izquierdo
Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes
Estado del clima: llovió 3 horas seco 21 horas.
Nota: Las actividades reportadas el lunes 23 de marzo de 2026 corresponden a hoy martes 24 de marzo de 2026 (error humano en la transcripción del presente bitácora)

Director de obra

Director de interventoría.

Miércoles 25 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) inicio de encofrado vástago sección 3 muro 4 PR 1+120 costado izquierdo. 2) Vaciado en concreto de 3000 PSI de anillo número 2 de caisson 1 y 2 muro 1 PR 0+170 costado izquierdo 3) Vaciado en concreto de 3000 PSI anillo numero 1 caisson numero 3 muro 1 PR 0+170 costado izquierdo. 4) Limpieza y adecuación de lugares donde será instalada la cuneta y entrada a viviendas costado derecho desde PR 1+370 a PR 1+400

Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.

Estado del clima: Seco 24 horas.

Director de obra

Director de interventoría

Jueves 26 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) continúa encofrado sección 3 muro N°4 PR 1+120 costado izquierdo. 2) vaciado en concreto de 3000 PSI de anillo número 3 en muro 1 PR 0+170 costado izquierdo.

Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.

Estado del clima: llovió 3 horas. Seco 21 horas.

Directa de obra

Director de interventora.

Viernes 27 de marzo de 2026.

Actividades ejecutadas: vaciado en concreto de 3000 PSI de anillo numero 3 caisson 1 y anillo número 2 de caisson 2 y 3 en muro 1 PR 0+170 costado izquierdo.

Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.

Estado del clima: Llovió intermitente 2 horas. Seco 22 horas.

Director de Obra

Director de interventoría.

Sábado 28 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) Vaciado en concreto de 3000 PSI de 6 secciones de cuarta costado derecho y entrada a vivienda [predio Sra Claudia (Gallera)] paños izquierdo y derecho.

Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes

Estado del clima: Seco 24 horas

Nº	Seccion #	Abscisa.
1	97	K1+376
2	98	K1+381
3	99	K1+385
4	100	K1+389
5	101	K1+474
6	102	K1+477.

Director de Obra

Director de interventoría

Domingo 29 de marzo de 2026

No se ejecutaron actividades en obra. Día de descanso.

Estado del clima: seco 24 horas.

Director de obra

Director de interventoría.

Lunes 30 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: vaciado en concreto de 3000 PSI de anillos caisson muro 1 PR0+710 costado izquierdo: - caisson #2 → anillo #3 - caisson #3 → anillo #3

Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.

Estado del clima: Lluvias intermitentes 4 horas. Seco 20 horas.

Director de obra

Director de interventoría.

Martes 31 de marzo de 2026

Actividades ejecutadas: 1) Vaciado en concreto de 3000 PSI de entrada a mi-
entras costado derecho predio Sra Claudia (galleria) para central y comple-
mentarios izquierdo y derecho 2) Vaciado en concreto de 3000 PSI de vástago
sección 3 muro #4 PR1+120 costado izquierdo. 3) vaciado en concreto de
3000 PSI anillos caisson muro #1 PR 0+170 costado izq: - caisson #1 ->
anillo #4. - caisson #2 -> anillo #4 - caisson #3 -> anillo #4
Personal en obra: 1 maestro, 4 oficiales y 7 ayudantes.
Estado del clima: lluvias intermitentes 8 horas. Seco 16 horas.

El consorcio vias 040, mediante oficio consecutivo CV040-2025-310,
con fecha de radicado treinta y uno (31) de marzo de 2026, solicitó
la tercera suspensión del contrato de obra a partir del (07) de abril hasta
el próximo siete (07) de abril de 2026, fundamentada en situaciones externas
e imprevisibles que afectan la normal ejecución de las actividades, tales como
la disminución de la mano de obra durante la semana santa, dificultades
en el suministro de materiales, restricciones en la movilidad para transporte de
carga y condiciones climáticas adversas que han generado afectaciones en
las vías de acceso, incrementando los riesgos operativos, los costos y
la ineficiencia en la ejecución del proyecto.
Mediante comunicado RE6-ICCU-233-2025-0333, radicado el treinta y uno (31)
de marzo de 2026, interventoría dió traslado y conceptuó favorablemente
la tercera solicitud de suspensión del contrato de obra ICCU-256-2025
al encontrarse debidamente sustentada desde los puntos de vista técnico y
operativo, en razón al periodo de semana Santa y la imposibilidad
de suministro de materiales; de igual forma. la interventoría solicita
suspensión de su contrato mediante OFICIO RE6-ICCU-233-2025 — y
asunto "solicitud suspensión No. 3 contrato de interventoría"

Director de obra

Director de interventoría

Anexo R. Relación de correspondencia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 1. Correspondencia recibida marzo 2026.

CONSECUTIVO DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD		ENVIADO POR	ASUNTO
		DE	A		
CV040-2025-250	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	SOLICITUD RETROALIMENTACIÓN INF AMB 6
CV040-2025-251	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	MEMORIAS DE CÁLCULO k1+160
CV040-2025-252	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTUALIZACIÓN INSPECTOR VIAL
CV040-2025-253	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	CAMBIOS PROFESIONALES
CV040-2025-254	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	CONCEPTO GEOTECNICO PARTE 1 - MURO KO+885.
CV040-2025-255	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	CONCEPTO GEOTECNICO PARTE 2 - K0+410 - MURO 2.
CV040-2025-256	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	CONCEPTO GEOTECNICO PARTE 3 - K0+177 - MURO 3.
CV040-2025-257	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	CONCEPTO GEOTECNICO PARTE 4 - K1+160 - MURO 4.
CV040-2025-258	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTA PARCIAL 5 V3
CV040-2025-260	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	INFORME MENSUAL DE OBRA N°7
CV040-2025-259	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTA PARCIAL 6 V1
CV040-2025-261	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	SOLICITUD PRÓRROGA SUSPENSIÓN DE OBRA
CV040-2025-262	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTA PARCIAL DE OBRA N°7
CV040-2025-264	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	PROGRAMA DE INVERSIÓN ANTICIPO - MODIFICACIÓN 2
CV040-2025-263	2/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTUALIZACIÓN TABLA DE SALARIOS CONTRATO DE OBRA 2026
CV040-2025-265	3/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	PROGRAMACION DE OBRA - RE INICIO OBRA V1
CV040-2025-267	4/2/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	COMPLEMENTO ESTABILIDAD DE TALUDES
CV040-2025-268	5/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0292 Subsanación observaciones info social
CV040-2025-269	5/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	COMPLEMENTO COMUNICADO CV040-2025-267 - REACCIÓN HORIZONTAL. K0+177
CV040-2025-270	5/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ALIANZA FIDUCIARIA LLAMADO 2
CV040-2025-271	6/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	REMISION POLIZAS RE INICIO OBRA

CONSECUTIVO DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD		ENVIADO POR	ASUNTO
		DE	A		
CV040-2025-272	6/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	CALCULO MODULOS DE REACCION MURO 2 - K0+410
CV040-2025-273	6/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	CALCULO MODULOS DE REACCION MURO 3 - K0+885
CV040-2025-274	9/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	SUBSANACION-OBSERVACIONES-INFORME-SST-DICIEMBRE-V3
CV040-2025-275	9/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0301 Informe mensual No. 7 VR 3.0
CV040-2025-276	9/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0300 - SOPORTES DE PAGO PÓLIZAS
CV040-2025-278	11/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	INFORME MENSUAL DE OBRA N°7
CV040-2025-279	11/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0288 - DISEÑO MARSHALL
CV040-2025-277	11/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0299 - REPROGRAMACIÓN No. 3.
CV040-2025-280	11/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	SEGUIMIENTO A COMUNICADO CV040-2025-279 - DISEÑO MARSHALL
CV040-2025-283	17/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	SOLICITUD MESA DE TRABAJO
CV040-2025-285	17/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	CONCEPTOS ESTRUCTURALES MUROS
CV040-2025-286	17/3/2026	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	INF AMBIENTAL 06V2 Y SOLICITUD SST
CV040-2025-287	17/3/2026	CONSORCIO VÍAS 041	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0313 - HOJA DE VIDA RESIDENTE.
CV040-2025-288	18/3/2026	CONSORCIO VÍAS 042	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ENTREGA RESULTADOS ASFALTO, ACERO Y CONCRETOS
CV040-2025-289	19/3/2026	CONSORCIO VÍAS 043	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	REMISION-DOCUMENTACION-INSPECTOR-VIAL
CV040-2025-290	19/3/2026	CONSORCIO VÍAS 044	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	REMISION-DOCUMENTACION-PROFESIONALES
CV040-2025-291	20/3/2026	CONSORCIO VÍAS 045	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	REMISION-DOCUMENTACION-PERSONAL-OPERATIVO
CV040-2025-292	20/3/2026	CONSORCIO VÍAS 046	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ORDEN DE GIRO 12
CV040-2025-293	20/3/2026	CONSORCIO VÍAS 047	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ORDEN DE GIRO 13
CV040-2025-295	20/3/2026	CONSORCIO VÍAS 048	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ORDEN DE GIRO 15
CV040-2025-294	20/3/2026	CONSORCIO VÍAS 049	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ORDEN DE GIRO 14
CV040-2025-296	25/3/2026	CONSORCIO VÍAS 050	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	INFORME AMBIENTAL 7_V2
CV040-2025-297	25/3/2026	CONSORCIO VÍAS 051	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTA PARCIAL 4 V3

CONSECUTIVO DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD		ENVIADO POR	ASUNTO
		DE	A		
CV040-2025-298	26/3/2026	CONSORCIO VÍAS 052	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTA PARCIAL 5 V4
CV040-2025-299	26/3/2026	CONSORCIO VÍAS 053	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTA DE OBRA N°7 V2
CV040-2025-300	26/3/2026	CONSORCIO VÍAS 054	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	REIT INF AMBIENTAL Y SST 6
CV040-2025-301	27/3/2026	CONSORCIO VÍAS 055	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTA PARCIAL 4 V4
CV040-2025-302	27/3/2026	CONSORCIO VÍAS 056	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	ACTA PARCIAL 5 V5
CV040-2025-303	30/3/2026	CONSORCIO VÍAS 057	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025–0330 - Orden de Giro 12_V2
CV040-2025-304	31/3/2026	CONSORCIO VÍAS 058	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025–0331 - Orden de Giro 13_V2
CV040-2025-305	31/3/2026	CONSORCIO VÍAS 059	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0328 - Orden de Giro 14_V2
CV040-2025-306	31/3/2026	CONSORCIO VÍAS 060	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0329 - Orden de Giro 15_V2
CV040-2025-307	31/3/2026	CONSORCIO VÍAS 061	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	INF AMBIENTAL 6 V3
CV040-2025-310	31/3/2026	CONSORCIO VÍAS 062	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	SOLICITUD SUSPENSIÓN DE OBRA 3
CV040-2025-309	31/3/2026	CONSORCIO VÍAS 063	PRODEINCOL S.A.S.	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	INF RENUNCIA MARLON

Fuente. Archivo propio, 2026.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 2. Correspondencia enviada marzo de 2026.

CONSECUTIVO DE RADICACIÓN	FECHA DE ENVIÓ	ENVIADO POR	DIRIGIDO A:	ASUNTO
REG - ICCU -233 - 2025 – 0287	3/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-248. Acta de obra No. 5_V2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0288	30/1/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta oficio CV040-2025-235. Ensayo Marshall
REG - ICCU -233 - 2025 – 0289	4/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta oficio CV040-2025-247. Informe mensual_SST_No 6 V2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0290	4/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta oficio CV040-2025-252. Actualización Inspector Vial
REG - ICCU -233 - 2025 – 0291	10/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Traslado oficio CV040-2025-253. Cambio de profesionales
REG - ICCU -233 - 2025 – 0292	4/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta oficio CV040-2025-260. Observaciones Social-Técnico - Informe Mensual de Obra No. 7.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0293	4/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-254-255-256-257. Concepto Geotecnico Muros
REG - ICCU -233 - 2025 – 0294	10/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-258. Acta de Obra No. 5_V3
REG - ICCU -233 - 2025 – 0295	5/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-263-Actualización Tabla de Salarios
REG - ICCU -233 - 2025 – 0296	5/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Rta a CV040-2025-264. Plan de Inversión del Anticipo_V3
REG - ICCU -233 - 2025 – 0297	5/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Solicitud Resultados de Asfalto y Concreto
REG - ICCU -233 - 2025 – 0298	5/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-267 - 269. Muro K0+177 - Aprobación
REG - ICCU -233 - 2025 – 0299	5/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-0265. Reprogramación de Obra - Reinicio
REG - ICCU -233 - 2025 – 0300	6/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a oficio CV040-2025-0271. Pólizas contrato de obra - Actualizadas
REG - ICCU -233 - 2025 – 0301	6/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-0268. Informe mensual No. 7 - Versión 2 - Componente Social
REG - ICCU -233 - 2025 – 0302	9/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Solicitud construcción disipador de energia - K1+550
REG - ICCU -233 - 2025 – 0303	18/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Rta a CV040-2025-287. Hoja de vida residente
REG - ICCU -233 - 2025 – 0304	10/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Solicitud aumento de frentes y cuadrillas de trabajo
REG - ICCU -233 - 2025 – 0305	10/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-259. Acta Parcial de Obra No. 6_Versión 1

CONSECUTIVO DE RADICACIÓN	FECHA DE ENVIÓ	ENVIADO POR	DIRIGIDO A:	ASUNTO
REG - ICCU -233 - 2025 – 0306	10/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-262 Acta Parcial de Obra No. 7_Versión 1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0307	10/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Rta a oficio CV040-2025-0271-276. Pólizas contrato de obra.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0308	10/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta. CV040-2025-275. Informe mensual social N° 7 de obra V3
REG - ICCU -233 - 2025 – 0309	16/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-272_273. Concepto Estructural Muros K0+400_K0+886
REG - ICCU -233 - 2025 – 0310	17/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-227. Observaciones informe ambiental No 6 V1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0311	17/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-260. Observaciones informe ambiental No 7 V1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0312	16/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Pólizas de interventoría suspensión - Anexo 10
REG - ICCU -233 - 2025 – 0313	16/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-253. Hoja de Vida Residente de Obra.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0314	18/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-277. Reprogramación de Obra No. 3.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0315	16/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Solicitud de ingreso de personal faltante y medidas correctivas en obra.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0316	18/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-278. Informe Mensual de Obra No. 7_V2 - Componente Técnico.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0317	19/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Trazabilidad revisión diseños muros de contención v1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0317	25/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Trazabilidad revisión diseños muros de contención v2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0318	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Informe mensual de interventoría No. 6
REG - ICCU -233 - 2025 – 0319	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Acta de interventoría No. 6
REG - ICCU -233 - 2025 – 0320	30/3/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta oficio CV040-2025-274. Informe Mensual No 6 V3 - SST
REG - ICCU -233 - 2025 – 0321	25/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-297. Acta parcial de Obra No. 4_V3
REG - ICCU -233 - 2025 – 0322	30/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta oficio CV040-2025-289. Documentos Insp Vial_Dairo Mauricio Rodriguez
REG - ICCU -233 - 2025 – 0323	30/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-288. Resultados de laboratorio
REG - ICCU -233 - 2025 – 0324	25/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-298. Acta parcial de Obra No. 5_V4
REG - ICCU -233 - 2025 – 0325	27/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-301. Acta parcial de Obra No. 4_V4

CONSECUTIVO DE RADICACIÓN	FECHA DE ENVIÓ	ENVIADO POR	DIRIGIDO A:	ASUNTO
REG - ICCU -233 - 2025 – 0326	27/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-302. Acta parcial de Obra No. 5_V5
REG - ICCU -233 - 2025 – 0327	30/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-299. Acta parcial de Obra No. 7_V2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0328	30/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-292. Orden de giro 12
REG - ICCU -233 - 2025 – 0329	30/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-293. Orden de giro 13
REG - ICCU -233 - 2025 – 0330	30/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-294. Orden de giro 14
REG - ICCU -233 - 2025 – 0331	30/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-295. Orden de giro 15
REG - ICCU -233 - 2025 – 0332	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-286. Observaciones Informe ambiental No 6 V2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0333	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-296. Observaciones informe ambiental No 7 V2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0334	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-303. Orden de giro 12_V2 - Transporte de Agregados
REG - ICCU -233 - 2025 – 0335	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-304. Orden de giro 13_V2 - Materiales Agregados Río Negro
REG - ICCU -233 - 2025 – 0336	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-305. Orden de giro 14_V2 - HOLCIM
REG - ICCU -233 - 2025 – 0337	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	Rta a CV040-2025-306. Orden de giro 15_V2 - GYJ Acero de Refuerzo
REG - ICCU -233 - 2025 – 0338	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Traslado oficio CV040-2025-310. Solicitud de Suspensión No. 3 Obra
REG - ICCU -233 - 2025 – 0339	31/3/2026	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	Solicitud Suspensión No. 3 Contrato de Interventoría

Fuente. Archivo propio, 2026.

Anexo S. Informes de especialistas marzo.

INFORME ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS.

Bogotá, marzo 03 de 2026

REVISIÓN ESTRUCTURAL DE MUROS DE CONTENCIÓN

SITIOS CRÍTICOS

Rev 2

1. GENERALIDADES

Los muros revisados son los siguientes:

- Km 0+177
- Km 0+325 a Km 0+425
- Km 0+865
- Km 1+160 Cimentación superficial.

Se recibió la información siguiente:

- Informes de geotecnia:
  - Concepto geotécnico diseño Muro 1 K0+177 Via Peñón
  - Concepto geotécnico diseño Muro 1 K0+410 Via Peñón
  - Concepto geotécnico diseño Muro 1 K0+855 Via Peñón
  - Concepto geotécnico diseño Muro 1 K1+130 Via Peñón
- Aprobación de muros por parte de Geotecnia.
- Carta de respuesta al informe anterior de observaciones estructurales.

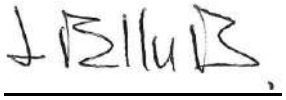
2. OBSERVACIONES GENERALES.

2.1. Confirmar si el muro K 1+130 del estudio de geotecnia es el K 1+160 de planos estructurales. El muro K0+410 no está en la aprobación por parte de geotecnia.

2.2. Si se dan parámetros de diseño sísmico en los estudios geotécnicos. No obstante, no hay un análisis sísmico en los cálculos estructurales de los muros.

2.3. Se solicitan los valores de módulos de reacción vertical y las capacidades admisibles para ELS y EE sobre los caisson por parte de geotecnia, no están en los informes. No se indican tampoco en los cálculos estructurales.

Atentamente



G Bulla. Especialista estructural

Bogotá, marzo 06 de 2026

REVISIÓN ESTRUCTURAL DE MUROS DE CONTENCIÓN

SITIOS CRÍTICOS

MURO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA Km 0+410

MURO CON CIMENTACION PROFUNDA Km 0+865

Rev 2

1. MURO CIMENTACIÓN PROFUNDA KM 0+410 Y KM 0+865

1.1. Descripción

Muro con cimentación sobre pilotes.

Altura=6.50 m

Longitud= 20.00 m

Longitud de pilotes =6.50 m (Recomendación de Geotecnia de interventoría).

Separación de pilotes=6.667 m

Las dimensiones de los módulos son similares en los dos muros. Se presenta para el del Km0+410

1.2. Observaciones.

1.2.1. Planos

- De acuerdo con concepto de Geotecnia de la interventoría, se deben profundizar los pilotes en 1.50 m.
- El relleno en el trasdós del muro deberá ser seleccionado y compactado, ver concepto de Geotecnia de interventoría. No es apto material común.
- Se recomienda incrementar el acero de refuerzo de los pilotes de 24#8 a 36#8 de acuerdo con un calculo propio basado en un modelo de contraste. Ver anexo. Para facilitar la colocación puede usarse paquetes de varillas. El acero de refuerzo transversal no tiene variación.
-

1.2.2. Cálculos

- Se recomienda que el acero de refuerzo de los pilotes de acuerdo con un cálculo propio sea incrementado, ya que la relación demanda/resistencia da mayor que 1.0. Ver calculo anexo.

3. CONSIDERACIONES.

Se verificaron considerando módulos de reacción horizontal enviados al suscrito:

Resultado: Kh = **1,447.38 MN/m³** (Equivalente a **144.74 kg/cm³**)

3. DEFINICIÓN DE MUELLES DISCRETOS (SPRINGS)
Para el modelado en software estructural con nodos cada s = 0.5 metros

Rigidez Nodos Intermedios (Kint) = Kh * B * s = 1.085,53 MN/m

Rigidez Nodos Extremos (Kext) = Kint / 2 = 542.76 MN/m

Se toman los valores de empuje de tierras enviados al suscrito, se recomienda considerar especificaciones para el relleno en el trasdós del muro indicadas en el numeral anterior y recomendadas por Geotecnia de interventoría.

- Se hizo un modelo de contraste, se incluye al final.

De acuerdo con el documento recibido y los valores allí establecidos, se asume que estos valores aplican a partir de 1.00 m por debajo de la base del muro y aplican uniformemente en toda la profundidad de los pilotes.

4. LIMITANTES

Este informe se refiere solo a la revisión estructural, no se incluye ni la implantación, su longitud, los parámetros geotécnicos usados para su cálculo, la cota de cimentación ni su localización. Estos puntos deben ser aprobados por geotecnia, también los módulos de reacción indicados. En caso de ser cuestionados, deberá revisarse el diseño.

5. ANEXO MODELO DE CONTRASTE

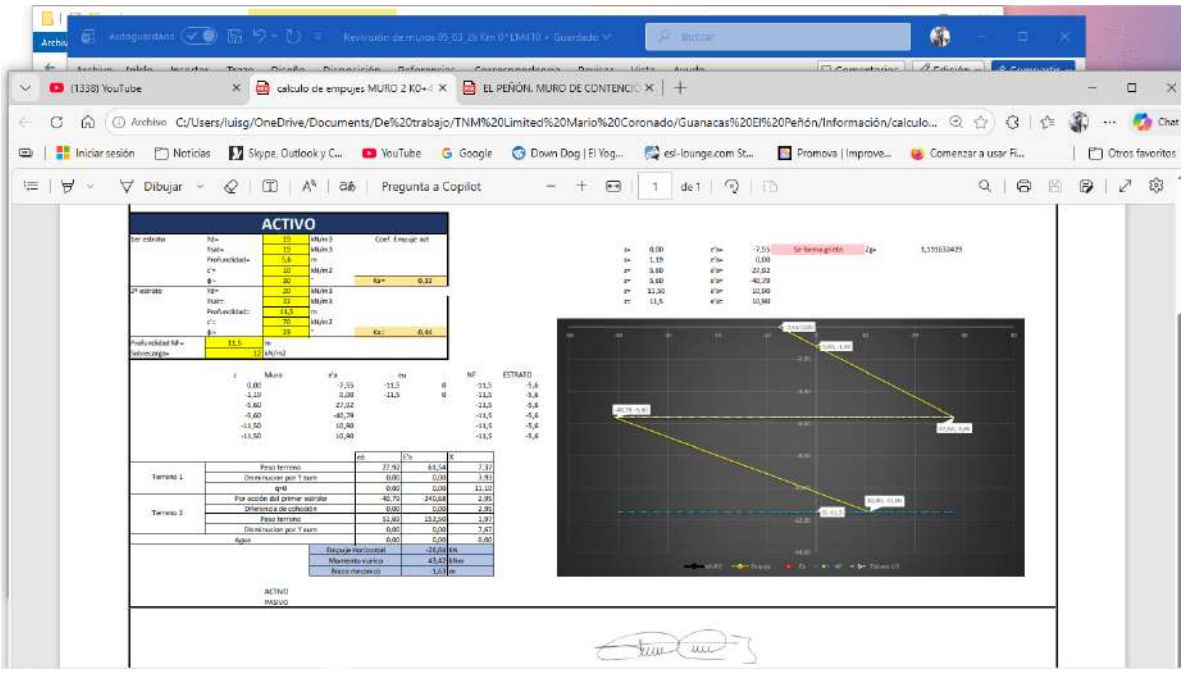


Ilustración 1 Empuje activo tomado del estudio de geotecnia

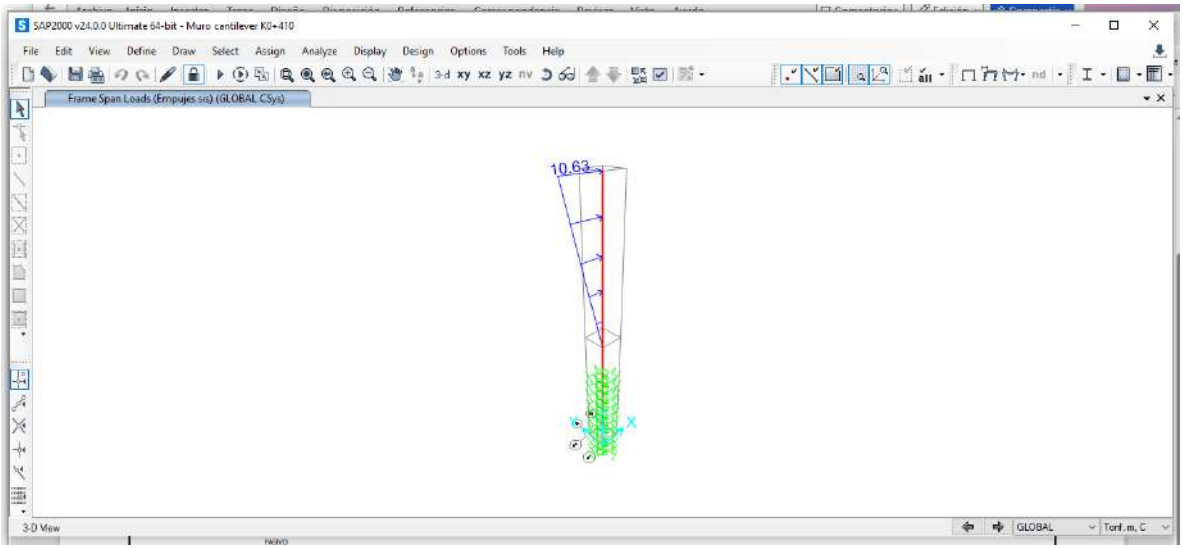


Ilustración 2 Empuje caso sismo

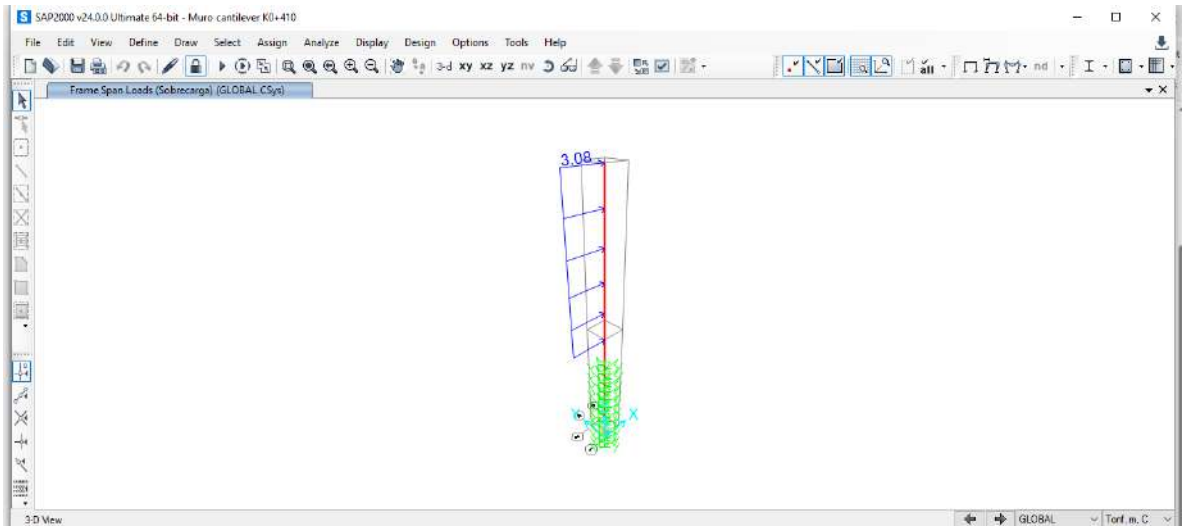


Ilustración 3 Empuje Sobrecarga

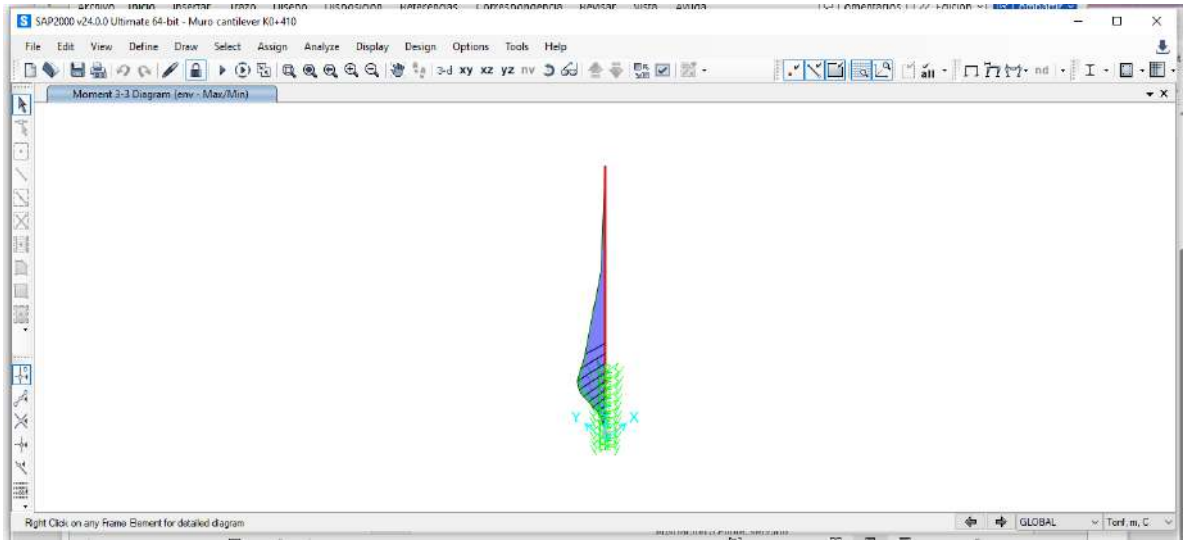


Ilustración 4 Flexión en pilote. Envolvente

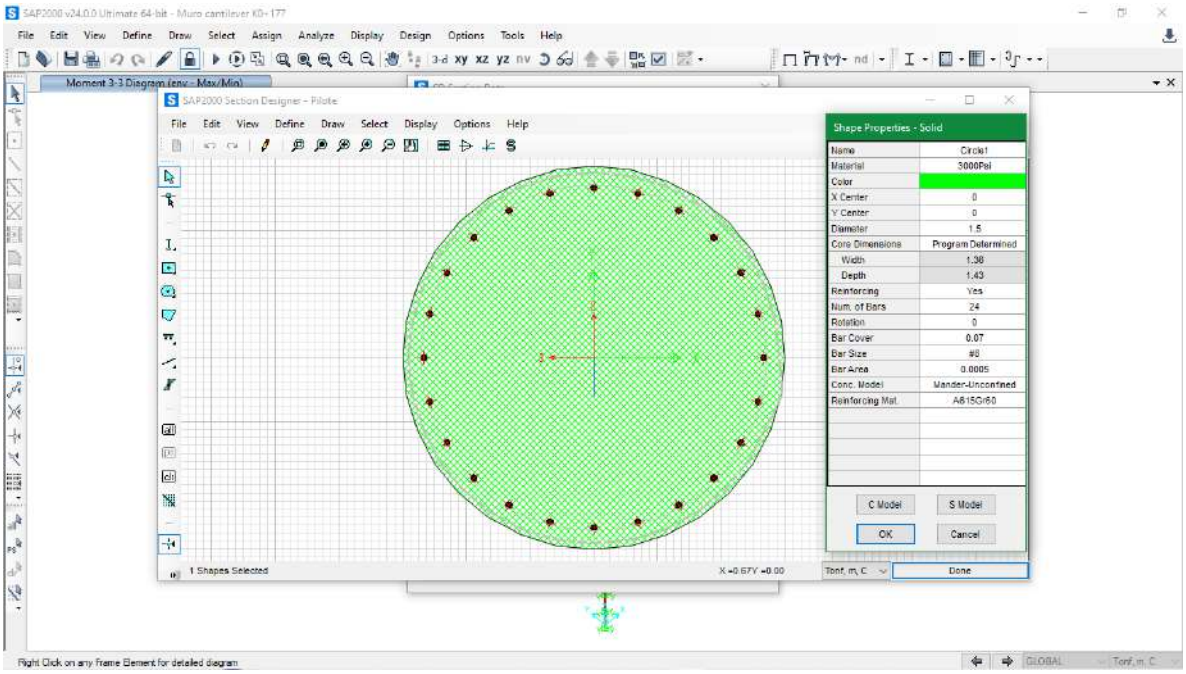


Ilustración 5 Pilote, sección

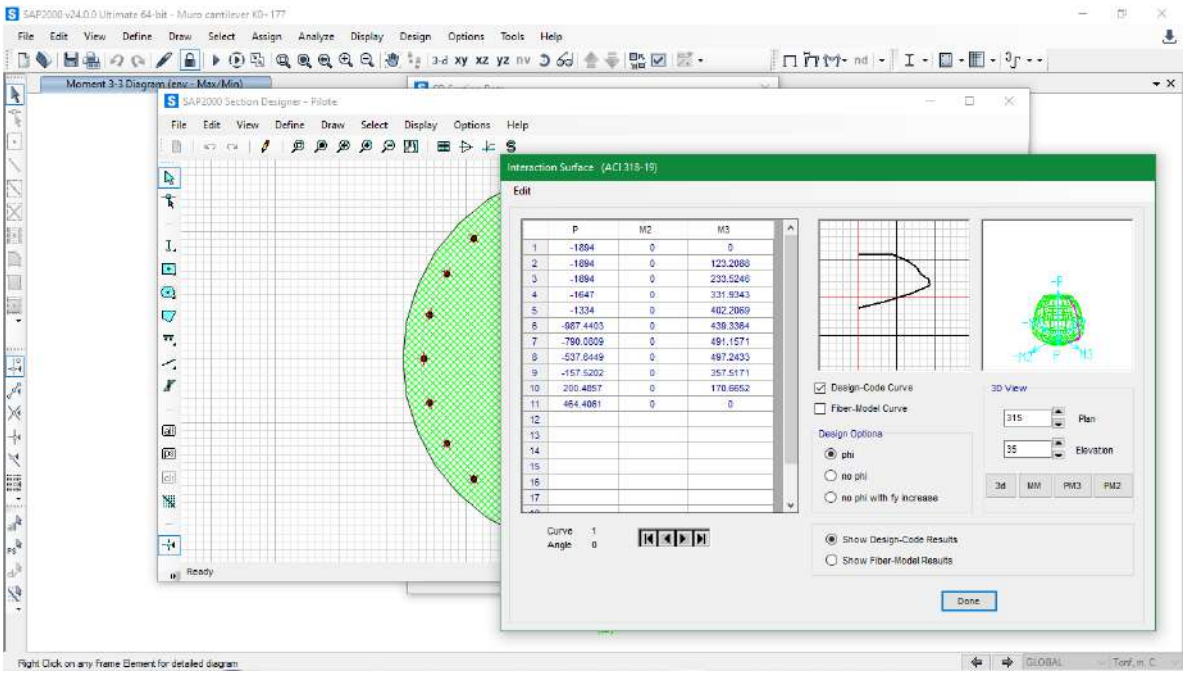


Ilustración 6 Interacción P-M Pilote

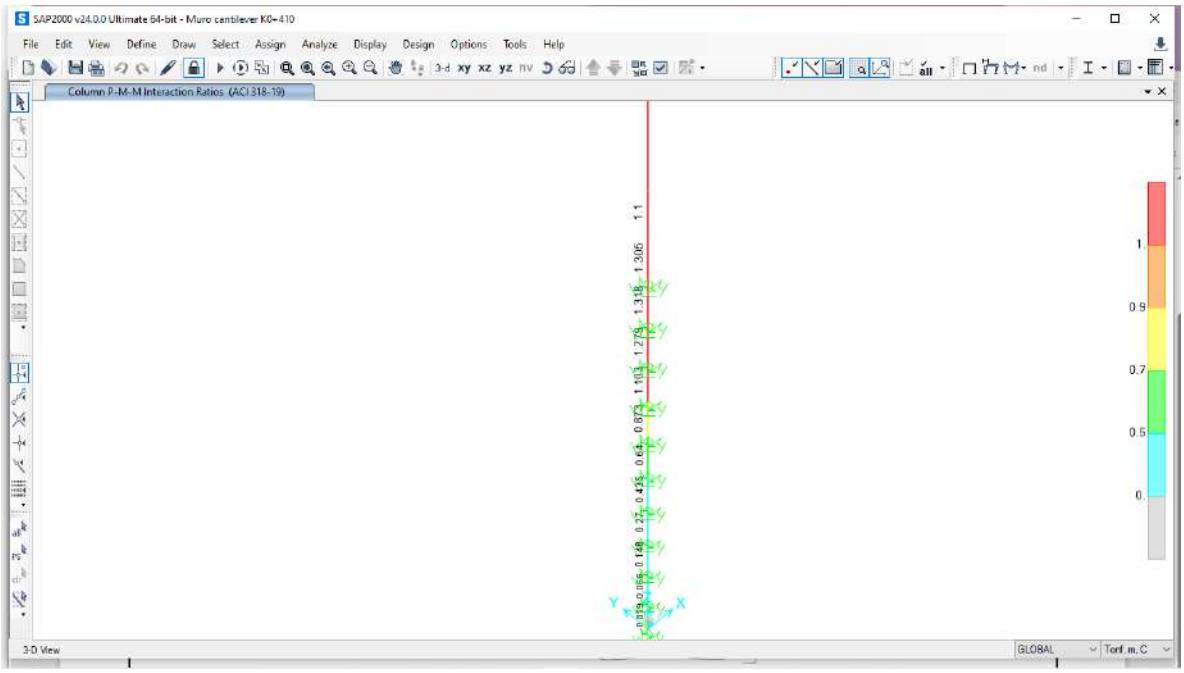


Ilustración 7 Factor Demanda Resistencia

Como puede observarse, hay factores demanda/ resistencias mayores que 1, por lo cual se recomienda mas refuerzo en el pilote.

Aumentando el numero de varillas longitudinales a 36#8, tenemos.

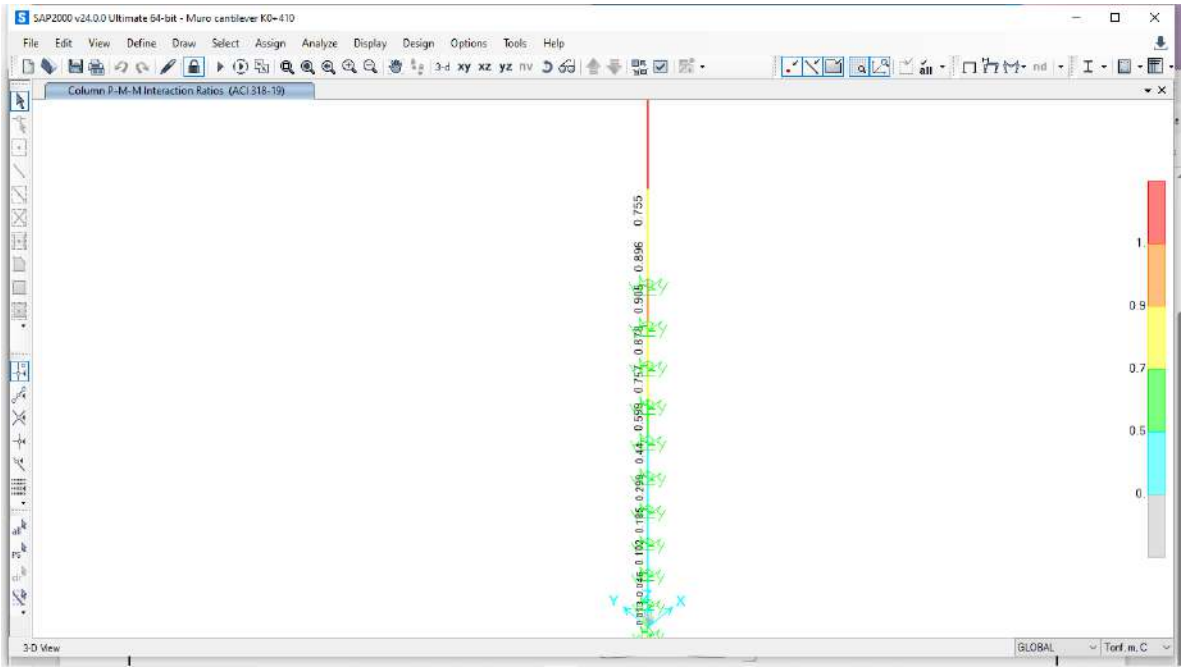
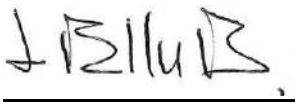


Ilustración 8 Demanda / resistencia con 36#8

En este caso, las relaciones demanda/resistencia son menores que 1.

CONCLUSIÓN: Con las consideraciones establecidas, con 36#8, el pilote cumple.



LUIS GERMAN BULLA BAQUERO

Especialista estructural.

Bogotá, marzo 05 de 2026

REVISIÓN ESTRUCTURAL DE MUROS DE CONTENCIÓN

SITIOS CRÍTICOS

MURO CON CIMENTACIÓN SUPERFICIAL Km 0+177

Rev 2

1. MURO CIMENTACIÓN SUPERFICIAL KM 1+177

1.1. Descripción

Muro con cimentación sobre pilotes.

Altura=5.00 m

Longitud= 22.00 m

Longitud de pilotes =5.00 m

Separación de pilotes=7.33 m

1.2. Observaciones.

1.2.1. Planos

- No hay observaciones a los planos

1.2.2. Cálculos

- No hay observaciones.

3. CONSIDERACIONES.

Se verificaron considerando módulos de reacción horizontal enviados al suscrito:

Resultado: Kh = **1,447.38 MN/m³** (Equivalente a **144.74 kg/cm³**)

3. DEFINICIÓN DE MUELLES DISCRETOS (SPRINGS)

Para el modelado en software estructural con nodos cada s = 0.5 metros

Rigidez Nodos Intermedios (Kint) = Kh * B * s = 1.085,53 MN/m

Rigidez Nodos Extremos (Kext) = Kint / 2 = 542.76 MN/m

- Se hizo un modelo de contraste, se incluye al final.

De acuerdo con el documento recibido y los valores allí establecidos, se asume que estos valores aplican a partir de 1.00 m por debajo de la base del muro y aplican uniformemente en toda la profundidad de los pilotes.

4. LIMITANTES

Este informe se refiere solo a la revisión estructural, no se incluye ni la implantación, su longitud, los parámetros geotécnicos usados para su cálculo, la cota de cimentación ni su localización. Estos puntos deben ser aprobados por geotecnia, también los módulos de reacción indicados. En caso de ser cuestionados, deberá revisarse el diseño.

5. ANEXO MODELO DE CONTRASTE

MURO T610H=6,10 m								
MUROS EN CANTILEVER								
H (m)	Hpas (m)	H sobrec (m)	H nf (m)	Longitud (m)				
4.00	0.00	0.70	0.00	3.70				
			Terraplén	rell/mur	Espaldón			
Gc (t/m3)	Gs (t/m3)	Φ (grad)	I (grad)	δ (grad)	β (grad)	Aa	Fpga	Kv
2.40	1.90	29	0.00	17.50	0.00	0.15	1.45	0.00
		0.506	0.000	0.305	0.000			

EMPUJES DE TIERRAS

Kh= Fpga*PGA= 0.2175

$$Ka := \frac{\cos(i) \times \left[\cos(i) - \left(\cos(i)^2 - \cos(\phi)^2\right)^{0.5}\right]}{\cos(i) + \left(\cos(i)^2 - \cos(\phi)^2\right)^{0.5}} = \quad 0.347$$

EMPUJES DE TIERRAS CONDICIÓN SISMO

$$\theta := \operatorname{atan}\left(\frac{Kh}{1 - Kv}\right) \quad 0.214$$

$$\Psi := \left[1 + \left(\frac{\sin(\phi + \delta) \times \sin(\phi - \theta - i)}{\cos(\delta + \beta + \theta) \times \cos(i - \beta)}\right)^{0.5}\right]^2 \quad 2.221$$

$$Kae := \frac{\cos(\phi - \theta - \beta)^2}{\Psi \times \cos(\theta) \times \cos(\beta)^2 \times \cos(\delta + \beta + \theta)} \quad 0.487$$

$$Eae := \gamma su \times \frac{h^2}{2} \times Kae \times (1 - Kv) \times \cos(i) \quad 7.399$$

Fuerza por empuje sismo (ton/m)

t/m2 Presión max

$$Eh := \gamma su \times \frac{h^2}{2} \times Ka \quad 5.274$$

Fuerza por empuje (ton/m) 2.64

$$Ea := Eae - Eh \quad 2.125$$

Fuerza por sismo (ton/m) 1.06

$$Ma := Ea \times \frac{2}{3} \times h \quad 5.666$$

Momento por sismo (ton m/m)

$$Me := Eh \times \frac{1}{3} \times h \quad 7.032$$

Momento por empuje (ton m/m)

$$Mae := Ma + Me \quad 12.698$$

Momento por empuje sismo (ton m/m)

Por sobrecarga

Ehsc = 1.846 Empuje por sobrecarga (ton/m) 0.92

Mhsc= 3.692 Momento por sobrecarga (ton m/m)

Por presión hidrostática

Ehidr= 0.000 Empuje hidrostático (ton/m)

Mhidr= 0.000 Momento hidrostático (ton/m)

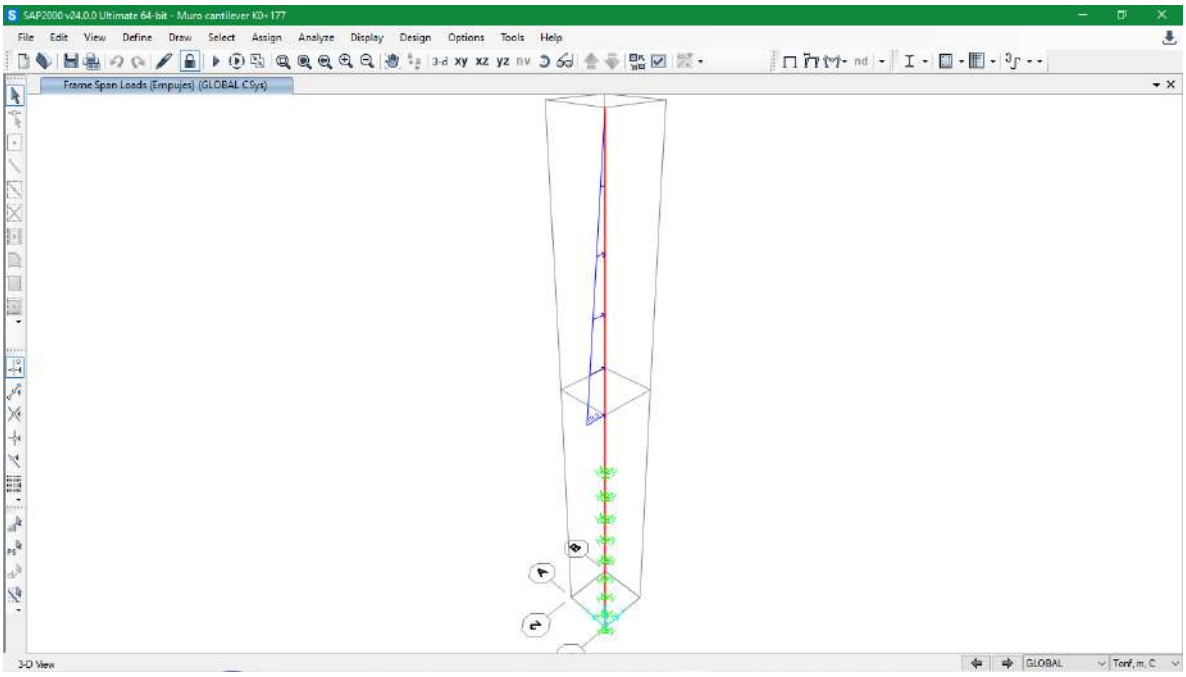


Ilustración 1 Empuje activo

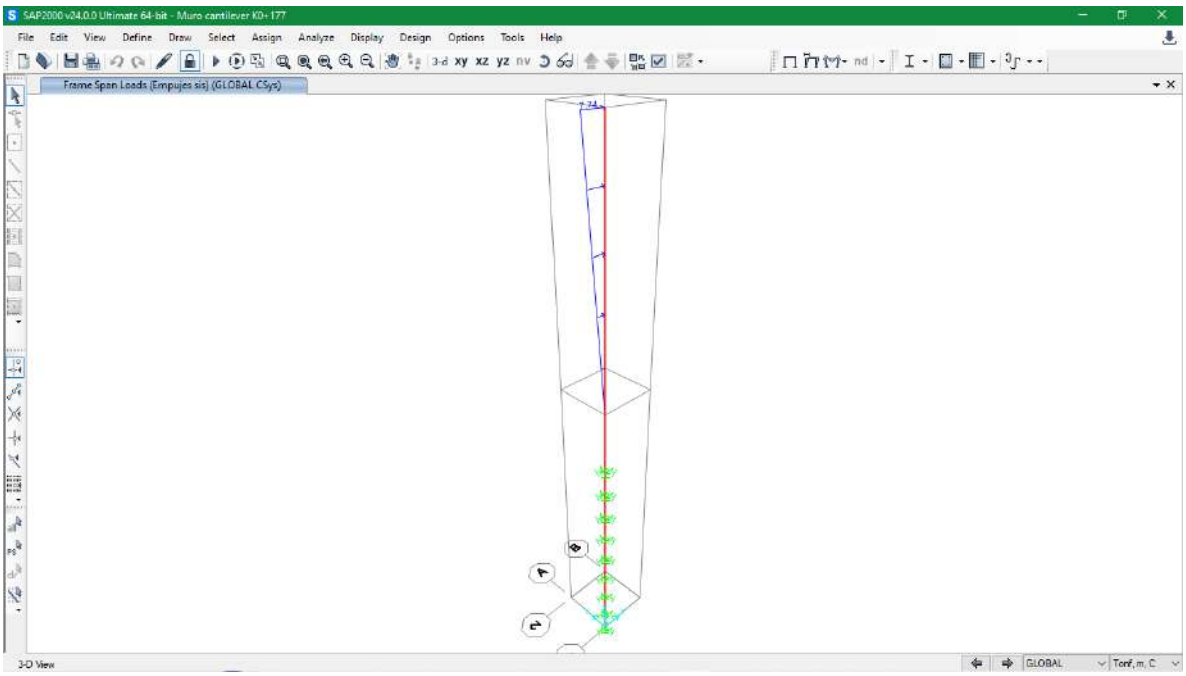


Ilustración 2 Empuje caso sismo

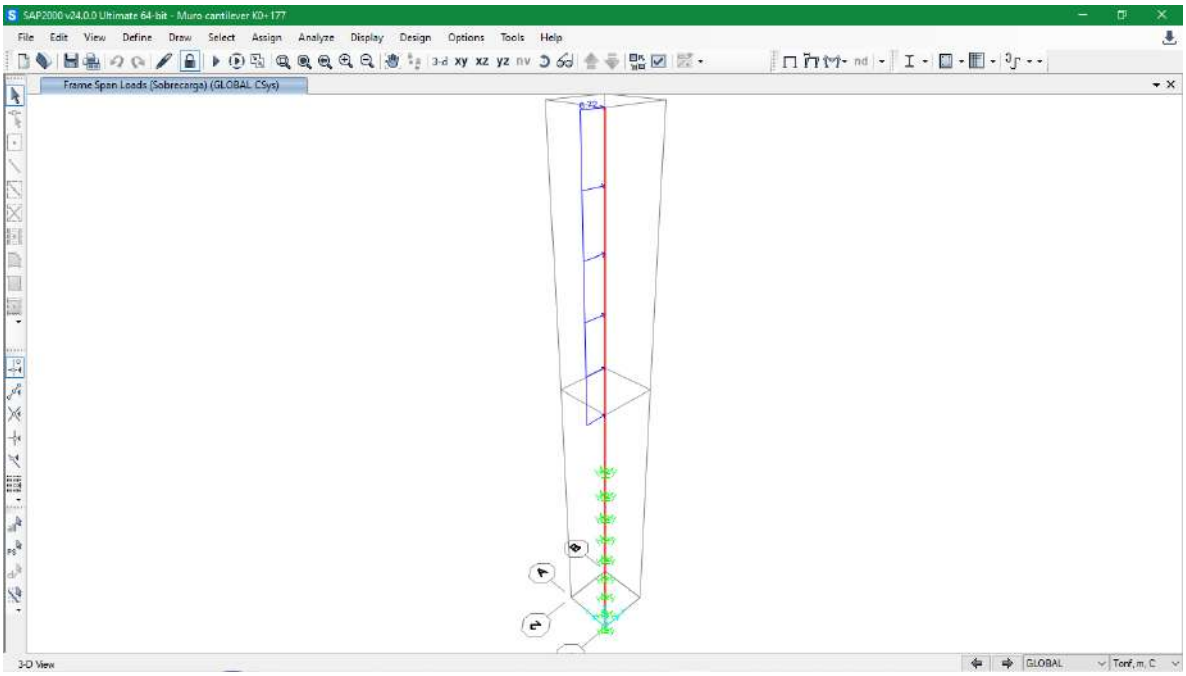


Ilustración 3 Empuje Sobrecarga

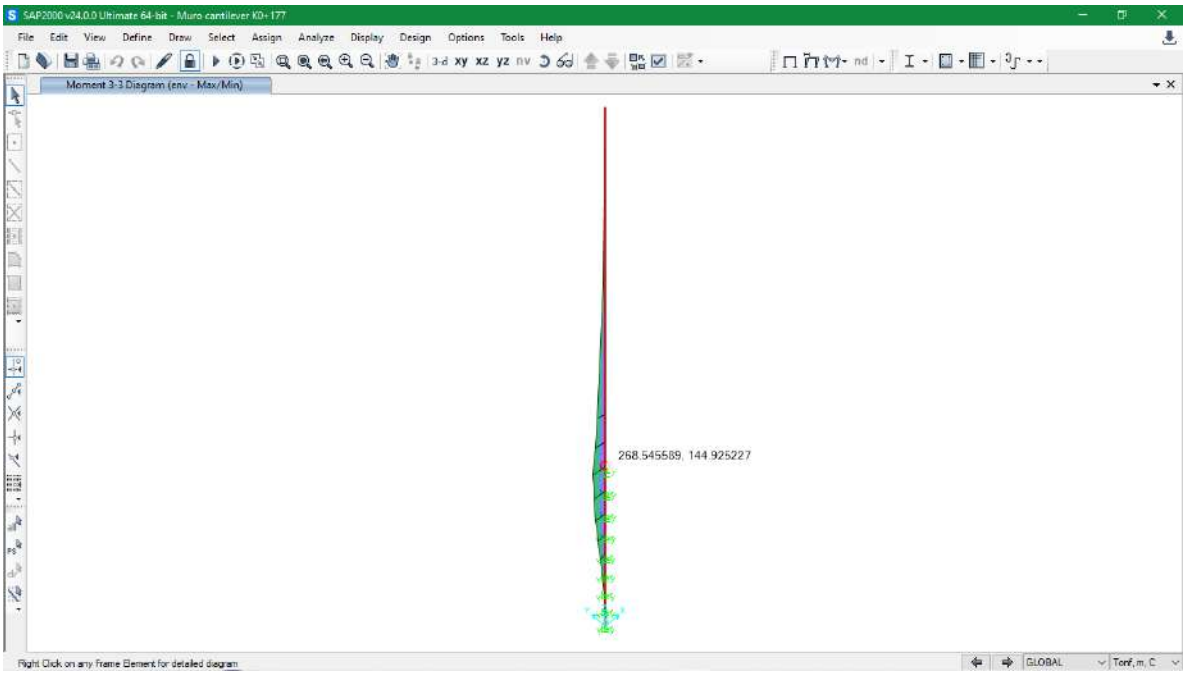


Ilustración 4 Flexión en pilote. Envolvente

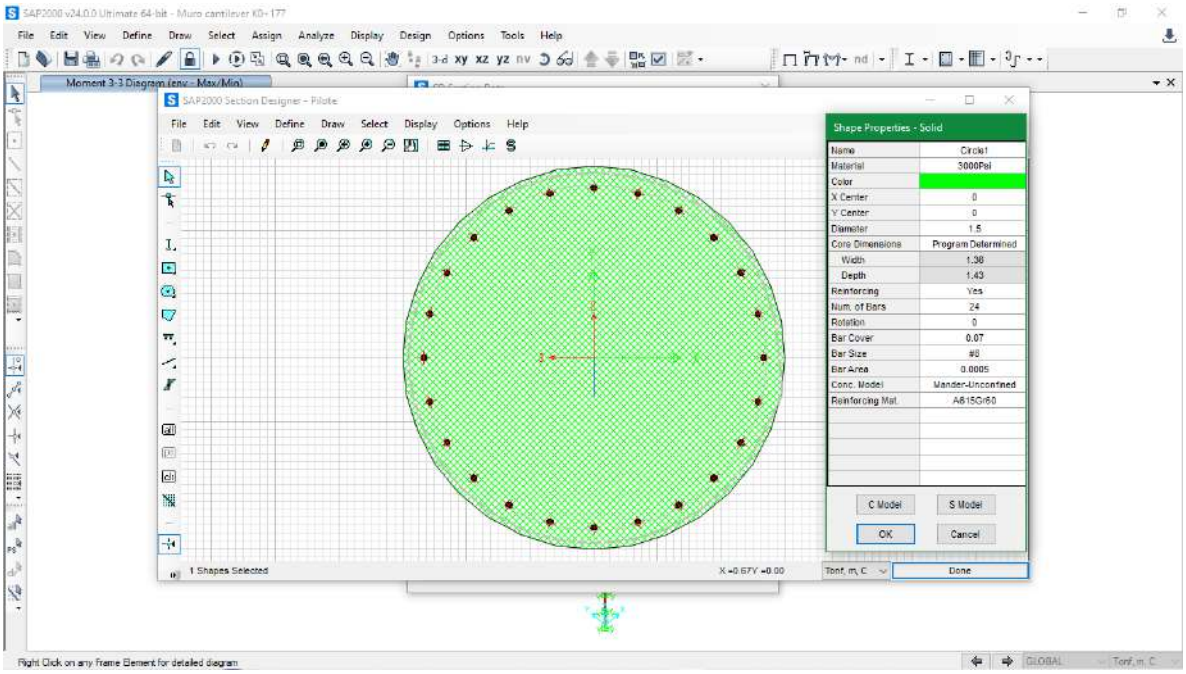


Ilustración 5 Pilote, sección

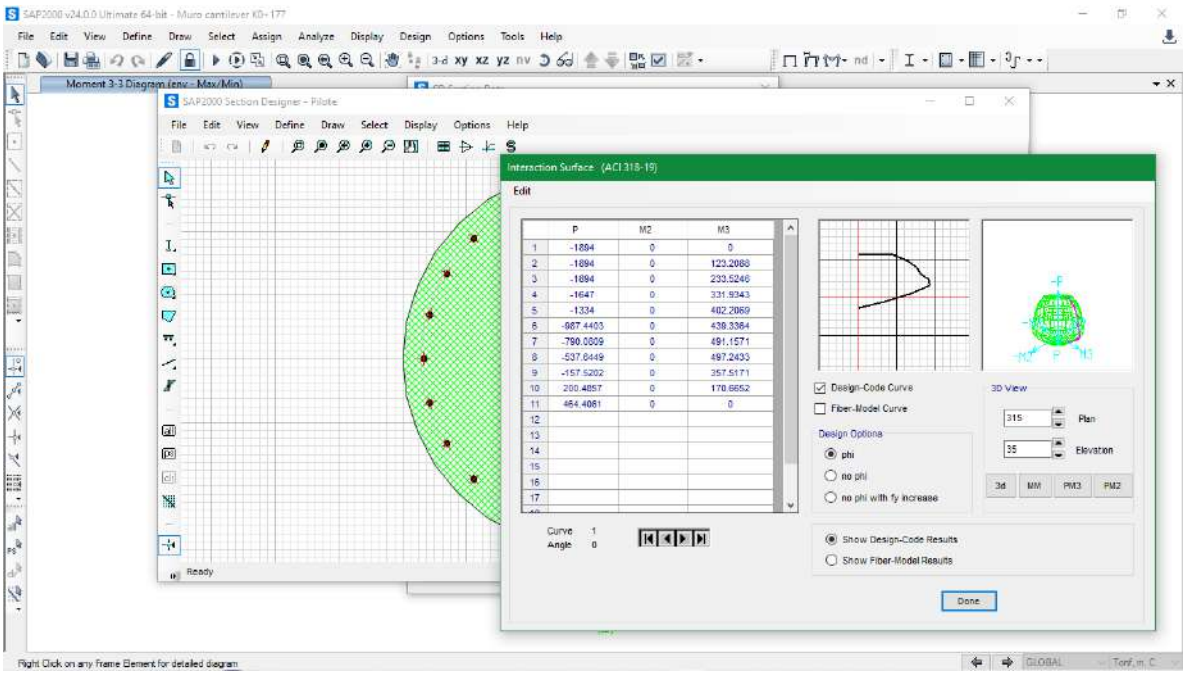


Ilustración 6 Interacción P-M Pilote

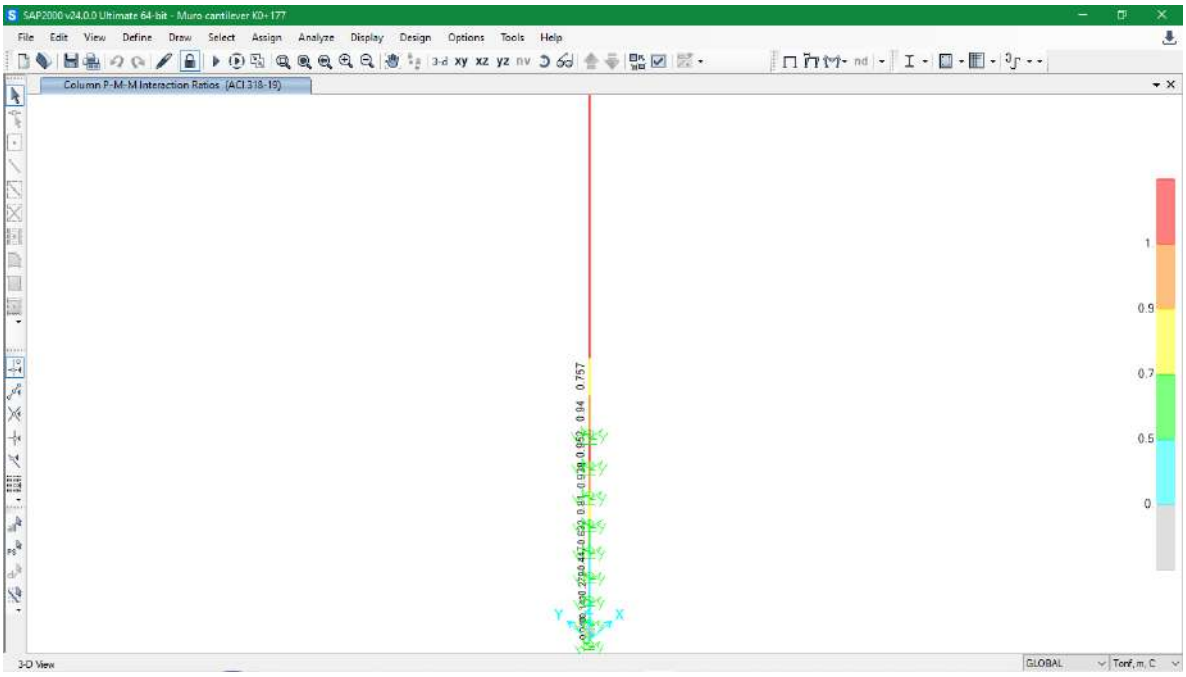


Ilustración 7 Factor Demanda Resistencia

CONCLUSIÓN: Con las consideraciones establecidas, el pilote cumple.

LUIS GERMAN BULLA BAQUERO

Especialista estructural.

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 008

FECHA DEL PERIODO: 02-marzo-2026 a 31-marzo-2026
Versión 01.

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

REGISTRO DE REVISIONES.

Revisión N°	Fecha	Descripción
1	09/07/2026	Emitido para revisión de la entidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Contrato No.	233 de 2025	**Fecha:**	09 de julio de 2026
Título del Documento	INFORME AMBIENTAL No. 08 – VERSIÓN 1 PERIODO: DEL 02 AL 31 DE MARZO DEL 2026		

Control Interno	
Elaboró:	Aprobó:
 Omar Iván Avella Valvuena Profesional Ambiental	 Emilia de la Ossa Contreras. Director de Interventoría
Revisión Externa	
Supervisión ICCU	

CONTENIDO

pág.

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES 5
2 INTRODUCCIÓN 7
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
2.2 LOCALIZACIÓN 9
2.2.1 Localización General 9
2.2.2 Localización específica 9
2.3 ALCANCE DEL CONTRATO 10
2.3.1 Actividades Constructivas 10
2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar 12
2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL 12
3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 14
3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 14
3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO 14
3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS 15
4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL 17
5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES 18
6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO 19
7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES 20
8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 21
8.1. Seguimiento de gestión de RCD 26
8.1.1 Indicador de eficiencia 26
8.1.2 Indicador de eficacia 26
8.1.3 Indicador de efectividad 27
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29
9.1 CONCLUSIONES 29
9.2 RECOMENDACIONES 29
10 ANEXOS 30

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra. 7
Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría. 8
Tabla 3. Actividades constructivas 11
Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S. 13
Tabla 5. Trazabilidad del PAGA e información ambiental. 15

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2. 9
Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar. 10

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES

Para el periodo comprendido entre el 02 al 31 de marzo de 2026, el diecisiete (17) de marzo de 2026, mediante comunicado REG-ICCU-233-2025–0310, se dio respuesta al comunicado CV040-2025-227 con relación al informe ambiental No. 6 en su primera versión, emitiendo las observaciones respectivas.

Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025–0311, radicado el diecisiete (17) de marzo, se emitieron observaciones de la primera versión del informe mensual ambiental No. 7, radicado mediante oficio CV040-2025-260.

El veinticinco (25) de marzo de 2026, el contratista emite la segunda versión del informe ambiental No. 6 mediante oficio CV040-2025-286, atendiendo las observaciones emitidas por interventoría.

El veinticinco (25) de marzo de 2026, el contratista emite la segunda versión del informe ambiental No. 7 mediante oficio CV040-2025-296, atendiendo las observaciones emitidas por interventoría.

Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025–0332, radicado el treinta y uno (31) de marzo, se emitieron observaciones de la segunda versión del informe mensual ambiental No. 6, radicado mediante oficio CV040-2025-286.

El treinta y uno (31) de marzo de 2026, el contratista emite la tercera versión del informe ambiental No. 6 mediante comunicado CV040-2025-307, atendiendo las observaciones emitidas por interventoría.

Mediante comunicado REG-ICCU-233-2025–0333, radicado el treinta y uno (31) de marzo, se emitieron observaciones de la segunda versión del informe mensual ambiental No. 7, radicado mediante oficio CV040-2025-296.

Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha de corte del presente informe (31 de marzo de 2026), se hace seguimiento a cada una de las actividades ambientales que aplican para el periodo con respecto a las actividades de obra realizadas, dentro de las cuales se mencionan:

- TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES.
- AFIRMADO.
- DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
- EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM).
- TUBERÍA DE DRENAJE PVC 110 FILTROS.
- MATERIAL GRANULAR FILTRANTE.
- CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN).
- SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI.
- CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR.

- CONCRETOS CLASE D, F´C =3000 PSI (ELEVACIONES).
- EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

Las actividades del mes reportado se ejecutaron bajo condiciones climáticas favorables y con aplicación permanente de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de la Obra (PAGA). No se reportaron incidentes ambientales, cualquier tipo de afectación a fuentes de agua, fauna y/o flora ni reclamos por parte de la comunidad durante el periodo evaluado.

Dentro de las principales actividades que se realizaron en el periodo del presente informe y que se encuentran contempladas en el PAGA del contrato de obra, se mencionan:

- Desarrollo de actividades a cargo del GGA.
- Ejecución del cronograma de capacitación.
- Verificación de la disponibilidad en los archivos del Consorcio de los soportes de cumplimientos de los requisitos legales.
- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que transporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros.
- Capacitación al personal
- Separación en la fuente de residuos sólidos convencionales y peligrosos
- Convenios, contratos con empresas o personas naturales para la disposición final de los residuos.
- Certificación por parte de las empresas que realizan la disposición final.
- Demarcación y aislamiento del sitio de acopio.
- Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.

2 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, ambiental, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

Razón por la cual, y conforme a las obligaciones contractuales, es deber del contratista de obra, presentar un PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, donde se evidencie el cumplimento de las actividades ambientales para el proyecto y deber de la Interventoría, realizar el respectivo seguimiento, por tal motivo, en el presente Informe se describen las actividades más relevantes en el periodo de ejecución (02 al 31 de marzo de 2026).

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción de los contratos de obra y de interventoría.

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7,307,597,864.00

Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7,307,597,864.00
Modificaciones:	MODIFICATORIO No. 1
Anticipo:	$ 1,461,519,573.00
Aclaraciones:	ACLARATORIO No. 1
Suspensión No. 1:	03 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Prórroga No. 1	45 días
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Cesiones:	N/A
Plazo:	ONCE MESES Y MEDIO
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	12 de julio de 2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	Modificatorio No. 1 - Forma de Pago.
Aclaraciones:	Aclaración No. 1 - Valor Unitario.
Suspensión No. 1:	02 de febrero de 2026
Reinicio No. 1:	17 de febrero de 2026
Suspensión No. 2:	17 de febrero de 2026
Reinicio No. 2:	02 de marzo de 2026
Suspensión No. 3:	01 de abril de 2026
Reinicio No. 3:	08 de abril de 2026
Prórroga No. 1:	45 días

Cesiones:	N/A
Plazo:	ONCE MESES Y MEDIO
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación inicial:	23 de abril de 2026
Fecha de terminación actual:	12 de julio de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.2 LOCALIZACIÓN

2.2.1 Localización General

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

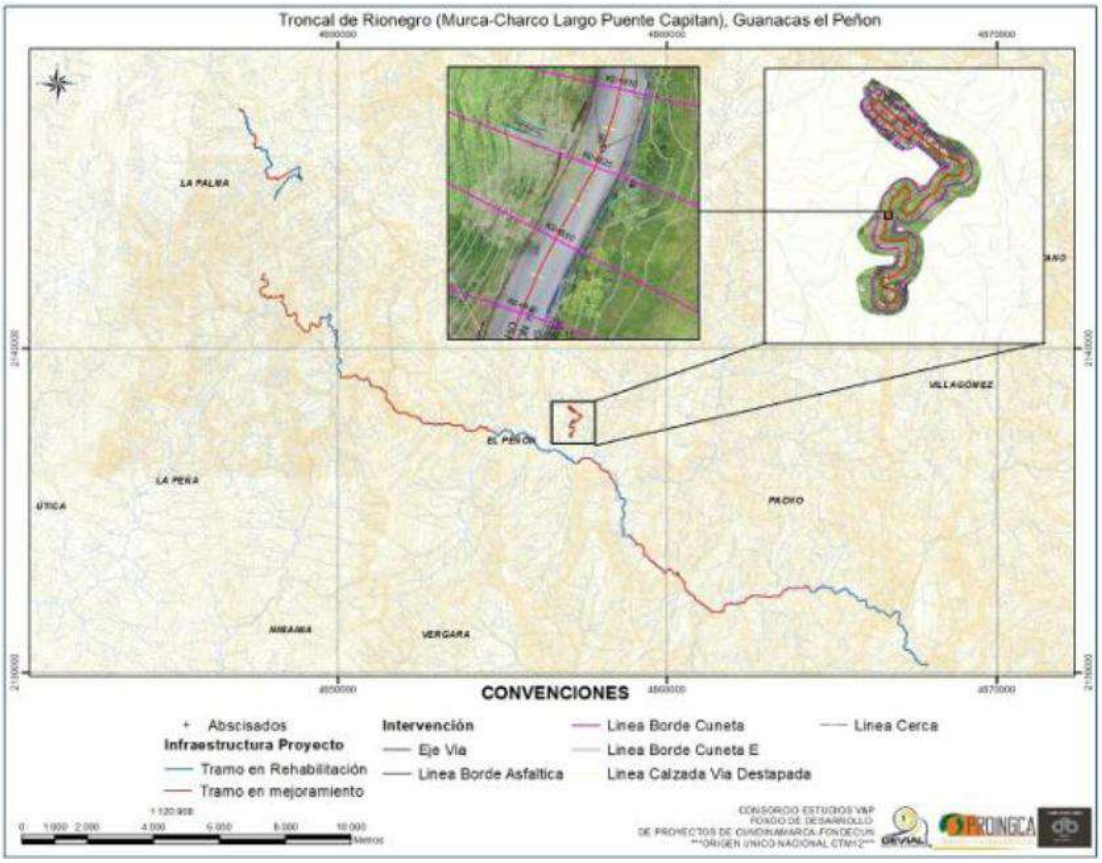
Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros.

2.2.2 Localización específica

Los sectores viales comprendidos entre la Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros y se ubican en el departamento de Cundinamarca.

En el marco del contrato se contempló el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura existente de los tramos comprendidos entre Guanacas – El Peñón.

Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar.



Fuente. Consorcio Estudios V&P, 2022.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO

2.3.1 Actividades Constructivas

Para el contrato se contempla la ejecución del proyecto teniendo en cuenta actividades transversales, obras preliminares, mejoramiento, operación y mantenimiento, desmantelamiento y finalización.

Tabla 3. Actividades constructivas

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
PRELIMINARES	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
	AFIRMADO
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	BASE GRANULAR
	SUBBASE GRANULAR
	RIEGO DE IMPRIMACIÓN
	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
OBRAS DE ARTE Y COMPLEMENTARIAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
	TUBERÍA DRENAJE PVC 110 FILTROS
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)
	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36” CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA
	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
	CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (ELEVACIONES)
	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM
	GAVIÓN
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
SEÑALIZACIÓN	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	TOPE DE DEFENSA METÁLICA
	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA
	DEFENSA METÁLICA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES
	SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS (1.4 X 0.95 M)
	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M
	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M
	CAPTAFAROS

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

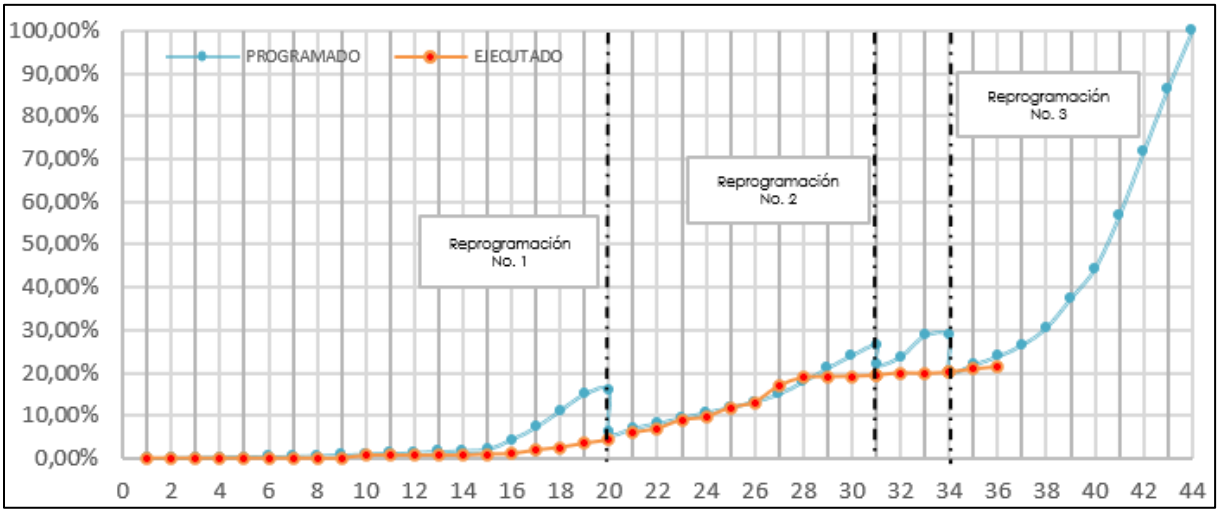
De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL

En la siguiente tabla se evidencia el estado de avance físico con relación a los ítems contractuales para el periodo del 02 al 31 de marzo de 2026.

Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al avance de las actividades ambientales, y teniendo en cuenta las actividades de obra concernientes a:

- Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes.
- Afirmado.
- Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)
- Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
- Tubería de drenaje PVC 110 filtros.
- Material granular filtrante.
- Concreto ciclópeo, 2500 PSI 40% rajón para bases.
- Suministro e instalación de geotextil NT 2500 (estabilización, filtro y separación).
- Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.
- Cuneta de concreto clase C, 3000 PSI fundida en el lugar.
- Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones).
- Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)

Se realizó el cumplimiento de cada uno de los programas contemplados en la PAGA del contrato de obra.

El seguimiento y monitoreo de las actividades ambientales se realizó de manera paralela a la ejecución de las actividades de obra, asegurando la correcta implementación de las medidas establecidas en el PAGA para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

Con base en las actividades ejecutadas en el componente técnico del contrato de obra informadas en el numeral anterior, se realizaron actividades ambientales contempladas en el PAGA, y que aplican para el periodo del informe, de las cuales se citan a continuación:

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del 02 al 31 de marzo de 2026, se han realizado actividades constructivas en los frentes de obra informadas en numerales anteriores; sin embargo, en lo que concierne a la parte ambiental se realizó el seguimiento a los siguientes programas que aplican para el periodo:

- Desarrollo de actividades a cargo del GGA.
- Verificación de la disponibilidad en los archivos del Consorcio de los soportes de cumplimientos de los requisitos legales.
- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que trasporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros.
- Capacitación al personal
- Separación en la fuente de residuos sólidos convencionales y peligrosos
- Convenios, contratos con empresas o personas naturales para la disposición final de los residuos.
- Certificación por parte de las empresas que realizan la disposición final.
- Identificación tipo de vertimientos
- Demarcación y aislamiento del sitio de acopio.
- Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.

3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO

Para el periodo actual con corte al 31 de marzo de 2026, se informa que el documento PAGA ya tiene aprobación por parte de la interventoría, y teniendo en cuenta que las labores constructivas dieron inicio el 15 de septiembre de 2025, se realiza un seguimiento a todas aquellas actividades que se deben ejecutar desde la parte ambiental y que se encuentran consignadas en el PAGA y que de una u otra forma deben estar consignadas en los informes mensuales de obra.

Por otro lado, se informa que el 27 de noviembre de 2025, se dio aprobación al PGRCD para el proyecto y que su seguimiento se deberá hacer en los informes mensuales del contratista.

Por tal motivo, a continuación, se informa sobre la documentación y avances al seguimiento del PAGA:

Tabla 5. Trazabilidad del PAGA e información ambiental.

FECHA	COMUNICADO	DESCRIPCIÓN
17/03/2026	REG-ICCU-233-2025–0310	Rta CV040-2025-227. Observaciones informe ambiental No 6_V1
17/03/2026	REG-ICCU-233-2025–0311	Rta CV040-2025-260. Observaciones informe ambiental No 7_V1
25/03/2026	CV040-2025-286	INFORME MENSUAL 6_V2 MES DICIEMBRE 2025.
25/03/2026	CV040-2025-299	INFORME MENSUAL 7_V2 MES ENERO 2026.
31/03/2026	REG-ICCU-233-2025–0331	Rta CV040-2025-286. Informe ambiental No 6_V2.
31/03/2026	REG-ICCU-233-2025–0332	Rta CV040-2025-299. Informe ambiental No 7_V2.
31/03/2026	CV040-2025-307	INFORME MENSUAL 6_V3 MES DICIEMBRE 2025.

Fuente: Elaboración propia.

3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS

Teniendo en cuenta la definición de los sectores a intervenir por el área técnica con base en el presupuesto y prioridades del contrato de obra, se tiene los siguientes tramos a intervenir:

- Primer tramo: K0+000 – K0+485, sector en el cual se construirá un muro de contención de 22 metros de longitud y 5 metros de altura, apoyado sobre 3 pilotes de 5 metros de profundidad – Muro 1; además, de intervenir el pavimento en esta misma longitud, esta obra se localiza exactamente en la abscisa K0+170; además, se localiza entre las abscisas K0+300 – K0+485 la construcción de Muro 2, pavimentación y construcción de cunetas; sector en el que se construirá un muro de 120 metros de longitud por una altura de 7 metros, apoyado sobre 18 pilotes de profundidades máximas de 8 metros.
- Segundo tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de 3, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tendrá una altura de siete metros y se apoyará sobre 3 pilotes de siete metros de profundidad, dicho muro tendrá una longitud de 20 metros.
- Tercer tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L o muro 4, pavimentación y construcción de cunetas; el muro tiene una longitud de 15 metros con cimentación superficial y una altura de 4 metros.
- Cuarto tramo: K1+140 a K1+557, pavimentación y construcción de cunetas, se amplió la intervención de este tramo en una longitud de cuatro (4) metros, debido a que se necesita conectar las cunetas con el descole existente en el tramo.

Para el mes de Marzo de 2026, se encuentran en intervención los tramos 1-3 y 4, las actividades constructivas corresponden a las informadas en el numeral 2 del presente informe de las cuales se hace seguimiento a cada uno de los programas y proyectos del PAGA que aplican para el periodo del informe y que se describen líneas arriba.

Si bien la Interventoría revisa que cada uno de los programas y proyectos contemplados en el PAGA se ejecuten de forma idónea, estos deben quedar reportados en los informes mensuales especialmente en el informe ambiental No 8 del contrato de obra.

4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL

A la fecha se obtiene la siguiente matriz normativa ambiental aplicable al proyecto:

NORMA	TEMA	ARTÍCULO/CAPÍTULO	REQUISITO PARA EL PROYECTO	INSTRUMENTO/PERMISO	EVIDENCIA EN PAGA
Constitución Política (arts. 79 y 80)	Derecho a ambiente sano y deber de planificar	Art. 79-80	Garantizar derecho a ambiente sano y control del deterioro	Aplicación transversal	Incorporación en PAGA
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Arts. 1-2	Cumplir principios de gestión ambiental y competencias CAR	No requiere trámite directo	Referencia normativa
Decreto 1076 de 2015	Gestión ambiental general (licencias, agua, aire, fauna)	Compilación	Cumplir con títulos aplicables (licencias, permisos, vertimientos, ocupación de cauce, ruido)	Permisos ambientales	Gestión CAR
Ley 1931 de 2018 / Ley 2169 de 2021	Cambio climático	Art. 3 y siguientes	Incorporar medidas de adaptación y mitigación en el proyecto	Planes de adaptación	Sección cambio climático del PAGA
Resolución 2335 de 2022 - INVÍAS	Guía de Manejo Ambiental sector carretero	Resolución completa	Aplicar la Guía como base del PAGA	Adaptación PAGA	Todo el documento
Decreto 2811 de 1974 / Decreto 1541 de 1978	Recurso hídrico	Arts. varios	Permiso de ocupación de cauces, concesiones de agua	Concesión de aguas / ocupación	Gestión con CAR
Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	Art. 9, 41	Permiso de vertimientos a cuerpos de agua o alcantarillado	Permiso de vertimiento	Gestión CAR
Resolución 2254 de 2017	Calidad del aire	Art. 1-5	Cumplir norma de calidad del aire ambiente	Monitoreo	Plan de manejo de aire
Resolución 627 de 2006	Ruido	Anexo Técnico	Cumplir niveles máximos de ruido permitidos	Monitoreo de ruido	Plan de manejo de ruido
Resolución 909 de 2008	Emisiones fuentes fijas	Anexo Técnico	Cumplir estándares de emisiones (PM, gases)	Registro y mediciones	Plan de control de emisiones
Resolución 472 de 2017	Residuos de construcción y demolición (RCD)	Art. 1-5	Formular Plan de Gestión Integral de RCD	PGIR-RCD	Gestión en obra
Resolución 2184 de 2019	Código de colores residuos	Anexo	Aplicar separación en la fuente en obra	Contenedores diferenciados	Plan de residuos
Ley 397 de 1997 / Ley 1185 de 2008	Patrimonio cultural y arqueológico	Art. 4 y ss.	Gestionar hallazgos arqueológicos con ICANH	Programa de Arqueología Preventiva	PAP en PAGA
Resolución 797 de 2020 - ICANH	Arqueología preventiva	Completa	Aplicar protocolos de manejo arqueológico	PAP	Plan de arqueología
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Arts. 9-12	Compatibilidad del proyecto con POT municipal y determinantes ambientales	Concepto POT / CAR	Análisis territorial en PAGA

Fuente. Consorcio Vías 040

5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

A la fecha no se han requerido autorizaciones emitidas por la autoridad ambiental competente.

En cuanto al suministro de materiales de construcción, por parte del componente ambiental se utilizarán las fuentes de materiales o canteras que cuenten con la totalidad de los permisos ambientales pertinentes y que a su vez tengan el respectivo aval del componente ambiental de esta interventoría.

6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Reporte de eventos ambientales o incidentes

No aplica en el periodo, dado que no se presentaron incidentes de tipo ambiental ni fue necesaria la activación de planes de contingencia.

- Activación de plan de contingencia y medidas implementadas

No aplica en el periodo, ya que no se han ejecutado actividades de obra que generen condiciones de riesgo que requieran la activación del plan de contingencia.

- Coordinación con autoridades

Durante el mes de marzo se realizó la disposición del material resultante de las actividades de obra ante un tercero autorizado. El material fue entregado para su adecuada disposición final, conforme a las acciones de manejo establecidas para el proyecto.

Como evidencia de dicha gestión, se expidió la certificación correspondiente, debidamente firmada por el propietario del predio donde se efectuó la disposición final de los residuos generados.

7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES

No aplica en el periodo, no fue necesario realizar requerimientos antes autoridades ambientales.

8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe se tiene aprobado el PAGA en su versión No 5 y no se han dejado compromisos de la parte ambiental en los diferentes comités de seguimiento, salvo aquellos que por su naturaleza contractual requieren presentarse, como es el caso del seguimiento del PAGA por parte del contratista de obra, en los casos que aplique.

De igual manera los certificados provenientes de las canteras autorizadas fueron solicitados antes estas entidades, por lo cual serán incorporados en el mes siguiente del periodo actualmente reportado.

En cuanto al seguimiento de indicadores se tienen los siguientes:

a. Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social.

$$Vinculacion = (Profesionales\ vinculado\ /\ Equipo\ mínimo\ de\ profesionales) * 100$$
$$Vinculacion = (6\ /\ 6) * 100$$
$$Vinculacion = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

En el mes de marzo el consorcio logró el cumplimiento del indicador al 100 % por consecuencia también el cumplimiento de la meta propuesta en el programa de Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social, dado que fue necesario llevar a cabo nuevas acciones de integración y designación de integrantes, a fin de dar continuidad a las responsabilidades establecidas por los partícipes de este comité.

b. Capacitación y concienciación del personal de obra.

$$Taller\ induccion = (Asistentes\ a\ \text{reunión}\ /\ Personal\ nuevo\ vinculado) * 100$$
$$Taller\ \text{inducción} = (6\ /\ 6) * 100$$
$$Taller\ \text{inducción} = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

En cuanto al taller de inducción para el personal nuevo vinculado en el mes de marzo, este se efectuó de manera correcta, dando de esta manera un porcentaje de cumplimiento del 100%, indicando así que para el periodo evaluado se logró alcanzar la meta propuesta.

$$Capacitación = (Capacitaciones\ realizadas\ /\ Capacitaciones\ programadas) * 100$$
$$Capacitación = (5/5) * 100 = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 85\%$$

Las capacitaciones establecidas en el cronograma se realizaron de manera efectiva durante el periodo evaluado el cual corresponde al mes de enero, evidenciando de esta manera el cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Por lo anterior es posible afirmar que se alcanzó la meta propuesta para este indicador, conforme a lo planificado.

c. Seguimiento y control de los requerimientos legales.

$$Autoriza = (Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados\ /\ \text{Autorizaciones y}\ permisos\ requeridos) * 100$$
$$Autoriza = (3/3) * 100$$
$$Autoriza = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Se dio cumplimiento al 100% del indicador correspondiente al programa de seguimiento y control de los requerimientos legales, toda vez que se gestionaron oportunamente las solicitudes de permisos asociados a las canteras que contaban con la autorización ante la autoridad ambiental pertinente. Estos permisos fueron obtenidos conforme a la normativa ambiental vigente, lo que demuestra un cumplimiento total del indicador y alcanzar la meta propuesta para este programa.

d. Seguimiento, control y monitoreo al programa para el manejo integral de materiales de construcción.

$$AM = (\text{L}ugares\ almacenamiento\ adecuados\ utilizados\ /\ \text{lugares}\ de\ almacenamiento\ utilizados) * 100$$
$$AM = (1\ /\ 1) * 100$$
$$AM = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

Se alcanzo el 100% del indicador asociado a condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales para el mes de diciembre debido a que se dio cumplimiento a la definición y adecuación de lugares de almacenamiento en los cuales se dispondrán los materiales de construcción.

$$AP = (AP\ tramitados\ /\ \text{AP}\ requeridos) * 100$$
$$AP = (3\ /\ 3) * 100$$
$$AP = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Se dio cumplimiento al 100% del indicador correspondiente a autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos, toda vez que se gestionaron oportunamente las solicitudes de permisos asociados a las canteras que contaban con la autorización ante la autoridad ambiental pertinente. Estos permisos fueron obtenidos conforme a la normativa ambiental vigente, lo que demuestra un cumplimiento total del indicador y alcanzar la meta propuesta para este programa.

$$AMC = (Volumen\ de\ material\ adquirido\ /\ Volumen\ de\ material\ \text{que}\ cuenta\ con\ permiso\ de\ \text{explotación}) * 100$$
$$AMC = (32.13\ m^3/32.13m^3) * 100 = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

e. Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra.

$$S\ y\ D = (Señalización\ y\ demarcación \text{ instalada / señalización y demarcación propuesta}) * 100$$
$$S\ y\ D = (100 / 100) * 100$$
$$S\ y\ D = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Para el periodo evaluado se dio cumplimiento oportuno y efectivo del programa de seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra, toda vez que se realizó la correcta instalación de la señalización en los puntos de intervención, dando de esta manera cumplimiento al 100% de este indicador y alcanzando la meta propuesta en este programa.

f. Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$SAT = (Volumen \text{ de } RCD\ generados\ /\ Volumen\ de\ RCD de\ dispuestos\ en\ el\ ZODME) * 100$$
$$SAT = (273.56\ m^3/273.56\ m^3) * 100=100\%$$
$$Meta\ propuesta = 85\%$$

$$RS = (Volumen\ de\ RCD \text{ entregados al } gestor\ autorizado\ /\ \text{Volumen de RCD generados}) * 100$$
$$RS = 0\%$$
$$Meta\ propuesta = 5\%$$

Para el periodo actual, esta actividad **NO APLICA**, ya que no se ha requerido la disposición final de residuos ante empresas gestoras autorizadas. En la etapa ejecutada, el material generado ha sido retirado y gestionado directamente al predio autorizado, sin que se haya efectuado entrega formal a operadores de disposición final.

g. Seguimiento y control al manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.

$$APDM = (Predios\ utilizados\ para \text{ disposición / } Autorizaciones\ propietarios\ en\ periodos) * 100$$
$$APDM = (1 / 1) * 100$$
$$APDM = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 95\%$$

En el mes de marzo el cual corresponde al presente periodo evaluado se dio cumplimento del 100% del indicador referente a la autorización de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se va a disponer el material, dado que se efectuaron de manera correcta las autorizaciones de los propietarios y así la utilización de los predios para disposición. Indicando de este modo el alcance de la meta propuesta en dicho indicador.

$$AERCD = (Autorizaciones\ RCD\ tramitados\ /\ Autorizaciones\ RCD\ requeridos) * 100$$
$$AERCD = (1 / 1) * 100$$
$$AERCD = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 95\%$$

En el mes de marzo el cual corresponde al presente periodo evaluado se dio cumplimento del 100% del indicador referente a las autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición de materiales,

dado que se efectuaron de manera correcta las autorizaciones requeridas de los propietarios y así las autorizaciones tramitadas. Indicando de este modo el alcance de la meta propuesta en dicho indicador.

h. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$Mantenimientos = (Mantenimientos\ realizados\ /\ Mantenimientos\ requeridos) * 100$$
$$Mantenimientos = 0\%$$
$$Meta\ propuesta = 50\%$$

Para el mes de marzo, el indicador de actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo no aplica en el marco del programa de seguimiento y control para el manejo de líquidos domésticos e industriales, debido a que no se contó con unidades sanitarias portátiles durante este periodo. En consecuencia, se hizo uso de las unidades sanitarias ubicadas en predios cercanos al punto de intervención de la obra.

i. Seguimiento y control al manejo de descapote y cobertura vegetal.

$$Pvegetal = (Permisos\ o\ autorizaciones\ vigentes\ /\ Permisos\ o\ autorizaciones\ requeridos) * 100$$
$$Pvegetal = 0\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Para el programa de seguimiento y control al manejo de descapote y cobertura vegetal, este indicador **NO APLICA** durante este mes, debido a que no se realizaron labores de descapote en este periodo, por esta razón no fue necesario ejecutar acciones asociadas al desmonte de la cobertura vegetal.

j. Seguimiento, control y monitoreo al instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales.

$$Resdomest = (Generación\ de\ residuos\ domesticos\ e\ indust\ dispuestos\ adecuadamente\ /\ Total\ de\ residuos\ domesticos\ generados) * 100$$
$$Resdomest = (26\ kg\ /\ 26kg) * 100$$
$$Resdomest = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 90\%$$

Para el indicador de residuos domésticos en el marco del programa de seguimiento, control y monitoreo de la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales, se establece que se cumple a cabalidad con el 100% del indicador dado que los residuos generados en ese periodo fueron dispuestos por medio del camión de recolección del municipio, teniendo en cuenta la creación del usuario temporal para el consorcio.

$$PuntosECO = (Puntos\ ecológicos\ operativos\ /\ Puntos\ ecológicos\ instalados) * 100$$
$$PuntosECO = (1/1) * 100$$
$$PuntosECO = 100\%$$
$$Meta\ propuesta = 100\%$$

Para el indicador correspondiente a puntos ecológicos se evidenció un cumplimiento efectivo del 100%, dado que se realizó la instalación del punto ecológico conforme a los criterios técnicos y lineamientos

establecidos. Por lo anterior, se alcanzó en su totalidad la meta propuesta para este indicador, garantizando la adecuada disposición y segregación de residuos en el área de intervención.

k. Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

$$Mantenimientos = (No.\ de\ mantenimientos\ realizados\ /\ \text{No. de}\ mantenimientos\ requeridos) * 100$$

$$Mantenimientos = (1 / 1) * 100$$

$$Mantenimientos = 100\%$$

$$Meta\ propuesta = 80\%$$

En el programa de seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos, el indicador de mantenimiento **NO APLICA** para el periodo evaluado, dado que teniendo en cuenta el cronograma de mantenimiento de maquinaria y vehículos estas actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se encuentran programadas para el próximo mes de ejecución del proyecto.

Seguimiento material entregado

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN DE MATERIAL M3
RCD	273,56 m3
FRESADO	286.33 m3

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se representa el seguimiento a las cantidades de material dispuestas a los lugares autorizados con sus correspondientes certificaciones de entrega y disposición (véase anexo 3).

Análisis ambiental de tramos

Durante el mes de marzo se dio continuidad a las actividades constructivas correspondientes a:

SECTOR	ACTIVIDAD
Abscisa k1+123.00 – Abscisa k1+139.28	Excavación movimiento para muro 4 costado derecho
Abscisa k1+123.00 – Abscisa k1+138.00	Concreto ciclópeo para muro 4
	Concreto para zarpa de muro 4
Abscisa k1+330.60 – Abscisa k1+366.45	Afirmado cuneta costado derecho
	Geotextil NT2500 filtro costado derecho
	Acero cuneta costado derecho
	Concreta cuneta costado derecho
Abscisa k1+370.00 – Abscisa k1+389.20	Excavación manual
	Afirmado cuneta costado derecho
	Acero cuneta costado derecho
	Concreta cuneta costado derecho
	Excavación manual
Abscisa k1+412.50 – Abscisa k1+446.70	Afirmado cuneta costado derecho
	Concreto de cunetas
Abscisa k1+417.00 – Abscisa k1+425.09	Afirmado paño entrada vehicular fincas
	Acero paño entrada vehicular fincas

SECTOR	ACTIVIDAD
	Excavación manual
Abscisa k1+405.00 – Abscisa k1+411.00	Afirmado paño entrada vehicular finca
	Acero paño entrada vehicular finca
	Excavación manual
Abscisa k1+120.80 – Abscisa k1+140.00	Demolición de cuneta existente costado izquierdo
Abscisa k1+435.54 – Abscisa k1+458.91	Excavación movimiento de derrumbes costado derecho
Abscisa k1+180.38 – Abscisa k1+211.81	
Abscisa k1+507.58 – Abscisa k1+522.44	
Abscisa k1+360.00 – Abscisa k1+392.00	Tubería drenaje costado derecho
	Material granular costado derecho
Abscisa k1+181.00	Concreto para anillos de Caisson del muro 1
Abscisa k1+188.30	Concreto para anillos de Caisson del muro 1
Abscisa k1+195.60	Concreto para anillos de Caisson del muro 1
Abscisa k1+423.50 – Abscisa k1+466.30	Excavación manual
	Acero cuneta costado derecho
	Concreta cuneta costado derecho

8.1. Seguimiento de gestión de RCD

8.1.1 Indicador de eficiencia

$$Eficiencia\ de\ aprovechamiento\ (\%) = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechados}{Cantidad\ total\ de\ RCD\ generados}\right) \times 100$$

$$Eficiencia\ de\ aprovechamiento\ (\%) = \left(\frac{273{,}56\ m^3}{273{,}56\ m^3}\right) \times 100$$

$$Eficiencia\ de\ aprovechamiento\ (\%) = 100$$

La eficiencia de aprovechamiento de RCD fue alcanzada para el mes de marzo durante el periodo evaluado, dado que la totalidad de los residuos generados en obra fue entregada a la escombrera autorizada para su correspondiente disposición y procesos de aprovechamiento. Este cumplimiento integral garantiza que no se presentaron pérdidas de material, mezclas inadecuadas ni desvíos hacia puntos de disposición no autorizados, evidenciando una gestión adecuada de los flujos de RCD y el alineamiento pleno con los lineamientos del Plan de Gestión de RCD y las obligaciones ambientales vigentes.

8.1.2 Indicador de eficacia

$$Eficacia\ de\ gestión\ (\%) = \left(\frac{N°\ de\ actividades\ de\ gestión\ ejecutadas}{N°\ total\ de\ actividades\ planificadas}\right) \times 100$$

$$Eficacia\ de\ gestión\ (\%) = \left(\frac{16}{25}\right) \times 100$$
$$Eficacia\ de\ gestión\ (\%) = 60$$

Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades ambientales establecidas, las cuales incluyen las acciones de separación en la fuente, transporte, disposición final de RCD y señalización. En concordancia con la programación ambiental del proyecto, todas las medidas previstas fueron ejecutadas de manera adecuada, alcanzando así un grado de eficacia del 100%. Lo que rectifica una gestión responsable y alineada con los lineamientos ambientales definidos para el periodo del mes de marzo y el proyecto en general.

8.1.3 Indicador de efectividad

$$Efectividad\ (\%) = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ no\ dispuestos\ en\ escombrera}{Cantidad\ total\ de\ RCD\ generados}\right) \times 100$$

$$Efectividad\ (\%) = \left(\frac{273.56\ m3}{273.56\ m3}\right) \times 100$$

$$Efectividad\ (\%) = 100$$

La gestión de RCD evidenció una efectividad del 100%, en cuanto a la totalidad del volumen generado en el mes de marzo, el cual es equivalente a 273,56 m³ de material producto de las actividades de excavación, esta cantidad fue trasladada y dispuesta integralmente en la escombrera autorizada, conforme a los lineamientos del Plan de Gestión de RCD y a la normativa ambiental vigente. Por tal motivo es posible confirmar que los residuos fueron no fueron dispuestos de manera inadecuada o manejados por fuera de los canales establecidos, demostrando así la plena eficacia de las acciones implementadas y el adecuado control operacional del flujo de RCD en obra.

8.2. Análisis ambiental de ingreso de materiales de construcción

Con base en las cantidades registradas en el Acta Parcial de Costos N°8, durante el mes de marzo se realizó el ingreso y utilización de diferentes materiales necesarios para la ejecución de las actividades de pavimentación y obras de drenaje. Desde el componente ambiental se realizó seguimiento al manejo de estos materiales verificando:

- Que los materiales granulares provienen de canteras autorizadas con permisos ambientales vigentes.
- Que el transporte de materiales se realizó en vehículos cubiertos, evitando la dispersión de material particulado.
- Que los materiales asfálticos provienen de plantas autorizadas, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable.
- Que los materiales geosintéticos (geomalla y geotextil) fueron almacenados en condiciones adecuadas para evitar su deterioro y la generación de residuos dispersos.
- Que los materiales utilizados en drenaje fueron instalados directamente en las estructuras proyectadas, evitando acopios prolongados en el frente de obra.

- Estas medidas permitieron garantizar el manejo ambiental adecuado de los materiales utilizados en las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (véase en el anexo 12. Relación ingreso de material).

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES

- Las medidas de manejo ambiental del PMA fueron implementadas de manera adecuada, principalmente para el control de emisiones de polvo, manejo de residuos, estabilidad de taludes y prevención de vertimientos.
- El transporte y disposición final de materiales sobrantes se efectuó correctamente hacia los sitios autorizados, evitando afectaciones sobre el entorno.
- Durante el mes de marzo no se registraron incidentes ambientales, contingencias ni impactos negativos asociados a las actividades de obra.
- Las áreas intervenidas mantuvieron condiciones adecuadas de orden, limpieza y control, sin afectaciones sobre vegetación, drenajes naturales ni suelos adyacentes.

9.2 RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación de medidas de control de polvo y material particulado, especialmente en las zonas de excavación y transporte de materiales, mediante el riego periódico y la humectación del terreno.
- Fortalecer la señalización ambiental y de seguridad en los frentes de obra, garantizando condiciones seguras tanto para el personal operativo como para la comunidad aledaña.
- Verificar periódicamente las zonas de disposición final de materiales y residuos, asegurando que no existan acumulaciones o vertimientos no autorizados que puedan generar afectaciones al suelo o al paisaje.
- Reforzar las capacitaciones al personal en buenas prácticas ambientales, manejo adecuado de residuos y respuesta ante contingencias, fortaleciendo el compromiso ambiental del equipo de trabajo.

10 ANEXOS

Anexo 1. Registro Fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – FRENTE DE OBRA GUANACAS – EL PEÑON.

		
Foto 1. Derrumbe en la obra. K1+210.	**Foto 2.** Derrumbe en la zona. K1+180.	**Foto 3.** Excavaciones manuales. K1+350.
		
Foto 4. Alambre para refuerzo.	**Foto 5.** Ingreso de materiales a la obra.	**Foto 6.** Cemento para concreto de cunetas.



Foto 7. Acero de refuerzo para muros.



Foto 8. Recorrido de campo - reinicio del proyecto.



Foto 9. Llegada de materiales en obra.



Foto 10. Excavación Muro K1+160.



Foto 11. Adecuación terreno para cunetas. K1+330.



Foto 12. Excavaciones manuales. K1+260.

		
Foto 13. Excavaciones para muro K1+160.	**Foto 14.** Retiro de derrumbe. K1+460.	**Foto 15.** Ingreso de maquinaria a la obra.
		
Foto 16. Excavaciones para muro K1+160.	**Foto 17.** Extensión de base. K1+200.	**Foto 18.** Excavación para filtro – K1+360.



Foto 19. Excavación anillo 1 caisson 1 muro 1.



Foto 20. Acero de refuerzo para entradas - K1+430.



Foto 21. Filtro longitudinal K1+390.



Foto 22. Compactación de afirmado para cunetas. K1+380.



Foto 23. Solado de limpieza muro 4.



Foto 24. Vaciado de cunetas. K1+430



Foto 25. Control topográfico - Muro 4.



Foto 26. Acero de refuerzo para zapatas. K1+120.



Foto 27. Control de calidad - cilindros de concreto.



ANTES - K1+140.



DURANTE - K1+140.



DESPUES - K1+140.

		
ANTES - K1+360.	**DURANTE - K1+360.**	**DESPUES - K1+360.**
		
ANTES – K1+400.	**DURANTE – K1+400.**	**DESPUES – K1+400.**

Anexo 2. Cronograma De Capacitaciones.

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8																					
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD																					CODIGO: GT-PRG-01
	PROCESO: TALENTO HUMANO																					VERSIÓN:1
	PROGRAMA DE CAPACITACIONES, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN																					FECHA: 04/07/2023
ACTIVIDADES / ACCIONES	RECURSOS				RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	2025												2026				TOTAL
	HUMANOS	ECONOMICOS	FISICOS	TECNICOS			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
INDUCCIÒN Y REINDUCCIÓN GENERAL DEL SGI	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1	1	1	1	1	1	1	1	9
SOCIALIZACIÓN POLITICAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1								1
USO A DECUADO DE EPP	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO											1				1	2
MANEJO ADECUADO DE CARGAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1				1	1			3
PREVENCIÓN EN USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1					1		2
PREVENCIÓN DEL RIESGO QUIMICO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1			1					2
INCIDENTES LABORALES	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1			1				2
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1				1		2
AUTOCUIDADO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1		1					2
PREVENCIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1						1
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1					1			2
DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1				1		2
VIGIA / COPASST	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO								1							1	2
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO									1							1
USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGIA	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO												1				1
RIESGO LOCATIVO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO										1						1
RIESGO BIOLOGICO	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO												1				1
CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS	X		X	X	PROFESIONAL SST	PLANEADO											1					1
RESPONSABILIDADES GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO								1					1			2
REQUERIMIENTOS LEGALES AMBIENTALES	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO									1					1		2
MANEJO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO											1				1	2
SEÑALIZACIÓN EN FRENTES DE OBRA	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1	2
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1	2
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO									1					1		2
MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1	2
MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO									1					1		2
MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	X		X	X	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PLANEADO										1					1	2
TOTAL PROGRAMADAS MENSUAL							0	0	0	0	0	0	0	7	8	9	6	5	4	7	8	1	55

Anexo 3. Acta Entrega De Material.

	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8		
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS		Fecha: 11/07/2023
CONTRATO No.	ICCU 256 de 2025	FECHA	31-03-2026

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
31-03-2026	Guamacas-El Peñon	El Peñon

PERSONA NATURAL

Yo, Edwin Garcia Moreno identificado con C.C. No. 300966 de El Peñon, habitante de la Vereda Guamacas-Peñon del municipio de El Peñon.; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavación	OBSERVACIONES:
VOLUMEN DEL MATERIAL	273,56 m^3	OBSERVACIONES:
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, seco	OBSERVACIONES:
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No aplica.	OBSERVACIONES:

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

Edwin Garcia

NOMBRE:

CÉDULA: 3'007.006

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 040, dentro de su alcance contractual, realiza la entrega a modo de donación de los residuos provenientes de actividades de excavación al solicitante interesado. Se deja constancia de que dicho material se entrega exclusivamente con fines de mejoramiento del predio, y no podrá ser utilizado para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción.

Asimismo, se informa al solicitante que, en caso de requerir el material para alguno de los usos antes mencionados, será de su completa responsabilidad adelantar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de obtener la autorización correspondiente y cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por dicha entidad.

APROBACIÓN

NOMBRE PROFESIONAL AMBIENTAL OBRA	FIRMA:
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	FIRMA:

Scanned with CamScanner

El Peñón Cundinamarca, 10 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing, Luis Carlos Hernandez Castañeda
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Edwin Garcia Moreno, identificado con CC No. 3007066 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 040 , contratista de la obra **"CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados, acopiados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vrd Guanacas - El Peñon, los cuales serán utilizados para Mejoramiento de entrada.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: Edwin Garcia Moreno

CÉDULA: 30067066

Scanned with CamScanner

Anexo 4. Seguimiento y control de vehículos

CV040	**CONSORCIO VIAS 040**	**Nit.: 901.924.674-8**
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
	PROCESO: GESTIÓN SST	
	RELACION MAQUINARIA Y VEHICULOS	

MAQUINARIA Y/O VEHICULO	PLACA/SERIE	MARCA	MODELO	TARJETA DE PROPIEDAD / LICENCIA DE TRANSITO	FICHA TECNICA	HOJA DE VIDA	REPORTE DE MANTENIMIENTO	VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO TECNOMECANICA	ESTADO	OBSERVACIONES
RETROEXCAVADORA	320D	CATERPILLAR	2007	103498	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
RETROEXCAVADORA	416B	CATERPILLAR	1996	100996	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
FRESADORA	RX50B	ROADTEC	2000	422014	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WFZ584	FREIGHTLINER	2014	10016516144	N/A	N/A	N/A	23/09/2025	9/09/2026	NO HA INGRESADO A OBRA- SOAT VENCIDO	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA - SUBCONTRATISTA JCL SAS	BKT391	CHEVROLET	1998	10027993173	N/A	N/A	N/A	24/11/2026	22/11/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	APD726	INTERNATIONAL	1961	10028377639	N/A	N/A	N/A	1/10/2026	7/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	TMA677	DODGE	1977	10027725094	N/A	N/A	N/A	5/10/2026	29/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA-AGREGADOS DEL RIONEGRO	ZII763	DODGE	1994	10024639890	N/A	N/A	N/A	12/05/2026	30/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TRACTOCAMION - AGREGADOS DEL RIONEGRO	SYK308	KENWORTH	1993	10031228617	N/A	N/A	N/A	3/10/2026	26/09/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	KCB876	INTERNATIONAL	1956	10034248472	N/A	N/A	N/A	18/03/2026	10/01/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	WLJ827	DODGE	1979	10011635137	N/A	N/A	N/A	7/01/2026	26/08/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VOLQUETA	HMD594	CHEVROLET	1986	10036639470	N/A	N/A	N/A	14/10/2026	15/10/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBROCOMPACTADOR	RS-16D	TAMPO	1986	144863	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
MOTONIVELADORA	65-B	FIAT ALLIS	1992	110831	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
CAMIONETA- CONSORCIO VIAS 040	MTY427	FORD	2013	10024718251	N/A	N/A	N/A	22/09/2026	2/02/2026	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
TERMINADORA DE ASFALTO- PAVIMENTADORA	PF -5510	BLAW KNOX	2002	26895	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA
VIBRO COMPACTADOR	CA-15	DYNAPAC	1991	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA

VIBRO COMPACTADOR	TW4-1	SAKAY	1996	N/A	OK	OK	OK	N/A	N/A	OK	APROBADA POR INTERVENTORIA

Anexo 5 Certificación Material Canteras Marzo

AGREGADOS DEL RIONEGRO S.A.S
NIT 900.533.309
El Peñón Cundinamarca

AGREGADOS DEL RIO NEGRO S.A.S
NIT. 900533309-2

AGREGADOS DEL RIONEGRO S.A.S

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

Yo JOSE URIEL RODRIGUEZ ALVAREZ Identificado con cédula de ciudadanía número 11.520.042 de la Peña Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la empresa AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS, certifico que conozco la empresa CONSORCIO VIAL 040, identificada con NIT. 9019244674, mantiene transacciones comerciales con este establecimiento, relacionado con la compra de materiales para construcción, despachado a la obra en la vereda Guanacas del municipio de el Peñón, el material que detallamos a continuación en el mes de marzo 2026.

MATERIAL	METROS CUBICOS
Arena triturada	56
Grava	49
Piedra	4
Piedra Filtro	21

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

JOSE URIEL RODRIGUEZ ALVAREZ
Representante Legal
AGREGADOS DEL RIO NEGRO S.A.S
NIT 900.533.309-2

Anexo 6 Zodmes.

Datos del sitio autorizado						
N° Persona	**Municipio**	**Nombre y Apellido**	**Cedula**	**Localización del predio**	**Fecha de autorización**	**Función del sitio**
1	El Peñón	Claudia Mireya Rozo	20525228	Vereda Centro	14/07/2025	Almacenamiento de material
2	El Peñón	Edwin Garcia Moreno	3007066	Vereda Guanacas	10/10/2025	Donacion y acopio de RCD

Anexo 7. Residuos convencionales

TIPO DOCUMENTO:	REGISTRO COMUNICACIONES OFICIALES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	COMUNICACIONES OFICIALES	TRD	420-26
		PAGINA	Página

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA NIT 899999460-4

CERTIFICA

Que, el municipio de El Peñón – Cundinamarca con Nit. 899999460-4, como prestador directo a través de la Secretaría de Planeación- oficina de Servicios Públicos, es el responsable de la prestación del servicio de ASEO (Recolección Transporte y Disposición Final) en un sector de la vereda centro del municipio El Peñón, Cundinamarca; motivo por el cual, por encontrarse dentro de la cota del servicio, se ha creado el suscriptor numero 000-0389-00 a nombre de CONSORCIO VIAS 040 identificado bajo el Nit numero 901924674-8, quienes cuentan con un punto ecológico ubicado en la vereda centro vía sector guanacas, para lo cual mensualmente se generará la factura correspondiente al cobro por concepto del servicio de aseo en la tarifa de uso oficial provisional como pequeño productor.

Igualmente, se deja constancia, que, durante el mes de marzo de 2026, el municipio a través de la ruta establecida para los días lunes, se realizó la recolección de los residuos sólidos convencionales generados por el consorcio, en un pesaje mensual estimado de 26 kg.

Expedida en la Secretaría de Planeación del municipio de El Peñón Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JONATHAN ESTIVEN ABREU FLECHAS
Secretario de Planeación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Miryan Yolanda Triana Buitrago	Jonathan Estiven Abreu Flechas	Jonathan Estiven Abreu Flechas
Empleo	Técnico operativo Servicios Públicos	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación
Fecha	23/04/2026	23/04/2026	23/04/2026
Firma			

Anexo 8. Unidades sanitarias

Peñón Cundinamarca, 02 de marzo de 2026

SEÑORES
CONSORCIO VÍAS 040
Ing. Luis Carlos Hernandez

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA USO DE UNIDAD SANITARIA

Yo, Claudia Rozo, identificado con CC, No. 20502 28 por medio de la presente otorgo autorización al CONSORCIO VÍAS 040, identificado con Nit. 901.924.674-8 para que utilicen mi inmueble en El Peñon, Vereda Centro con el fin de permitir el acceso y uso de las unidades sanitarias por parte d ellos trabajadores, durante la ejecución de las actividades de obra del proyecto: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Atentamente,

FIRMA Claudia M Rozo

Nombre: Claudia Mireya Rozo

Cédula: 20505228

Scanned with CamScanner

Peñón Cundinamarca, 02 de marzo de 2026

SEÑORES
CONSORCIO VÍAS 040
Ing. Luis Carlos Hernandez

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA USO DE UNIDAD SANITARIA

Yo, Jenny Lozada Montes., identificado con cc, No. 20.504.941 por medio de la presente otorgo autorización al CONSORCIO VÍAS 040, identificado con Nit. 901.924.674-8 para que utilicen mi inmueble en El Peñon - Vda. Centro. con el fin de permitir el acceso y uso de las unidades sanitarias por parte d ellos trabajadores, durante la ejecución de las actividades de obra del proyecto: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Atentamente,

FIRMA Jenny Lozada M.
Nombre: Jenny Lozada Montes
Cédula: 20.504.941

Scanned with CamScanner

Anexo 9. Uso del agua

TIPO DOCUMENTO:	REGISTRO COMUNICACIONES OFICIALES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	COMUNICACIONES OFICIALES	TRD	420-26
		PAGINA	Página

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA NIT 899999460-4

AUTORIZA

Que, el CONSORCIO VIAS 040 identificado bajo el Nit numero 901924674-8, cuyo objeto contractual es el "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas El Peñón, Departamento de Cundinamarca" reutilice y aproveche el agua proveniente del lavado de los filtros de la planta de Tratamiento de Agua Potable del acueducto del área Urbana del Municipio de El Peñón Cundinamarca, en los tiempos y cronograma que se realice la actividad del lavado de los mismos, previa coordinación con el operario de turno.

Dicha autorización está sujeta al tiempo establecido en el contrato Numero ICCU-CTO-256 de 2025.

De deja constancia, que, para el mes de marzo de 2026, el CONSORCIO VIAS 040, realizó un uso estimado de tres (03) m3 de agua proveniente del lavado de los filtros de la PTAP.

Expedida en la Secretaría de Planeación del municipio de El Peñón Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JONATHAN ESTIVEN ABREU FLECHAS
Secretario de Planeación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Miryan Yolanda Triana Buitrago	Jonathan Estiven Abreu Flechas	Jonathan Estiven Abreu Flechas
Empleo	Técnico operativo Servicios Públicos	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación
Fecha	23/04/2026	23/04/2026	23/04/2026
Firma			

Anexo 10. Cronograma de mantenimiento maquinaria y vehículos

CV040	CONSORCIO VIAS 040 NIT.: 901.924.674-8	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: GI-FOR-14
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 1
	HOJA DE VIDA Y REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	FECHA: 04/07/2023

NOMBRE DEL EQUIPO: RETROEXCAVADORA

1. DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO:

MARCA: CATERPILLAR
REFERENCIA: 320
MODELO: 2007
N. SERIE: D

ACCESORIOS DEL EQUIPO

* Brazo extensible

FOTO



3. DATOS DE MANTENIMIENTO

RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO: Tec Mantenimiento UBICACIÓN DEL EQUIPO: El Peñon
FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO: Trimestral INICIO DE OPERACIONES:

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

FECHA	DESCRIPCION	EJECUTÓ	OBSERVACIONES
17/03/26	Inspección sistema hidraulico	Tecnico Mantenmento	Conforme
17/03/26	Verificación sistema electrico	Tecnico Mantenimento	Conforme
17/03/26	Ajuste y/o revisión de frenos	Tecnico Mantenimiento	Conforme
17/03/26	Inspección neumaticos y presión	Tecnico Mantenimiento	Conforme
17/03/26	Limpieza general del equipo	Tecnico Mantenimiento	Conforme.

5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

FECHA	DESCRIPCION	EJECUTÓ	OBSERVACIONES

Scanned with CamScanner

Anexo 11. Permisos de Canteras

Anexo 12. Relación de ingreso de material.

	CONSORCIO VÍAS 040	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: GT-PRG-01
	PROCESO: AMBIENTAL	VERSIÓN:1
	MATRIZ RELACIÓN INGRESO DE MATERIAL MENSUAL	FECHA: 04/07/2023

ITEM	MES	MATERIAL	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDOR	CONTROL AMBIENTAL
28	Marzo	Afirmado	Paño entrada vehicular finca de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	12.93	M3	AGREGADOS RIO NEGRO	Control de material particulado
29	Marzo	Tuberia drenaje PVC 110 Filtros	Tuberia drenaje costado derecho de acuerdo a formato de liberacion topografia filtro 1 aprobado por interventoria	32.00	ML	JCL	Almacenamiento adecuado Correcto manejo en material sobrante
30	Marzo	Material granular filtrante	Material granular costado derecho de acuerdo a formato de liberacion topografia filtro 1 aprobado por interventoria	19.20	M3	AGREGADOS RIO NEGRO	Control de material particulado
31	Marzo	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	Concreto Ciclopeo para muro 4 de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	12.23	M3	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto

32	Marzo	Geotextil NT 2500	Geotextil NT2500 filtro costado derecho de acuerdo a formato de liberacion topografia filtro 1 aprobado por interventoria	121.60	M2	JCL	Almacenamiento adecuado
33	Marzo	Acero de refuerzo 60000 PSI	Cuneta costado derecho de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	3297.49	KG	JCL	Almacenamiento en áreas definidas
34	Marzo	Cuneta concreto clase C 3000 PSI	Cuneta costado derecho de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria Paño entrada vehicular fincas de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	23.12	M3	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto
35	Marzo	Concretos clase D, f´c =3000 PSI (BASES)	Concreto para anillos de Caisson del muro 1 de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	6.24	M3	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto
36	Marzo	Concretos clase D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)	Concreto para zarpa de muro 4 de acuerdo a cantidades conciliadas con interventoria	12.60	M3	JCL	Control de vertimientos, manejo de sobrantes de concreto

Anexo 13. Conformación grupo de gestión ambiental.

Peñón, 20 de marzo de 2026

ACTA No 001

Temas a tratar

- Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social de Proyecto
- Responsabilidades y funciones del Grupo de Gestión Ambiental y Social de Proyecto

Siendo las 11:00 am de día 20 de marzo de 2026 en comité virtual del proyecto de contrato obra N° ICCU-CTO-256 DE 2025, cuyo objeto es el " MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"; los profesionales JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.478.828 de Bogotá, JONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.630.484 de Tunja, LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.189.929 de Sogamoso, IVON NATALIA MONRROY REYES , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.670.671 de Zipaquira , y YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.657.436 de Chia, hacen constancia que conforman el grupo de gestión ambiental y social para el anteriormente mencionado proyecto, y a su vez conocen sus funciones y sus responsabilidades según lo estipula la normatividad ambiental y el formato de manejo ambiental DAGA-1.1-01.

Funciones del grupo de gestión ambiental

En general, el grupo de gestión ambiental tiene como objetivo el planificar todas las actividades de manejo ambiental y social necesarias para la ejecución del proyecto. Para tal fin, el grupo tiene como funciones específicas:

FUNCIÓN	RESPONSABLE
1. Verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y operativos en la formulación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social
2. Gestionar y mantener vigentes los permisos necesarios para el desarrollo del contrato ante las autoridades.	Director de obra Especialista Ambiental

3. Actualizar el presente PAGA, de acuerdo con la dinámica en el desarrollo del proyecto.	Especialista Ambiental Profesional Social
4. Definir el presupuesto para la ejecución de los programas de manejo ambiental propuestos en el presente Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social
5. Gestionar los insumos propios para el desarrollo de los proyectos de manejo ambiental y social.	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social
6. Garantizar el cumplimiento de los programas del PAGA	Especialista Ambiental Profesional Social Residente de Obra
7. Capacitar y realizar la respectiva inducción ambiental a todos los trabajadores en concordancia con lo expuesto en el proyecto “Capacitación ambiental al personal de obra”.	Especialista Ambiental Profesional Social Profesional SST
8. Responder los requerimientos de las autoridades ambientales, la interventoría y la entidad.	Especialista Ambiental Profesional Social
9. Garantizar la respuesta de todas las quejas, inquietudes y reclamos de la comunidad en concordancia con lo dispuesto en el proyecto.	Profesional Social
10. Garantizar el cumplimiento de señalización, demarcación y seguridad en general de los frentes de obra, a partir del desarrollo del proyecto.	Profesional SST
11. Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes que permitan obtener los indicadores presentados en cada uno de los programas.	Especialista Ambiental Profesional Social

12. Dar cumplimiento a las demás medidas y/o acciones que hagan parte de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato de obra	Director de obra Especialista Ambiental Profesional Social Representante Legal

En constancia firman, a los 20 días del mes de marzo de 2026.

JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
C.C 1.018.478.828
Especialista Ambiental

JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA
C.C 1.049.630.484
Residente de Obra

LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA
C.C 74.189.929
Director de Obra

IVON NATALIA MONRROY REYES
CC. 1.075.670.671
Profesional SST

YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA
CC 1.072.657.436
Profesional Social

INFORME ESPECIALISTA DE GEOTECNIA.

Bogotá DC., Marzo 05 de 2026

Ingeniera:
EMILIA DE LA OSSA
Directora de Interventoría
PRODEINCOL
Ciudad

Referencia: Interventoría de **Contrato de Construcción No. ICCU-256 DE 2025.**

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Revisión de Documentos: Análisis de estabilidad de tres muros cimentados sobre caissons y uno con cimentación directa.

Respetada Ingeniera,

De acuerdo con sus instrucciones, he adelantado la revisión de cuatro documentos de análisis geotécnico así:

a. K1+140. Muro 4 de contención sobre cimentación directa
b. K0+885. Muro 3, pantalla cimentada sobre caissons
c. K0+177 Muro 1, pantalla cimentada sobre caissons
d. K0+410 Muro 2, pantalla cimentada sobre caissons

De esta manera y de acuerdo con la información entrega por el contratista se realizó la revisión geotécnica de cada uno de los muros evidenciándose lo siguiente:

1. Concepto geotécnico – Diseño Muro 2 K0+410:

Se revisó el documento correspondiente al concepto geotécnico del diseño de las obras de estabilización para el muro localizado en el K0+410 de la vía Guanacas – El Peñón, elaborado con base en los estudios topográficos, geológicos, geotécnicos y estructurales desarrollados para el proyecto. Se indica que la evaluación geotécnica se fundamenta en la información obtenida durante la etapa de estudios y diseños del año 2022, incorporando los ajustes efectuados sobre el diseño estructural definitivo. Asimismo,

aclara que el alcance del concepto se limita a la evaluación de la estabilidad geotécnica del conjunto suelo–estructura y no a la verificación del diseño estructural del muro.

Desde el punto de vista estructural, se desarrolla el diseño de un muro de contención tipo caisson modular, presentando la distribución de los módulos, dimensiones generales, configuración de caissons, vigas de amarre, vástagos, sistemas de drenaje mediante lagrimales y detalles constructivos necesarios para la ejecución de la estructura. Igualmente, incorpora planos en planta, perfil y secciones transversales que permiten definir la geometría y localización de cada elemento estructural.

En relación con la geotecnia, en este documento se incluye las modelaciones y análisis efectuados para garantizar la estabilidad de la banca de la vía considerando la interacción entre el terreno natural, los rellenos proyectados y la estructura de contención. Se emplean los parámetros geo mecánicos derivados de los estudios de suelos y se verifica el comportamiento del sistema frente a las condiciones geológicas y topográficas existentes en el sector intervenido.

Finalizando en este documento del muro se incorpora el consolidado de cantidades de materiales requeridos para la construcción del muro, incluyendo volúmenes de concreto, acero de refuerzo, número de caissons, elementos de drenaje y demás componentes estructurales, información que constituye el soporte técnico para la ejecución de las obras de estabilización propuestas.

2. Concepto geotécnico – Diseño Muro 3 K0+885

Se revisó el concepto geotécnico correspondiente al diseño de las obras de estabilización del sector K0+885, el cual presenta la evaluación geotécnica desarrollada para la solución definitiva de estabilización de la banca de la vía. El estudio toma como referencia los estudios geológicos, geotécnicos, topográficos y estructurales previamente elaborados para el corredor vial, indicando que el análisis se enfoca exclusivamente en la estabilidad del conjunto suelo–obra y no en la revisión del cálculo estructural del muro.

El documento describe una solución estructural conformada por un muro pantalla de aproximadamente 20 metros de longitud y 6 metros de altura, soportado mediante una viga de amarre cimentada sobre tres caissons circulares de gran diámetro. Se presentan la localización del muro, las secciones transversales, los detalles de implantación y la geometría de los diferentes elementos que conforman la estructura de contención.

Desde el componente geotécnico se evidencia la caracterización del perfil estratigráfico, identificando depósitos de suelo sobre un sustrato rocoso localizado aproximadamente a cuatro metros de profundidad. Se incorpora la evaluación de estabilidad de taludes considerando las condiciones actuales del terreno, la etapa constructiva y el

comportamiento del sistema una vez ejecutada la obra, incluyendo la consideración de variables geológicas, hidrogeológicas, geomorfológicas y sísmicas conforme a la NSR-10.

Adicionalmente, el estudio presenta los criterios empleados para las modelaciones numéricas de estabilidad, incluyendo factores de seguridad, parámetros sísmicos, características geomecánicas de los materiales y recomendaciones constructivas orientadas a garantizar el adecuado desempeño de la solución propuesta durante la ejecución y operación de la vía.

3. Concepto geotécnico – Diseño Muro 4 K1+140

Se revisó el concepto geotécnico correspondiente al diseño de las obras de estabilización proyectadas para el muro que se implantará en la abscisa K1+140 de la vía Guanacas – El Peñón. En el archivo de la presente anualidad se presenta la evaluación técnica desarrollada con base en los estudios geológicos, geotécnicos, topográficos y estructurales existentes para el proyecto, indicando que el análisis tiene como finalidad verificar la estabilidad geotécnica de la solución planteada, sin constituir una revisión del diseño estructural del muro de contención.

La solución estructural corresponde a un muro en voladizo (cantiléver) de aproximadamente 15 metros de longitud, cimentado mediante una zapata corrida de 2,40 metros de ancho, apoyada directamente sobre el terreno natural. En los documentos presentados se incorporan los planos de implantación, cortes, dimensiones de la estructura, sistema de drenaje mediante lagrimales, especificaciones del relleno estructural y demás detalles necesarios para su construcción.

En cuanto al componente geotécnico, el estudio caracteriza el perfil del terreno como depósitos coluviales sobre roca a una profundidad aproximada de cuatro metros, definiendo los parámetros de resistencia utilizados para la evaluación de capacidad portante y verificando la conveniencia de una cimentación superficial. Asimismo, establece las condiciones de desplante, profundidad de cimentación, factores de seguridad y recomendaciones para la ejecución segura de las excavaciones.

4. Concepto geotécnico – Diseño Muro 1 K0+177

Se revisó el documento correspondiente al concepto geotécnico del diseño de las obras de estabilización proyectadas para el Muro 1, elaborado con base en los estudios topográficos, geológicos, geotécnicos y estructurales desarrollados para el corredor vial Guanacas – El Peñón. En este archivo se establece que el análisis se fundamenta en la

información obtenida durante la etapa de estudios y diseños del año 2022, incorporando los ajustes realizados al diseño definitivo de la estructura. Asimismo, se precisa que el alcance del concepto corresponde exclusivamente a la evaluación de la estabilidad geotécnica del conjunto suelo–estructura, sin incluir la revisión del diseño estructural del muro.

En cuanto al componente estructural, el documento presenta la solución de contención adoptada para el sitio de intervención, incluyendo la descripción de la tipología estructural, dimensiones generales, cimentación, geometría de los elementos principales y los detalles constructivos requeridos para su ejecución. De igual manera, incorpora los planos en planta, perfil y secciones transversales que permiten verificar la implantación de la obra y su integración con la geometría existente de la vía.

Desde el punto de vista geotécnico, el informe desarrolla la caracterización de las condiciones geológicas y geomecánicas del sector, utilizando la información proveniente de los estudios de suelos y estabilidad de taludes. Con base en estos parámetros se realizan las modelaciones correspondientes para verificar el comportamiento del sistema suelo–estructura, evaluando la estabilidad de la banca de la vía, la capacidad del terreno de cimentación y las condiciones de seguridad bajo las cargas previstas para la obra.

Finalmente, el archivo de la presente anualidad presenta las recomendaciones constructivas relacionadas con el proceso de excavación, conformación de rellenos, drenaje y ejecución de la cimentación, además de las conclusiones obtenidas a partir de los análisis geotécnicos realizados. Estas recomendaciones constituyen el soporte técnico para la construcción de la obra de estabilización y buscan garantizar el adecuado desempeño del muro durante la vida útil del proyecto.

CONCEPTO.

De acuerdo con la información aportada y comprobada a partir de la geofísica ejecutada por el contratista, en todos los casos se encuentran materiales de arcillolitas meteorizadas, subyaciendo coluviones. En el primero, los materiales consistentes se detectaron superficialmente y en los oros tres, habría sistemáticamente la presencia de la roca citada a profundidad del orden de 3.0m.

Para el primer muro, la revisión de estabilidad se adelanta directamente, considerando estabilidad general, volcamiento y corrimiento.

Para los demás muros, el geotecnista del contratista escoge el camino de evaluar la estabilidad a partir de equilibrio límite, incluyendo el muro con sus caissons, como un sistema monolítico. Se reportan Factores de Seguridad admisibles, con lo cual se superaría la revisión de estabilidad, desde el punto de vista del análisis geotécnico, con

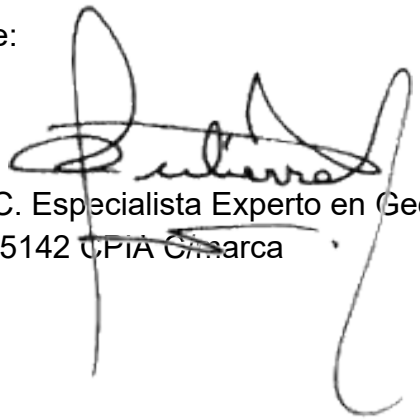
muro.

Queda para el proceso constructivo la revisión de la profundidad de la roca, para asegurar que, en efecto sea la reportada, y la evaluación de que los parámetros de revisión adoptados, en efecto puedan ser apropiados en la condición física del terreno.

En consecuencia, se solicita que el geotecnista del contratista apruebe personalmente el perfil del subsuelo, una vez se excaven los caissons, y revise la estabilidad general de la ladera, para asegurar que no se presenten materiales con parámetros de resistencia inferiores a los adoptados. Debe asegurarse también que las condiciones de drenaje del trasdós se cumplan, y que la vía quede adecuadamente contenida.

Por tanto, se recomienda a la dirección de interventoría adoptar los diseños para construcción, siempre y cuando pasen la aprobación estructural.

Cordialmente:



IC., MSc. DIC. Especialista Experto en Geotecnia
T.P. 15142 CPIA C[illegible]arca

Anexo T. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría

MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2,026	$ 1,750,905	PARAFISCALES MES DE MARZO DE 2026

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE COMPLETO	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION EMPLEADO: 4.0% OPS: 16% SOBRE 40% IBC	TOTAL SALUD EMPLEADO: 4.0% OPS: 12.5% SOBRE 40% IBC	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
Personal Contrato Laboral													
1	Director de Interventoría	Emilia Esther de La Ossa Contreras	30	$ 9,900,000.00	30%	$ 2,970,000.00	$ 2,970,000.00	$ 475,200.00	$ 118,800.00	$ 2,970,000.00	0.0696	$ 206,700.00	$ 800,700.00
1	Especialista Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Goméz	0	$ 7,000,000.00	20%	$ -	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,000.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,000.00
1	Especialista Ambiental	Omar Ivan Avella Valvuena	30	$ 6,000,000.00	20%	$ 1,200,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,000.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,000.00
1	Profesional Gestor Social	Johana Andrea Arciniegas Garcia	30	$ 5,500,000.00	20%	$ 1,100,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,100.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,100.00
1	Profesional SISO	Lenny Mayerly Urrego Parra	30	$ 5,500,000.00	30%	$ 1,650,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,100.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,100.00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	30	$ 6,100,000.00	100%	$ 6,100,000.00	$ 6,100,000.00	$ 976,000.00	$ 244,000.00	$ 6,100,000.00	0.0696	$ 424,600.00	$ 1,644,600.00
1	Profesional Ingeniero de Apoyo	Diego Hernan Solano Goméz	30	$ 3,780,000.00	100%	$ 3,780,000.00	$ 3,780,000.00	$ 604,800.00	$ 151,200.00	$ 3,780,000.00	0.0696	$ 263,100.00	$ 1,019,100.00
1	Inspector de Interventoría	Miguel Angel Lopez Rodriguez	30	$ 3,500,000.00	100%	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00	$ 560,000.00	$ 140,000.00	$ 3,500,000.00	0.0696	$ 243,600.00	$ 943,600.00
1	Topógrafo	Delcy Alexandra Jaramillo Melendez	30	$ 3,300,000.00	80%	$ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	$ 422,400.00	$ 105,600.00	$ 2,640,000.00	0.0696	$ 183,700.00	$ 711,700.00
1	Cadenero 1	Alirio Santos Mican Pachon	30	$ 2,000,000.00	80%	$ 1,600,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,100.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,100.00
1	Secretaria	Jennifer Andrea Rubio Jimenez	30	$ 1,700,000.00	50%	$ 850,000.00	$ 1,750,905.00	$ 280,100.00	$ 70,100.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 472,100.00
Personal Orden de Prestación de Servicios													
1	Especialista Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo Sarria	0	$ 7,000,000.00	20%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
1	Especialista en Estructuras	Luis German Bulla	30	$ 7,000,000.00	20%	$ 1,400,000.00	$ 1,750,905.00	$ 218,900.00	$ 148,800.00	$ 1,750,905.00	0.0696	$ 121,900.00	$ 489,600.00
1	Especialist en Geotecnia	Carlos Ivan Gutierrez	30	$ 7,000,000.00	30%	$ 2,100,000.00	$ 2,100,000.00	$ 262,500.00	$ 178,500.00	$ 2,100,000.00	0.0696	$ 146,200.00	$ 587,200.00
14	**TOTAL**			**$ 75,280,000.00**		**$ 28,890,000.00**	**$ 33,346,335.00**	**$ 5,200,400.00**	**$ 1,507,300.00**	**$ 33,346,335.00**		**$ 2,321,200.00**	**$ 9,028,900.00**

Contrato N° : ICCU-233-2025

Contratista ICCU: NATALY JOHANNA DONCEL

Firma de Revisión:

Vo. Bo. MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA

Firma de Revisión:

Cargo: Representante Legal de Interventoría

Vo. Bo. LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Firma de Revisión:

Cargo: Profesional SST de Interventoría

Anexo U. MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Seguimiento plan de calidad interventoría

ICCU	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: ICCU-CTO-233-2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INTERVENTOR: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

FECHA DE INICIO: 24/06/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 10 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 20/05/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-CTO-256-2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS 040

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _____ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _____ NO X APROBADO: SI _____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 9 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 9

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO _____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total Topcon GTS-239W	TOPCON	239W	9/09/2025	3261	12/03/2026	
2	Nivel Automático Topcon AT-B4	TOPCON	AT-B4	9/09/2025	3263	12/03/2026	
3	Teodolito Electrónico Foif DT-105	FOIF	DT-105	9/09/2025	3262	12/03/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Emilia Esther De La Ossa Contreras
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-101207 ATL

Firma

Nombre: Sandra Rocío Castillo
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Anexo V. Acta de Costos de Interventoría No. 8.

Anexo W. Aprobación de componentes.

Gmail **PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>**

Informe Mensual Ambiental No. 8 - 02 al 31 de Marzo

2 mensajes

PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com> 9 de julio de 2026 a las 11:34 a.m.
Para: Andres Felipe Tolosa Remolina <andres.tolosa@cundinamarca.gov.co>
CC: Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, Maria Jose Corredor Beltran <maria.corredor@cundinamarca.gov.co>, Emilia De la Ossa <emilia@tnmlimited.com>, "omar.avella@tnmlimited.com" <OMAR.AVELLA@tnmlimited.com>

Anexos Informe Ambiental No. 8.zip

Ingeniero Andrés Buenos Días.

Remito informe para su revisión respectiva.

--
Cordialmente,

ICCU-CTO-233 DE 2025 Interventoría
Carrera 15-93a-84 Ofi. 604
Teléfonos: 7451419- 7455392
PRODEINCOL S.A.S

Anexo C. Informe Mensual Ambiental No. 8.pdf
9671K

Andres Felipe Tolosa Remolina <andres.tolosa@cundinamarca.gov.co> 9 de julio de 2026 a las 3:34 p.m.
Para: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>, Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, "mariajosecbeltran@gmail.com" <mariajosecbeltran@gmail.com>, "omar.avella@tnmlimited.com" <OMAR.AVELLA@tnmlimited.com>
CC: Sandra Rocio Castillo Gonzalez <sandra.castillo@cundinamarca.gov.co>

Ing. Sandra Rocío Castillo González

Subdirectora Infraestructura Vial ICCU

Ing. Sergio Fabián Romero Abelló

Apoyo a la Supervisión Componente Técnico ICCU

Ing. María José Corredor Beltrán

Apoyo a la Supervisión

Asunto: *Revisión Informe 8 V1 de Interventoría*

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Ingenieros buenas tardes,

Al respecto de la revisión del Informe Mensual Ambiental No. 8 V1 del período de ejecución del período del 02 al 31 de Marzo del 2026

y sus anexos, del componente ambiental, me permito informar:

Que no se tienen observaciones al respecto.

Así mismo le solicito a la Interventoría la programación de una Mesa Técnica Ambiental, con los pares ambientales del contratista e interventoría

para revisar la ejecución del PAGA y demás temas del componente para la siguiente semana, a convenir con los profesionales.

Sin otro en particular,

Andrés Felipe Tolosa
Profesional Ambiental ICCU

De: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
Enviado: jueves, 09 de julio de 2026 11:34 a. m.
Para: Andres Felipe Tolosa Remolina
Cc: Sergio Fabian Romero Abelló; Maria Jose Corredor Beltran; Emilia De la Ossa; omar.avella@tnmlimited.com
Asunto: Informe Mensual Ambiental No. 8 - 02 al 31 de Marzo

[Texto citado oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informe mensual social N° 8 de Interventoría (Peñón - Guanacas)

3 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 10 de abril de 2026 a las 18:27
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes Alexandra,

Remito enlace de Drive para revisión previa radicación en la entidad, del informe mensual N° 8 del componente social de la Interventoría del proyecto Peñón - Guanacas, correspondiente al periodo del 2 al 31 de marzo de 2026.

https://drive.google.com/drive/folders/1bc3zMCwnY-DXnTsHLo4rWzkQSCXxIAie?usp=sharing

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Ps. Johana Andrea Arciniegas
Profesional social

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 15 de abril de 2026 a las 10:12
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenos días Johanna,

De manera atenta se informa que no se presentan observaciones al informe en mención desde la gestión social de la entidad, mil gracias.

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no

puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 20 de abril de 2026 a las 13:49
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Recibido, gracias Alexandra.
[El texto citado está oculto]

Bogotá, D.C., 29 de Julio de 2026.

Señores:

PROINDECOL S.A.S

CONTRATO ICCU-233-2025

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: Revisión informe No8, mes de marzo de 2026, componente de Seguridad y Salud en el trabajo**.**

Reciban un cordial saludo:

De acuerdo con la información verificada por parte del ICCU con respecto al informe No 8 del componente de seguridad y salud en el trabajo se generan las siguientes observaciones:

1. Se evidencia documento central del informe de seguridad y salud En el trabajo número 8 del componente de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría.

2. Se evidencia listado de personal con cargo fechas de ingreso y retiro del contratista e interventoría y soportes de afiliación.

3.Se evidencia soportes de contratación del personal del contratista con soportes de afiliación.

4.Se evidencian indicadores de SGSST de interventoría y contratista.

5. Se evidencia plan de trabajo SST de interventoría y contratista.

6. Se evidencian soportes de capacitaciones, inducciones y charlas SST del contratista para el periodo del presente informe.

7.Se evidencia planilla de pago de parafiscales de interventoría y contratista, correspondientes al periodo del presente informe marzo de 2026.

8. se evidencia soportes de entrega de EPP y dotación.

9.Se evidencia soportes de gestión de peligros de contratista e interventoría. (ATS, permisos de trabajo, etc.).

10.Se evidencian certificación de accidentalidad para el periodo del presente periodo de interventoría y contratista.

11.Se evidencia listado de maquinaria y vehículos.

12. Se evidencia preoperacional de maquinaria y vehículos empleados en obra.

13.Se evidencia actas de comité paritario y comité de convivencia de interventoría y contratista para el presente periodo del informe.

14.Se evidencia registro fotográfico de las actividades de SST desarrolladas en obra por el contratista e interventoría.

15.Se evidencia soporte de inspecciones programadas SST por parte del contratista.

16.Se evidencia formato 13 de verificación del IBC de interventoría y contratista.

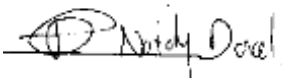
17.Se evidencia registro fotográfico de actividades de SST realizadas en obra.

18.Se evidencia oficio de aprobación al informe SST No8 del contratista por parte de la interventoría.

De acuerdo con lo anterior se verifica el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como los requerimientos del componente SST para la radicación de informes y dando cumplimiento con los lineamientos establecidos dentro del manual de contratista, de esta forma se genera concepto favorable Vobo al informe desde el componente de seguridad y salud en el trabajo.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



NATALY JOHANNA DONCEL SABOGAL
Profesional SST
Especialista en Gerencia de Proyectos
ICCU-Dirección de Caminos